

**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 285**

--- En la Ciudad de México, siendo las 09:00 nueve horas del día veintisiete 27 del mes de octubre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:.....

.....HACE CONSTAR.....

--- Que siendo la hora y fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número CCLXXXV (doscientos ochenta y cinco), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales a los que haya lugar, por lo que no habiendo nada más que hacer [REDACTED] terminada la presente diligencia.

.....C O N S T E.....

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ACUERDO DE DILIGENCIAS

... Ciudad de México, siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

HACE CONSTAR

... VISTO.- Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, de lo que se advierte la constancia de llamada telefónica de fecha veintiséis de octubre del año en curso, mediante la cual [redacted]

[redacted] con [redacted] personas [redacted], poder entrevistarse con la persona de nombre FELIPE FLORES VELAZQUEZ, relacionado con la desaparición de 43 estudiantes de la escuela Normal Raúl Isidro Burgos, en Ayotzinapa Estado de Guerrero, por lo que resulta procedente solicitar al Titular de la Unidad de Defensa Penal del Instituto Federal de Defensoría Pública, a fin de que designe un defensor Público Federal, a efecto de que se constituya en el interior del Centro Federal de Readaptación Social número UNO (1) en Altiplano Almoloya de Juárez Estado de México, a fin de que asista el día 31 de octubre del año en curso a las 14:00 horas, a la persona de nombre FELIPE FLORES VELAZQUEZ, que se encuentra interno en el centro antes mencionado, con la finalidad de practicar diligencia ministerial relacionada con la indagatoria al rubro citada.

... Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se:

ACUERDA

... UNICO.- Gírese oficio al Titular de la Unidad de Defensa Penal del Instituto Federal de Defensoría Pública, para designar Defensor Público Federal, a efecto de que se constituya en el Centro Federal de Readaptación Social Número 1 en Almoloya de Juárez Estado de México, el día 31 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas;

CUMPLASE

... Así lo acordó y firma el licenciado Othón Guzmán [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con [redacted] testigos de asistencia que firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [redacted]

MTRO. [redacted]

... RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar el cumplimiento de SDHPDSC/OI/3624/2016, dándole cumplimiento al acuerdo de diligencias, por lo que todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [redacted]

MTRO. [redacted]



OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OW001/2015

Oficio No. SDHPDSC/3624/2016

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA
Presente.

Con fundamento en los artículos 1, 20 apartado C, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 8, de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 3 y 11 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura; 1 fracción I, 2 fracción II, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, apartado A) inciso V y 12 fracción II de su Reglamento; solicito a Usted instruya a quien corresponda, a fin de que designe un (1) Defensor Público [REDACTED] efecto de que se constituya en el interior del [REDACTED] DE READAPTACIÓN [REDACTED] [REDACTED] DE [REDACTED], a fin de que asista el día 31 de octubre de 2016 a las 14:00 horas, a la persona de nombre FELIPE FLORES VELAZQUEZ, que se encuentra interno en el centro antes mencionado, con la finalidad de practicar diligencia ministerial relacionada con la indagatoria citada al rubro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

AGENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA PENAL
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

LIC. [REDACTED]

C.c.p. DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento y en cumplimiento a sus instrucciones.- Presente.
LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.

A.- Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel.: (55) 53 96 0000 ext. 3595 www.pgr.gob.mx

**CONSTANCIA MINISTERIAL
CORREO ELECTRÓNICO**

--- En La Ciudad de México, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos del 27 (veintisiete) de octubre de 2016 (dos mil dieciséis) el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

--- Que con lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso b), c) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

--- Que siendo día y año señalado se procede a hacer constar: Constituidos en Avenida paseo de la Reforma número 211-213, piso quince, de la Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, por lo que en relación a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se procede abrir la cuenta de correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, para enviar un correo al Titular de la Unidad de Defensa Penal del Instituto Federal de Defensoría Pública, con número de cuenta lo [REDACTED]@correo.cif.gob.mx, con el siguiente texto "...Por medio del presente, me permito remitir a Usted el oficio SDHPD/OI/3624/2016, a fin de solicitar designe un Defensor Público Federal, a efecto de que se constituya en el Centro Federal de Readaptación Social número UNO Altiplano en Almoloya de Juárez Estado de México, para practicar diligencia ministerial...". Por lo que con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a dar fe de tenerse a la vista los archivos electrónicos; Por lo que siendo las diez horas con quince minutos, damos fe del envió del correo electrónico para que surtan los efectos legales. No habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los

CONSTE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], a [REDACTED] de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MTRC [REDACTED]

C. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS, CONSISTENTES EN SOLICITAR PERITO EN MATERIA DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; Hace constar que es necesario realizar diligencias dentro de la presente indagatoria por lo que:-

RESULTANDO

PRIMERO.- En fecha trece de octubre de dos mil dieciséis se recibió por parte de la Universidad Médica de Innsbruck, Austria información con la que se atendió la petición formulada en el oficio número SDHPDSC/OI/3477/2016, misma que quedó bajo resguardo en la caja fuerte del Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, por instrucciones del mismo.

SEGUNDO.- Se recibió la información anteriormente resguardada en fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, entregada a esta Representación Social de la Federación por parte del Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, misma que se encuentra escrita en idioma inglés, es por lo que:-

CONSIDERANDO

ÚNICO.- En virtud de que las actuaciones que obren en el expediente deben cumplir con las formalidades establecidas por el artículo 15, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, siendo una de ellas que deben obrar en el idioma castellano, es necesario traducir al español algunas constancias que obran en el expediente y que son de interés para la integración de la indagatoria de mérito, solicitando la colaboración de la Coordinación General de Servicios Periciales para tal efecto.

Es por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 20 apartado A fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

Mexicanos; 2 fracción II, 15 párrafo primero, 168, 180 párrafo primero, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f) y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, y 7 del Reglamento de la citada Ley es de acordarse y se:.....

..... A C U E R D A

... **PRIMERO.-** Gírese atento oficio al Maestro [REDACTED], Coordinador General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República a efecto de que designe perito en la Materia de Traducción de Documentos, para que realice la traducción del idioma inglés al castellano de documentación constante de cuarenta y nueve fojas, consistentes en documentación entregada por la Universidad Médica de Innsbruck, Austria.....

... **SEGUNDO.-** Las demás que se desprendan de las anteriores.....

..... C U M P L A S E

... Así, lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.....

..... D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

... **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/3616/2016, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.....

..... C O N S T E

..... D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



Amador

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/3616/2016.
ASUNTO: SE SOLICITA PERITAJE EN MATERIA DE TRADUCCIÓN.

2016 OCT 28 17:36

CON CARÁCTER DE URGENTE.

ACUSE

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE SERVICIOS
PERICIALES

MTR. [REDACTED] AREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE.

RECIBIDO
28 OCT 2016
20:21
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Distinguido Coordinador:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria al que he sido citado, me permito solicitar respetuosamente, desahogo perito en **MATERIA DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE INGLÉS AL ESPAÑOL**, para que realicen la traducción de documentos que fueron entregados por la Universidad Médica de Innsbruck, Austria el 13 de octubre de 2016, consistiendo en los reportes de investigación como SP174336/2, SP174328, SP159426 y SP159426, mismos que se refieren en el presente informe, con fines de 19 días hábiles, para tales efectos, debiendo remitir el dictamen correspondiente a la lista de posiciones en el presente que contiene información de relevancia para la integración de la presente averiguación.

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 102 del Código de Procedimientos Penales, el primer párrafo 20, apartado A, fracción V, el párrafo primero y el 202 del Código de Procedimientos Penales, el artículo 180, primer párrafo, 180, primer párrafo, 180, primer párrafo, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

No omito señalar que el contenido de este informe pericial no tiene carácter de reserva de la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido podrá ser divulgado por los medios de comunicación, conforme al artículo 180, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, teléfono 5625570.

Siempre particular, le envío un cordial saludo.

EL COLEGIO DE PERITOS
ADSCRITO PER OFICIO

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Procurador Superior Consejero - Presencia,
Procurador - Presencia

C/ Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México, a los veintisiete días de octubre de dos mil dieciséis, siendo las trece horas con veinte minutos, la suscrita Licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; - -

ACUERDO

Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación Social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información de los hechos ocurridos a los estudiantes normalistas de la escuela "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia Guerrero, es necesario girar oficio al Titular de la División de Gendarmería, a fin de que realice la entrega del citatorio al C. J. [redacted] mismo que deberá ser notificado conforme a derecho, a más tardar el siguiente de su recepción, para que rinda su declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos el día 26 y 27 de septiembre de 2014 en el estado de Guerrero. - - -

Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 127 BIS, 132, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, incisos c) y e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. - - -

ACUERDA

PRIMERO.- Se gire oficio al Titular de la División de Gendarmería, a fin de que realice la entrega del citatorio al C. [redacted], mismo que deberá ser notificado conforme a derecho, a más tardar el siguiente de su recepción. - - -

SEGUNDO.- Se gire oficio al C. [redacted], a efecto de que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, para que rinda su declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos el día 26 y 27 de septiembre de 2014 en el estado de Guerrero. - - -

CUMPLASE

Así lo acordó la suscrita Licenciada [redacted] Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República. - - -

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. J. [redacted]

C. [redacted]

RAZÓN.- En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios con número SDHPDSC/OI/3618/2016 y SDHPDSC/OI/3619/2016, los cuales se giraron a los señores [redacted] precedentes, lo que se asienta para todos los efectos legales a que hubiere lugar. - - -

CONSTE

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [redacted]

C. [redacted]

A C U S E

d



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/3619/2016

Ciudad de México, 27 de octubre de 2016.
Asunto: NOTIFICACIÓN DE CITATORIO.

Titular de la División de Gendarmería.

Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 127 BIS, 133, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, incisos c) y e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que realice la entrega del citatorio al C. [REDACTED], mismo que deberá ser notificado conforme a derecho, a más tardar el siguiente de su recepción.

Adjunto al presente el original y acuse correspondiente del oficio SDHPDSC/OI/3618/2016, del 27 de octubre del presente año, el cual deberá ser notificado personalmente previa identificación que se deberá adjuntar con el informe que tenga a bien rendir.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la investigación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la

[REDACTED]

[REDACTED]

de Derechos Humanos.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/3618/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

C. [REDACTED]
[REDACTED], Ciudad de México.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16, 20, apartado A, 21, párrafo primero y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción I y II, 73, 74, 103, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, hago de su conocimiento a Usted en su carácter que ostenta, solicitándole que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, a las 11:00 am, en el domicilio que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx y en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED], para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/94 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENTE

ACCIÓN
SDHPDSC.

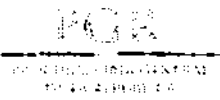


Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina Superior

de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. - Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y SE ORDENAN DILIGENCIAS

... En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con dos minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

- **TENGASE.-** Por recibido ID 4159 de fecha veintisiete de octubre del presente año, al que adjunta y volante de correspondencia con el oficio PF/DGAJ/DGAAP/10829/2016 de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, firmado por la Inspectora Adjunta y licenciada [REDACTED], Directora Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, mediante el cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/3599/2016 de fecha dieciséis de octubre del presente año.

... Derivado de ello y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 4º, 117, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

- **PRIMERO:** Una vez que llegue el complemento de la respuesta solicitada, someter a acuerdo de la superioridad y acordar lo conducente.

SEGUNDO: Glosar el presente a las actuaciones del expediente para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE.

Testigo de asistencia

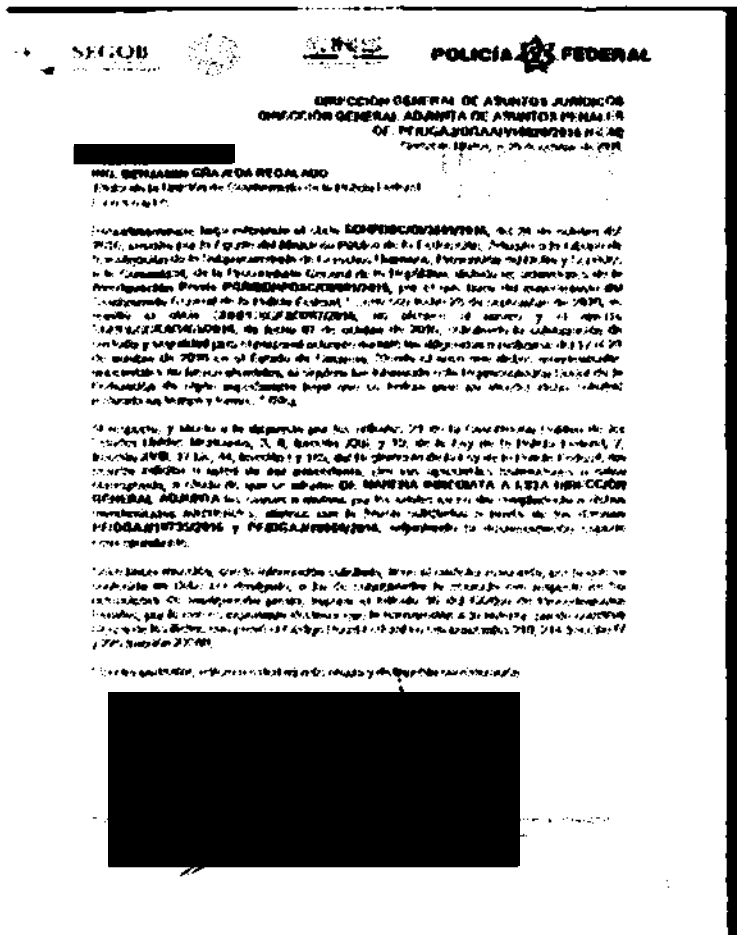
Lic. [REDACTED]

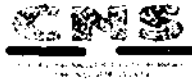
Lic. [REDACTED]

Nº: 4159
 Referencia: PF/DGAJ/DGAAP/10829/2016
 Fecha: 26/10/2016 Destinatario: 27/10/2016
 Medio de envío: Correo electrónico
 Emisor: LIC. [REDACTED]
 Destinatario: SEGUIMIENTO
 Asunto: LIC. [REDACTED]

Referencia: PROCEDENCIA: POLICIA FEDERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3599/2016, AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS MEDIANTE LOS OFICIOS :
 OF/DGAJ/DGAAP/10829/2016, OF/DGAJ/DGAAP/10829/2016, OF/DGAJ/DGAAP/10829/2016

Fecha de recepción:





DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/10829/2016 (GSM)
Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrita a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República
Presente.

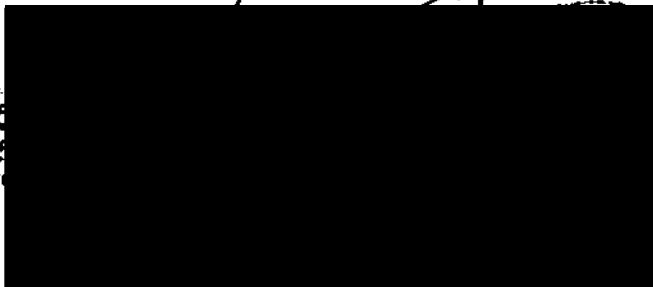
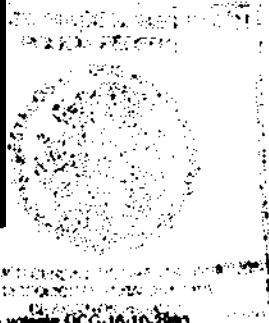
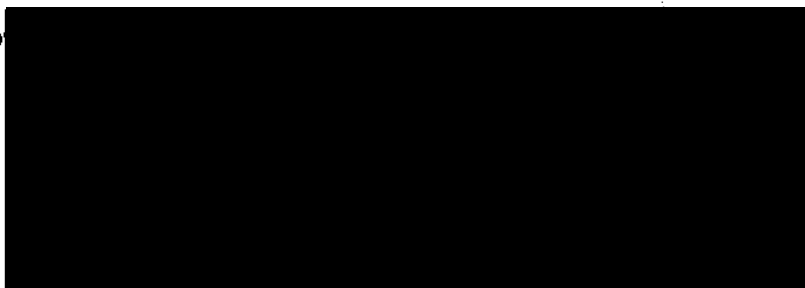
Hago referencia al oficio número SDHPDSC/OI/3599/2016, del 24 de octubre del 2016, suscrito por la Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Ayeriguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que hace del conocimiento del Comisionado General de la Policía Federal, "...que con fecha 28 de septiembre de 2016, se remitió el oficio SDHPDSC/OI/3287/2016, un alcance al mismo y el diverso SDHPDSC/OI/3453/2016, de fecha 07 de octubre de 2016, solicitando la colaboración de custodia y seguridad para el personal actuante durante las diligencias a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2016 en el Estado de Guerrero. Siendo el caso que dichos mandamientos ministeriales no fueron atendidos, ni siquiera fue informada esta Representación Social de la Federación de algún impedimento legal que se tuviera para no atender dicha solicitud realizada en tiempo y forma..." (Sic).

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir a usted copia de los oficios siguientes con los cuales se acredita que esta Dirección General de Asuntos Jurídicos dio cumplimiento dando el trámite correspondiente a los requerimientos emitidos por esa Representación Social.

1. OFICIO PF/DGAJ/DGAAP/10826/2016, del 26 de octubre de 2016, suscrito por la Directora General Adjunta de Asuntos Penales, a través del cual se requiere al Titular de la División de Gendarmería justifique los motivos o causas por las que no se dio cumplimiento a los mandamientos antes citados.
2. OFICIO PF/DGAJ/18735/2016, emitido en ausencia del Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, por el que se le solicitó al Encargado Interno de la División de Gendarmería, diera cumplimiento a su diverso SDHPDSC/OI/3287/2016.
3. OFICIO PF/DGAJ/18966/2016, firmado en ausencia del Director General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se solicitó al Titular de la División de Gendarmería coordinar las actividades referidas a los días 17 al 21 de octubre de 2016, en los términos solicitados por esa Autoridad Ministerial, y con el cual se atendió su oficio SDHPDSC/OI/3453/2016.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, apro



C.c.p. Mtro.
Resc
Com
Res
EXP
MUP

...to de Departamento.
...dispuesto por los artículos
...de la Ley de la Policía.
...er conocimiento y en atención a su volante GCG-16-10-2993
...ídicos de la Policía Federal. Para su superior conocimiento

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/10826/2016 (GSM)

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

Comisario General
ING. [REDACTED]
Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal
Presente.

URGENTE

Respetuosamente hago referencia al oficio SDHPDSC/OI/3599/2016, del 24 de octubre del 2016, suscrito por la Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que hace del conocimiento del Comisionado General de la Policía Federal, "...que con fecha 28 de septiembre de 2016, se remitió el oficio SDHPDSC/OI/3287/2016, un alcance al mismo y el diverso SDHPDSC/OI/3453/2016, de fecha 07 de octubre de 2016, solicitando la colaboración de custodia y seguridad para el personal actuante durante las diligencias a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2016 en el Estado de Guerrero. Siendo el caso que dichos mandamientos ministeriales no fueron atendidos, ni siquiera fue informada esta Representación Social de la Federación de algún impedimento legal que se tuviera para no atender dicha solicitud realizada en tiempo y forma..." (Sic).

Al respecto, y atento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 8, fracción XXII, y 19, de la Ley de la Policía Federal; 7, fracción XVIII, 17 bis, 44, fracción I y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito solicitar a usted de ser procedente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se informe DE MANERA INMEDIATA A ESTA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA las causas o motivos por los cuales no se dio cumplimiento a dichos mandamientos ministeriales, mismos que le fueron solicitados a través de los diversos PF/DGAJ/18735/2016 y PF/DGAJ/18966/2016, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

Cabe hacer mención, que la información solicitada, tiene el carácter reservada, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

LIC

C.c.p. Mtro. [REDACTED] Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención a su volante OCG-16-10.
Título: [REDACTED] la División de Gendarmería de la Policía Federal. Para su conocimiento y efectos. Presente.
Espec. [REDACTED]
M.J.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
OF. PF/DGAJ/18735/2016

Ciudad de México, 16 de octubre de 2016

EXTRAORDINARIO

Comisario

Encargado Interno de la División de Gendarmería de la Policía Federal
Presente.

Hago referencia al oficio SDHPDSC/OI/3287/2016, del 28 de agosto del año en curso, suscrito por la Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, se apoye al personal de esa Oficina de Investigación del Caso Igual, con lo siguiente:

- 1.- Designar elementos para coordinar acciones y logística para implementar el protocolo de seguridad institucional en la Delegación de la Procuraduría General de la República con sede en Acceso al Tecnológico No. 3, Colonia Predio La Cortina, Código postal 39090, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, para la práctica de una diligencia ministerial, de conformidad con el programa adjunto.
- Designar el número de elementos y vehículos necesarios para la realización de las diligencias, en virtud de que se **REQUIERE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA PERSONAL MINISTERIAL, PERICIAL Y POLICIAL** que se trasladará de la Ciudad de México a la Ciudad de Chilpancingo de los Bravos y de los municipios de Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecuacuilco, Buena Visita de Cuellar, Cuéztala, Zumpango del Río y Martir de Cuilapa a la Ciudad de Chilpancingo de los Bravos.

Al respecto, y atento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 8, fracción XXII, y 19, de la Ley de la Policía Federal; 7, fracción XVIII, 17 bis, 44, fracción I y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que de ser procedente, designe personal de esa División a su digno cargo, a fin de coordinar las acciones y logística para implementar el **PROTOCOLO SEGURIDAD INSTITUCIONAL** referido, así como para **BRINDAR EL APOYO PERIMETRAL** en las diligencias ministeriales solicitadas; o en su defecto manifieste el impedimento que tenga para ello.

De igual manera, dicha Representación Social de la Federación solicita se designe un enlace para realizar las diligencias antes mencionadas, quedando a sus órdenes en el teléfono 5346000 extensión [redacted] celular [redacted] y en el correo institucional [redacted]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración

RE
SUFRAGIO
EL D

[Redacted signature area]

05 OCT 2016

09:00

[Redacted name]

LIC. DAV

En suplencia y por ausencia incidental firma la Licenciada María Soledad Flores Becerra, Directora General de Asuntos Penales, conforme a lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, inciso C y 117, fracción IV del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Olvera

09:00 hrs

Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención al volante
División de Gendarmería de la Policía Federal.-Para su conocimiento y efectos. Presente.

Volante DGAJ-16-09-11975

1623

16-10-12043



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
OF. PF/DGAJ/18966/2016

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2016.

Comisario General
ING. [Redacted]
Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal
Presente.

Hago referencia al oficio SDHPDSC/OI/3453/2016, del 7 de octubre del año en curso, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, se designe enlace para efectos de coordinar actividades relacionadas con la segunda etapa de prueba de disparo que se efectuará del 17 al 21 de octubre de 2016 en las instalaciones de la Delegación de la Procuraduría General de la República en Chilpancingo. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo ministerial dentro de la línea de investigación en materia Balística, en la cual se requerirá de personal de Gendarmería que apoye en la seguridad y traslado de armamento de la Ciudad de Chilpancingo a diversos municipios del Estado de Guerrero.

Al respecto, y atento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 8, fracción XXII, y 19, de la Ley de la Policía Federal; 7, fracción XVIII, 17 bis, 44, fracción I y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito solicitar a usted, de ser procedente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que de ser procedente, designe personal de esa División a su digno cargo, a fin de coordinar las actividades referidas en los días 17 al 21 de octubre de 2016, en los términos solicitados, o en su defecto manifieste el impedimento que fenga para ello.

No omito señalar que la presente petición se relaciona con el oficio SDHPDSC/OI/3287/2016 de fecha 28 de septiembre de 2016, el cual queda sin efectos por necesidades del servicio, ajustándose el presente a los requerimientos de las autoridades relacionadas con la diligencia a desarrollar en las fechas indicadas.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración

SUFRAC

LIC. [Redacted]

En suplencia y por ausencia incidental firma la Licenciada María Jacqueline Flores Beterra, Directora General de Asuntos Penales, conforme a lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, inciso C y 117, fracción IV del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

12 OCT 2016
[Handwritten signatures]

C.C.P.
Miro
OCC
THU
Expe
MJFE

Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención al votante
de Gendarmería de la Policía Federal. Para su conocimiento y efectos. Presente.

Volante DGAJ-18-10 - 12340



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PROVENIENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:.....

- - - **TIENE** por recibido correo electrónico, proveniente de la cuenta [REDACTED]@gmail.com, enviado a la cuenta de correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, al cual se adjunta un archivo de nombre img061.jpg, mismo que al aperturarse contiene el oficio número 0109 de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, signado por el Auxiliar Contable [REDACTED], Director de Catastro del Ayuntamiento de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por el cual atiende la petición realizada mediante el diverso SDHPDSC/OI/3591/2016, en donde se requiere la información respecto de un predio localizado en dicho municipio, indicando: *"...le informo que tras una búsqueda minuciosa en el sistema web catastral y en los archivos existentes en esta dependencia a mi cargo, no se detectó ningún bien con los datos arriba mencionados, por lo que se realizó una búsqueda ocular física en la dirección, encontrándose dos casa-habitación, en total abandono, los vecinos no proporcionaron información que pudiera ser de utilidad, agregando que no pertenecen a la mancha urbana,, sino al ejido, por lo que le sugiero acuda a la comisaria ejidal para que le proporcionen la información correcta, el comisariado ejidal es el C. A [REDACTED] desconociendo el segundo apellido, el teléfono de la oficina de la comisaria es el [REDACTED], lo que notifico a usted para los efectos procedentes a que haya lugar."*, por lo que se procede a imprimir la pantalla de recepción de correo electrónico, así como el escrito de referencia.....

- - - Documentación constante de una impresión de pantalla de recepción de correo electrónico, de dos fojas y un oficio anexo al mismo, de los cuales con fundamento en lo

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500., Tel. 53-46-00-00, Ext. 5570

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:

..... A C U E R D A

--- PRIMERO.- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.....

--- SEGUNDO.- Las demás que se desprendan de las anteriores.....

..... C Ú M P L A S E

--- Asi lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.....

..... D A M O S

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500., Tel. 53-46-00-00, Ext. 5570

De: Municipio Huitzuco <mpio.huitzuco@gmail.com>
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2016 02:31 p.m.
Para: [REDACTED]
Asunto: Re: SE SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE PREDIO.
Datos adjuntos: img061.jpg

le envío la respuesta al oficio que me envío...

El 25 de octubre de 2016, 15:14, [REDACTED]@pgr.gob.mx> escribió:

DISTINGUIDO DIRECTOR:

ADJUNTO AL PRESENTE EL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/3591/2016, SOLICITANDO SU COLABORACIÓN A EFECTO

DE QUE REMITA INFORMACIÓN RESPECTO DE UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA.

NO OMITO MANIFESTAR QUE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA FÍSICA SE ENVIARÁ A LA BREVEDAD, DEBIDO A QUE

EL ENVÍO POR MENSAJERÍA DEMORA UN POCO MAS.

AGRADEZCO SU ATENCIÓN.

ESPERO SU PRONTA RESPUESTA.

QUEDO A SUS ÓRDENES.

LIC. [REDACTED]

*Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, es sujeta de ser solicitada mediante el procedimiento de acceso a la información pública y podría encuadrar en una causal de reserva o ser confidencial conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

Pública, por lo que tanto el remitente como el remitido son responsables de cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable, en su manejo y transmisión"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GUERRERO 2015 - 2018



Dirección de Catastro
Núm. Oficio: 0109
27/OCT/16

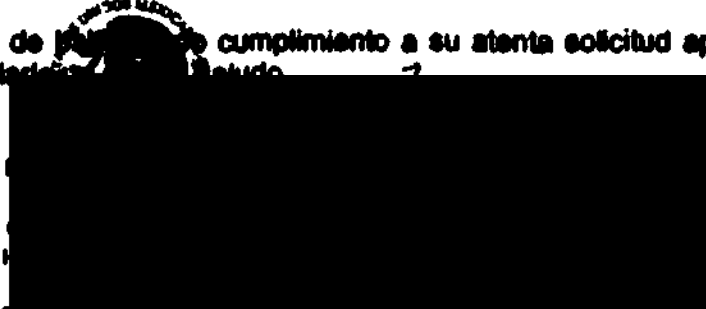
ASUNTO: EL QUE AL FONDO SE INDICA.

Huitzucó, Gro; a 27 de octubre del 2016.

C.LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC CIUDAD DE MEXICO.

En reciprocidad a su oficio número SDHPDSC/01/3591/2016, averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, con fecha 25 de octubre del año en curso, donde nos solicita información acerca de los nombres de los propietarios de los bienes inmuebles ubicados en el domicilio calle [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], en Huitzucó, Gro, le informo que tras una búsqueda minuciosa en el sistema web catastral y en los archivos existentes en esta dependencia a mi cargo, no se detectó ningún bien con los datos arriba mencionados, por lo que se realizó una búsqueda ocular física en la dirección, encontrándose dos casa-habitación, en total abandono, los vecinos no proporcionaron información que pudiera ser de utilidad, agregando que no pertenecen a la mancha urbana, sino al ejido, por lo que le sugiero acudir a la comisaría ejidal para que le proporcionen la información correcta, el comisariado ejidal es el C. [REDACTED] [REDACTED] desconociendo el segundo apellido, el teléfono de la oficina de la comisaría es el [REDACTED] que notifico a usted para los efectos procedentes a que haya lugar.

En espera de [REDACTED] cumplimiento a su atenta solicitud aprovecho la ocasión para enviarle [REDACTED] [REDACTED]



C.C.P. ARCHIVO.

DIRECCION DE CATASTRO

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Huitzucó
Tel. y fax: 01(727) 33 4 00 24 y 4 09 80
Ayto.huitzucoc2015_2018@huitzucol.com



TRABAJAMOS POR LO QUE MÁS QUIERES



CONSTANCIA MINISTERIAL

... En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED], adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR.....

... Que en la fecha que se actúa se recibieron los ACUSES ORIGINALES de los siguientes números de oficio : SDHPDSC/OI/3289/2016 de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, dirigido al Presidente Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero; SDHPDSC/OI/3286/2016 de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, dirigido al Delegado de la Institución en el Estado de Guerrero; SDHPDSC/OI/3290/2016 de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, dirigido al Presidente Municipal de Teloloapan, Guerrero; SDHPDSC/OI/3380/2016 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, dirigido al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; SDHPDSC/OI/3381/2016 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, dirigido al Fiscal General del Estado de Guerrero; SDHPDSC/OI/3452/2016 de fecha siete de octubre de dos mil dieciséis, dirigido al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; SDHPDSC/OI/3458/2016 de fecha nueve de octubre de dos mil dieciséis, dirigido al Presidente Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero; SDHPDSC/OI/3459/2016 de fecha nueve de octubre de dos mil dieciséis, dirigido al Presidente Municipal de Teloloapan, Guerrero; SDHPDSC/OI/3492/2016 de fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, dirigido al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales; SDHPDSC/OI/3663/2016 de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, dirigido al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales; SDHPDSC/OI/3599/2016 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, dirigido al Comisionado General de la Policía Federal; SDHPDSC/OI/3546/2016 de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, dirigido al Fiscal General de Justicia Militar.....

... Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 [REDACTED] la Procuraduría General de la República. No habiendo [REDACTED] la presente el día en que se actúa para los efectos pro[REDACTED].....

[REDACTED]

Lic. [REDACTED]

Testigo de asistencia

e. [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/ 3289 /2016

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2016

ACUSE

RECIBIDO
29 SEP 2016
14:5
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LIC. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCON, GUERRERO
Benito Juárez No. 6, Colonia Centro, Código Postal 40200,
Taxco de Alarcón, Guerrero.
Correo: [REDACTED]@taxco.gob.mx, [REDACTED]
Presente.

Distinguido licenciado [REDACTED]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita a usted instruya a quien corresponda para que se lleve a cabo lo siguiente:

A) Remitir a esta autoridad, con carácter urgente copia certificada de lo siguiente:

1. Lista total del armamento con el que contaba la Secretaría de Seguridad Pública Municipal los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
2. Listado del personal resguardante por cada arma de fuego (cortas y largas) de los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
3. Licencia oficial colectiva del armamento autorizado por la SEDENA vigente los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
4. Bitácora de novedades del personal de policía en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
5. Lista de personal policial que laboró los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

B) Presentar ante esta Fiscalía de la Federación:

La totalidad del Armamento (armas cortas y largas) que el personal tenía a su cargo los días 26 y 27 de septiembre de 2014, mismo que será puesto a la vista, atendiendo el protocolo de seguridad institucional en la Delegación de la Procuraduría General de la República con sede en Acceso al Tecnológico No.3, Colonia Predio La Cortina, Código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la práctica de una diligencia ministerial, de conformidad con el programa adjunto.

Sin otro particular, ponemos a su disposición para contacto, los correos electrónicos: [REDACTED]@pgr.gob.mx; [REDACTED]@pgr.gob.mx y los números telefónicos [REDACTED] y 01 55 53 46 00 00 extensión [REDACTED]

"SUF
LA AGENTE D
CIÓN

LIC. [REDACTED]

C.c.p.

LIC. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.- Presente.
MTRC [REDACTED] A.- Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero.- Para su superior conocimiento y colaboración institucional.- Presente.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OM001/2015

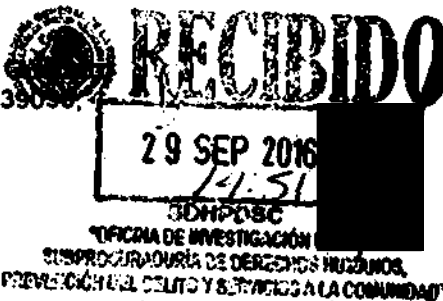
Oficio: SDHPDSC/OV 3286 /2016

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2016

ACUSE

MTRO. [REDACTED] A

Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, Acceso al tecnológico No.3, Colonia Predio La Cortina; Código Postal 39030, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero. Correo: g[REDACTED]@pgr.gob.mx Presente.



21-20H15

Distinguido maestro Monroy García:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita con carácter urgente y confidencial, de no existir inconveniente para ello, que se apoye al personal de esta Oficina de Investigación del Caso Iguala, con lo siguiente:

1. Designar usted a quien corresponda para coordinar acciones y logística para implementar el protocolo de seguridad institucional en el área que se tenga a bien designar para la práctica de una diligencia ministerial, de conformidad con el programa adjunto.
2. Se contará con un programa por turnos para el personal federal (policía federal y policía federal ministerial) así como policía municipal, adscritos o comisionados los días 26 y 27 de septiembre de 2014, de los municipios: Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecuaculco, Buena Vista de Cuellar, Cuetzala, Zumpango del Río y Martí de Cuillapa; los cuales deberán exhibir su armamento (armas cortas y largas) para realizar pruebas de disparo y obtener elementos balísticos "testigos" que se aportarán al laboratorio de ballística de la Institución para los estudios especializados correspondientes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normalidad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Aunado a que dichos resultados, permitirán al Ministerio Público de la Federación, atender lo dispuesto en la fracción primera del artículo 4o, inciso A) de la Ley Orgánica de la Institución, entre otras a lo siguiente: "1. Investigar y perseguir los delitos del orden federal. El ejercicio de esta atribución comprende: A) En la averiguación previa: b) Practicar las diligencias necesarias para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Penales, en coordinación con sus auxiliares y otras autoridades de los tres órdenes de gobierno, de conformidad con las disposiciones aplicables, los protocolos de actuación que se establezcan, y los convenios de colaboración e instrumentos que al efecto se celebren; y f) Obtener elementos probatorios para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado, así como solicitar a particulares su aportación voluntaria y, cuando se requiera de control judicial, solicitar al órgano jurisdiccional la autorización u orden correspondientes para su obtención." (sic)

Agradeceremos, nos indique enlace designado para lo cual, ponemos a sus órdenes, los correos electrónicos: [REDACTED]@pgr.gob.mx; [REDACTED]@pgr.gob.mx y los números telefónicos [REDACTED] 2 y 01 55 53 46 00 00 extensión 5 [REDACTED]

"SUFRA LA AGENTE DEL [REDACTED] CIÓN

LIC. [REDACTED]

C.C.P.

LIC. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su superior conocimiento. - Presente.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06100
Tel.: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2016

ACUSE

LIC. [REDACTED]
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TELOLOAPAN, GUERRERO**
Plaza Eutimio Pinzón No.1 Colonia Centro, Código postal 40400,
Teloloapan, Estado de Guerrero.
Correo: [REDACTED]@outlook
Presente.



Distinguido licenciado [REDACTED]:

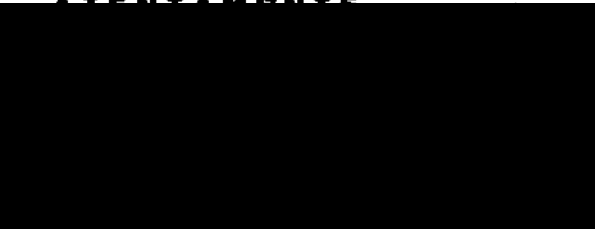
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita a usted instruya a quien corresponda para que se lleve a cabo lo siguiente:

- a) Remitir a esta autoridad, con carácter urgente copia certificada de lo siguiente:
 1. Lista total del armamento con el que contaba la Secretaria de Seguridad Pública Municipal los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
 2. Listado del personal resguardante por cada arma de fuego (cortas y largas) de los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
 3. Licencia oficial colectiva del armamento autorizado por la SEDENA vigente los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
 4. Bitácora de novedades del personal de policía en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
 5. Lista de personal policial que laboró los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
- b) Presentar ante esta Fiscalía de la Federación:

La totalidad del Armamento (armas cortas y largas) que el personal tenía a su cargo los días 26 y 27 de septiembre de 2014, mismo que será puesto a la vista, atendiendo el protocolo de seguridad institucional en la Delegación de la Procuraduría General de la República con sede en Acceso al Tecnológico No.3, Colonia Predio La Cortina, Código postal 39090. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la práctica de una diligencia ministerial, de conformidad con el programa adjunto.

Sin otro particular, ponemos a su disposición para contacto, los correos electrónicos: [REDACTED]@pgr.gob.mx; [REDACTED]@pgr.gob.mx y los números telefónicos [REDACTED] y 01 55 53 46 00 00 extensión 5 [REDACTED].

"SUFR
LA AGENTE DE



ÓN

SECRETARÍA GENERAL

C.c.p.

LIC. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su superior conocimiento. - Presente.
MTRO. [REDACTED] - Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero. - Para su superior conocimiento y colaboración institucional. - Presente.

IPONG



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/ 3380 /2016

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016

GRAL. BRIGADIER D.E.M. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
 Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros
 No. 62, Ciudad de los Servicios, código Postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 Correo: [REDACTED]@guerrero.gob.mx
 Presente.

Distinguido General Almazán Cervantes:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita a usted instruya a quien corresponda para que se lleve a cabo lo siguiente:

A) Remitir a esta autoridad, con carácter urgente copia certificada de lo siguiente:

1. Lista total del armamento con el que contaba el personal de la POLICIA ESTATAL adscrito o comisionado a los municipios de: Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco, Buenavista de Cuellar, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri y Mártir de Cuilapan los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
2. Listado del personal resguardante por cada arma de fuego (cortas y largas) de los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en los municipios indicados, los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
3. Licencia oficial colectiva del armamento autorizado por la SEDENA vigente los días 26 y 27 de septiembre de 2014 de los municipios de referencia, los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
4. Bitácora de novedades del personal de policía en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014 de los municipios precitados, los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
5. Lista de personal policial que laboró los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en los municipios señalados, los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

B) Presentar ante esta Fiscalía de la Federación:

La totalidad del Armamento (armas cortas y largas) que el personal de la POLICIA ESTATAL tenía a su cargo los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en los ayuntamientos de referencia, mismo que será puesto a la vista, atendiendo el protocolo de seguridad institucional en la Delegación de la Procuraduría General de la República con sede en Acceso al Tecnológico No.3, Colonia Predio La Cortina, Código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la práctica de una diligencia ministerial, de conformidad con el programa adjunto.

Sin otro particular, ponemos a su disposición para contacto, los correos electrónicos:

[REDACTED]@pgr.gob.mx; [REDACTED]@pgr.gob.mx y los números telefónicos [REDACTED] y 01 55 53 46 00 00 extensión [REDACTED]

LA A [REDACTED]



SEÑAL: Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, PGR del Estado de Guerrero. [REDACTED]
 Y GARCÍA - Colegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, para su mayor conocimiento y [REDACTED]

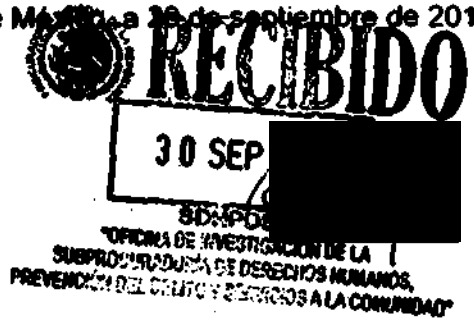
Av. Paseo de la Reforma 211 - 203, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
 Tel: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx



ACUSE

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016

LIC. [REDACTED]
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Correo: [REDACTED]@guerrero.gob.mx
Presente.



Distinguido licenciado [REDACTED]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subincisos b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita a usted instruya a quien corresponda para que se lleve a cabo lo siguiente:

A. Remitir a esta autoridad, con carácter urgente copia certificada de lo siguiente:

- 1) Lista total del armamento con el que contaba el personal de la POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO DE GUERRERO adscrito o comisionado en los municipios de: Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco, Buenavista de Cuellar, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri y Mártir de Cuitupan los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
- 2) Listado del personal resguardante por cada arma de fuego (cortas y largas) de los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en los municipios indicados, los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
- 3) Licencia oficial colectiva del armamento autorizado por la SEDENA vigente los días 26 y 27 de septiembre de 2014 de los municipios de referencia, los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
- 4) Bitácora de novedades del personal de policía en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014 de los municipios precitados, los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
- 5) Lista de personal policial que laboró los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en los municipios señalados, los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

B. Presentar ante esta Fiscalía de la Federación:

La totalidad del Armamento (armas cortas y largas) que el personal de la POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO DE GUERRERO tenía a su cargo los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en los ayuntamientos de referencia, mismo que será puesto a la vista, atendiendo el protocolo de seguridad institucional en la Delegación de la Procuraduría General de la República con sede en Acceso al Tecnológico No.3, Colonia Predio La Cortina, Código postal 39090. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la práctica de una diligencia ministerial, de conformidad con el programa adjunto.

Sin otro particular, ponemos a su disposición para contacto, los correos electrónicos: ignacio.p[REDACTED]@pgr.gob.mx; [REDACTED]@pgr.gob.mx y los números telefónicos [REDACTED] 55 53 46 00 00 extensio[n] [REDACTED]

"SUFRA
LA AGENTE DEL
RACION

LIC. M

IGNACIO GARCÍA, Titular de la Oficina Investigadora de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delitos y Servicios a la Comunidad. Para su registro.
IGNACIO GARCÍA, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero. Para su registro consultivo y colaboración institucional. Presente.

RECIBIDO
18 OCT 2016
FISCALIA GENERAL DE LA FEDERACION
ESTADO DE GUERRERO
CHILPANCIINGO, GUERRERO
MORA D.40



SITUACIÓN PREVIA: API/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

ACUSE

RECIBIDO

07 OCT 2016
18:58
SDHPDSC

OFICIO No. SDHPDSC/IOV 3452/ 2016

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Ciudad de México, a 07 de octubre de 2016

CONFIDENCIAL Y URGENTE

GENERAL BRIGADIER D.E.M.
[REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE.

Distinguido General Brigadier [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 fracciones II y III, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c) y fracción IV, 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3 inciso A) fracción III y F) fracción VI, 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de noviembre de 2012 y en atención al acuerdo ministerial emitido, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se designe enlace a fin de coordinar actividades relacionadas con la segunda etapa de prueba de disparo que se efectuara del 17 al 21 de octubre de 2016 en las instalaciones de la Delegación de PGR en Chilpancingo.

No omito señalar que se sometió a prueba su armamento en la primera etapa en el mes de julio de 2016, sin embargo es indicación superior se realice de igual forma con municipios colindantes a los hechos violentos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia, Guerrero y en esta ocasión será sujetos a valoración el armamento de los elementos que hayan estado adscritos o comisionados en esas fechas en los municipios de Taxco de Alarcón, Tetololpan, Tepecuaculco, Cuetzala del Progreso, Buenavista de Cuella, Eduardo Neri-Zumpango y Martir de Cuilapán.

Por lo anterior, todo el armamento que haya sido asignado en esas fechas a dichos municipios, también se deberá someter a prueba y de igual manera se pide atentamente acudan con el armamento y 2 cartuchos por arma de fuego a valoración.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la línea de investigación en materia de Balística, en la cual se requerirá de su total colaboración para que el armamento de mérito sea sometido a la prueba disparo correspondiente.

Sin otro particular, en espera de su atención, quedo de usted.

"SU
LA AGENTE D

LIC

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015-2021
Secretaría de SEGURIDAD PÚBLICA

RECIBIDO
07 OCT 2016
HORA: 18:58
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p. LIC. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. -Para su superior conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc. México, Distrito Federal, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

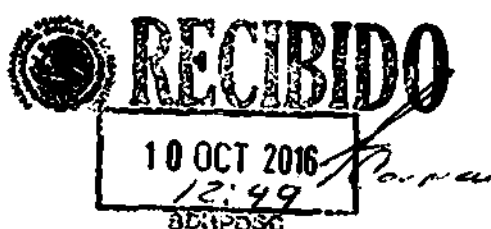
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUSE

Oficio: SDHPDSC/OI/ 3458 /2016
Ciudad de México, a 09 de octubre de 2016
SEGUNDO RECORDATORIO

LIC. O [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCON, GUERRERO
Benito Juárez No. 6, Colonia Centro, Código Postal 40200,
Taxco de Alarcón, Guerrero.
Correo: secretario@taxco.gob.mx, sec.particular@taxco.gob.mx
Presente.



Distinguido licenciado [REDACTED]

En seguimiento al Oficio: SDHPDSC/OI/ 3289 /2016 de fecha veintiocho de septiembre de 2016 y a la que se le dio curso, del cual en cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita a usted instruya a quien corresponda para que se designe un enlace que se coordine con esta Fiscalía de la Federación para lo siguiente:

a) Remitir a esta autoridad, con carácter urgente copia certificada de:

1. Lista total del armamento con el que contaba la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Taxco de Alarcón los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
2. Listado del personal resguardante por cada arma de fuego (cortas y largas) de los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
3. Licencia oficial colectiva del armamento autorizado por la SEDENA vigente los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
4. Bitácora de novedades del personal de policía en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
5. Lista de personal policial que laboró los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

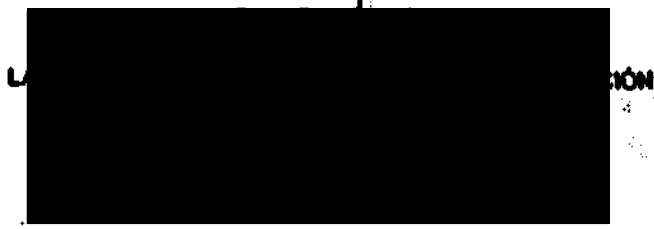
b) Presentar ante esta Fiscalía de la Federación:

La totalidad del Armamento (armas cortas y largas) que el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón tenía a su cargo los días 26 y 27 de septiembre de 2014, mismo que será puesto a la vista, atendiendo el protocolo de seguridad institucional en la Delegación de la Procuraduría General de la República con sede en Acceso al Tecnológico No.3, Colonia Predio La Cortina, Código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la práctica de una diligencia ministerial, del 17 al 21 de octubre de 2016, para que se realice prueba de disparo del armamento, el cual será devuelto de manera inmediata, debiendo llevar 2 cartuchos (dos) por arma.

De ahí la importancia de su respuesta para programarlos en el transcurso de esa semana, atendiendo a sus necesidades de servicio.

Por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Código Federal de Procedimiento Penales; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, así como en el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de noviembre de 2012 y Circular 06/96 del Procurador General de la República, se reitera su atención para realizar la diligencia ministerial de referencia.

Sin otro particular, ponemos a su disposición para contacto, los correos electrónicos: [REDACTED]@pgr.gob.mx, [REDACTED]@pgr.gob.mx y los números telefónicos [REDACTED] y 01 55 53 46 00 00 extensión [REDACTED]



[REDACTED] - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su superior conocimiento. - Presente.





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

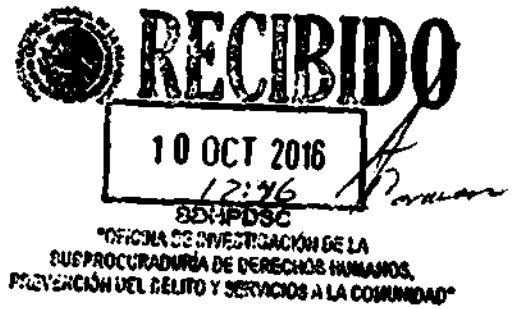
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OW001/2015

ACUSE

Oficio: SDHPDSC/OW 3459 /2016
Ciudad de México, a 09 de octubre de 2016
SEGUNDO RECORDATORIO

LIC. [REDACTED]
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TELOLOAPAN, GUERRERO**
Plaza Eulimio Pinzón No. 1 Colonia Centro, Código postal 40400,
Teloapan, Estado de Guerrero.
Correo: servicio_teloloapan@outlook
Presente.



Distinguido licenciado [REDACTED]

En seguimiento al Oficio: SDHPDSC/OW 3290 /2016, de fecha 28 de septiembre del presente año y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita a usted instruya a quien corresponda para que se designe un enlace que se coordine con esta Fiscalía de la Federación para lo siguiente:

a) Remitir a esta autoridad, con carácter urgente copia certificada de:

1. Lista total del armamento con el que contaba la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Teloapan los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
2. Listado del personal resguardante por cada arma de fuego (cortas y largas) de los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
3. Licencia oficial colectiva del armamento autorizado por la SEDENA vigente los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
4. Bitácora de novedades del personal de policía en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
5. Lista de personal policial que laboró los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

b) Presentar ante esta Fiscalía de la Federación:

La totalidad del Armamento (armas cortas y largas) que el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón tenía a su cargo los días 26 y 27 de septiembre de 2014, mismo que será puesto a la vista, atendiendo el protocolo de seguridad institucional en la Delegación de la Procuraduría General de la República con sede en Acceso al Tecnológico No.3, Colonia Predio La Cortina, Código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la práctica de una diligencia ministerial, del 17 al 21 de octubre de 2016, para que se realice prueba de disparo del armamento, el cual será devuelto de manera inmediata, debiendo llevar 2 cartuchos útiles por arma.

De ahí la importancia de su respuesta para programarlos en el transcurso de esa semana, atendiendo a sus necesidades de servicio.

Por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 44 del Código Federal de Procedimiento Penales; Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, así como en el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de noviembre de 2012 y Circular 06/96 del Procurador General de la República, se reitera su atención para realizar la diligencia ministerial de referencia.

Sin otro particular, ponemos a su disposición para contacto, los correos electrónicos: [REDACTED]@pgr.gob.mx, [REDACTED]@pgr.gob.mx y los números telefónicos [REDACTED] y 01 55 53 46 00 00 extensión [REDACTED]

*SUF
LA AGENTE D [REDACTED] IÓN
LIC [REDACTED]

[REDACTED]

Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Comunidad.- Para su superior conocimiento.- Presente.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Ciudad de México, a 13 de octubre de 2016.

ACUSE

NTRO. [REDACTED]
**TITULAR DE LA COORDINACION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN**
Avenida Rio consulado No. 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06450, Ciudad de México.
Presente.

RECIBIDO
24 OCT 2016
14:09
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Distinguido maestro [REDACTED]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita con carácter urgente y confidencial, lo siguiente:

Alcance del dictamen en BALISTICA emitido mediante folio 57297 de fechas 27 de julio de 2016 y 05 de agosto de 2016 en virtud de las consideraciones que se exponen:

- A. El dictamen se realizó en las instalaciones de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, en este rubro si es importante que se mencione que los elementos balísticos a estudio son los correspondientes al armamento de la POLICIA ESTATAL (SSP) y POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO DE GUERRERO (FGE) con adscripción en Iguala de la Independencia, Guerrero y concretar el rubro de CONCLUSIONES, en virtud de que el hacerlo de manera fragmentada genera confusiones, recordando que esta información se emite de manera digitalizada en versión pública y que puede no ser interpretada correctamente por los lectores.
- B. Se requiere tarjeta informativa total o parcial respecto de los resultados de las confrontas en el sistema IBIS TRAX-HD3D o bien del porcentaje de avances, que fue solicitado atendiendo a los principios de legalidad y exhaustividad de esta línea de investigación en materia de balística.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted.

"SUFRA
LA AGENTE DEL [REDACTED] CIÓN

LIC. M. [REDACTED]

[REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevencción de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.- Presente.

NGPS.





OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI 3563 /2016

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2016

ACUSE RECIBIDO
27 OCT 2016
SDHPDSC

RECIBIDO
24 OCT 2016
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

MTRO. JORGE [REDACTED]
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN
Avenida Rio consulado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06450, Ciudad de México.
Presente.

Distinguido maestro [REDACTED]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita con carácter urgente y confidencial, lo siguiente:

Instruir a quien corresponda a fin de que se realice Dictamen en materia de Balística, respecto de los elementos balísticos "testigo" obtenidos en la prueba de disparo efectuada del 17 al 20 de octubre de 2016 en Chilpancingo, Guerrero, correspondiente a las siguientes corporaciones:

- a) Policía Ministerial del Estado con adscripción en Taxco de Alarcón
- b) Policía Ministerial del Estado con adscripción en Toluca
- c) Policía Municipal de Mártir de Cullapan
- d) Policía Municipal de Tepecuacuilco

Se adjunta el Registro de Cadena de Custodia correspondiente y se solicita que dicho dictamen contenga descripción y clasificación legal, confronta en sistema IBIS y estudio micro comparativo de ser el caso de todas y cada una de las armas que se relacionan, en la inteligencia de que la confronta se realice con todos y cada uno de los elementos balísticos "problema" relacionados con los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014 y que obran en la Coordinación a su cargo.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

ATENTAMENTE
"SUFF" [REDACTED]
LA AGENTE DE [REDACTED] ERACIÓN



C.c.p. LIC. [REDACTED]
LIC. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. Pape se alipator
conociendo. - Presente.
PONGPS.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

ACUSE RECIBIDO

27 OCT 2016
13:14

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICIO No. SDHPDSC/OI/ 3599 /2016

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016

SEGOB POLICIA FEDERAL
25 OCT 2016 5/A
ESTADO
OFICINA DEL COMISARIO GENERAL
Control de Gestión
Celeste A. [Redacted] 19:40

MTRO. [Redacted]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL
PRESENTE.

Maestro [Redacted]:

En cumplimiento a los acuerdos ministeriales dictados dentro de la indagatoria citada al rubro, hago de su conocimiento que con fecha 28 de septiembre de 2016, se remitió el oficio SDHPDSC/OI/3287/2016, un alcance al mismo y el diverso SDHPDSC/OI/3453/2016 de fecha 07 de octubre de 2016, solicitando colaboración de custodia y seguridad para el personal actuante durante las diligencias a realizar del 17 al 21 de octubre de 2016 en el Estado de Guerrero.

Siendo el caso que dichos mandamientos ministeriales no fueron atendidos, ni siquiera fue informada esta Representación Social de la Federación de algún impedimento legal que se tuviere para no atender dicha solicitud realizada en tiempo y forma.

Por ello, solicito a Usted su valioso apoyo a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se remita a la brevedad a esta Representación Social de la Federación la respuesta que corresponda a la referida omisión, toda vez que la misma deriva de un acuerdo ministerial relacionado con la línea de investigación en materia de balística que es al igual que las demás de gran importancia para los hechos que en esta se consigna y el actuar de todo servidor público involucrado se hace constar en todas y cada una de las diligencias efectuadas para efectos de legalidad y transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 21, 102 apartado "A" y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 fracciones II y III, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c) y fracción IV, 22 fracciones I y II; 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3 inciso A) fracción III y F) fracción VI, 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º, 47 fracciones I, VII, XX y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 1º, 2º fracción I; 8 fracciones I,II,IX,XIV,XIX,XXIV y XXVI; 10 fracción I, 15 y 18 de la Ley de la Policía Federal y 225 fracciones V y VIII del Código Penal Federal.

Sin otro particular, quedo de usted.

"SUFICIENTE"
LA AGENTE DE

LIC. [Redacted]

C.c.p. LIC. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-Para su superior conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

39

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

ASUNTO: AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/3546/2016.

ASUNTO: Alcance al diverso SDHPDSC/OI/ 3419 /2016.

Ciudad de México, a 18 de Octubre de 2016.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ACUSE

RECIBIDO
27 OCT 2016
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL,
GRAL. BGDA.J.M. Y LIC. [REDACTED]**

Campo Militar 1-A, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México, C.P. 11619.
Correo: [REDACTED]@mail.sedena.gob.mx

Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2º fracciones II y IX, 117, 123 BIS, 220, 223, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y c) y fracción IV, 10, fracción X, 22 fracciones I y II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como en lo dispuesto en el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de noviembre de 2012 y Circular 06/96 del Procurador General de la República, esta Fiscalía de la Federación, solicita a usted instruya a quien corresponde a efecto de que se presente lo siguiente:

- La totalidad de armas de fuego que tenga en resguardo ese Instituto Armado, de las Secretarías de Seguridad Pública de los municipios de **BUENAVISTA DE CUÉLLAR, CUETZALA DEL PROGRESO, TELOLOAPAN y TAXCO DE ALARCÓN, ESTADO DE GUERRERO**, que tenían a su cargo los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

Lo anterior, para llevar a cabo **PRUEBA DE DISPARO** de dicho armamento, en la instalación militar que tengan a bien indicar, debiendo contar con **dos cartuchos útiles por arma y los tubos de recuperación necesarios, en virtud de que actualmente solo contamos con uno y dos peritos en balística.**

De no estar en posibilidad de realizarse en el transcurso de la semana en curso y hasta el día 21 de octubre de 2016, agradeceré instruya a quien corresponda se comunique con esta autoridad federal para una reprogramación.

Ponemos a su disposición para contacto, los correos electrónicos: [REDACTED]@pgr.gob.mx y [REDACTED]@pgr.gob.mx y los números telefónicos: [REDACTED] y 01 55 53 [REDACTED]

Sin otro particular, quedo de usted

**"SUFRAGANTE"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C.c.p. LIC [REDACTED] - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su superior conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

MOTIVACIÓN 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

35

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 17:06 diecisiete horas con seis minutos del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: - - -

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4154, por medio del cual se anexa oficio número CSCR/7554/2016, de fecha 11 once de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPS**, con la información a analizar respecto de los números IMEI [REDACTED] los cuales le fueron asegurados a los indiciados [REDACTED]

[REDACTED] y **MARCO ANTONIO RIOS BERBER**, alias "EL CUASI", presuntos integrantes de la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos" en el estado de Guerrero, activos al momento de suscitarse los hechos que se investigan. - - - - -

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

... Documentales consistente en 6 seis fojas útiles, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - - -

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: - - - - -

ACUERDA

... PRIMERO.- Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. - - - - -

... SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. - - - - -

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código

[REDACTED]

es, en forma legal con dos testigos de asistencia legal. - - - - -

... DAMOS FE

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

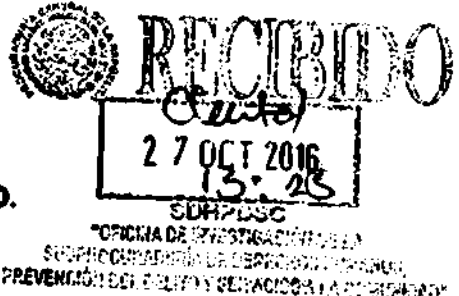
[REDACTED]



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. CSCR/ 7554 /2016.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2016.



DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/016/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/01001/2016, me permito remitir a Usted, escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa RADJOMOVIL DIPSA, [REDACTED] en atención al requerimiento formulado por la Lic. [REDACTED] che, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



c.c.p. Lic. [REDACTED] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento.
Lic. [REDACTED] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. En relación al control de correspondencia con número de turno 19582. Presente.

Elaboró	M
Revisó	L
Folio	4

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

telcel
 ANÁLISIS
 DELINCUENCIA
 03/09/2016
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO
 JURÍDICO
 ASUNTO: A
 NO.: R-3

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
 INDAGATORIA-AP-PGR-SOH/PSDC-01-001-2015*19-09-2016
 COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL
 SEQUESTRO Y LO QUE RESULTE
 OF-CSCR-06638-2016

LIC. [REDACTED]
 EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe, apoderado legal de **RADIOMOVIL DIPS** [REDACTED] (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante el H. Representación Social, en términos del escrito de fecha once de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron el mismo, señalando como único domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble ubicado en [REDACTED] 329, en esta Ciudad de México, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 19-09-2016, señalando para tal efecto:

Tomando en consideración la confidencialidad, sensibilidad y relevancia de la información que mi mandante transmite o recibe del presente, con fundamento en los Art. 14 y 20, inciso C, Fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal y 23, Fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y demás leyes aplicables y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación generalizada motivo la petición de dicha información, mediante el presente se informa que, todos aquellos escritos de contestación que sean recibidos por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito. EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral **RADIOMOVIL DIPS S.A DE C.V.**, emisoría en el apartado de firmas cualquier referencia al nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignaré lo firma otorgada, reafirmando desde que momento ante esta autoridad y/o cualquier otro que siga emitiendo del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante con anterioridad, en todas y cada una de sus partes, tanto dicho contenido, como en lo demás que orden el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y AUTORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD, LA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FIRMACIENTEMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Concedido a la vía preferencial: Primer Tribunal Colegiado En Materia Penal Del Segundo Circuito, (M), P. de Apca: T.C.C.: S.J.P. y su genito, sin, junio de 2004; pag. 1457-Poder General Judicial Para Plurales Y Colegios. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTA AL APODERADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL RUCIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUCENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL SUSCRITO POR EL QUE ESTE DESHONA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) color (es) con número (s):

[REDACTED] Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

[REDACTED] Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

[REDACTED] Consulta por Imei

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

En caso de requerir la ubicación geográfica, es necesario proporcionar el número telefónico asignado a mi mandante constando de diez dígitos, indicando el periodo de búsqueda requerido (DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA), a fin de estar en posibilidad de desahogar su requerimiento en términos del artículo 189 y 190 fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, NO ASÍ LA UBICACIÓN DE UNA RADIO BASE Y/O ANTENAS, por lo que mi mandante se encuentra técnica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos solicitados.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON

INDAGATORIA-AP-PGR-SOH/PSDC-01-001-2015*19-09-2016-158481-U

Este documento es una copia electrónica de un documento original. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y puede estar sujeta a restricciones de acceso. No se permite la reproducción, distribución o uso no autorizado de esta información. Cualquier uso no autorizado de esta información puede ser considerado un delito. Para más información, consulte el sitio web de Telcel.



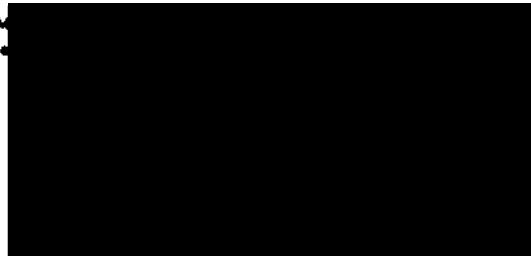
DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitado para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACIÓN POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, respetuosamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Teniente por presentado en representación de RADIOS... del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos...



La presente comunicación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno e través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

INDAGATORIA-AP-PCR-SDHPOSC-01-001-2015*19-08-2016-158481-U

Información de contacto de Telcel y datos de identificación de la comunicación.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



RESULTADO DE LA SOLICITUD

IMEI 0119660286476 con periodo de búsqueda del 04/10/2014 al 31/12/2014

Periodo del 04/10/2014 al 31/12/2014

[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

MENSAJES 2 VIAS	04/10/2014	19:21:05		
MENSAJES 2 VIAS	04/10/2014	19:21:05		
MENSAJES 2 VIAS	05/10/2014	18:22:39		
MENSAJES 2 VIAS	05/10/2014	18:22:46		
VOZ ENTRANTE	05/10/2014	19:01:27	23	
VOZ SALIENTE	05/10/2014	19:01:23	23	
MENSAJES 2 VIAS	06/10/2014	10:02:02		
VOZ SALIENTE	06/10/2014	10:16:39	95	
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	10:16:33	95	
VOZ SALIENTE	06/10/2014	10:17:19	100	
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	10:17:19	100	
VOZ SALIENTE	06/10/2014	10:17:39	11	
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	10:38:41	30	
VOZ SALIENTE	06/10/2014	10:38:41	30	
VOZ SALIENTE	06/10/2014	15:41:00	19	
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	15:41:00	19	
VOZ SALIENTE	06/10/2014	15:49:07	5	
VOZ ENTRANTE	06/10/2014	15:49:07	5	
DATOS	07/10/2014	09:41:01	9	
VOZ SALIENTE	07/10/2014	10:54:05	6	
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	10:54:15	6	
VOZ SALIENTE	07/10/2014	11:31:00	9	
VOZ SALIENTE	07/10/2014	11:31:30	9	
VOZ SALIENTE	07/10/2014	12:24:05	23	
VOZ TRANSFER	07/10/2014	12:34:05	19	
VOZ SALIENTE	07/10/2014	13:35:35	1	
VOZ ENTRANTE	07/10/2014	13:35:35	1	
VOZ SALIENTE	07/10/2014	16:03:35	2	
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	15:17:47		
MENSAJES 2 VIAS	07/10/2014	18:17:40		
VOZ ENTRANTE	08/10/2014	16:07:17	12	
VOZ SALIENTE	08/10/2014	16:07:38	12	
VOZ ENTRANTE	08/10/2014	18:32:45	9	
VOZ SALIENTE	08/10/2014	18:32:46	6	
VOZ SALIENTE	08/10/2014	19:10:40	1	
VOZ SALIENTE	08/10/2014	23:14:34	7	
VOZ ENTRANTE	08/10/2014	23:14:34	7	
VOZ ENTRANTE	09/10/2014	09:44:09	3	
VOZ SALIENTE	09/10/2014	09:44:09	3	
VOZ ENTRANTE	09/10/2014	07:02:47	03	
				19°20'20"N 99°09'19"W

INDAGATORIA-AP-PGR-SOMPOSC-01-001-2015*18-08-2016-158461-U

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIIP
MOTIVACION 2



VOZ SALIENTE	09/10/2014	17:52:47	60
VOZ TRANSITO	09/10/2014	21:06:21	73
VOZ ENTRANTE	09/10/2014	21:06:31	73
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	11:41:03	41
VOZ TRANSITO	10/10/2014	11:41:42	41
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	14:16:43	0
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	14:17:07	0
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	14:20:07	0
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	14:23:07	0
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	17:47:08	20
VOZ SALIENTE	10/10/2014	22:59:37	29
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	23:30:27	30
VOZ ENTRANTE	10/10/2014	23:54:29	31
VOZ SALIENTE	20/10/2014	23:58:39	31
VOZ ENTRANTE	11/10/2014	09:31:33	29
VOZ SALIENTE	11/10/2014	09:35:14	29
VOZ ENTRANTE	11/10/2014	09:45:12	29
VOZ SALIENTE	11/10/2014	09:46:00	29
VOZ ENTRANTE	11/10/2014	11:09:24	14
VOZ SALIENTE	11/10/2014	11:40:00	14
VOZ SALIENTE	11/10/2014	11:45:57	00
VOZ ENTRANTE	11/10/2014	11:57:09	40
VOZ ENTRANTE	11/10/2014	11:59:34	258
VOZ SALIENTE	11/10/2014	14:00:00	259
VOZ ENTRANTE	11/10/2014	14:37:23	64
VOZ SALIENTE	11/10/2014	14:37:23	64
VOZ SALIENTE	11/10/2014	21:56:28	22
VOZ ENTRANTE	12/10/2014	08:07:00	0
VOZ ENTRANTE	12/10/2014	09:07:37	66
VOZ ENTRANTE	12/10/2014	09:37:00	89
MENSAJES 2 VIAS	12/10/2014	14:24:32	0
VOZ SALIENTE	12/10/2014	14:28:21	11
VOZ ENTRANTE	12/10/2014	14:28:51	11
VOZ TRANSFER	14/10/2014	15:00:20	9
VOZ TRANSITO	14/10/2014	15:00:20	9
VOZ TRANSFER	14/10/2014	15:00:21	9
VOZ TRANSFER	14/10/2014	15:07:32	9
VOZ TRANSITO	14/10/2014	15:29:32	9
VOZ TRANSFER	15/10/2014	09:16:57	12
VOZ TRANSFER	15/10/2014	09:43:00	9
VOZ TRANSFER	15/10/2014	19:20:45	0
VOZ TRANSFER	15/10/2014	19:23:00	9
MENSAJES 2 VIAS	10/10/2014	15:00:36	0
VOZ TRANSFER	20/10/2014	09:33:00	0
VOZ TRANSFER	20/10/2014	13:19:53	0
VOZ TRANSFER	20/10/2014	19:30:00	9
VOZ TRANSFER	31/10/2014	19:25:10	27
VOZ SALIENTE	23/10/2014	19:30:10	27
VOZ TRANSFER	20/11/2014	10:40:31	21

Periodo del 04/10/2014 al 31/12/2014

INDAGATORIA-AP-PGR-SONPDESC-01-001-2015*18-08-2016-158461-U

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



27/04/2014

MENSAJES 2 VIAS	04/10/2014	19:42:21	0	
MENSAJES 2 VIAS	05/10/2014	05:20:03	0	
MENSAJES 2 VIAS	05/10/2014	05:20:21	0	
MENSAJES 2 VIAS	05/10/2014	05:20:26	0	
MENSAJES 2 VIAS	05/10/2014	05:20:26	0	
VOZ TRANSFER	07/10/2014	16:50:55	5	
MENSAJES 2 VIAS	09/10/2014	19:39:43	0	
VOZ TRANSFER	14/10/2014	19:39:30	2	
VOZ TRANSFER	16/10/2014	10:37:18	10	
VOZ SALIENTE	16/10/2014	10:37:18	10	
VOZ TRANSFER	19/10/2014	19:39:39	1	
VOZ TRANSFER	22/10/2014	09:30:00	1	
VOZ TRANSFER	22/10/2014	17:56:41	0	
VOZ TRANSFER	23/10/2014	11:44:52	2	
VOZ TRANSFER	23/10/2014	11:44:53	1	
MENSAJES 2 VIAS	29/11/2014	10:23:47	0	

IMEI [redacted] con periodo de búsqueda del 04/10/2014 al 31/12/2014

Periodo del 04/10/2014 al 31/12/2014

018
 Informar a esta H. Autoridad, que de acuerdo a la búsqueda en la base de datos
 por mi representante y cada vez que EN NUESTRO SISTEMA NO SE ENCUENTRA REGISTRO ALGUNO DE
 [redacted] ni representada se encuentra impedida de facto para proporcionar la información

Me permito informar a esta H. Autoridad, que de acuerdo a la búsqueda en la base de datos
 realizada por mi representante y toda vez que EN NUESTRO SISTEMA NO SE ENCUENTRA REGISTRO ALGUNO POR
 LO QUE EN NUESTRO SISTEMA, ni representada se encuentra impedida de facto para proporcionar la
 información requerida.

FIRMADO

VOZ TRANSFER	05/10/2014	13:13:02		
VOZ SALIENTE	05/10/2014	13:13:02		
VOZ TRANSFER	05/10/2014	13:13:30		
VOZ SALIENTE	05/10/2014	13:13:30		
VOZ SALIENTE	05/10/2014	18:50:31		
VOZ TRANSFER	05/10/2014	18:50:31		
VOZ TRANSFER	05/10/2014	19:34:32		
VOZ SALIENTE	05/10/2014	19:34:32		
VOZ SALIENTE	13/10/2014	10:18:09		
VOZ TRANSFER	13/10/2014	10:18:09		
VOZ TRANSFER	13/10/2014	19:46:52		
VOZ SALIENTE	13/10/2014	19:46:52		
VOZ SALIENTE	13/10/2014	19:47:21		
VOZ TRANSFER	13/10/2014	19:47:21		
VOZ TRANSFER	02/11/2014	19:42:44		
VOZ SALIENTE	02/11/2014	19:42:44		
VOZ TRANSITO	06/12/2014	18:43:10		

INDAGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015-19-09-2016-158481-U

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

VOZ TRANSITO		06/12/2014	10:43:47	2		
VOZ TRANSITO		06/12/2014	10:44:23	3		

IMEI 35446405806013 con periodo de bloqueo del 04/10/2014 al 31/12/2014

Periodo del 04/10/2014 al 31/12/2014

DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	01:13:11	900
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	01:43:23	5405
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	02:13:35	5404
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	05:43:30	5404
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	07:13:46	5404
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	08:43:55	5405
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	10:14:06	5405
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	11:44:19	3901
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	12:14:25	900
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	12:49:20	3899
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	13:49:23	4710
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	14:19:29	900
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	14:19:29	1800
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	15:07:53	3899
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	16:07:46	5404
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	17:37:59	1165
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	17:57:20	4230
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	19:08:08	5404
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	20:38:21	5205
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	21:38:26	900
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	21:38:26	900
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	22:05:10	4465
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	04/10/2014	23:19:40	5407
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	05/10/2014	00:49:51	5406

INDAGATORIA-AP-PGR-SOHPOSC-01-001-2015-18-08-2016-158481-U

INDAGATORIA-AP-PGR-SOHPOSC-01-001-2015-18-08-2016-158481-U



DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	05/10/2014	02:20:01	5400
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	05/10/2014	03:50:09	5407
DATOS	INTERNET.ITELCEL.COM	05/10/2014	05:20:19	1712
DATOS	internet.itelcel.com	05/10/2014	14:21:52	900
DATOS	internet.itelcel.com	05/10/2014	14:21:52	1800
DATOS	internet.itelcel.com	06/10/2014	13:14:36	227
DATOS	internet.itelcel.com	06/10/2014	13:14:36	227
DATOS	internet.itelcel.com	06/10/2014	13:18:30	1512
DATOS	internet.itelcel.com	06/10/2014	13:18:30	900
DATOS	internet.itelcel.com	06/10/2014	13:18:30	1212
DATOS	internet.itelcel.com	06/10/2014	13:18:30	900
DATOS	internet.itelcel.com	06/10/2014	13:43:42	60
DATOS	internet.itelcel.com	06/10/2014	13:43:42	60
DATOS	internet.itelcel.com	06/10/2014	23:04:48	3
DATOS	internet.itelcel.com	06/10/2014	23:08:06	3
DATOS	internet.itelcel.com	06/10/2014	23:08:06	3
DATOS	internet.itelcel.com	07/10/2014	00:20:35	14
DATOS	internet.itelcel.com	07/10/2014	00:20:35	14
MENSAJES 2 VIAS	001	07/10/2014	19:59:23	
MENSAJES 2 VIAS	2115404	08/10/2014	17:22:43	
DATOS	internet.itelcel.com	08/10/2014	21:11:35	3
DATOS	internet.itelcel.com	08/10/2014	21:11:35	3
DATOS	internet.itelcel.com	08/10/2014	21:14:06	0
DATOS		08/10/2014	21:14:06	0
VOZ TRANSFER		13/10/2014	13:10:36	6
VOZ TRANSFER		14/10/2014	10:48:25	1
VOZ TRANSFER		10/10/2014	10:29:46	9
DATOS		13/11/2014	21:49:36	114
DATOS		13/11/2014	21:49:36	114
MENSAJES 2 VIAS		13/11/2014	13:20:13	0

CONFIDENCIAL

INDAGATORIA-AP-PCR-SOHPDSC-CI-001-2015*19-09-2016-169461-U

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE TERMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS

	Nombre de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
	Dirección de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
	Línea asociada
	Fecha en la que se realizó la primera llamada.
	Fecha en la que se activó la línea.
	Identificador Internacional de la Tarjeta de Circuitos (Del inglés Integrated Circuit Card ID). Los ICC-IDs se almacenan en las tarjetas SIM y también se graban o imprimen sobre el cuerpo de plástico de las mismas en un proceso de personalización. Este identificador es único para cada línea.
	Es un código (serie de dígitos) pre-grabado que se encuentra en todos los teléfonos móviles GSM y sirve para identificar el aparato a nivel mundial. Por lo general se sitúa donde se aloja la batería.
	Llamada Entrante, es aquella llamada que recibe el usuario.
	Llamada Saliente, es aquella llamada que realiza el usuario.
	Son mensajes con contenido multimedia, como video, sonido, fotos o cualquier otro contenido disponible en el futuro.
	Mensajes de texto que habilita mensajes de una longitud no mayor a los 140 -160 caracteres alfanuméricos y no puede contener imágenes o gráficos.
	Corresponde a tráfico de transferencia de información en bytes desde (bajada) o hacia (subida) las redes computacionales (entre las que se puede incluir Internet).
	Corresponde al número telefónico del usuario que origina la llamada en el caso de que la comunicación provenga de la red o otro concesionario deberá almacenar el número de A recibido a través del intercambio de mensajes de señalización en la interconexión con otras redes, siendo responsable de la red que lo envía.
	Corresponde al número telefónico del usuario hacia el cual se dirige la llamada.
	Es la fecha en que se realiza el servicio (llamada, Mensajería y/o acceso a Datos).
	Es la hora en que se realiza el servicio.
	Es el tiempo medido en segundos que se utiliza el servicio.
	Se refiere al identificador de la caída en la que se establece la llamada (entrante o saliente) según sea el caso.
	Llamada telefónica redirigida a otro destino, que puede ser, por ejemplo, un teléfono móvil, caja de voz o otro número de teléfono donde el número original no está disponible (Call Forwarding).
	En una llamada que no cuenta con los medios para poder llevarla directamente de donde inicia la llamada hasta donde termina, por lo que se utilizan otras centrales para llevar estas llamadas hasta donde termina, es en estas centrales donde tenemos registros de tránsito (transit).
	APN (Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para conexiones por medio de GPRS, HSD y HS. Para que pueda acceder a redes computacionales (entre las que se puede incluir Internet).
	APN (Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para envío y recepción de SMS.
	APN (Access Point Name) configurado en un móvil Blackberry para tráfico con contenido específico de Blackberry.
	(Red de Telefonía Básica) Se define como el conjunto de elementos constituido por todos los medios de transmisión y conmutación necesarios para enlazar a voluntad dos equipos terminales mediante un circuito físico.
	Wireless Application Protocol o WAP (protocolo de aplicaciones inalámbricas) es un estándar abierto internacional para aplicaciones que utilizan las comunicaciones inalámbricas. Por Ejem. Acceso a servicios de Internet desde un teléfono móvil.

INDAGATORIA-AP-PGR-30MPOSC-01-001-2015*18-09-2016-166461-U



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [redacted] HE, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:
... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4155, por medio del cual se anexa oficio número CSCR/7558/2016, de fecha 11 once de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [redacted], Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, [redacted], y respecto al número IMEI [redacted] 5, el cual se observa dentro de las constancias que integran la copia certificada de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/581/2015, informa que no se encontró registro alguno, por lo cual se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.
... Documentales consistente en 4 cuatro fojas útiles, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
... SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4155
 Número: CSCR/7558/2016

27/10/2016
 11132

Fecha: 11/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [Redacted]
 Status: [Redacted]
 Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA SE REMITE ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL DIPSA, [Redacted]

Observaciones:

PGR

4155
 Subprocurador General de Justicia Federal
 Oficina de Investigación
 Calle de Nueva España, 17 de octubre de 2016

DR. [Redacted]
 [Redacted]
 PROSECUTOR DEL FOLIO Y SERVICIO A LA EMPRESA

Expediente:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 28 de la Ley Federal del Poder Judicial, artículos 100 y 105 de la Ley Federal de Procedimientos Penales y Reintegración, 1º, 4º, 14, 24, 100 y 105 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Federación, 10 y 17 de la Ley de la Federación del Poder Judicial del Poder Judicial, y Acuerdo del C. Procurador General de la Federación en relación con la Instrucción de Procedimientos Penales, el presente escrito de respuesta es proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radiomóvil Dipsa, [Redacted] dentro del expediente seguido por el Sr. Jefe Agustín Rivas Vela, Apoderado del Ministerio Público de la Federación sobre el caso 01/16 a la siguiente:

Agradezco anticipadamente lo comunicado de su despacho y lo reitero en nombre de mi distinguido despacho.

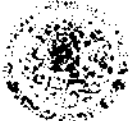
[Redacted Signature]

[Redacted]

[Redacted]

Subprocurador General de Justicia Federal
 Oficina de Investigación
 Calle de Nueva España, 17 de octubre de 2016

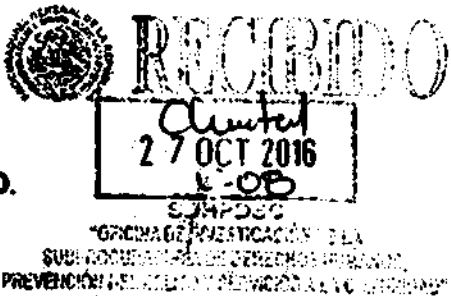
4155



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. CSCR/ 7558 /2016.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2016.



DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/DI/001/2016, me permito remitir a Usted, escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa RADIOMOVIL QPISA, [REDACTED] en atención al requerimiento formulado por la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN



c.c.p. Lic. [REDACTED] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. [REDACTED] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. En atención al control de correspondencia con número de turno 19418. Presente.

Elaboró	[REDACTED]
Revisó	[REDACTED]
Folio	[REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

telcel COMUNICACIÓN, ANÁLISIS Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

05 OCT 2016

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO JURÍDICO

CASBRE: // NO: 17.30

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
 INDAGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2016*19-08-2016
 COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL
 SEQUESTRO Y LO QUE RESULTE
 OF-CSCR-06627-2016

LIC. [REDACTED]
 EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe, apoderado legal de **RADIOMOVIL DIPSA**, [REDACTED] sucesivo "Telcel"), personalidad que tenga debidamente acreditada y reconocida esta en su Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como único domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble ubicado en la calle [REDACTED] Ciudad de México, este Usted con el debido respeto comparezca y exponga:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 19-08-2016, señalando para tal efecto:

Teniendo en consideración la confidencialidad, accesibilidad y relevancia de la información que mi mandante sustenta a través del presente, con fundamento en los Arts. 16 y 28, inciso C, Fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 de la Ley Casas de Delincuencia Organizada para el Distrito Federal; y 23, Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicables y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuyo investigación guardamos motivo la posibilidad de obtener información, mediante el presente se informa que, todos aquellos escritos de contestación que sean recibidos por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral **RADIOMOVIL DIPSA**, [REDACTED] comunicada en el apartado de firmas cualquier referencia al nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignar la firma autografiada, respaldada con este escaneo ante esta autoridad por cualquier caso que sea conocido del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante con anterioridad, en todas y cada una de sus partes, tiene plena vigencia, como en la firma que colga el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y TORZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD EN LA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FIRMADAMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTOBGADO POR MI MANDANTE. Conocimiento a la tesis jurisprudencial: Primer Tribunal Colegiado En Materia Penal Del Segundo Circuito, (10) Sa. 4º pto., T.C.C.: S.J.F. y se garantiza, sún. junio de 2004; pág. 1437-Poder General Judicial Para Pleitos Y Cobranzas. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTA AL APODERADO ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ESTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) color (es) con número (s):

[REDACTED] Consulta por Internet

Se proporciona la única información con que cuenta el representado por el periodo solicitado.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

En caso de requerir la ubicación geográfica, es necesario proporcionar el número telefónico asignado a mi mandante consisten de diez dígitos, indicando el periodo de búsqueda requerida (DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA), a fin de estar en posibilidad de desahogar su requerimiento en términos del artículo 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, NO ASÍ LA UBICACIÓN DE UNA RADIO BASE Y/O ANTENAS, por lo que mi mandante se encuentra técnica y materialmente imposibilitado para desahogar su requerimiento en los términos solicitados.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitado para desahogar su requerimiento en los términos indicados; toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACION POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, respetuosamente le pido se sirva:

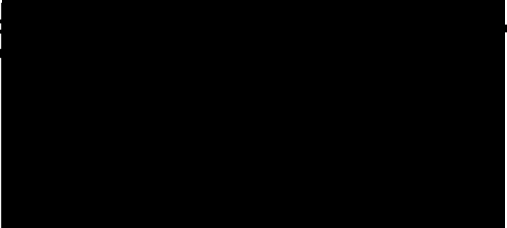
INDAGATORIA-AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2016*19-08-2016-158455-U



PETITORIOS

UNICO. - Tomando por premiado en representación de RADIONA...

...erms, del requerimiento de información formulado en el oficio



La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implican o significan en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos gubernamentales, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o resoluciones en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y en relación con las diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión que deberán publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los procesos administrativos previstos en los artículos 139 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENTIAL

INDAGATORIA-AP-PGR-SDHPOSC-01-001-2016*19-09-2016-158456-U



RESULTADO DE LA SOLICITUD

[Redacted] en periodo de búsqueda del 04/10/2014 al 04/10/2016

En vista de lo anterior, me permito informar a esta H. Autoridad que mi representado ha realizado la búsqueda en la base de datos respecto del IMEI, tal y como lo indica en oficio al rubro citado encontrando que no existe registro alguno de IMEI, por tal situación mi representado se encuentra impedido de facto para proporcionar dicha información.

CONFIDENCIAL

INDAGATORIA-AP-PGR-SOHPOSC-OI-001-2016*19-09-2016-160455-U

ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE TERMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS

Nombre de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Dirección de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Línea asociada
Fecha en la que se realizó la primera llamada.
Fecha en la que se activó la línea.
Identificador Internacional de la Tarjeta de Circuitos (Del inglés Integrated Circuit Card ID). Los ICC-IDs se almacenan en las tarjetas SIM y también se graban o imprimen sobre el cuerpo de plástico de las mismas en un proceso de personalización. Este identificador es único para cada línea.
Es un código (serie de dígitos) pre-grabado que se encuentra en todos los teléfonos móviles GSM y sirve para identificar el aparato a nivel mundial. Por lo general se sitúa donde se aloja la batería.
Llamada Entrante, es aquella llamada que recibe el usuario.
Llamada Saliente, es aquella llamada que realiza el usuario.
Son mensajes con contenido multimedia, como video, audio, fotos o cualquier otro contenido disponible en el futuro.
Mensajes de texto que habilita mensajes de una longitud no mayor a los 160 -160 caracteres alfanuméricos y no puede contener imágenes o tráfico.
Corresponde a tráfico de transferencia de información en bytes desde (bajada) o hacia (subida) las redes computacionales (entre las que se puede incluir Internet).
Corresponde al número telefónico del usuario que origina la llamada en el caso de que la comunicación provenga de la red de otro concesionario deberá almacenar el número de A recibido a través del intercambio de mensajes de señalización en la interconexión con otras redes, siendo responsableidad de la red que lo envía.
Corresponde al número telefónico del usuario hacia el cual se dirige la llamada.
Es la fecha en que se realiza el servicio (llamadas, mensajería y/o acceso a Datos).
Es la hora en que se realiza el servicio.
Es el tiempo medido en segundos que se utiliza el servicio.
Se refiere al identificador de la celda en la que se establece la llamada (entrante o saliente) según sea el caso.
Llamada telefónica redirigida a otro destino, que puede ser, por ejemplo, un teléfono móvil, caja de voz u otro número de teléfono donde el número está disponible (Call Forwarding).
En una llamada que no cuenta con los medios para poder llevarla directamente de donde inicia la llamada a donde termina, por lo que se utilizan otras centrales para llevar estas llamadas hasta donde termina, se en estas centrales donde tenemos registros de tránsito (transit).
APN (Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para conexiones por medio de GPRS y 3G. Para que pueda acceder a redes computacionales (entre las que se puede incluir Internet).
APN (Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para envío y recepción de SMS.
APN (Access Point Name) configurado en un móvil Blackberry para tráfico con contenido específico de Blackberry.
(Red de Telefonía Básica) Se define como el conjunto de elementos constituido por todos los medios de transmisión y conmutación necesarios para enlazar a voluntad dos equipos terminales mediante un circuito físico.
Wireless Application Protocol o WAP (protocolo de aplicaciones inalámbricas) es un estándar abierto internacional para aplicaciones que utilizan las comunicaciones inalámbricas. Por Ejem. Acceso a servicios de Internet desde un teléfono móvil.

INAGATORIA-AP-PQR-SOHPDSC-01-001-2015*18-06-2016-160465-U



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

17

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 17:21 diecisiete horas con veintiún minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4157, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/08055/2016, de fecha 26 veintiséis de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **TELÉFONOS DE MÉXICO**, [REDACTED], por medio del cual se solicitan antecedentes del número telefónico [REDACTED] quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

..... C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

..... D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4157
 Número: CSCR/08055/2016
 Fecha: 26/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMEROS DE TELÉFONO QUE SE MENCIONAN.

Observaciones:

4157

PGR

Comunicación de Oficial General, Procuraduría Federal del Estado de México, a la Secretaría de Justicia del Poder Judicial de la Federación, a 26 de octubre de 2016.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en los artículos 74 y 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 100 y 101 de la Ley Federal de Procedimientos Penales y artículos 7, fracciones I y II, 46, 100 y 101 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal del Estado de México, y el artículo 100 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como los artículos 100 y 101 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal del Estado de México, se solicita a la Secretaría de Justicia del Poder Judicial de la Federación, que a fin de obtener datos de acceso de información de conformidad con el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 100 de la Ley Federal de Procedimientos Penales, se informe a esta Procuraduría Federal del Estado de México, los números de teléfonos que se mencionan a continuación:

- Número de celular [REDACTED] en el estado de Baja California
- Número de celular [REDACTED] en el estado de Baja California
- Número de celular [REDACTED] en el estado de Baja California
- Número de celular [REDACTED] en el estado de Baja California
- Número de celular [REDACTED] en el estado de Baja California
- Número de celular [REDACTED] en el estado de Baja California

La presente es en virtud de lo establecido en el artículo 100 de la Ley Federal de Procedimientos Penales y el artículo 101 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Atentamente,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

RECORDO
27 OCT 2016
13:20

Oficio no. CSCR/ 08065 /2016. Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE TELÉFONOS DE MÉXICO

Distinguído Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento; así como los Acuerdos A/181/10, A/058/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Confidencial y Reservado, la información detallada a continuación:

- Respecto del número telefónico [redacted] dentro del periodo comprendido del 28 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - Nombre, denominación o razón social y domicilio de los abonados.
 - Tipo de comunicación (transmisión de voz, fax, video conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita indique la celda (1, 2, 3), c/a, b, c), o (x, y, z), que prestó el servicio e las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada prosecución de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SD/DPDSC/01/001/2016, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulta.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

LIC. F [redacted]



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a [redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

50

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 17:27 diecisiete horas con veintisiete minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4158, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/07895/2016, de fecha 20 veinte de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa TELÉFONOS DE MÉXICO, [REDACTED] por medio del cual se solicitan antecedentes del número telefónico 7 [REDACTED], quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe [REDACTED] legal de lo actuado.

D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

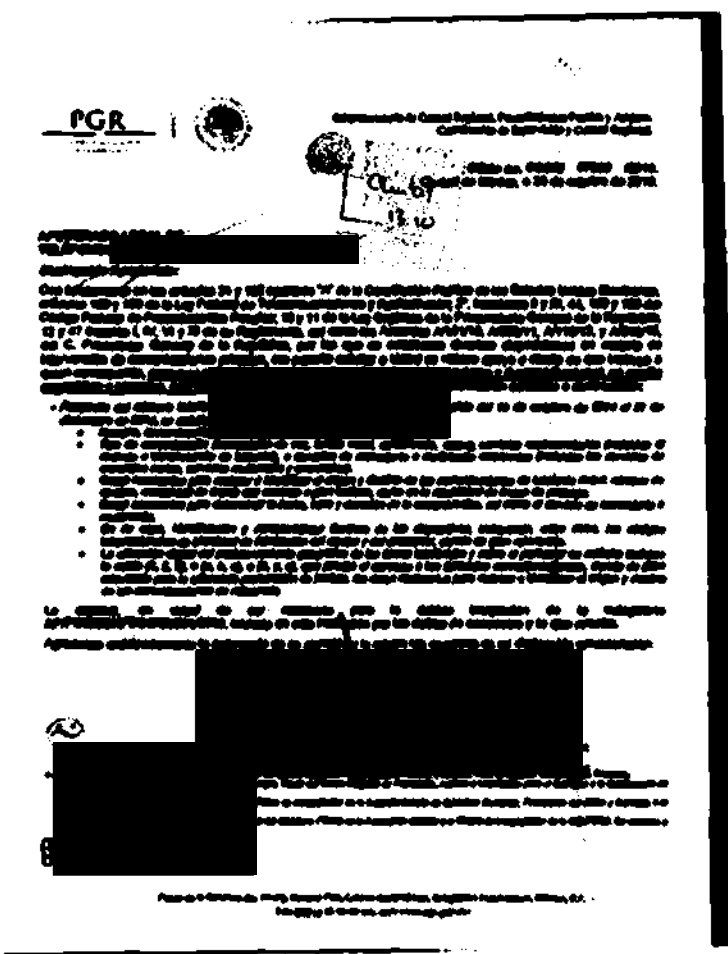
OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4158
Número: CSCR/07895/2016
Fecha: 20/10/2016 **Fecha del turno:** 27/10/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE TELÉFONO QUE SE MENCIONAN.

Observaciones:





RECIBIDO
Ciudad de México
27 OCT 2016
13:10

Oficio no. CSCR/ 07895 /2016.
Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.

**APODERADO LEGAL DE
TELÉFONOS DE MÉXICO,**



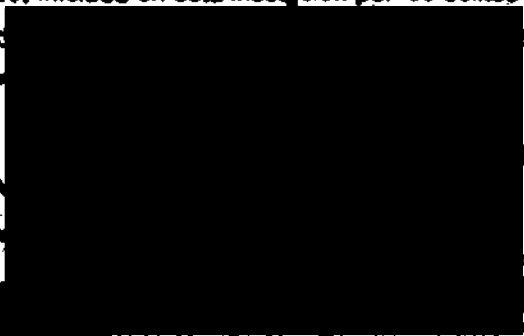
Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/058/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio manifiesto e impreso, con carácter de Ultra Oportuno y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respeto del número telefónico [REDACTED], dentro del periodo comprendido del 18 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2014, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores.
 - o Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita indique la celda (1, 2, 3), o (a, b, c), o (x, y, z), que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada prosecución de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDH/PBSC/OV/01/2016, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la colaboración de mi distinguida consideración.



**PROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL**



c.c.p.



...ra. Típer del Centro Nacional de Penación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de ...
...ine de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la ...
...del Ministerio Público de la Federación escrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Estado
Procedido
Folio



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

53

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 17:32 diecisiete horas con treinta y dos minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4160, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/08039/2016, de fecha 26 veintiséis de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, [REDACTED] V., por medio del cual se solicitan antecedentes del número IME [REDACTED], quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, de lo actuado.

DAMOS FE

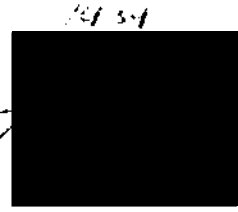
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4160
Número: CSCR/08039/2016
Fecha: 26/10/2016 **Fecha del turno:** 27/10/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE TELÉFONO QUE SE MENCIONA.

Observaciones:

The document is a scanned page from the Procuraduría General de la República (PGR). It features a circular stamp at the top center with the text 'PGR' and '17 OCT 2016'. To the right, there is a rectangular stamp with the text 'RECIBIDO' and '27 OCT 2016'. The main body of the document contains several paragraphs of text, many of which are redacted with black boxes. The text appears to be a formal communication or report, possibly related to the subject matter mentioned in the 'Asunto' field above. At the bottom of the page, there are some small, illegible markings and a signature line.

4160



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
27 OCT 2016
3:25

Oficio no. CSCRV 00039 /2016.
Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DISA

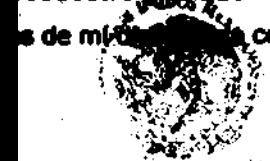
Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo, a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respecto del número de [redacted] del periodo comprendido del 24 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de Or destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio e las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para [redacted] comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud AP/PGR/SDHPDSC/OU061/2016
Agradezco anticipadamente la

integración de la indagatoria secuestro y lo que resulte.
de mi [redacted] consideración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

c.a. [redacted] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presenta. [redacted] Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a [redacted]

No. 311-213, [redacted]
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

56

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 17:37 diecisiete horas con treinta y siete minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4161, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/08061/2016, de fecha 26 dieciséis de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED] por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI [REDACTED], quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

..... C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado.

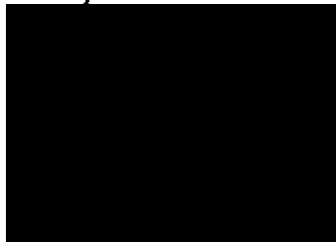
..... D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Id: 4161
 Número: CSCR/08061/2016
 Fecha: 26/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE TELÉFONO QUE SE MENCIONA.

Observaciones:

517

PGR

Comando en Jefe, Procuraduría Penal y Amparo
 Ciudad de Guatemala, 27 de octubre de 2016

SE

Con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Constitución Política de Guatemala y en los artículos 180, 181 y 182 del Código Procesal Penal de Guatemala y los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.



Stamp: 27 OCT 2016 13:21

Oficio no. CSCR/ 08061 /2016. Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPS...

OFICINA DE... SUBPROCURADURÍA... PREVENCIÓN DEL DELITO...

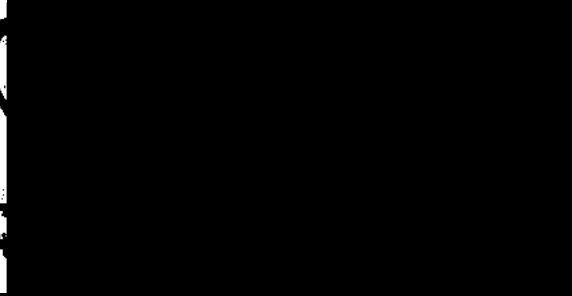
Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extraordinario y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respeto del número de IMEI dentro del período comprendido del 26 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio, de los abonados de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, razón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el envío o transferencia de mensajes), o servicios de mensajería o multimedia (incluidos los servicios de mensajería, correo, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y, sobre el particular se solicita nos indique la cédula de la antena que presta el servicio y las redes correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDP/SDSC/OV001/2016, iniciada en esta Institución por los delitos de secuestro y lo que resulta.

Agradezco anticipadamente la def... de mi distinguida consideración.



PROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente. Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Justicia del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 17:42 diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4162, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/08058/2016, de fecha 26 veintiséis de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED], por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI [REDACTED], quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente. -----

--- Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe [REDACTED] para debida constancia legal de lo actuado. -----

D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. I [REDACTED]

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

artículo



Id: 4162
 Número: CSCR/08058/2016
 Fecha: 26/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED] HE
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA.

Observaciones:

PGR | **Comisario General de Investigación Penal y Amparo**
 Dirección de Investigación Penal y Amparo

Oficio No. 00000 0000 0000
 Ciudad de Guatemala, a 26 de octubre de 2016.

ASUNTO: [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 51 y 143 que son de carácter público de los Decretos 100-90 y 100-91 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Código Procesal Penal de Guatemala, así como los artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

La copia de este oficio se remite a los señores [REDACTED] de la Subprocuraduría de Control Regional, para que se realice el seguimiento correspondiente a los datos de identificación y se informe.

Atentamente,
 [REDACTED]

[REDACTED]

4162 4

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.



RECORRIDO
27 OCT 2016
13:20

Oficio no. CSCR/ 09058 /2016. Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPS

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado 1A° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2°, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecieron diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitarle usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proponga a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio manuscrito e impreso, con carácter de Excepcionalmente Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respete del número de IME [redacted], dentro del periodo comprendido del 26 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IME que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el rerenvío o transferencia de llamadas) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que presta el servicio a las líneas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/CD/SDSC/OIM/001/2016, cuando se realice el señalamiento por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente su atención y colaboración en mi distinguida consideración.



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente. Jefe del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de Alto Impacto y la Delincuencia Organizada. Jefe de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Jefe de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Exp. No. 13/2016

Paseo de la Reforma No. 311-313, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 17:47 diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4163, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/08059/2016, de fecha 26 veintiséis de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, [REDACTED], por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI [REDACTED] quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

..... C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

..... D A M O S F E

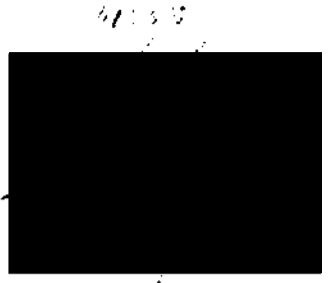
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4163
 Número: CSCR/08059/2016
 Fecha: 26/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA.

Observaciones:

4162 61

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

RECIBIDO

27 OCT 2016 13:21

Oficio no. CSCR/ 00089 /2016. Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL CIPSA,

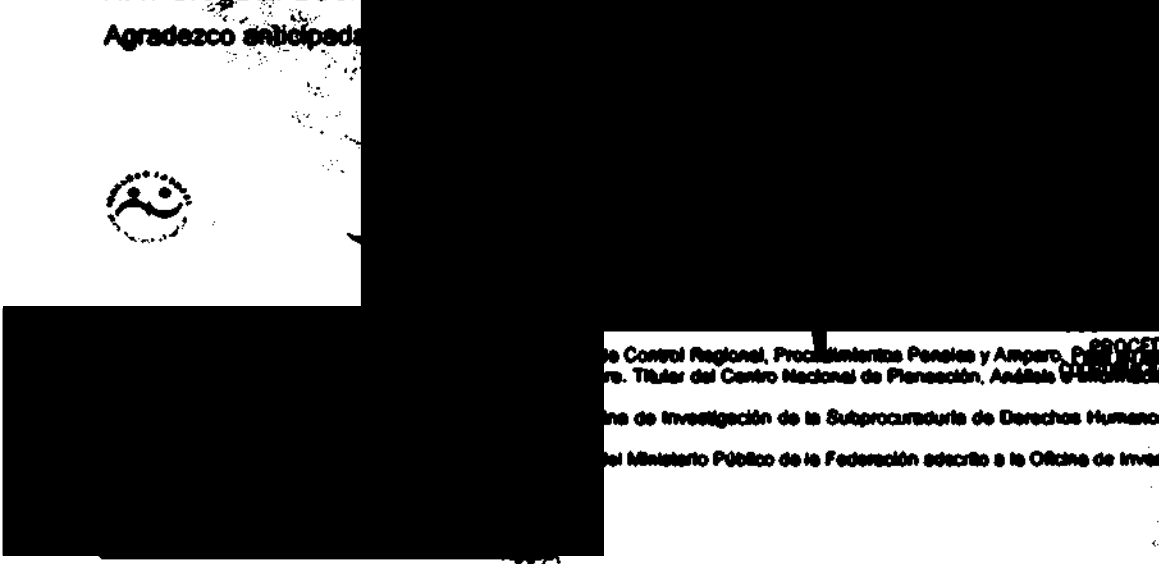
Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 2º fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extraordinario y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respeto del número de IMEI, dentro del periodo comprendido del 26 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el roaming o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y anclados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que provee el servicio y las bandas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OIM/1/2015, iniciada en esta Subprocuraduría por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente su atención y colaboración en esta distinguida consideración.



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Coordinación de Supervisión y Control Regional. Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis y Evaluación para el Control y la Denuncia de los Delitos de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad del Ministerio Público de la Federación escrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC. I LFTAIP MOTIVACIÓN 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 17:52 diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4164, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/06060/2016, de fecha 26 veintiséis de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, [REDACTED] por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI [REDACTED], quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

..... C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado.

..... D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

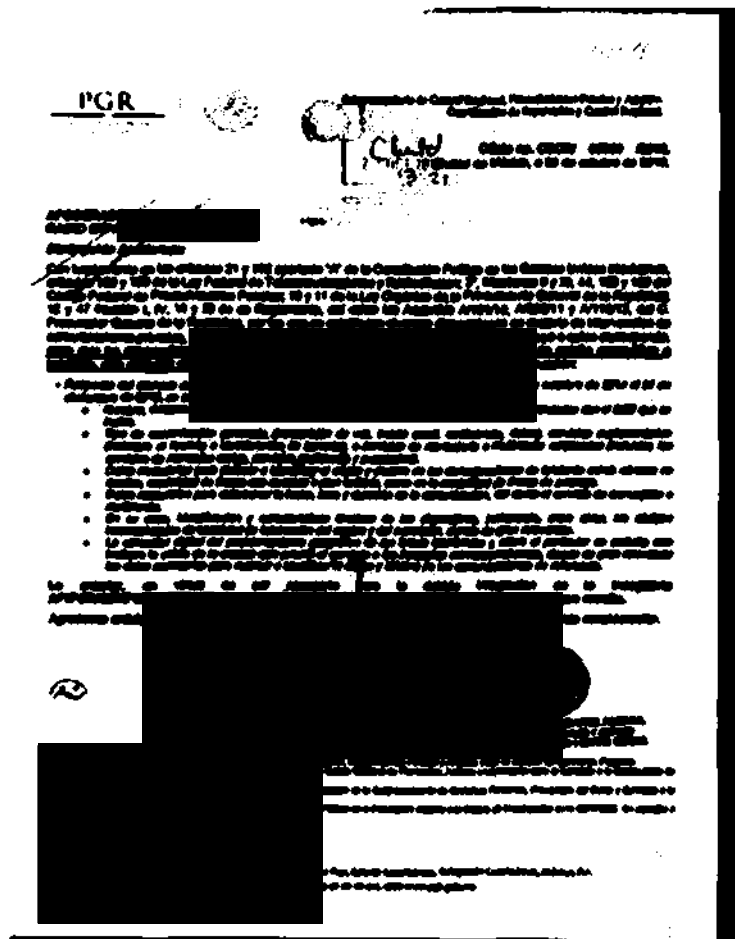
C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4164
 Número: CSCR/08060/2016
 Fecha: 26/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA.

Observaciones:



416167

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Handwritten: Cheto, 27 OCT 2016, 13:21

Oficio no. CSCR/ 08060 /2016. Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPA

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio manifiesto e inmediatez, con carácter de Ex Officio, la información detallada a continuación:

- Respecto del número de IMEI dentro del periodo comprendido del 26 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los abonados de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, etc.), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y, sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a los abonados correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SD/HPDSC/...

Agradezco anticipadamente...



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Coordinación de Supervisión y Control Regional.

c.c.p. de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presenta. Titular del Centro Nacional de Prevención, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios al Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a...

Enterado, Notado, Pado

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 17:57 diecisiete horas con cincuenta y siete minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4165, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/08056/2016, de fecha 26 veintiséis de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED] por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI [REDACTED]6, quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

..... C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales; en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y [REDACTED] constancia legal de lo actuado.

..... D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

4165 70

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBIDO

27 OCT 2016
1370

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 89056 /2016. Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL SIPSA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio manifiesto e impreso, con carácter de Extraordinario y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respecto del número de IMEI, dentro del periodo comprendido del 26 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia-empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que presta el servicio a las líneas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SD/DPBSC/OI/061/2016, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente su distinguida consideración.



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Coordinación de Supervisión y Control Regional, del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información, Subprocuraduría de Control Regional y Subprocuraduría de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Calle del Comercio Exterior No. 100, Centro de Gobierno, Ciudad de México, C.P. 06000, México, D.F. Teléfono: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4166, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/07894/2016, de fecha 20 veinte de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED], por medio del cual se solicitan antecedentes de los números telefónicos **5548513987, 7331015246,**

[REDACTED]

[REDACTED] quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y [REDACTED] legal de lo actuado.

D A M O S F E

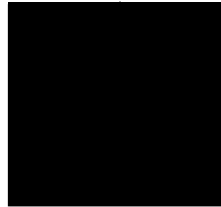
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4166
 Número: CSCR/07894/2016
 Fecha: 20/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS NÚMEROS DE TELÉFONOS QUE SE MENCIONAN.

Observaciones:

PGR

SECRETARÍA DE PROSECUCIÓN GENERAL
 MINISTERIO PÚBLICO
 Oficina en Cusco: Calle 1000, 2016
 Ciudad de Cusco, 050 de octubre de 2016.

Oficina de Investigación

Con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 109 y 110 de la Ley Federal de Procedimientos Penales y Constitucionales 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 10 y 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los artículos 10, 11 y 12 del Código Federal de Procedimientos Penales, se solicita a usted, en virtud de su calidad de [REDACTED], que me informe de los datos de los teléfonos que se mencionan en el presente oficio, para que se pueda dar seguimiento a los mismos.

[REDACTED]

- Toda la información que se solicita en este oficio es de carácter confidencial, por lo que se solicita a usted que la maneje de esta manera.
- Toda la información que se solicita en este oficio es de carácter urgente, por lo que se solicita a usted que me informe de los datos de los teléfonos que se mencionan en el presente oficio, para que se pueda dar seguimiento a los mismos.
- Toda la información que se solicita en este oficio es de carácter urgente y confidencial, por lo que se solicita a usted que me informe de los datos de los teléfonos que se mencionan en el presente oficio, para que se pueda dar seguimiento a los mismos.
- Toda la información que se solicita en este oficio es de carácter urgente y confidencial, por lo que se solicita a usted que me informe de los datos de los teléfonos que se mencionan en el presente oficio, para que se pueda dar seguimiento a los mismos.

Atentamente,
 [REDACTED]

[REDACTED]

4166.



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

RECIBIDO
Ciudad de México
27 OCT 2016
13:15
SOP/PLASO

Oficio no. CSCR/ 07884 /2016.
Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DCSA

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponde, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio material e inmaterial, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

• Respecto de los números telefónicos

[Redacted text]

el 31 de diciembre de 2014, se solicita:

- o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores.
- o Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el servicio o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
- o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
- o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
- o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
- o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita indique la celda (1, 2, 3), o (a, b, c), o (x, y, z), que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada prosecución de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SOHPDSC/0091/2015, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulta.

Agradezco anticipadamente la distinguida consideración.



C.C.P.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

CONTROL REGIONAL
PENALES Y AMPARO
CONTROL REGIONAL

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Subprocurador del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de
Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SOHPDSC. En atención a

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

24

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 18:07 dieciocho horas con siete minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] E, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4167, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/07893/2016, de fecha 20 veinte de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED] V., por medio del cual se solicitan antecedentes de los números telefónicos [REDACTED] quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

..... C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan [REDACTED] tancia legal de lo actuado.

..... D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

4167 76

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.



RECIBIDO

Clave
27 OCT 2016
316

Oficio no. CSCR/ 07893 /2016.
Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL DIPSA

Distinguido Apoderado:

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNITARIO"

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio electrónico e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

• Respeto de los números [redacted] 369, dentro del periodo comprendido del 15 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:

- o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores.
- o Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reservio o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
- o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
- o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
- o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
- o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita indique la celda (T, 2, 3), o (a, b, c), o (x, y, z), que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procepción de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2016, iniciada en esta Institución por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



c.c.p.

Recibido
Fecha



CONTROL REGIONAL

Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Presenta.
a. Titular del Centro Nacional de Planeación, Estrategia e Investigación para el Control y la Delincuencia de
de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
el Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Pto, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIA.

... En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con diez minutos del veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, el suscrito **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;.....

... Visto: El estado que guarda la investigación y que se han practicado diversas diligencias relacionadas con los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, y derivado que la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, iniciada por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia organizada, mediante oficio SEIDO/UEIDMS/13248/2015 del cuatro de noviembre de dos mil quince fue remitida a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y se radicó bajo el número de la averiguación previa en que se actúa y se dejó a disposición de esta diversos bienes muebles e inmuebles, entre ellos dos vehículos:

NISSAN	ALTIMA 2005, COLOR AZUL	[REDACTED]
NISSAN	X-TRAIL COLOR BLANCO	[REDACTED]

---Por lo que resulta necesario comunicar a la Unidad Especializada en Investigación de delitos en Materia de Secuestro, que dichos vehículos no se tienen por recibidos en razón de que de constancias del expediente se desprende que en su momento fueron entregados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes SAE, mediante actas:

NISSAN	ALTIMA 2005, COLOR AZUL	[REDACTED]	Se transfirió al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes mediante acta administrativa A/PGR/ADM/DRM/DRM/00334/15/12 de fecha 04 de diciembre 2015, por la SEIDO
NISSAN	X-TRAIL COLOR BLANCO	[REDACTED]	Se transfirió al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes mediante acta administrativa A/PGR/ADM/DRM/DRM/00018/15/01 de fecha 20 de enero de 2015, por la SEIDO

... Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación; conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución

75



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento es procedente y se:

ACUERDA

... **ÚNICO.-** Procédase a girar oficio a Unidad Especializada en Investigación de delitos en Materia de Secuestro en los términos antes señalados.

CUMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

ASUNTO: SE INFORMA RESPECTO DE VEHÍCULOS

URGENTE

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
PRESENTE.

DISTINGUIDA LICENCIADA:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la presente indagatoria y en atención a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/13248/2015 de fecha 4 de noviembre de 2015, por el cual remite al Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución la Averiguación Previa A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, y deja a su disposición diversos bienes muebles e inmuebles, entre ellos los siguientes vehículos:

	NISSAN	ALTIMA 2005, COLOR AZUL	[REDACTED]		Se transfirió al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes mediante acta administrativa A/PGR/ADM/DRM/DRM/00334/15/12 de fecha 04 de diciembre 2015, por la SEIDO
	NISSAN	X-TRAIL COLOR BLANCO	[REDACTED]	42	Se transfirió al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes mediante acta administrativa A/PGR/ADM/DRM/DRM/00018/15/01 de fecha 20 de enero de 2015, por la SEIDO

Le comunico que dichos vehículos no se tienen por recibidos en razón de que de constancias del expediente se desprende que en su momento fueron entregados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes SAE.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos los artículos 20, 21, 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2, fracción II, 45, 46, 49, 53, 128, 134, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, inciso A), sub inciso b) y 11 de

la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento.

Por lo anterior quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] RO [REDACTED] OR CR [REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.

Lic. [REDACTED] [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

81

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 18:12 dieciocho horas con doce minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

--- TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4168, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/07892/2016, de fecha 20 veinte de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, [REDACTED] por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI 3[REDACTED]0, quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

--- Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] K[REDACTED]E, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado.

D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4168
 Número: CSCR/07892/2016
 Fecha: 20/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA.

Observaciones:

W66

PGR

Ministerio de Gobernación, Familiares, Justicia y Asuntos
 Constitucionales y Ciudadanos

Ciudad de Guatemala, 27 de octubre de 2016

27 OCT 2016
13:48

Señor [REDACTED]

De acuerdo con los artículos 21 y 102, numeral 7 de la Constitución Política de Guatemala, y los artículos 102 y 103 de la Ley Federal de Procedimientos Penales y 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 13 y 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría, así como los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

4168 53

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.



RECIBIDO

Oficio no. CSCR/ 07892 /2016. Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.

27 OCT 2016 13:18

SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPS

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respecto del número de IMEI [REDACTED], dentro del periodo comprendido del 18 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/061/2015, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente

distinguida consideración.



OFICINA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, PREVENCIÓN Y CONTROL REGIONAL

c.c.p.

Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente. del Centro Nacional de Planeación. Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Exhibido
Firmado
Folio

Paseo de la Reforma No. 219-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

54

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4169, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/07891/2016, de fecha 20 veinte de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, [REDACTED], por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI 3[REDACTED]0, quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

D A M O S F

[REDACTED]

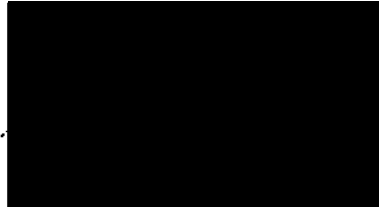
TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4169
 Número: CSCR/07891/2016
 Fecha: 20/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA.

Observaciones:

4169

PGR |

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Comando en Jefe
Oficina de Operaciones y Planeación

Oficio No. 4169/2016
 Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016

ASUNTO: [REDACTED]

PRESENTE.

Por medio del presente Oficio No. 4169 de la Secretaría de Seguridad Pública de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 105 y 108 de la Ley Federal de Procedimientos Penales y el artículo 7, fracción I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el artículo 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se tiene que el presente Oficio tiene por objeto solicitar en el ámbito de sus respectivas competencias, al Encabezado de Operaciones y Planeación de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la información contenida en el presente Oficio, a fin de que se encuentre la información solicitada en el presente Oficio, y de esta manera se pueda dar cumplimiento a lo solicitado.

- 1. Solicitar al Encabezado de Operaciones y Planeación de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la información contenida en el presente Oficio, y de esta manera se pueda dar cumplimiento a lo solicitado.
- 2. Solicitar al Encabezado de Operaciones y Planeación de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la información contenida en el presente Oficio, y de esta manera se pueda dar cumplimiento a lo solicitado.
- 3. Solicitar al Encabezado de Operaciones y Planeación de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la información contenida en el presente Oficio, y de esta manera se pueda dar cumplimiento a lo solicitado.
- 4. Solicitar al Encabezado de Operaciones y Planeación de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la información contenida en el presente Oficio, y de esta manera se pueda dar cumplimiento a lo solicitado.
- 5. Solicitar al Encabezado de Operaciones y Planeación de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la información contenida en el presente Oficio, y de esta manera se pueda dar cumplimiento a lo solicitado.
- 6. Solicitar al Encabezado de Operaciones y Planeación de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la información contenida en el presente Oficio, y de esta manera se pueda dar cumplimiento a lo solicitado.
- 7. Solicitar al Encabezado de Operaciones y Planeación de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la información contenida en el presente Oficio, y de esta manera se pueda dar cumplimiento a lo solicitado.

La presente es una copia de un oficio que se envía al Encabezado de Operaciones y Planeación de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a fin de que se encuentre la información solicitada en el presente Oficio, y de esta manera se pueda dar cumplimiento a lo solicitado.

Atentamente,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4161 66

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

RECEBIDO
Ciudad de México
27 OCT 2016
3:18

Oficio no. CSCR/ 07891 /2016. Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPS

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Orden y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respecto del número de IMEI [REDACTED] dentro del periodo comprendido del 18 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el envío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de teléfono móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/0001/2016 iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente [REDACTED] su atención y mi distinguida consideración.



[REDACTED]



C.C.P.

[REDACTED]

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional. Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Justicia. Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Estado
Revisó
Folio

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

67

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 18:22 dieciocho horas con veintidós minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4170, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/07890/2016, de fecha 20 veinte de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED], por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI [REDACTED] quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

--- Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

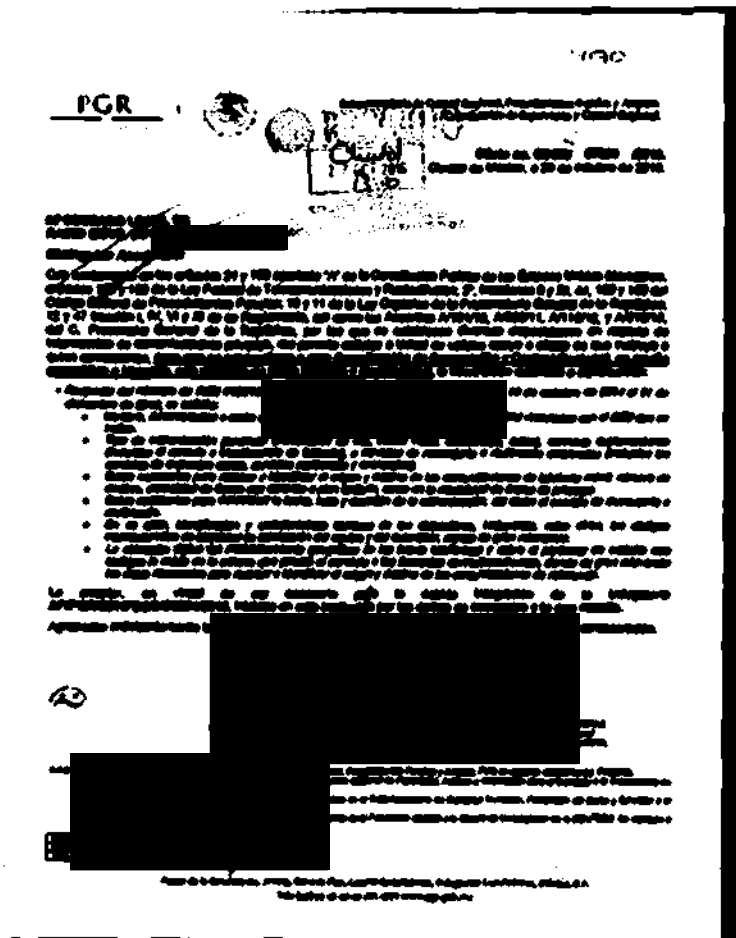
OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4170
 Número: CSCR/07890/2016
 Fecha: 20/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA.

Observaciones:



4170 89

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

RECIBIDO

27 OCT 2016 13:15

Oficio no. CSCR/ 07890 /2016. Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPS

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponde, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio manuscrito e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respecto del número de IMEI [REDACTED], dentro del periodo comprendido del 18 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato ó plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación, digital, del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2016 iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente su atención y me despido con mi distinguida consideración.

[REDACTED SIGNATURE]



DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
PREVENCIÓN Y CONTROL REGIONAL



c.c.p.

[REDACTED]

Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presenta. Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Justicia del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Escaneo
Revisión
Firma

Paseo de la Reforma No. 219-215, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro J. [REDACTED] E. Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4171, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/07889/2016**, de fecha 20 veinte de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED], por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI 3 [REDACTED] 0, quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

..... C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

..... D A M O S F E

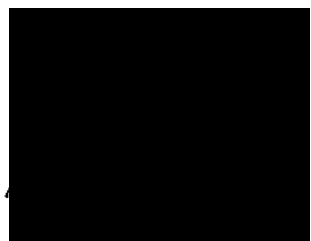
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

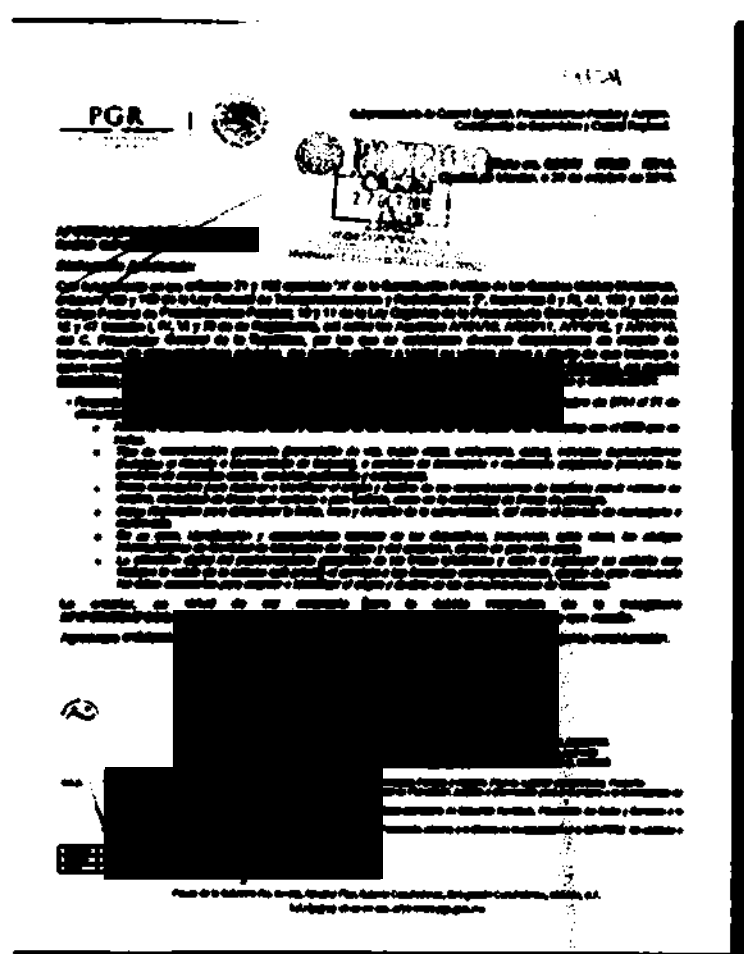
OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4171
Número: CSCR/07889/2016
Fecha: 20/10/2016 **Fecha del turno:** 27/10/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA.

Observaciones:





Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.



RECIBIDO
Clavial
27 OCT 2016
13:58

Oficio no. CSCR/ 07889 /2016.
Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL UPIA, [REDACTED]

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 169 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de Extra Orden y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respecto del número de IME [REDACTED] dentro del periodo comprendido del 1º de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el envío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de línea con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2016, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

[REDACTED]



CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL



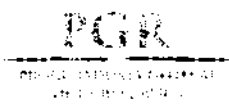
C.E.P.

[REDACTED]

Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presenta:
[REDACTED] del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de
[REDACTED] Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
[REDACTED] Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Elaboró
Revisó
Folio

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4773 www.pgr.gob.mx



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y SE ORDENAN DILIGENCIAS

... En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

... **TENGASE.** Por recibido ID 4183 de fecha veintisiete de octubre del presente año, al que adjunta y volante de correspondencia con el oficio número S-VII-1444 de fecha veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis, firmado por el General de Brigada de Justicia Militar y licenciado [REDACTED], mediante el cual en atención a los diversos SDHPDSC/OI/3419/2016, SDHPDSC/OI/3492/2016 y SDHPDSC/OI/3546/2016, informa que en relación al armamento de los municipios de Buenavista de Cuellar, Taxco de Alarcón y Eduardo Neri, si se encuentra en depósito en las instalaciones del 27º Batallón de Infantería en el municipio de Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero, por lo que es necesario informar por parte de esta Representación Social de la Federación las fechas para solicitar los apoyos correspondientes para realizar las PRUEBAS DE DISPARO en las referidas instalaciones.

... Derivado de ello y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 4º, 117, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en cumplimiento al ACUERDO A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia del C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha doce de febrero de dos mil quince, es de acordarse y se:

ACUERDA

... **PRIMERO:** En seguimiento al presente realizar el análisis del contenido de la información que proporciona para someter a acuerdo del titular la propuesta del plan sistemático de operación y programa de actividades para la realizar las pruebas de disparo de los municipios pendientes de la segunda etapa, cuyas autoridades municipales cumplieron en tiempo y forma con la entrega de la documentación soporte solicitada del diecisiete al veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, quedando pendiente de la realización de la prueba de disparo del armamento que tuvieron asignado en fechas veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, y que la información que antecede se confirma su ubicación.

... **SEGUNDO:** Enviar respuesta en el sentido que indique la superioridad.

... **TERCERO:** Glosar el presente a las actuaciones del expediente para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE.

[REDACTED]
[REDACTED]

Testigo de asistencia

Lic. [REDACTED]

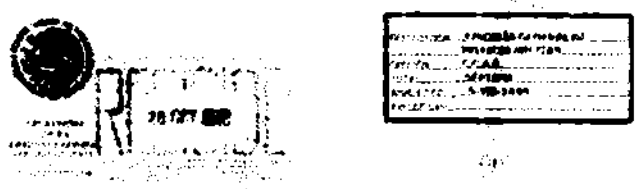
OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Oficio: 4183
 Expediente: S-VII-1444
 Fecha: 24/10/2016 Fecha del Oficio: 27/10/2016
 Unidad Organizativa: Fecha de Emisión:
 Expediente: LIC. [REDACTED]
 Asunto: SEGUIMIENTO
 Oficina Receptora: GRAL. DE BGDA. J.M. Y LIC. [REDACTED]

PROCEDENCIA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/3419/2016, SDHPDSC/OI/3492/2016 Y SDHPDSC/OI/3446/2016, AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE CONSULTÓ A LA COMANDANCIA QUIEN INFORMÓ QUE ÚNICAMENTE SE CUENTA CON EL ARMAMENTO QUE SE CONSULTA

Atentamente,



COMANDO EN JEFE FUERZA MILITAR BOLIVIANA
 COMANDO EN JEFE FUERZA MILITAR BOLIVIANA
 C. MARIA [REDACTED] WAI
 A.M.P.F. [REDACTED] INVESTIGACIÓN
 DE LA S.G.M.P.O.S.C. DE J.A.P.A.B.
 Calle de la Independencia 211 010, P.O. Box 104, Cochabamba,
 Tel. Comandancia: 211 010, 211 1000

En el presente se le informa que el día 24 de octubre de 2016 se recibió un oficio de la Fiscalía General de Justicia Militar, en atención a los oficios SDHPDSC/OI/3419/2016, SDHPDSC/OI/3492/2016 y SDHPDSC/OI/3446/2016, al respecto se informa que se consultó a la Comandancia quien informó que únicamente se cuenta con el armamento que se consultó.

Respecto a la información que se le fue suministrada, se le informa que la misma es la que se encuentra en el expediente.

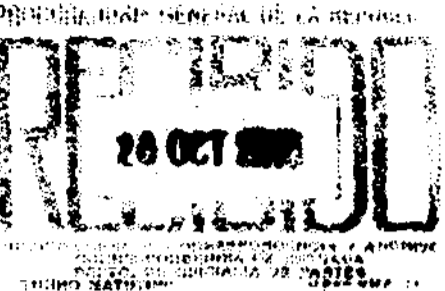


Por lo tanto, se le informa que la información que se le fue suministrada es la que se encuentra en el expediente.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR



DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR SECCION: C.C.A.E. MESA: SEPTIMA NUM. DE OF: S-VII-1444 EXPEDIENTE:

007872

ASUNTO: En relación con la información que solicita.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 24 de octubre del 2016.

C. MARÍA [REDACTED] A.M.P.F. ADSC. A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA S.D.H.P.D.S.C. DE LA P.G.R. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Cd. de Méx., C.P. 06500.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a sus oficios números SDHPDSC/OI/3419/2016, SDHPDSC/OI/3492/2016 y SDHPDSC/OI/3546/2016, deducidos de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por medio de los cuales, solicita se le autorice practicar una prueba de disparo a las armas de fuego de los Municipios de Buenavista de Cuellar, Taxco de Alarcón, Cuetzala del Progreso, Teloloapan y Gral. Canuto A. Neri, Guerrero, que se encuentran depositadas en las instalaciones del 27o. Batallón de Infantería (Iguala, Guerrero), se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se consultó a la comandancia de la Unidad antes mencionada, misma que informó que únicamente cuenta con el armamento siguiente:

Table with 3 columns: MUNICIPIO, CANTIDAD, TIPO. Rows include Buenavista de Cuellar (40 armas), Taxco (167 armas), Teloloapan (32 armas), and Gral. Canuto A. Neri (12 armas).

Por lo anterior, agradeceré informe a esta Fiscalía Militar, la fecha en que tiene programado realizar la prueba de disparo en cuestión, a efecto de solicitar los apoyos correspondientes.

Presento a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED SIGNATURE]

GRAL. B

2.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIR. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO REFORMA 31 PISO 4

DESTINATARIO	REFERENCIA
<p>[REDACTED]</p> <p>A.M.P.F. ADSC. A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROC. DD.HH.</p>	<p>REFORMA 211</p>

VOLANTE 9

DIA	MES	AÑO
26	OCT	2016

FOLIO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
7872	<p>SEDENA</p> <p>RECIBIDO</p> <p>26 OCT 2016</p> <p>OF. 1444</p> <p>OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCESO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</p>	OFC. 1444

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

[REDACTED]

HORA

turno matutino

OFICINA RECEPTORA



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

97

AP/PGR/SDHPDSC/OV/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4172, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/08053/2016, de fecha 26 veintiséis de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED], por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI [REDACTED] 30, quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

D A M O S F E

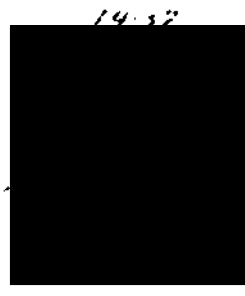
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4172
Número: CSCR/08053/2016
Fecha: 26/10/2016 **Fecha del turno:** 27/10/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA.

Observaciones:

4172

PGR
 Procuraduría General de la Nación
 Ministerio de Justicia, Procuraduría General y Fiscal
 Ministerio de la Función Pública y Control Fiscal

Oficina de Control de la Función Pública
 Calle 14 # 100-27, Zona Centro, Bogotá, D.C.
 Teléfono: (57) 283 6000 - Fax: (57) 283 6001

Asunto: [REDACTED]
Referencia: [REDACTED]
Fecha de recepción: [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 37 y 183 de la Constitución Política de la República y en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 37, 41, 42, 43 y 44 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo y 11 del Código de Procedimiento Penal de la Ley 909 de 2014 y 47 del Decreto 1773 de 2014, en virtud de las funciones, atribuciones, deberes y responsabilidades del Procurador General de la Nación, por un lado, y de acuerdo con el artículo 4º del Decreto 2721 de 2014, que establece el mecanismo de atención de solicitudes de acceso a la información pública, por el otro, se hace del conocimiento de [REDACTED] que:

- Respecto del acceso a la información pública, de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 2721 de 2014, se deberá atender a lo que se indica a continuación:
- Que el acceso a la información pública se deberá dar en los términos, condiciones y excepciones previstas en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2721 de 2014, y que el acceso a la información pública se deberá dar en los términos, condiciones y excepciones previstas en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2721 de 2014.
- Que el acceso a la información pública se deberá dar en los términos, condiciones y excepciones previstas en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2721 de 2014.
- Que el acceso a la información pública se deberá dar en los términos, condiciones y excepciones previstas en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2721 de 2014.

En consecuencia, se hace del conocimiento de [REDACTED] que el acceso a la información pública se deberá dar en los términos, condiciones y excepciones previstas en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2721 de 2014.

Lic. [REDACTED]
 Oficina de Control de la Función Pública

Bogotá, D.C., el día [REDACTED] de [REDACTED] de 2016.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.



RECIBIDO

Oficio no. CSCR/ 00053 /2016. Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

27 OCT 2016 13:53

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS AL CIUDADANO

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL BPSA

Distinguido Apoderado:

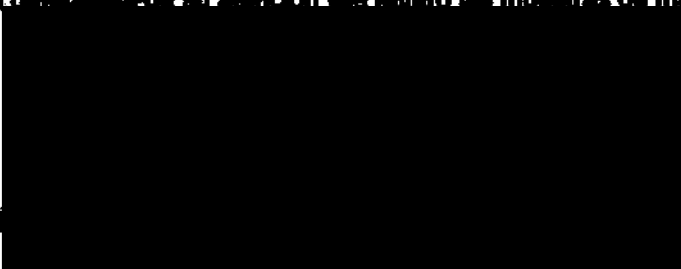
Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 44 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio magnético e impreso, con carácter de...

Respecto del número de IM... dentro del periodo comprendido del 26 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencias, datos), servicios suplementarios (incluidos el apertigo o transferencia de llamadas, o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y animados).
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que presta el servicio y los registros correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/061/2016, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y la reitero las muestras de mi distinguida consideración.



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Para su superior conocimiento. Presenta... del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios al Ciudadano de la Secretaría de Justicia y Fomento Público de la Federación edecrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 18:37 dieciocho horas con treinta y siete minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4173, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número [REDACTED] 16, de fecha 26 veintiséis de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA**, [REDACTED] por medio del cual se solicitan antecedentes de los números telefónicos [REDACTED], quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

..... C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

..... D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4173
 Número: CSCR/08054/2016
 Fecha: 26/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS NÚMEROS DE TELÉFONOS QUE SE MENCIONAN.

Observaciones:

The scanned document is from the Procuraduría General de la República (PGR). It features several stamps, including a date stamp for October 27, 2016, and a circular stamp with the number 27. The text is heavily redacted with black boxes. Legible fragments include:

PGR
 Procuraduría General de la República
 Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

Que los artículos 21 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 105 y 106 de la Ley Federal de Procedimientos Penales y artículos 7, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 del Código de Procedimientos Penales, así como los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200.

La copia de cada una de las páginas que se mencionan en el presente oficio debe ser entregada al interesado para su conocimiento y fines de su derecho.

4173 102

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

27 OCT 2016
13:20

Oficio no. CSCR/ 08054 /2016.
Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPS

Distinguido Apoderado:

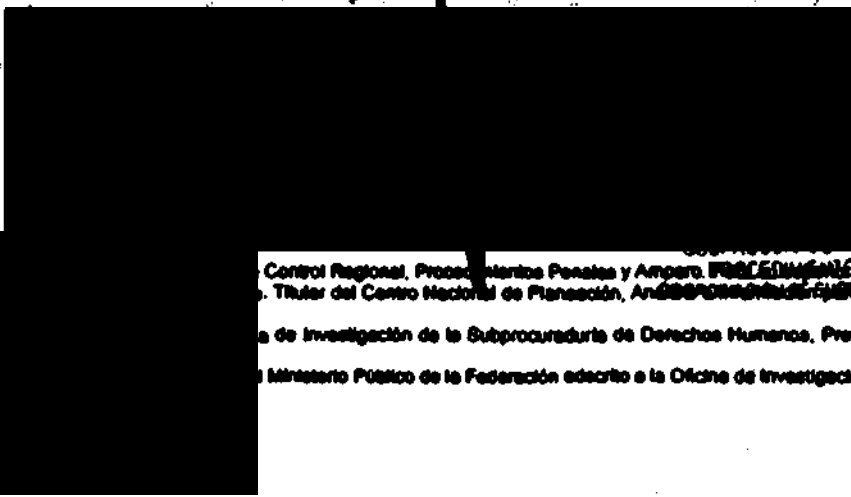
Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione el siguiente material: **mandato e impreso, con carácter de**

- Respeto de los números telefónicos de los suscriptores dentro de la zona de cobertura de la línea telefónica solicitada.

- o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores.
- o Tipo de comunicación (transmisión de voz, reunión vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia, empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y enlazados).
- o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
- o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
- o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
- o La ubicación geográfica del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita indique la celda (1, 2, 3) o (a, b, c), o (x, y, z), que generó el acceso a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada prosecución de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDP/PS/CI/08054/2016, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulta.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE CONTROL REGIONAL

Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis Económico y Estadístico y el Directorio de
de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Ministerio Público de la Federación escrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

103

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4174, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/07888/2016, de fecha 20 veinte de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, [REDACTED] por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI [REDACTED]0, quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentos constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena girar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado.

D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. J. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4174
Número: CSCR/07888/2016
Fecha: 20/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC.
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC.



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA.

Observaciones:

Document with PGR logo, date stamp '27 OCT 2016', and handwritten notes including 'IL DE LA RZP', 'Hechos Human', and 'nicios a la Comu'. Includes several redacted sections.

4174 105



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

RECIBIDO
27 OCT 2016
V.59

Oficio no. CSCR/ 07888 /2016.
Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL SIPSA

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/058/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio electrónico e impreso, con carácter de Extra-Ordinario y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respecto del número de IMEI [REDACTED], dentro del periodo comprendido del 18 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2016, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el envío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación digital del punto de acceso geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita nos indique la central de tránsito que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDH/PDSC/OV001/2016, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la [REDACTED] distinguida consideración.



c.c.p. [REDACTED] Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente. Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Población de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a [REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO PROVENIENTE DEL GRUPO DE ENLACE DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

... En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:

... TIENE por recibido turno volante con número de identificación 4187 de la misma fecha en que se actúa, mismo al que se adjunta factura de envío con folio 7874 de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, por la que se remite copia de conocimiento del oficio número GE-143 de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, signado por el General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado [redacted], Fiscal General de Justicia Militar, mediante el cual remite al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional diversos documentos, entre ellos el oficio número SDHPDSC/OI/3573/2016, en el que se informa la cancelación de la diligencia de inspección al libro de registro de la Mesa de Correspondencia del 27/o Batallón de Infantería con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero

... Documentación constante de turno volante en original, de una foja, factura de envío de oficio en original, de una foja y copia de conocimiento del oficio GE-143, de una foja, de los cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se DA FE de tener a la vista y se:

... ACUERDA

... PRIMERO.- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.

... SEGUNDO.- Las demás que se desprendan de las anteriores.

... CÚMPLASE

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 Ext.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

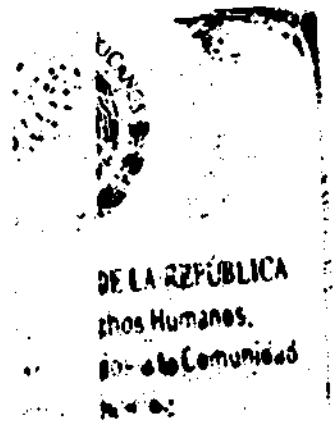
... Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - - [REDACTED]

..... **DAMOS FE** - [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]



Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 Ext.55.70

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibi copia
27/10/2016
18:43 hrs

Id: 4187
 Número: GE-143
 Fecha: 25/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: GRAL. DE BGDA. J.M. Y LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3573/2016 INFORMA QUE SE CANCELA LA DILIGENCIA SOLICITADA CON OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/3553/2016, RESPECTO DE UNA INSPECCIÓN MINISTERIAL AL LIBRO DE REGISTRO DE LA MESA DE CORRESPONDENCIA DEL

Observaciones:

4187

OFICINA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
 SECCIÓN: GRUPO DE BRIGADA
 NOMBRE: [REDACTED]
 NÚM. DE OFICIO: GE-143
 OFICINANTE: [REDACTED]

007874

Advertencia: En cualquier documento que vaya dentro de este expediente de esta Dependencia.

Compendio No. 1-A, Of. de Min., a 20 de febrero de 2016.

C. Comandante AMY Lic. [REDACTED]
 Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la G.B.M.
 Calle del No. 1-A, Puerto Real, C.T. de México.

Con motivo de la inspección del Libro Grande de Asiento Pasa en el Puesto de Guardia, en el presente asunto a sus dependencias, los siguientes documentos por conductores que tienen carácter de control de sus dependencias o de otros.

FECHA Y NÚM. DE DOCUMENTOS	PERIODO	SEÑALADO POR	SEÑALADO POR
PLANILLAS DE OBSERVACIÓN	24 OCT. 2016	Por Lic. Agustín G. [REDACTED]	[REDACTED]
CONFERENCIA	21 OCT. 2016	P.A.R.	[REDACTED]
CONFERENCIA	19 OCT. 2016	P.A.R.	[REDACTED]
CONFERENCIA	18 OCT. 2016	Alm. Lic. Agustín G. [REDACTED]	[REDACTED]

RECIBIDO 26 OCT 2016

Copia a la copia...

MEXICANA
 DE LA REPUBLICA
 e los Humanos,
 icios a la Comunidad
 tigección

lic. Edgar Nieves Osorio

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIR. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO REFORMA 31 PISO 4



DESTINATARIO	REFERENCIA
A.M.P.F. ADSC. A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROC. DD.HH.	REFORMA 211

VOLANTE 11

DIA	MES	AÑO
26	OCT	2016

FOLIO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
7874	SEDENA	OFC. 143 COPIA

RECIBIDO
 27 OCT 2016
 OFICINA DE INVESTIGACION DE LA
 SUBPROCESO DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNITAT

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

turno matutino



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
FISC. GRAL. JUST. MIL.
GRUPO DE ENLACE

11

4187

110

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.
SECCIÓN: GRUPO DE ENLACE.
MESA: TRÁMITE
No. DE OFICIO: GE-143.
EXPEDIENTE:

007874

ASUNTO:- Se remiten documentos que tratan asuntos competencia de esa Dependencia.

Campo Militar No. 1-A, Cd. de Mex., a 25 de octubre de 2016.

C. General Brigadier J.M. y Lic.,
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA S.D.N.
Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma, Cd. de México.

Con motivo de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Fuero de Guerra, me permito remitir a esa superioridad, los siguientes documentos; por considerarse que tratan asuntos competencia de esa Dependencia a su cargo.

ANEXOS:
9 fojas.

TIPO Y No. DE DOCUMENTO:	FECHA:	GIRADO POR:	ASUNTO QUE TRATA:
TLA/TLAVIJ/06 0/08430/16/10	24 OCT. 2016	Proc. Gral. Just. Edo. Mex.	Se solicita la comparecencia del Sbte. Aydt. Contab. [REDACTED] para la práctica de diligencias ministeriales.
SDHPDSC/OI/573/2016	21 OCT. 2016	P.G.R.	Se cancela la diligencia solicitada en oficio No. SDHPDSC/OI/3553/2016, consistente en realizar una inspección ministerial al libro de registro de la Mesa de Correspondencia del 27/o. B.I. (Iguala, Gro.).
DGASR/004/04/1544/2016	19 OCT. 2016	P.G.R.	Solicita se remitan nombramientos y documentación que acredite como miembros de esta Secretaría al C. Cor. M.C. [REDACTED] y otros.
4926/2016	20 OCT. 2016	Admor. Cto. Just. Penal Federal Edo. Zacatecas.	Se autoriza el egreso de los imputados [REDACTED] y otros, a efecto de ingresarlos al Centro Regional de Reinserción Social Varonil del Estado de Zacatecas.

Atentamente.

ON
ERAL.

PROCURADURIA GENERAL
RECIBIDO
28 OCT 2016
SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
CORRESPONDENCIA DE JUSTICIA
DEPTO. DE OFICINA DE PARTES
TURNO MATUTNO

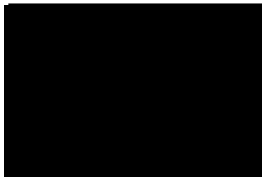
copias

Copias a la vuelta...

PARA SU CONOCIMIENTO Y EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS CITADOS EN EL TEXTO:

- c.c.p. C. AGTE. MIN. PUB. DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. MEX.- AV JUÁREZ S/N, COL. EL MIRADOR, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. MEX., C.P.53000.
- c.c.p. C. AGTE. MIN. PUB. FED. ADSC. A LA OFNA. DE INVEST. DE LA S.D.H.P.D.S.C.- AV. PASEO DE LA REFORMA No. 211, PISO 15, COL. CUAUHEMOC, DELEG CUAUHEMOC, CD. DE MÉXICO, C.P. 06500.
- c.c.p. C. AGTE. MIN. PUB. FED. TITULAR DE LA MESA 4 DE LA DIR. GRAL. DE ATN. Y SGMTO. A RECOMENDACIONES Y CONCILIACIONES EN MATERIA DE DERS. HUMS.- AV. PASEO DE LA REFORMA No. 211, PISO 15, COL. CUAUHEMOC, DELEG CUAUHEMOC, CD. DE MÉXICO, C.P. 06500.
- c.c.p. C. JUEZ DE DTO. ESPECIALIZADO EN EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, EN FUNCIONES DE ADMOR. DEL CTO. JUST. PENAL FED. EN EL EDO. DE ZACATECAS.- CALLE LATERAL 1202, COL CERRO DEL GATO, CD. GOBIERNO, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98169.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
OFICINA DE TR...



RELACIONAL 804 OCTUBRE 2014



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2016.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 18:47 dieciocho horas con cuarenta y siete minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4175, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/07897/2016**, de fecha 20 veinte de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL [REDACTED]**, por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI [REDACTED], quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) inciso I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena que las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

... **C U M P L A S E**

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado.

... **D A M O S F E**

TESTIGOS DE ASISTENCIA/

L I

C. J

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4175
 Número: CSCR/07897/2016
 Fecha: 20/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. JO [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA.

Observaciones:

4175

PGR
 Procuraduría General de la República
 Comisión de Derechos Humanos
 México, D.F., a 20 de octubre de 2016

QUE SE SOLICITA

Se solicita a la Subprocuraduría de Control Regional, en el ámbito de su competencia, proporcionar información referente al número de IMEI de los teléfonos móviles que se mencionan en el presente oficio, para lo cual se hace referencia a la Ley de Procedimientos Penales, Ley de Procedimientos Penales, Ley de Amparo, Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales, Ley de Procedimientos Penales, Ley de Procedimientos Penales y Ley de Procedimientos Penales.

QUE SE SOLICITA

- Que se informe el número de IMEI de los teléfonos móviles que se mencionan en el presente oficio.
- Que se informe el nombre del propietario de los teléfonos móviles que se mencionan en el presente oficio.
- Que se informe el domicilio de los teléfonos móviles que se mencionan en el presente oficio.
- Que se informe el número de IMEI de los teléfonos móviles que se mencionan en el presente oficio.
- Que se informe el nombre del propietario de los teléfonos móviles que se mencionan en el presente oficio.
- Que se informe el domicilio de los teléfonos móviles que se mencionan en el presente oficio.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

PGR



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.



RECIBIDO

Oficio no. CSCR/ 07897 /2016.
Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.

27 OCT 2016
13:10
SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL EPSSA**

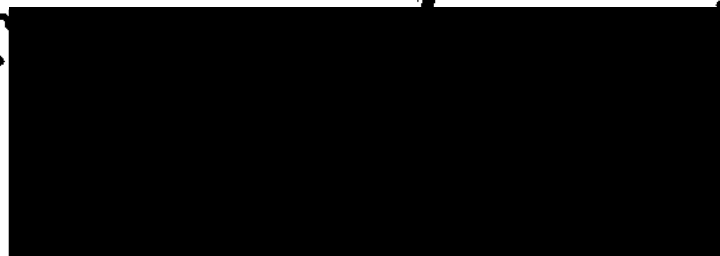
Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio electrónico e impreso, con carácter de Extra Orden y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respeto del número de llamadas realizadas, dentro del periodo comprendido del 18 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación exacta del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/07897/2016, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulta.

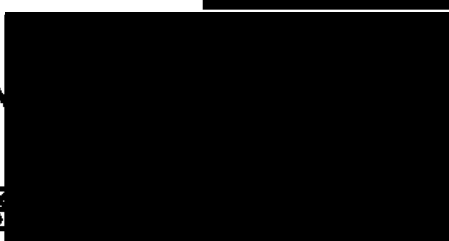
Agradazgo anticipado por la deferencia de su atención y le reitero las muestras de distinguida consideración.



PROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL



C.C.B.



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presenta
el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de
la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Estado
Fecha
Firma

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

... En la ciudad de México, siendo las 18:52 dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 4176, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/07896/2016, de fecha 20 veinte de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, [REDACTED] por medio del cual se solicitan antecedentes del número IMEI [REDACTED] quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente.

... Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar.

..... C U M P L A S E

... Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

..... D A M O S F E

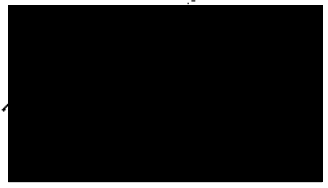
[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]
C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4176
 Número: CSCR/07896/2016
 Fecha: 20/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED] DEZ



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA.

Observaciones:

10176

PGR

Ministerio de Gobernación, Procuraduría General y Fiscal
 Procuraduría General y Fiscal

Oficio en blanco 0000 0000
 Ciudad de Guatemala, a 20 de octubre de 2016

DE LA REPUBLICA
 hechos históricos
 icios a la Comunidad
 sigección

Con fundamento en los artículos 23 y 248 de la Constitución Política de la República Guatemala, artículos 149 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

RECIBIDO

27 OCT 2016 13:50

Oficio no. CSCR/ 07896 /2016. Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DE PSA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 169 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/058/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio electrónico e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respecto del número de IMEI [redacted] dentro del periodo comprendido del 18 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, se solicita:
 - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las tarjetas SIM vinculadas con el IMEI que se indica.
 - o Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamadas), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
 - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
 - o Datos necesarios para determinar fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
 - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de dependencia de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
 - o La ubicación exacta del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicite nos indique la ciudad de la oficina que presta el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en el sentido de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/07896/2016, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulta.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

Atte,

[Redacted signature area]



DE CONTROL REGIONAL PENALES Y AMPARO SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

C.C.P.

[Redacted recipient information]

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente. Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 18:57 dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:
... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4180, por medio del cual se anexa oficio número CSCR/08083/2016, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [redacted] ndez, Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite Disco Compacto y escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPSA, [redacted], con la información a analizar respecto del número IMEI [redacted] 0, vinculado al número telefónico [redacted] integrante de la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos", en el estado de Guerrero, vigente al momento de suscitarse los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.
... Documentales consistente en 3 tres fojas útiles así como un Disco Compacto, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
... Que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
... SEGUNDO.- Practiquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de

[redacted] plica, quien procede en términos del artículo 16º de Código en forma legal con dos [redacted] cia legal.

... DAMOS FE ...

TESTIGOS DE ASISTENCIA

118

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4180

Número: CSCR/08083/2016

Fecha: 27/10/2016 **Fecha del turno:** 27/10/2016

Fecha del término: **Fecha de devolución:**

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA SE REMITE DISCO COMPACTO Y ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL DIPSA, [REDACTED]

Observaciones: 1 CD

PGR

Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Federal y Amparo
 Subprocuraduría de Investigación y Seguimiento

Oficina: 08083 08083 2016
 Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

RECIBIDO
 17/10/2016

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE LA DEFENSA Y FUERzas ARMADAS
 COMANDO EN JEFE FUERzas ARMADAS GUATEMALTECAS

Señalado Señor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 artículo IV de la Constitución Política de las Guineas Unidos Mexicanas, 1, 2, 9 y 28 de la Ley Federal sobre el Ordenamiento Organizativo, artículos 100 y 105 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 57, fracción II y 58, 64, 100 y 105 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 y 11 de la Ley General de la Procuraduría General de la República, 10 y 47 artículos IV, VI, X y XI de la Constitución del estado de Guatemala, ARTÍCULO 1, y ARTÍCULO 2, del C. Procuraduría General de la República, en relación con la indagatoria correspondiente por el delito de robo con violencia de vehículos de transporte público de la Federación estado de [REDACTED] y [REDACTED].

Agencia responsable de la entrega de los artículos y la recibir los artículos de [REDACTED] correspondiente.

ATENTAMENTE,

[REDACTED]

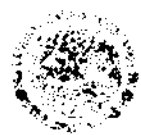
[REDACTED]

Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Federal y Amparo. PGR de México
 Subprocuraduría de Investigación y Seguimiento. PGR de México



II. DE LA P.E.U.
 Precios. Número
 vicios a la Comuni.
 Investigación

4/86



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. CSCR/ 08083 /2016.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

RECIBIDO
27 OCT 2016
SEM/DSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
C/DSC

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

[REDACTED SIGNATURE]

c.c.p. Lic. Gilberto Niguera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento Presente.
Lic. [REDACTED] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. En atención al control de correspondencia con número de turno 22278. Presente.

Elaboró	[REDACTED]
Revisó	[REDACTED]
Foto	[REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015*20-10-2016
COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO Y LO QUE RESULTE
OF-CSCR-07889-2016

LIC. [REDACTED]
EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe, apoderado legal de RADIOMOVIL DIFSA, [REDACTED] (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante mi M. Representación Social, en términos del escrito de fecha once de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como único domicilio y recibir notificaciones de requerimientos de información del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble ubicado en [REDACTED] Hidalgo, Código Postal [REDACTED], ante Usted con el debido

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que estado dir mediante oficio de fecha 20-10-2016, señalando para tal efecto:

Teniendo en consideración la confiabilidad, amplitud y relevancia de la información que mi mandante suministra en el presente, con fundamento en los Art. 16 y 29, inciso C) fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 de la Ley Centro de Delincuencia Organizada para el Distrito Federal y el artículo X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y demás leyes aplicables y relativos al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación garantiza el presente escrito, mediante el presente se informa que, todas aquellas causas de comunicación que sean recibidas por mi mandante y debidamente firmadas por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, de la persona moral RADIOMOVIL DIFSA, en el apartado de firmas cualquier vez que el nombre completo del firmante y para dichos efectos debidamente consignar la firma autografiada, así como el domicilio que me mismo ante esta autoridad y/o cualquier otro que sea conocido del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante sea suficiente, en todos y cada uno de sus puntos, para ser considerado, como en la firma que calza el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y AUTORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD, Y PARA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE, AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE PERMANENTEMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Concedido a la sede jurisdiccional: Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal Del Segundo Circuito, (M). No. de caso: T.C.C.; S.F.F. y de fecha: six, junio de 2009; pág. 1457-Poder General Judicial Para Pleitos Y Cobranza. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTADO Y AUTORIZADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL RANGO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

[REDACTED] Consulta Por Teles [REDACTED]

Se proporciona la única información con que pudiera contar mi mandante representada por el partido solicitado.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACION POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

En caso de requerir la ubicación geográfica, se pagaría proporcionar el número telefónico asignado a mi mandante constante de diez dígitos, indicando el periodo de búsqueda requerida (DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA), a fin de estar en posibilidad de desahogar su requerimiento en términos del artículo 189 y 190 fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ASÍ LA UBICACIÓN DE UNA RADIO-BASE Y/O ANTENAS, por lo que mi mandante se encuentra técnica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos citados.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se informa al conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de mi conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL, atentamente la pido se sirva.

AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015*20-10-2016-162185-P

RECEPCIONADO EN LA OFICINA DE ANÁLISIS
DE INFORMACIÓN DEL COORDINADOR DE LA
COORDINACIÓN
25 OCT 2016
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO
[Signature]



PETTORIOS

UNICO.- Teniendo por presentado en representación de RADIONOVIL, DIPSA, [REDACTED] constatación, en legal tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

A: [REDACTED]

La presente constatación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implican o significan en forma alguna, conformidad o autorización de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que es derecho procede para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, antes y después de su momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuraduría y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los esquemas alternativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL

PREVENCIÓN DE LA
COMUNICACIÓN
PREVENCIÓN DE LA
OFICINA

AP-PGR-SDMPDSC-01-001-2015/20-10-2016-182155-P

Página 2 de 2182

Suplicación de Amparo por el cual se solicita la nulidad de los actos administrativos emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en virtud de los artículos 100 y 101 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR-CENAPI AP-PGR-SDH/PDSC-01/001-2015-20-10-2016 OF-CSCR-0789-2016 165121916 P

2015/10/16

2015/10/16

ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL OFICIO CSCR-08057-2016

En la ciudad de México, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos, del día 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

HACE CONSTAR

Téngase.- Por recibido el turno número 4156 de la Oficina de Investigación, con el cual remiten oficio número CSCR-08057-2016 de fecha 26 veintiséis de octubre del año en curso, suscrito por el licenciado [redacted], Coordinador de Supervisión y Control Regional, mediante el cual remite copia de conocimiento de la solicitud de información al apoderado legal de RADIO MÓVIL DIPSA [redacted] constante de 1 (una) foja útil;

Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio número CSCR-08057-2016 de fecha 26 veintiséis de octubre del año en curso, suscrito por el licenciado Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional, mediante el cual remite copia de conocimiento de la solicitud de información al apoderado legal de RADIO MÓVIL DIPSA [redacted] constante de 1 (una) foja útil; ello para que sea agregada al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese el documento descrito al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el licenciado [redacted], a [redacted] de [redacted] de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

LIC. [Redacted signature area]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4156
Número: CSCR/08057/2016
Fecha: 26/10/2016 **Fecha del turno:** 27/10/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]

Revisi 27/10/16



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO, CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS NÚMEROS DE IMEI QUE SE MENCIONAN.

Observaciones:

4156

PGR
 Procuraduría General de la República

Comunicación de Caso Penal, Procedimientos Penales y Amparo
 Carácter de Urgente y Confidencial
 2016 de 08057 de 2016

México, D.F., a los 26 días del mes de Octubre de 2016.

Se remite a la Subprocuraduría de Control Regional, para que se investigue y determine la procedencia de los procedimientos penales y de amparo que se mencionan en el presente oficio, con carácter de urgente y confidencial, respecto de los números de IMEI que se mencionan en el presente oficio.

Se remite a la Subprocuraduría de Control Regional, para que se investigue y determine la procedencia de los procedimientos penales y de amparo que se mencionan en el presente oficio, con carácter de urgente y confidencial, respecto de los números de IMEI que se mencionan en el presente oficio.

Se remite a la Subprocuraduría de Control Regional, para que se investigue y determine la procedencia de los procedimientos penales y de amparo que se mencionan en el presente oficio, con carácter de urgente y confidencial, respecto de los números de IMEI que se mencionan en el presente oficio.

Se remite a la Subprocuraduría de Control Regional, para que se investigue y determine la procedencia de los procedimientos penales y de amparo que se mencionan en el presente oficio, con carácter de urgente y confidencial, respecto de los números de IMEI que se mencionan en el presente oficio.

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Procuraduría General de la República
 Calle de Madero, s/n, Centro Histórico, México, D.F.
 Teléfono: (55) 52 00 00

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional. "2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

27 OCT 2016 3:29

Oficio no. CSCRJ 08057 /2016. Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL SIPSA, [REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

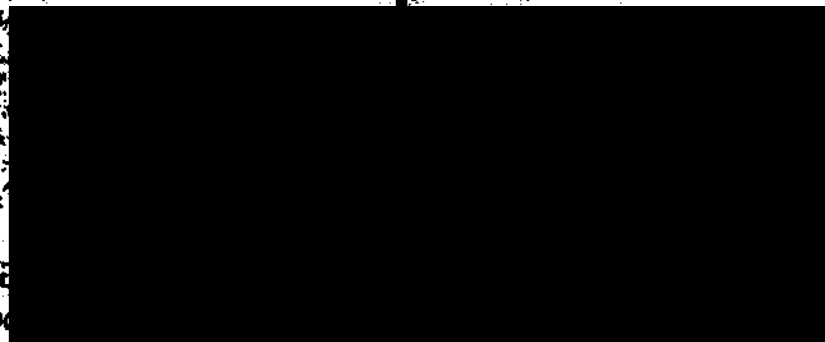
Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar nuevamente a Usted su valioso apoyo, a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, en medio manifiesto e impreso, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información detallada a continuación:

- Respecto de los números de IMEI [REDACTED]
 - o Manifieste de manera clara y específica, si los números de IMEI de referencia, corresponden al mismo equipo de telefonía celular.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PS/SDHPDSC/OV097/2016, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro, delincuencia organizada, desaparición forzada de personas y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y reitero las muestras de mi distinguida consideración.

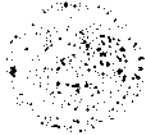


PROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Pdo, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, a veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis. ---

--- **T É N G A S E.** --- Por recibido el oficio de correspondencia numero ID 4177, mediante el cual turna el oficio 8519/16 DGPCDHQI, de fecha 26 de octubre de 2016, en el que adjunta los oficios 7631/16 DGPCDHQI, del 27 de septiembre del año en curso y el oficio 8097/16 DGPCDHQI, de fecha 12 de octubre del año en curso, ambos suscritos por el Maestro [REDACTED], los cuales a su vez hacen referencia a diverso ocuro número 56070 de veintiséis de agosto del año en curso, elaborado por el Licenciado [REDACTED], Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el que anexó copias de las quejas de las cuales solicita un informe amplio y detallado sobre los hechos motivo de la queja; en el que se precise lo siguiente:

1. Si los agraviados fueron detenidos en flagrancia o existió alguna orden de localización y/o presentación en contra de los mismos, en su caso, deberá precisar la fecha y la autoridad ministerial que la emitió, así como el número de averiguación previa de origen y la corporación a la que se les encomendó su cumplimiento y si se solicitó colaboración alguna otra dependencia para tal efecto, señalando los datos que permitan su identificación.
2. La fecha, la hora, el lugar y las circunstancias en que fueron detenidos los agraviados, así como la autoridad que la ejecutó y si los servidores públicos que llevaron a cabo la detención informaron de la misma para efectos del registro administrativo correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 193 del Código Federal de Procedimientos Penales.
3. La fecha, la hora, la unidad administrativa de la Procuraduría en la que fueron puestos a disposición de la autoridad ministerial, y si el Agente del Ministerio Público constató que no se habían violado los derechos fundamentales de los detenidos.
4. El número de dictámenes de integridad física que fueron emitidos por personal especializado de la institución en relación a cada uno de los agraviados, debiendo especificar los datos de identificación como son el número de oficio o folio, la fecha, la hora y el nombre del servidor público que los emitió, así como el resultado de la exploración física de los agraviados [REDACTED] Pineda, Oscar Augusto Pérez Carreto y Héctor Aguilar Ávalos y, en caso de haberse presentado lesiones, transcribirla literalmente al rendir el informe, así como la atención médica que se les brindó.
5. Precisar si se dio intervención a alguna autoridad, en el caso de que los detenidos hayan presentado lesiones o argumentado que fueron torturados, para que dentro del ámbito de su competencia llevara a cabo las investigadas pertinentes, en caso afirmativo, indicar la fecha, la unidad administrativa o la dependencia que se consideró que era la competente.
6. Puntualizar la fecha, la hora y las condiciones en que los agraviados rindieron su declaración ministerial, debiendo precisar ante que servidor público lo hicieron y si durante la misma estuvo presente un Defensor(es) de Oficio Federal o particular(es) que los asistiera. Además, sírvase indicar si a los detenidos se les permitió entrevistarse con los citados profesionistas antes de que rindieran su depósito.
7. Si durante el tiempo que permanecieron a disposición del Ministerio Público de la Federación, se les permitió a los detenidos comunicarse o entrevistarse con algún familiar o persona de confianza, con independencia del defensor de oficio particular, en caso afirmativo precisar la fecha, la hora y datos relacionados con la afirmación.
8. Número de horas que permanecieron los detenidos a disposición o bajo la custodia de la autoridad ministerial, y ante que autoridad fueron consignados y los delitos por los que se ejerció acción penal y el número de expediente con el que se registró.

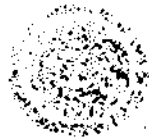
Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 0000 ext. 5561 www.pgr.gob.mx



9. La declaración y /o informe de los servidores públicos involucrados, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Al respecto, en vía de colaboración y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción II y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me permito informar a Usted, que la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, fue remitida a ésta autoridad el 09 de noviembre del 2015, para que siguiera conociendo de los hechos; sin que se tuviera intervención en la detención de [REDACTED] [REDACTED]s, pues eso correspondió en su momento a la Ministerio Público de la federación adscrita a la Subprocuraduría Especializa en Investigación de Delincuencia Organizada, por lo que nos encontramos impedidos para rendir informe, datos y documentos antes indicados; sin embargo, con el propósito de colaborar, se le informa, que dentro de las constancias que la integran obran los siguientes documentos:

1. Acuerdo de recepción de fecha quince de octubre de dos mil catorce de puesta a disposición del oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TLAX/MM/2448/2014 de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, respecto de los CC: [REDACTED] [REDACTED]. (tomo 30, fojas 345 a 348).
2. Oficio de localización y presentación por parte de la Policía Federal Ministerial mediante el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TLAX/MM/2448/2014 de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, respecto de los CC: [REDACTED] [REDACTED]s, los cuales dieron cumplimiento al oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/9579/2014, el cual obra dentro de la indagatoria número PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014. (tomo 30, fojas 349 a 352).
3. Dictamen de integridad física de [REDACTED] [REDACTED] fecha catorce de octubre de dos mil catorce, emitido por el médico perteneciente al Quinto Regimiento de Caballería Motorizada y Escuela Motorizada. (tomo 30, fojas 381 a 382, 392 a 393, y 397 a 398).
4. Dictamen en materia de integridad física de [REDACTED] [REDACTED], de fecha quince de octubre de dos mil catorce, por parte de peritos médicos oficiales de la Procuraduría General de la República, mediante el folio número 74949. (tomo 30, fojas 418 a 421).
5. Dictamen en materia de integridad física de [REDACTED] [REDACTED], de fecha quince de octubre de dos mil catorce, por parte de peritos médicos oficiales de la Procuraduría General de la República, mediante el folio número 74956. (tomo 30, fojas 514 a 517).
6. Dictamen en materia de mecánica de lesiones de [REDACTED] [REDACTED], de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce, por parte de peritos médicos oficiales de la Procuraduría General de la República, mediante el folio número 78276. (tomo 70, fojas 671 a 736).



7. Acuerdo de fecha 03 de junio de 2015, realizado por el Agente del Ministerio Público mediante el cual ordeno dar vista a la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República para que por sus conducto de la Dirección General de delitos cometidos por Servidores Públicos de la institución, conozca respecto de posibles conductas delictivas cometidas por elementos de la Policía Federal Ministeria [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] (tomo 112, fojas 466-475).
8. Declaración ministerial de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], de fecha quince de octubre de dos mil catorce, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, (tomo 31, fojas 508 a 539).
9. Declaración ministerial de [REDACTED] Carreto, de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, (tomo 32, fojas 37 a 79).
10. Declaración ministerial de [REDACTED] [REDACTED], de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, (tomo 32, fojas 190 a 210).
11. Constancia de llamada telefónica realizada por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] al número telefónico [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] contestando quien se identificó como su esposa, de fecha quince de octubre de dos mil catorce, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República. (tomo 31, foja 540).
12. Constancia de llamada telefónica realizada por [REDACTED], al número telefónico [REDACTED] contestando quien se identificó como su esposa, a las 03:12 horas del día dieciséis de octubre de dos mil catorce, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República. (tomo 32, foja 80).
13. Constancia de llamada telefónica realizada por [REDACTED] al número telefónico [REDACTED] contestando quien se identificó como su esposa, de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República. (tomo 32, foja 209).

- 14. Consignación con detenido, de fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce, integrada en la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014 por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, en la que se ejercita acción penal con detenido contra [REDACTED] [REDACTED]s, como probables responsables de la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro en agravio de 43 normalistas. (tomo 35, fojas 1 a 508).

Constancias que se ponen a disposición de la autoridad requirente para ser consultadas en días y horas hábiles, en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación. Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se acordó y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Agréguese el oficio antes descrito al expediente, en la presente averiguación previa en la Subprocuraduría que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

... SEGUNDO.- Girase oficio al Lic. [REDACTED] por ausencia del Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 137 de su reglamento; el Director de Atención a Quejas e Inconformidades, para que se le haga de su conocimiento el presente proveído.

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firman [REDACTED] ctuado.

DAMOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

RECIBIDO
20 OCT 2016
13.13

PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
20 OCT 2016

Oficio No. SDHPDSC/OI/03623/2016

ASUNTO: Respuesta al oficio 8519/16 DGPCDHQI

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

LIC [REDACTED]

POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y 137 DE SU REGLAMENTO.

EL DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS E INCONFORMIDADES

Presente.

En atención a su oficio 8519/16 DGPCDHQI, de fecha 26 de octubre de 2016, mediante el cual adjunta los oficios 7631/16 DGPCDHQI, del 27 de septiembre del año en curso y el oficio 8097/16 DGPCDHQI, de fecha 12 de octubre del año en curso, ambos suscritos por el Maestro [REDACTED] los cuales a su vez hacen referencia a diverso ocuro número 56070 de veintiséis de agosto del año en curso, elaborado por el Licenciado [REDACTED] Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el que anexó copias de las quejas de las cuales solicita un informe amplio y detallado sobre los hechos motivo de la queja, en el que se precise lo siguiente;

1. Si los ~~agraviados~~ fueron detenidos en flagrancia o existió alguna orden de localización y/o presentación en contra de los mismos, en su caso, deberá precisar la fecha y la autoridad ministerial que la emitió, así como el número de ~~de origen~~ ^{de investigación} previa de origen y la corporación a la que se les encomendó su cumplimiento y si se solicitó colaboración alguna otra dependencia para tal efecto, señalando los datos que permitan su identificación.
2. La fecha, la hora, el lugar y las circunstancias en que fueron detenidos los agraviados, así como la autoridad que la ejecutó y si los servidores públicos que llevaron a cabo la detención informaron de la misma para efectos del registro administrativo correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 193 del Código Federal de Procedimientos Penales.
3. La fecha, la hora y la unidad administrativa de la Procuraduría en la que fueron puestos a disposición de la autoridad ministerial, y si el Agente del Ministerio Público constató que no se hayan violado los derechos fundamentales de los detenidos.
4. El número de dictámenes de integridad física que fueron emitidos por personal especializado de la institución en relación a cada uno de los agraviados, debiendo especificar los datos de identificación como son el número de oficio o folio, la fecha, la hora y el nombre del servidor público que los emitió, así como el resultado de la exploración física de los agraviados [REDACTED]

[REDACTED], en caso de que hayan presentado lesiones, transcribirla literalmente al rendir el informe, así como la atención médica que se les brindó.



dos mil catorce, emitido por el médico perteneciente al Quinto Regimiento de Caballería Motorizada y Escuela Motorizada. (tomo 30, fojas 381 a 382, 392 a 393, y 397 a 398).

4. Dictamen en materia de integridad física de [redacted] de fecha quince de octubre de dos mil catorce, por parte de peritos médicos oficiales de la Procuraduría General de la República, mediante el folio número 74949. (tomo 30, fojas 418 a 421).
5. Dictamen en materia de integridad física de [redacted] de fecha quince de octubre de dos mil catorce, por parte de peritos médicos oficiales de la Procuraduría General de la República, mediante el folio número 74956. (tomo 30, fojas 514 a 517).
6. Dictamen en materia de mecánica de lesiones de [redacted] de fecha dieciséis de diciembre de dos mil catorce, por parte de peritos médicos oficiales de la Procuraduría General de la República, mediante el folio número 78276. (tomo 70, fojas 671 a 736).
7. Acuerdo de fecha 03 de junio de 2015, realizado por el Agente del Ministerio Público mediante el cual ordeno dar vista a la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República para que por sus conducto de la Dirección General de delitos cometidos por Servidores Públicos de la institución, conozca respecto de posibles conductas delictivas cometidas por elementos de la Policía Federal Ministerial [redacted] (tomo 112, fojas 466-475).
8. Declaración ministerial de [redacted], de fecha quince de octubre de dos mil catorce, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, (tomo 31, fojas 508 a 539).
9. Declaración ministerial de [redacted], de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, (tomo 32, fojas 37 a 79).
10. Declaración ministerial de Leodan Fuentes Pineda, de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, (tomo 32, fojas 190 a 210).
11. Constancia de llamada telefónica realizada por [redacted] al número telefónico [redacted] contestando quien se identificó como su esposa, de fecha quince de octubre de dos mil catorce, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República. (tomo 31, foja 540).



- 12. Constancia de llamada telefónica realizada por [REDACTED], al número telefónico [REDACTED] contestando quien se identificó como su esposa, a las 03:12 horas del día dieciséis de octubre de dos mil catorce, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República. (tomo 32, foja 80)
- 13. Constancia de llamada telefónica realizada por [REDACTED] al número telefónico [REDACTED] contestando quien se identificó como su esposa, de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República. (tomo 32, foja 209)
- 14. Consignación con detenido, de fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce, integrada en la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014 por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, en la que se ejercita acción penal con detenido contra [REDACTED] como probables responsables de la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro en agravio de 43 normalistas. (tomo 35, fojas 1 a 508)

Constancias que se ponen a su disposición para ser consultadas en días y horas hábiles, en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en avenida Paseo de la Reforma, número 211, piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad de México.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

- c.c.p. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- c.c.p. Etc. [REDACTED] - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma 211-213. Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 0000 ext. 5561 www.pgr.gub.mx

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4177
 Número: 8519/16 DGPCDHQI
 Fecha: 26/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN A LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS. EN CIA LOS OFICIOS 7631/16 DGPCDHQI Y 8097/16 REFERENTES AL EXPEDIENTES DE QUEJA AL RUBRO CITADO, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE SOLICITÓ INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR [REDACTED]

Observaciones:

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



27 OCT 2016

Oficio No. 8519/16 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2016/5273/Q
QUEJOSO: F [REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
CURIA DE DERECHOS HUMANOS
CALLE DOCTOR NAVARRO A LA COMISIÓN

México, D.F., a 26 de octubre de 2016.

Asunto: Segundo recordatorio.

LICENCIADO

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE
LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

DISTINGUIDO LICENCIADO [REDACTED]

Reitero a usted el contenido de los oficios 7631/16 DGPCDHQI y 8097/16 DGPCDHQI, referentes al expediente de queja al rubro citado, a través de los cuales se solicitó diversa información en relación con la queja presentada por el señor [REDACTED] quien manifestó presuntas violaciones a Derechos Humanos, cometidas en su agravio, imputables a servidores públicos de esta Institución.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 5 fracción V, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 12 fracción IX, 14 fracción IV, 61 fracción III y 63 fracción IV del Reglamento del citado ordenamiento, por lo que somplemente solicito a usted en esta ocasión la brevedad posible para cumplir con las obligaciones que nos competen, toda vez que han transcurrido 27 días naturales desde mi petición inicial, sin que esta Dirección General haya recibido la citada documentación.

Asimismo, agradezco al personal de esta Subprocuraduría el contenido del artículo 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual contiene las obligaciones de éstos de las que destaca la señalada en la fracción XIX, la cual establece que deben proporcionar en forma oportuna y veraz, toda la información que sea solicitada por la institución a la que legalmente le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos, así como el del numeral 38 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que prevé que la falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoya, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación con el trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos materia de la misma, salvo prueba lo contrario.

Sin otro particular, se reitera la seguridad de mi consideración más distinguida.

Derechos Hu

ATENTAMENTE,

SUPRAGIO EFECTIVO. NO RECONOCER.

POR ENCARGO DEL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS,
QUEJAS E INSPECCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y 137 PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO.
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS E INCONFORMIDADES.

Anexo: Copia de los oficios 7631/16 DGPCDHQI y [REDACTED]

C.C.P. Dr. Eusebio Esteban Torres - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República. - Para su conocimiento. - Presente.
Expediente y minudario.

JGA/AMA

Calle Doctor Navarro No. 176, piso 1, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., c.p. 06720

Tel. (55) 55 88 52 37 | Fax: (55) 58 88 52 39 www.pgr.gob.mx

HUB

135 12

PGR
ACUSE

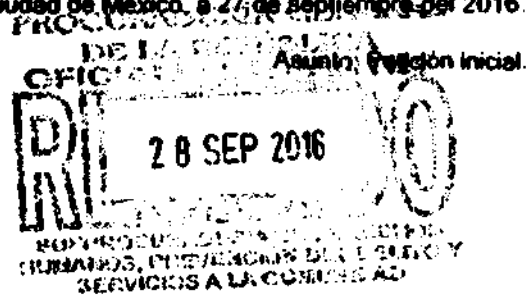


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.**

Oficio No. 7631/16 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2016/5273/Q
QUEJOSO: [REDACTED]

Ciudad de México, a 27 de septiembre del 2016.



LICENCIADO [REDACTED]

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE
LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

DISTINGUIDO LICENCIADO [REDACTED]

Me permito comunicar a usted que el 01 de septiembre de 2016, esta Subprocuraduría recibió el oficio 56070 del día 26 de agosto del presente año, suscrito por el licenciado [REDACTED] Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual solicitó información en relación con la queja presentada por los señores [REDACTED] y otros, quienes manifestaron presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en su agravo, atribuibles a servidores públicos de esta Institución.

Con el objeto de dar respuesta al Organismo Nacional, de la manera más atenta y de no haber inconveniente legal alguno, solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones al área que corresponda, a efecto de que proporcione a esta Dirección General la información que se solicita en los puntos petitorios descritos en el referido oficio y que corre agregado al presente, por lo que esmeraré de atención a todos y cada uno de ellos de manera completa, haciendo constar los antecedentes del asunto, como los elementos y documentación que contiere necesarios para apoyar la versión del mismo, manifestar que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada refirió que están relacionados con la indagatoria que fue remitida a esa Oficina con el número PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2016.

La atenta solicitud se hace con fundamento en lo establecido por el apartado B de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; los artículos 23 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2, y 5.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; por los artículos 214, fracción V del Código Penal Federal; 5 fracción V, inciso b) de La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 12 fracción IX; 14 fracción IV y 63 fracción IV del Reglamento del citado ordenamiento, por lo que debido a lo anterior y en cumplimiento de nuestras obligaciones, ruego a usted, gire sus amables instrucciones al área correspondiente para que la documentación requerida sea enviada a la brevedad posible, indicando en su caso el oficio, el número de oficio, el día de su expedición y el expediente citado al rubro. Para cualquier duda o comentario, no dude en comunicarse conmigo, así como el correo electrónico [REDACTED] o al teléfono [REDACTED].

Sin otro particular reitero la seguridad de su atención.

RECIBIDO

[REDACTED]

[REDACTED]

DERECHOS

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

La petición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de su área.
[REDACTED] - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría
a su conocimiento. - Presente.

Oficio No. 170, piso 1, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., c.p. 06720

Tel. (56) 56 68 52 37 | Fax. (56) 56 68 52 39 www.pgr.gob.mx

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 3849
 Número: 8097/16 DGPCDHQI
 Fecha: 12/10/2016 Fecha del turno: 13/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: MTRO. [REDACTED]

Germana Mtz
 13/10/16
 15:00 hrs.

Asunto: PROCEDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN. EN ATENCIÓN AL OFICIO: 7631/16 DGPCDHQI REFERENTE DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR [REDACTED] QUIEN MANIFESTÓ PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Observaciones:



1. DE LA REMITENTE:
 derechos humanos
 vicios a la Comunicación
 stigación

PGR

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN

OFICIO NÚM. 8097/16 DGPCDHQI

ASUNTO: [REDACTED]

FECHA: 12/10/2016

DESTINATARIO: [REDACTED]

REMITENTE: [REDACTED]

CONTENIDO: [REDACTED]

RECIBIDO

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

Oficio No. 8097/16 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2016/5273/Q
QUEJOS [REDACTED]

México, D.F., a 12 de octubre de 2016.

Asunto: Primer recordatorio.

LICENCIADO [REDACTED]

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE
LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

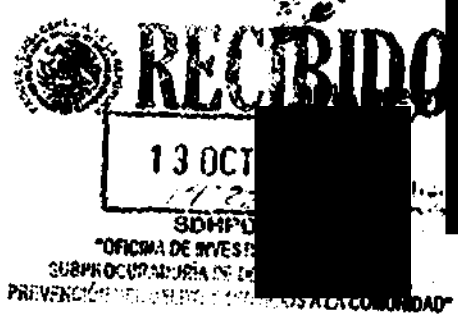
DISTINGUIDO LICENCIADO [REDACTED]

Reitero a usted el contenido del oficio 7631/16 DGPCDHQI, referente al expediente de queja al rubro citado, a través del cual se solicitó diversa información en relación con la queja presentada por el señor [REDACTED] quien manifestó presuntas violaciones a Derechos Humanos, cometidas en su agravio, imputables a servidores públicos de esta institución.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 5 fracción V, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 12 fracción IX, 54 fracción IV, 68 fracción III y 63 fracción IV del Reglamento del citado ordenamiento, por lo que amablemente solicito atienda esta petición a la brevedad posible para cumplir con las obligaciones que nos competen, toda vez que han transcurrido 14 días naturales desde mi petición inicial, sin que esta Dirección General haya recibido la citada documentación.

Asimismo, agradeceré reiterar al personal de esta Subprocuraduría el contenido del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual contiene las obligaciones de éstos de las que destaca la señalada en la fracción XIX, la cual establece que deben proporcionar en forma oportuna y veraz, toda la información y datos solicitados por la institución a la que legalmente le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos, así como el del numeral 38 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que prevé que la falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación con el trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos materia de la misma, salvo prueba lo contrario.

Sin otro particular, reitero la se [REDACTED]



RECHOS

LIC. [REDACTED]

Anexo: Copia del oficio 7631/16 DGPCDHQI.
c.c.p. Dr. Eder Omar Betanzos Torres- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República - Para su conocimiento - Presente.
Expediente y minuta.
JGA/FJMA

Calle Doctor Navarro No. 176, piso 1, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., c.p. 06720

Tel. (55) 65 88 52 37 | Fax. (55) 68 88 52 39 www.pgr.gob.mx

PGR
ACUSE



HUBO
12
139
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN

Oficio No. 7631/16 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2016/S273/Q
QUEJOSO: Fuentes Pineda Leodan y otros.

Ciudad de México, a 27 de septiembre del 2016.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN
OFICINA DE ASUNTO Petición inicial
28 SEP 2016
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LICENCIADO

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. PRESENTE.

DISTINGUIDO LICENCIADO FIGUERA BERNAL:

Me permito comunicar a usted que el 01 de septiembre de 2016, esta Subprocuraduría recibió el oficio 56070 del día 26 de agosto del presente año, suscrito por el licenciado [redacted] Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual solicitó información en relación con la queja presentada por los señores [redacted] y otros, quienes manifestaron presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en su agravo, atribuibles a servidores públicos de esta institución.

Con el objeto de dar respuesta al Organismo Nacional, de la manera más atenta y de no haber inconveniente legal alguno, solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones al área que corresponda, a efecto de que proporcione a esta Dirección General la información que se solicita en los puntos petitorios descritos en el referido oficio y que corre agregado al presente, por lo que se le dará atención a todos y cada uno de ellos de manera completa, haciendo constar los antecedentes del asunto, como los elementos y documentación que considere necesarios para apoyar su versión. No omito manifestar que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada refirió que están relacionados con la indagatoria que fue remitida a esa Oficina con el número PGR/SEIDO/QUEIDMS/17/16.

La atenta solicitud se hace con fundamento en lo establecido por el apartado B de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; los artículos 2,3 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2, y 5.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; por los artículos 21 y fracción V del Código Penal Federal; 5 fracción V, inciso b) de La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 12 fracción IX; 14 fracción IV y 63 fracción IV del Reglamento del citado ordenamiento, por lo que debido a lo anterior y en cumplimiento de nuestras obligaciones, ruego a usted, gire sus amables instrucciones al área correspondiente para que la documentación requerida sea enviada a la brevedad posible, indicando en su contestación el número de oficio de este escrito y el expediente citado al rubro. Para cualquier información le remito mis puros órdenes en el teléfono [redacted] así como el correo electrónico [redacted].

Sin otro particular, le reitero mi respeto.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

DERECHOS

Lic. [Redacted name]

la petición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de su área.

En fe de lo cual se expide el presente Oficio en la Ciudad de México, a los 27 días del mes de septiembre del año 2016. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República. Para su conocimiento. - Presente. Expediente y minuta.

Calle Doctor Nájera No. 176, piso 1, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., c.p. 06720

Tel. (56) 56 88 52 37 | Fax. (56) 56 88 52 39 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 3479
 Número: 7631/16 DGPCDHQI
 Fecha: 27/09/2016 Fecha del turno: 29/09/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: UC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: MTR. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN. EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DICHA SUBPROCURADURÍA RECIBIÓ EL OFICIO 56070, DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LICENCIADO FORTINO DELGADO CARRILLO, DIRECTOR

Observaciones:

PGR | LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 MINISTERIO PÚBLICO
 OFICINA GENERAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
 EN LA SEDE CENTRAL Y DELEGACIONES
 Calle 13 de Agosto 1300

EXPEDIENTE: 56070
 26/08/2016

FECHA DE RECEPCIÓN: 27/09/2016

LA LICENCIADA [REDACTED]
 LA LICENCIADA [REDACTED]
 LA LICENCIADA [REDACTED]
 LA LICENCIADA [REDACTED]
 LA LICENCIADA [REDACTED]

El presente expediente se suscitó el día 26 de agosto de 2016, cuando el Sr. Fortino Delgado Carrillo, Director de la Subprocuraduría de Promoción Cultural de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presentó un escrito en el que denunció que los señores [REDACTED] y [REDACTED] habían cometido actos de discriminación y violación de derechos humanos en contra de [REDACTED] en el contexto de la realización de un curso de [REDACTED] en la Universidad de Chile.

En el escrito de la señora [REDACTED] se relata que ella, en su calidad de [REDACTED], se encontraba realizando un curso de [REDACTED] en la Universidad de Chile, cuando los señores [REDACTED] y [REDACTED] le hicieron comentarios discriminatorios y de odio racial, lo que le causó un daño moral y psicológico. Ella solicitó que se investigara el caso y se le hiciera justicia.

En el presente expediente se han tomado en cuenta los antecedentes que se detallan en el escrito de la señora [REDACTED], así como los antecedentes que se detallan en el escrito de los señores [REDACTED] y [REDACTED].

En virtud de lo anterior, se ha determinado que el caso corresponde a la competencia de esta Subprocuraduría de Promoción Cultural de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que se ha procedido a la investigación del caso.

Se ha determinado que el caso corresponde a la competencia de esta Subprocuraduría de Promoción Cultural de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que se ha procedido a la investigación del caso.

Se ha determinado que el caso corresponde a la competencia de esta Subprocuraduría de Promoción Cultural de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que se ha procedido a la investigación del caso.

RECIBI OFICIO
 [REDACTED] A
 1/16



Oficio No. 7631/16 DGPCDHQI.

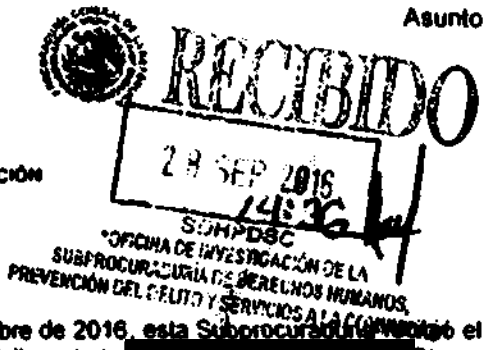
EXPEDIENTE: CNDH/1/2016/5273/Q
QUEJOSO [REDACTED]

Ciudad de México, a 27 de septiembre del 2016.

Asunto: Petición inicial.

LICENCIADO [REDACTED]

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE
LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.



DISTINGUIDO LICENCIADO FIGUERA BERNAL:

Me permito comunicar a usted que el 01 de septiembre de 2016, esta Subprocuraduría de Derechos Humanos, a través del oficio 56070 del día 26 de agosto del presente año, suscrito por el licenciado [REDACTED] Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual solicitó información en relación con la queja presentada por los señores [REDACTED] y otros, quienes manifestaron presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en su agravio, atribuibles a servidores públicos de esta Institución.

Con el objeto de dar respuesta al Organismo Nacional, de la manera más atenta y de no haber inconveniente legal alguno, solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones al área que corresponda, a efecto de que proporcione a esta Dirección General la información que se solicita en los puntos petitorios descritos en el referido oficio y que corre agregado al presente, por lo que estimaré de atención a todos y cada uno de ellos de manera completa, haciendo constar los antecedentes del asunto, como los elementos y documentación que considere necesarios para apoyar su versión. No omito manifestar que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada refirió que están relacionados con la indagatoria que fue remitida a esa Oficina con el número PGR/SEID/REPID/MS/01/2015.

La atenta solicitud se hace con fundamento en lo establecido por el apartado B de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; los artículos 2,3 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2, y 5,1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; por los artículos 2, fracción V del Código Penal Federal; 5 fracción V, inciso b) de La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 12 fracción IX, 14 fracción IV y 63 fracción IV del Reglamento del citado ordenamiento, por lo que debido a lo anterior y en cumplimiento de nuestras obligaciones, ruego a usted, gire sus amables instrucciones al área correspondiente para que la documentación requerida sea enviada a la brevedad posible, indicando en la contestación el número de oficio de este escrito y el expediente citado al rubro. Para cualquier información y trámite me pongo a sus órdenes en el teléfono [REDACTED] así como el correo electrónico [REDACTED] por pgr.pob.mx, los cuales corresponden a esta Dirección General.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi persona.

DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS



LICENCIADO [REDACTED]

Anexo: Copie del oficio 56070 que contiene la petición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de su anexo.

c.c.p. Dr. Esdras Ocasio Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.- Presente.



Calle Doctor Navarro No. 176, piso 1, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., c.p. 06720

Tel. (55) 55 66 52 37 | Fax. (55) 55 66 52 39 www.pgr.gob.mx



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA OFICIALIA DE PARTES

RECEBIDO 04 SEP 2016

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL Expediente: CNDH/1/2016/5273/Q Asunto: Solicitud de información. Oficio número: 56070 Ciudad de México,

Dr. Eber Omar Betancos Torres Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.

26 AGO 2016

Distinguido Subprocurador:

Por instrucciones del licenciado [redacted] Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hago de su conocimiento que este Organismo Nacional recibió el 28 de abril de 2016, la queja de los señores [redacted] y [redacted] válidas, en las que expusieron presuntas violaciones a sus derechos humanos, cometidas por servidores públicos de la Procuraduría General de la República.

En ese sentido, a través del presente oficio encontrará usted copias de las quejas a las cuales me refiero, por lo que sin perjuicio sobre la veracidad de los hechos expuestos, de la manera más atenta le solicito nos rinda un informe amplio y detallado sobre los hechos motivo de la queja, los antecedentes de la misma, así como de las acciones u omisiones que se imputan a servidores públicos de esa Procuraduría, en el que se precise lo siguiente:

1. Si los agraviados fueron detenidos en flagrancia o existió alguna orden de localización y/o presentación en contra de los mismos, en su caso, deberá precisar la fecha y la autoridad ministerial que la emitió, así como el número de averiguación previa de origen y la corporación a la que se le encomendó su cumplimiento y si se solicitó colaboración alguna otra dependencia para tal efecto, señalando los datos que permitan su identificación.
2. La fecha, la hora, el lugar y las circunstancias en que fueron detenidos los agraviados, así como la autoridad que la ejecutó y si los servidores públicos que llevaron a cabo la detención informaron de la misma para efectos del registro administrativo correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 193 del Código Federal de Procedimientos Penales.
3. La fecha, la hora y la unidad administrativa de esa Procuraduría en la que fueron puestos a disposición de la autoridad ministerial, y si el Agente del Ministerio Público constató que no se haya violado los derechos fundamentales de los detenidos.

CNDH/1/2016/5273/Q

4. El número de dictámenes de integridad física que fueron emitidos por personal especializado de esa Institución en relación a cada uno de los agraviados, debiendo especificar los datos de identificación como son el número de oficio o folio, la fecha, la hora y el nombre del servidor público que los emitió, así como el resultado de la exploración física de los agraviados [REDACTED] rez

[REDACTED] y, en caso de que hayan presentado lesiones, transcribirla literalmente al rendir el informe, así como la atención médica que se les brindó.

5. Precisar si se dio intervención a alguna autoridad, en el caso de que los detenidos hayan presentado lesiones o argumentado que fueron torturados, para que dentro del ámbito de su competencia llevara a cabo las investigadas pertinentes, en caso afirmativo, indicar la fecha, la unidad administrativa o la dependencia que se consideró que era la competente.

6. Puntualizar la fecha, la hora y las condiciones en que los agraviados rindieron su declaración ministerial, debiendo precisar ante que servidor público lo hicieron y si durante la misma estuvo presente un Defensor(es) de Oficio Federal o particular(es) que los asistiera. Además, sírvase indicar si a los detenidos se le permitió entrevistarse con los citados profesionistas antes de que rindieran su deposedo.

7. Si durante el tiempo que permanecieron a disposición del Ministerio Público de la Federación, se les permitió a los detenidos comunicarse o entrevistarse con algún familiar o persona de confianza con independencia del defensor de oficio o particular, en caso afirmativo precisar la fecha, la hora y datos relacionados con la afirmación.

8. Número de horas que permanecieron los detenidos a disposición o bajo la custodia de la autoridad ministerial, y ante qué autoridad fueron consignados y los delitos por los que se ejerció acción penal y el número de expediente con el que se registró.

9. La declaración u/o informe de los servidores públicos involucrados, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Finalmente, le solicito dar respuesta específica a cada uno de los puntos señalados y que en ésta y en los anexos que se envíen, se anote el número de expediente asignado por esta Institución y el oficio que se está atendiendo.

La atenta petición que le formulo tiene su fundamento en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8°, fracción XIX y 13, párrafo cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 3°, párrafo primero, 34, 38 y 67, párrafo primero, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como 113, primer párrafo, de su Reglamento Interno.



CNDH/1/2016/5273/Q

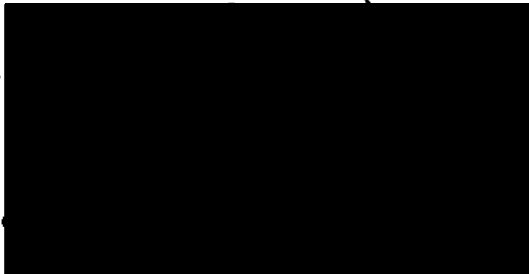
De conformidad con el artículo 34 de la ley de esta Institución, la información que le solicito deberá presentarse en esta Visitaduría General dentro del término de **15 días naturales**, contados a partir de la fecha de notificación de este escrito, misma que quedará registrada en el correspondiente acuse de recepción.

No omito expresarle que de conformidad con el artículo 38 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la falta de presentación del informe que se le solicita así como el no envío de la documentación que se le pide, tendrán el efecto de que con relación al trámite de la queja **SE TENGAN POR CIERTOS LOS HECHOS MATERIA DE LA MISMA**, salvo prueba en contrario.

De igual manera, no omito manifestar a usted que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 214, fracción V, del Código Penal Federal, "comete el delito de ejercicio indebido de servicio público, el servidor público que por sí o por interpósita persona, cuando legalmente le sean requeridos, rinda informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsos o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos".

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

El Director General



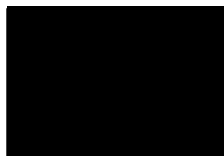
C.c.p. Lic.
Mtr.
Lic.
Exp.

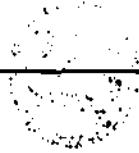


Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Procurador General de la República.
Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

servicios a la Comunidad
estigación

Anexo: Fotocopia de las quejas correspondientes.





Of. CEAV/CGD/NAY/219/2016.
Tepic, Nayarit, 20 de abril de 2016.

Dr. [REDACTED]
Presidente de la Comisión Nacional de los
Derechos Humanos.
Presente.-

Por medio del presente escrito comparezco con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2 fracción I, 7 fracciones I a III, 10, 12 fracción XIII, 42, 43, 120 fracciones III, X y XII, 125 fracción I, III y 169 fracciones I y II de la Ley General de Víctimas y demás relativos, señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED], autorizando para efectos de recibirlas a los profesionistas licenciados en derecho [REDACTED] y en atención a la carta recibida en esta delegación mediante la cual el C. [REDACTED] solicita se brinden los servicios que ofrece esta Delegación, [REDACTED]

[REDACTED] quien refiere haber sufrido en agravio de su persona probables hechos constitutivos del delito de tortura.

Hechos:

A efecto de dar cumplimiento a la petición del C. [REDACTED] al Centro Penitenciario, la cual en entrevista manifestó su interés en presentar una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que [REDACTED] dignamente representa, ya que considera que fueron violentados sus derechos fundamentales al momento de ser aprehendidos por elementos de la Policía Federal Ministerial desarmados en el Estado de Guerrero.

En particular manifestó el C. [REDACTED] " Por medio de la presente permítame usted narrarle lo siguiente, que el día 14 de octubre del 2014 fui detenido por Policías Federales Ministeriales por lo cual al instante me incomunicaron llevándome [REDACTED]

gar la

atrás y me

dillaron

que de ahí

... presencia ... ya me había ... las manos me ... se ... bro, siempre me ... provocando que me asfixiara, esto me lo estuvieron haciendo por mucho tiempo, cada vez que metían ... os ... órdenes es ... se la entregarían ... un ... banqueta ... o y ahí ... pistola en ... salir ... e yo me e ... lo que me ... desahuciados, yo siempre ... hablando todo el tiempo me ... no ... de m ... lo que me ... me ... que la ib ... de la golpiza que me dieron los Agentes ... Aprehensores, ... de hacer ... dos médicos que son ... fatal ...

Es todo lo que les puedo manifestar por lo pronto. Todo esto es verdad de todo lo que me pasó y me hizo la autoridad aprehensora.

También existen las siguientes irregularidades en el proceso:

- Violación a los derechos humanos por recibir tortura y lesiones de parte de elementos en el edificio y en la SEIDO.
- Violación a la presunción de inocencia, fui acusado por dos testigos forzados y golpeados, siendo pruebas obtenidas ilícitamente, después los testigos se retractaron.
- Violación al debido proceso legal, no hay defensa legal técnica y adecuada desde hace más de un año, no hay justicia pronta y expedita, no trabajé ese día por lo tanto no cometí ningún delito de los que me mencionan en el proceso y me suspendieron mi sueldo de Policía Municipal.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Coordinación General de Delegaciones
Delegación Nayarit

[Redacted] mi mandíbula y [Redacted] oficiales de la [Redacted] que fueron por mí

de lo que le pase a mi familia y a mí por las amenazas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos citados al inicio del presente escrito, téngaseme por presentado formalmente el escrito de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidos en agravio del C. [Redacted]

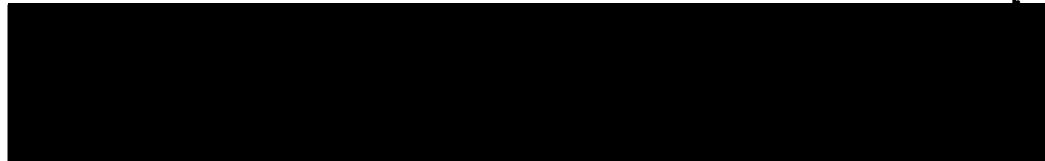
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LIC.



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadanía
Investigación





Of. CEAV/CGD/NAY/210/2016.
Tepic, Nayarit, 20 de abril de 2016.

Dr. [REDACTED]
Presidente de la Comisión Nacional de los
Derechos Humanos.
Presente.-

Por medio del presente escrito comparezco con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2 fracción I, 7 fracciones I a III, 10, 12 fracción XIII, 42, 43, 120 fracciones III, X y XII, 125 fracción I, III y 169 fracciones I y II de la Ley General de Víctimas y demás relativos, señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED] y en atención a la carta recibida en esta delegación mediante la cual el C. [REDACTED] quien refiere haber sufrido en agravio de su persona probables hechos constitutivos del delito de tortura.

Hechos:

A efecto de dar cumplimiento a la petición del C. [REDACTED] io, la cual en entrevista manifestó su interés en presentar una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que Usted dignamente presente, ya que considera que fueron violentados sus derechos fundamentales al momento de ser aprehendidos por elementos de la Policía Federal destacamentos en el Estado de Guerrero.

En particular manifestó el C. [REDACTED] "Siendo las 17:30 horas aproximadamente del día 14 de octubre [REDACTED] realizando un curso de capacitación, mismo que era impartido por personal militar, el cual me indicó uno de ellos que nos reuniéramos y al estar reunidos comenzaron a llegar va [REDACTED] una [REDACTED] visto al escuchar mi nombre saliera y al estar frente al [REDACTED]



[REDACTED] estaban cumpliendo con una búsqueda.

[REDACTED] por lo que hice referencia que ese día yo no había trabajado, el cual me contesto que era mucho mejor pertenecido.

[REDACTED] que nos harían un certificado médico por lo que pasé con un militar medico el cual me revisó físicamente, estando en la sala de espera entró un militar mismo que se presentó como general diciendo que no nos preocupáramos ya que él había leído el documento que le mostraron los elementos de la policía federal y ministerial y que únicamente iríamos a hacer una declaración voluntaria y regresaríamos a terminar el curso en el que nos encontrábamos siendo aproximadamente las diez u once de la noche, me dijeron los

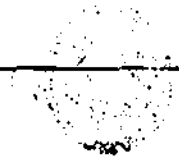
[REDACTED] ellos, que yo ya sabía cómo era eso, siendo las palabras que ellos me dijeron únicamente,

[REDACTED] del traslado arribando a la ciudad de México a la 1:00 am aproximadamente y llegamos a un edificio saliendo del mismo un guardia a abrir el portón y al [REDACTED] edificio que le impidiera el paso diciéndole que hasta ahí se terminaba el apoyo y que se retirara porque no les permitirían el paso a ninguno de ellos, al ingresar al estacionamiento del edificio me di cuenta que había varias personas de traje y otras personas de civil y unas semi uniformada las cuales traían el rostro cubierto, al bajarme de la camioneta me llevaron a

[REDACTED] de ese cuarto se encontraban tres hombres de civil,

[REDACTED] donde están los estudiantes! Contestándole que no sabía nada,

[REDACTED] té que yo no



[REDACTED]

[REDACTED] yo le contesté q [REDACTED]

[REDACTED] o, de [REDACTED]

[REDACTED] y optaron por [REDACTED]

[REDACTED] go fuertemente para que ya sacara todo [REDACTED]

el aire [REDACTED]

[REDACTED] uno de ellos me dijo que iba a checar la [REDACTED]

bitácora y que si yo [REDACTED]

[REDACTED] a las horas de la madrugada, así [REDACTED]

mismo [REDACTED]

[REDACTED]

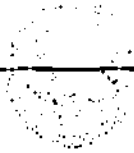
[REDACTED] y que toda la documentación ya [REDACTED]

Quiero agregar que de lo que se me acusa soy totalmente inocente porque yo nunca he secuestrado ni mucho menos he formado parte de la delincuencia, esto que yo narro en este escrito es totalmente la verdad, [REDACTED]

II
VIOLACIONES A LOS PROCESADOS:

1.- Violación a los derechos humanos por recibir tortura y lesiones de parte de elementos de la SEIDO.

[REDACTED]



- 2.- *Violación a la presunción de inocencia, fueron acusados por dos testigos forzados y golpeados, siendo pruebas obtenidas ilícitamente, después los testigos se retractaron.*
- 3.- *Violación al debido proceso no hay defensa legal técnica y adecuada, hace más de un año no hay una justicia pronta y expedita, no trabaje ese día por lo tanto no cometí ningún delito, me suspendieron mi sueldo."*

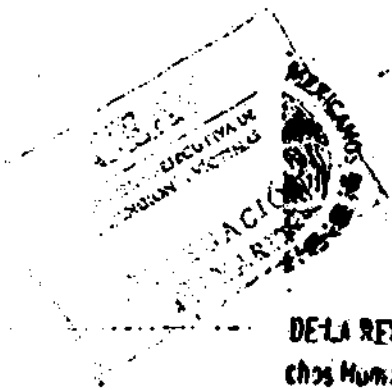
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos citados al inicio del presente escrito, téngaseme por presentado formalmente el escrito de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidos en agravio del C. [REDACTED]

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**

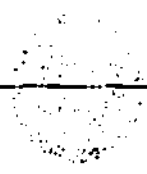


Lic. J.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
Internacional





como [REDACTED]

[REDACTED] Al rato la haces.

[REDACTED] a doctora militar me hizo un examen físico, así mismo cuando me terminó de checar la doctora llegó un General (digo General porque así se identificó), y dijo: No se preocupen ustedes, ya leí el documento y no van detenidos, nomás van a declarar y regresar para terminar el curso que empezaron, en ese momento me sacaron del consultorio y me ordenaron los Oficiales de la Policía Federal Ministerial que abordara una camioneta blanca doble cabina con caja, sin razón social, ya estando dentro de la [REDACTED]

[REDACTED] así mismo viendo por el parabrisas y leyendo los letreros,

[REDACTED] y nosotros nos hacemos

[REDACTED] nte que traía traje

[REDACTED] no a na : Cuando escuchan

[REDACTED] ha cieron que hacia

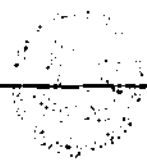
[REDACTED] NOS cuando vieron a lo que yo contestaba que no sabía nada

[REDACTED] otra persona y , no sé cuánto tiempo pasó hasta que llegó

[REDACTED] y yo le dije que no

[REDACTED] y que grado tenía y que

[REDACTED]



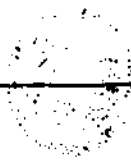
hice el día [redacted]
[redacted]
[redacted] y que ahí podía
[redacted] esa
[redacted] on

[redacted] de entrar en el edificio.
así mismo después
[redacted] hacia abajo nuevamente y
[redacted] in a un escritorio y me
[redacted] para que
[redacted] de
[redacted]

nar que respecto a los delitos que se me imputan y que corren en mi contra me declaro totalmente inocente ya que no e cometido ningún delito, muctos menos los que se me están imputando los cuales son secuestro y delincuencia organizada y que solo me dedico a trabajar honradamente como Policía Municipal de Iguala Guerrero y que soy el sustento de mi familia, por lo que con mi salario vivimos decorosamente.

[redacted] representación social, así también no se me leyó el parte policial de la puesta a disposición y sin darme de conocimiento de todo y cada uno de los derechos que me son conferidos por la constitución política mexicana y sin tener una

[redacted]



[Redacted text]

También hay violación al debido proceso legal, no hay defensa legal, técnica y adecuada desde hace más de un año, no hay justicia pronta y expedita, no trabajé ese día, por lo tanto no cometí ningún delito que me imputan, me suspendieron mi sueldo, tengo pruebas de toda mi inocencia y se las puede proporcionar el Lic. [Redacted]

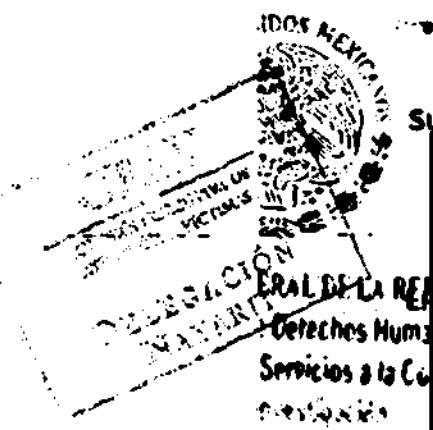
[Redacted text]

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos citados al inicio del presente escrito, téngaseme por presentado formalmente el escrito de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidos en agravio del C. [Redacted]

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO ELECTIVO, NO REELECCIÓN.

[Redacted signature area]





ACUERDO DE RECEPCION

--- En la Ciudad de México, a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis. ---
--- **T É N G A S E.** - Por recibido el turno de correspondencia número 4186, del día de la fecha, mediante el cual remite el oficio número 538/2016 de fecha cinco de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de exhortos de la Delegado de la Procuraduría General de la República en Zacatecas, mediante el cual remite el exhorto PGR/ZAC/51/2016, constante de dieciocho, de las que se desprende el informe del Suboficial de la Policía Federal Ministerial [REDACTED], quien realizó diversas diligencias y dentro de las cuales se trasladó al Municipio de Guadalupe, Zacatecas a diversos hospitales, centros de salud, centros de rehabilitación de drogadicción, Alcohólicos Anónimos, Neuróticos Anónimos, Centros preventivos y de readaptación social, hoteles, Moteles y posada de huéspedes, Central de autobuses y aeropuertos y de todos ellos fueron coincidentes en manifestar que no conocen a las personas que se tratan de localizar, que solo saben de los desaparecidos lo que pasa en el noticiero; asimismo se trasladó a plazas, jardines y tiendas departamentales de la ciudad de Zacatecas, obteniendo resultados negativos; también realizo entrevistas a los integrantes de una Asociación Civil, que exige la localización de los estudiantes desaparecidos quienes le refirieron desahuciar su paradero; realizó las mismas acciones en el municipio de Jerez Zacatecas, sin obtener resultados positivos. Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado 1A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se:
----- **ACUERDA** -----
--- **ÚNICO.**- Agréguese el documento señalado con anterioridad, al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----
----- **C Ú M P L A S E** -----
--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios [REDACTED] quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firman y [REDACTED] actuado.-----
----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4186
Número: 538/2016
Fecha: 05/10/2016 **Fecha del turno:** 27/10/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]
Asunto: PROCEDENCIA: PGR DELEGACIÓN ZACATECAS. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/02405/2016, AL RESPECTO REMITE EXHORTO NÚMERO EXH/PGR/ZAC/51/2016

Observaciones:

AGENCIAS EJECUTIVAS DE LA FISCALÍA
 DELEGACIÓN ESTADAL ZACATECAS
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DE LA FEDERACIÓN
 OFICINA DE FISCALÍA
 NÚMERO DE FISCALÍA: SDHPDSC/ZAC/51/2016
 A/FISCAL/SDHPDSC/02405/2016

OFICIO: 538/2016

ASUNTO: Se remite Exhorto Ordenamiento Obligatorio.

Chihuahua, Zacatecas, 05 de octubre de 2016.

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 DE LA PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
 DE LA P.G.R. EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE:

En cumplimiento a un escrito datado el día de la fecha, dentro de los términos
 del exhorto número PGR/ZAC/51/2016, formado con motivo de la solicitud de exhorto que
 contiene número de oficio número No. SDHPDSC/ZAC/51/2016, de fecha veintinueve de
 mayo del año actual y realizado en esta Agencia el día doce de agosto del año en curso,
 objeto el presente remite a Usted, debidamente diligenciado en sus términos el exhorto
 en CIA.

Yo, el Agente del Ministerio Público, remito a esta Agencia Ministerial, el caso de hecho
 correspondiente.

En este particular, se remite las responsabilidades de mi cargo y distinguido
 condecoración.

"EN
 EL AGENTE
 (Firma)
 LIC. [REDACTED]

P.G.R. - C. D. G. del Poder Judicial Federal - Fiscalía General de la P.G.R. - Para la atención de los casos de los delitos
 de tipo penal: Furtivos, Robos, etc.
 L. y C. del Poder Judicial Federal - Procuraduría de los Derechos Humanos, Oficina Ejecutiva de Fomento y Promoción de
 Justicia



AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
MESA DE EXHORTOS.
NÚMERO DE EXHORTO: EXH/PGR/ZAC/51/2016.

AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2016.

4186

OFICIO: 538/2016.

ASUNTO: Se remite Exhorto Debidamente Diligenciado.

Cieneguillas, Zacatecas, 05 de octubre de 2016.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE LA P.G.R. EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE:

En cumplimiento a mi acuerdo dictado el día de la fecha, dentro de las diligencias del exhorto número PGR/ZAC/51/2016, formado con motivo de la solicitud de exhorto que remitiera mediante el oficio número No. SDHPDSC/02405/2016, de fecha veintiséis de julio del año actual y recibida en esta Agencia el día doce de agosto del año en curso, adjunto al presente remito a Usted, debidamente diligenciado en sus términos el exhorto en cita.

He de agradecer a Usted, remita a esta Agencia Ministerial, el acuse de recibo correspondiente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

GENERAL DE LA P...
ría de Derechos...
los servicios a...
de Investigación...

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".
EL AGENTE [REDACTED] DE LA FEDERACIÓN
TITULO [REDACTED] DE EXHORTOS.

LIC. [REDACTED]

LA REPUB...
SÓREZ...

c.c.p. C. Mtro. [REDACTED] Delegado Estatal de la P.G.R. - Para su superior conocimiento y en atención al oficio DEZAC/3684/2016 - Zacatecas, Zac.

c.c.p. C. Mtro. [REDACTED] Encargado del Área de Averiguaciones Previas. (Sistema Tradicional) - Para su conocimiento. Edificio.

DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

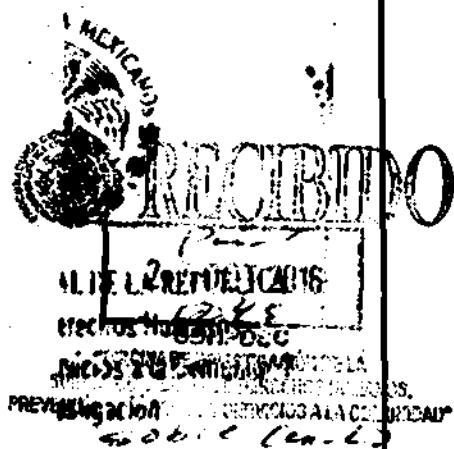
CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

DESTINATARIO	REFERENCIA
LIC [REDACTED] A.M.P.F. DE LA SUBPORCD FED DE DERECHOS HUMANOS.	REF 211 P 15

FACTURA 133
 VOLANTE 11

DÍA	MES	AÑO
26	OCT	2016

PZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	ZACATECAS	37498	568668785	SICDO.



Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

[REDACTED]

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO.

. . . En la Comunidad de Cieneguillas, Zacatecas, siendo las diez horas con treinta minutos del día siete de septiembre del año dos mil dieciséis.

. . . -**TÉNGASE.**- Por recibido el oficio número DEZAC/3584/2016 del doce de agosto del año dos mil dieciséis, suscrito por el C. MTRO. [REDACTED], Encargado de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Zacatecas, mediante el cual remite oficio No. SDHPDSC/02405/2016, suscrito por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Ciudad de México; mediante el cual solicita el desahogo de diligencias vía exhorto, solicitando lo siguiente: "... **UNICA.**- Se aboque a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas de nombres: 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.-ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENJO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ

DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS.

161

NÚMERO DE EXHORTO: EXH/PGR/ZAC/51/2016.

AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

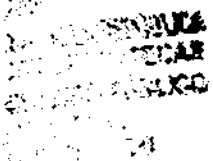
- - - RAZÓN.- Enseguida y en la misma fecha se dio cumplimiento a la determinación que antecede, quedando registrado el presente expediente, en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en estas oficinas, como EXHORTO NÚMERO PGR/ZAC [REDACTED] 16, que es el que legalmente le correspondió por su orden. - - -

..... C O [REDACTED]

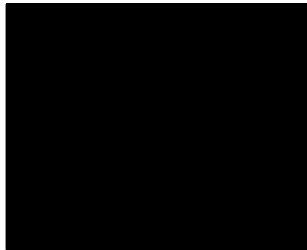
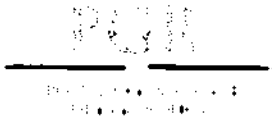
TESTIGO DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



DE LA RESERVA DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Litigación



DELEGACIÓN ESTATAL EN ZACATECAS
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL
OFICIO No. DEZAC/3584/2016

21:02 hrs

Cieneguillas, Zac., 12 de agosto de 2016

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADA DE LA MESA DE EXHORTOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente y en atención al Oficio No. SDHPDSC/02405/2016, signado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, instruyo a Usted para que en los términos señalados en el oficio de referencia, realice los trámites correspondientes para que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas que se describen en el citado documento, anexando al mismo un formato en CD que contiene las fichas de identificación de los citados para tener mayores datos de búsqueda.

Una vez hecho lo anterior, la instruyo para que a la brevedad remita los resultados obtenidos a la autoridad solicitante, o en su caso le informe de los motivos que le impidan llevar a cabo lo requerido, de lo cual deberá marcar copia de conocimiento para esta oficina.

Sin otro particular

ATENTAMENTE

Actúo como Encargado de la Subprocuraduría de Derechos Humanos en Zacatecas, Coahuila de Zaragoza y Durango, en virtud del artículo 17, tercer párrafo de su Reglamento Interior, en el domicilio de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en la Carretera Federal 54, Km. 306, No. 904, Tramo Zacatecas - Malpaso Cieneguillas, Zacatecas, Tel. (492) 923-98-00.



de la P.G.R.
nica de la
7, tercer
gación de

c.c.p.-LIC. [REDACTED] f. adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento y en atención a su Oficio No. SDHPDSC/02405/2016. - Presente.



Carretera Federal 54, Km. 306, No. 904,
Tramo Zacatecas - Malpaso Cieneguillas, Zacatecas
Tel. (492) 923-98-00



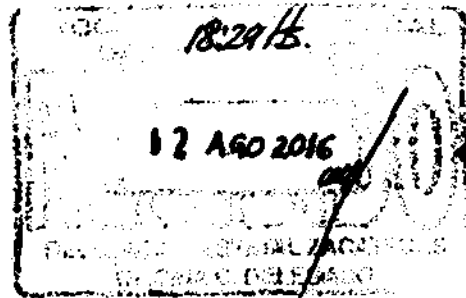
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
API/PGR/SDHPDSC/0001/2015

Oficio No. SDHPDSC/02405/2016

Ciudad de México a 26 de julio de 2016

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON
SEDE EN ZACATECAS.**
Carretera 54, Zacatecas - Malpaso Km 306,
no. 904, Comunidad de Cieneguillas, C.P. 98170
Zacatecas, Zacatecas.
Presente.



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CÚTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26. JORGE LUÍS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA, para lo cual se agrega al presente un formato en CD que contiene las fichas de identificación de los mencionados para tener mayores datos de búsqueda por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Asimismo, solicito se sirva acusar de recibido el presente, así como informe las acciones realizadas para llevar a cabo lo solicitado y los resultados obtenidos de dichas acciones.

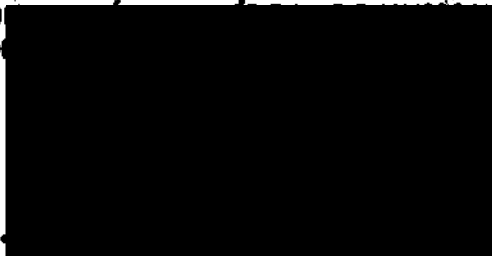
Sin otro particular, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

**ALBERTO DEL MINISTRO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación LIC.



07 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PARA: MTRO. [REDACTED]
DELEGADO DE LA PGR EN ZACATECAS.

DE: LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ENCARGADA DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

ASUNTO: "SE INICIA EXHORTO NÚMERO EXH/PGR/ZAC/51/2016, DERIVADO DE LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, PROVENIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

MOTIVO DE LA RELEVANCIA: SIN RELEVANCIA.

INFORMACIÓN: El presente exhorto EXH/PGR/ZAC/51/2016, se inició el día siete de septiembre del año dos mil dieciséis, derivado de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; razón por la cual se recibe oficio número DEZAC/3584/2016 del doce de agosto del año dos mil dieciséis, suscrito por el C. MTRO [REDACTED] [REDACTED] cargo de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Zacatecas, mediante el cual remite oficio No. SDHPDSC/02405/2016, suscrito por el Lic. A [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Ciudad de México; mediante el cual solicita el desahogo de diligencias vía exhorto, solicitando lo siguiente: "... UNICA.- Se aboque a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas de nombres: 1).- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2).- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3).- ADÁN ABRAM DE LA CRUZ, 4).- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5).- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6).- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7).- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8).- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9).- CARLOS LÓPEZ HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10).- CESAR MANUEL GONZÁLEZ, HERNÁNDEZ, 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CSTRO ABARCA, 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.-MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA. ...

**DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS.**

NÚMERO DE EXHORTO: EXHPGR/ZAC/81/2016.

AP/PGR/SDHPDSC/OW001/2016.

NÚMERO DE OFICIO: 448/2016.

ASUNTO: Se Ordena Investigación.

Cieneguillas, Zac., a 12 de septiembre de 2016.

**C.U.C. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, del Código Federal de Procedimientos Penales; en atención al exhorto remitido mediante No. SDHPDSC/02405/2016, suscrito por el Lic. Abel Villa Padilla, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Ciudad de México, por medio del presente me permito solicitar de Usted, ordene al personal bajo su mando superior inmediato, a fin de que realice una minuciosa y exhaustiva investigación en albergues, casas hogares, asilos, hospitales privados, central camionera y centro de reinserción social; a fin de obtener alguna información en relación a los cuarenta y tres normalistas de nombres 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA TORRES, 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ, HERNÁNDEZ, 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA, 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CSTRO ABARCA, 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37.-MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y 43.-SAÚL BRUNOGARCÍA. Debiendo agregar impresiones fotográficas de cada una de las visitas realizadas. Se anexa CD de las fichas de identificación de las personas citadas.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el duplicado del exhorto en que se actúa en esta Agencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".
EI AGENTE D [REDACTED] IÓN
TITU [REDACTED]
LIC. [REDACTED]

DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS.
NÚMERO DE EXHORTO: EXHPGR/ZAC/51/2016.
AP/PGR/SDHPDSC/OW001/2016.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Comunidad de Cieneguillas, Zacatecas, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

--- **TÉNGASE POR RECIBIDO:** el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/ZAC/ZAC/1718/2016, de fecha veintiséis de septiembre de la presente anualidad, suscrito por el C [REDACTED] Suboficial de la Policía Federal ministerial, mediante el cual rinde informe de investigación, siendo lo siguiente: Con la finalidad de darle cumplimiento a lo solicitado el suscrito me traslade a diversas Instituciones de Salud, Hoteles, Centros de Rehabilitación, Centros preventivo y de Readaptación Social, Alcohólicos Anónimos, Neuróticos Anónimos, Central de Autobuses, Aeropuertos, Plazas, Jardines y tiendas Departamentales, de Zacatecas, así como varios lugares del Municipio de Jerez, Zacatecas, con la propósito de dar con el paradero de los desaparecidos, obteniendo resultados **NEGATIVOS**. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I 2 fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos penales, si como el 4 fracción I, inciso A, B, y C), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el suscrito, **ACUERDA**

--- **Ú N I C O.** Obsértese el presente acuerdo al exhorto que nos ocupa, para los efectos legales conducentes.

C U M P L A S E

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] **LÓPEZ**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, de la Delegación Estatal en Zacatecas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

--- **D A T O S D E F E.**

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

T
LIC.

[REDACTED]

FM

**Informe de
Investigación
Criminal**

Carpetas de Investigación	EXH/PGR/ZAC/51/2016		
Nombre de Expediente	API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016		
Fecha	27	09	2016
			2016

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE INVESTIGACION

LIC. [REDACTED]
LOPEZ

Agente del Ministerio Público de la Federación
Encargado de la Agencia de Exhortos,
Zacatecas.

Hago de su conocimiento los avances que hasta el día de hoy se han realizado, así como los siguientes objetivos a desarrollar, para dar el cumplimiento a su solicitud emitida en el oficio de investigación 472/2016 de 07 de septiembre de 2016, en el que se piden realizar las siguientes investigaciones:

Objetivos	<p>Se realice una minuciosa y exhaustiva investigación en albergues, casas hogares, asilos, hospitales privados, central camionera y centro de reinserción social, a fin de obtener alguna información en relación a los cuarenta y tres normalistas de nombres:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- ABELL GARCIA HERNANDEZ.2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELLO.12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.13.- CUTBERTO RAMOS.14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.15.- EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ.16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.17.- FELIPE ARNULFO ROSA.18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.23.- JORGE ALVAREZ NAVA.24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.31.- JHOSIVAN GUERRERO DE LA CRUZ.32.- JULIO CESAR FRANCISCO ARZOLA.33.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.34.- LEONEL CESTRO ABARCA.35.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.36.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.37.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.38.- MARCIAL PABLO BARANDA.39.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.40.- MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA.41.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.42.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.43.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.-
-----------	--

SAUL BRUNOGARCIA

Quedando a su inmediata disposición para efecto de consulta y mayor información, el duplicado del exhorto en que se actúa en esta Agencia.

Me permito informarle que el Suscrito con la finalidad de darle el debido cumplimiento a lo ordenado por usted, me traslade a la Ciudad de Guadalupe Zacatecas, así como en la ciudad de Zacatecas y me constituí en Centro de Salud, diversos Hospitales, Centros de Rehabilitación de Drogadictos, Alcohólicos Anónimos, Neuróticos Anónimos, Centro Preventivos y de Readaptación Social, así como en Hoteles, Moteles, y Posadas de Huéspedes, Central de Autobuses, y Aeropuerto, los cuales están dentro de nuestra área de adscripción de esta Unidad Administrativa de la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, en el Estado de Zacatecas, preguntando con cada uno de las autoridades y encargados de los lugares antes descritos, así como mostrándoles las fotografías y todos coincidieron en manifestarme que nadie conoce a las personas que se están tratando de localizar; y que solo saben de los desaparecidos lo que se pasa en los noticieros nacionales, también corroboraron en sus registros con que cuentan y no arrojaron resultados favorables para la localización de las personas de nombres que con anterioridad se mencionan. Así mismo se les pregunta que si en algún momento se ha observado en las calles de esta ciudad de alguna de las personas que se trata de localizar, a lo que me manifestaron que no han visto a ninguna persona de las que se tratan de localizar.

Resultados obtenidos
de las investigaciones

Continuando con la investigación, me traslade al municipio de Jerez Zacatecas, lugar donde el suscrito realizo recorridos por el central de autobuses y plaza pública donde me entreviste con diferentes tipos de personas y diferentes edades, ante quien me identifiquen como Suboficial de la Policía Federal Ministerial y les hice del conocimiento del motivo de mi presencia en el lugar y de ser posible la localización de las personas desaparecidas que se mencionan con anterioridad, los cuales me refirieron que solo se enteraron de los hechos que se investigan por los medios televisivos, ya que pasaba en los noticieros nacionales y que fue muy sonado entre la sociedad de ese municipio, y los entrevistados me manifestaron que hasta el momento desconocen del paradero de los normalistas, así mismo se les menciono a los entrevistados que si podían proporcionarme alguna identificación que acreditara la personalidad de cada uno de los entrevistados, a lo que me refirieron que no era posible, esto para no verse involucrados en asuntos de carácter legal.

Por ultimo le informo que el día 26 de septiembre del presente año, me entreviste con personas que se encontraban en la Plaza de Armas de esta ciudad de Zacatecas, ante quienes me



identifique plenamente como Suboficial de la Policía Federal Ministerial y les informe el motivo de mi presencia en el lugar, quienes me manifestaron pertenecer a una asociación que exigen se esclarezca la localización de los desaparecidos en Ayotzinapan, y refieren que hasta el momento desconocen del paradero de los estudiantes, así mismo me refirieron los entrevistados que este movimiento lo realizaron en varios estados de la República Mexicana para tratar de localizarlos, por lo que hasta el momento no tienen datos positivos de los desaparecidos.

Siendo todo lo manifestado por los entrevistados quienes no quisieron proporcionarme sus datos para que obren en el expediente que al rubro se mencionan.

Continuando con la investigación, solicite información al centro de reinserción social varonil el cual se encuentra ubicado en la comunidad de Cieneguillas Zacatecas mediante el oficio. PGR/AIC/PFM/UAIOR/ZAC/465/2016 Por lo que al momento de informar el presente escrito no se ha recibido respuesta a la petición solicitada y en cuanto se me haga llegar se le informara de manera inmediata.

Por último me permito informarle que se recorrieron lugares públicos como lo son: Plazas, Jardines y Tiendas Departamentales de esta ciudad de Zacatecas y al llegar a los lugares de búsqueda me identifique con personas de ambos sexos como Suboficial de la Policía Federal Ministerial, y les manifesté el motivo de mi presencia en el lugar, así como mi interés de poder darle un resultado positivo a la búsqueda y localización de la persona de nuestro interés, por lo que durante mis recorridos no se obtuvieron los resultados esperados. Así mismo se colocaron copias fotostáticas de las fotografías en los lugares donde puedan ser visibles.

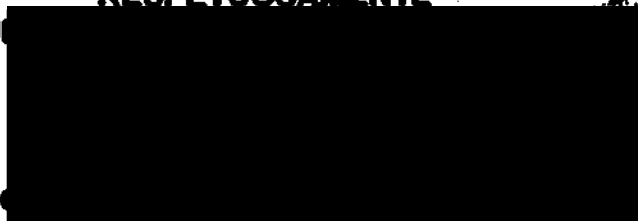
Lo anterior se hace de su debido momento en tiempo y forma, para lo que se tenga a bien ordenar, sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Nota. Se anexa copia de las actuaciones realizadas hasta el momento.

RESPETUOSAMENTE

"SU

SUBOFIC

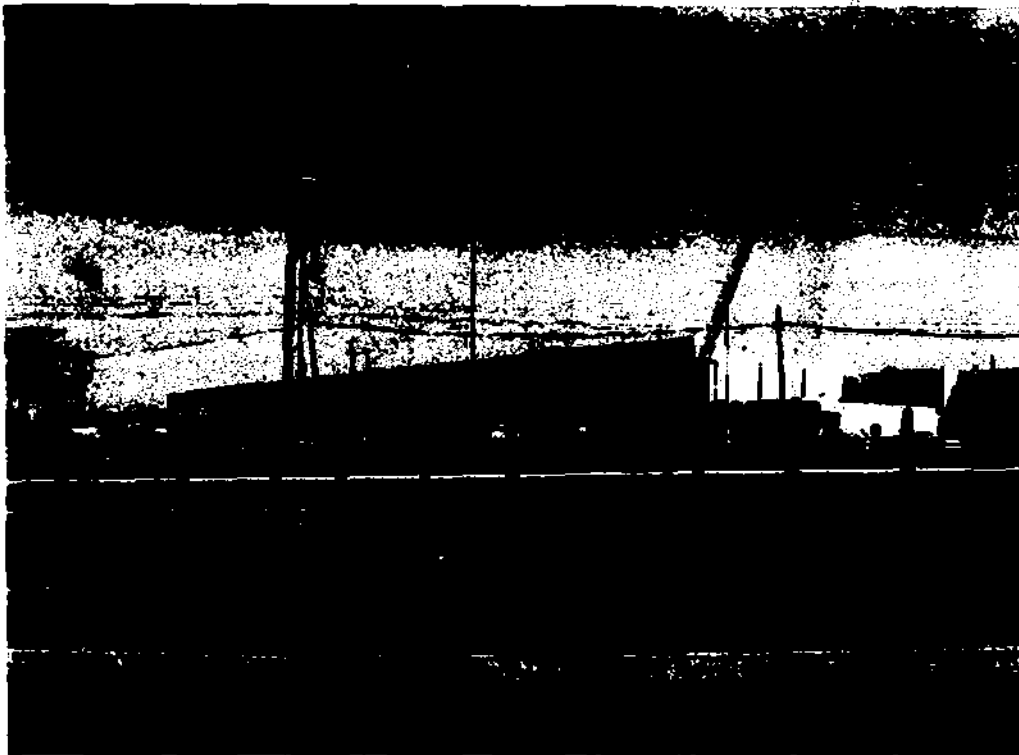




PGR

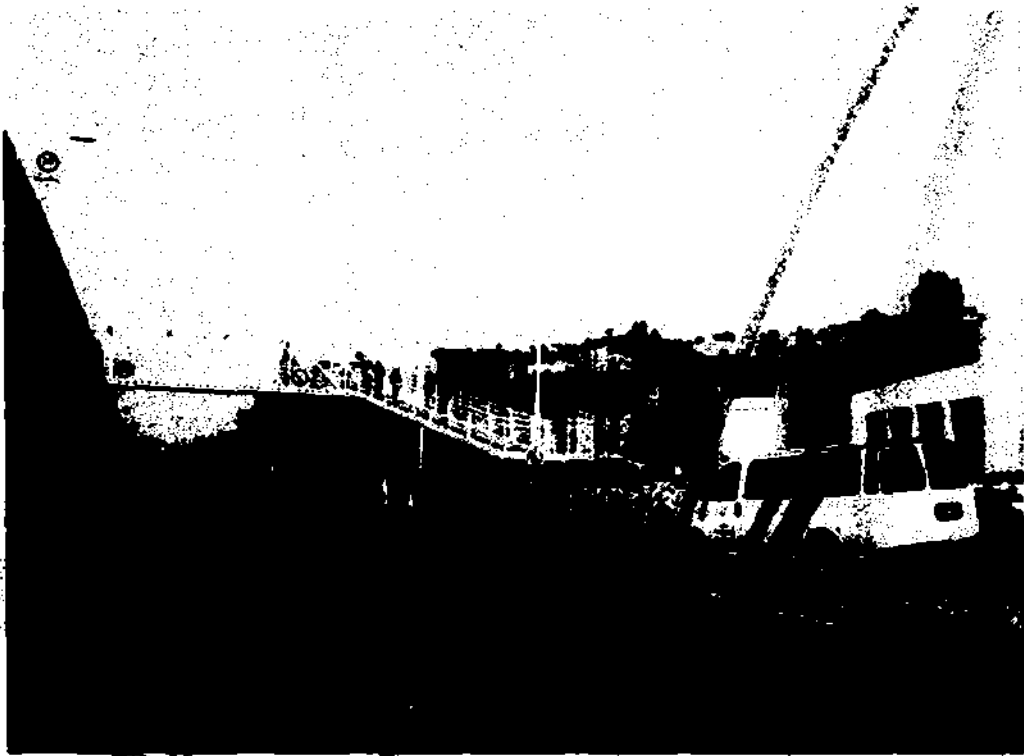
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

IMPRESIONES FOTOGRAFICAS EN LUGARES DE BUSQUEDA.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

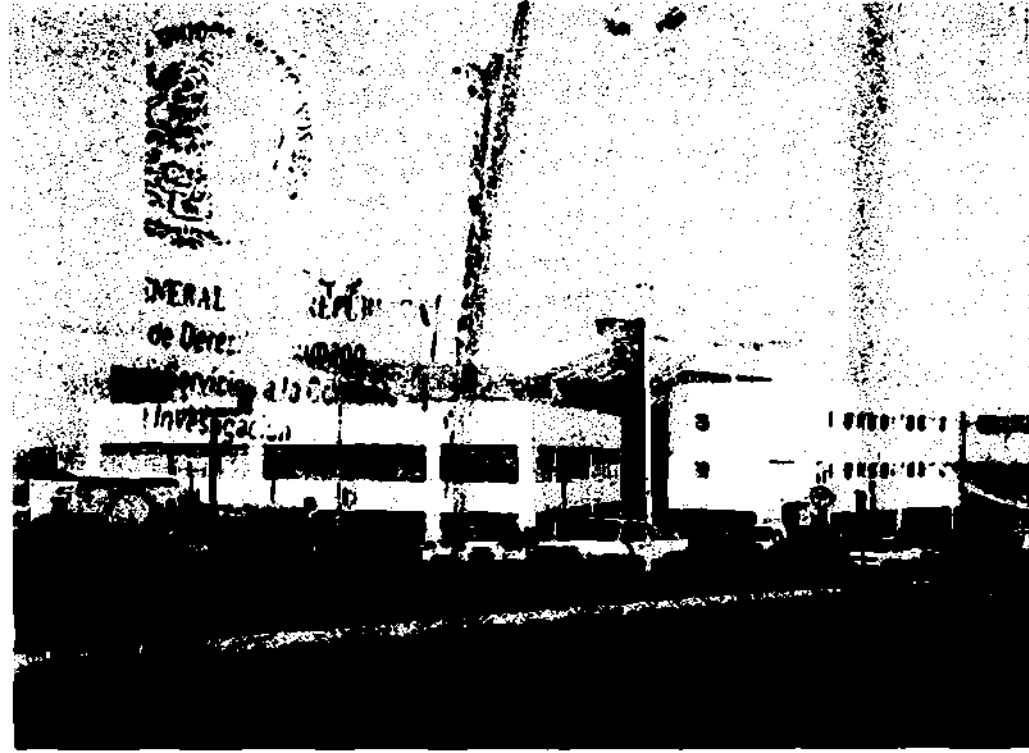
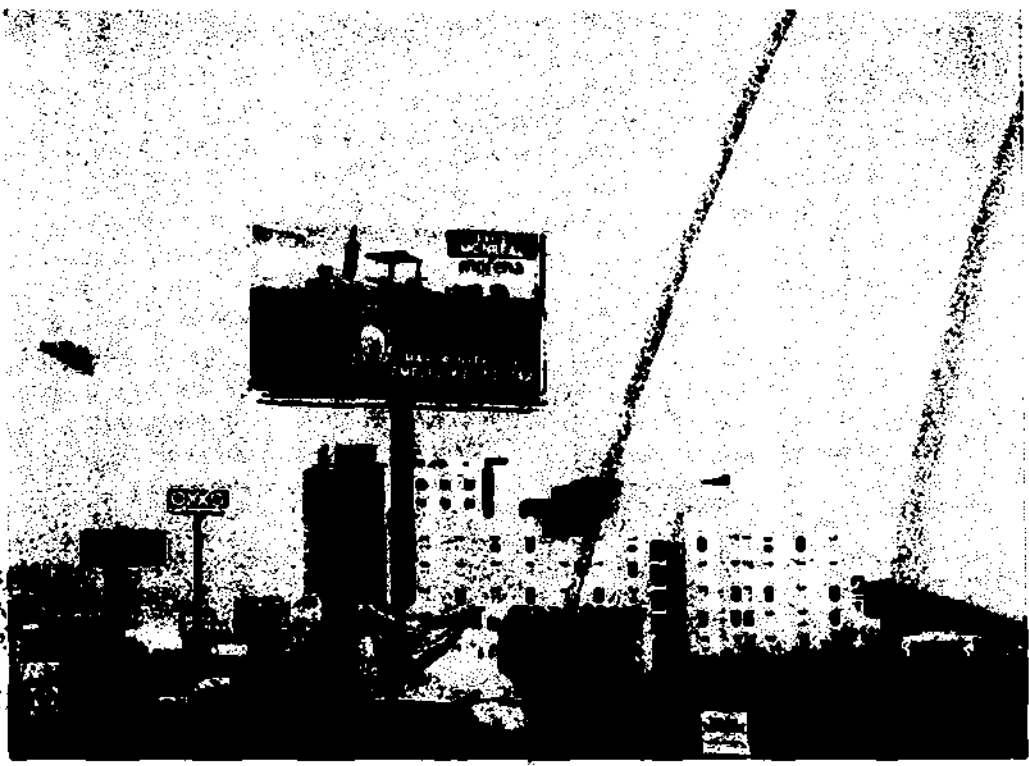
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

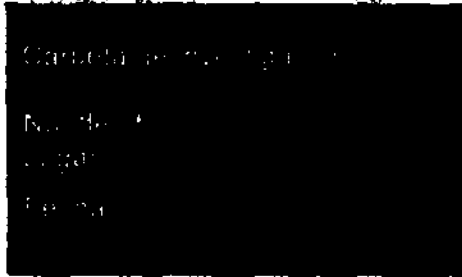


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Solicitud de información.



EXHPGR/ZAC/51/2016

AP/PGR/SOHPDSC/OI/0012015

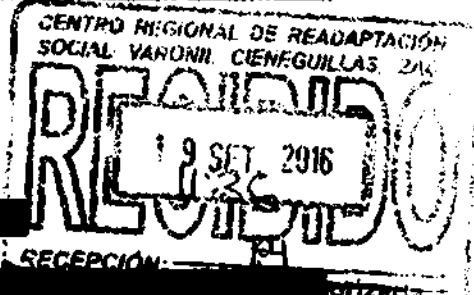
PGR/AIC/PPFM/JA/IO/R/ZAC/465/2016

CIENEGUILLAS, ZACATECAS

19	09	2016
----	----	------

EXTRA URGENTE

CENTRO REGIONAL DE REINSENCION SOCIAL VARONIL
 DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE REINSENCION
 SOCIAL VARONIL, EN CIENEGUILLAS, ZACATECAS.



ARTICULOS 8, 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 132 FRACCION XI, 215 Y 217.

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA, GIRE SUS APRESIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE REALICE UNA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA BUSQUEDA EN LAS BASES DE DATOS A LAS QUE TIENE ACCESO, A FIN DE OBTENER ALGUNA INFORMACION QUE PUDIERA LLEVARME A LA LOCALIZACION DE LA SIGUIENTES PERSONAS (43 NORMA LISTAS) QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

- 1.- ABELL GARCIA HERNANDEZ
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6.- BERNARDO FLORES EL CARAZ
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 15.- EMLIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA
- 24.- JORGE ANBAL CRUZ MENDOZA
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31.- JHOSIVAN GUERRERO DE LA CRUZ
- 32.- JULIO CESAR FRANCISCO ARZOLA
- 33.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 34.- LEONEL CSTR O ABARCA
- 35.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 36.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 37.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 38.- MARCIAL PABLO BARANDA
- 39.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 40.- MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
- 41.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 42.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 43.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 44.- SAUL BRUNO GARCIA

CARRILERA FEDERAL 54, KM 306, N 904 TRAMO ZACATECAS - MALPASO. CIENEGUILLAS ZACATECAS.

DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS.
NÚMERO DE EXHORTO: EXH/PGR/ZAC/51/2016.
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Comunidad de Cieneguillas, Zacatecas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.-----
-- **TÉNGASE POR RECIBIDO:** el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/ZAC/ZAC/1798/2016, de fecha veintinueve de septiembre de la presente anualidad, suscrito por el C. [REDACTED] O, Suboficial de la Policía Federal Ministerial, mediante el que rinde Informe de Investigación en alcance al oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/ZAC/ZAC/1718/2016, de fecha 27 de septiembre de la presente anualidad, a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por esta [REDACTED] [REDACTED], solicitó al Centro Regional de Reinserción Social Varonil, una minuciosa búsqueda en los archivos con los que cuenta esa a su cargo, con la finalidad de saber si cuenta con algún [REDACTED] que coincida con las personas desaparecidas que nos ocupan, recibiendo respuesta **NEGATIVA**. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I 2 fracción II, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos penales, si como el 4 fracción I, inciso A) B) y C), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el suscrito; -----

ACUERDA

--- **UNICO** Glócese el presente acuerdo al exhorto que nos ocupa, para los efectos legales conducentes.-----

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, de la Delegación Estatal en Zacatecas, quien por [REDACTED] de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

E. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Formato FMP-17
P-17.doc

FM



175

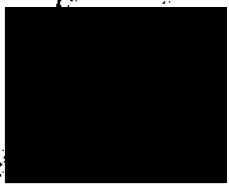
**Informe de
 Investigación
 Criminal**

Carpetilla de Investigación	EXH/PGR/ZAC/51/2016						
No. de Expediente	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.						
Fecha	PGR/AIC/PFM/UAIOR/ZAC/ZAC/1798/2016						
	<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>29</td> <td>09</td> <td>2016</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	29	09	2016
Día	Mes	Año					
29	09	2016					

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE INVESTIGACION

LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
 Abogado de la Agencia de Exhortos,
 Zacatecas.



Hago de su conocimiento los avances que hasta el día de hoy se han realizado, así como los siguientes objetivos a desarrollar, para dar el cumplimiento a su solicitud emitida en el oficio de investigación 472/2016 de 07 de septiembre de 2016, en el que se piden realizar las siguientes investigaciones:

Objetivos	<p>Se realice una minuciosa y exhaustiva investigación en albergues, casas hogares, asilos, hospitales privados, central camionera y centro de reinserción social, a fin de obtener alguna información en relación a los cuarenta y tres normalistas de nombres:</p> <p>1.- ABELL GARCIA HERNANDEZ. 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN. 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ. 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO. 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO. 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ. 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA. 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL. 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ. 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ. 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TENUMBRE. 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA. 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS. 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL. 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ. 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO. 17.- FELIPE ADONILFO ROSA. 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO. 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ. 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO. 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA. 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ. 23.- JORGE ALVAREZ NAVA. 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA. 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO. 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL. 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR. 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ. 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA. 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES. 31.- JHOSIVAN GUERRERO DE LA CRUZ. 32.- JULIO CESAR FRANCISCO ARZOLA. 32 JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN. 33.- LEONEL CSTRO ABARCA. 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO. 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA. 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS. 37.- MARCIAL PABLO BARANDA. 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA. 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA. 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO. 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ. 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.-</p>
-----------	---



OFICIO N° D.G.P.R.S./C.R.R.S.V./3829/2016
CIENEGUILLAS, ZAC., 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ASUNTO: SE INFORMA LO SOLICITADO.

SECRETARÍA GENERAL MINISTERIAL, JEFATURA
REGIONAL DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

Mediante el presente y en contestación a su oficio marcado con el número
G.A. 110/11A/09/ZAC/465/2016, CARPETA DE INVESTIGACIÓN
ANEXO 10/03/11/01/2015. EXH/PGR/ZAC/51/2016 de fecha diecinueve de septiembre del
año en curso y recibido en este Centro a mi cargo el mismo día del mismo mes y año, por el cual
se solicita que se informe de los antecedentes penales y/o ingresos a nombres de 1.- ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ, 2.- ADELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER
ALDE LA REPÚBLICA, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERBARDO FLOREZ ALCARAZ, 7.-
SERGIO PONIA, 8.- CENCIO BOUTISTA, 9.- CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, 10.- CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ, 11.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 12.- CHRISTIAN ALFONSO
GODRÁN TELUMBRE, 13.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 14.- CUTBERTO ORTÍZ
RAMOS, 15.- GABRIEL GONZÁLEZ PARRAL, 16.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 17.-
FERRAN GONZÁLEZ BELLO, 18.- FELIPE ARNULFO ROSA, 19.- GIOVANNI GAUNDES
CARRILLO, 20.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 21.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 22.- JESÚS
JOVANNI GONZÁLEZ TLATEMPA, 23.- JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 24.- JORGE ALVAREZ NAVA,
25.- JORGE ANTONIO CRUZ MENDOZA, 26.- JORGE ANTONIO TZAPA LEGIDEÑO, 27.- JORGE LUIS
GONZÁLEZ ABRAL, 28.- JOSE ANGELO BARTOLO TLATEMPA, 29.- JOSE ANGELO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.-
JULIO CESAR FRANCISCO ARZOLA, 32.- JULIO CESAR FRANCISCO ARZOLA, 33.- JULIO CESAR
FRANCISCO ARZOLA, 34.- LUIS ANGELO CASTRO ABARCA, 35.- LUIS ANGELO ABRARCA CARRILLO, 36.- LUIS
FRANCISCO ABRARCA, 37.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 38.- MARCIAL PABLO
MENDOZA, 39.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 40.- MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
41.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 42.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 43.- MIGUEL
ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 44.- SAUL BRUNO GARCÍA. Me permito informar a Usted, que
después de realizar una minuciosa búsqueda en los libros de registro de entradas y salidas que se
llevan en este Centro NO se encontró registro alguno a nombre de dicha persona.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 114 en sus fracciones I, II, III, IV, XIV y XVI
del Reglamento Interno de los Centros de Reinserción Social con vigencia en el Estado.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más amplia y especial
consideración.

ATENTAMENTE:

EL DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE REINSECCIÓN
SOCIAL VARONIL, CIENEGUILLAS, ZACATECAS

TT
[Redacted Signature]

T.C.L. ASAL/MC/LA/AV

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

ACUERDO ORDENANDO REMISIÓN DE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

... En Cieneguillas, Zacatecas, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.
... -V I S T O el estado que guarda el presente exhorto en que se actúa, se desprende que ha sido debidamente diligenciado, toda vez que se giró oficio de Investigación al Encargado de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, solicitándole una minuciosa y exhaustiva investigación tendiente a obtener información en relación a los cuarenta y tres normalistas desaparecidos. Motivo por el cual rindió investigación cumplimentada el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Suboficial de la Policía federal Ministerial, en la que llevó a cabo las siguientes acciones tendientes a la localización de los desaparecidos, "... El suscrito se trasladó al municipio de Guadalupe, Zacatecas y Zacatecas, a diversos Hospitales, Centros de Salud, Centros de Rehabilitación de Dependencia, Alcohólicos Anónimos, Neuróticos Anónimos, Centros Preventivos y de Readaptación Social, así como en Hoteles, Moteles y Posadas de Huéspedes, Central de Autobuses y Aeropuertos, mostrando las fotografías y preguntando en cada uno de los lugares antes descritos por las personas desaparecidas, mismos que fueron coincidentes en manifestar que NO conocen a las personas que se tratan de localizar, que solo saben de los desaparecidos lo que pasan en los noticieros, así mismo el suscrito recorrió lugares públicos como lo son Plazas, Jardines y Tiendas Departamentales de esta Ciudad de Zacatecas, obteniéndose resultados NEGATIVOS. Así mismo se realizó una entrevista en Plaza de Armas en el Estado de Zacatecas con integrantes de una Asociación Civil, que exige la localización de los estudiantes desaparecidos, y refirieron que hasta el momento DESCONOCEN el paradero de dichas personas. Continuando con la investigación el Suboficial se trasladó al Municipio de Jerez, Zacatecas, a fin de lograr recabar información sobre las personas de nuestro interés (los estudiantes normalistas), realizando para tal efecto recorridos por Centrales de Autobuses y Plazas Públicas, lugares donde se realizó entrevistas y mostrando las fotografías a diferentes personas quienes fueron coincidentes en manifestar que solo saben de los desaparecidos lo que pasan en los medios de comunicación. Por tal motivo y en virtud que no existen diligencias pendientes por ser desahogadas dentro de esta jurisdicción, en observancia a lo establecido por el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales Federales, devuélvase las actuaciones del mismo a la autoridad exhortante para que de acuerdo al resultado obtenido del desahogo de las diligencias practicadas por ésta Representación Social de la Federación, sea la Autoridad exhortante quien determine lo procedente dentro del expediente en que se actúa, por lo que ésta Fiscalía.

ACUERDA

... UNICO.- Con el fundamento legal y motivación establecido en el presente, y toda vez que el mismo ha sido diligenciado totalmente, devuélvase las diligencias a la autoridad exhortante, para que surta los efectos legales a que haya lugar, debiéndose hacer las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno.

... ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN [REDACTED] JEFELAR DE LA MESA DE EXHORTOS, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] AL FIRMAN Y DAN FE.

TES

LIC.

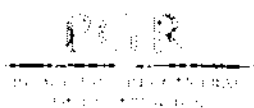
TES

LIC.

ACUERDO DE RECEPCION

... En la Ciudad de México, a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

... **T É N G A S E**.- Por recibido el turno de correspondencia número 4179, del día de la fecha, mediante el cual remite el oficio número PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3113/2016 de fecha veinte de septiembre del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado de Sinaloa, en el que refiere que se le informó mediante oficio número PGR/AIC/PFM/CLN/SIN/MM/3699/2016, suscrito por el Subinspector [REDACTED] Encargado de la cede Culiacán, hace del conocimiento que solicitó información a las diversas fuentes a las que tienen acceso en esta Ciudad, en relación a la personas de referencia, las cuales fueron coincidentes en manifestar que no cuentan con registro alguno de los cuarenta y tres normalistas; así también mediante oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/ESC/803/2016, signado por el Policía Federal Ministerial [REDACTED] encargado de la Subsede de Escuinapa, informó que después de efectuar diversas diligencias no se logró localizar algún registro a nombre de las personas de referencia; por lo que respecta a la Subsede de Guamúchil, mediante oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/GUAM/2482/2016, suscrito por el Policía Federal Ministerial, Lic. [REDACTED] [REDACTED]a, encargado de la misma, informó que realizó una minuciosa revisión en sus archivos, no localizando ningún antecedente de las personas de referencia, por lo que procedieron a entrevistar a diversas personas en esta jurisdicción con el fin de localizar algún dato que llevara a la ubicación de las mismas, con resultados negativos, por lo que procedió a solicitar información a las diversas fuentes a las que se tienen acceso, obteniendo también resultados negativos; de igual manera mediante oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/2552/2016, suscrito por el Policía Federal Ministerial C. [REDACTED] [REDACTED] en cargo de la Subsede de Guasave, manifestó que notificó a los Policias Federales Ministeriales adscritos a dicha Subsede, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen las acciones y medidas necesarias tendientes a llevar la búsqueda y localización de las personas de su conocimiento, así también solicitaron información a las diversas fuentes oficiales a las que tienen acceso, con resultados negativos, del mismo modo mediante oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/6325/2016, suscrito por el C. [REDACTED] [REDACTED], Policía Federal Ministerial encargado de la Subsede de Los Mochis, informó que después de realizar una minuciosa y exhaustiva búsqueda en los libros de gobierno que se llevaba en esa Subsede, no se encontró registro alguno en contra de las personas mencionadas, así también solicitó información a las fuentes a las que tienen acceso, las cuales manifiestan que no cuentan con antecedente alguno de las citadas personas; por lo que respecta a la Subsede de Mazatlán, mediante oficio número PGR/AIC/PFM/UA/SIN/MAZ/1321/2016, el Policía Federal Ministerial, [REDACTED] Encargado de la citada subsede, informó que acudió a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Policía Ministerial del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital General y Cruz Roja Mexicana, con la finalidad de verificar si en sus archivos existen antecedentes de la probable detención o internamiento de los cuarenta y tres normalistas desaparecidos, siendo esto con



resultados negativos, ya que de manera verbal manifestaron que en sus archivos no se encontraron registro alguno de estas personas, posteriormente se acudió a las oficinas de Servicios Periciales del Estado, Zona Sur de la Ciudad de Mazatlán, donde también de manera verbal fueron informados que en sus archivos no se encontraron registros de cadáveres de las personas de referencia. Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se:

ACUERDA

... ÚNICO.- Agréguese el documento señalado con anterioridad, al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CÚMPLASE

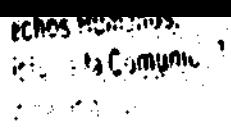
... Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

N°: 4179
 Referencia: PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3113/2016
 Fecha: 20/09/2016 Fecha de recepción: 27/10/2016
 Lugar de destino: Fiscalía de Investigación
 Asunto: LIC. [REDACTED]
 Tema: SEGUIMIENTO
 Expediente: LIC. [REDACTED]

Procedencia: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL, POLICIA FEDERAL MINISTERIAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO 6983/2016, DERIVADO DEL OFICIO SDHPDSC/02398/2016, EN EL CUAL SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES Y DILIGENCIAS ENCAMINADA A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS 43 NORMALISTAS CUYOS

Fecha de recepción:

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
OFICINA DE INVESTIGACION
OFICIO 6983/2016
DERIVADO DEL OFICIO SDHPDSC/02398/2016
EN EL CUAL SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES Y DILIGENCIAS ENCAMINADA A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LOS 43 NORMALISTAS CUYOS

En el marco de la investigación...
 Se solicita...
 Se informa...



AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 servicios a la Comunidad
 Investigación



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia
de Investigación Criminal en el Estado de Sinaloa**

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/3113/2016

Culiacán, Sinaloa, a 20 de Septiembre de 2016.

ASUNTO: Se rinde informe

**LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
De la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Ciudad de México.**

En atención al oficio número 6983/2016, de fecha 11 de Agosto del presente año, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Titular de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de Sinaloa, por ausencia del Delegado Estatal en Sinaloa, derivado del oficio número SDHPDSC/02398/2016, signado por el Licenciado [REDACTED] la. Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita se lleven a cabo diversas acciones y diligencias encaminadas a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas cuyos nombres se describen en el oficio antes mencionado, al respecto se le informa lo siguientes:

Se giró el oficio correspondiente a los Encargados de Mandamientos Ministeriales y de las Subsedes que conforman la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado de Sinaloa, quienes informaron al suscrito lo siguiente:

Mediante oficio número PGR/AIC/PFM/CLN/SIN/MM/3699/2016, suscrito por el Subinspector [REDACTED], Encargado de la Sede Culiacán, hace del conocimiento que solicitó información a las diversas fuentes a las que tienen acceso en esta Ciudad, en relación a las personas de referencia, las cuales fueron coincidentes en manifestar que no cuentan con registro alguno de los cuarenta y tres normalistas.

Así también, mediante oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/ESC/803/2016, signado por el Policía Federal Ministerial [REDACTED], Encargado de la Subsede de Escuinapa, informo que después de efectuar diversas diligencias no se logró localizar algún registro a nombre de las personas de referencia.

Por lo que respecta a la Subsede de Guamúchil, mediante oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/GUAM/2482/2016, suscrito por el Policía Federal Ministerial Licenciado Alejandro Rosales Peralta, Encargado de la misma, informo que realizó una minuciosa revisión en sus archivos, no localizando ningún antecedente de las personas de referencia, por lo que procedieron a entrevistar a diversas personas en esa jurisdicción con el fin de localizaron algún dato que llevara a la ubicación de las mismas, con resultados negativos, por lo que procedió a solicitar información a la diversas fuentes a las que tienen acceso, obteniendo también resultados negativos.



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia
de Investigación Criminal en el Estado de Sinaloa**

De igual manera mediante oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/2552/2016, suscrito por el Policía Federal Ministerial C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] quez, Encargado de la Subsede de Guasave, manifestó que notifico a los Policías Federales Ministeriales adscritos a dicha subsede, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen las acciones y medidas necesarias tendientes a llevar la búsqueda y localización de las personas de su conocimiento, así también solicitaron información a las diversas fuentes oficiales a las que tienen acceso, con resultados negativos.

Del mismo modo, mediante oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/6325/2016, suscrito por el C. [REDACTED] [REDACTED], Policía Federal Ministerial Encargado de la Subsede de Los Mochis, informo que después de realizar una minuciosa y exhaustiva búsqueda en los Libros de Gobierno que se llevan en esa Subsede, no se encontró registro alguno en contra de las personas mencionadas, así también solicito información a las fuentes a las que tienen acceso, las cuales manifestaron que no cuentan con antecedente alguno de las citadas personas.

Por los que respecta a la Subsede de Mazatlán, mediante oficio número PGR/AIC/PFM/LIA/SIN/MAZ/1321/2016, el Policía Federal Ministerial [REDACTED] a [REDACTED] citada Subsede, informo que acudió a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Policía Ministerial del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital General y Cruz Roja Mexicana, con la finalidad de verificar si en sus archivos existen antecedentes de la probable detención o internamiento de los cuarenta y tres normalistas desaparecidos, siendo esto con resultados negativos, ya que de manera verbal manifestaron que en sus archivos no se encontraron registro alguno de estas personas, posteriormente se acudió a los oficios de Servicios Periciales del Estado Zona Sur de la Ciudad de Mazatlán, donde también de manera verbal fueron informados que en sus archivos no se encontraron registros de cadáveres de las personas de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL**

CRIMINOLÓGICA
LIC. [REDACTED]

Copia:
C.D. [REDACTED] -Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.-Para su superior conocimiento.-
Residencia: Ciudad de México
Ing. [REDACTED]
[REDACTED] -Procurador Delegado Federal en Sinaloa.-Para su conocimiento.-Edificio
Reyes: Hugo Eduardo Hernández Herrera
Elihu: Carmen Judith García

Agencia de Investigación Criminal
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal Ministerial
en el Estado de Sinaloa

Oficio PGR/AIC/PFM/CLN/SIN/MM/3699/2016
Culiacán, Sinaloa., a 07 de septiembre de 2016

LIC. [REDACTED]
Encargado de la Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal Ministerial
de la Agencia de Investigación Criminal en Sinaloa

Me permito informar a esta superioridad que en atención en su oficio: PGR/AIC/PFM/UA/CLN/2821/2016, de fecha 16 de agosto y en atención al oficio 6983/2016, de fecha 11 de agosto del año en curso, derivado del oficio número SDHPDSC/02398/2016, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad..

Me permito informar a usted que después de haber realizado una búsqueda y localización de las personas de nombre nombre ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS DOMENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ ELUMBRE, CÚBERTO ORTIZ RAMOS, EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JORGE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, IRONEL CASTRO ABARCA, ABELARDO VÁZQUEZ PENITENI, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JANCITO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS, GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTIN GETSEMANY, SÁNCHEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SAÚL BRUNO GARCÍA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO Y MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS... Informe a usted lo siguiente:

Carretera a Navolato, Kilometro 9.5, Colonia Bachigualato Código Postal 80140 Tel.: (667) 7 50 50 42 Ext. 5016

**Agencia de Investigación Criminal
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal Ministerial
en el Estado de Sinaloa**

Que se recibieron las contestaciones de las diferentes instituciones de Gobierno en el Estado, tales como son Director Jurídico de la Comisión Federal de Electricidad, Director General del Instituto Catastral, Registro Civil, Instituto Nacional Electoral, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Dirección General de Vialidad y Transporte Y Dirección de Registro Civil Sinaloa, todas estas con residencia en esta ciudad, cierto es que cada una de ellas con resultados negativos motivo por el cual no se le puede dar el debido cumplimiento a lo ordenado.

Lo que se hace de su conocimiento para lo que bien tenga a ordenar.

ATENTAMENTE

**ENCARGADO DE SEDE DE LA AGENCIA DE
INVESTIGACION CRIMINAL CULIACAN**

C [Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de In



OFICIO N°.- 971/2016/DJ/ICES

ASUNTO: El que se indica

"2011-2016, SEXENIO DEL TURISMO EN SINALOA"

Culiacán, Sin., 25 de Agosto del 2016

C. [REDACTED]
**OFICIAL ENCARGADO PROVISIONAL DE SEDE DE LA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL CULIACAN
PRESENTE. -**

En atención a su oficio número: PGR/AIC/PFM/CLN/SIN/MMV/2965/2016, recibido por esta autoridad catastral en fecha 18 de Agosto del 2016, me permito informarle lo siguiente:

Que después de una minuciosa búsqueda en los archivos de este Instituto Catastral a mi cargo, no se encontró registro alguno a nombre de: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EMLIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATempa, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JORGE EDUARDO BARTOLO TATempa, JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ABELARDO ZUQUE PENTENI, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS RAMIREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLINA GARNICA, DÓRIAN GONZÁLEZ PARRAL, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, GIOVANNI JUANES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ANBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS, GONZÁLEZ PARRAL, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTIN GETSEMANI GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SAÚL BRUNO GARCÍA, RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO Y MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.**

Sin otro asunto en particular, le comunico lo anterior para su conocimiento, quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
SINALOA ES TAREA DE TODOS
EL DIRECTOR GENERAL DEL I.C.E.S**

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]
os Estatales, Blvd. Pedro Infante y Miguel Tamayo Espinosa de los Monteros S/N,
IV Etapa, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100.
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 70 00



PGR/AIC/PFM/CLN/SIN/MM/2969/2016

OFICIO No. JUC-3168/16

OFICINA JURIDICA

Culiacán, Sin. 26 de agosto de 2016

**PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA**

Presente.

At'n. C. [REDACTED]

Mediante el presente escrito damos contestación a su solicitud mediante la cual se requiere que informemos si existe algún domicilio en nuestros archivos de la (s) persona(s) que abajo se detallan:

NOMBRE	DOMICILIO (s) REGISTRADO (s)
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	NO EXISTE REGISTRO
ADÁN ABRAHAM DE LA CRUZ	NO EXISTE REGISTRO
ANTONIO ANDRÉS MAESTRO	NO EXISTE REGISTRO
BENJAMÍN AGENCIÓ BAUTISTA	NO EXISTE REGISTRO
CARLOS LORENDO HERNÁNDEZ MUÑOZ	NO EXISTE REGISTRO
CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE	NO EXISTE REGISTRO
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	NO EXISTE REGISTRO
EMILIANO ALEN GASPAN DE LA CRUZ	NO EXISTE REGISTRO
FELIPE ABNOLFO ROSA	NO EXISTE REGISTRO
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	NO EXISTE REGISTRO
JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	NO EXISTE REGISTRO
JORGE ÁLVAREZ NAVA	NO EXISTE REGISTRO
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	NO EXISTE REGISTRO
JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	NO EXISTE REGISTRO
JORGE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	NO EXISTE REGISTRO
JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ	NO EXISTE REGISTRO
LEONEL CASTRO ABARCA	NO EXISTE REGISTRO
ABELARDO VAZQUEZ PENITENI	NO EXISTE REGISTRO
ALEXANDER MORA VENANCIO	NO EXISTE REGISTRO
BERNARDO FLORES ALCARAZ	NO EXISTE REGISTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL	NO EXISTE REGISTRO

El presente escrito se genera a través del sistema de gestión de documentos electrónicos de la Comisión Federal de Electricidad.



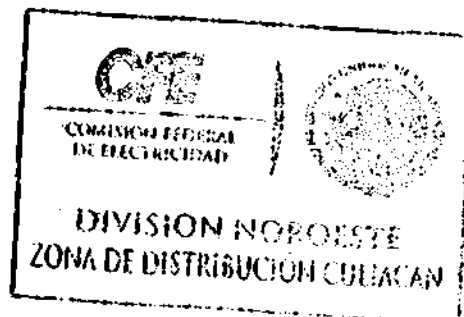
CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	NO EXISTE REGISTRO
CHISTIAN TOMAS COLON GARNICA	NO EXISTE REGISTRO
DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	NO EXISTE REGISTRO
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	NO EXISTE REGISTRO
GIOVANNI GALINDES GUERRERO	NO EXISTE REGISTRO
ISRAEL JANCITO LUGARDO	NO EXISTE REGISTRO
JONAS TRUJILLO GONZALEZ	NO EXISTE REGISTRO
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	NO EXISTE REGISTRO
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	NO EXISTE REGISTRO
JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	NO EXISTE REGISTRO
JOSE LUIS LUNA TORRES	NO EXISTE REGISTRO
JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN	NO EXISTE REGISTRO
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	NO EXISTE REGISTRO
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	NO EXISTE REGISTRO
MARCIAL PABLO BARRANDA	NO EXISTE REGISTRO
MARTIN GETSEMANAYSÁNCHEZ GARCÍA	NO EXISTE REGISTRO
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ	NO EXISTE REGISTRO
SALVADOR BRUNO GARCÍA	NO EXISTE REGISTRO
MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	NO EXISTE REGISTRO
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	NO EXISTE REGISTRO
MAURICIO ORTEGA VALERIO	NO EXISTE REGISTRO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	NO EXISTE REGISTRO

Cabe señalar que en nuestros archivos en ocasiones se encuentran registrados los nombres de los usuarios de diferentes formas, esto es, con abreviaturas, o con un solo nombre cuando la persona cuenta con dos, por lo que no podemos confirmar que el servicio de Energía eléctrica de ese domicilio corresponda a la persona que nos solicitan.

Sin otro particular y esperando haberle atendido en lo solicitado nos reiteramos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Lic. [Redacted]
Supervisor Jurídico Zona Cullacán



CGSV

Ante el área de atención al cliente, CFE, Región Cullacán, Navolato
Tel: 457 41 139 ext. 42 - 46674 159 ext. 40 www.cfe.gob.mx



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

157

SINALOA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Oficio No. INE/VRFE/1314/2016

Culiacán, Sinaloa, 19 de agosto de 2016

C. [REDACTED] HERRERA
ENCARGADO PROVISIONAL DE SEDE DE LA AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL CULIACÁN
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio No. PGR/AIC/PFM/CLN/SIN/MM/2971/2016, de fecha 17 de agosto del año en curso y recibido el día 18 del mismo mes y año, mediante el cual solicita información de los CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JORGE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASRO ABARCA, ABELARDO VÁZQUEZ PENITENI, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTÍN GETSEMAN SÁNCHEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SAÚL BRUNO GARCÍA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO y MIGUEL ÁNGEL MEDNOZA ZACARÍAS, me permito manifestarle lo siguiente:

De conformidad con el artículo 41, Base V, Apartado A, en relación con los artículos 1 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los órganos del Instituto Nacional Electoral, conducirse entre otros principios rectores, con certeza, legalidad e independencia; así como, proteger los datos personales de los ciudadanos. De igual forma, de conformidad con el artículo 126, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que dispone: "Los documentos, datos e informes que proporcionan los ciudadanos al Registro Federal de Electores en cumplimiento a las obligaciones que les impone la Constitución y esta Ley, serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo cuando se trate de juicios, recursos o procedimientos en los que el Instituto fuese parte, para cumplir con



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

148

**SINALOA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

las obligaciones previstas por esta Ley en materia electoral y por la Ley General de Población en lo referente al Registro Nacional Ciudadano o por mandato de juez competente".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Instituto se encuentra Impedido para dar cumplimiento a su requerimiento.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

ING. [REDACTED]
VOCAL DEL R.F.E.

- C.c.p.- Lic. [REDACTED] Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.
C.c.p.- Mtro. [REDACTED] Valde, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sinaloa. Presente.
C.c.p.- Lic. [REDACTED] Jefe de Despacho en el cargo de Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sinaloa. Presente.



Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

19 DE AGOSTO DE 2016

OFICIO No. JAPAC- JUR. 945/2016

OFICIO: PGR/AIC/PFM/CLN/SIN/MM/2968/2016

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL.
CULIACAN, SINALOA.**

Por medio del presente y en atención a su oficio, conducto por el cual viene solicitando si en esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado aparece algún contrato de prestación de servicio, a nombre de los CC. ABELGARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JORGE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ABELARDO VAZQUEZ PENITENI, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCÁRAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ALBAREZ, SAUL BRUNO GARCIA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO Y MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.

A este respecto tengo a bien comunicar a usted que después de una búsqueda minuciosa en los archivos de este Organismo NO se encontró registros de las personas antes mencionadas.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Blvd. Holanda/Avenida Américas 2571 No. 100,
C.A. Desarrollo Urbano Tres Pisos, C.P. 60100
Tel. 01(667) 758-60-00

OFICINAS COMERCIALES
Avenida Flores y Domingo Ruiz, Col. Centro
C.P. 60000 Tel. 01(667) 759-01-00

SERVICIO LADA 990
Lada Sin Costo
91800 712-01 71

SISTEMA DE ATENCION TELEFÓNICA
¡¡¡ LLAMANOS! ¡¡¡
AQUA



Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

Sin más por el momento y en espera de haber dado cumplimiento cabal a su solicitud, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

LIC. [Redacted Signature] Z
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS



GERAL DE LA...
Derechos H...
Seminario...

C.C.P. Archivo

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
C/Pro. Ribalta y Corona/Avenida 2571 Norte,
C/4. Distribución Urbana Tronco Roca, C.P. 60140
Tel. 01(607) 710-60-00

OFICINAS COMERCIALES
Angel Flores y Domingo Rabi, C/4. Centro
C.P. 60000 Tel. 01(607) 750-61-00

SERVICIO LADA 870
Línea Sin Costo
01000 712-01-71

SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA
LLÁMANOS!
AQUA



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**Delegación Estatal Sinaloa
Unidad Jurídica**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio Número UJ/4598/2016

Culiacán Sinaloa, 22 de Agosto del 2016

**C. [Redacted]
Encargado de la Unidad Administrativa
Que Integra la Organización Regional
De la Policía Federal Ministerial de la Agencia
De Investigación Criminal en el Estado de Sinaloa.
Presente.-**

En atención a su oficio número PGR/AIC/PFMUA/SIN/CLNMM/2973/2016, mediante el cual solicita se informe, si en la base de datos de esta Delegación existe algún registro de domicilio y datos generales correspondiente a ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EMLIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JORGE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JHOSIVAM GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ABELARDO VAZQUEZ PENTENI, ALEXANDER MORA VENACIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCELO GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, SAUL BRUNO GARCIA, MARCELO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL MENDOZA ZACARIAS al respecto le informo que en el sistema de datos del departamento de Afiliación y Prestaciones Económicas en esta Delegación Estatal del ISSSTE, se llevó a cabo una búsqueda minuciosa y solo se encontró 01 (uno) registro con ese mismo nombre y apellidos, el cual es:

[Redacted] REPUBLICA MEXICANA, CALLE CALZADA DE LA VIRGEN No.1st.8, C.P.04480, COL. CULHUACAN CTM, COYOACAN, D.F.

Sin otro en particular, por este conducto le envío un cordial saludo.

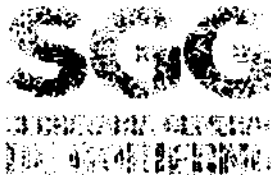
Atentamente

La C. Jefe de la Unidad Jurídica en Sinaloa

[Redacted Signature]

Lic. Ju [Redacted]

Rivol Roturismo # 1733, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80120, Culiacán, Sin.
Tel.: (667) 759-02-05 www.issste.gob.mx



DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE VIALIDAD
DEPARTAMENTO DE PLACAS Y LICENCIAS

DVT OFICIO No. 1328/2016

CULIACÁN, SIN. AGOSTO 24 DE 2016

C. [REDACTED]
ENCARGADO PROVISIONAL DE LA SEDE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL EN EL ESTADO DE SINALOA. PRESENTE.

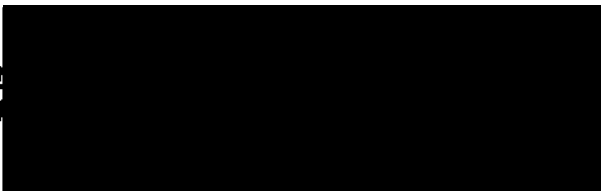
En atención a su oficio No. PGR/AIC/PFM/CLNSIN/MM/2967/2016 de fecha Agosto 17 de 2016, recibido en esta Dirección el día 18/08/16 y dirigido al C. [REDACTED] A, Director de Vialidad y Transportes, y remitido al Departamento de Placas y Licencias del Estado de Sinaloa, para su contestación el día 23/08/2016, en el cual solicita registros de cuarenta y tres (43) personas descritas en el oficio antes citado.

Al respecto informo a usted que se reviso el Padrón de Vehículos y de Conductores a cargo de la Dependencia solamente se encontraron tres registros a nombre de las personas [REDACTED], existiendo la posibilidad de que se trate de las personas que usted describe en su oficio. Se anexan como constancias, las hojas de registro emitidas del sistema.

Sin otro particular de momento y esperando que la información le sea de suma utilidad, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"SINALOA ES TAREA DE TODOS"

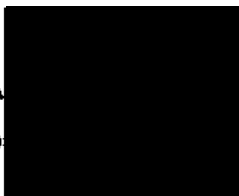
IL. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Vicios a la Comunidad
Investigación LIC. TEL
JE



C.C.P. C. [REDACTED] Director de Vialidad y Transportes.
C.C.P. C. [REDACTED] Subdirector de Vialidad.
C.C.P. ARCHIVO
DAVRGL/AGES/MMRD.



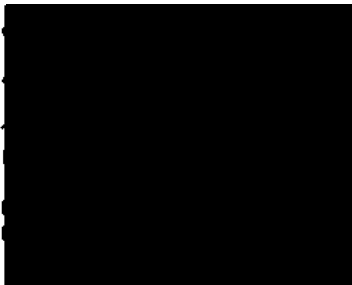
USUARIO :
SINALOA
TERMINAL:
Y FINANZA
AL : 24/0



Gobierno del Estado de
Secretaría de Administración
Consulta al Padrón de Vehículos

***** DATOS DEL PROPIETARIO *****

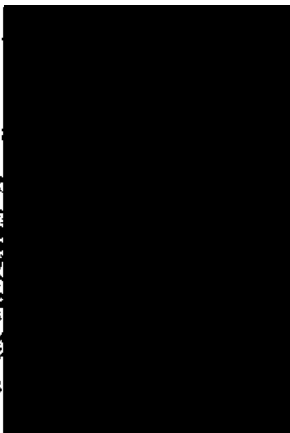
RFC
VEHICULO
NOMBRE
OFICINA
DOMICILIO.....
COLONIA.....
COD. POSTAL.....
POBLACION.....
MUNICIPIO.....



DEPTO. DE SEGURIDAD Y TRÁFICO

***** DATOS DEL VEHICULO *****

PLACA.....
SERIE.....
MODELO.....
NUM. MOTOR.....
MARCA.....
NUM. PERMISO.....
LINEA.....
PROCEDENCIA.....
CARACT.....
SERVICIO.....
CLASE.....
TARIFA.....
TIPO.....



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad
Internacional

USUARIO [REDACTED]
SINALCA [REDACTED]
TERMINAL [REDACTED]
FINANZAS [REDACTED]
: 24/08/2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y
CONSULTA AL PADRON DE VEHICULOS AL

***** DATOS DEL PROPIETARIO *****

REC CUMJ750218001
VEHICULO ... [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED]
OFICINA [REDACTED]
DOMICILIO... [REDACTED]
COLONIA..... [REDACTED]
COD. POSTAL... [REDACTED]
POBLACION... [REDACTED]
MUNICIPIO... [REDACTED]



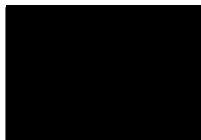
DEPTO. [REDACTED]

***** DATOS DEL VEHICULO *****

PLACA..... [REDACTED]
SERIE..... [REDACTED]
MODELO..... [REDACTED]
NUM. MOTOR... [REDACTED]
MARCA..... [REDACTED]
NUM. PERMISO... [REDACTED]
LINEA..... [REDACTED]
PROCEDECIA... [REDACTED]
CARACT..... [REDACTED]
SERVICIO..... [REDACTED]
CLASE..... [REDACTED]
TARIFA..... [REDACTED]
TIPO..... [REDACTED]

2406232016001
[REDACTED]

USUARIO :
SINALOA
TERMINAL:
FINANZAS

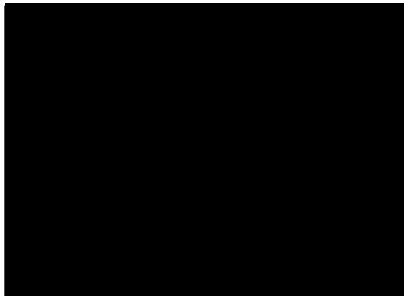


24/08/2016

Gobierno del Estado de
Secretaría de Administración y
Consulta al Padrón de Vehículos al :

***** DATOS DEL PROPIETARIO *****

RFC
VEHICULO ...
NOMBRE
OFICINA
DOMICILIO...
COLONIA.....
COD. POSTAL...
POBLACION...
MUNICIPIO...



***** DATOS DEL VEHICULO *****

PLACA.....
SERIE.....
MODELO.....
NUM. MOTOR...
MARCA
NUM. PERMIS...
LINEA.....
PROCEDENCIA...
CARACT.....
SERVICIO...
CLASE.....
TARIFA.....
TIPO.....





SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES DEPARTAMENTO DE PLACAS Y LICENCIAS



CONSTANCIA DE REGISTRO HISTORICO DE LICENCIAS

Miércoles, 24 de Agosto de 2016

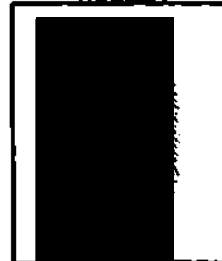
CURP/RFC/CLAVE:
A. PATERNO:
A. MATERNO:
NOMBRE:
CALLE:
NUM. EXTERIOR:
NUM. INTERIOR:
COLONIA:
CODIGO POSTAL:
MUNICIPIO:
ESTADO:
TELEFONO:
CELULAR:
TIPO DE SANGRE:



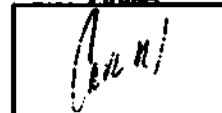
FOTO



HUELLA



FIRMA



REGISTRO HISTORICO

Delegación	Tipo	Numero	Expedición	Vigencia	Proveedor
CULIACAN	CHOFER				
CULIACAN	CHOFER				
CULIACAN	CHOFER				
CULIACAN	CHOFER				
CULIACAN	CHOFER				
CULIACAN	AUTOMOVILISTA				
CULIACAN	AUTOMOVILISTA				

de Derechos
y Servicios a
Investigación

Este documento no tiene costo alguno.



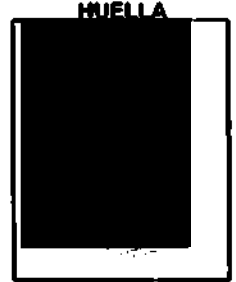
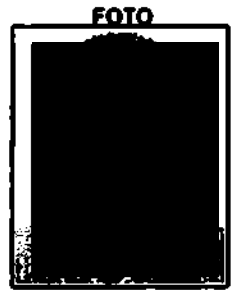
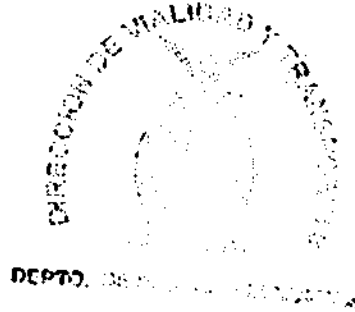
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE PLACAS Y LICENCIAS**



CONSTANCIA DE REGISTRO HISTORICO DE LICENCIAS

Miércoles, 24 de Agosto de 2016

CURPI/RFC/CLAVE: [REDACTED] RRG11
 A. PATERNO: [REDACTED]
 A. MATERNO: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 CALLE: [REDACTED]
 NUM. EXTERIOR: [REDACTED]
 NUM. INTERIOR: [REDACTED]
 COLOMA: [REDACTED]
 CODIGO POSTAL: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 ESTADO: [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]
 CELULAR: [REDACTED]
 TIPO DE SANGRE: [REDACTED]



REGISTRO HISTORICO

Delegación	Tipo	Numero	Expedición	Vigencia	Proveedor
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ESTADO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 servicios a la Comunidad,
 investigación

Este documento no tiene costo alguno.



**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE PLACAS Y LICENCIAS**

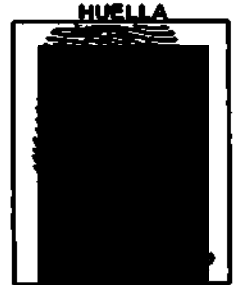
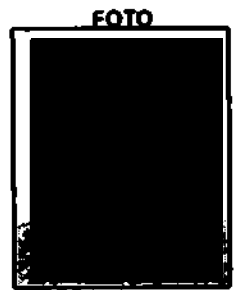


196

CONSTANCIA DE REGISTRO HISTORICO DE LICENCIAS

Miércoles, 24 de Agosto de 2016

CURPI/RFC/CLAVE: [REDACTED]
 A. PATERNO: [REDACTED]
 A. MATERNO: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 CALLE: [REDACTED]
 NUM. EXTERIOR: [REDACTED]
 NUM. INTERIOR: [REDACTED]
 COLONIA: [REDACTED]
 CODIGO POSTAL: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 ESTADO: [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]
 CELULAR: [REDACTED]
 TIPO DE SANGRE: [REDACTED]



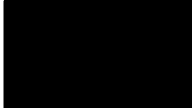
REGISTRO HISTORICO

Delegación	Tipo	Numero	Expedición	Vigencia	Proveedor
NAVOLATO	AUTOMOVILISTA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VORTEX
NAVOLATO	AUTOMOVILISTA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VORTEX
NAVOLATO	AUTOMOVILISTA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VORTEX
NAVOLATO	AUTOMOVILISTA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VORTEX

SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

Este documento no tiene costo alguno.

USUARIO :
SINALOA
TERMINAL:
FINANZAS

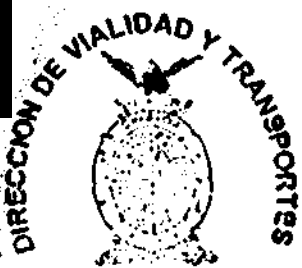


24/08/2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y
CONSULTA AL PADRON DE VEHICULOS AL :

***** DATOS DEL PROPIETARIO *****

REC
VEHICULO ...
NOMBRE
OFICINA
DOMICILIO...
COLONIA...
COD. POSTAL...
POBLACION...
MUNICIPIO...:



DEPTO. DE PLACAS Y LICENCIAS

***** DATOS DEL VEHICULO *****

PLACA.....
SERIE.....
MODELO.....
NUM.MOTOR...
MARCA
NUM. PERMISO:
LINEA.....
PROCEDENCIA:
CARACT.....
SERVICIO...
CLASE.....
TARIFA.....
TIPO.....:



SECRETARIA DE LA FISCALIA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE PLACAS Y LICENCIAS



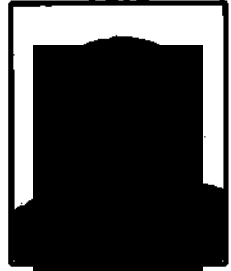
200

CONSTANCIA DE REGISTRO HISTORICO DE LICENCIAS

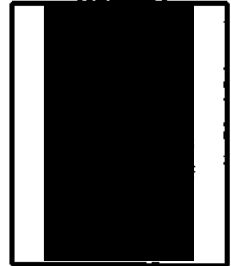
Miércoles, 24 de Agosto de 2016

CURP/RFC/CLAVE: [REDACTED]
 A. PATERNO: [REDACTED]
 A. MATERNO: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 CALLE: [REDACTED]
 NUM. EXTERIOR: [REDACTED]
 NUM. INTERIOR: [REDACTED]
 COLONIA: [REDACTED]
 CODIGO POSTAL: [REDACTED]
 MUNICIPIO: [REDACTED]
 ESTADO: [REDACTED]
 TELEFONO: [REDACTED]
 CELULAR: [REDACTED]
 TIPO DE SANGRE: [REDACTED]

FOTO



HUELLA



FIRMA



REGISTRO HISTORICO

Delegación	Tipo	Numero	Expedición	Vigencia	Proveedor
MAZATLAN	CHOFER	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	SPI
MAZATLAN	CHOFER	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VORTEX
MAZATLAN	CHOFER	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VORTEX
MAZATLAN	CHOFER	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VORTEX
MAZATLAN	CHOFER	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VORTEX

I. DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Este documento no tiene costo alguno.

USUARIO :
SINALOA
TERMINAL:
Y FINANZA
AL : 24/0

GOBIERNO DEL ESTADO DE
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
CONSULTA AL PADRON DE VEHICULOS

***** DATOS DEL PROPIETARIO *****

REC
VEHICULO
NOMBRE
OPICINA
DOMICILIO.....
COLONIA.....
COD. POSTAL.....
POBLACION.....
MUNICIPIO.....

***** DATOS DEL VEHICULO *****

PLACA.....
SERIE.....
MODELO.....
NUM. MOTOR...
MARCA
NUM. PERMISO:
LINEA
PROCEDENCIA:
CARACT.....
SERVICIO.....
CLASE.....
TARIFA.....
TIPO.....



DEPTO. DE PLACAS Y LICENCIAS

I. DE LA REPUBLICA
rechos Humanos
nicios a la Comunicac
stigación

ASUNTO: El que se indica

OFICIO: 267

Culiacán, Sinaloa a 22 de Agosto del 2016.

C. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MANDAMIENTOS
JUDICIALES DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO.
PRESENTE.-

En atención a su Oficio No. PGR/AIC/PFM/CLN/SIN/MM/2016, donde solicita datos generales a nombre del C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO RODRIGUEZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JORGE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ABELARDO VAZQUEZ PENITENI, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIA PABLO BARANDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, SAUL BRUNO GARCIA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, Y MIGUEL ANGEL MENDOZA ZASNEBAS, donde no se encontró ningún registro en nuestra base de datos.

Así mismo le informo que se encontró datos del C. [REDACTED]
[REDACTED] anexando copia certificada de las mismas.

Cabe señalar que nuestra base de datos contempla rangos de 1930 a la fecha, sin embargo existe posibilidad de que dicha (s) persona (s) pudiera (n) estar registrada (s) en distintas fechas o diferentes municipios no verificados en el sistema.
Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SINALOA ES TAREA DE TODOS"
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO CENTRAL
EN EL ESTADO DE SINALOA.

[REDACTED]





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SINALOA
REGISTRO CIVIL

No. DE CONTROL

ACTA DE NACIMIENTO

CURP

ETIQUETA

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

REGISTRADO

SEXO: MASCULINO

FEMENINO

NOMBRE

FECHA DE NAC

LUGAR DE NAC

FUE REGISTRADO

COMPARECIO:

PADRES

NOMBRE DEL PADRE

DOMICILIO

NOMBRE DE LA MADRE

DOMICILIO

ABUELO PATERNO

ABUELA PATERNA

DOMICILIO(S)

ABUELO MATERNO

ABUELA MATERNA

DOMICILIO(S)

TESTIGOS

NOMBRE

DOMICILIO

NOMBRE

DOMICILIO

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

NOMBRE

DOMICILIO

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

EL JEFE DE
SINALOA
ACTA ORIGINAL
EN EL ARCHIVO
CULIACÁN,

REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA
ACUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL
RESPONDIENTE, RESGUARDADO
2016.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
SINALOA

No. DE CONTROL



REGISTRO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO

CRIP

OFICINA No. [redacted] LEÑO [redacted] ACTA [redacted] FECHA DE REGISTRO 21 AGOSTO 1970

REGISTRADO
NOMBRE: [redacted]
FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO: [redacted]
FUE REGISTRADO: [redacted]

PADRE
NOMBRE DEL PADRE: [redacted]
DOMICILIO: [redacted]
NOMBRE DE LA MADRE: [redacted]
DOMICILIO: [redacted]

ABUELO
ABUELO PATERNO: [redacted]
DOMICILIO: [redacted]
ABUELA PATERNA: [redacted]
DOMICILIO: [redacted]
ABUELO MATERNO: [redacted]
DOMICILIO: [redacted]
ABUELA MATERNA: [redacted]
DOMICILIO: [redacted]

OTROS
NOMBRE: [redacted]
DOMICILIO: [redacted]
NOMBRE: [redacted]
DOMICILIO: [redacted]
NOMBRE: [redacted]
DOMICILIO: [redacted]

[Large redacted area]

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO CENTRAL DEL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE ESTA ACTA ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE CULIACÁN, SINALOA

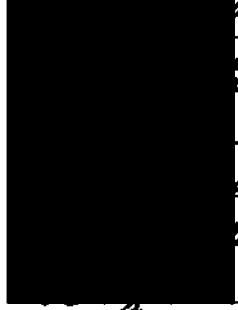
REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA CUERDA FIDELMENTE CON EL REGISTRO PENDIENTE, RESERVADO

016.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PADRES



89 Ley
34/19

Nombre: _____
 Edad: _____
 Ocupación: _____
 Nacionalidad: _____
 Domicilio: _____

ABUELOS PATERNOS

Nombre: _____
 Domicilio: _____

ABUELOS MATEROS

Nombre: _____
 Domicilio: _____

TESTIGOS

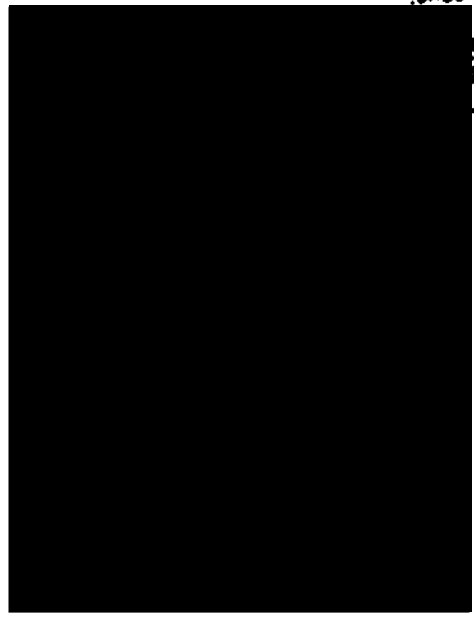
Nombre: _____
 Edad: _____
 Ocupación: _____
 Domicilio: _____



Day



chos Humanos
La Comunidad

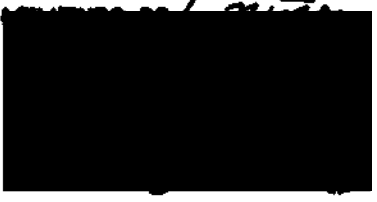
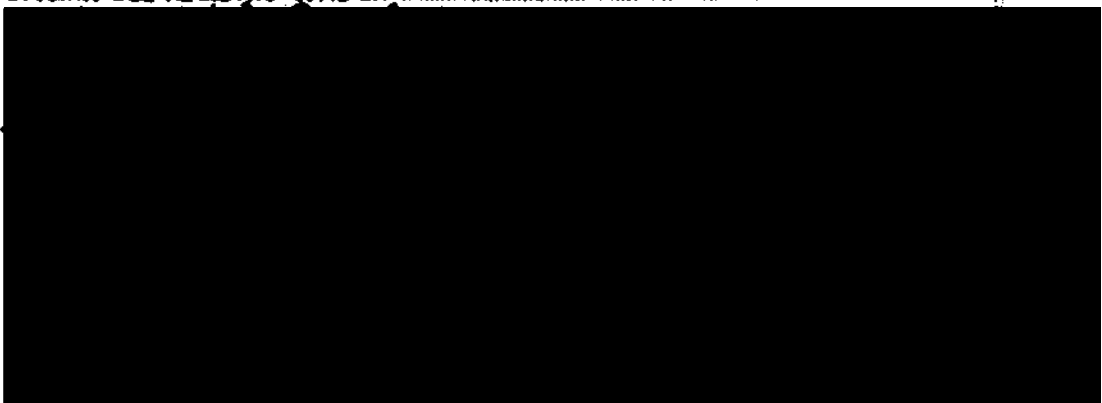


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA LA VERACIDAD DEL ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA EN CULIACÁN, SINALOA A L...

EL ESTADO DE SINALOA
CONCORDA FIELMENTE CON EL
RESPONDIENTE, RESGUARDADO
2016.



OFICINA DEL REGISTRO CIVIL EN GUALIACÁN, SINALOA



P A D R E S :

Nombre:

Edad:

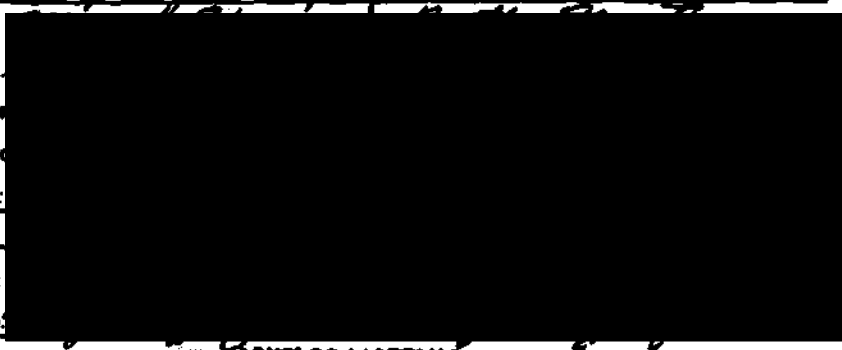
Ocupación:

Nacionalidad:

Domicilio:

Nombre:

Domicilio:



ABUELOS MATERNO:

Nombre:

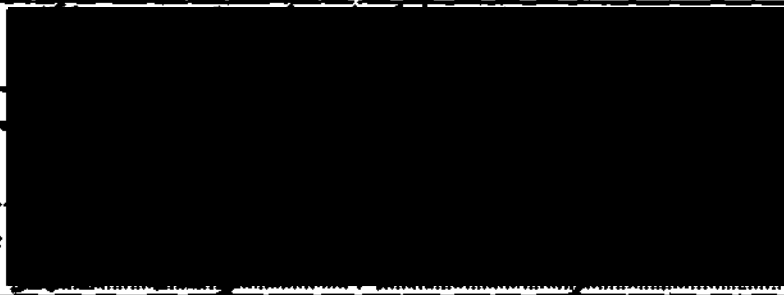
Domicilio:

Nombre:

Edad:

Ocupación:

Domicilio:

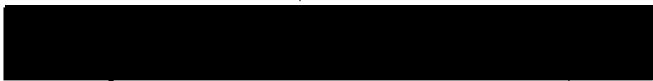


Los testigos confirman lo declarado por y esta declara que tiene su domicilio en
II. En el presente acto manifestaron su conformidad y firmaron los que supieron y pu
requisitos, haciéndose constar que al margen se estampa la huella digital de
vi las atenciones.

Doy fe

PARA SALVAR LO ENTIENDEMONADO Y TESTADO.

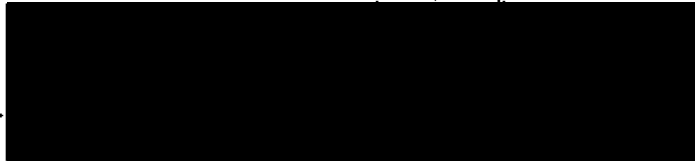
COMPARECIENTE:



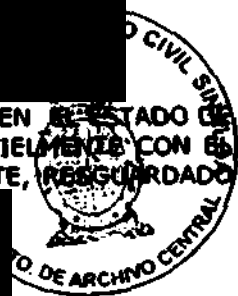
TESTIGO:

TESTIGO:

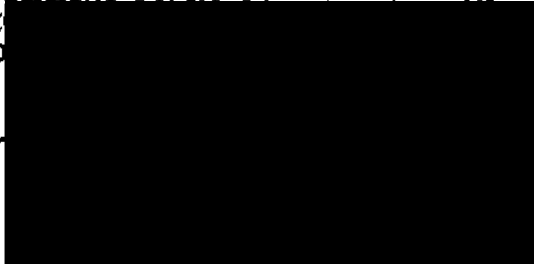
EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL:



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON EL ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EL LIBRO DUPLICADO CORRESPONDIENTE, RESGUARDADO EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION EN CULIACÁN, SINALOA A LOS 22 DE

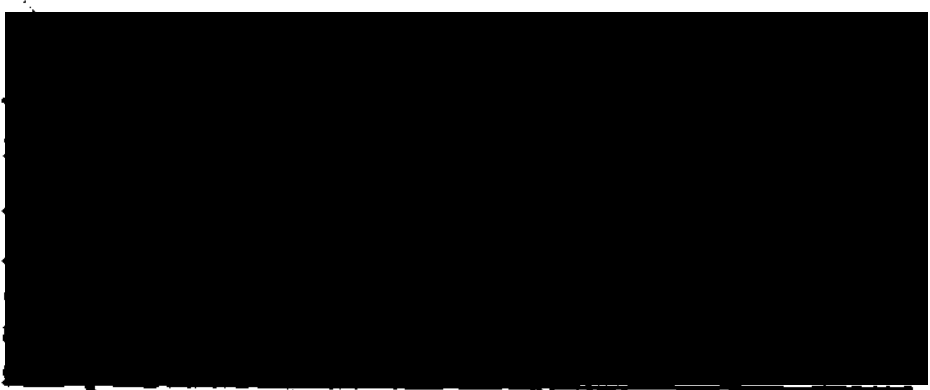


LIC.



ACTA NUMERO 2.- OFICINA DEL REGISTRO CIVIL EN El Rosario, Sinaloa.

Don



de acuerdo con la solicitud y documentos que presentaron con fecha 14 del mes
de mayo los cuales contienen los siguientes datos

DEL CONTRAYENTE DE LA CONTRAYENTE

Edad:	
Ocupación:	
Domicilio:	
Estado Civil:	
Originario:	
Nacionalidad:	
Nombres:	
Ocupación:	
Originario:	
Domicilio:	
Nombres:	
Ocupación:	
Originario:	
Domicilio:	
Nombres:	
Ocupación:	
Originario:	
Domicilio:	
Derechos Huera:	
Servicios:	
Investigación:	
Estado Civil:	
Ocupación:	
Domicilio:	
Parentesco:	
Nombres:	
Edad:	
Estado Civil:	
Ocupación:	
Domicilio:	
Parentesco:	

Huellas Digitales

SE
CAL I
Derechos Huera
Servicios
Investigación

A la Vista

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE LA COPIA ORIGINAL DE ESTE ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO QUE SE ENCUENTRA EN CULIACÁN, SINALOA





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
SINALOA

No. DE CONTROL

[Redacted]

REGISTRO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO

CRIP
[Redacted]

OFICINA No. 600	LIBRO 60	ACTA 0070	FECHA DE REGISTRO 11 / ABRIL / 1942
--------------------	-------------	--------------	--

REGISTRADO

NOMBRE: [Redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [Redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO: [Redacted]

FUE REGISTRADO: [Redacted]

Padres

NOMBRE DEL PADRE: [Redacted]

DOMICILIO: [Redacted]

NOMBRE DE LA MADRE: [Redacted]

DOMICILIO: [Redacted]

ABUELO PATERNO: [Redacted]

DOMICILIO: [Redacted]

ABUELA PATERNA: [Redacted]

DOMICILIO: [Redacted]

ABUELO MATERNO: [Redacted]

DOMICILIO: [Redacted]

ABUELA MATERNA: [Redacted]

DOMICILIO: [Redacted]

TESTIGOS

NOMBRE: [Redacted]

DOMICILIO: [Redacted]

NOMBRE: [Redacted]

DOMICILIO: [Redacted]

NOMBRE: [Redacted]

DOMICILIO: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

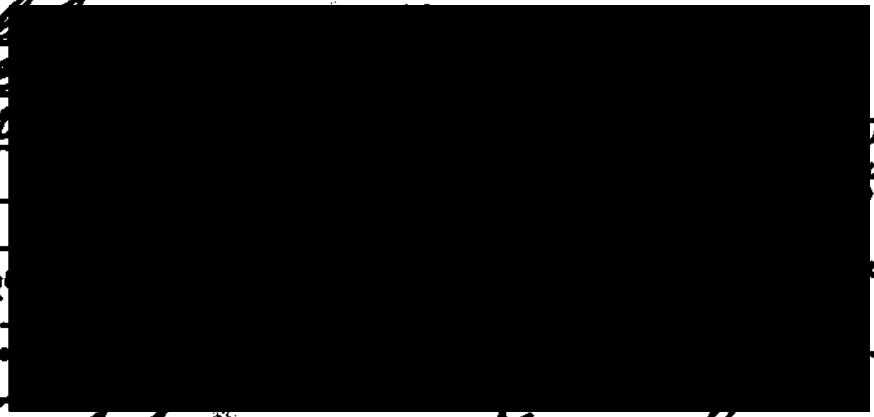
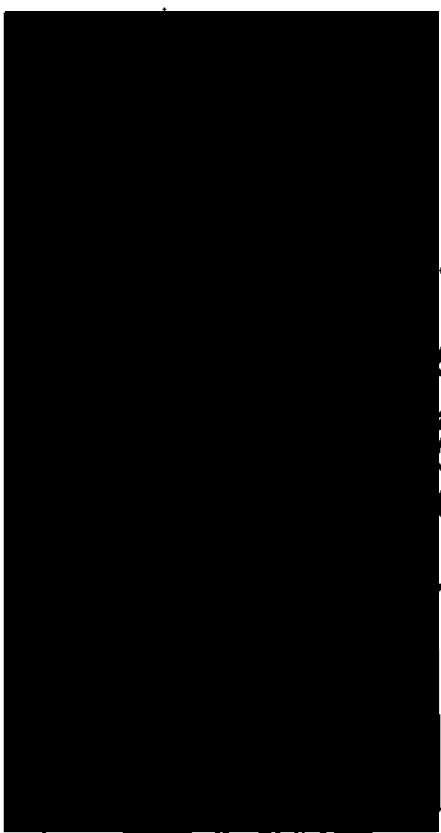
[Redacted]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA QUE ESTA ACTA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE DEPARTAMENTO EN CULIACÁN, SINALOA A...



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



de acuerdo con la solicitud y documentos que presentaron con fecha 17 del
actual los cuales contienen los siguientes datos:

DEL CONTRAYENTE - DE LA CONTRAYENTE

Edad: 21
 Ocupación:
 Domicilio:
 Estado Civil:
 Originaria:
 Nacionalidad:
 Nombre:
 Ocupación:
 Originario:
 Domicilio:

PRORES DE LA CONTRAYENTE
 Nombre: 77
 Ocupación:
 Originario de:
 Domicilio:

TESTIGOS DE ESTE ACTO:
 Nombre: 2
 Edad: 26
 Estado Civil:

Ocupación:
 Domicilio:
 Parentesco:
 Nombre: 9
 Edad: 24
 Estado Civil:
 Ocupación:
 Domicilio:
 Parentesco:

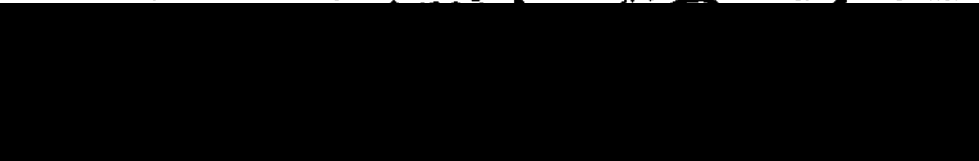


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA FIELMENTE CON EL ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION EN CULIACÁN, SINALOA A LOS 22 DE 2016.

LIC. S



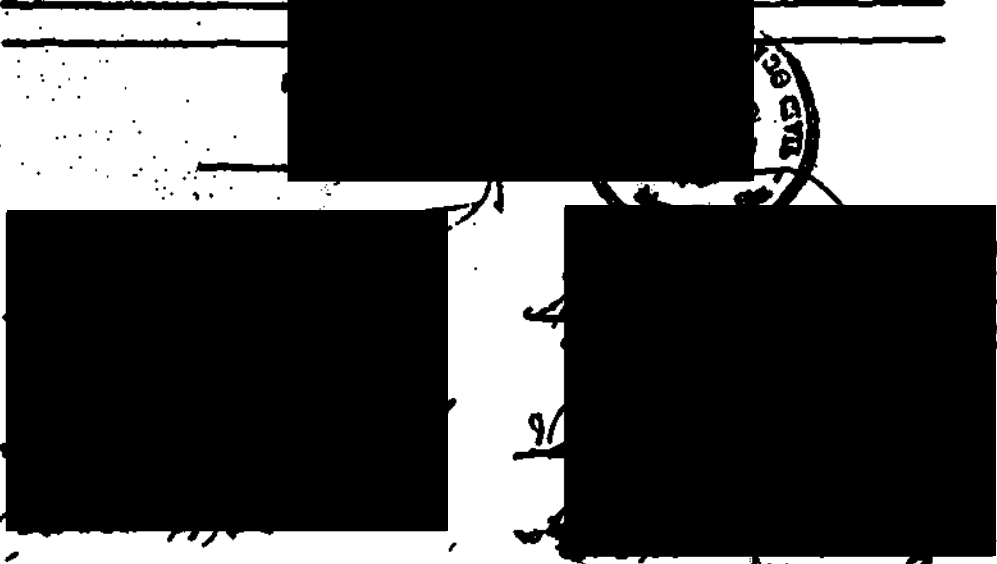
SE DIO lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, el convenio sobre bienes y demás documentos presentados y previa protesta de decir verdad interrogué a los testigos acerca de si los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les consta que no tienen impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente.



si es su voluntad unirse en matrimonio y estando conformes, y satisfechos los requisitos que establece el Código Civil, los declaré unidos en nombre de la Ley y de la sociedad.

Leída esta acta, a las personas que en ella intervinieron la ratifican y firman las que supieran y pudieron hacerlo, agregándose el apéndice respectivo con las anotaciones de Ley, los documentos mencionados, bajo el número de la presente acta.

Lined area for signatures and stamps. Includes a circular stamp with the text 'DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL SINALOA' and 'DEPTO. DE ARCHIVO CENTRAL'. Below it, the text 'Derechos: \$4,000.00' and 'Day fe de que los originales se encuentran al margen sus buellas digitales' is visible.



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA LA VERDADERA EXISTENCIA DEL ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA DISTRICION EN CULIACÁN, SINALOA A LOS...



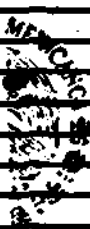
SE DIO lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, al convenio sobre bienes y demás documentos presentados y previa protesta de decir verdad interrogué a los testigos acerca de si los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les conste que no tienen impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente. Enes

[Redacted signature area]

al ser su voluntad casarse en matrimonio, habiendo expresado en conformidad y en virtud de que cumplen con los requisitos que establece el Código Civil, los declaro unidos en nombre de la Ley y de la sociedad.

Leída la presente acta a las personas que en ella intervinieron, la ratifican y firman los que supieron y pudieron hacerlo, agregándose al expediente respectivo con las contestaciones de Ley, los documentos presentados, bajo el nombre de la presente acta.

[Lined area for signatures and notes]



ESTADO DE SINALOA

Doy fe de que los contrayentes estamparon al margen sus huellas digitales

UNIVERSIDAD PARA LA VIDA DEL ENTRENAMIENTO Y TESTADO



CONTRATO

[Redacted signature area]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA LA PRESERVA FIDELMENTE CON EL ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION EN CUERPO DE ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA A LOS 22 DE ABRIL DE 2016.



LIC



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SINALOA
REGISTRO CIVIL

No. DE CONTROL

ACTA DE DEFUNCION

CLASE DE REGISTRO / IDENTIFICACION PERSONAL

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	DIAS	MESES	AÑO
				SINALOA	13	10	99

FINADO SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE _____
 ESTADO CIVIL _____
 DOMICILIO _____
 FECHA DE NACIMIENTO _____
 LUGAR DE NACIMIENTO _____
 NOMBRE DEL CONYUGE _____
 NOMBRE DEL PADRE _____
 NOMBRE DE LA MADRE _____

FALLECIMIENTO

GESTO DEL CADÁVER: INHUMACION CREMACION NOMBRE DEL PANTEON O CREMATOPIO _____

UBICACION _____
 FECHA DE _____
 LUGAR _____
 CAUSA(S) _____
 NOMBRE DE _____
 DOMICILIO _____

DECLARANTES

NOMBRE _____
 NACIONALIDAD _____
 DOMICILIO _____

NOMBRE _____
 NACIONALIDAD _____
 DOMICILIO _____

NOMBRE _____
 NACIONALIDAD _____
 DOMICILIO _____

FIRMAS

TESTIGO _____ TESTIGO _____

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN CUIERES EN ELTA INTERVINERON Y SUPERON HACERLO, Y QUIENES NO, EN FIRMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA FIELMENTE CON EL ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION EN CULIACÁN, SINALOA A LOS 22 DE _____ DE _____ 2016.

LIC. _____



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ARCHIVO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SINALOA
REGISTRO CIVIL

No. DE CONTROL

ACTA DE DEFUNCION

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL

no tiene

213

FINADO

NOMBRE
ESTADO CIVIL
DOMICILIO
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
NOMBRE DEL CONYUGE
NOMBRE DEL PADRE
NOMBRE DE LA MADRE

FALLECIMIENTO

DOMICILIO

DECLARANTES

NOMBRE
NACIONALIDAD
DOMICILIO
NOMBRE
NACIONALIDAD
DOMICILIO
NOMBRE
NACIONALIDAD
DOMICILIO

AL DE LA REVISTA

TESTIGO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELA INTERVINIERON Y SUERON HACERLO, Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DICHO DEY FE.

SELLO DE LA
OFICINA DEL
REGISTRO CIVIL

LIC.



OFICINA DEL REGISTRO CIVIL

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

MAZATLAN,
SINALOA.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA CERTIFICA LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONCUERDA FIDELMENTE CON EL ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN EL LIBRO DUPLICADO CORRESPONDIENTE, RESGUARDADO EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCION.
CULIACAN, SINALOA A LOS 22 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

LIC.



No. de oficio PGR/AIC/PEM/SIN/ESC/803/2016

Escuinapa, Sinaloa, a 25 de agosto de 2016

Asunto: El que se indica.

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.

En atención a su oficio numero PGR/AIC/PEM/UA/CLN/2821/2016, de fecha 16 de agosto del año en curso en el cual ordena usted se lleve a cabo la búsqueda y localización de las personas de nombres Abel García Hernández, Adán Abrajón de la Cruz, Antonio Santana Maestro, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Cutberto Ortiz Ramos, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Felipe Araulfo Rosa, Israel Caballero Sánchez, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jorge Álvarez Nava, Jorge Antonio Tizapa Legideño, José Ángel Campos Cantor, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Francisco Arzola, Marcial Pablo Baranda, Martín Getsemany Sánchez García, Miguel Ángel Hernández Martínez, Saúl Bruno García, Abelardo Vázquez Peniten, Alexander Mora Venancio, Bernardo Flores Alcaraz, Carlos Iván Ramírez Villareal, Cesar Manuel Gonzales Hernández, Christian Tomas Colon Garnica, Dorian Gonzales Parral, Everardo Rodríguez Bello, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Jacinto Lugardo, Jonás Trujillo Gonzales, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Luis Gonzalez Parral, José Ángel Navarrete Gonzales, José Luis Luna Torres, Julio Cesar López Patalán, Luis Angel Abarch Carrillo, Magdalena Rubén Lauro Villegas, Marco Antonio Gómez Molina, Mauricio Ortega Valerio y Miguel Ángel Mendoza Zacarias Al respecto informo a usted lo siguiente:

Con la finalidad de darle el debido cumplimiento a lo antes ordenado, me permito informarle a usted que acudi al Centro de Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos, donde el C. Gilberto Valdez Elias [REDACTED] del mismo, informo que no se tiene registro o antecedente alguno de las personas de [REDACTED] de la misma manera la C. [REDACTED] [REDACTED] encargada del área de administrativo de la Ciudad Roja Mexicano de este municipio de Escuinapa, Sinaloa, informo que no tiene registro alguno de las personas de nuestro interés, al seguir en la búsqueda me entreviste con la C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], quien se desempeña el área de Administrativo en el Hospital General de este Municipio, informo que después de hacer la búsqueda en sus archivos no obra registro o antecedente alguno de dichas personas, asimismo me entreviste con el oficial M [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Radio Operador de C-4, de la Policía Municipal de este Municipio de Escuinapa, Sinaloa, quien al realizar una minuciosa y exhaustiva búsqueda en sus archivos, informo que no cuenta con registro alguno, continuando con la búsqueda acudí a la central camionera donde me informan que no se tiene conocimiento ya que no se pide identificación para poder viajar, por lo que se implementó un servicio

Calle Veracruz no. 31, Colonia Centro, Escuinapa, Sinaloa, C.P. 82400

Teléfono: 6959535107 Email: afiescuinapa@yahoo.com.mx



de vigilancia, móvil en diferentes horarios en las inmediaciones del poblado y municipios de Escuinapa, Sinaloa, con el fin de localizar a las personas mencionadas con anterioridad, continuando con la revisión de los archivos con los que cuenta esta subsección así como los diversos libros de gobierno, no encontrando registro alguno de las personas descritas, por lo que los resultados han sido negativos hasta el momento del presente informe.

Lo que hago de su conocimiento para lo que tenga a bien ordenar.

Sin otro particular, envío a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENPAMENTE

SUBOFICIAL DE [REDACTED] MINISTERIAL,
DE LA AGENC [REDACTED] CRIMINAL,
DE LA PROCUR [REDACTED] REPÚBLICA

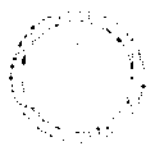
ING [REDACTED]
ENC [REDACTED]
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE SINALOA



AL DE LA RE
derechos Hu
rminos a la
estigación

Calle Veracruz no. 31, Colonia Centro, Escuinapa, Sinaloa, C.P. 82400
Teléfono: 6959535107 Email: afiescuinapa@yahoo.com.mx

26



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional en
el Estado de Sinaloa.**

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/SIN/G.I. AM/2482/2016

Guanajuato, Sinaloa, a 07 de septiembre del 2016

ASUNTO: LO QUE SE INDICA.

**LIC. [REDACTED],
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL,
EN EL ESTADO DE SINALOA
CULIACAN, SINALOA.**

En cumplimiento a sus instrucciones giradas mediante oficio PGR/AIC/PFM/UA/CLN/2821/2016, de fecha 16 de Agosto del año 2016, recibido en estas oficinas el día 17 de Agosto del 2016; al respecto me permito informar a Usted, lo siguiente:

Que se realizó una minuciosa revisión en nuestros archivos de esta Policía Federal Ministerial, no encontrando ningún antecedente de las personas de nombre Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abraján de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Isidoro Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Thatempa, Jesús Treviño González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Treviño Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Thatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemay Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez Miguel Ángel Mendoza Zacarias, y Saúl Bruno García; de igual forma se entrevistaron a diversas personas en esta jurisdicción a mi mando. A fin de localizar a dichas personas, o algún dato que nos llevara a su ubicación, siendo con resultados negativos; por lo que se solicitó información a las diversas fuentes de información, contestando todas en forma negativa, las cuales se anexan.

Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. Dk. Lozano, Colonia Centro
Código Postal 81400, Guanajuato, Sinaloa
Tel: 4625173265 25 / Fax: 8154802



27

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional en
el Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
EL SUBOFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL

LIC. [Redacted]



L DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

Carretera Mexicana
Policía Federal Ministerial

Avenida Mariano Matamoros 2411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro
Código Postal 81100, Guamuchil, Sinaloa
Tel. (673) 732 65 25 Fax. 8134802



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de Sinaloa

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/2262/2016

Guamúchil, Sinaloa, a 17 de Agosto del 2016

Asunto: Se solicita información urgente.

**C. DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA
POTABLE DEL RIO EVORA
GUAMUCHIL, SINALOA.
P R E S E N T E. -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales, Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en su base de datos, si existe registro de las personas que llevan por nombre:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13.- CILBERTO ORTIZ RAMOS
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16.- ENRIQUE RODRIGUEZ BELLO
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA

18/08/2016



Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro
Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa - Tel.: (673) 732 65 25 - Fax: 815480
Correo Electrónico: pfg@guamuchil.pgr.gob.mx



- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31.- JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33.- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA

En caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes, por el mismo medio, incluyendo domicilio donde pueda ser localizado, y con ello poder dar cumplimiento a las instrucciones giradas mediante oficio número 6983/2016.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, sin más por el momento reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL SUB
MINISTE



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DE LA RESTAURACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNITARIANIDAD
C.e.p. Archivo
Investigación

Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro
Código Postal 81100, Guzmochil, Yucatán Tel. (973) 73 2 65 25 Fax 815480
Correo Electrónico: plinguzmochil@pgr.gob.mx


AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/2262/2016
**DEPENDENCIA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SALV. ALV.**
ASUNTO: SE RINDE INFORMACIÓN "URGENTE"

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN FEDERAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN
REGIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE.**

Por medio del presente escrito, de la manera más atenta y en cumplimiento a la información solicitada mediante atento Oficio indicado al rubro, remitido por esta H. Agencia de Investigación Federal, en la que se requiere informe si en nuestros archivos o registros existe registro de las personas con los nombres de:

- 1.- ABEL GARCIA HERNADEZ
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13.- CUBERTO ORTIZ RAMOS
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 15.- EMILIANO ALLEN GASPARD DE LA CRUZ
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO





JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

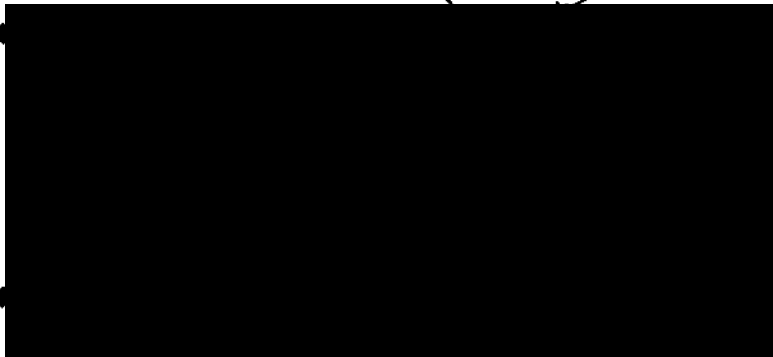
Lázaro Cárdenas # 1200 Col. del Évora C.P.81460 Tels. 732.07.81 * 732.29.03 Fax: 732.29.04 (Guamichil, San)

- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31.- JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33.- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA

y una vez efectuada una minuciosa búsqueda en el patrón de usuarios y archivos informáticos, me permito informarle que no existe registro alguno con los nombres antes referidos, situación que hago de su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Cumplida su petición le reitero mi cordial agradecimiento y respeto quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE *





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de Sinaloa

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/2266/2016

Guamúchil, Sinaloa, a 17 de Agosto del 2016

Asunto: Se solicita información urgente.

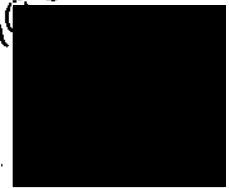
C.
**ENCARGADO DE LA COMANDANCIA
DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
GUAMUCHIL, SINALOA.
P R E S E N T E. -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales, Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en la base de datos, si existe registro de las personas de nombre:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13.- CÚBERTO ORTIZ RAMOS
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ

*Recibido
18/08/2016*



Avenida Mariano Miramontes #111, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro
Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel: (675) 712 6525 Fax: 8451862
Correo Electrónico: plinguanuchil@pgr.gob.mx

- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31.- JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33.- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA

En caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes, por el mismo medio; y con ello poder dar cumplimiento a las instrucciones giradas mediante oficio número 6983/2016.

Por lo que se agradecerá envíe de manera Urgente los soportes de la información requerida, así como por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

EL SU
EL DE LA MINIS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
POLICÍA FEDERAL
SUCESOS GUAYABATE
SINAGUION



C.c.p. Archivo.

Avenida Mariano Matamoros 6411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro
Código Postal 81400, Guantánamo, Sinaloa - Tel. (673) 23 265 25 - Ext. X151801
Correo Electrónico: ptinguamuchil@pgr.gob.mx



PROCURADURÍA
GENERAL DE
JUSTICIA

DEPENDENCIA: POLICIA MIN. DEL EDO.

OF. No. 221/2016.-

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.-

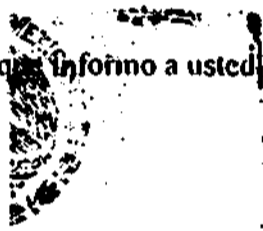
EXP. PME/2016.-

Guamichil, Salv. Alv., Sin., 19 de agosto de 2016.

C. LIC. [REDACTED]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE.
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número 2266/2016, de fecha 17 de agosto del año en curso, en el cual solicita se informe si las personas que se señalan en el presente oficio, cuenta con antecedentes penales o registro alguno en los archivos de esta corporación; al respecto informo a usted, que se solicitó información al centro de cómputo de esta corporación, informándonos que dichas personas no cuenta con antecedentes penales, ni registro alguno.

Lo que informo a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
COMDTE. DE PARTIDA DE POL. MINISTERIAL DEL EDO
[REDACTED]

C.c.p. Archivo.-



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de Sinaloa

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/2261/2016

Guamúchil, Sinaloa. a 17 de agosto de 2016

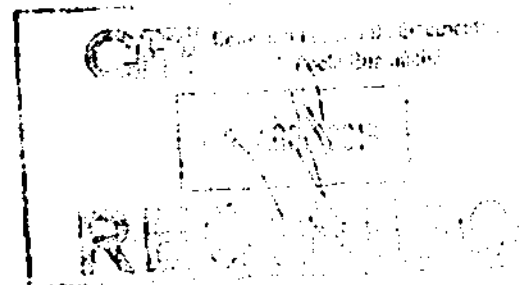
Asunto: Se solicita información urgente.

**C. GERENTE GENERAL DE LA COMISIÓN
FEDERAL DE ELECTRICIDAD (C.F.E.)
GUAMUCHIL, SINALOA.
P R E S E N T E. -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales, Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en la base de datos, si existe registro de las personas que llevan por nombre:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 10.- DECAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13.- CÚBERTO ORTIZ RAMOS
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATempa
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA



Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro
Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel: (673) 73 2 65 25 Fax: 815 1302
Correo Electrónico: pfm@guamuchil.pgr.gob.mx

- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31.- JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33.- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA

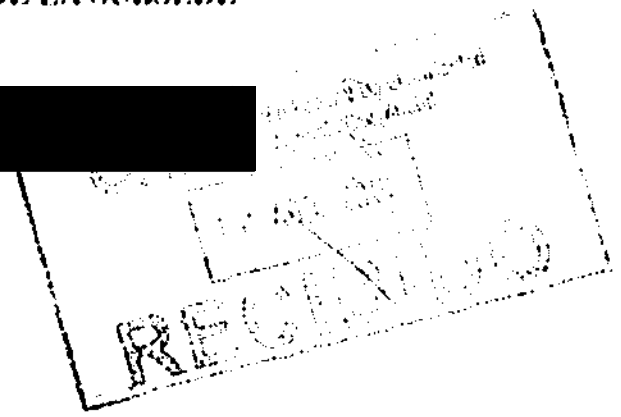
En caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes por el mismo medio, incluyendo domicilio donde puedan ser localizados; y con ello poder dar cumplimiento a las instrucciones giradas mediante oficio número 6983/2016.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, si más por el momento reciba un cordial saludo.

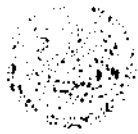
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL SUBOFICIALE FEDERAL
DE LA SUBSEDE

Derechos Ministerial
 Servicios a la Comunidad
 Investigación
 LIC. A

C.c.p. Archivo.



Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro
 Código Postal 81400, Guamuchil, Sonora - Tel. (675) 73 2 65 25 - Fax 8144802
 Correo Electrónico: ptinguamuchil@pgr.gob.mx



Oficio No 42/2016
Guasave, Sinaloa 19 de agosto de 2016
Asunto: Respuesta oficio PGR/AIC/PPM/GUAM/SIN/2261/2016

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION.
P R E S E N T E. -**

AT'N. C.I.C. [REDACTED]

En contestación al oficio PGR/AIC/PPM/GUAM/SIN/2261/2016 le informamos que una vez cotejado en nuestro sistema **NO SE ENCONTRARON** los servicios requeridos en el mismo.

Esperando seguirle atendiendo, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

ING. [REDACTED]
AGENTE COMERCIAL III
servicios a la comunidad
investigación
C.c.p. - Consecutivo.
MEHL/licb*

Bks. Valenzuela 365 Ote. Cd. Centro C.P. 81039 Guasave, Sinaloa
tel: 01 87 1 85 11



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de Sinaloa

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/2264/2016

Guamúchil, Sinaloa., a 17 de agosto de 2016

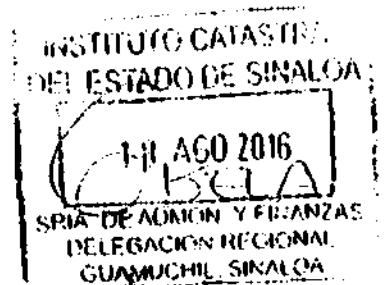
Asunto: Se solicita información urgente.

**C. DELEGADO DE CATASTRO
GUAMUCHIL, SINALOA.
P R E S E N T E. -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215. 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en la base de datos, si existe registro de las personas que llevan por nombre:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- 3.- ABRAJAN DE LA CRUZ
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA



Avenida Mariano Miramontes #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro
Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel: (673) 73 2 65 25 Fax: 815 1802
Correo Electrónico: plnguamuchil@pgr.gob.mx



- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31.- JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33.- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA

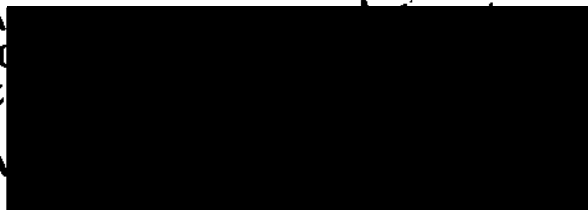
En caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes por el mismo medio, incluyendo domicilio donde pueda ser localizado, y con ello poder dar cumplimiento a las instrucciones giradas mediante oficio número 6983/2016.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, sin más por el momento reciba un cordial saludo.



LA REPÚBLICA
Los Humanos
a la Constitución
MINISTERIO DE
LIC. A

ATENTAMENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA FEDERAL MINISTERIO DE
SUBSECTORIAL
SINALOA

C.c.p. Archivo.

Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro
Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel: (673) 232 65 25 Fax: 815486
Correo Electrónico: pfg@guamuchil.zper.gob.mx



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Instituto Catastral del Estado de Sinaloa

OFICIO NO: 177/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

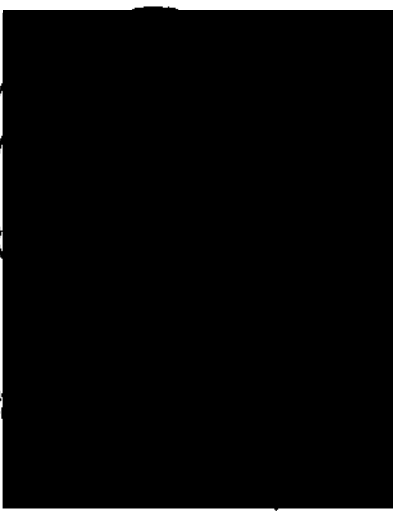
Guamúchil, Sinaloa a 22 de Agosto de 2016.

"2011-2016, SEXENIO DEL TURISMO EN SINALOA."

C. [REDACTED] EL SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL ENCARGADO DE LA SUBSEDE. PRESENTE.-

En atención a su solicitud hecha en el oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/2264/2016 de fecha 17 de Agosto del año en curso, me permito informarle que la(s) persona(s):

1. ABEL GARCIA HERNANDEZ.
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BERNANRDO FLORES ALCARAZ.
7. BENJAMIN AUSENCIO BAUTISTA.
8. CARLOS JOAN RAMIREZ VILLAREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ.
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
17. FELIX RAFAEL ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEM.
22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
23. JORGE ALVAREZ NAVA.
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.



Continúa...

Unidad de Servicios Esenciales, Blvd. Pedro Infante IV Etapa, Desarrollo Urbanístico, Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 70 00



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Instituto Catastral del Estado de Sinaloa

- 27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.
- 28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30. JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31. JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ.
- 32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33. LEONEL CASTRO ABARCA.
- 34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.
- 39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA.
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41. MIGUEN ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43. SAUL BRUNO GARCIA.

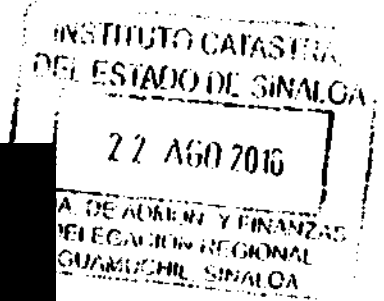
No cuenta(n) con propiedad alguna registrada en los archivos urbanos ni rústicos catastrados en ésta Delegación a mi cargo.

Por lo que le informo para los fines a que haya lugar.

AL DELEGADO
derechos
servicios a
prestación

EL

LIC.



C.c.p. Archivo.
MJAA/Gif.

Unidad de Servicios Estatales, Blvd. Pedro Infante y Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros S/H,
IV Etapa, Desarrollo Urbano 3 Rios, C.P. 80100
Cullacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 70 00

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de Sinaloa

Oficio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/2265/2016

Guamúchil, Sinaloa, a 17 de agosto del 2016

Asunto: Se solicita información urgente.

**C. DELEGADO DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO.
GUAMUCHIL, SINALOA.
P R E S E N T E . -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales, Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en la base de datos, si existe registro de las personas que llevan por nombre:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 2.- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6.- BERNARDO FLÓRES ALCARAZ
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA

Avenida Mariano Matamoros #211, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro
Código Postal 81100, Guamúchil, Sinaloa Tel. (674) 73 2 64 25 Fax 814 1802
Correo Electronico: pfguamuchil@pgr.gob.mx



- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31.- JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33.- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA

En caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes, por el mismo medio, incluyendo domicilio donde pueda ser localizado, y con ello poder dar cumplimiento a las instrucciones giradas mediante oficio número 6983/2016

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, así como por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGANTE
EL DE LA SEDE
EL SUBOFICIALE
MINISTERIO
SECRETARÍA DE
ESTADOS
LIC. A

C.c.p. Archivo.

Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De La Torre, Colonia Centro
Código Postal 81-100, Guimuchil, Sinaloa - Tel: (673) 732 65 25 - Fax: 8134802
Correo Electrónico: pfguimuchil@pgr.gob.mx

18

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

OFICIO 223/2016

ASUNTO: EL QUE ABAJO SE INDICA

GUAMUCHIL, SALV. ALV., SIN. A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

C. [REDACTED]
EL SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL ENCARGADO DE LA
SUBSEDE.
GUAMUCHIL, SIN.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO CONTESTAR SU MUY ATENTO OFICIO
No.PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/2265/2016 EN DONDE ME SOLICITA INFORMACION SI TIENEN
BIENES INMUEBLES REGISTRADOS A NOMBRE DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 2.- ABELARDO YRZQUEZ PENITEN
- 3.- ADAN ABRIL DE LA CRUZ
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO

- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31.- JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33.- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 39.- MARTIN ROMAN SANCHEZ GARCIA
- 40.- MAURICIO FORTEGA VALERIO
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA

AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

INFORMO A USTED QUE DESPUES DE HABER EFECTUADO UNA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA NO SE ENCONTRARON BIENES INMUEBLES REGISTRADOS A NOMBRE DE LAS PERSONAS ANTES DESCRITAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED , ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

LIC. [REDACTED]

SINALOA ES TAREA DE TODOS.
OFICIAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

C.C.P. ARCHIVO.



ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios de Conciliación y
Investigación

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la Policía Federal
Ministerial en el Estado de Sinaloa

Olcio PGR/AIC/PFM/GUAM/SIN/2267/2016

Guamúchil, Sinaloa . a 17 de Agosto de 2016.

Asunto: Se solicita información urgente.

**C. RECAUDACIÓN DE RENTAS
GUAMUCHIL, SINALOA.
P R E S E N T E . -**

Con fundamento en los Artículos 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para Servidores Públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se consulte en la base de datos, si existe registro de las personas que llevan por nombre:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- 3.- ADAM MORA JUAN DE LA CRUZ
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13.- CUBERTO CRUZ RAMOS
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATempa
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ

SUB-SECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION
ARMADA LOCAL DE RECAUDACION
18 ABO. 2016
RECIBIDO
GUAMUCHIL, SIN.

Avenida Mariano Alzamora #111, esquina con calle De De la Torre, Colonia Centro
Código Postal 81400, Guamúchil, Sinaloa Tel: 0673 23 2 65 25 Fax: 815 1802
Correo Electrónico: pfm@guamuchil.pgr.gob.mx

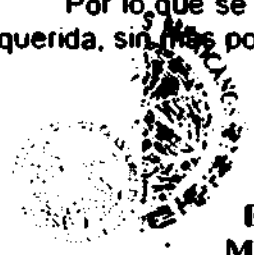


- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31.- JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33.- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43.- SAUL BRUNO GARCIA

En caso afirmativo o negativo proporcione al suscrito los datos correspondientes, por el mismo medio; y con ello poder dar cumplimiento a las instrucciones giradas mediante oficio número 6983/2016.

Por lo que se agradecerá envíe de manera Urgente los soportes de la información requerida, sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



SUPLENTE
EL SUBPROCURADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
ALFONSO...
Terceros Mandatos
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

Cc.p. Archivo.

Avenida Mariano Matamoros #411, esquina con calle Dr. De la Torre, Colonia Centro,
Código Postal 81400, Guamuchil, Sonora Tel: (675) 75 2 65 25 Fax: (675) 75 2 65 25
Correo Electrónico: pgr@guamuchil.pgr.gub.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría
de Ingresos

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMÓN Y FINANZAS
RECAUDACIÓN DE RENTAS
GUAMÚCHIL, SINALOA

FOLIO: GUM 0349/001/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

239

2011-2016, SEXENIO DEL TURISMO EN SINALOA"

Guamúchil, Sin., a 20 de Agosto del 2016.

C [REDACTED]
EL SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL ENCARGADO DE LA SUBSEDE.
P R E S E N T E:

En contestación a su oficio núm. PGR/AIC/PFM/SIN/GUAM/2321/2016 de fecha 23 de Agosto del presente año. Y habiendo revisado minuciosamente los archivos de esta Oficina Recaudadora a mi cargo, le informo lo siguiente:

1. C. ABEL GARCIA HERNANDEZ
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ
7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
10. CESAR MANEUL GONZALEZ HERNANDEZ
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO

C. c. p. - Archivo.

Unidad de Servicios Estatales
Agustina Ramírez y 16 de Septiembre S/M
C.P. 81400, tel (673)734-42-48
Guamúchil, Sinaloa, México



SINALOA
ES TARIFA DE TODOS



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría
de Ingresos

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMÓN. Y FINANZAS
RECAUDACIÓN DE RENTAS
GUAMUCHIL, SINALOA

FOLIO: GUM 0349/08/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

240

17. FELIPE ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
23. JORGE ALVAREZ NAVA
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
30. JOSE LUIS LUNA TORRES
31. SHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ
32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
33. LEONEL CASTRO ABARCA
34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
37. MARCIAL PABLO BARANDA
38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ: SE LE ENCONTRO UN REGISTRO. ANEXO INFORMACION VEHICULAR.

C.c.p. - Archivo.

Unidad de Servicios Estatales
Agustina Ramirez y 16 de Septiembre S/N
C.P. 81400, tel (673)734-42-48
Guamichil, Sinaloa, México



SINALOA
ES TAREA DE TODOS



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Subsecretaría de Ingresos

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ADMÓN. Y FINANZAS RECAUDACION DE RENTAS GUAMÚCHIL SINALOA

FOLIO: GUV 0349/001/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS

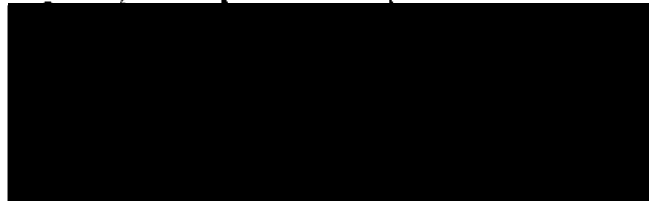
43. SAUL BRUNO GARCIA.

NO SE LE ENCONTRO NINGUN REGISTRO, EN EL PADRO VEHICULAR.

DESCRIPCION DEL VEHICULO					
MARCA	LINEA	MODELO	SERIE	STATUS	REGISTRO
MOTOCICLETA	MOTOCICLETA				

Sin más por el momento y esperando haber contestado en tiempo y forma, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

DE LA RECEPCION, EL RECAUDADOR DE RENTAS ATENTAMENTE "SINALOA ES TAREA DE TODOS"



C.c.p - Archivo.

Unidad de Servicios Estatales Agustina Ramirez y 16 de Septiembre S/N C.P. 81400, tel (673)734-42-48 Guamúchil, Sinaloa, México



USUARIO : Jucseña
TERMINAL : 00505890400

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIQUIDACION AL : 31/08/2016

PAGINA : 1

..... 75

RFC

NOMBRE

DOMICILIO

COLONIA

POBLACION

.....

PLACA

MODELO

MARCA

LINEA

CABACT

CLASE

TIPO

VEHICULO

OFICINA

COND. POSTAL

MUNICIPIO

VERIZ

DIR. MOTOR

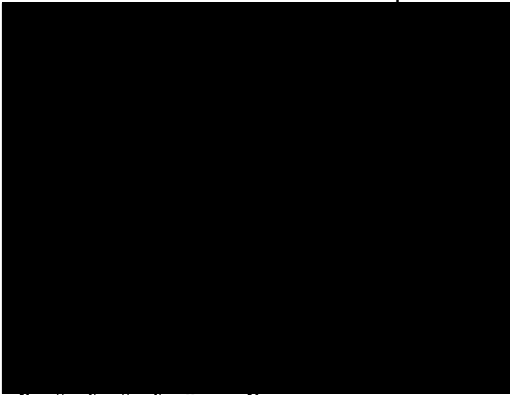
PERMISO

PROCEDENCIA

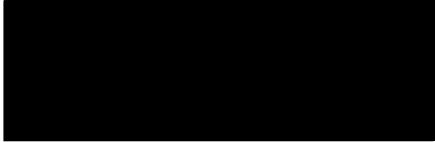
SERVICIO

TARIFA

VENC. PLACA



CONCEPTO	PRINCIPAL	FACTO_ACT	IVA ADIC.	RECARGOS	MULTAS	HONORARIOS	COSTOS	CRUZ ROJA	CUOTA DIF	DESCUENTOS	CONDENACION	TOTAL
TENENCIAS 2002												
TENENCIAS 2003												
TENENCIAS 2004												
TENENCIAS 2005												
TENENCIAS 2006												
TENENCIAS 2007												
TENENCIAS 2008												
TENENCIAS 2009												
TENENCIAS 2011												
SUBTOTAL												
TOTAL TOTAL												



NOTA: AL MOMENTO DEL INICIO SE APLICÓ EL IMPORTE DE LA TERCERA SI CUENTA CON LAS PÉRDAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA
LA BUENAS LIQUIDACION LA CONSISTE EN MULTAS, HONORARIOS Y GASTOS.

**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa**

Nº. de oficio PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/2552/2016

Guasave, Sinaloa, a 14 de Septiembre de 2016.

ASUNTO: Se rinde informe.

**LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA
DE INVESTIGACION CRIMINAL EN EL ESTADO DE SINALOA
CULIACAN, SINALOA.**

En alcance a nuestro oficio PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/2537/2016, de fecha 12 de los presentes y en cumplimiento a su oficio número PGR/AIC/PFM/UA/SIN/CLN/2821/2016, de fecha 16 de agosto del 2016, procedente del oficio número 6983/2016 de fecha 11 de agosto del presente año, derivado del oficio SDHPDSC/02398/2016, signado por el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad, mediante los cuales se solicita la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas que a continuación se detallan:

Abel García Hernández	Abelardo Vazquez Peniten
Adán Abrajan de la Cruz	Alexander Mora Venancio
Antonio Santana Maestro	Bernardo Flores Alcaraz
Benjamín Ascencio Bautista	Carlos Iván Ramírez Villarreal
Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	Cesar Manuel Gonzalez Hernández
Christian Alonso Rodríguez Telumbre	Christian Tomas Colon Garnica
Culberth Ortiz Ramos	Dorian Gonzalez Parral
Emiliano Gaspar de la Cruz	Everardo Rodriguez Bello
Felipe [REDACTED] Rosa	Giovanni Galindes Guerrero
Israel [REDACTED] Sánchez	Israel Jacinto Lugardo
Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa	Jonás Trujillo Gonzalez
Jorge [REDACTED] [REDACTED]	Jorge Anibal Cruz Mendoza
Jorge Antonio Tizapa Legido	Jorge Luis Gonzalez Parral
Jose Angel Campos Cantón	Jose Angel Navarrete Gonzalez
Jose [REDACTED] Bartolo Tlatempa	Jose Luis Luna Torres
Jhosivani [REDACTED] de la Cruz	Julio Cesar Lopez Patolzin
Leonel Castro Abarca	Luis Angel Abarca Carrillo
Luis Angel Francisco Arzola	Magdaleno Rubén Lauro Villegas
Marcial Pablo Baranda	Marco Antonio Gómez Molina
Martin Getsemany Sánchez Garcia	Mauricio Ortega Valerio
Miguel Angel Hernández Martínez	Miguel Ángel Mendoza Zacarias
Saúl Bruno Garcia	

Al respecto se informa lo siguiente:

Atendiendo a lo ordenado, se notificó a los Policías Federales Ministeriales adscritos a esta subsección para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen las acciones y medidas necesarias tendientes a llevar la búsqueda y localización de las personas antes citadas, así mismo se solicitó información a las diversas fuentes oficiales a las que se tiene acceso en esta subsección de Guasave, siendo las siguientes:

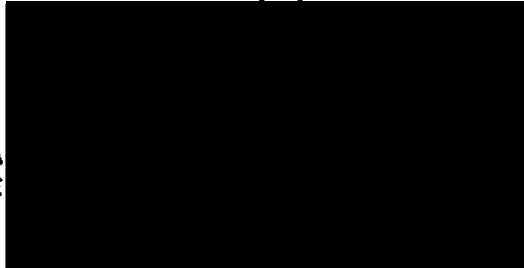
- Delegado de Vialidad y Transporte
- Recaudador de Rentas del Municipio
- Delegado Regional de Catastro
- Comisión Federal de Electricidad
- Agua Potable y Alcantarillado
- Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
- Delegado del D.I.F.

De las cuales todas contestaron de forma negativa, se anexan acuses de recibo y respuestas de las diversas fuentes de información.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE

ENCA
DE



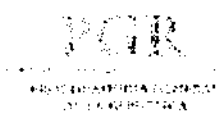
TERIAL
NAL



Subsecretaría de
Planeación del D.F.
D.F.

Héctor Gómez López V

Boulevard 16 de Septiembre esquina con Avenida Pedro Infante, S/N, Col. Ermita, Guasave, Sinaloa. C.P. 81000 Tel. 01 687-8725360



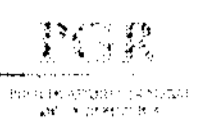
**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa.**

Nº. de oficio PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/2450/2016

Guasave, Sinaloa, a 07 de septiembre de 2016

Quedamos debidamente notificados de las instrucciones que se indican en el oficio número PGR/AIC/PFM/UA/CLN/2821/2016, de fecha 16 de agosto del 2016, suscrito por el Lic. [REDACTED], Encargado de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado de Sinaloa, derivado del oficio número 6983/2016, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Titular de la Unidad de Investigación y Litigación por ausencia del Delegado Estatal en Sinaloa, procedente del oficio número SDHPDSC/02398/2016, signado por el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad, en el cual se instruye se lleve a cabo diversas acciones y diligencias encaminadas a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas, anexando para ello fichas de identificación de cada uno de ellos.

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	ENTERADOS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa**

Nº. de oficio PGR/AIC/PPM/SIN/GUAS.2443/2016.

Guasave, Sinaloa, a 07 de Septiembre del 2016.

Asunto: Se solicita información.

**C. LIC. [REDACTED]
DELEGADO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE,
DELEGACION GUASAVE.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el ministerio público y la policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados, para ser entrevistados por el ministerio público o la policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley, en caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El suscrito solicita de manera atenta se informe a esta Autoridad, si en su base de datos existe registro alguno de las personas de nombre:

Abel Garcia Hernández	Abelardo Vazquez Peniten
Adán Abrajan de la Cruz	Alexander Mora Venancio
Antonio Santana Maestro	Bernardo Flores Alcaraz
Benjamin Ascencio Bautista	Carlos Iván Ramirez Villarreal
Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz	Cesar Manuel Gonzalez Hernández
Christian Alfonso Rodriguez Telumbre	Christian Tomas Colon Garnica
Culberto Ortiz Ramos	Dorian Gonzalez Parral
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	Everardo Rodriguez Bello
Felipe Arnulfo Rosa	Giovanni Galindes Guerrero
Israel Caballero Sánchez	Israel Jacinto Lugardo
Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa	Jonás Trujillo Gonzalez
Jorge Alvarez Nava	Jorge Aníbal Cruz Mendoza
Jorge Antonio Tizapa Legideño	Jorge Luis Gonzalez Parral
Jose Angel Campos Cantor	Jose Angel Navarrete Gonzalez
Jose Eduardo Bartolo Tlatempa	Jose Luis Luna Torres
Jhosivani Guerrero de la Cruz	Julio Cesar Lopez Palotzin
Leonel Castro Abarca	Luis Angel Abarca Carrillo

Boulevard 16 de Septiembre esquina Boulevard Pedro Infante S/N, Colonia Encina, Guasave, Sinaloa, C.P. 81000 Tel. (637) 8725360
Correo electrónico pfm.guasave@pgr.gob.mx



Luis Angel Francisco Arzola	Magdaleno Rubén Lauro Villegas
Marcial Pablo Baranda	Marco Antonio Gómez Molina
Martin Geismany Sánchez Garcia	Mauricio Ortega Valerio
Miguel Angel Hernández Martínez	Miguel Angel Mendoza Zacarias
Saúl Bruno Garcia.	

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

"SUFRA
 C. EDG
 E




PROCURADURIA GENERAL
 Subprocuraduría de
 Prevención del Delito y de
 Oficina de In-

Estado: Guatemala

Sección de Seguimiento enjuicio Benévolo Pedro Infante S/R, Colonia Barrios, Guastave, Sibatán, C.P. 81000 Tel. (017) 8725380
 Correo electrónico pfm.guasivra@pgr.gob.gt

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

SECCION: ADMINISTRATIVO

OFICIO:252/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

GUASAVE, SINALOA, A 09 DE

SEPTIEMBRE DEL 2016.

LIC. [REDACTED]

INVESTIGADOR FEDERAL

ENCARGADO DE LA SUBSEDE.

PRESENTE:

Por medio del presente escrito y en atención a su oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/2443/2016 de fecha 07 de SEPTIEMBRE, del presente año; vengo informando a usted que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en nuestros archivos (padrón), no se encontraron registro de los datos descritos en su escrito mencionado con anterioridad

Si otro particular de momento quedo de usted como su atento y seguro servidor



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

DELEGADO [REDACTED] PORTES
CAL. DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNICACION Y ESTABILIDAD

LIC. [REDACTED]

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa

Nº. de oficio PGR/AIC/PEM/SIN/GUAS/2444/2016.

Guasave, Sinaloa, a 07 de Septiembre del 2016.

Asunto: Se solicita información.

C. LIC. [REDACTED]
RECAUDADOR DE RENTAS DEL MUNICIPIO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el ministerio público y la policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el ministerio público o la policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley; en caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El suscrito solicita de manera atenta se informe a esta Autoridad, si en su base de datos existe registro alguno de las personas de nombre:

Abel Garcia Hernández	Abelardo Vazquez Peniten
Adán Abrajan de la Cruz	Alexander Mora Venancio
Antonio Santana Maestro	Bernardo Flores Alcaraz
Benjamin Ascencio Baulista	Carlos Iván Ramirez Villarreal
Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz	Cesar Manuel Gonzalez Hernández
Christian Alfonso Rodriguez Tejada	Christian Tomas Colon Garnica
Culberto Ortiz Ramos	Dorian Gonzalez Parral
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	Everardo Rodriguez Bello
Felipe Arnulfo Rosa	Giovanni Galindes Guerrero
Israel Caballero Sánchez	Israel Jacinto Lugardo
Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa	Jonás Trujillo Gonzalez
Jorge Alvarez Nava	Jorge Anibal Cruz Mendoza
Jorge Antonio Tizapa Legidero	Jorge Luis Gonzalez Parral
Jose Angel Campos Cantor	Jose Angel Navarrete Gonzalez
Jose Eduardo Bartolo Tlatempa	Jose Luis Luna Torres
Jhosivani Guerrero de la Cruz	Julio Cesar Lopez Patolzin
Leonel Castro Abarca	Luis Angel Abarca Carrillo

Bulevard 16 de Septiembre esquina Boulevard Pedro Infante S/N, Colonia Emán, Guasave, Sinaloa, C.P. 81000 Tel: (687) 8225360
Correo electrónico: pfm.guasave@pgr.gob.mx



Luis Ángel Francisco Arzola	Magdaleno Rubén Lauro Villegas
Marcial Pablo Baranda	Marco Antonio Gómez Molina
Martin Getsemany Sánchez García	Mauricio Ortega Valerio
Miguel Ángel Hernández Martínez	Miguel Ángel Mendoza Zacarias
Saúl Bruno García	

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

C. [Redacted] Z
 EN [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Subprocurador General
 Procurador General de la Nación

Elaboro: Genidy Lopez M.

Boulevard 24 de Septiembre esquina Boulevard Pedro Infante S/N, Colonia Ermita, Guayaquil, Ecuador, C.P. 01000 Tel: (037) 8725360
 Correo electrónico: pfn.guayaquil@pfn.gob.ec



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría
de Ingresos

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ADMÓN. Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
RECAUDACION DE RENTAS
SAF-RR-/506/09/2016

248

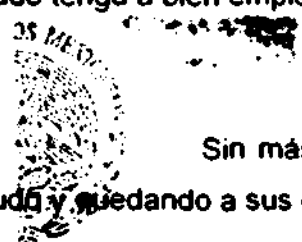
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2011-2016 SEXENIO DEL TURISMO EN SINALOA"

Guasave, Sinaloa 13 de Septiembre de 2016

C. [REDACTED]
**INVESTIGADOR FEDERAL,
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
GUASAVE, SINALOA.**

Dando contestación a su oficio No. PGR/AIC/PFM/UA/SIN/
GUAS/2444/2016 de fecha 07 de Septiembre de 2016, recibido en esta oficina de mi
cargo, me permito informar a usted que después de haber hecho una revisión en nuestra
base de datos no se encostro información alguna, lo anterior para los trámites legales
que el interesado tenga a bien emplear.



Sin más por el momento me despido de usted enviándole
un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

S
C [REDACTED]



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa

Nº. de oficio PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/2445/2016.

Guasave, Sinaloa, a 07 de Septiembre del 2016.

Asunto: Se solicita información.

C. LIC. [REDACTED] VAS
DELEGADO REGIONAL DE CATASTRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el ministerio público y la policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el ministerio público o la policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley; en caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El suscrito solicita de manera atenta se informe a esta Autoridad, si en su base de datos existe registro alguno de las personas de nombre:

Abel Garcia Hernández	Abelardo Vazquez Peniten
Adán Abrajan de la Cruz	Alexander Mora Venancio
Antonio Santana Maestro	Bernardo Flores Alcaraz
Benjamin Ascencio Bautista	Carlos Iván Ramirez Villarreal
Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	Cesar Manuel Gonzalez Hernández
Christian Alfonso Rodriguez Telumbre	Christian Tomas Colon Garnica
Culberto Ortiz Ramos	Dorian Gonzalez Parral
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	Everardo Rodriguez Bello
Felipe Arnulfo Rosa	Giovanni Galindes Guerrero
Israel Caballero Sánchez	Israel Jacinto Lugardo
Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa	Jonás Trujillo Gonzalez
Jorge Alvarez Nava	Jorge Anibal Cruz Mendoza
Jorge Antonio Tizapa Legideño	Jorge Luis Gonzalez Parral
Jose Angel Campos Cantor	Jose Ángel Navarrete Gonzalez
Jose Eduardo Bartolo Tlatempa	Jose Luis Luna Torres
Jhosivani Guerrera de la Cruz	Julio Cesar Lopez Patolzin
Leonel Castro Abarca	Luis Angel Abarca Carrillo

Boulevard 16 de Septiembre esquina Boulevard Pedro Infante SN, Colonia Ermita, Guasave, Sinaloa, C.P. 81000 Tel. (637) 7725366
Correo electrónico: pfm.guasave@pgr.gob.mx.



Luis Ángel Francisco Arzola	Magdaleno Rubén Lauro Villegas
Marcial Pablo Baranda	Marco Antonio Gómez Molina
Martin Gaisemany Sánchez García	Mauricio Ortega Valerio
Miguel Ángel Hernández Martínez	Miguel Ángel Mendoza Zacarías
Saúl Bruno García	

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

C. E.



PROCURADURÍA GENERAL
 Subprocuraduría de
 Intervención del Orden y
 Servicios
 Oficina de Inve

Eldorado, Quintana Roo, C.R.

Carretera 18 de Septiembre esq. Blvd. Federico Irujo S/N, Colonia, Emma, Guaymas, Sonora, C.P. 81000 Tel: (687) 6725368
 Correo electrónico: pgr.guaymas@pgr.gob.mx

Procuraduría General de la Federación



250

Monterrey "2011-2016, SEXENIO DEL TURISMO EN SINALOA"

C. [REDACTED]
INVESTIGADOR FEDERAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE

En atención a su oficio PGR/AIC/PFM/UA/SIN/GUAS/2445/2016 en el cual nos solicita se le proporcione información que se encuentre en nuestros archivos referentes a los C.

Abel Garcia Hernández	Abelardo Vázquez Peniten	Luis Angel francisco Arzola
Adán Abrajan de la Cruz	Alexander Mora Vanaolo	Marcial Pablo Baranda
Antonio Santana Maestro	Bernardo Flores Alcaraz	Martin Getsemany Sánchez García
Benjamin Ascencio Bautista	Carlos Iván Ramírez Villarreal	Miguel Angel Hernández Martínez
Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	Cesar Manuel Hernández González	Saúl Bruno García
Christian Alfonso Rodríguez Telimbre	Christian Tomas Colon Garnica	Magdaleno Rubén Lauro Villegas
Culberto Ortiz Ramos	Dorian González Parral	Marco Antonio Gómez Molina
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	Everardo Rodríguez bello	Mauricio Ortega Valerio
Felipe Arnulfo Rosa	Giovanni Galindez Guerrero	Miguel Angel Mendoza Zacarias
Israel Caballero Sánchez	Israel Jacinto Lúgardo	
Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	José Trujillo González	
Jorge Alvarez Nava	Jorge Anibal Cruz Mendoza	
Jorge Antonio Tizapa Ledigano	Jorge Luis González Parral	
José Angel Campos Canchil	José Angel Navarrete González	
José Eduardo Bartolo Tlatempa	José Luis Luna Torres	
Jhosivani Guerrero de la Cruz	Julio Cesar López Patolzin	

Al respecto le informo que después de haber realizado una búsqueda en nuestro sistema catastral **NO SE ENCONTRÓ REGISTRO** de la relación que nos proporcionó.

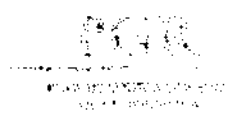
A solicitud de la parte interesada, se extiende el presente en la ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 09 días del mes de **SRPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISEIS**.

ATENTAMENTE
EL C. DEL [REDACTED] DNA

C.C.P.J.S.A.M.L.

Unidad de Servicios Estatales, Blvd. Pedro Infante y Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros S/N,
IV Etapa, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80100.
Cullacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 70 00





**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa**

Nº. de oficio PGR/AIC/PPM/SIN/GUAS/2446/2016.

Guasave, Sinaloa, a 07 de Septiembre del 2016.

Asunto: Se solicita información.

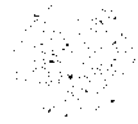
**C. ING. [REDACTED]
AGENTE COMERCIAL III
UNIDAD GUASAVE.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el ministerio público y la policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el ministerio público o la policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley; en caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El suscrito solicita de manera atenta se informe a esta Autoridad, si en su base de datos existe registro alguno de las personas de nombre:

Abel Garcia Hernández	Abelardo Vazquez Peniten
Adán Abrajan de la Cruz	Alexander Mora Venancio
Antonio Santana Maestro	Bernardo Flores Alcaraz
Benjamin Ascencio Baulista	Carlos Iván Ramirez Villarreal
Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	Cesar Manuel Gonzalez Hernández
Christian Alfonso Rodríguez Palumbre	Christian Tomas Colon Garnica
Culberto Ortiz Ramos	Dorian Gonzalez Parral
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	Everardo Rodriguez Bello
Felipe Arnulfo Rosa	Giovanni Galindes Guerrero
Israel Caballero Sánchez	Israel Jacinto Lugarido
Jesus Jovany Rodríguez Tlatempa	Jonás Trujillo Gonzalez
Jorge Álvarez Nava	Jorge Anibal Cruz Mendoza
Jorge Antonio Tizapa Legideño	Jorge Luis Gonzalez Parral
Jose Angel Campos Cantor	Jose Angel Navarrete Gonzalez
Jose Eduardo Bartolo Tlatempa	Jose Luis Luna Torres
Jhosivani Guorrera de la Cruz	Julio Cesar Lopez Palolzin
Leonel Castro Abarca	Luis Ángel Abarca Carrillo

Boulevard 16 de Septiembre esquina Boulevard Pedro Infante S/N, Colonia Esmita, Guasave, Sinaloa, C.P. 81009 Tel. (527) 2727369
Correo electrónico: pfm.guasave@pgr.gob.mx



Luis Angel Francisco Arzola	Magdaleno Rubén Lauro Villegas
Marcial Pablo Baranda	Marco Antonio Gómez Molina
Martin Getsemany Sánchez García	Mauricio Ortega Valerio
Miguel Angel Hernández Martínez	Miguel Angel Mendoza Zacarías
Sant Bruno García	

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**



**PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Si-
licia de In-**

Ebbero, Getulio Lopez V.

Boulevard 19 de Septiembre esquina Boulevard Polvo Infante S/N, Colonia Ermita, Guatemala, Guatemala, C.A. 01106 Tel: (502) 8745369
Correo electrónico: pta.gesmra@pgr.gub.gu



Comisión Federal de Electricidad

72
Dirección de Operación
Subdirección de Distribución
División de Distribución Noroeste
Zona de Distribución Guasave

Oficio No. 058/2016
Guasave, Sinaloa 09 de septiembre de 2016
Asunto: Respuesta oficio PGR/AIC/PPM/SIN/GUAS/2446/2016

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION.
PRESENTE. -

AT'N. C. [REDACTED]

En contestación al oficio PGR/AIC/PPM/SIN/GUAS/2446/2016 le informamos que una vez
colegado en nuestro sistema **NO SE ENCONTRARON** los servicios requeridos en el mismo.

Esperando seguirle atendiendo, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

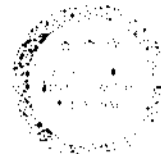
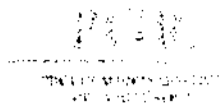


DE LA REPUBLICA

ING. [REDACTED]
AGENTE COMERCIAL III

C.c.p. - Consecutivo.
MEHL/licb*

Bks Valenzuela 365 Ofc. Col. Centro C.P. 81030 Guasave, Sinaloa
Tel 612 973 3900



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa**

Nº de oficio PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/2447/2016.

Guasave, Sinaloa, a 07 de Septiembre del 2016.

Asunto: Se solicita información.

**C. LIC. [REDACTED]
JURIDICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el ministerio público y la policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el ministerio público o la policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley; en caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El suscrito solicita de manera atenta se informe a esta Autoridad, si en su base de datos existe registro alguno de las personas de nombre:

Abel Garcia Hernández	Abelardo Vazquez Peniten
Adán Abrajan de la Cruz	Alexander Mora Venancio
Antonio Santana Maestro	Bernardo Flores Alcaraz
Benjamin Ascencio Bautista	Carlos Iván Ramírez Villarreal
Carlos Lorenzo Hernández	Cesar Manuel Gonzalez Hernández
Christian Alfonso Rodriguez Telumbre	Christian Tomas Colon Garnica
Cutberto Ortiz Ramos	Dorian Gonzalez Parral
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	Everardo Rodriguez Bello
Felipe Arnulfo Rosa	Giovanni Galindes Guerrero
Israel Caballero Sánchez	Israel Jacinto Lugardo
Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa	Jonás Trujillo Gonzalez
Jorge Alvarez Nava	Jorge Anibal Cruz Mendoza
Jorge Antonio Tizapa Legideño	Jorge Luis Gonzalez Parral
Jose Angel Campos Cantor	Jose Angel Navarrete Gonzalez
Jose Eduardo Bartolo Tlatempa	Jose Luis Luna Torres
Jhosivani Guerrero de la Cruz	Julio Cesar Lopez Patolzin
Leonel Casiro Abarca	Luis Angel Abarca Carrillo
Luis Angel Francisco Arzola	Magdaleno Rubén Lauro Villegas

Bulevard 16 de Septiembre esquina Bulevard Pedro Infante S/N, Culcula Emilita, Guasave, Sinaloa, C.P. 81010 Tel. (607) 673530.
Correo electrónico pfm.guasave@pgr.pfm.mx



Marcial Pablo Baranda	Marco Antonio Gómez Molina
Manin Gersemay Sánchez García	Mauricio Ortega Valerio
Miguel Ángel Hernández Martínez	Miguel Ángel Mendoza Zacarías
Saúl Bruno García	

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

ATENTAMENTE
"SUERAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

C. [Redacted]
 E. [Redacted]



SECRETARÍA GENERAL
 Subsecretaría de
 Organización del Poder y de
 Oficina de M.

Estado: Guatemala

Zona 13 de Septiembre esquina Boulevard Pedro Infante S/N, Colonia Ermita, Guaya, Sacahu, C.P. 91000 Tel. (687) 8725368
 Correo electrónico pta.guasave@pgr.gub.mx

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

DEPENDENCIA: GERENCIA GENERAL
SECCIÓN: DEPTO. JURIDICO
OFICIO No: GG-JU-124/2016
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

Guasave, Sinaloa, a 08 de Septiembre del 2016

C. 
**ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
SUBSEDE GUASAVE, SINALOA
P R E S E N T E. -**

En atención a su oficio numero PGR/AIC/PFM /SIN/GUAS/2447/2016, de fecha 07 de Septiembre del presente año, remitido a esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, me permito informarle que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en nuestro archivo, a efecto de verificar si en el Padrón de Usuarios de esta Paramunicipal se encuentra registro a nombre de alguna de las personas que enlista, le informo a Usted; que según nuestra base de datos, NO se encontró registro alguno.

Sin otro en particular, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



AL DE LA REPÚBLICA ATENTAMENTE:

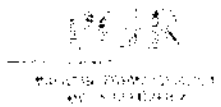
Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

Investigación

LIC.  ENO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

C.c.p. - Archivo



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa

Nº. de oficio PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/2448/2016.

Guasave, Sinaloa, a 07 de Septiembre del 2016.

Asunto: Se solicita información.

C. LIC. [REDACTED]
OFICIAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el ministerio público y la policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el ministerio público o la policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley; en caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El suscrito solicita de manera atenta se informe a esta Autoridad, si en su base de datos existe registro alguno de las personas de nombre:

Abel Garcia Hernández	Abelardo Vazquez Peniten
Adán Abrajan de la Cruz	Alexander Mora Venancio
Antonio Santana Maestro	Bernardo Flores Alcaraz
Benjamin Ascencio Bautista	Carlos Iván Ramirez Villarreal
Carlos Lorenzo Hernández	Cesar Manuel Gonzalez Hernández
Christian Alfonso Rodriguez Telumbre	Christian Tomas Colon Garnica
Culberto Ortiz Ramos	Dorian Gonzalez Parral
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	Everardo Rodriguez Bello
Felipe Arnulfo Rosa	Giovanni Galindes Guerrero
Israel Caballero Sánchez	Israel Jacinto Lugardo
Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa	Jonás Trujillo Gonzalez
Jorge Alvarez Nava	Jorge Anibal Cruz Mendoza
Jorge Antonio Tizapa Legideño	Jorge Luis Gonzalez Parral
Jose Angel Campos Cantor	Jose Angel Navarrete Gonzalez
Jose Eduardo Bartolo Tlatempa	Jose Luis Luna Torres
Jhosivani Guerrero de la Cruz	Julio Cesar Lopez Patolzin
Leonel Castro Abarca	Luis Angel Abarca Carrillo
Luis Angel Francisco Arzola	Magdaleno Rubén Lauro Villegas

Señalar el día de Septiembre en guasave Boulevard Pedro Infante S/N, Colonia Estrella, Guasave, Sinaloa, C.P. 81000 Tel. (587) 4725369
Correo electrónico: pfm.guasave@pgr.gob.mx

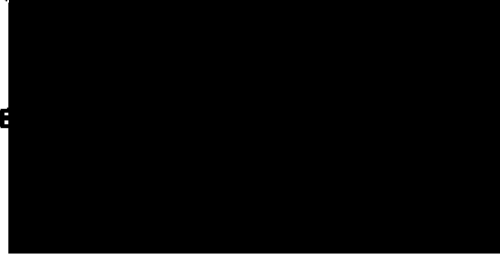


Marcial Pablo Baranda	Marco Antonio Gómez Molina
Martin Getsemany Sánchez Garcia	Mauricio Ortega Valerio
Miguel Ángel Hernández Martínez	Miguel Ángel Mendoza Zacarías
Saúl Bruno García	

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

C. E. [Redacted] Z



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Se.
Oficina de Invi.

Elaboró: Getsemy Lupat V.

Procuraduría General de la Nación, Boulevard Pedro Infante S/N, Colonia Ermita, Bogotá, S.A. C.P. 81000 Tel. (601) 2724341
 Correo electrónico: pta.ges@pgr.gov.co

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

**SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD E
INFORMACION REGISTRAL
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
OFICIO NUM: DRRPYC/OG/403/2016**

ASUNTO: Se informa

Guasave, Sinaloa a 12 de Septiembre de 2016

**C. [REDACTED]
INVESTIGADOR FEDERAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
GUASAVE, SINALOA.**

En respuesta a su Oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/2448/2016 de fecha 07 de Septiembre del presente mes y año, con el debido respeto comparezco le informo:

Habiéndose realizado la búsqueda en los libros de esta Oficina con el objeto de encontrar bienes registrados a nombre de:

- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- BENJAMIN ASCENCION BAUTISTA
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- FELIPE ARMANDO ROSA
- ISRAEL CAJALERO SANCHEZ
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- JORGE ALVARO GARCIA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ
- LEONEL CASTRO ABARCA
- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLARREAL
- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ
- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO

- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- JONÁS TRUJILLO GONZALEZ
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- MARCIAL PABLO BARANDA
- MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA
- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- SAÚL BRUNO GARCIA
- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS

De la búsqueda que se hizo NO se encontró nada al respecto:.....

Sin otro particular por el momento, y cumplimentando lo establecido por la fracción V del artículo 97 del Reglamento del Registro Público del Estado de Sinaloa remito la respuesta al oficio referido.

ATENTAMENTE

LIC. [REDACTED]

**El Oficial del Registro Público de la Propiedad
Y del Comercio.-**

RAL DE LA R...

Derechos Hum...

... a la Co...

... g...

REG. EL 20/01/2011

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

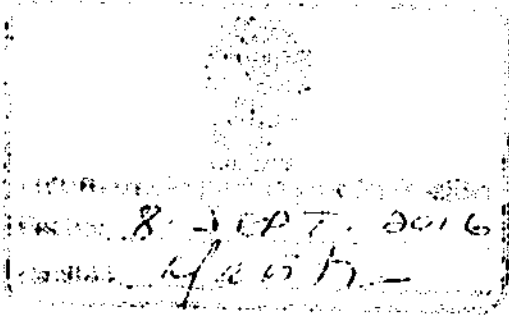


Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Sinaloa

Nº. de oficio PGR/AIC/PEM/SIN/GUAS/2449/2016.

Guasave, Sinaloa, a 07 de Septiembre del 2016.

Asunto: Se solicita información.



C. LIC. [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA
DEL MENOR, LA FAMILIA Y LA MUJER EN EL D.I.F.
GUASAVE.

Con fundamento en el art. 21 de la Constitución, 132 fracción XI, 221, 215 que a la letra dice: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el ministerio público y la policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el ministerio público o la policía, tienen obligación de comparecer y solo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley; en caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El suscrito solicita de manera atenta se informe a esta Autoridad, si en su base de datos existe registro alguno de las personas de nombre:

FRACCIÓN DE LA LISTA

Abel Garcia Hernández	Abelardo Vazquez Peniten
Adán Abrajan de la Cruz	Alexander Mora Venancio
Antonio Santana Maestro	Bernardo Flores Alcaraz
Benjamin Ascencio Ballesteros	Carlos Iván Ramirez Villarreal
Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	Cesar Manuel Gonzalez Hernández
Christian Alfonso Rodriguez Telumbre	Christian Tomas Colon Garrica
Culberto Ortiz Ramos	Dorian Gonzalez Parral
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	Everardo Rodriguez Bello
Felipe Arnulfo Rosa	Giovanni Galindes Guerrero
Israel Caballero Sánchez	Israel Jacinto Lugardo
Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa	Jonás Trujillo Gonzalez
Jorge Alvarez Nava	Jorge Anibal Cruz Mendoza
Jorge Antonio Tizapa Legideño	Jorge Luis Gonzalez Parral
Jose Angel Campos Cantor	Jose Angel Navarrete Gonzalez
Jose Eduardo Bartolo Tlatempa	Jose Luis Luna Torres
Jhosivani Guerrero de la Cruz	Julio Cesar Lopez Palozin
Leonel Castro Abarca	Luis Angel Abarca Carrillo
Luis Ángel Francisco Arzola	Magdaleno Rubén Lauro Villegas

Boulevard 16 de Septiembre esquina Boulevard Padre Infante S/N, Colonia Ermita, Guasave, Sinaloa, C.P. 81000 Tel. (687) 8725368
Correo electrónico pgr.guasave@pgr.gob.mx



Marcial Pablo Baranda	Marco Antonio Gómez Molina
Marín Getsemany Sánchez García	Mauricio Ortega Valerio
Miguel Ángel Hernández Martínez	Miguel Ángel Mendoza Zacarías
Saúl Bruno García	

Toda vez que se encuentran en calidad de desaparecidos.

Sin más por el momento, agradezco su colaboración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina 1

Estado: Guatemala, V.

Boulevard 10 de Septiembre esquina Boulevard Prólogo Insigne S/N, Colonia Escuintla, Guatemala, Guatemala, C.A. 01000 / Tel: (502) 3725368
 Correo electrónico: pfn.guatemala@pgr.gub.gu



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

2-11:00 hrs
13/09/16

**GUASAVE, SINALOA, 08 DE SEP. DE 2016
OFICIO NUMERO PDMMYF 176 /2016**

C. [REDACTED]:
**ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
DE LA SUBSEDE DE GUASAVE, SINALOA
P R E S E N T E.=**

Por este conducto, y a efecto de dar contestación a su oficio números PGR/AIC/PFM/SIN/GUAS/2449/2016 de fecha 07 de septiembre de 2016, donde solicita de la manera más atenta, se les informe si en la base de datos de esta dependencia existe registro alguno de las personas de nombres: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CUTHERTO ORTIZ RAMOS, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE DUARDO BARTOLO TLATEMPA, JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ALEXANDER NORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLALBA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANNI GARCIA GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PARRAL BARRANDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, SAUL BRUNO GARCIA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO Y MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS. le informo que después de haber realizado una minuciosa revisión de los archivos que se encuentran en esta institución, en el cargo manifiesto **QUE NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LAS PERSONAS ANTES CITADAS.**

Sin otro que decirle un cordial saludo quedando a sus órdenes por el presente.

A T E N T A M E N T E

**LIC. [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SISTEMA DIF GUASAVE, SINALOA.**

**Blvd. Gabriel Medina Martínez y Francisco Villa C.P. 81030
Tel. (687) 28144 Fax 21341 Guasave, Sinaloa**



Agencia de Investigación Criminal
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
en el Estado de Sinaloa
Subsede Los Mochis
Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/SIN/MOCC/6325-2016

Los Mochis, Sinaloa, a 01 de Septiembre del 2016.

Asunto: Se rinde informe.

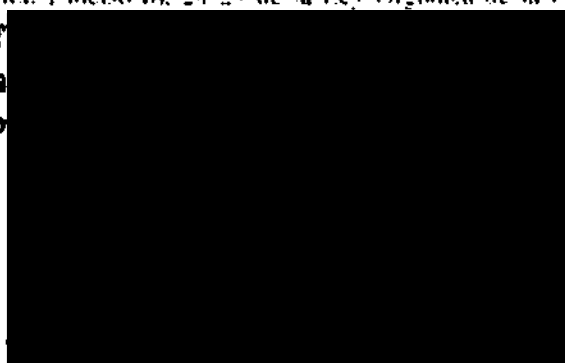
LIC. [Redacted]
Encargado de la Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la
Agencia de Investigación Criminal en el Estado de Sinaloa.
Culiacán, Sinaloa

Por este conducto y en relación al oficio de instrucciones número PGR/AIC/PFM/AIC/EN/2871/2016, de fecha 16 de Agosto del presente año, y en atención al oficio 6983/2016 de fecha 11 de Agosto del 2016 en curso, suscrito por el Licenciado [Redacted] y [Redacted] jilina, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante los cuales solicitan se realicen las acciones y medidas para llevar a cabo la búsqueda y localización de las cuarenta y tres personas normalistas que se detallan en dicho oficio, al respecto informo a Usted:

Que después de haber realizado una minuciosa y exhaustiva búsqueda en los Libros de Gobierno que se llevan en esta subsede, no se encontró registro alguno en contra de las personas mencionadas anteriormente; asimismo se giraron oficios a las diferentes fuentes de información a las cuales se tiene acceso, como son la Comisión Federal de Electricidad, Gerente de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado, Delegado del Instituto Catastral, Oficial del Registro Público de la Propiedad, todas con residencia en esta ciudad, los cuales al rendir su informe correspondiente, se desprende que no se encontró antecedente alguno de las citadas personas, anexando la documentación soporte.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero 24 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 112 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A) inciso a), b) y c), 19 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 23 y

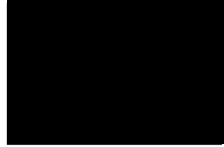
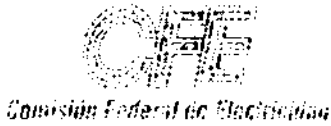
Sin otro particular
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación



SUBOFICIAL

Libertad Dorz Angélica Landolt Felix

Boulevard Pascado El Castro No. 691, Colonia Centro, Culiacán B.C. S1209
Tel. (0686) 312 12 39 / Fax 3821



Superintendencia Zona Los Mochis

Oficio No. 9-407/2016.
Los Mochis, Sinaloa, 24 de agosto de 2016.
Asunto: Informativo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Subsede Los Mochis
Domicilio conocido
Ciudad

ATN. Lic. [Redacted]
Suboficial Policía Federal Ministerial
Encargado de la Subsede

En atención a su oficio número PGR/AIC/PFMSIN/MOCH/6004/2016, de fecha 17 de agosto de 2016, en el cual solicita informemos si en nuestros registros tenemos servicio de energía eléctrica a nombre de "ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CURBERTO ORTIZ RAMOS, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSE CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, SAUL BRUNO GARCIA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO Y MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS".

Al respecto le informamos que revisamos nuestros registros y NO encontramos servicios con esos nombres.

Derechos Humanos

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes.

Investigación

Atentamente

Lic. [Redacted]
Área jurídica Zona Los Mochis

Cop. Consecutivo
Archivo
SI V Kenya



22

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
En el estado de Sinaloa.
Subcde Los Mochis.

Oficio Núm. PGRAIC/PEM/SIN/MOCH/004/2016.
Asunto:- Se solicita información URGENTE.

Los Mochis, Sinaloa, a 17 de Agosto del 2016.

C. Superintendente de la C. F. E.
Los Mochis, Sinaloa.

Solicito de Usted, que de no existir inconveniente alguno de su parte, ordene a quien correspondiera emitir informe a la mayor brevedad posible, si en los archivos de esa dependencia, existe algún registro de las personas de nombre ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CUBERTO ORTEZ RAMOS, EMILIANO ALON GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE EDUARDO BARDOLO TLATEMPA, JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, LEXFRANCO RODRIGUEZ, JOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LEGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANTONIO NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JUAN CESAR LOPEZ PATOL, LEONEL ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO GUERRA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GARCIA, SAUL BRUNO GARCIA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO Y MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.

Agradeciendo el apoyo brindado al presente, quedo a sus órdenes en estas oficinas ubicadas en Boulevard General G. Castro No. 60, entre Emiliano Zapata y Santos Degollado, Colonia Bienestar, Código Postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, teléfono (01668) 8-42-35-34.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

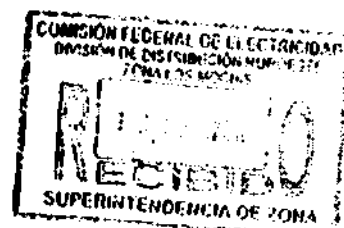
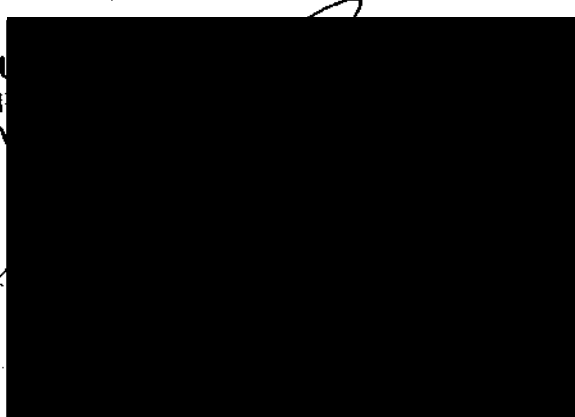
RAJ DEL
Derechos
Servicios
Investigación

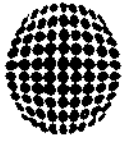
EL SU
MINISTER
CRIM

LIC.

Elaboro: Olga Angélica Domínguez Félix.

Revisó:





JAPAMA

Tu Fuente de Vida

SE RINDE INFORME

**LIC. [REDACTED]
SUB - OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE.
PRESENTE.**

Que en atención a su Oficio No PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/6001/2016, de fecha 17 de agosto del 2016, recibido por nuestra parte en fecha 19 de agosto del mismo año, en el que se nos solicita informemos si en ésta dependencia, existe algún registro domiciliario a favor de los:

CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CURBERTO ORTIZ RAMOS, EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHDZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, SAUL BRUNO GARCIA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO y MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.

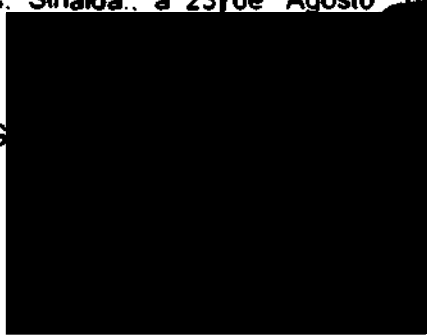
Que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Institución NO SE ENCONTRO registro a nombre de ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CURBERTO ORTIZ RAMOS, EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAN COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZPATOLZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, SAUL BRUNO GARCIA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO y MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.

Espero haberlo servido de manera satisfactoria, le reitero mi reconocimiento.

ATENTAMENTE.

Los Mochis, Sinaloa, a 23 de Agosto del 2016.

LIC. G



JAPAMA
TU FUENTE DE VIDA
de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Ahome
Departamento Judicial



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
enviadas a el Centro
Investigación



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
En el estado de Sinaloa,
Subdele Los Mochis.

Oficio Núm. PGR/AIC/PEM/SIN/MOC/11/001/2016
Asunto: Se solicita información URGENTE.
Los Mochis, Sinaloa a 17 de Agosto del 2016

Asunto: Se solicita información

**C. Gerente de la Junta de Agua Potable
y Alcantarillado del Municipio de Alhome,
Los Mochis, Sinaloa.**

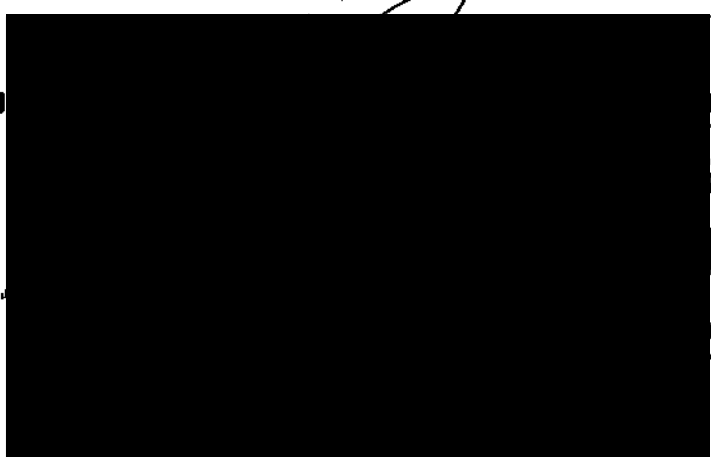
Solicite de Usted, que de no existir inconveniente alguno de su parte, ordenar a quien corresponda, que me informe a la mayor brevedad posible, si en los archivos de esa dependencia, existe algún registro de las personas de nombre ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENZO PERNANDEZ MIÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CUBERITO ORTIZ RAYOS, EMILIANO ALLEN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVAJA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDIÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE EDUARDO BARRIQUETO TLATEMPA, JOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ABILARDO VAZQUEZ PECHINI, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EDUARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACKETO EDUARDO JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MIENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JUAN CESAR LOPEZ PATOIZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO GARZA A MARCIAL, PABLO PARANDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, SAUL BRUNO GARCIA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO Y MIGUEL ANIBAL MIENDOZA ZACARIAS

DE LA REPUBLICA

Agradeciendo al ~~choso~~ la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en estas oficinas, ubicadas en Calle ~~Castro~~ Castro No. 60, entre Emiliano Zapata y Santos Degollades, Colonia Bienestar, Código Postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, teléfono (01668) 8-12-35-34.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MI



JUNTA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO
RECIBIDO
GERENCIA GENERAL

Elaboro: Dora Angélica Ros...



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Instituto Catastral
del Estado de Sinaloa

SAyF-ICES 309/2016

266

"2011-2016, SEXENIO DEL TURISMO EN SINALOA"

Los Mochis, Sinaloa a 22 de agosto de 2016.

LIC. [REDACTED]
SUBOFICIAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
P R E S E N T E.

En atención a atento oficio número PGR/AIC/PFM/SIN/MOCH/6002/2016 de fecha 17 de agosto del 2016, recibido en esta delegación el 19 de agosto de 2016, mediante el cual solicita la información que se precisa en el mismo, me permito informarle lo siguiente:

Que una vez constituido en las instalaciones de esta oficina catastral el Lic. José Juan Pérez Sánchez Tagle, el cual anexo copia de su identificación al presente, se hizo una búsqueda en nuestra base de datos y archivos, no encontrándose registro alguno a nombre de: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELLO, CURBERTO ORTIZ RAMOS, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTIN GETSEMANY



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa

SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, SAUL BRUNO GARCIA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO Y MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA
23 AGO. 2016
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DELEGACIÓN REGIONAL LOS MUCHELES, SINALOA

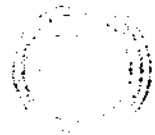
[Redacted Signature]

C.E.S.

L.E.P. y L.
L. DE LA DE
rechos hum.
vicios a la s
restigación

[Redacted]

C.C.P. Archivo
JMK:K:MM



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
En el estado de Sinaloa
Subsede Los Mochis.

Oficio Núm. PGR/AIC/PFM/SIN/MOC 046007/2016
Asunto: - Se solicita información URGENTE.

Los Mochis, Sinaloa, a 17 de Agosto del 2016

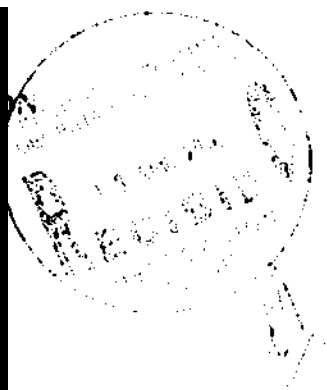
C. Delegado del Instituto Catastral,
Los Mochis, Sinaloa.

Solicito de Usted, que de no existir inconveniente alguno de su parte, ordene a quien corresponda, se me informe a la mayor brevedad posible, si en los archivos de esa dependencia, existe algún registro de las personas de nombre ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CUBERTO ORTIZ BARRIOS, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNELFO ROSA, ISRAEL CARALLISO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JESOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ADELARDO VAZQUEZ PLINTEN, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, FERRARDO RODRIGUEZ BELLA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LEGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANTONIO NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANGEL ALCARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOECA MARCIAL, PABLO ARANDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, SAUL BRUNO GARCIA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLIGAN, MARCO ANTONIO GONZALEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO Y MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARAS.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en estas oficinas ubicadas en Boulevard Rosendo G. Castro No. 60, entre Emiliano Zapata y Santos Degollado, Colonia Bienestar, Código Postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, teléfono (01668) 8-12-35-34.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MIN



Elabore Dora Angélica Rosales



SECRETARIA
GENERAL
DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD E
INFORMACION REGISTRAL
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

OFICIO No. RPPYC/AHOME/1814/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 23 de Agosto de 2016.

269

LIC. [REDACTED]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
P R E S E N T E .

En atención a su oficio PGR/AIC/PFM/MOCH/SIN/6003/2016, de fecha 22 de agosto del año 2016, mediante el cual solicita si existe algún registro a nombre de ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CURBERTO ORTIZ RAMOS, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JEUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMOA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JHOSIVANI GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ, PARRAL, JOE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS

Unidad de Servicios Institucionales
 Blvd. Miguel Alemán Espinoza de los Monteros y Pedro Infante S/N
Sector V del Desarrollo Urbano Tres Esos
C.P. 230 000 Culiacán, Sinaloa, C.P. 83000

CAPRILEFUR
[Stamp]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD E
INFORMACIÓN REGISTRAL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

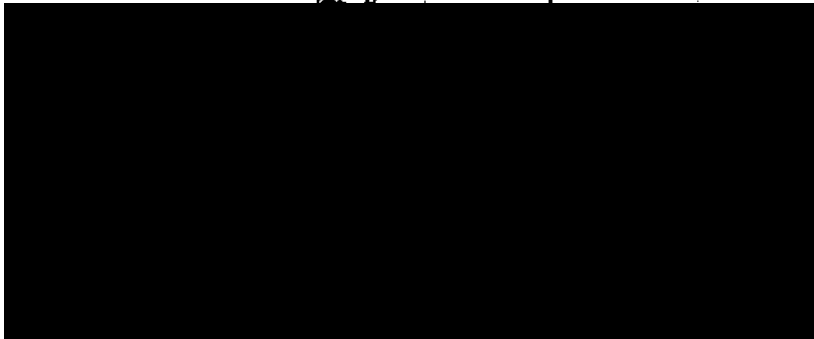
270

LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANGEL ABARCA
CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA,
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ
MARTINEZ, SAUL BRUNO GARCIA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
MARGO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO Y MIGUEL
ANGEL MENDOZA ZACARIAS, por medio del presente escrito de conocimiento en
lo establecido por el artículo 97 fracción V del Reglamento del Registro Público de
la Propiedad para el Estado de Sinaloa, le informo lo siguiente

Que despues de una búsqueda minuciosa en los libros y archivos que
posee esta Oficina Registradora actualmente a mi cargo, NO se logra obtener
antecedentes de bienes inmuebles a nombre de las personas arriba señaladas

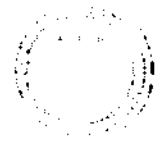
Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya
lugar

ATENTAMENTE,



Unidad de Servicios Estatales
Dpto. Miguel Alemán Espinoza de los Monteros y Pedro Infante S/16
Sección IV del Desarrollo Urbano Tres Ríos
Tel. 758-7000 Culiacán, Sinaloa C.P. 80000

L. GARRILLO
L. GARRILLO



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
En el estado de Sinaloa,
Subvivienda Los Mochis.

Oficio Núm. PGR/AIC/PEM/SIN/MOC/II/6003/2016
Asunto: Se solicita información.

Los Mochis, Sinaloa, a 17 de Agosto del 2016.

C. Oficial del Registro Público de la Propiedad,
Los Mochis, Sinaloa.

Solicito de Usted, que de no existir inconveniente alguno de su parte, ordene a quien corresponda, que me informe a la mayor brevedad posible, si en los archivos de esa dependencia, existe algún registro de las personas de nombre ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAHISTA, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CUBBERTO ORTIZ PANDOS, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE IVAN GUERRERA DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABARCA, ALEJANDRO VAZQUEZ PENTEN, ALEXANDER MORA VENANCIO, BERNARDO FLORES ALUMAZ, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUTARIEL, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOUIZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARRONDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, SAUL BRUNO GARCIA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, Y MIGUEL ANGEL MENDOZA ZAGUIRAS.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes en estas oficinas ubicadas en Boulevard Rosendo G. Castro No. 60, entre Emiliano Zapata y Santos Degollado, Colonia Bienestar, Código Postal SJ 200, Los Mochis, Sinaloa, teléfono (01668) 8-12-35-34.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA

RESPECTUOSAMENTE
EL SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL
DE INVESTIGACION



Habon: Dora Angélica Rosales

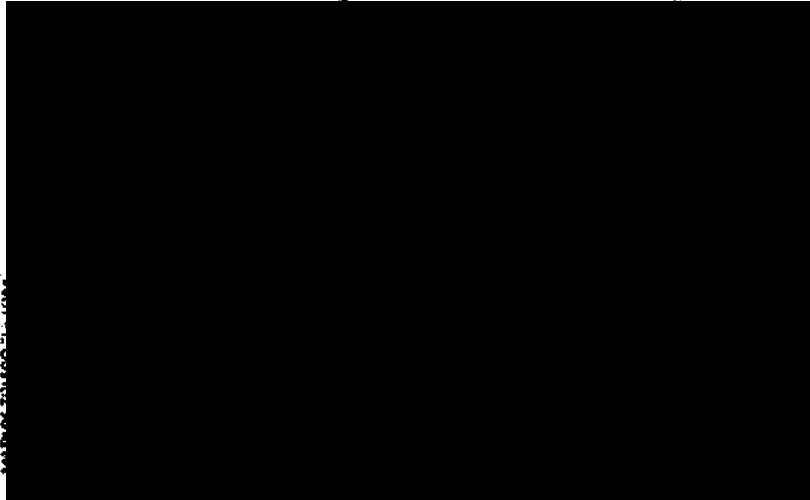
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE LA PROCURADORA

PCR

12) TEMAS RELEVANTES.



ESTADO DE GUATEMALA
Procuraduría General de la República
Servicios de Asesoría y
Investigación





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la PFM en el estado de Sinaloa
No. de Oficio PGR/AIC/PPM/UA/SIN/MA7/1321/2016

Mazatlán, Sinaloa, a 15 de Septiembre de 2016

Lic. [Redacted]
Encargado de la Unidad Administrativa que integra
La Organización Regional de la Policía Federal Ministerial
De la Agencia de Investigación Criminal
En el Estado de Sinaloa
Culiacán, Sinaloa

Por medio del presente y en atención a su oficio PGR/AIC/PPM/UA/CI.N/2821/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016, me permito hacer de su conocimiento que se acudió a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Policía Ministerial del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital General y Cruz Roja Mexicana todos de esta ciudad, para verificar si en sus archivos existen antecedentes de la probable detención o internamiento de los CC. Abel García Hernández, Adán Abraján de la Cruz, Antonio Santana Maestro, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Cutherto Ortiz Ramos, Emiliano ALEN Gaspar de la Cruz, Felipe Acuña Rosa, Israel Caballero Sánchez, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jorge Álvarez Navá, Jorge Antonio Tizapa Lepideño, José Ángel Campos Cantor, José Eduardo Bañolo Tlatempa, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Leniel Castro Abarca, Belardo Vázquez Peniten, Alexander Mora Venancio, Bernardo Flores Alcaraz, Carlos Raúl Ramírez Villarreal, César Manuel González Hernández, Christian Tomas Colon Barrón, Dorian González Parral, Everardo Rodríguez Bello, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Jacinto Lugardo, Jonás Trujillo González, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Luis Hernández Parral, José Ángel Navarrete González, José Luis Luna Torres, Julio César López Potosin y Luis Ángel Abarca Carrillo, siendo esto con resultados negativos, ya que de manera verbal nos manifestaron que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en sus archivos no encontraron registro de dichas personas, asimismo se acudió a las oficinas de Servicios Penitenciarios del Estado zona Sur de esta ciudad, en donde de igual forma se nos informó que en sus archivos no encontraron registros de cadáveres relacionados con las referidas personas.

Lo que hago de su superior conocimiento para lo que ha bien tenga ordenar.

RESPECTUOSAMENTE
EL SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL,
DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL,
ENCARGADO DE LA SUBSEDE

[Redacted Signature]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

274

AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 09:31 nueve horas con treinta y un minutos del día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: - - -

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4188, por medio del cual se anexa oficio número CSCR/08080/2016, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [redacted] z. Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite Disco Compacto y escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPSA, [redacted] V., con la información a analizar respecto del número IMEI 3 [redacted] 020, vinculado al número telefónico [redacted] del usuario identificado como [redacted] alias [redacted], presunto integrante de la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos", en el estado de Guerrero, vigente al momento de los hechos que se investigan. - - -

OCT 2

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

... Documentales consistente en 3 tres fojas útiles así como un Disco Compacto, de los cuales se procede a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - -

... Es oportuno que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse lo siguiente: - - -

ACUERDA

... PRIMERO.- Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. - - -

... SEGUNDO.- Practiquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. - - -

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

D A M O

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4188
Número: CSCR/08080/2016
Fecha: 27/10/2016 **Fecha del turno:** 27/10/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]

Handwritten: [REDACTED] / 100.

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA SE REMITE DISCO COMPACTO ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL [REDACTED]

Observaciones:

SECRETARÍA DE GOBIERNO, PROSECUCIÓN FEDERAL Y AMPARO
 CONTRIBUCIÓN AL IMPUESTO Y SEGUIMIENTO
 2016, año del Nuevo Camino de Amalio Pérez

Código de Oficio: CSCR 0808 0808
 Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

DR. AL [REDACTED]
 TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y SERVICIOS A LA CIUDADADANA.

Investigado Señor:

Con fundamento en los artículos 21 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 33, de la Ley Federal del Poder Judicial de la Federación, artículos 100 y 103 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 de la Ley de Procedimientos Penales, así como los Artículos ARD116, ARD117, y ARD121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la legislación secundaria correspondiente, se remite a usted, de conformidad y acatado de lo dispuesto por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil S.p.A. de C.V., en atención al requerimiento formulado por el Lic. Jorge Augusto Nieto Karamba, Agente del Ministerio Público de la Federación, en el Oficio de Investigación de Oficio, en el día de hoy.

Atenciosamente, [REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBIERNO, PROSECUCIÓN FEDERAL Y AMPARO
de Derechos Humanos
Servicios a la Ciudadadana
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

296
4188

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. **CSCR/ 08080 /2016.**

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

**DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

RECIBIDO
27 OCT 2016
SERPOS
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 188 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OM001/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED], en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

[REDACTED]



AL DE L
derechos

c.e.p. [REDACTED] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior [REDACTED]. Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Correo electrónico: [REDACTED] correspondencia con número de turno 22277. Presente.

Elaboró
Revisó
Folio

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015*20-10-2016
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO Y LO QUE RESULTE
OF-CSCR-07888-2016

LIC. [REDACTED]
EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe, apoderado legal de RADIONOVIL DIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esta H. Representación Social, en términos del escrito de fecha [REDACTED] de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntan al mismo, señalando como único domicilio [REDACTED] de Zurich al debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que cuando dar mediante Oficio de fecha 20-10-2016, señalando para tal efecto:

Teniendo en consideración la confidencialidad, integridad y relevancia de la información que mi mandante manifiesta en el presente escrito, con fundamento en los Art. 16 y 20, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley sobre la Delimitación Orgánica para el Distrito Federal y el Artículo X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicables y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación gubernamentalmente se requiere y la importancia de dicha información, mediante el presente se informa que, todos aquellos escritos de contestación que sean enviados por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, EN EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIONOVIL DIPSA, S.A. de C.V. en el apuro de firma cualquier rasca al espacio reservado del firmante y para dichos efectos telegraficamente consignar la firma autógrafa, desde el momento que una autoridad y/o cualquier otro que tenga conocimiento del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante con anterioridad, en todas y cada una de sus partes, cuando se consuma, como en la forma que sigue el mismo para todos los efectos legales que haya lugar y AUTORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD Y/O CUALQUIER SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE, AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FENALMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Conocido a la sede jurisprudencial: Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal Del Segundo Circuito. (n); Se. (paca); T.C.C.; S.J.P. y de guerra; cta. junio de 2004; pág. 1437-Poder General Judicial Para Penas Y Carcelar. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTAD AL APODERADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ESTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con el número [REDACTED]

[REDACTED] Cont. [REDACTED] [REDACTED]

Se proporciona la única información con que pudiera contar mi mandante por el periodo solicitado.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representado manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitado para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACIÓN POR VEINTICUATRO HORAS ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, y que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

En caso de requerir la ubicación geográfica, se proporcionan las coordenadas al número telefónico asignado a mi mandante constante de diez dígitos, indicando el periodo de búsqueda requerido (DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA), a fin de estar en posibilidad de desahogar su requerimiento en términos del artículo 189 y 190 fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ASÍ LA UBICACIÓN DE UNA RADIO BASE Y/O ANTENAS, por lo que mi mandante se encuentra técnica y materialmente imposibilitado para desahogar su requerimiento en los términos citados.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usad EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, atencamente le pido se sirva:

AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015*20-10-2016-182153-P

25 00 2016
DIRECCIÓN GENERAL DE JUNTA DE AMPARO
16:55

PETITORIOS

UNICO.- Temario por presentado en representación de RADIONOVIL DIFSA [redacted] tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales.

Apoderado

La presente constatación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o reconocimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más expeditos que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y hechos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión” debería de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los estímulos legislativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL

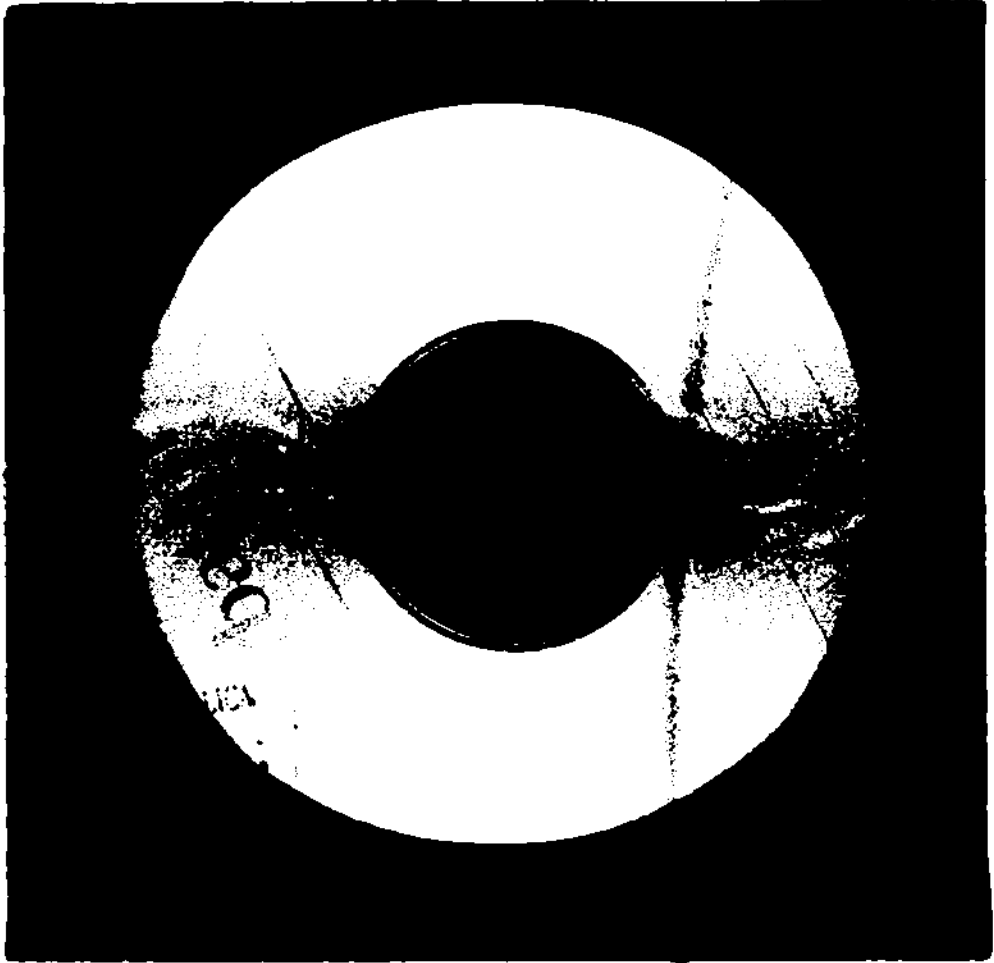
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES
OFICINA DE ASesorÍA LEGAL

AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015*20-10-2016-162153-P

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento escrito de Telcel. Toda infracción será sancionada de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

279

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos del día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: - - - -
... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4189, por medio del cual se anexa oficio número CSCR/08081/2016, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite Disco Compacto y escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPSA, [REDACTED] V., con la información a analizar respecto del número IMEI [REDACTED] 60, vinculado al número telefónico [REDACTED] 3, del usuario identificado como [REDACTED] alias [REDACTED], presunto integrante de la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos", en el estado de Guerrero, vigente al momento de suscitarse los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

... Documentales consistente en 3 tres fojas útiles así como un Disco Compacto, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procedase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

... SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de

[REDACTED] Pública, quien procede en [REDACTED] go [REDACTED] s, en forma legal con dos [REDACTED] al [REDACTED] ncia legal.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4189
Número: CSCR/08081/2016
Fecha: 27/10/2016 **Fecha del turno:** 27/10/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]

Handwritten notes and signature:
 27/10/16
 [Signature]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA SE REMITE DISCO COMPACTO ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL DIPSA, [REDACTED].

Observaciones:

Vertical handwritten notes:
 ME...
 DE...
 erechu...
 rrechos...
 estig...

4189
 Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría General de la República
 Calle de México, s/n Centro de Justicia
 Ciudad de México, CDMX 06000 México

OFICIO NÚM. CSCR/08081/2016
 Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

SE
 [REDACTED]
 DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPUESTA A LA DEMANDA.

Destinatario:
 [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 21 y 103 apartado 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 6 y 28 de la Ley Federal sobre el Sistema Registral, artículos 103 y 105 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 2º, incisos 6 y 7, 4º, 103 y 105 del Código Federal de Procedimientos Penales, 6º y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 de la Ley de Procedimientos Penales, 14 y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 de la Ley de Procedimientos Penales, así como los artículos 103, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remite a usted, como apoderado legal de la empresa Radio Móvil DipSA, el disco compacto escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil DipSA, [REDACTED] para que el presente asunto se archive en el Centro de Justicia.

Atentamente,
 [REDACTED]

[REDACTED]

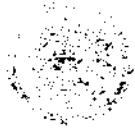
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

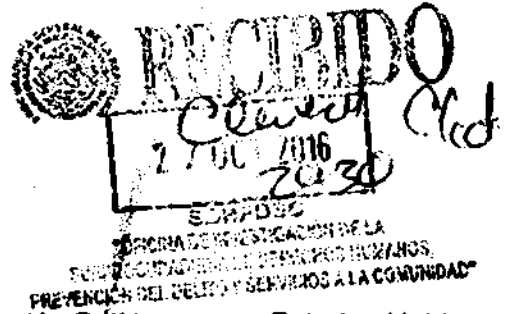


281
41189

Oficio no. **CSCR/ 08081 /2016.**

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

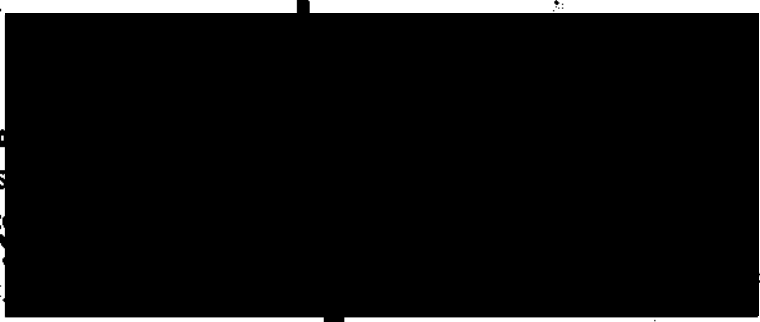


Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OM001/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Digsa, [REDACTED], en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esta Oficina a su digno cargo.

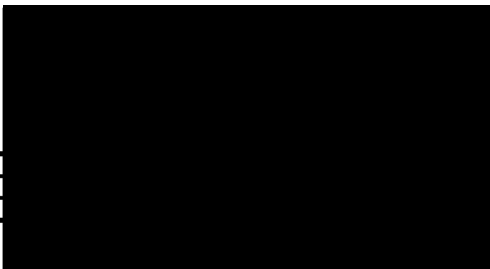
Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

RAI DE
Derecho
Servicios
Investig:
LIC



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

c.c.p.



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior
Oficina Técnica del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y
Amparo con número de turno 22279. Presente.

Elaboró
Revisó
Folio

ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

25 OCT 2015

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO JURÍDICO

NOMBRE: MIRA: H-SS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015*20-10-2016
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO Y LO QUE RESULTE
OF-CSCR-07890-2016

LIC. EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

Atención y recepción de llamadas que se ajustaron al mismo, señalando como unico domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Miguel Hidalgo, Código Postal debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que meende dar mediante Oficio de fecha 20-10-2016, señalando para tal efecto:

Teniendo en consideración la confidencialidad, seriedad y retención de la información que en materia de telecomunicaciones se genera, con fundamento en los Arts. 16 y 20, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Centro de Delincuencia Organizada para el Distrito Federal; y el artículo X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicables y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los hechos cuya investigación generaliza que se produce con dicha información, señalo que, todas aquellas escrituras de contestación que sean recibidas por mi mandante y debidamente firmadas por el mismo, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIODIVISIONAL, en el apartado de firmas cualquier firma que sea del nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignaré la firma autógrafo. Toda vez que he analizado una foto su identidad y cualquier otro que se haga conocimiento del presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante con claridad, en todas y cada una de sus partes, que son de su conocimiento, como en la firma que está el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y AUTORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIZACIÓN, QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPRIME MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE, AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE PERHACIENTEMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Conocimiento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en su artículo 14, inciso II, párrafo 1º, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Poder Judicial Para Pleitos y Cobranza. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS HA CULMADO AL AUTORIZADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA CONTENIDA EN EL ESCRITO POR EL QUE ESTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO)

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Form box containing a redacted name and the text 'Consulta por Internet'.

Se proporciona la única información con que pudiera contar el representado por el periodo solicitado.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representado manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, en consecuencia, es imposible para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACIÓN POR VEINTICUATRO HORAS ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

En caso de requerir la ubicación geográfica, es necesario proporcionar el número telefónico asignado a mi mandante consistente de diez dígitos, indicando el periodo de bloqueo requerido (DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA), a fin de estar en posibilidad de desahogar su requerimiento en términos del artículo 189 y 190 fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE UNA RADIO BASE Y/O ANTENAS, por lo que mi mandante se encuentra técnicamente y materialmente imposibilitado para desahogar su requerimiento en los términos indicados.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, manifiesto que le pido se sirva:

AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015*20-10-2016-162156-P
Página 1 de 005

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PETITORIOS

UNICO.- Teniendo por presentado en representación de RADIDOMOVIL [REDACTED], dando constancia, en legal tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.



La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o reconocimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho procede para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y hechos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los esquemas regulatorios previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL



PROCURADURÍA GEN.
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de I

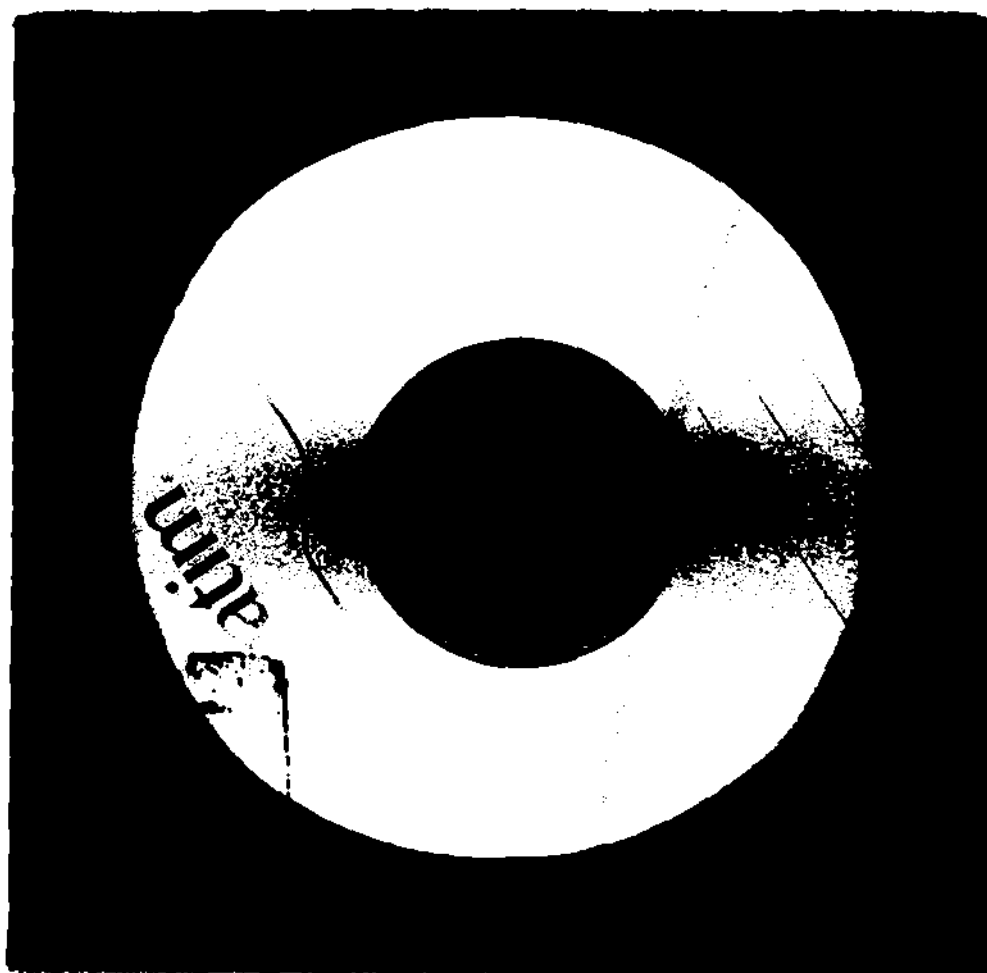
AP-PGR-SOHPOSC-01-001-2016-20-10-2016-162156-P

Página 2 de 809

Confidencial - Datos personales, información comercial, etc.
Confidencial - Datos personales, información comercial, etc.
Confidencial - Datos personales, información comercial, etc.
Confidencial - Datos personales, información comercial, etc.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Resolución de la
Comisión de Investigación

2008



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

287

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 09:47 nueve horas con cuarenta y siete minutos del día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: - - -

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4190, por medio del cual se anexa oficio número CSCR/08082/2016, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite Disco Compacto y escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPSA, [REDACTED], con la información a analizar respecto del número IMEI [REDACTED], vinculado al número telefónico 7331182803, del usuario identificado como [REDACTED] alias "[REDACTED]", presunto integrante de la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos", en el estado de Guerrero, vigente al momento de suscitarse los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar:

... Documentales consistente en 3 tres fojas útiles así como un Disco Compacto, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procedase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

... SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

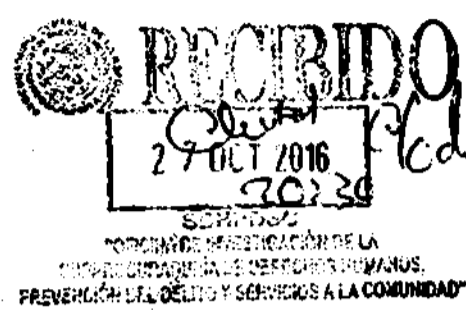


Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. CSCR/ 08082 /2016.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

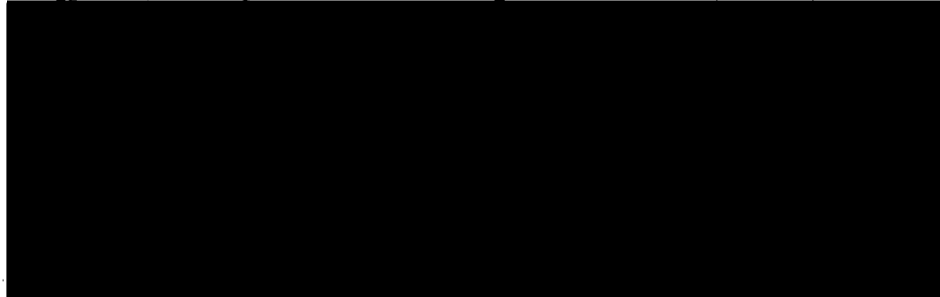
DR. [REDACTED] [REDACTED]NAL.
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OID01/2016, me permito dirigirme a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de [REDACTED] [REDACTED] Radio Móvil Dip. [REDACTED], en atención al requerimiento formulado por el [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



c.c.p. Lic. Gilberto [REDACTED] [REDACTED] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, su superior conocimiento. Presente.
[REDACTED] [REDACTED] Técnico del C, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, con número de turno 22261. Presente.

Elaboró
Revisó
Folio

telcel

ANÁLISIS E
INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA

25 OCT 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO

NOMBRE:

HORA: 16:55

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP-PGR-SOHPOSC-01-001-2015*20-10-2016
COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO Y LO QUE RESULTE
OF-CSCR-07892-2016

LIC. [REDACTED]
EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe, apoderado legal de RADFOMOVIL DIFSA [REDACTED] en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante las H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como único domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble ubicado en la calle de L. [REDACTED] ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que manda dar mediante oficio de fecha 20-10-2016, señalando para tal efecto:

Teniendo en consideración la confidencialidad, actualidad y relevancia de la información que mi mandante requiere para el presente, con fundamento en los Arts. 14 y 20, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II de la Ley sobre la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal; y el artículo X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicables y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación generalmente requiere dicha información, mediante el presente se informa que, todas aquellas acciones de contestación que sean exigidas por mi mandante y debidamente fundamentadas por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADFOMOVIL DIFSA [REDACTED], en virtud de las firmas suscritas y referencias al nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignaré la firma autografiada, en el presente escrito, así como la información preparada por mi mandante con anterioridad, en todas y cada una de sus partes, así como su contenido, como en lo firme que cede el mismo para todas las acciones legales o que haya lugar y AUTORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD, Y PARA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE, AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE PERTENECIENTEMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Concedida a la parte Jurisdiccional: Primer Tribunal Colegiado de Materia Penal Del Segundo Circuito, (a), No. 4604; T.C.C., S.J.F. y su garantía: sin, junio de 2004; pág. 1437-Poder Judicial Pen. Fines y Cobranza. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTAD AL APODERADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL RANGO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ÉSTE OBEDECE AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (s) / número (s):

[REDACTED]

Se proporciona la única información con que cuenta el representado por el periodo solicitado.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que [REDACTED] de su conocimiento para los efectos legales o que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por la ~~fracción~~ ^{fracción} segunda, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representado manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose en ~~condición~~ ^{condición} materialmente imposibilitado para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACIÓN POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

En caso de requerir la ubicación geográfica, es necesario proporcionar el número telefónico asignado a mi mandante compuesto de diez dígitos, indicando el periodo de búsqueda requerida (DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA), a fin de estar en posibilidad de desahogar su requerimiento en términos del artículo 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, NO ASÍ LA UBICACIÓN DE UNA RADIO BASE Y/O ANTENAS, por lo que mi mandante se encuentra técnica y materialmente imposibilitado para desahogar su requerimiento en los términos solicitados.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

AP-PGR-SOHPOSC-01-001-2015*20-10-2016-162180-X

PETITORIOS

UNICO.- Teniendo por presentado en representación de RADIONÓVIL DIFSA [REDACTED] dando constatación, en legal tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

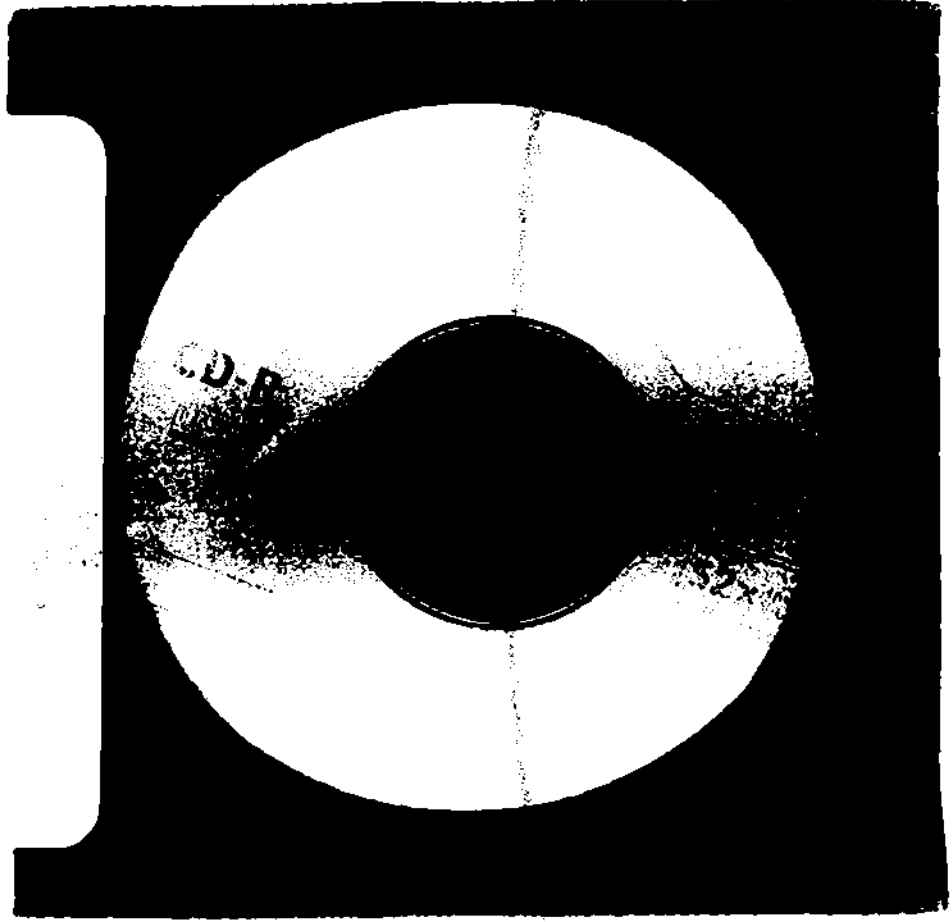


La presente constatación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implican o significan en forma alguna, conformidad o reconocimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y conductas en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos legales previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL





ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

289

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 09:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos del día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ...
... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4191, por medio del cual se anexa oficio número CSCR/08084/2016, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [redacted] [redacted]z, Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite Disco Compacto y escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPSA, [redacted] con la información a analizar respecto del número IMEI [redacted]0, vinculado al número telefónico [redacted], del usuario identificado como [redacted] alias "[redacted]", presunto integrante de la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos", en el estado de Guerrero, vigente al momento de suscitarse los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.
... Documentales consistente en 3 tres fojas útiles así como un Disco Compacto, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales.
... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° fracción I, 2° fracción I, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

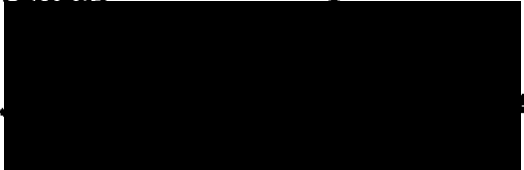
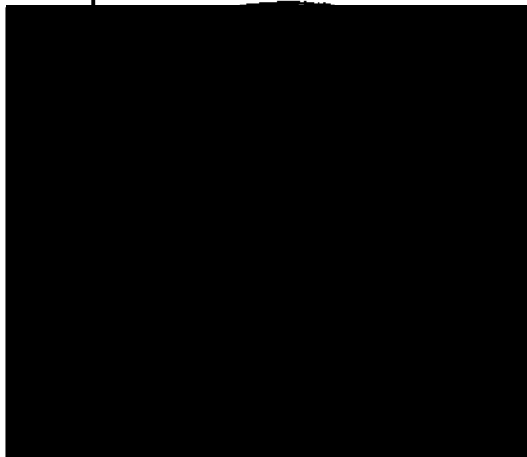
... SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

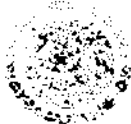
CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

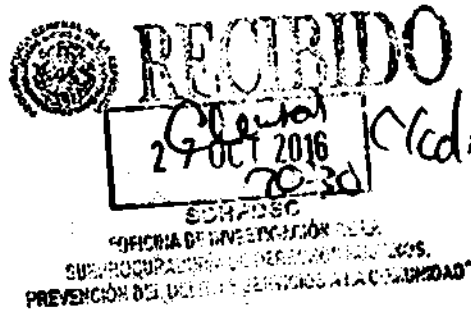




Oficio no. CSCR/ 08084 /2016.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

DR. [REDACTED] L.
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,



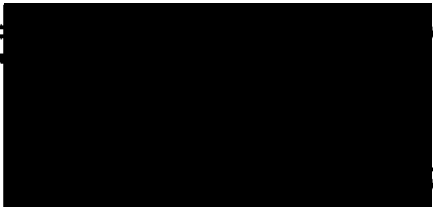
REGIONAL
AMPARO
CIRCUITO REGIONAL

c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente. **Derechos Humanos**
Lic. [REDACTED] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Presencia con número de turno 22280. Presente.
Investigador

Elaboró	[REDACTED]
Revisó	[REDACTED]
Foto	[REDACTED]

PETITORIOS

UNICO.- Teniendo por presentado en representación de RADIONOC... y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos...



La presente constatación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica e significa en forma alguna, conformidad o reconocimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho procede para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los patrones normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL



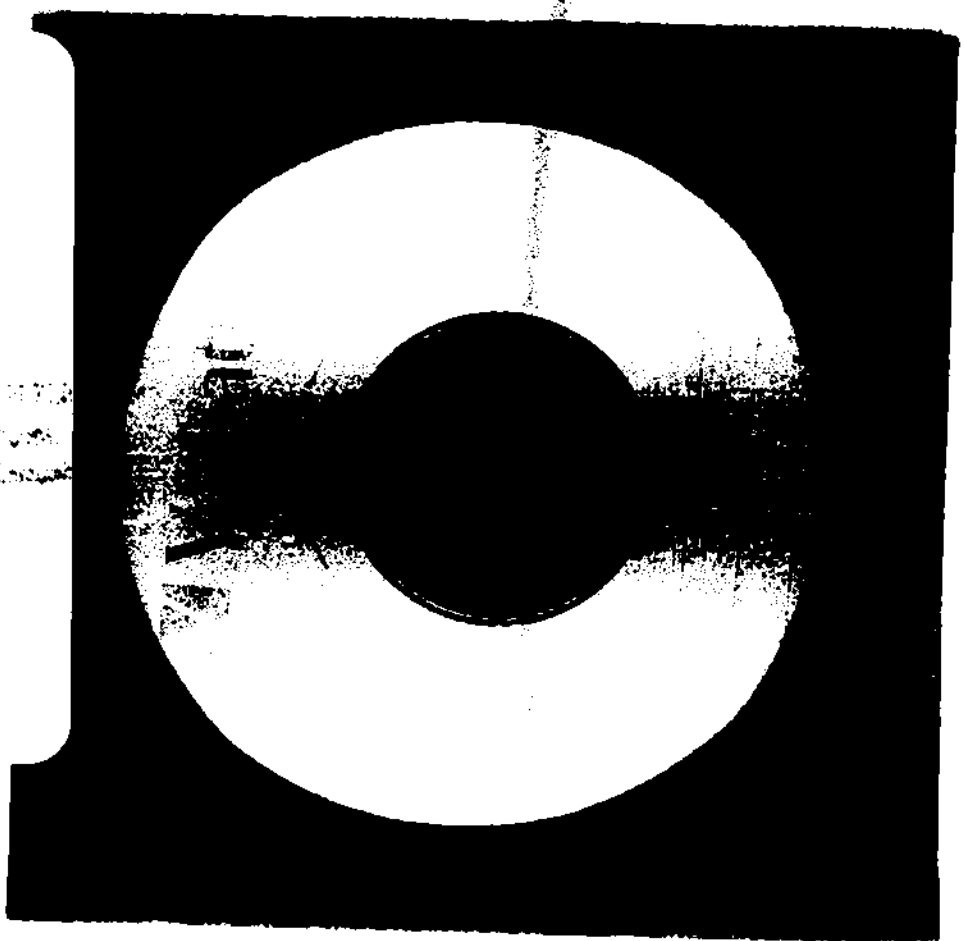
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AP-PGR-SMPOSC-01-001-2015*20-10-2016-182158-X

Página 2 de 700

Información de contacto y datos de identificación de Telcel

103



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

244

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: - - -

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4192, por medio del cual se anexa oficio número CSCR/08085/2016, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite Disco Compacto y escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPSA, [REDACTED] V., con la información a analizar respecto del número IMEI [REDACTED] inculcado al número telefónico [REDACTED] 3, del usuario identificado como [REDACTED], presunto integrante de la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos", en el estado de Guerrero, vigente al momento de suscitarse los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

... Documentales, consistente en 3 tres fojas útiles así como un Disco Compacto, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procedase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

... SEGUNDO.- Practiquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de

[REDACTED] pública, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

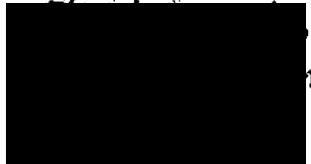
TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4192
Número: CSCR/08085/2016
Fecha: 27/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC.
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC.



245

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA SE REMITE DISCO COMPACTO ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL DIPS, [REDACTED]

Observaciones:

Official document from the Procuraduría General de la Federación, Unidad de Atención y Seguimiento. It contains a resolution regarding the submission of evidence (compact disc) in a criminal proceeding. The document includes the name of the General Prosecutor, the date (October 27, 2016), and the location (Mexico City). It references the Mexican Constitution and various laws related to telecommunications and criminal procedure. There are several redacted areas and a stamp from the 'Unidad de Atención y Seguimiento'.



4192 246

Oficio no. CSCR/ 00065 /2016.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

DR. [REDACTED] AL
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

RECIBIDO
27 OCT 2016
10:30
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Distinguído Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/058/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OU001/2015, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

c.c.p. Lic. Gilberto Miguel [REDACTED] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento.
Lic. [REDACTED] Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y con número de turno 22294. Presenta.

Elaboró	Se
Revisó	Lic
Foto	48

PETITORIOS

UNICO.- Tecelco por presentado en representación de RADIODMOV de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos



del requerimiento de información formulado en el oficio

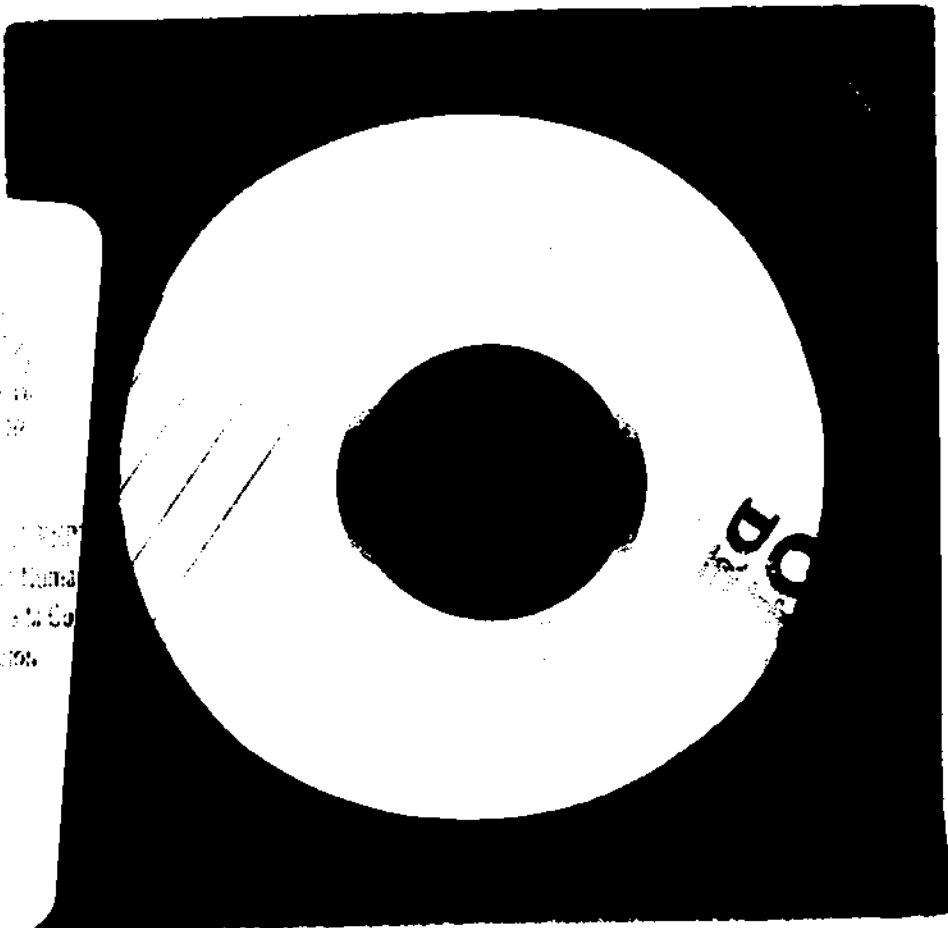
La presente constatación, así como las manifestaciones vertidas en lo mismo, no implican o significan en forma alguna, conformidad o conformidad de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho procede para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, como y cuando en el momento procesal oportuno o través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que con respecto a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los fines y objetivos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



Faint, illegible text located to the left of the disc, possibly a label or document fragment.

Vertical text on the left margin, possibly a page number or reference code.

Vertical text on the left margin, possibly a page number or reference code.

289

ACUERDO DE RECEPCION

OFICIO No. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/13115/2016.

- - - En México, Ciudad de México, a los veintiocho días de octubre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas con once minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de veintisiete del mismo mes y año que antecede, con número de identificación **4178**, que contiene el **OFICIO No. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/13115/2016**, de veinticuatro de octubre del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el Licenciado [REDACTED] Director de Área de la Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud, del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual, en atención al diverso del suscrito, SDHPDSC/OI/3513/2016, comunica al suscrito que una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso ese Centro Nacional que **NO** se localizó información relacionada con la petición del oficio del suscrito, es decir, informar si existen antecedentes de Organización Criminal o Célula denominada "[REDACTED] a", que operen en el Estado de Guerrero y de ser células a que organización criminal pertenecen.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria con el fin de que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.** Agreguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal. -

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

10/24/16

201

Ciudad de México, 24 de octubre de 2016

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
CIUDAD.

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento, y en atención a su Oficio No. SDHPDSC/OI/3513/2016, de fecha 14 de octubre de 2016, recibido en este Centro el 18 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó antecedentes de **Organización criminal o célula denominada "[REDACTED]", que operen en el Estado de Guerrero, Organización criminal o célula denominada "[REDACTED] que operen en el Estado de Guerrero, y de ser células a que organización criminal pertenecen, relacionados con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015;** y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha **NO** se localizó información relacionada con su petición.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio al Ciudadano
[REDACTED]

Cc p: Unidad del CENADI - Para su superior conocimiento - Presente
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas - Misión Im - Presente
Tel: 01 800 01 01 01
SGPC/300 *



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

362

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 10:13 diez horas con trece minutos del día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: - - -

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4193, por medio del cual se anexa oficio número CSCR/08086/2016, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite Disco Compacto y escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPSA, [REDACTED] con la información a analizar respecto de los números telefónicos [REDACTED] los cuales tuvieron comunicación con el número 7331182803, del usuario identificado como [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] "S", presunto integrante de la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos", en el estado de Guerrero, vigente al momento de suscitarse los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

... Documentales consistente en 3 tres fojas útiles así como un Disco Compacto, de los cuales se procede a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

... Es por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° fracción I, 2° fracción I, 16, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y resolverse.

ACUERDA

... PRIMERO.- Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

... SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de

[REDACTED] pública, quien procede en términos del artículo 16 de Código [REDACTED] s, en forma legal con [REDACTED] ncia legal.

... DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

C. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4193
 Número: CSCR/8086/2016
 Fecha: 27/10/2016
 Fecha del término:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Fecha del turno: 27/10/2016

Fecha de devolución:

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA SE REMITE DISCO COMPACTO ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL DIPSA, [REDACTED]

Observaciones:

4193

PGR

Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Federal y Amparo
 Secretaría de Gobernación y Control Regional
 Calle de México, s/n, Centro Histórico, Ciudad de México, CDMX, México, D.F. 06700

Oficio no. CSCR/8086/2016
 Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

RECIBIDO
 27 OCT 2016

AL SEÑOR [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

Investigado (es):
 [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 24 y 492 apartado IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 5 y 28 de la Ley Federal sobre el Sistema de Control Regional, artículos 100 y 103 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y ARTÍCULO 100 C. Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remite a usted el expediente que se encuentra en el expediente CSCR/8086/2016, para que usted se pronuncie sobre la procedencia de la Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Federal y Amparo, en relación a la indagatoria que se remite a usted el disco compacto escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED].

Agradezco especialmente la atención de su oficio y le ofrezco mi asistencia en el desarrollo de los trabajos que correspondan.

[REDACTED]

AL SEÑOR [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

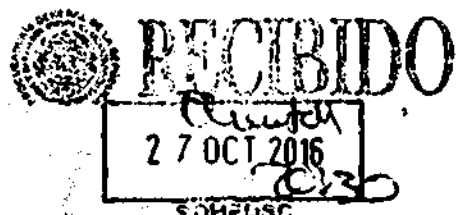


304
4193

Oficio no. CSCR/ 08086 /2016.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República, en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/010/1/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED] en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,



c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.

Elaborado
Revisado
Fotografiado



[REDACTED] Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo con número de turno 22282. Presente.



INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

25 OCT 2015

TELCEL
A DE ATEL
16:55

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP-PGR-SOHPOSC-01-001-2015*20-10-2016
COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO Y LO QUE RESULTE
OF-CSCR-07893-2016

LIC. F. [REDACTED]
EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPS. [REDACTED] V. (en la sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida como H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como único domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble ubicado en la calle de Lago [REDACTED] en la colonia [REDACTED] en la ciudad de [REDACTED] en el Estado de Jalisco, en esta fecha, caso Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que cuando dar mediante Oficio de fecha 20-10-2016, señalando para tal efecto:

Tomando en consideración la confidencialidad, exactitud y relevancia de la información que mi mandante remite al presente, con fundamento en los Art. 16 y 29, inciso C, Fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el de la Ley sobre la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, y el artículo X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y demás leyes aplicables y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación prescriben en el tiempo, en virtud de la información, mediante el presente se informa que, todos aquellos carriles de contestación que sean recibidos por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIOMOVIL DIPS. [REDACTED] realizada en el apartado de firmas computarizadas con el nombre completo del firmante y para dichos efectos facultamos con esta autoridad y/o cualquier otro que sign con el presente escrito, el presente a, así como la información proporcionada por mi mandante con exactitud, en toda y cada una de sus partes, que no se contestó, como es la firma que está el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y ORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD, Y QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE, A APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FERACIENTEMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Conocido a la uss jurisprudencia: Primer Tribunal Colegiado de Materia Penal Del Segundo Circuito, (Nº) 9º. época: T.C.C., S.J.P. y no guerra: nra, junio de 2009, pág. 1457-Poder General Judicial Para Fines Y Cobranzas. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTA AL PODERADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA/AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información antes de las siguientes líneas por los períodos de control:

[REDACTED]	2014/10/24	2015/12/31
[REDACTED]	2014/10/24	2015/12/31
[REDACTED]	2014/10/24	2015/12/31
[REDACTED]	2014/10/24	2015/12/31
[REDACTED]	2014/10/24	2015/12/31

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACION POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza mensualmente.

En caso de requerir la ubicación geográfica, es necesario proporcionar el número telefónico asignado a mi mandante constante de diez dígitos, indicando el periodo de búsqueda requerido (DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA), a fin de estar en posibilidad de desahogar su requerimiento en términos del artículo 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, NO ASÍ LA UBICACIÓN DE UNA RADIO BASE Y/O ANTENAS, por lo que mi mandante se encuentra técnica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos solicitados.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

AP-PGR-SOHPOSC-01-001-2015*20-10-2016-182157-P

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Teniendo por presentado en representación de RADIOMOVIL DIFSA [redacted] dando conocimiento de legalidad y/o conocimiento, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho procede para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, oponer [redacted] efectos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implican o significan forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho procede para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, oponer [redacted] efectos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como las disposiciones y demás disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberá de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, por la manifestación de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL



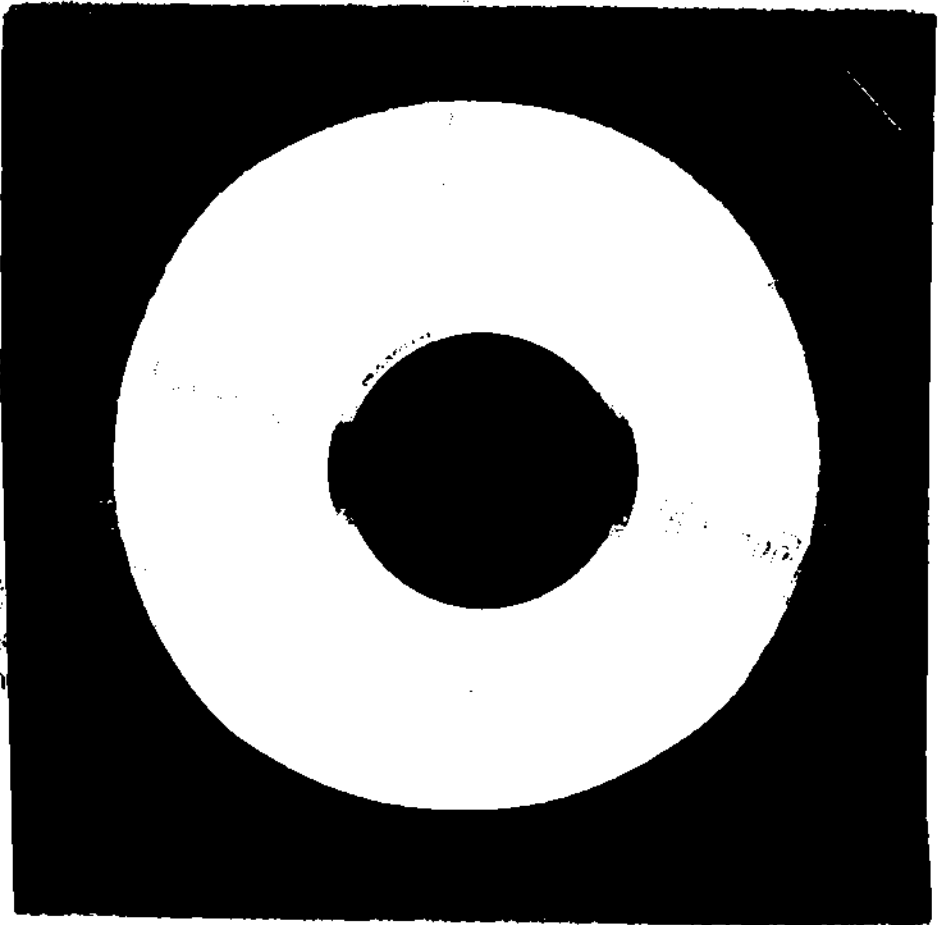
PROCURADURÍA
FEDERAL DE DEFENSA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AP-PQR-SDMPDSC-01-001-2016*20-10-2016-182157-P

Este documento es propiedad de Telcel y contiene información confidencial. No debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado. Toda reproducción o divulgación no autorizada de este documento puede ser sancionada. Telcel y sus servicios están sujetos a modificaciones sin previo aviso. © 2016 Telcel. Todos los derechos reservados.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Faint, illegible text or markings located to the left of the central image.

Faint, illegible text or markings located to the left of the central image.

Faint, illegible text or markings located on the left edge of the page.

CONSTANCIA DE OFICIO

--- Ciudad de México, a 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción, inciso A), sub incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final firman;

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad México, C.P. 06500, se observa que en el acuerdo de fecha 21 de septiembre del año en curso, se ordenó girar oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, a efecto de que sirva realizar de nueva cuenta Informe técnico y red de vínculos relacionado con la Organización Criminal Guerreros Unidos, omitiendo [REDACTED]

víctimas afectas a esta indagatoria, la cual deberá ser en los mismo términos del oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/1389/2016, de fecha 29 de enero del año en curso.

--- Siendo Todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando y dan fe.

**CONSTE
DAMOS FE.**



TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

MTRA. [REDACTED]

--- **RAZÓN.** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se le da cumplimiento al oficio SDHPDSC/OI/3617/2016, dándole cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

**CONSTE
DAMOS FE.**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

MTRA. [REDACTED]

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2016.

GENERAL BRIGADIER
INOCENT [REDACTED]
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE
A LA DELINCUENCIA
PRESENTE.

ATM LIC [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES
DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1ª fracción I, 2ª fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter URGENTE y CONFIDENCIAL, personal a su digno cargo para realizar de nueva cuenta informe técnico y red de vínculos relacionado con la organización criminal GUERREROS UNIDOS, debiendo tomar en consideración los principios rectores de Buena Fe y No Criminalización de las víctimas, contenidos en el artículo 5 de la Ley General de Víctimas el cual dispone lo siguiente:

Artículo 5. Los mecanismos, medidas y procedimientos establecidos en esta Ley, serán diseñados, implementados y evaluados aplicando los principios siguientes:

Buena fe.- Las autoridades presumirán la buena fe de las víctimas. Los servidores públicos que intervengan con motivo del ejercicio de derechos de las víctimas no deberán criminalizarla o responsabilizarla por su situación de víctima y deberán brindarle los servicios de ayuda, atención y asistencia desde el momento en que lo requiera, así como respetar y permitir el ejercicio efectivo de sus derechos.

No criminalización.- Las autoridades no deberán agravar el sufrimiento de la víctima ni tratarla en ningún caso como sospechosa o responsable de la comisión de los hechos que denuncie. Ninguna autoridad particular podrá especular públicamente sobre la pertenencia de las víctimas al crimen organizado o su vinculación con alguna actividad delictiva. La estigmatización, el prejuicio y las consideraciones de índole subjetiva deberán evitarse.

En este sentido, de estricto apego a los principios de Buena Fe y No Criminalización anteriormente mencionados, y una vez analizada la información, se solicita se sirva realizar informe técnico y red de vínculos relacionado con la organización criminal GUERREROS UNIDOS, la cual deberá ser en los mismos términos que la emitida mediante oficio PGR/AN/CONAVOGIAD/DAT/1309/2016 de fecha 29 de enero de 2016, omitiendo los nombres y/o alias de las víctimas afectas en esta indagatoria, apeguándose y respetando en todo momento los principios referidos.

Para tales efectos, pongo a su disposición en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, la indagatoria que nos ocupa, no omito informar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06050. Con número telefónico 53 46 00 00 extensión [REDACTED].

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

EL C.
ADSCRITO A LA OFICINA
PRE

DERECHOS HUMANOS,

C. d. p.- Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. Tel. 53.46.55.61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

309

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos del día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ...

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4194, por medio del cual se anexa oficio número CSCR/08087/2016, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [redacted], Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite Disco Compacto y escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPSA [redacted], con la información a analizar respecto de 23 veintitrés números telefónicos, los cuales mantuvieron comunicación con el número 7 [redacted] 9, al parecer del usuario identificado como [redacted], presunto integrante de la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos" en el estado de Guerrero, vigente al momento de suscitarse los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

... Documentales consistente en 3 tres fojas útiles así como un Disco Compacto, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I, apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procedase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

... SEGUNDO.- Practiquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

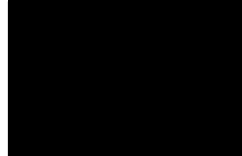
TESTIGOS DE ASISTENCIA

C.

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4194
 Número: CSCR/8087/2016
 Fecha: 27/10/2016 Fecha del turno: 27/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Disco 310

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, EN RELACIÓN A LA INDAGATORIA SE REMITE DISCO COMPACTO ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL DIPSAL [REDACTED]

Observaciones:

4194

FGR

Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Federal y Ajusco
 Circuito de Agraristas y Estado 1001
 2004, Alameda Central, Ciudad de México, D.F.

Oficio no. CSCR/8087/2016

Cuarto de Oficio y 27 de octubre de 2016

MR. AL PODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL DIPSAL
 TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
 PROSEGUENTE DEL PUNTO Y DERIVADO A LA COORDINADORA.

Atentamente,
 [REDACTED]

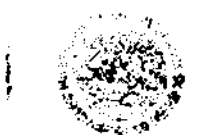
Con fundamento en los artículos 21 y 402 apartado 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 6 y 28 de la Ley Federal sobre el Ejercicio de la Función Pública, artículos 402 y 403 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 de la Ley de Procedimientos Penales, así como los Acuerdos AM/17/A, AM/17/B, y AM/17/C del C. Procurador General de la República, en atención con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Penales, se remite a usted, para que se encuentre a cargo de la investigación y se le informe de los resultados de la misma, en el momento de ser requerido para ello.

En fe de lo anterior, se extiende el presente oficio en la ciudad de México, D.F., a los 27 días del mes de octubre de 2016.

AL DE LA RE...
 NECES...
 ME...
 SIGUE...

Lic. [REDACTED]
 Subprocurador de Control Regional, Procuraduría Federal y Ajusco

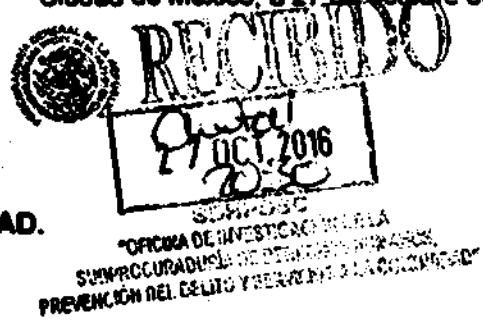
Calle de Agraristas y Estado 1001, Ciudad de México, D.F.
 Tel. 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52



311
4194

Oficio no. **CSCR/ 06087 /2016.**

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.



DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OU001/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipes, [REDACTED] en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.



SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y AMPLIACIÓN DE DERECHOS



c.c.p. Lic. **Gilberto Miguel [REDACTED]** Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. [REDACTED] Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. En atención al control de correspondencia con número de turno 22283. Presente.

Elaboró	8
Revisó	1
Folio	4



	2014/10/24	2014/12/31
	2014/10/24	2014/12/31

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitada para darabogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACIÓN POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

Mi representada a fin de coadyuvar con la autoridad, indica que LA ÚNICA INFORMACIÓN QUE PUEDE PROPORCIONAR, ES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 189 Y 190 fracción I y II DE LA LEY FEDERAL DE TELCOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, respecto de otro tipo de información mi mandante se encuentra imposibilitada jurídica y materialmente para proporcionársela.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, respetuosamente le pido asista:

PETITORIO

UWCO.- Tramitar por procedimiento en representación de RÁDIO MÓVIL, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales.



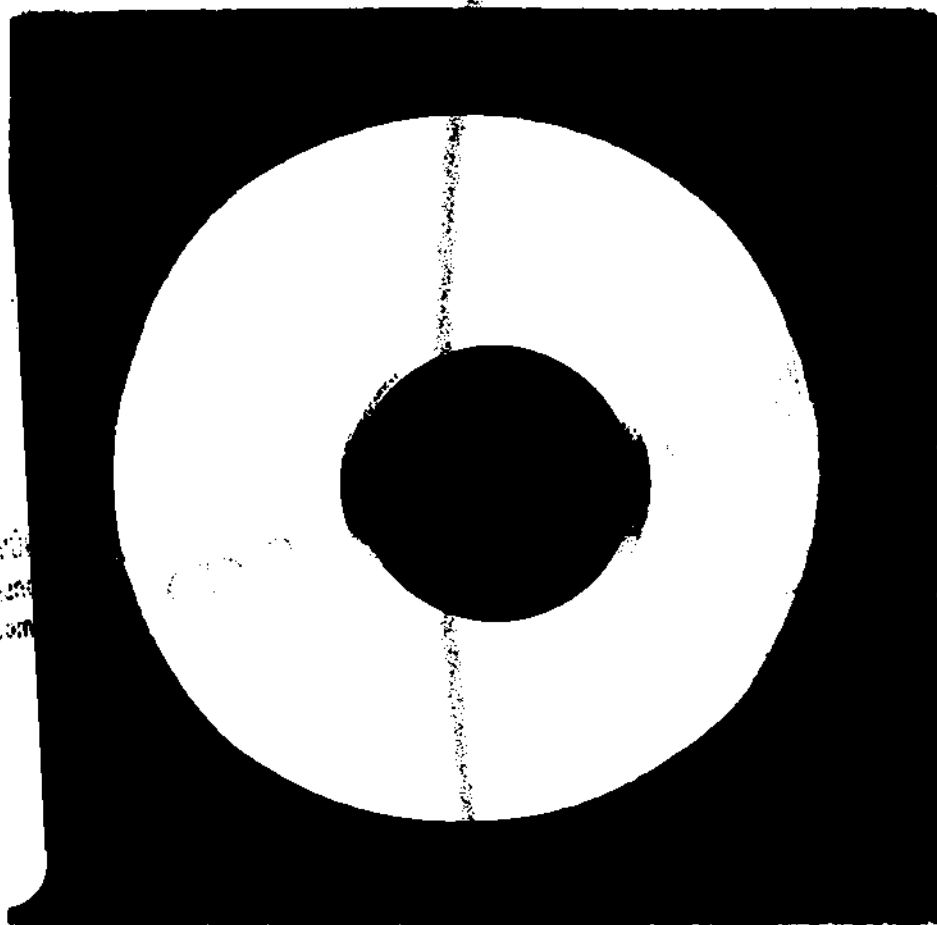
La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implican o significan en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez e regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho procede para, en su caso, en cualquier momento de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

AP-PGR-SDHPOSC-01-001-2015/20-10-2016-162160-X

Página 2 de 827

Copyright © 2014 Telcel de México, S.A. de C.V. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



SECRETARÍA DE
DEFENSA
COMANDO EN JEFE

SECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE DEFENSA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

--- Visto: El estado que guarda la investigación y que se han practicado diversas diligencias relacionadas con los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, y derivado de las declaraciones de los elementos de la Policía Federal Ministerial, así como la rendida ante esta Representación Social de la Federación el cuatro de octubre del dos mil dieciséis, por el C. [REDACTED], elemento de la Policía Federal Ministerial que en septiembre de dos mil catorce, se desempeñó como encargado en Iguala, Guerrero, es necesario solicitar al encargado de la Policía Federal Ministerial su valiosa colaboración a fin que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que sea notificado el C. [REDACTED], para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación en su calidad de Testigo, para ampliar su declaración con relación a la tarjeta informativa del veintisiete de septiembre del dos mil catorce, dirigida al Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero y suscrita por el citado, con a los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, debiendo acudir con una credencial oficial vigente con fotografía y en su caso de abogado, a las diez horas del día cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número doscientos once doscientos trece, Piso quince, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y perfeccionamiento del expediente.-----

--- Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento es procedente y se:-----

ACUERDA

--- ÚNICO.- Procédase a girar oficio al Encargado de la Policía Federal Ministerial, en los términos señalados en el presente acuerdo.-----

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Citatorio

México, D. F., a 28 de octubre de 2016.

MTRO. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo ministerial y por ser necesario en el trámite de la averiguación previa citada por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 3, 125 bis y 127 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en auxilio de esta Representación Social de la Federación, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea notificado el C. [REDACTED] [REDACTED] dez, elemento de la Policía federal Ministerial que en septiembre de 2014 se desempeñó como encargado en Iguala, Guerrero, para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación en su calidad de Testigo y amplíe su declaración con relación a los hechos que se investigan en la presente indagatoria, debiendo acudir con identificación oficial vigente con fotografía y en su caso de abogado a las **10:00 horas del día 4 de noviembre de 2016**, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500.

Cabe señalar que en declaración del 4 de octubre del año en curso el C. [REDACTED] [REDACTED], manifestó que se encontraba adscrito en Matamoros, Tamaulipas.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la averiguación previa citada al rubro, por lo que quedo a sus órdenes al teléfono 53460000 extensión [REDACTED] faxte [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.

Dr. [REDACTED] [REDACTED]. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

316

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS, CONSISTENTES EN
SOLICITAR INFORMACIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
GUERRERO.**

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; Hace constar que es necesario realizar diligencias dentro de la presente indagatoria por lo que:-----

----- RESULTANDO -----

--- PRIMERO.- En fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis se realizó una inspección en el Sistema de Video vigilancia de la Comandancia del Ayuntamiento de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, en donde personal del lugar hizo del conocimiento de esta autoridad que el Disco Duro que almacena los videos de las cámaras del Ayuntamiento estaba extraviado.-----

--- SEGUNDO.- En fecha once de mayo de dos mil dieciséis, se recibió documentación, enviada por el Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, en donde hace de conocimiento de esta Representación Social de la Federación, las acciones tomadas respecto al extravío del Disco Duro que almacena las videograbaciones del Ayuntamiento, siendo que se dio inicio a la carpeta de investigación número 12064001 00014 180416 en fecha 18 de abril de dos mil dieciséis.-----

----- CONSIDERANDO -----

--- ÚNICO.- Que esta autoridad debe realizar todos los actos conducentes a la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculpado, lo que implica el allegarse de los medios de prueba que puedan aportar a lo anterior, por lo que el Disco Duro del DVR de la Comandancia de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, pudiera aportar elementos para profundizar en la línea de investigación generada por lo manifestado por el chofer del autobús 1 [REDACTED], en consecuencia, resulta necesario solicitar a la Fiscalía General del Estado de Guerrero remita información sobre el estado jurídico que guarda la carpeta de investigación iniciada con motivo del extravío de dicho Disco duro, así como copias certificadas de la misma.-----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 16 párrafo primero, 20 apartado A, fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A,

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel 52 46 00 00 Ext 5570

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

319

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 123, 168, 180, 206, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3 inciso a), fracción V del Reglamento de la citada Ley; así como 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, es de acordarse y se:.....

..... **ACUERDA**

... **PRIMERO.**- Gírese oficio al Fiscal General del Estado de Guerrero para que informe sobre el estado jurídico que guarda la Carpeta de Investigación número 12064001 00014 180416 y remita copias certificadas de la misma.....

... **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.....

..... **CUMPLASE**

... Así, lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.....

..... **DAMOS FE**

TESTIGOS DE ASIS

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

... **RAZÓN.**-En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/3630/2016, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.....

..... **CON**

..... **DAMO**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel 52 46 00 00 Ext 5570

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

082830

No. DE FOLIO.

REMITENTE
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
TEL: (55) 53480000 y (55) 53481792
C.P. 06500
MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
28	10	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

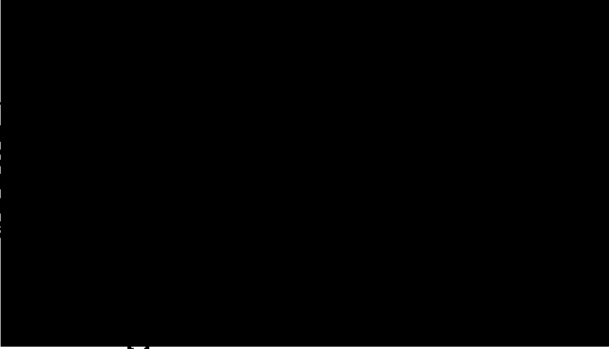
ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

CONTENIDO	(No. Expediente)	DESTINATARIO	DIRECCIÓN
SOBRE	AP/PGRSDHPOSC/OI/001/2015 SDHPOSC/OI/3630/2016 Ejército Mex.	LIC. [REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.	BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS, S/N, COL. EL POTRERITO, CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C.P. 39000



RECEPCION GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
SELLO Y FIRMA
28 OCT 2016
RECEPTORA
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



ACUSE

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2016.

LICENCIADO [REDACTED]
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS S/N, COL. EL OTENTON
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, C. P. 09900
PRESENTE.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PARTES

RECEBIDO
28 OCT 2016
14:45

Distinguido Licenciado:

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Si en el presente le envío un correo electrónico, le permite solicitar a Usted, en atención al acuerdo ministerial dictado en autos de la investigación número 184/16, que sus señorías, instrucciones al personal a su cargo, por favor en auxilio de esta Oficina e interponga, para el efecto, el procedimiento que guarda la carpeta de investigación número 1200001/001/184/16, en virtud de que es información que aporta al esclarecimiento de los hechos.

Basación que se realiza con fundamento en los artículos 1, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

No omita referir en la respuesta a la oficina que tiene el carácter de competencia para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los señores funcionarios a fin de salvaguardar el resguardo que respecto de las situaciones de investigación previa impone el artículo 10, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Me quedo a su disposición en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. (55) 53465570.

Sin otro particular, en espera de su atención, le ruego las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Oficina de Investigación

RECIBIDO
28 OCT 2016
14:45
SDHPDSC

C. P. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
Lic. Alfredo Riquiera Barreal. - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. - Para su conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70



ACUERDO DE DILIGENCIAS RELACIONADO CON EL ESCRITO GIEI/052,
PETICIONES 108 Y 109

--- En la Ciudad de México, siendo las calorces horas con treinta y tres minutos, del veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis, la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

--- VISTO el estado en que se encuentran las presentes actuaciones y realizando un estudio lógico jurídico de las mismas, toda vez que por escrito número GIEI/052, suscrito por integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, en su calidad de coadyuvantes en la investigación de conformidad con el Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, en el que se realizaron entre otras, las siguientes apreciaciones:

--- "... Sobre reporte de incidencia del sistema del C-4 de Iguala y Cocula."

--- "... Respecto de Registros del sistema del C-4 de Iguala y Cocula."

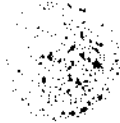
--- En este tenor, en atención a los oficios PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/9987/2015, PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10014/2015 y PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/9797/2015, girados por la Representación Social de la Federación, el TTE.COR [REDACTED], Director General de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones C4 Gro., mediante oficio núm. 735, de fecha once de julio de dos mil quince, refirió:

--- "... en el concepto de que la policía preventiva de Iguala tenía funcionando 50 radios portátiles, 18 móviles y 5 radios base (se anexa relación con números de serie y RFSI); así mismo el municipio de Cocula cuenta con 2 radios que son los siguientes: RADIO BASE RFSI 130662451, RADIO BASE RFSI 130662301, que se encontraban operando en el área de la Dirección de Seguridad Pública de ese municipio;

--- "... 2. Los municipios de la región Norte y parte de Tierra Caliente que cuentan con espejo de despacho del sistema de llamadas 066 son: Iguala, Cocula, Tepecoacuilco, Taxco de Alarcón, Tlapehuala, Tetipac, Pilcaya, Pungarabato, Tlapehuala, Ajuchitlan y Coyuca de Catalán. (Se anexa una hoja del status de estos espejos durante el 2014)."

--- Ahora bien, partiendo del principio que la facultad de investigación y persecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, por lo que del análisis de las constancias que obran en la presente indagatoria en que se actúa, y con el objeto de atender las peticiones antes referidas realizadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, resulta necesario girar oficio al Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Guerrero, a efecto de que informe de manera urgente en el mes de septiembre de 2014, se contaba con radio operador en el Municipio de Cocula, Guerrero, por lo que en caso positivo se indique el nombre del personal que se encontraba en esa función, así como remita copia debidamente certificada de todos los reportes de incidencia y registros del C-4 Cocula, de los días 26 y 27 de septiembre de 2014, y remita copia certificada legible de la relación de números de serie y RFS de 50 radios portátiles, 18 móviles y 5 radios base que se encontraban funcionando los días 26 y 27 de septiembre de 2014 para la policía preventiva de Iguala de la Independencia, Guerrero, mencionando los nombres de los policías que los tenían bajo su resguardo, toda vez que aún cuando forma parte del anexo remitido en el oficio antes citado dicha documental no se encontraba legible, motivo por el cual se reitera la petición. Por otra parte, también se deberá girar oficio al referido Secretario de Seguridad Pública, para remita copia debidamente certificada de todos los reportes de incidencia, así como registros del C-4 correspondientes a: Tepecoacuilco, Taxco de Alarcón, Tlapehuala, Tetipac, Pilcaya, Pungarabato, Tlapehuala, Ajuchitlan y Coyuca de Catalán, de los días 26 y 27 de septiembre de 2014. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se:

ACUERDA



--- ÚNICO. Gírese oficio al Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Guerrero, a efecto de dar cumplimiento a lo aquí acordado. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

... RAZÓN. En la misma fecha, el personal que actúa hace constar que se elaboraron los oficios números SDHPDSC/OI/3629/2016 y SDHPDSC/OI/3633/2016 dándole cumplimiento al [REDACTED] para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

CONSTE

DAMOS FE

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

AL DEPARTAMENTO DE
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



Oficio No. SDHPDSC/OV 3629 /2016 Ciudad de México, 28 de octubre de 2016

Referencia: Escrito GIEI 052.

ASUNTO: Se Solicita Información URGENTE

GENERAL BRIGADIER D.E.M.

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE



ATN: ARO. EMANUEL ARELLANO HERRERA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 GRO.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro, y con relación a oficio número 735, firmado por el TTE. entonces Director General de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones C4 Gro., el cual en su parte conducente refirió:

"...así mismo, el municipio de Cocula cuenta con 2 radios que son los siguientes: RADIO BASE RFSI 130662061, RADIO MÓVIL RFSI 130662001, que se encontraban operando en el área de la Dirección de Seguridad Pública de ese municipio..."

Por lo anterior, respetuosamente le solicito tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda efecto de que informe de manera URGENTE, si en el mes de septiembre de 2014, se contaba con radio operador en el Municipio de Cocula, Guerrero, por lo que en caso positivo se indique el nombre del personal que se encontraba en esa función, así como remita copia debidamente certificada de todos los reportes de incidencia y registros del C-4 Cocula, de los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

Servicios de C. Comu.

Por otra parte, en el mismo respeto se solicita remita copia certificada legible de la relación de números de serie y RFS de 50 radios portátiles, 18 móviles y 5 radios base que se encontraban funcionando los días 26 y 27 de septiembre de 2014 para la policía preventiva de Iguala de la Independencia, Guerrero, mencionando los nombres de los policías que los tenían bajo su resguardo, toda vez que aun cuando forma parte del anexo remitido en el oficio antes citada dicha documental no se encontraba legible, motivo por el cual se reitera la petición.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2 fracción II, 3 fracciones II, IX y XIII, 15, 168, 180, 206 y 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y f) y fracción IV, 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5 y 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.





Hago de su conocimiento que la información requerida deberá ser remitida, con carácter de **URGENTE**, a la Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. (55) 53 46 00 00 Ext. [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA AGENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

ELABORÓ J.M.G.

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

C.c.p.- LIC. [REDACTED] - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.



Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel.: (55) 53 46 (RMO) ext. 3595 www.pgr.gob.mx



Oficio No. SDHPDSC/OI/ 3633 /2016

Ciudad de México, 28 de octubre de 2016

Referencia: Escrito GIEI 052.

ASUNTO: Se Solicita Información
U R G E N T E

GENERAL BRIGADIER D.E.M.

**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E**

ATTE: A [REDACTED] ERA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE
TELECOMUNICACIONES C4 GRO.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro, y con relación a oficio número 735, firmado por el JTE C [REDACTED] entonces Director General de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones C4 Gro., el cual en su parte conducente indicó con relación al C-4:

"... Los municipios de la región Norte y parte de Tierra Caliente que cuentan con espejo de despacho del sistema de llamadas 066 son: Iguala, Cocula, Tepeacoacuilco, Taxco de Alarcón, Tlapachuala, Totipac, Pilcaya, Pungarabato, Tlapachuala, Ajuchitán y Coyuca de Catalán. (Se anexa una hoja del status de estos espejos durante el 2014)."

Al respecto, respetuosamente se solicita su valiosa colaboración, a efecto de que remita copia debidamente certificada de todos los reportes de incidencia, así como registros del C-4 correspondientes a: Tepeacoacuilco, Taxco de Alarcón, Tlapachuala, Totipac, Pilcaya, Pungarabato, Tlapachuala, Ajuchitán y Coyuca de Catalán, de los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2 fracción II, 3 fracciones II, IX y XIII, 15, 168, 190, 206 y 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y f) y fracción IV, 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 6 y 7 del Reglamento de la citada Ley.

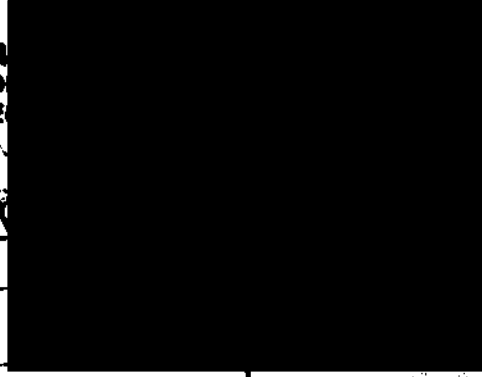
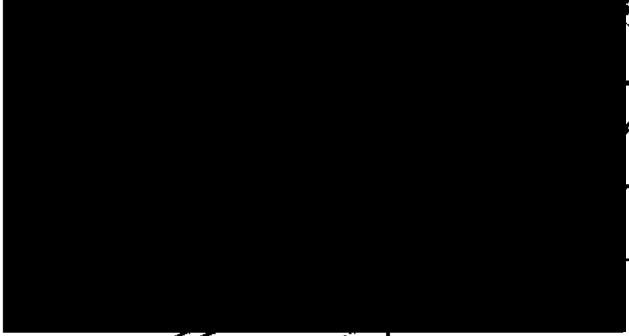
No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que la información requerida deberá ser remitida, con carácter de **URGENTE**, a la Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. (55) 53 46 00 00 Ext. [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA AGENTE DEL [REDACTED]
DE LA SUBPROCURADURÍA DE [REDACTED]

CIÓN
ÓN DEL DELITO



C. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación
Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.



Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 3595 www.pgr.gob.mx.



325

ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO No. PF/DGAJ/DGAAP/10855/2016 (GSM).

- - - En México, Ciudad de México, a los veintiocho días de octubre de dos mil dieciséis, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **4196**, que contiene el **OFICIO No. PF/DGAJ/DGAAP/10855/2016 (GSM)**, de veintisiete de octubre del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por La Inspector General Licenciada [REDACTED], de la Policía Federal, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución mencionada, mediante el cual, en atención al diverso del suscrito, SDHPDSC/OI/3527/2016, remite copia de los siguientes oficios: PF/DIVINT/CST/8310/2016 y PF/DIVINV/EJ/13441/EJ/2016, los cuales contienen información relativa a la solicitud del suscrito consistente en que la Policía Federal informe si dentro de sus archivos se encuentra registrado uno o más domicilios a nombre de las siguientes personas: [REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **veinticuatro folios útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, incisa A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y acuérdese por separado.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

AMOS FE -
S DE ASIST

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

326

Recibí Oficio
Sr. Alvarado.

Id: 4196
 Número: PF/DGAJ/DGAAP/10855/2016
 Fecha: 27/10/2016 Fecha del turno: 28/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



70%

Asunto: PROCEDENCIA. POLICIA FEDERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3527/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SI DENTRO DE SUS ARCHIVOS SE ENCUENTRA REGISTRADO UNO O MÁS DOMICILIOS A NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE SE ENLISTAN. AL RESPECTO, ASUNTO COMO OFICIO CON RESPUESTA SOLICITADA.

Observaciones:

SEGOB GMS POLICIA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
 COMISIÓN GENERAL ASUNTO DE ASUNTOS PENALES
 CP. FEDERAL/DAAP/PROSDSC/10855
 Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

LIC. [REDACTED]
 Agencia del Ministerio Público de la Federación,
 Asunto a la Oficina de Investigación de la
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,
 Promoción del Debido y Servicios a la Comunidad,
 de la Procuraduría General de la República.

PREGUNTA
 Mediante el oficio SDHPDSC/OI/3527/2016, del 16 de octubre del año en
 curso, solicito se exhibieran los resultados de la investigación Puesto
 Policial/PROSDSC/OI/3527/2016, por el que solicita al Comandante General de la Policía
 Federal, se informe si dentro de sus archivos se encuentra registrado uno o más
 domicilios a nombre de las siguientes personas:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]

LESLI NATALI

Al respecto, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la
 Ley de la Policía Federal, me permite remitir a usted copia de los oficios siguientes:

RESPUESTA
 Informe de Inteligencia:
 Mediante el oficio PROSDSC/OI/3527/2016, del 24 de octubre de 2016, suabre por el
 Comandante de Servicio Técnico de la División de Investigación, por el que acompaño
 el oficio PROSDSC/OI/3527/2016 de 21 del mes y año en curso, mediante
 el cual solicito los resultados que se obtuvieron al realizar la consulta de esas
 personas en el Sistema "SUC" de Plataforma México.

SEXTA
 IL DE LA
 hechos No. 1363
 nicios a la
 estigación

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/10855/2016 (GSM)
Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016. ³²⁹

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República
Presente.

Hago referencia al oficio SDHPDSC/OI/3527/2016, del 18 de octubre del año en curso, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, se informe si dentro de sus archivos se encuentra registrado uno o más domicilios a nombre de las siguientes personas:

- 1.- [REDACTED]
- 2.- [REDACTED]
- 3.- [REDACTED]
- 4.- [REDACTED]
- GU [REDACTED]
- 5.- [REDACTED]

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir a usted copia de los oficio siguientes:

RESPUESTAS

1.- DIVISIÓN DE INTELIGENCIA:

A.- Oficio PF/DIVINT/CST/8310/2016, del 24 de octubre de 2016, suscrito por el Coordinador de Servicios Técnicos de la División de Inteligencia, por el que acompaña el diverso PF/DIVINT/CST/DGAAR/5207/2016 de 21 del mes y año en curso, emitido por el Coordinador de Investigación de Gabinete de la División de Inteligencia, mediante el cual comunica los resultados que se obtuvieron al realizar la consulta de cinco personas en el Sistema "SUIC" de Plataforma México:

- Registros de Personal de Seguridad, a nombre de:

[REDACTED]

328

No se obtuvo información a nombre de [redacted] Información que se anexa al presente en (08) hojas

2.- DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN:

B.- Oficio PF/DINV/EJ/13441/EJ/2016, del 24 de octubre del 2016, suscrito por el Titular del Enlace Jurídico de la División de Investigación, al que acompaña el diverso PF/DINV/CIG/14433/2014, del 21 de mes y año en curso, suscrito por el Coordinador de Investigación de Gabinete de la División de Investigación, mediante el cual informa que una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México", en el Sistema Único de Información Criminal, se localizaron hasta el momento los registros de [redacted] L, no omitiendo que la información proporcionada debe de ser corroborada ya que podría tratarse de homónimos.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[redacted signature block with stamps: SECRETARÍA DE GOBIERNO, POLICÍA FEDERAL, ESTADOS MEXICANOS, DE ASUNTOS JURÍDICOS]

C.c.p. Mtro. [redacted], Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención a su volante OCG-16-10-2595. Respetuosamente.
Comisario Jefe Lic. [redacted] Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.
E:
M:



329

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
OFICIO No. PF/DIVINT/CST/8310/2016

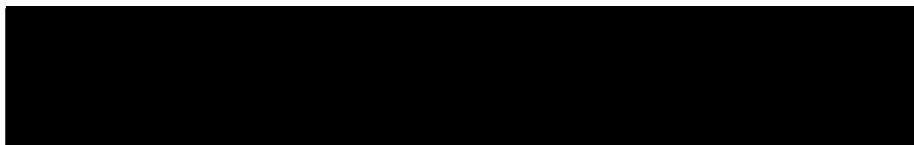
Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de búsqueda en el Sistema "SUIC" de Plataforma México.

Comisario Jefe
LIC. [REDACTED]
Director General de Asuntos Jurídicos
de la Policía Federal
Presente.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 2° de la Ley de la Policía Federal y 5° fracción II, inciso a) y fracción V, inciso a), 8° fracción XIX y 21 fracción XX de su Reglamento; me refiero a su oficio PF/DGAJ/19235/2016, por medio del cual solicita atender el requerimiento efectuado a través del diverso SDHPDSC/OI/3527/2016, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 a través del cual solicitó, si dentro de sus archivos se encuentra registrado uno o más domicilios a nombre de las siguientes personas:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.



Al respecto me permito enviar a Usted, copia simple del oficio PF/DIVINT/CST/DGCAAR/5207/2016, suscrito por el Comisario Licenciado [REDACTED] Director General del Centro de Alertas y Atención de Riesgos, a través del cual proporciona a esta Coordinación, los resultados que se obtuvieron al realizar la consulta en el Sistema Único de Información Criminal de Plataforma México, de las personas antes señaladas, en ocho (8) fojas útiles por una sola de sus caras rubricadas en original.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ERAL DE LA POLICÍA FEDERAL
le Directo
Servicio
Investig
"SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL COORDINADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS



PF RECEBIDO PF
RECIBIDO

POLICÍA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
27 OCT 2016

1155

[Redacted] Jefe de la División de Inteligencia de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención a su votante



330

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS
Y ATENCIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/5207/2016.

Ciudad de México a 21 de octubre de 2016.

ASUNTO: Respuesta al Volante
PF/DIVINT/CST/3094/2016

Comisario Jefe
C.P. [Redacted]
Coordinador de Servicios Técnicos
Presente:

En atención a lo solicitado al Área de Servicios de Información del Centro de Alertas y Atención de Riesgos del Cuadrante de Seguridad, mediante volante PF/DIVINT/CST/3094/2016 relacionado con el volante PF-DIVINT-5301-2016 y su antecedente en el oficio SDHPDSC/OI/3527/2016 de fecha dieciocho de octubre del año en curso, a través del cual se solicita:

- se informe si dentro de sus archivos se encuentra registrado uno o más domicilios a nombre de las siguientes personas:

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted]
5. [Redacted]

Al respecto, hago de su superior conocimiento conforme a las atribuciones de esta área; LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON AL REALIZAR LA CONSULTA DE CINCO PERSONA EN EL SISTEMA "SUIC" DE PLATAFORMA MEXICO:

- REGISTRO DE PERSONAL DE SEGURIDAD, A NOMBRE DE:

[Redacted]

- NO SE OBTUVO INFORMACIÓN A NOMBRE DE:

[Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

21 OCT 2016

MONTECUBO: [Redacted]
CREDENCIAL () [Redacted]
COPIA

Información que se anexa al presente en (08) hojas. Quedando a consideración de los hechos que le atañen, ya que no se deja de aludir que la información proporcionada corresponda a la persona referida en su solicitud; el tenor, debido a que la búsqueda se realizó como usuario del sistema y en base a lo establecido en el ordenamiento 19 la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública " la

00022297



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS
Y ATENCIÓN DE RIESGOS

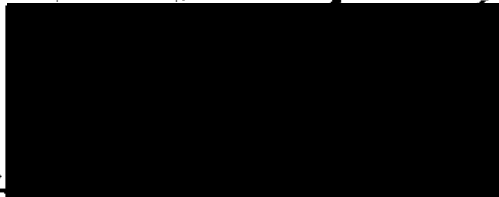
OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/5207/2016.

administración del sistema corresponde al Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública; a su vez, la información proporcionada es existente al momento en que se atendió su solicitud y la actualización de la información corresponde y es responsabilidad de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en términos de lo dispuesto por los artículos 39, inciso b; fracciones V y VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

No se omite señalar que se deja a su decisión, el envío de las pantallas que se adjuntan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR GENERAL



LIC

Capitulario en el puesto en el Artículo 114, Fracción II, Libro C,
del Reglamento de la Ley de la Policía Federal,
como el Director General Adjunto en la Dirección General del
Centro de Alertas y Atención de Riesgos
Mtro. Víctor Hugo Sánchez Corvones



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

De acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información proporcionada está clasificada como confidencial y reservada, conforme a los artículos 100, 103 y 114, por lo que se deberán adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y evitar su liberación pública, transmisión, difusión y acceso no autorizados.
CDTV

Página 2 de 2

Av. Constituyentes No. 947, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P.
01110
Tel.: (55) 1103 6000, www.cna.gob.mx

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

[Redacted]

- A. Paterno
- A. Materno
- Nombre
- Fecha de Nacimiento
- Estatus
- R.F.C.
- C.U.R.P.
- C.U.I.P.
- S.M.N.
- CIB(NCP)
- Pasaporte
- Clave de Elector
- Licencia de Conducir
- Edo. Civil
- Sexo
- País
- Nacionalidad
- Entidad Nac.
- Municipio Nac.
- Grado Escolar
- Cédula
- Escuelas de Estudio Superior
- Escolaridad Mínima

[Redacted]

AL DE LA SERVICIO
Archivos Personales
Envíos a la Comisión
Investigación

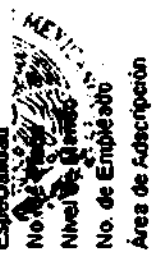
[Redacted]

EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 100, 101 Y 116. POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Dependencia
 Corporación
 Fecha de Ingreso
 Puesto Funcional
 Especialidad
 No. de Placa
 Nivel de Mando
 No. de Empleado
 Área de Adscripción
 Funciones
 Sueldo
 Compensación
 Entidad
 Municipio



AL DE LA
 derechos de
 servicios de
 investigación

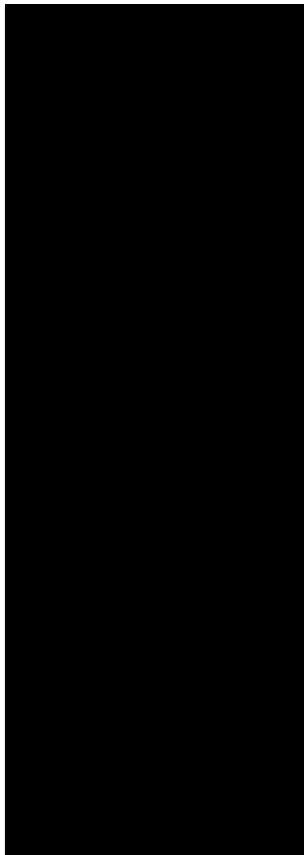
Dependencia
 Corporación
 Fecha de Ingreso
 Puesto Funcional
 Especialidad
 No. de Placa
 Nivel de Mando
 No. de Empleado
 Área de Adscripción
 Funciones
 Sueldo
 Compensación
 Entidad
 Municipio

Calle
 Colonia
 No. Ext.
 No. Int.
 Teléfono
 C.P.
 Entidad, la Calle de
 y la Calle de
 Estado
 Municipio
 Ciudad

EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTICULOS 100, 101 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADOS.

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

A. Palerno
A. Malemo
Nombre
Fecha de Nacimiento
Estatus
R.F.C.
C.U.R.P.
C.U.I.P.
S.M.H.
CIB(NCP)
Pasaporte
Clave de Elector
Licencia de Conducir
Edo. Civil
Sexo
Pais
Nacionalidad
Entidad Nac.
Municipio Nac.
Grado Escolar
Cédula
Escuelas de Estudio Superior
Escolaridad Mínima



EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 100, 113 Y 116. POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

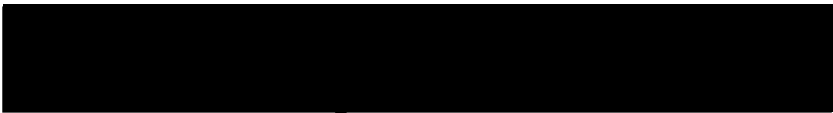
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Dependencia	[Redacted]
Corporación	[Redacted]
Fecha de ingreso	[Redacted]
Puesto Funcional	[Redacted]
Especialidad	[Redacted]
No. de Placa	[Redacted]
Nivel de Mando	[Redacted]
No. de Empleado	[Redacted]
Área de Adscripción	[Redacted]
Funciones	[Redacted]
Sueldo	[Redacted]
Compensación	[Redacted]
Entidad	[Redacted]
Municipio	[Redacted]

Calle	[Redacted]
Colonia	[Redacted]
No. Ext.	[Redacted]
No. Int.	[Redacted]
Teléfono	[Redacted]
C.P.	[Redacted]
Entre la Calle de	[Redacted]
Y la Calle de	[Redacted]
Estado	[Redacted]
Municipio	[Redacted]
Ciudad	[Redacted]

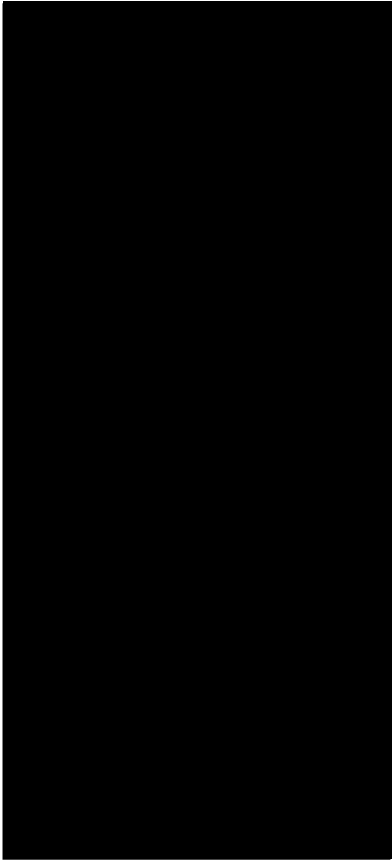
EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTICULOS 100, 103 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO. 4



PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA



- A. Paterno
- A. Materno
- Nombre
- Fecha de Nacimiento
- Estatus
- R.F.C.
- C.U.R.P.
- C.U.I.P.
- S.M.N.
- CIB(NCP)
- Pasaporte
- Clave de Elector
- Licencia de Conducir
- Edo. Civil
- Sexo
- Pais
- Nacionalidad
- Entidad Nac.
- Municipio Nac.
- Grado Escolar
- Cédula
- Escuelas de Estudio Superior
- Escolaridad Mínima



repetidos Materno



EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTICULOS 109, 113 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

5

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

335



ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA
Derechos Humanos

[Redacted]

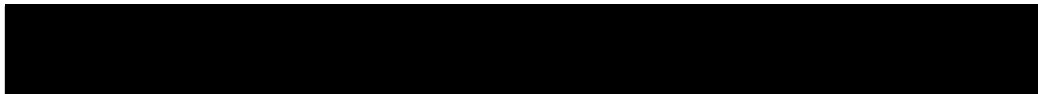
[Redacted]

Calle
Colonia
No. Ext.
No. Int.
Teléfono
C.P.
Entre la Calle de
Y la Calle de
Estado
Municipio
Ciudad

[Redacted]

Dependencia
Cooperación
Fecha de Ingreso
Puesto Funcional
Especialidad
No. de Placa
Nivel de Mando
No. de Empleado
Área de Adscripción
Funciones
Sueldo
Compensación
Entidad
Municipio

EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 109, 113 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PERDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.



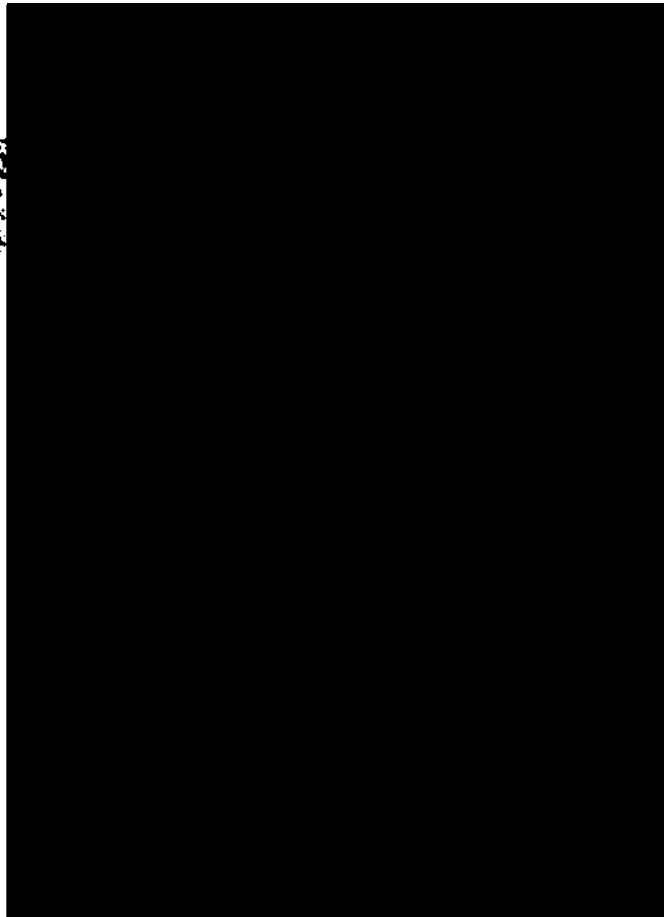
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

[Redacted]

- A. Paterno
- A. Matemo
- Nombre
- Fecha de Nacimiento
- Estatus
- R.F.C.
- C.U.R.P.
- C.U.I.P.
- S.M.N.
- CIB(NCP)
- Pasaporte
- Clave de Elector
- Licencia de Conducir
- Edo. Civil
- Sexo
- Pais
- Nacionalidad
- Entidad Nac.
- Municipio Nac.
- Grado Escolar
- Cédula
- Escuelas de Estudio Superior
- Escolaridad Minima



ERAL DE LA REPUBLICA



EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 100, 103 Y 116, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

[Handwritten signature]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

337

Dependencia
 Corporación
 Fecha de Ingreso
 Puesto Funcional
 Especialidad
 No. de Placa
 Nivel de Mando
 No. de Empleado
 Área de Adscripción
 Funciones
 Sueldo
 Compensación
 Entidad
 Municipio

Derechos Humanos,
 Inicios a la Comunidad
 Investigación

Calle
 Colonia
 No. Ext.
 No. Int.
 Teléfono
 C.P.
 Entre la Calle de
 y la Calle de
 Estado
 Municipio
 Ciudad

EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 100 Y 116,
 POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, FÉLIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.



1010/14/10/16 y

339

OF. NO. PF/DINV/EJ/13441/2016

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información relacionada con la Averiguación Previa PGR/SDHPSC/OI/001/2015.

221

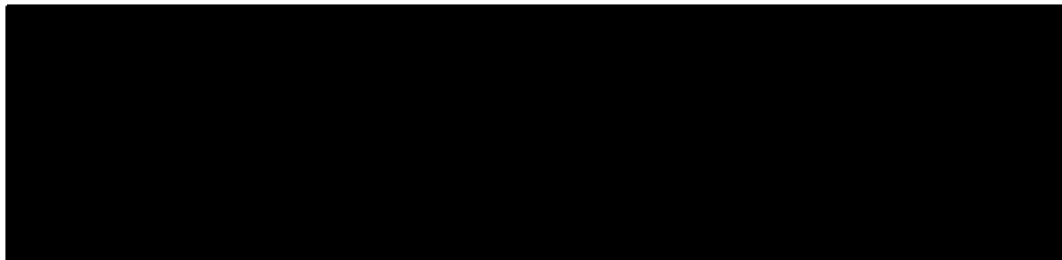
RECEIBIDO
10/24/16

Comisario Jefe
LIC. R [Redacted]
General de Asuntos Jurídicos
de la Policía Federal
P r e s e n t e

En respuesta al oficio PF/DGAJ/19236/2016, de fecha 19 de octubre del año en curso, dirigido al Titular de la División de Investigación, y turnado al suscrito para su atención, derivado del diverso SDRPDSC/OI/3527/2016, emitido por el Lic. [Redacted] ro, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, derivado de la Averiguación Previa PGR/SDHPSC/OI/001/2015, mediante cual solicita al Comisionado General de la Policía Federal se informe si dentro de los archivos se encuentra registrado uno o mas domicilios a nombre de las siguientes personas:

1518

-
-
-
-
-



SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
de Derechos Humanos.

Sobre el particular, me permito informar que este Enlace Jurídico se encarga de ~~desagotar~~ ^{investigar} los diversos requerimientos judiciales y ministeriales que se le hacen al Titular de la División de Investigación, con base a la información o documentación que las Unidades Administrativas nos proporcionan, ya que estas cuentan con sus propios expedientes y bases de datos, A LAS CUALES ESTÁ A MI CARGO NO TIENE ACCESO; al respecto mediante el diverso PF/DINV/CIG/14433/2016 la Coordinación de Investigación de Gabinete remitió información de la personas que nos ocupan, obtenida del Sistema Único de Información Criminal de "Plataforma México"; información que se anexa al presente en sobre cerrado (por tratarse de información clasificada como confidencial y para el sigilo de la misma), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24

P



RECIBIDO 22 OCT 2016 11:40 PGM

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE OF. NO. PF/DINV/CIG/14433/2016

340

México, D. F., a 21 de octubre de 2016.

ASUNTO: Información relacionada con la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Inspector General

LIC. [Redacted]

Titular del Enlace Jurídico de la División de Investigación

Presente:

En relación a su oficio PF/DINV/EJ/18347/2016, de fecha 20 de octubre de 2016, relacionado con el oficio SDHPDSC/OI/3527/2016, suscrito por el Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita al Comisionado General de la Policía Federal, se informe si en la base de datos de Plataforma México, así como en las diversas fuentes de información a las que se tiene acceso, se tienen registros de uno o más domicilios a nombre de las siguientes personas:

- [Redacted list of names]

Al respecto, se informa que una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México", en el Sistema Único de Información Criminal, referente a [Redacted] se localizaron los siguientes registros:

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Table with columns for personal data: A. Patero, A. Mateo, Nombre, Fecha de Nacimiento, Estatus, R.F.C., C.U.R.P., C.U.I.P., S.M.N., CIB(NCP), Pasaporte, Clave de Elector, Licencia de Conducir, Edo. Civil, Sexo, País, Nacionalidad, Entidad Nac., Municipio Nac., Grado Escolar, Cédula, Escuelas de Estudio Superior, Escolaridad Mínima.



Página 1 de 10

Celso Alvarado de la Coordinación de Investigación de Gabinete. En atención al R-09320/16, para su descarga y efectos procedemes.

Calzada Legaria No.632, Colonia Investigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11500



341

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14433/2016

México, D. F., a 21 de octubre de 2016.

DOMICILIO

Calle
 Colonia
 No. Ext.
 No. Int.
 Teléfono
 C.P.
 Entre la Calle de
 Y la Calle de
 Estado
 Municipio
 Ciudad

<p>OPERATIVO</p> <p>Departamento Comandancia Fecha de ingreso Puesto Funcional Especialidad No. de Plaza Nivel de Empleo No. de Empleado Área de Adscripción Funciones Sueldo Compensación Grupos Municipio</p>	<p>OPERATIVO</p> <p>Departamento Comandancia Fecha de ingreso Puesto Funcional Especialidad No. de Plaza Nivel de Empleo No. de Empleado Área de Adscripción Funciones Sueldo Compensación Grupos Municipio</p>
<p>OPERATIVO</p> <p>Departamento Comandancia Fecha de ingreso Puesto Funcional Especialidad No. de Plaza Nivel de Empleo No. de Empleado Área de Adscripción Funciones Sueldo Compensación Grupos Municipio</p>	<p>OPERATIVO</p> <p>Departamento Comandancia Fecha de ingreso Puesto Funcional Especialidad No. de Plaza Nivel de Empleo No. de Empleado Área de Adscripción Funciones Sueldo Compensación Grupos Municipio</p>

Investigación

OPERATIVO

Departamento
 Comandancia
 Fecha de ingreso
 Puesto Funcional
 Especialidad
 No. de Plaza
 Nivel de Empleo
 No. de Empleado
 Área de Adscripción
 Funciones
 Sueldo
 Compensación
 Grupos
 Municipio

Al Subjefe de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En atención al R-09320/16, para su descarga y efectos procedentes.

Calzada Legaria No.631, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Alemán, México, D.F., C.P. 11500



342

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14433/2016

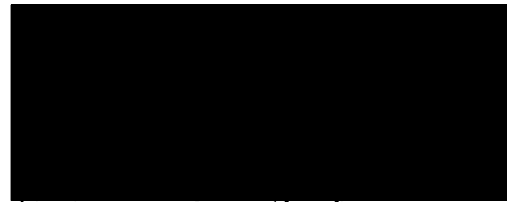
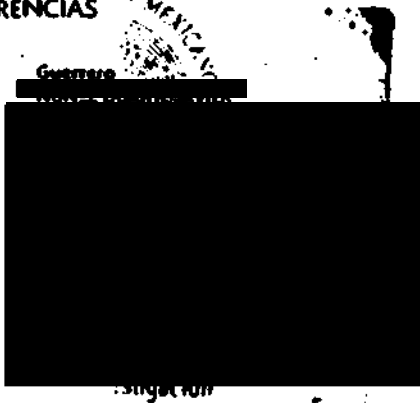
México, D. F., a 21 de octubre de 2016.

MANDAMIENTO MINISTERIAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
No. de Reg. Fed. por el S.F. 172/2000	
Institución Educativa	
Institución Educativa	
Estado	
Municipio	
Fecha de Creación	
PERSONAL	
Nombre	
A. Párrafo	
A. Número	
Año	
Ejido	
Sexo	
Profesionalidad	
FECHA DE EMISIÓN	
Fecha de Liberación	
Fuero	
No. de Mandato	
Tipo de Mandato	
No. de Promoto	
Estado de Mandato	
No. de Arreglo para Prom.	
Fecha de Prescripción	

DETALLES	
Número de Cuenta	
Detalle	
Modalidad	

REFERENCIAS



Acerca de [redacted] se encontró la siguiente información:

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Página 3 de 10

Copias:
Al titular de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En atención al R-09320/16, para su descarga y efectos procedentes.

Calzada Legaria No.631, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Alemán, México, D.F., C.P. 11900



343

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14433/2016

México, D. F., a 21 de octubre de 2016.

INFORMACIÓN GENERAL	
A. Patero	Departamento
A. Materno	Comisión
Nombre	Fecha de Ingreso
Fecha de Nacimiento	Puesto Funcional
Estados	Expediente
R.F.C.	No. de Pasa
C.U.R.P.	Forma de Mando
C.U.I.P.	No. de Empleado
S.M.N.	Jerarquía de Adscripción
CEBIPCP)	Puntajes
Participa	Suma
Clave de Empleo	Companación
Licencia de Conducir	Estado
Eda. Civil	Municipio
Sexo	
País	
Nacionalidad	
Entidad Nac.	
Municipio Nac.	
Grado Escolar	
Código	
Escuelas de Estudio Superior	
Escalaridad Mínima	



INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

SEGOB



Informe Policial Homologado

INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estado

DADOS GEN

No. Informe

Nº Oficio

Asunto

Dirigido a

Oficial

Documento

Turno

Nombre del

Página 4 de 10

Enviado

Administrativo de la Coordinación de Investigación de Gabinete - En atención al R-09320/16, para su descarga y efectos procedentes.

Calle Legaria No.631, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Alemán, México, D.F., C.P. 06100



344

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14433/2016

México, D. F., a 21 de octubre de 2016.

Nombre del Comandante del Operativo: _____

MOTIVO

Tipo Evento ACTIVIDAD POLICIAL Subtipo Evento Selecciones

UBICACIÓN

Estado

Municipio

A

Urbes

Localidad

Colonia

Calle

Entre Calle

y Calle

Referencia



Mapa

B

Coordenadas

Latitud-Grados

Latitud-Grados Decimales

Latitud Grados Minutos Segundos

Longitud Grados Minutos Segundos

Mapa

ESTATUS

Incompleto

Pendiente de Supervisión

Supervisado

Rechazado

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS



derechos Humanos,
vicio a la Comunidad
Personas
esugación



Refiriendo una descripción de los hechos que a la letra dice:

"ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EL DIA 17 DE NOVIEMBRE SE RECIBIO UN RREPORTE EN DONDE INDICABAN QUE UN JETTA COLOR BLANCO, EL CUAL CIRCULABA POR EL CENTRO DE LA CIUDAD Y AL PASAR POR LA CALLE



FUE

Copies:

Al Jefe de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En atención al 8-09320/16, para su descarga y efectos procedentes.

Calle Legaria No. 631, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Alemán, México, D.F., C.P. 06500



345

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14433/2016

México, D. F., a 21 de octubre de 2016.

DETENIDO A BORDO [REDACTED] CON UN ELEMENYO EN DONDE FUE PUESTO A DISPOSICION DEL OFICIAL DE BARANDILLAS."

DATOS GENERALES		DELITOS	
Atendido por la Corporación	[REDACTED]	Tipo de Delito:	
A. Paterno	[REDACTED]	<input type="checkbox"/> Delitos <input type="checkbox"/> Faltas Administrativas	
A. Materno	[REDACTED]	Sector: C	
Nombre (s)	[REDACTED]	[REDACTED]	
Alias	[REDACTED]	[REDACTED]	
RFC	[REDACTED]	[REDACTED]	
CLRP	[REDACTED]	[REDACTED]	
IFE	[REDACTED]	[REDACTED]	
Estado Civil	[REDACTED]	[REDACTED]	
Fecha de nacimiento	[REDACTED]	[REDACTED]	
Lugar de nacimiento	[REDACTED]	[REDACTED]	
Edad	[REDACTED]	[REDACTED]	
Edad Aparente	[REDACTED]	[REDACTED]	
Nacionalidad	[REDACTED]	[REDACTED]	
Pertenece al grupo	[REDACTED]	[REDACTED]	
Nombre de la empresa	[REDACTED]	[REDACTED]	
Lengua	[REDACTED]	[REDACTED]	
Sexo	[REDACTED]	[REDACTED]	
Domicilio	[REDACTED]	[REDACTED]	
Tipo de vivienda	[REDACTED]	[REDACTED]	
Es menor de edad	[REDACTED]	[REDACTED]	
Carga obligatoria	[REDACTED]	[REDACTED]	
Escolaridad	[REDACTED]	[REDACTED]	
Tipo de Teléfono	[REDACTED]	[REDACTED]	
Selecciones	[REDACTED]	[REDACTED]	
Observaciones	[REDACTED]	[REDACTED]	
		DATOS DE LA DETENCIÓN	
		Motivo de la Detención	
		[REDACTED]	
		Ubicación del Detenido	
		[REDACTED]	
		Autoridad a la que fue puesto a disposición	
		[REDACTED]	
		Nombre y cargo de quien lo recibió	
		[REDACTED]	
		Turno	
		[REDACTED]	
		Número de Documento	
		[REDACTED]	

Página 6 de 10

Copies

Al Jefe de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En atención al R-09320/16, para su descarga y efectos procedentes.

Carretera Legario No. 633, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Alemán, México, D.F., C.P. 11700



346

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14433/2016

México, D. F., a 21 de octubre de 2016.

Vehículos

DATOS DEL VEHÍCULO

Vehículo	[REDACTED]	Marca	[REDACTED]
Tipo	[REDACTED]	Modelo	[REDACTED]
Placa/Matricula	[REDACTED]	Color	[REDACTED]
No. Motor	[REDACTED]	Serie o NIV	[REDACTED]
NO (REFUVE)	[REDACTED]	Uso	[REDACTED]

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

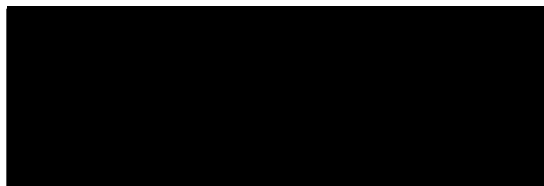
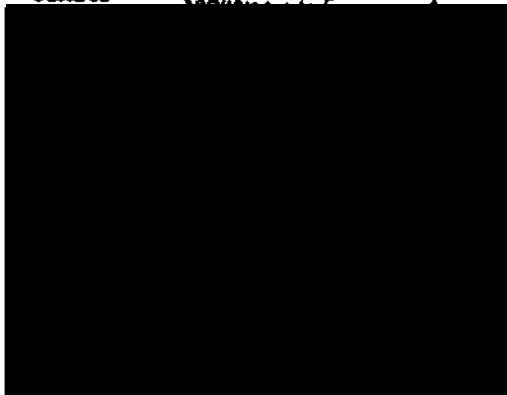
Capacidad de Pasajeros	5	Procedencia	Extranjera
Empresa	[REDACTED]		
Capacidad de Carga/Tipo de carga	[REDACTED]		
Origen	[REDACTED]		
Destino	[REDACTED]		
Observaciones	[REDACTED]		
Situación	Revisado		

Registrar

Relacionado con [REDACTED] se localizaron los siguientes registros:

REFERENCIAS

TRAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
oaxaca



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14433/2016

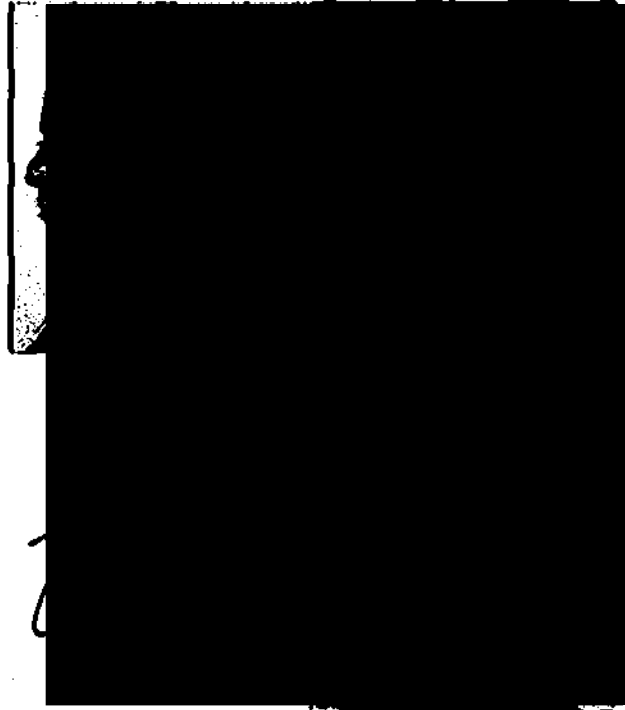
México, D. F., a 21 de octubre de 2016.

Concerniente [REDACTED] se informa lo siguiente:

[REDACTED]

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN GENERAL	
A. Paterno	[REDACTED]
A. Materno	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Estatus	[REDACTED]
R.F.C.	[REDACTED]
C.U.R.P.	[REDACTED]
C.U.I.P.	[REDACTED]
S.M.N.	[REDACTED]
CIB(NCP)	[REDACTED]
Pasaporte	[REDACTED]
Clave de Elector	[REDACTED]
Licencia de Conducir	[REDACTED]
Edo. Civil	[REDACTED]
Sexo	[REDACTED]
País	[REDACTED]
Nacionalidad	[REDACTED]
Entidad Nac.	[REDACTED]
Municipio Nac.	[REDACTED]
Grado Escolar	[REDACTED]
Cédula	[REDACTED]
Escuelas de Estudio Superior	[REDACTED]
Escolaridad Mínima	[REDACTED]



DOMICILIO	
Calle	[REDACTED]
Colonia	Inves
No. Ext.	[REDACTED]
No. Int.	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
C.P.	[REDACTED]
Entre la Calle de	[REDACTED]
Y la Calle de	[REDACTED]
Estado	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]
Ciudad	[REDACTED]

ADSCRIPCIÓN	
Dependencia	[REDACTED]
Corporación	[REDACTED]
Fecha de Ingreso	[REDACTED]
Puesto Funcional	[REDACTED]
Especialidad	[REDACTED]
No. de Pílea	[REDACTED]
Nivel de Mercado	[REDACTED]
No. de Empleado	[REDACTED]
Área de Adscripción	[REDACTED]
Funciones	[REDACTED]
Salario	[REDACTED]
Compensación	[REDACTED]
Entidad	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]

Contado: Al Administrador de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En atención al R-09320/16, para su descarga y efectos procedentes.

Calzada Legaria No.431, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11500

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14433/2016

México, D. F., a 21 de octubre de 2016.

Acerca de [REDACTED], se encontró la siguiente información:

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN GENERAL	
A. Palomo	[REDACTED]
A. Materno	[REDACTED]
Nombre	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]
Estatus	[REDACTED]
R.F.C.	[REDACTED]
C.U.R.P.	[REDACTED]
C.U.I.P.	[REDACTED]
S.M.N.	[REDACTED]
CIB(NCP)	[REDACTED]
Pasaporte	[REDACTED]
Clave de Elector	[REDACTED]
Licencia de Conducir	[REDACTED]
Edo. Civil	[REDACTED]
Sexo	[REDACTED]
País	[REDACTED]
Nacionalidad	[REDACTED]
Entidad Nac.	[REDACTED]
Municipio Nac.	[REDACTED]
Grado Escolar	[REDACTED]
Cédula	[REDACTED]
Escuelas de Estudio Superior	[REDACTED]
Escolaridad Mínima	[REDACTED]



ADSCRIPCIÓN	
Dependencia	[REDACTED]
Corporación	[REDACTED]
Fecha de Ingreso	[REDACTED]
Puesto Funcional	[REDACTED]
Especialidad	[REDACTED]
No. de Placa	[REDACTED]
Nivel de Mando	[REDACTED]
No. de Empleado	[REDACTED]
Área de Adscripción	[REDACTED]
Funciones	[REDACTED]
Sueldo	[REDACTED]
Compensación	[REDACTED]
Entidad	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]

Página 9 de 10

Copies:
Al Jefe de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En atención al R-09320/16, para su descarga y efectos procedentes.
Callezada Legaria No.431, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Alemán, México, D.F., C.P. 11500

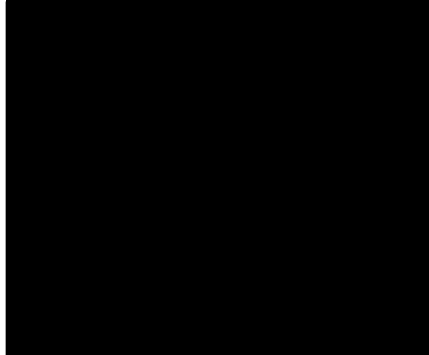
349

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
OF. NO. PF/DINV/CIG/14433/2016**

México, D. F., a 21 de octubre de 2016.

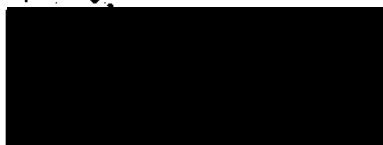
• **REFERENCIAS.**

Guerrero



Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE



COMISARIO JEFE

MTRO.



DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Derechos Humanos
servicios al Ciudadano
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS QUE OBRAN DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 522/2016.

... En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, HACE CONSTAR que se:

... TIENE por recibido turno volante con número de identificación 4198 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite oficio número 64341/2016, de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, signado por [redacted], Secretario del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, en donde señala: "Dado que el presente auto se encuentra totalmente concluido, devuélvase a la autoridad responsable Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República los cuatro tomos de pruebas que envió en apoyo a su informe justificado, en el entendido de que la anotación en la constancia con el sello fechador, de la autoridad responsable, de que recibió los tomos, hará las veces de acuse de recibo, por tanto, una vez que obre la referida constancia con la inserción aludida,..."

... Adjunto al presente oficio cuatro tomos de copias certificadas de la Averiguación Previa citada al rubro, las cuales se encuentran debidamente foliadas, selladas y rubricadas.

... Documentación constante de una foja del turno volante en original, una foja del oficio de referencia, y cuatro tomos de copias certificadas de pruebas enviadas previamente en apoyo al informe justificado, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A".

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafos primero y segundo, 19, 22, párrafo primero, 26, 206, 208, 269 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:

ACUERDA

... **PRIMERO.**- Agréguese la documentación descrita a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar, y por lo que hace a los cuatro tomos de copias certificadas de pruebas enviadas en apoyo al informe justificado, mismas que ya obran en el expediente en original, resultando innecesario glosarlas por razones de economía procesal, de acuerdo a lo previsto por el artículo 95 fracción IV del Código Federal de Procedimientos Penales, por ello, manéjense las copias certificadas, como un anexo de la Actuación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, correspondiendo al numeral XXV.

... **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS

TESTIGOS DE ASIS

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

Id: 4198
 Número: 64341/2016
 Fecha: 26/10/2016 Fecha del turno: 28/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. REMITE CUATRO TOMOS DE PRUEBAS QUE ENVÍO EN APOYO A SU INFORME JUSTIFICADO.

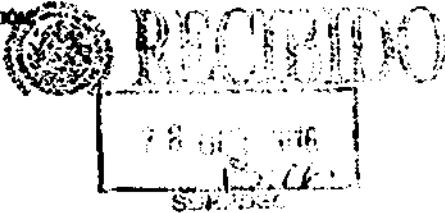
Observaciones:



JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

353

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



64341/2016 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AUTORIDAD RESPONSABLE)

En los autos del juicio de amparo 522/2016, promovido por Estrella de Oro México Acapulco Zihuatanejo, se dictó el siguiente acuerdo:

Vista la certificación que antecede y toda vez que ha transcurrido el plazo a que se refiere el numeral 86 de la Ley de Amparo en vigor, sin que a la fecha se haya interpuesto recurso de revisión en contra de la sentencia treinta de septiembre de dos mil dieciséis (fojas 220 a 231 de autos), en la que se sobreseyó el juicio de amparo; en consecuencia, con fundamento en los ordinales 355 y 356, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, conforme al artículo 2º de la Ley de Amparo en vigor, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE SOBRESEYÓ.

Glócese a los presentes autos el original del incidente de suspensión y háganse las anotaciones en el libro respectivo, en tanto que el duplicado del incidente de suspensión, sólo liguense a los presentes autos, y en su oportunidad ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

Hágase del conocimiento de las partes, que este expediente en que se actúa se encuentra dentro de la hipótesis que establece el punto VIGÉSIMO PRIMERO, fracción I, del Acuerdo General conjunto número 1/2009, de veintiocho de septiembre de dos mil nueve, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, que deroga el Acuerdo General conjunto 1/2001, de la misma superioridad, por lo que conforme con los puntos CUARTO y DÉCIMO del acuerdo de mérito una vez que transcurran TRES AÑOS transférase el presente expediente a la Dirección General del centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, haciendo constar en la carátula que carece de relevancia documental, que no constan documentos originales y que es susceptible de DESTRUCCIÓN.

Por otra parte, de conformidad con el punto VIGÉSIMO PRIMERO, fracción III, del acuerdo en cita, hágase constar en la carátula del original del incidente de suspensión, que es DESTRUIBLE y respecto del duplicado del referido incidente, en atención a lo dispuesto con el diverso numeral VIGÉSIMO, fracción III, del ordenamiento invocado, una vez que transcurra el plazo de SEIS MESES, procédase a su DESTRUCCIÓN, entre tanto, manténgase ligado a este expediente.

En virtud de que la parte quejosa no hizo manifestación respecto si se oponía a la publicación de su nombre y datos personales en la resolución que llegara a dictarse en el presente asunto; hágase del conocimiento de las partes que la misma estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, tal como se ordenó en el proveído de veintuno de junio de dos mil dieciséis (fojas 67 a 72 de autos), conforme al procedimiento de acceso a la información, con el nombre y datos personales a que alude el artículo 3, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental abrogada, la que resulta aplicable en términos del segundo párrafo del artículo segundo transitorio de la citada ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo de dos mil dieciséis; en la inteligencia de que dichos datos se proporcionarán sin ser necesario su consentimiento cuando se actualice cualquiera de las hipótesis de las que señalan los artículos 22 y 59, párrafo segundo, ambas de la ley en mención.

Dado que el presente asunto se encuentra totalmente concluido, devuélvase a la autoridad responsable Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República los cuatro tomos de pruebas que envió en apoyo a su informe justificado, en el entendido de que la anotación en la constancia con el sello fechador, de la autoridad responsable, de que recibió los tomos, hará las veces de acuse de recibo, por tanto, una vez que obre la referida constancia con la inserción aludida, dese cumplimiento a lo ordenado en este acuerdo y tórnese el expediente al archivo definitivo.



De igual modo, devuélvase a la parte quejosa la copia certificada del instrumento notarial número ciento ocho mil ochocientos dieciséis pasado ante la fe del Notario Público número Diecisiete de la Ciudad de México (fojas 42 a 51 de autos), así como el tomo que allegó al presente juicio de amparo, en su escrito presentado el veintinueve de julio de dos mil dieciséis (foja 102 de autos), previa toma de razón que de su recibo obre en autos, por las personas autorizadas para tal efecto.

Atento a lo anterior, con fundamento en el punto **VIGÉSIMO PRIMERO**, párrafo tercero, del Acuerdo General conjunto número 1/2009, de veintiocho de septiembre de dos mil nueve, de los Plenos de la Suprema Corte De Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, que deroga el Acuerdo General conjunto 1/2001, de la misma superioridad, requiérase a la parte quejosa para que, dentro del plazo de **NOVENTA DÍAS**, se constituya en el local de este Juzgado a recoger los documentos indicados en el párrafo que antecede, apercibido que en caso de no hacerlo así, se mantendrá ligado en sobre cerrado al presente asunto y será destruido junto con el expediente en que se actúa.

Comuníquese lo anterior a la autoridad señalada como responsable.

Finalmente téngase por hecha la certificación secretarial de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese, y personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó el licenciado [REDACTED], Secretario del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, Encargado del Despacho en términos del artículo 43, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ante Pedro Aguilar Valencia, secretario que autoriza y da fe. **DOY FE.**

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Ciudad de México, veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

[REDACTED]

Secretario del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.

SECRETARÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Orden y Seguridad
Oficina de [REDACTED]





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

354

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

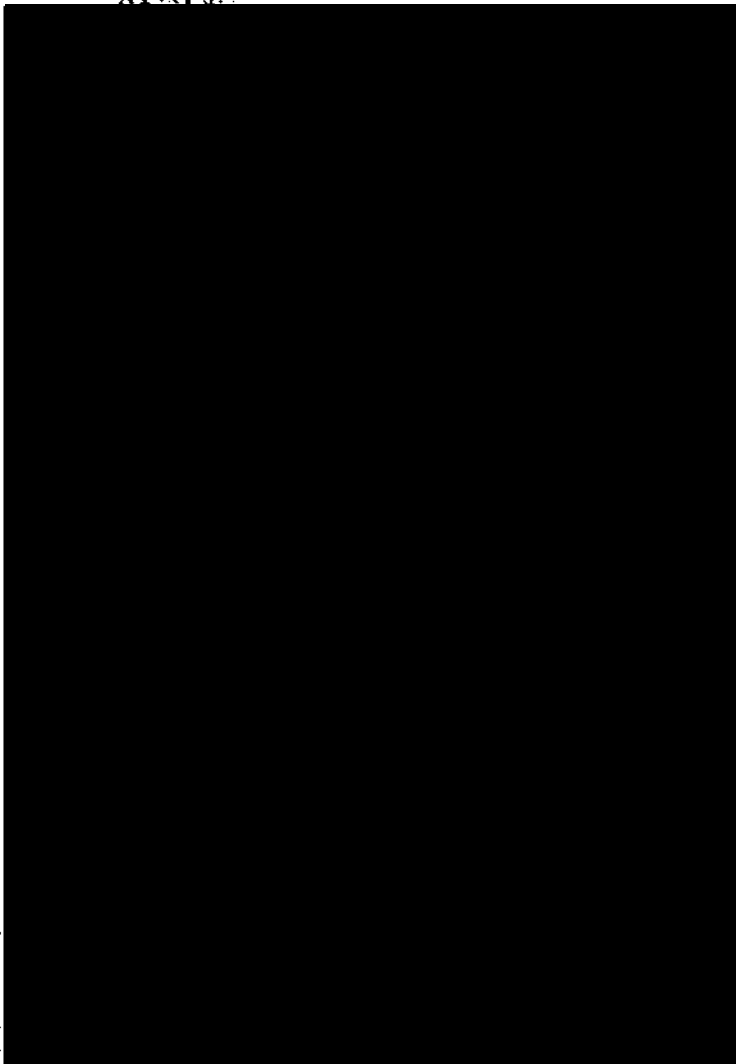
ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, a los veintiocho días de octubre de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas con veinte minutos, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

ACUERDO

--- Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación Social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información de los hechos ocurridos a los estudiantes normalistas de la escuela "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia Guerrero, por tal motivo es necesario girar oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia, a fin de que realice una investigación exhaustiva de antecedentes, modus operandi y domicilio de las personas que se enlistan a continuación, quienes se encuentran vinculados con los hechos que se investigan ya que fueron mencionados por las "narcomantas" antes mencionadas; estableciendo en su caso nombres e identidades completas, así como aportar fotografías de los mismos, vínculos familiares, sociales y delictivos, así como su posible relación y participación en los hechos que se investigan, relacionados con la desaparición de los estudiantes normalistas, siendo las siguientes:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.



--- Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

355

AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, y 4 fracción I, apartado A), incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada.

ACUERDA

UNICO.- Se gire oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia, a fin de que realice una investigación exhaustiva de antecedentes, modus operandi y domicilio de cuarenta y cuatro personas, quienes se encuentran vinculados con los hechos que se investigan ya que fueron mencionados por las "narcomantas" antes mencionadas; estableciendo en su caso nombres e identidades completas, así como aportar fotografías de los mismos, vínculos familiares, sociales y delictivos, así como su posible relación y participación en los hechos que se investigan, relacionados con la desaparición de los estudiantes no

CUMPLASE

Así lo acordó la suscrita Licenciada [redacted] Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [redacted]

C. [redacted]

RAZÓN.- En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar que se libró el oficio número SDHPDSC/OV/3634/2015, dándole cumplimiento al acuerdo que se emitió, produciendo los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE

DAMOS FE

de la República

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [redacted]

C. [redacted]



ACUSE

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/3634/2016
Asunto: CONSULTA BASE DE DATOS URGENTE Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, 28 de octubre de 2016

GENERAL BRIGADIER

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, y 4 fracción I, apartado A), incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 7 del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito remitir a Usted lo sustancial del contenido de las "narcomantas" localizadas en los Municipios de Iguala y Huitzuco, en las que se menciona a quienes se identifica como integrantes de la organización criminal "Guerreros Unidos" posiblemente relacionados con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014, asimismo solicito de la manera más atenta tenga bien designar con **CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo la consulta respecto a los antecedentes que obren en su base de datos de las personas que más adelante se indicaran.

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa (Raul Isidro Burgos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos formulo a esta Institución observaciones y propuestas, en la que se advierte que de la observación número "11", referente a "Desarrollar una investigación integral de las personas que se mencionan en las "narcomantas" localizadas en Iguala y Huitzuco, para confirmar o descartar su vinculación con los hechos de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa", se remitió mediante oficio CNDH/DEPC/O9972016 de 11 de mayo de 2016, diversas notas periodísticas que hacen referencia precisamente a "narcomantas" localizadas en los Municipios citados, las cuales son:

1.- El   de Iguala, con el siguiente mensaje:

"Gobierno corrupto, regresen a nuestros policías municipales sino lo hacen vamos a empezar a matar gente inocente y del gobierno, no porque se anden haciendo pendejos aquí en Iguala nos van a agarrar, nos pelan la verga junto con nuestro presidente y directores porque ellos son nuestra gente, gobierno iluso que por eso tenemos plazas en Taxco, Huitzuco, Ixtapan de la sal, Teloapan, Apaxtla. Putos mugrosos, la guerra comienza. Atte. Los Pilos y GU" (sic)



<http://www.proceso.com.mx>

Javier

11/14



AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2.- En el sitio de internet "Persepcion.com.mx" el 17 de octubre de 2014, se publicó un artículo titulado "Aparecen narco mantas en Iguala; acusan a ocho alcaldes por nexos con Guerreros Unidos", localizados en la colonia San José, al oriente de Iguala con un mensaje que señala a los hermanos de Mario Casarrubias Salgado y a la pandilla de "Los Peque" como responsables de la masacre y desaparición de los estudiantes normalistas, con el siguiente mensaje:

"Sabemos que los responsables son los hermanos Casarrubias Salgado, Adán (El Jitomate), Ángel (El Mochomo), Sidronio (El Chino), junto con los hermanos Benítez Palacios, Oziel (El Oso), Víctor Hugo (El Tilo), Mateo (El Gordo), Salvador (El Cheva), Reynaldo (Rey), El cholo Palacios, también Gil, May, Chente, Popoca y la Veva", decía el mensaje atribuido a el Choky, identificado por las autoridades estatales como el jefe de sicarios de la banda criminal.

"¿Señor presidente, quiere nombres? Taxco: Salomón Majul Gonzalez y Eruviel Salado Sanchez; Ixtapan de la Sal: Ignacio Ávila Navarrete y Efraín Pedrosa Flores; Iguala: Jose Luis Abarca Velázquez y Francisco Valladares; Huitzuco: Héctor Vicario Castrejón, Rigoberto Figueroa Almozo, Javier Duarte Núñez y Marcelo Vitalba Adame; Tepecoacuilco: Antonio Galarza Zavaleta; Cocula: Cesar Miguel Peñaloza; Teloloapan: Ignacio Balladares; Apaxtla: Efraín Peña Demasió. Estos son el grupo que conforma Guerreros Unidos"

3.- En el sitio de internet "noticias.terra.com.mx" el 30 de octubre de 2014 publico un artículo titulado "Narcomanta dirigido a Peña dice que normalistas están vivos", en el que se hace referencia a la localización de una "Narcomanta" en Iguala, Guerrero, con el siguiente mensaje que se atribuye al sujeto apodado "El GIL":

"Señor presidente Peña Nieto se le pide atención el caso Iguala y a los estudiantes de nada sirve que allá agarrado a Sidronio si la mayoría andan libres que dice que va a der con los culpables su policía no hace nada donde están los directores de seguridad que le dimos los presidentes de los municipios coludidos con guerreros Unidos siguen operando normalmente en algunos de ellos agarre los y no los sueltan hasta ser bien investigados no son pendejos para echarse la soga al cuello ellos solos. Todos ellos recibían su nomina para desaparecer gente y secuestrar cheque como también en todos los municipios ahí fosas le exigimos que capture a los culpables o que también está de acuerdo con ellos al igual que las leyes de aquí porque los están soltando estos son los que conforman guerreros Unidos:

Son los hermanos Casarrubias Salgado, Adán (El Jitomate), Ángel (El Mochomo), Sidronio (El Chino), junto con los hermanos Benítez Palacios, Oziel (El Oso), Víctor Hugo (El Tilo), Mateo (El Gordo), Salvador (El Cheva), Reynaldo (Rey), cholo Palacios, El May, Chente, Popoca, la Veva, el género mugres, Federico Figueroa, Rogelio Figueroa.

TAXCO: Salomón Majul Gonzalez y Eruviel Salado Sanchez; IXTAPAN DE LA SAL: Ignacio Ávila Navarrete y Efraín Pedrosa Flores; IGUALA: José Luis Abarca Velázquez y Francisco Valladares; HUITZUCO: Héctor Vicario Castrejón, Rigoberto Figueroa Almozo, Javier Duarte Núñez y Marcelo Vitalba Adame; TEPECOACUILCO: Antonio Galarza Zavaleta y director de seguridad; COCULA: Cesar Miguel Peñaloza y director de seguridad; TELOLOAPAN: Ignacio Balladares y director de seguridad; APAXTLA: Efraín Peña Demasió y director de seguridad. Junto con todos los policías, Barbosa y Crespo del 27 batallón teniente y capitán. En modelos Jiutepec Rodolfo Adame Sotelo, Carlos Adame Sotelo, los linos y José Valdez en la varona y la universo.

Ahí están sus nombres señor presidente de la republica ya que tenga un 80% detenidos de ellos yo me entregare menos no y les diré tal y como fueron y son las cosas y a lo que nos dedicamos por que no nada más yo soy el culpable los mandos y jefes son los Casarrubias y los tilos (marranas negras o peques). No abarca no confundan a la comunidad digan las cosas como son, y los estudiantes están vivos Atte. GIL".



<http://noticias.terra.com>
vivo: 62d4d9eb1469410V.../CM/20000000.../RGRD.html



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015

4.- El periódico "El Sur" del Estado de Guerrero, publico el 8 de junio de 2015, un artículo titulado "Hallan en Iguala una narcomanta que acusa al grupo figuerolista de nexos con Guerreros Unidos", localizada en una berda, junto al canal de "lamada de compuerta" del lago de Tuxpan, en Iguala, Guerrero. La nota periodística refiere que el mensaje de la "narcomanta" señala a las personas que imponen y nombran al Director y a los Policías Municipales, a los que vinculan con el grupo "Guerreros Unidos" responsables del ataque y desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Parte del texto publicado de la "narcomanta" es el siguiente:

"El pueblo de Huitzucó está harto del caciquismo que existe en nuestro municipio por parte de Rubén Figueroa, Héctor Vicario Castrejón, José Luis Ávila y nuestro actual presidente, Norberto Figueroa Almazo, los cuales son los principales responsables de lo que pase en nuestro pueblo, ya que en complicidad con el crimen organizado han dejado que la delincuencia se apodere de nuestro municipio, sembrando el miedo de la ciudadanía con secuestros, levantones, extorsiones y homicidios".

<http://suracapulco.mx/2/>

5.- el periódico "El Sur" del Estado de Guerrero, publico el 30 de diciembre de 2015, un artículo de Alejandro Guerrero, titulado "Pegan en Iguala listas de presuntos delincuentes vinculados a la desaparición de los 43 normalistas", que hace referencia a "narcomantas" localizadas en diversos puntos de la ciudad de Iguala, Guerrero, en las que dan a conocer nombres de personas presuntamente vinculadas con el grupo delictivo "Guerreros Unidos" y a quien se responsabiliza del ataque y desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. El texto es el siguiente:

"Filtran información agentes de la policía federal de peligrosa banda de secuestradores, extorsionadores y responsables de la violencia que se vive en Iguala, Taxco y Huitzucó, piden denuncia de forma anónima al 066". Y sigue, "elementos de las fuerzas federales, inteligencia de la secretaria de la defensa nacional y Procuraduría General de la República (PGR), dan a conocer información de peligrosos delincuentes que opera en la ciudad de Iguala, Taxco y Huitzucó, la cual es liderada por el último de los hermanos Benítez Palacios mejor conocidos como Los Peques o Tilos el cual responde al nombre de Víctor Hugo Benítez Palacios; El Tío o Tay, de esta peligrosa banda la policía ha logrado desarticular gran parte, y debido a esto, han golpeado la economía de la agrupación, por lo que se han convertido en los secuestradores, extorsionadores y ejecutores más sanguinarios y peligrosos de la región. "En sus registros de investigación se tiene a Eduardo Joaquín Jaimes (a) El Choky, mano derecha del Tío o Tay, el cual es señalado como uno de los actores materiales de la ejecución de los normalistas de Ayotzinapa, mismo que es señalado como el más sanguinario de la organización por la manera de ejecutar y descuartizar a sus víctimas, del cual por primera vez se da a conocer una fotografía de este".

"Más abajo del organigrama está el conocido representante de montadores mejor conocido como 'Soroa' el cual es compadre del Alejandro Benítez mejor conocido como El Cholo Palacios el cual fue detenido por secuestro y extorsión, este representante es el encargado de los secuestros y extorsiones en los municipios de Tepecuacuilco de Trujano, Huitzucó y poblados aledaños", cita el texto, y agrega, "por otra parte, aparece el multi citado joven Marco Andrei León Meléndez, el cual hace escaso 15 días fue agredido por agentes de la policía federal el cual logro escapar de las manos de la ley y actualmente se encuentra prófugo, este último en mención esta apadrinado por los hermanos Benítez Palacios el cual junto con su tío Ignacio Meléndez, quien actualmente está preso en el Cereso de Iguala, se dedican a las mismas actividades ilícitas que el resto de la peligrosa banda".

"Finalizaron informando que la esposa de Víctor Hugo Benítez, El Tío, tiene un tío que es un alto mando del Ejército mexicano, pero que ya están investigando para procesarlo conforme a la ley lo marca, agregaron que cualquier información, o que de casualidad los lleguen a ver, denuncian de manera anónima al número de emergencia 066 o 089, para que en cuanto antes se detengan y regrese la tranquilidad a la región norte del estado de Guerrero".



<http://suracapulco.mx/>



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Línea de Investigación:

La investigación exhaustiva de antecedentes, modus vivendi, modus operandi y domicilio de las personas que se enlistan a continuación, quienes se encuentran vinculados con los hechos que se investigan ya que fueron mencionados por las "narcomantas" antes mencionadas; estableciendo en su caso nombres e identidades completas, así como aportar fotografías de los mismos, vínculos familiares, sociales y delictivos, así como su posible relación y participación en los hechos que se investigan, relacionados con la desaparición de los estudiantes normalistas, siendo las siguientes:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.

44. JOSÉ MARTÍNEZ CRESPO;

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene de carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad en la Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Fraccionamiento Jardines del Bosque, Cuajalajara, Tlaxcala, México, Ciudad de México 06050.

C.z.p. Dr. Eber Omar Betances Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento, Presente.
[Redacted] de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO No. 0954624A22/3179.

- - - En México, Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos.....

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno la misma fecha que antecede con número de identificación **4197**, que contiene el **OFICIO No. 0954624A22/3179**, de veinte de octubre del presenta año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el Licenciado [REDACTED], Titular de la División, adscrito a la Dirección Jurídica, de la Unidad de Investigación y Procesos Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/3530/2016, informa que en el Sistema Integral de Derechos y Obligaciones de ese Instituto, en lo que se refiere a, [REDACTED]

[REDACTED] no se localizó antecedente alguno, sin embargo, referente a [REDACTED] se localizó la información que anexa.....

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**, mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que se acuerda acordarse y se;

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agreguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, acordándose por separado.....

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien [REDACTED] dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su [REDACTED]

DAMOS FE
DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

*Recibido Oficina de la Fiscalía
28/10/16
28/10/2016*

Id: 4197
Número: 0954624A22/3179

Fecha: 20/10/2016 **Fecha del turno:** 28/10/2016

Fecha del término: **Fecha de devolución:**

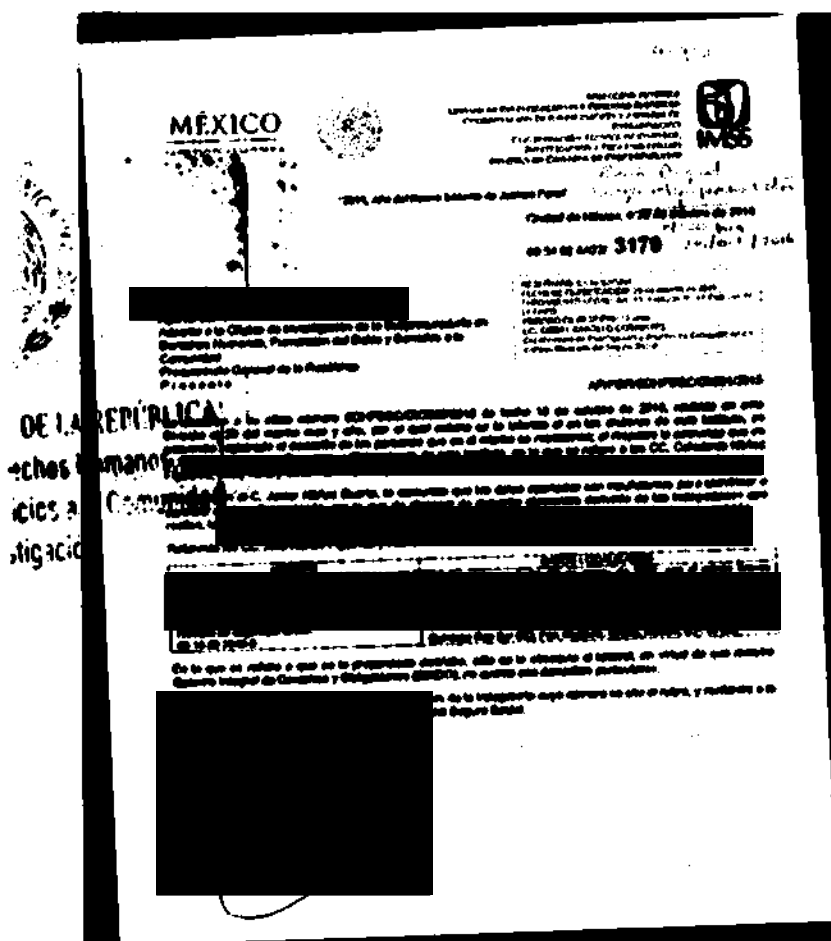
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS JURÍDICOS (IMSS). EN RELACIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3530/2016, EN RELACIÓN AL C. [REDACTED], COMUNICA QUE LOS DATOS APORTADOS SON INSUFICIENTES PARA IDENTIFICAR A CIERTA PERSONA, Y REFERENTE A LOS [REDACTED]

Observaciones:





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Recib. Original
Diego Márquez Colín

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016

14:00 hrs.

09 54 62 4A22/ 3179 28/oct/2016

Licenciado
Vict [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad
Procuraduría General de la República
Presente

RESERVADO En su totalidad
FECHA DE CLASIFICACIÓN: 20 de octubre de 2018
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13, Fracción V, 14 Fracción IV
LFTAIP
PERÍODO DE RESERVA: 12 años
LIC. [REDACTED] ES
Coordinadora de Investigación y Asuntos de Defraudación del
Instituto Mexicano del Seguro Social

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/3530/2016 de fecha 18 de octubre de 2016, recibido en esta División el 20 del mismo mes y año, por el cual solicita se le informe si en los archivos de este Instituto, se encuentra registrado el domicilio de las personas que en el mismo se mencionan; al respecto le comunico que en el Sistema Integral de Derechos y Obligaciones de este Instituto, en lo que se refiere a los CC. [REDACTED], no se localizó antecedente alguno.

Con relación al C. [REDACTED] comunico que los datos aportados son insuficientes para identificar a persona cierta y determinada, por lo que de disponer de mayores elementos derivado de las indagaciones que realice, le solicito que proporcione éstos para estar en condiciones de cumplimentar en sus términos su petición.

Referente los CC. [REDACTED], se localizó lo siguiente:

NOMBRE	DATOS LOCALIZADOS
[REDACTED]	[REDACTED]

En lo que se refiere a que se le proporcione domicilio, sólo se le obsequia el laboral, en virtud de que nuestro Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), no cuenta con domicilios particulares.

La anterior información se proporciona para efectos de la indagatoria cuyo número se cita al rubro, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22, fracción III, de la Ley del Seguro Social.

[REDACTED]

IMPRESIÓN DE SELLO Y FIRMA

AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

... En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, el suscrito **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

... **Visto:** El estado que guarda la investigación y que se han practicado diversas diligencias relacionadas con los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, y derivado de ello, resulta necesario solicitar al Coordinador de Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, su valiosa colaboración a fin de que gire instrucciones a los Delegados en los Estados de Morelos, Guerrero, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí, Colima, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, a fin de que informen los asuntos relacionados con el hallazgo de narcóticos en autobuses de pasajeros en el periodo 2012 a 2016, debiendo precisar la averiguación previa o carpeta de investigación, sustancia asegurada, fecha del aseguramiento, así como nombre o razón social de la empresa propietaria del autobús. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y perfeccionamiento del expediente.

... Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforma lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento es procedente y así:

ACUERDA

... **UNICO** Procedase a girar oficio al Coordinador de Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, en los términos señalados en el presente acuerdo.

CUMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASIS

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

México, D. F., a 28 de octubre de 2016.

LIC. [REDACTED]
**COORDINADOR DE CONTROL REGIONAL DE LA SUBPROCURADURÍA DE
CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
P R E S E N T E**

En cumplimiento al acuerdo ministerial y por ser necesario en el trámite de la averiguación previa citada por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 3, 125 bis y 127 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en auxilio de esta Representación Social de la Federación, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que gire instrucciones a los Delegados en los Estados de Morelos, Guerrero, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí, Colima, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, a fin de que informen los asuntos relacionados con el hallazgo de narcóticos en autobuses de pasajeros en el periodo 2012 a 2016, debiendo precisar la averiguación previa o carpeta de investigación, sustancia asegurada, fecha del aseguramiento, así como nombre o razón social de la empresa propietaria del autobús.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la averiguación previa citada al rubro, por lo que quedo a sus órdenes al teléfono 53460000 extensión [REDACTED] extensión [REDACTED], correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, adscrito a esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INTRO. [REDACTED]

LIC. E. [REDACTED]

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Dr. [REDACTED] la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE LLAMADA TELEFONICA

... En la Ciudad de México, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis el suscrito Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

... Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 16, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

... Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se recibió una llamada telefónica al número [REDACTED] 5, quien dijo ser el Licenciado [REDACTED] e [REDACTED], quien es coadyuvante en la investigación, cargo que le fue reconocido desde octubre de dos mil catorce y refiere no le ha sido revocado la calidad de coadyuvante; quien de acuerdo a las actuaciones de la averiguación previa al rubro citada obra copia certificada de su cédula profesional número 4 [REDACTED] 0 expedida en su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, que lo acredita como licenciado en derecho, para debida constancia legal; representante que solicita [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] de México el 31 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, con el objeto de entrevistarse con la persona interna de nombre FELIPE FLORES VELÁZQUEZ, relacionado con la desaparición de 43 jóvenes estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos, en Ayotzinapa Estado de Guerrero. Por lo anterior y derivado de su encargo se le hace del conocimiento que se realizaron las diligencias necesarias para su acceso al CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO UNO, en Almoloya de Juárez, Estado de México, manifestando que se incluyan dos personas más [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] 0, siendo todo lo que desea manifestar. Por lo que a las diecinueve horas con cuarenta minutos, y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar

CONSTE

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MTRO. [REDACTED]

C. [REDACTED]

ACUERDO DE DILIGENCIAS

... Ciudad de México, siendo las 20:07 veinte horas con siete minutos del día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

HACE CONSTAR

... VISTO.- Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, de lo que se advierte el oficio SDHPDSC/OI/3588/2016 de fecha 26 de octubre del año en curso, mediante el cual se solicitó acceso al CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL [redacted], Estado de México, para ingresar con las siguientes personas [redacted]

[redacted], para entrevistarse con la persona de nombre FELIPE FLORES VELAZQUEZ, relacionado con la desaparición de 43 estudiantes de la escuela Normal Raúl Isidro Burgos, en Ayotzinapa Estado de Guerrero, con la constancia de llamada telefónica de fecha veintiocho de octubre del año en curso, mediante la cual Jorge Santiago Aguirre Espinosa, solicita acceso por dos personas más [redacted] al [redacted] Juárez, Estado de México, el día 31 de octubre del año en curso a las 10:00 horas, es procedente girar oficio en alcance del SDHPDSC/OI/3588/2016, para solicitar al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, que autorice el acceso de [redacted]

... Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II y XI, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se:

ACUERDA

... UNICO.- Gírese oficio en alcance del SDHPDSC/OI/3588/2016 de fecha 26 de octubre del año en curso, al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, para que por su conducto tenga a bien autorizar el acceso al Centro Federal de Readaptación Social Número Uno (1) en Almoloya de Juárez Estado de México, a la [redacted]

CUMPLASE

... Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [redacted]

MTRO. [redacted]

... RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar el cumplimiento de lo acordado en el oficio SDHPDSC/OI/3637/2016, dándole cumplimiento al acuerdo de diligencias, por lo que todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [redacted]

MTRO. [redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SDHPDSC/OV001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OV/3637/2016 en ALCANCE SDHPDSC/OI/3588/2016

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2016.

LIC. [REDACTED] COMISIONADO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracciones II, 113, 132, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracciones II y VII, 10, 11, 12, 18, 19, y 20 de la Ley General de Víctimas; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 5 fracción I y 8 fracción III del Reglamento del órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; 6 fracción II y 12 V XII de los Centros Federales de Readaptación Social; solicito a Usted, su valiosa colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en alcance del oficio SDHPDSC/OV/3588/2016, autorice el acceso de dos personas más: [REDACTED] personal activo de la Coadyuvancia, de Oficina de Investigación Caso Igual, el día 31 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, que se identificaran plenamente, en las instalaciones del [REDACTED] con la finalidad de practicar diligencias ministeriales relacionadas con la indagatoria citada al rubro, con la persona interna de nombre:

FELIPE FLORES VELÁZQUEZ.

No omito señalar el número de contacto del personal es 53 46 00 00 extensión [REDACTED] y correo electrónico: [REDACTED]@pgr.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

IL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos. A T E N T A M E N T E
"SUERDIO E"
EDVANTE DEL MINIS
ADSCRITA LA OFICINA
ON.
DSC.

LIC. [REDACTED]

V
D
L
[REDACTED]

28 de octubre
23115

C.c.p. DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento y en cumplimiento a sus instrucciones.- Presente.
[REDACTED] de Delito y Servicios a la Comunidad.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 2115, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06100
Tel.: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACUSE DE RECIBO

--- En Ciudad de México, siendo las veintiún horas con diez minutos del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.....

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, el accuse de recibo, constante de una foja útil del oficio SDHPDSC/OI/3614/2016, dirigido a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual se le solicita información del vehículo Mercedes Benz, color gris, placas [REDACTED] del Distrito Federal y con número de identificación vehicular [REDACTED]; documental de la cual se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.....

CÚMPLASE.

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] FIRMAN Y DAN FE.....

DAMOS FE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

C. C. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PARTES
28 OCT 2016
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN DE VEHÍCULO
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

SE SOLICITA INFORMACIÓN DE VEHÍCULO

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016

ACUSE

RECIBIDO

LIC. [REDACTED]
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Avenida Álvaro Obregón 269, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06700, Ciudad de México.

28 OCT 2016

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DISTINGUIDO SECRETARIO:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria al rubro señalada, y por ser necesario en la investigación de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, de conformidad con lo dispuesto por los artículos los artículos 20, 21, 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2, fracción II, 45, 46, 49, 53, 128, 134, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, inciso A), sub inciso b) y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento; me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de no existir inconveniente alguno, informe a esta esta Representación Social de la Federación a nombre de quien se encuentra el vehículo Mercedes Benz, color gris placas de circulación [REDACTED] Distrito Federal, número de identificación vehicular (NIV) [REDACTED], así mismo copia certificada de del expediente que se formó para la expedición de las citadas placas de circulación.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal.

Hago de su conocimiento que el número telefónico del suscrito para ser contactado, es el nextel [REDACTED] correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, quedando a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE DEL MINISTERIO

INTRO

28 OCT

LIC. [REDACTED]

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzo Torres, Subprocurador
Lic. [REDACTED] Jefe de la Oficina

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACUSES DE RECIBO

--- En Ciudad de México, siendo las veintiún horas con veinte minutos del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1. el acuse de recibo del veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, constante de una foja útil del oficio SDHPDSC/OI/3635/2016, dirigido al Coordinador de Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, mediante el cual se le solicita información a diversos delegados relacionada con el hallazgo de narcóticos en autobuses de pasajeros; 2. el acuse de recibo del veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, constante de dos fojas útiles del oficio SDHPDSC/OI/3625/2016, dirigido a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, en el que se le solicita información referida al vehículo Nissan Altima, [REDACTED] Guerrero, color azul, modelo dos mil cinco, con número de serie 1 [REDACTED] 27 y del automotor Nissan, X-Trail, número de [REDACTED], modelo dos mil doce, placas de circulación [REDACTED], color blanco, documentales de las cuales se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----

CÚMPLASE.

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

DAMOS FE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

RECIBIDO
28 OCT 2016
SDHPDSC
SUBPROCURADURÍA DE LA
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ACUSE

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACION
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/ 3635 /2016

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

México, D. F., a 28 de octubre de 2016.

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR DE CONTROL REGIONAL DE LA SUBPROCURADURÍA DE
CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo ministerial y por ser necesario en el trámite de la averiguación previa citada por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 3, 125 bis y 127 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en auxilio de esta Representación Social de la Federación, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que gire instrucciones a los Delegados en los Estados de Morelos, Guerrero, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí, Colima, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, a fin de que informen los asuntos relacionados con el hallazgo de narcóticos en autobuses de pasajeros en el periodo 2012 a 2016, debiendo precisar la averiguación previa o carpeta de investigación, sustancia asegurada, fecha del aseguramiento, así como nombre o razón social de la empresa propietaria del autobús.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la averiguación previa citada al rubro, por lo que quedo a sus órdenes al teléfono 53460000 extensión [REDACTED] nextel 5 [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, adscrito a esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

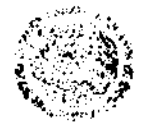
ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALÍA

MTRO. [REDACTED]

28 OCT 2016
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PARTES
07 NOV 2016

LIC. [REDACTED]

C.c.p. Dr. Elio Ortiz Torres, Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Presente.
Dr. [REDACTED], Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACION
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/ 3625 /2016.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: SE INFORMA RESPECTO DE VEHÍCULOS
URGENTE

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016

AMISE

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PARTES
28 OCT 2016
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
PRESENTE.

DISTINGUIDA LICENCIADA:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la presente indagatoria y en atención a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/13248/2015 de fecha 4 de noviembre de 2015, por el cual remite al Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución la Averiguación Previa A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, y deja a su disposición diversos bienes muebles e inmuebles, entre ellos los siguientes vehículos:

1	NISSAN	ASTRA 2005, COLOR NEGRO	[REDACTED]	Se transfirió al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes mediante acta administrativa A/PGR/ADM/DRM/DRM/00334/15/12 de fecha 04 de diciembre 2015, por la SEIDO
		LAJ DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, servicios a la Comunidad investigación		
2	NISSAN	X-TRAIL COLOR BLANCO	[REDACTED]	Se transfirió al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes mediante acta administrativa A/PGR/ADM/DRM/DRM/00018/15/01 de fecha 20 de enero de 2015, por la SEIDO

Le comunico que dichos vehículos no se tienen por recibidos en razón de que de constancias del expediente se desprende que en su momento fueron entregados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes SAE.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos los artículos 20, 21, 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2, fracción II, 45, 46, 49, 53, 128, 134, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, inciso A), sub inciso b) y 11 de

RECIBIDO
28 OCT 2016
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento.

Por lo anterior quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T [REDACTED] CIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO

INTRO [REDACTED]

LIC. E [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

... En la Ciudad de México, siendo las veintidós horas con cinco minutos del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.

... **VISTO.-** El estado que guarda la presente indagatoria y en términos de los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 15, 113, 117, 168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 7, 12 y 108 de la Ley General de Víctimas; 50 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; con la finalidad de colaborar en la integración y perfeccionamiento de la averiguación previa

ACUERDA

... **PRIMERO.** En seguimiento a la prueba de balística que se aplica a diversas corporaciones policiales, se prevé la realización de la segunda etapa para el mes de octubre del presente año, por lo que se hace necesario enviar petición al Titular de la Policía Federal Ministerial, lo siguiente: a) Remitir a esta autoridad, con carácter urgente copia certificada de lo siguiente: lista total del armamento con el que contaba el personal de la POLICIA FEDERAL MINISTERIAL los días 26 y 27 de septiembre de 2014, adscritos o comisionados al municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; Listado del personal resguardante por cada arma de fuego (LARGAS) de los días 26 y 27 de septiembre de 2014 adscritos o comisionados al municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y Bitácora de novedades del personal de policía en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014 adscritos o comisionados al municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; B) Presentar ante esta Fiscalía de la Federación: La totalidad del Armamento que tenía a su cargo personal de la Policía Federal Ministerial los días 26 y 27 de septiembre de 2014, mismo que será puesto a la vista, atendiendo el protocolo de seguridad institucional en la fecha y hora que se establezca para la práctica de una diligencia ministerial, designado para ello un enlace que se coordine con personal de esta Oficina de Investigación para efectos. Para la práctica de una diligencia ministerial, de conformidad con el programa de trabajo. De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos, mismo que deberá ser enviado en la fecha en que se actúa.....

... **SEGUNDO:** Una vez obtenida dicha información realizar las diligencias a que haya lugar y dar seguimiento....

... **TERCERO:** Agregar a las actuaciones de la presente indagatoria y dar continuidad a su integración y perfeccionamiento.

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma la licenciada [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación del [Redacted] Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la P [Redacted] actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

Lic. [Redacted]

[Redacted]

Lic. [Redacted]

... **RAZÓN.-** Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante emite el oficio número Oficio: SDHPDSC/OV 3696/2016, dando cumplimiento al acuerdo que antecede.

... Así lo acordó y firma la Agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [Redacted] adscrita a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Proc [Redacted] actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

Lic. [Redacted]

[Redacted]

Lic. [Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/3696/2016

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2016

ACUSE

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita con carácter urgente y confidencial, de no existir inconveniente para ello, que se apoye al personal de esta Oficina de Investigación del Caso Iguala, con lo siguiente:

A) Remitir a esta autoridad, con carácter urgente copia certificada de lo siguiente:

1. Lista total del armamento con el que contaba el personal de la POLICIA FEDERAL MINISTERIAL los días 26 y 27 de septiembre de 2014, adscritos o comisionados al municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.
2. Listado del personal resguardante por cada arma de fuego (LARGAS) de los días 26 y 27 de septiembre de 2014 adscritos o comisionados al municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.
3. Bitácora de novedades del personal de policía en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014 adscritos o comisionados al municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

B) Presentar ante la Fiscalía de la Federación:

La totalidad del Armamento que tenía a su cargo personal de la Policía Federal Ministerial los días 26 y 27 de septiembre de 2014, mismo que será puesto a la vista, atendiendo el protocolo de seguridad institucional en la fecha y hora que se le indique para la práctica de una diligencia ministerial, para ello será necesario designe un enlace que se coordine con personal de esta Oficina de Investigación para efectos.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término: que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común; y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Agradeceremos, nos indique enlace designado para lo cual, ponemos a sus órdenes, los correos electrónicos: [redacted]@pgr.gob.mx; [redacted]@pgr.gob.mx y los números telefónicos [redacted] y 01 55 53 46 00 00 extensión [redacted]

Sin otro particular, quedo de usted.

RECIBIDO
01 NOV 2016
26343
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted signature area]

[Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su superior conocimiento. - Presente.





ACUERDO DE RECEPCIÓN

... En la Ciudad de México, a veintiocho octubre de dos mil dieciséis.
... **TENGASE.-** Por recibido el turno de correspondencia número 4195 de la misma
fecha, al que se anexa el oficio número PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/11009/2016, de
veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, signado por el Lic. Irving [REDACTED]
[REDACTED], Director General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol, dando atención
al oficio SDHPDSC/OI/3523/2016; por el que solicita diversa información de tres de las
personas de las que se tramita la alerta migratoria y Notificación Roja, remitase la misma
con los insertos necesarios para su cumplimentación. Por lo que con fundamento en lo
dispuesto en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos ; 1 fracción I, 2 fracción II, 133, 132, 168, 180, 206, 208 y 209
del Código Federal de Procedimientos Penales ; así como 1, 4 apartado "A" inciso a), b) c),
9, 10 fracción X, 16, 22 Fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General
de la República, 1, 12 fracción II de su Reglamento; es de acordarse y se

ACUERDA

... **PRIMERO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa
para que surta los efectos legales correspondientes.
... **SEGUNDO.-** Gírese oficio al Director General de Asuntos Policiales Internacionales e
Interpol y remitase en sobre cerrado la información consistente en fecha de nacimiento,
narración de los hechos con fecha de los mismos, describiendo la participación directa de
cada persona, ocupación, elementos de presunción de su probable localización en el
extranjero, de las personas de las cuales se solicita la notificación roja y alerta migratoria, -

CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público
de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos
Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de
la República quien actúa con testigos de asistencia, [REDACTED] fe.

EN LA REPÚBLICA

DAMOS FE

Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

LIC. L [REDACTED]

LIC [REDACTED]

377

Oficio No. SDHPDSC/OI/03658/2016

Ciudad de México, 28 de octubre de 2016

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

LIC. [REDACTED] [REDACTED] AS
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL.**
AV. DE LA MONEDA NÚMERO 333, COLONIA LOMAS DE
SOTELO, C.P. 11200, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.
PRESENTE.

RECEBIDO
28 OCT 2016
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

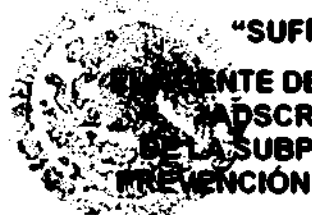
De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 13 de su Reglamento, en atención al oficio PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/11009/2016, de veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, signado por el Lic. [REDACTED] T [REDACTED], Director General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol, remito a usted en sobre cerrado, la información requerida a esta autoridad a efecto de establecer la alerta migratoria y notificación roja de las personas que ahí se mencionan.

Asimismo le hago de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, tel. 53.46.00.00 ext: [REDACTED]

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



**SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Oficina de Investigación

C.c.p.- Dr. [REDACTED] [REDACTED] Torres.- Subprocurador de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Condicionamiento.- Presente.
Lic. [REDACTED] [REDACTED].- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Condicionamiento.- Presente.



Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 0000 ext. 595 www.pgr.gob.mx

378

Id: 4195
 Número: PGR/AIC/PFM/DGAPII/11009/2016
 Fecha: 27/10/2016 Fecha del turno: 28/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/03523/2016, POR EL CUAL REMITE INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL DIVERSO PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/9876/2016, AL RESPECTO REMITE INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE SE ENLISTAN

Observaciones:

PGR |  

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CORDINA
 POLICÍA FEDERAL MEXICANA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
 OPERACIONALES E INVESTIGACIÓN

OFICIO NÚMERO: PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/11009/2016
 Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FISCALÍA AJUSTADA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 DE LA COMPROBACIÓN DE DENUNCIAS FISCALIZADAS
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Este es el resultado para dar seguimiento a su oficio número
 SDHPDSC/OI/03523/2016, por el cual remite la información requerida por el diverso
 PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/9876/2016, a efecto de estar en posibilidad de
 establecer la Aprobación y Notificación bajo de los siguientes parámetros:

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
 chos Humanos
 ticias la Comunidad
 igración

Por esta parte, se reitera [REDACTED] de agradecer se
 refiera cuál de los dos [REDACTED] se [REDACTED] el [REDACTED] de
 este [REDACTED], ya que también se [REDACTED] en el [REDACTED] de las personas del [REDACTED]
 [REDACTED].

Finalmente, le reitero que son apreciadas sus [REDACTED] a efecto de que se [REDACTED] a
 la brevedad la [REDACTED] información y documentación, pero [REDACTED] en posibilidad de
 [REDACTED]

Av. de la Secretaría No. 379, Colonia Santa Fe, Delegación Miguel Alemán, C.P. 06060, Ciudad de México
 Tel: 55 53 51 25 4 / 55 53 51 25 5 / 55 53 51 25 6

RECIBO OFICIO

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL**

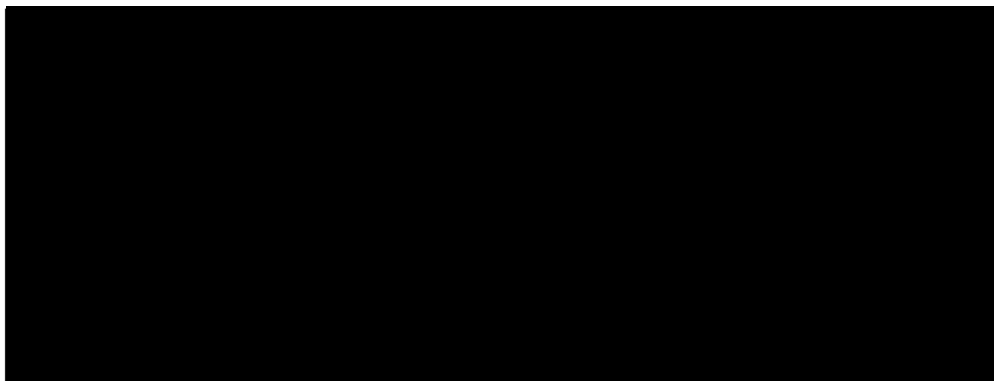
OFICIO NÚMERO: PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/ 11009 /2016

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**
Av. Paseo de la Reforma # 211-213, Piso 13, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06500
PRESENTE

RECIBIDO
28 OCT 2016
RECIBI OJAG Y
COPIA DE REVISTA
12:52
MARGARITA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Sirva este medio para dar seguimiento a su oficio número **SDHPDSC/OI/03523/2016**, por el cual remite la información requerida por el diverso PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/9876/2016, a efecto de estar en posibilidad de establecer la Alerta Migratoria y Notificación Roja de las siguientes personas:



Al respecto hago de su apreciable conocimiento, que por lo que concierne a [REDACTED] **GARCIA** [REDACTED] la fecha de nacimiento proporcionada es diversa a la fecha del documento de identidad (CURP), por lo que he de agradecer se precise la fecha de nacimiento correcta de los requeridos.

Por otra parte, en relación a [REDACTED], he de agradecer se señale cuál de las dos fotos corresponde al justiciable, así como se aclare la fecha de nacimiento, ya que también se encuentra en el supuesto de las personas del párrafo antecedente.

Finalmente, le estimaré gire sus apreciables instrucciones a efecto de que se remita a la brevedad la siguiente información y documentación, para estar en posibilidad de

Av. de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México
Tel: (55) 2122-6771 interpolmexico@pgr.gob.mx

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL**

establecer la Alerta Migratoria y solicitar la publicación de la Notificación Roja para la cual la Secretaría General de INTERPOL establece como requisitos mínimos indispensables:

- a) **Fotografía nítida (indispensable),**
- b) **Fecha de nacimiento (indispensable),**
- c) **Documento de identidad (Acta de Nacimiento, Pasaporte, Visa, Tarjeta Nacional de Identidad, Credencial de Elector, CURP) todos los anteriores de [REDACTED]**
- d) **Elementos que presuman que los inculpados se encuentran en el extranjero,**
- e) **Copia de la orden de aprehensión o presentación en su caso,**
- f) **Tipo penal que se les atribuye así como su fundamento,**
- g) **Narración sucinta de los hechos con fecha de los mismos, describiendo la participación directa de los fugitivos.**

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 24 y 82 fracciones XV, XVII y XIX de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL**



Policia Federal Ministerial - Para su superior conocimiento - Respetuosamente
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Mismo fin
de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a

A
LAC

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo el día veintiocho de octubre dos mil dieciséis. TENGASE.- Por recibido, volante de turno de fecha veintisiete de octubre del presente mes y año con número de ID 4148, por el que se turna el oficio sin número de folio, del fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, dirigido al Licenciado [redacted]. Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; signado por el licenciado Miguel Nieva, Equipo Argentino de Antropología Forense; mediante el cual informa lo siguiente: [redacted], licenciado en criminalística, perito del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), se permite elaborar el presente dictamen sobre las actividades de búsqueda de los 43 normalistas de la Escuela Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, desaparecidos en los eventos ocurridos en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero la noche del 26 de septiembre de 2014; el presente dictamen incluye la información recolectada producto de la exploración de 5 diferentes lugares denominados Polígonos 1, 2, 3, 4, y 5... 1.- de la exploración sistemática llevada a cabo en los 5 polígonos, no se produjeron hallazgos de interés para esta investigación; 2.- los trabajos realizados en especial sobre el polígono 1.- [redacted], nos permitió obtener información relevante para la evaluación de la metodología utilizada, el hecho de conocer previamente la existencia de hallazgos de fosas en este polígono, permite confirmar con un alto grado de certeza que los criterios utilizados para la selección de los puntos a explorar por medio del trabajo de gabinete han sido los apropiados, también es importante que a futuro se asimilen las características que fueron detectadas en el terreno y no por medio del trabajo de gabinete, esto nos permitirá en un futuro ajustar las variables utilizadas y generar nuevas, para obtener información de mayor precisión en futuras búsquedas. Es importante tener en cuenta que la metodología utilizada debe ser perfeccionada, pero los resultados obtenidos en el Polígono 1 no dejan de ser muy prometedores en términos de la utilidad de la metodología empleada, aun cuando no se haya producido hallazgo de interés para esta investigación; 3.- basado en dos puntos anteriores, se recomienda ampliar la zona de búsqueda y continuar aplicando la metodología utilizada, creemos que la zona en la que correspondería hacer la aplicación es la graficada en la lámina No. 2, que se comprende unos 60 kilómetros cuadrados aproximadamente y que en la misma ya incluye los polígonos 1 y 2 descritos en el presente dictamen. El criterio utilizado para la aplicación del área se basa en los hallazgos producidos y en que existen muchos senderos que podrían haber sido utilizados para acceder a los sitios como ocurrió en [redacted], ambas zonas de hallazgos de fosas. en 2014 y 2015 con restos humanos no pertenecen a los 43 estudiantes normalistas, muchas de las zonas lindantes a estos senderos aún no han sido exploradas, también se basa esta

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

recomendación en que los poligonos estudiados solo representan una pequeña porción del terreno..."

--- Con fundamento en los articulos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

--- Documentación de la cual se da fe tener a la vista, con fundamento en lo previsto por los articulos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ACUERDA

--- UNICO.- Agréguese el documento a la presente indagatoria en que se actúa, para que surtan sus efectos a los que haya lugar.

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe.

DAMOS FE

AGENTE DEL M...
DE LA RENOVACIÓN
los Mura...
los a la Comu...
gacile

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

Lic. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Oficio: 4148

Clasificación: S/N

Fecha de Emisión: 25/10/2016 Fecha de Recibo: 27/10/2016

Destinatario: Fiscalía General del Estado

Remitente: LIC. [REDACTED]

Asunto: SEGUIMIENTO

Referencia: LIC. [REDACTED]

[REDACTED] EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE. ENVÍA DICTAMEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA DE LOS 43 DE LA ESCUELA RAÚL ISIDRO DE AYOTZINAPA, DICHO DICTAMEN INCLUYE INFORMACIÓN RECOLECTADA PRODUCTO DE LA EXPLORACIÓN DE CINCO POLÍGONOS.

Fecha de Emisión: [REDACTED]

Unidad de México, 27 de Octubre de 2016
 AT/164/15000/16/2016/2016
DICTAMEN DE BÚSQUEDAS

MEXICO
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

Miguel Sierra, Coordinador en Cabezas de Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), se permite exhibir el presente dictamen sobre las actividades de búsqueda de los 43 estudiantes de la Escuela Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, desaparecidos en las últimas jornadas de la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero el día 26 de septiembre de 2014.

El presente dictamen incluye la información recolectada producto de la exploración de 5 (cinco) lotes de terreno, denominados, Polígonos 1, 2, 3, 4 y 5.

DE LA REPUBLICA
dechos Humanos
vicios a la
estigación

Metodología:

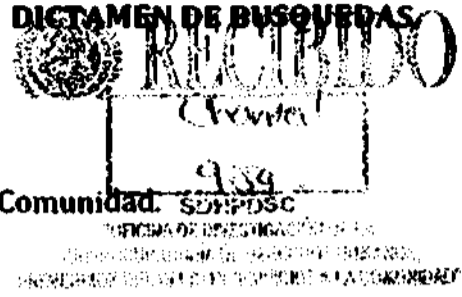
1. Análisis de Evidencias:

El presente dictamen se elaboró en el laboratorio de Antropología Forense de la Universidad de México, con el apoyo de los Servicios Antropológicos y Periciales, S.A. de C.V., que se encuentra en el 100% de propiedad y control de la Secretaría de Gobernación, del Poder Judicial de la Federación y del Poder Ejecutivo Federal.

- Equipo de Periciales en Antropología Forense (EAAF) del Poder Judicial de la Federación.
- Oficina de Antropología Forense (OAF) del Poder Ejecutivo Federal.
- Oficina de Periciales del Poder Judicial de la Federación.

El presente dictamen se elaboró en el laboratorio de Antropología Forense de la Universidad de México, con el apoyo de los Servicios Antropológicos y Periciales, S.A. de C.V., que se encuentra en el 100% de propiedad y control de la Secretaría de Gobernación, del Poder Judicial de la Federación y del Poder Ejecutivo Federal.

Ciudad de México, 25 de Octubre de 2016.
AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.



Lic. [REDACTED]
Oficina de Investigación de la Subprocuraduría
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Procuraduría General de la República.

Miguel Nieva, Licenciado. en Criminalística, perito del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), se permite elaborar el presente dictamen sobre las actividades de búsqueda de los 43 normalistas de la Escuela Raúl Isidro Burgos de Ayoztinapa, desaparecidos en los eventos ocurridos en la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero la noche del 26 de septiembre de 2014.

El presente dictamen incluye la información recolectada producto de la exploración de 5 (Cinco) diferentes lugares, denominados Polígonos 1, 2, 3, 4 y 5.

- Polígono 1 - [REDACTED]
- Polígono 2 - [REDACTED]
- Polígono 3 - [REDACTED]
- Polígono 4 - [REDACTED]
- Polígono 5 - [REDACTED]

Metodología:

1. Análisis de Gabinete:

Los métodos y técnicas utilizados en estas búsquedas, consistieron en el análisis del material¹ provisto por la empresa SAP (Servicios Avanzados y Proyectos [REDACTED]) que por solicitud de la PGR realizó un relevamiento aéreo sobre los 5 Polígonos antes mencionados, del que se obtuvieron:

- Nubes de Puntos por medio de tecnología LIDAR (Laser Imaging Detection and Ranging),
- Orto fotografías RGB (Red, Green and Blue),
- Orto Fotografías NIR (Near Infrared),

¹ Este material fue entregado por la Unidad de Investigación del Caso Iguala los primeros días del mes de octubre del corriente año.

- Fotografías Térmicas,
- Modelos digitales de Terreno y de Superficie (MDT y MDS), Fotografías 3D,
- Curvas de Nivel cada 0,20 metros.

Los análisis llevados a cabo sobre este material, se dividieron de la siguiente manera:

a- Espectro Electromagnético Reflejado.

Orto Fotos RGB (400 - 700 nm).

Orto Fotos NIR (730 - 900 nm).

Se realizó un búsqueda sobre los cambios en la vegetación y/o en la superficie con el objetivo de identificar los cambios de coloración productos de la reflexión de las longitudes de onda señaladas.

b- Altimetría - Curvas de Nivel (0,20 m).

Se realizó una búsqueda de los polígonos conformados por las curvas de nivel que tuvieran un área/superficie entre 1 y 6 m. Estas fueron clasificadas por elevación y depresión, siendo estas últimas seleccionadas. Para ello se utilizo el Sistema de Información Geográfica (SIG) QGIS 2.16.3.

c- Radiometría - Fotografías Térmicas.

Se identificaron los cambios de temperaturas registrados en las fotografías para ser corroborados en campo.

Resultados:

Del análisis efectuado se logró seleccionar un centenar de Rasgos que fueron identificados como puntos, georeferenciados, para corroborar en terreno. Estos puntos, fueron seleccionados en base a los criterios antes descriptos.

A esta información se le agregó la información provista por PGR (Archivo LAST.kmz) que contenía la información georeferenciada de las intervenciones previas en torno a la búsqueda de los estudiantes normalistas desaparecidos y otras Averiguaciones Previas. Esta información habría sido recolectada de las AP, tanto por la PGR como por la PGJ de Guerrero, según fuera informado por PGR.

2. Análisis de Campo:

Durante la semana comprendida entre los días 17 al 20 de octubre del 2016, se llevaron a cabo prospecciones pedestres y aéreas sobre los Polígonos señalados. Estos recorridos estaban orientados a la exploración en terreno de los puntos seleccionados en el trabajo de Gabinete.

Los recorridos se fueron realizando según su ubicación y la posibilidad de acceso a cada uno de ellos. En algunos puntos, se utilizó el Binomio Canino de la Policía Federal y en otros se realizaron sondeos. En los puntos restantes se realizaron inspecciones visuales. Otros rasgos detectados en el terreno, que no estaban comprendidos entre los puntos seleccionados fueron georeferenciados para luego ser evaluados en gabinete.

A continuación se describen cada uno de los polígonos estudiados:

Polígono 1 - [REDACTED] (Explorado el 17 y 18 de octubre):

Es importante aclarar, que en esta área se tenía conocimiento de la existencia de unas 20 fosas que fueron relevadas en varias Averiguaciones Previas (Archivo LAST.kmz). Este punto presenta especial relevancia, ya que la existencia de estas inhumaciones y la consecuente modificación del terreno por la inhumación y exhumación de las mismas, nos permitía corroborar la metodología utilizada en este caso. Para ello, se fueron tomando una serie de características que nos permiten volver a procesar la información, tomando en cuenta la experiencia realizada en el terreno, para así poder ajustar las variables de búsquedas utilizadas y obtener mejores resultados a futuro.

Total de puntos explorados: 38

- 23 puntos corresponden con accidentes naturales del terreno o elevaciones por acumulación de sedimento al costado de las fosas.
- 15 puntos correspondientes a fosas ya procesadas en AP anteriores. Es importante mencionar que algunos de los puntos se correspondieron con más de una fosa, el total de los 15 puntos se correspondieron con 24 fosas ya procesadas.

Adicionalmente, con los resultados de la prospección en campo se logró individualizar 4 fosas más, ya procesadas, de las que no se contaba con información previa.

En total, se localizaron 28 fosas.

- 24 por Puntos a explorar del análisis en gabinete.
- 4 por prospección en el terreno.

De 8 fosas halladas no se cuenta con la información de las AP en el archivo LAST.kmz otorgado por PGR.

En 2 (dos) de las 4 fosas procesadas halladas por medio de la prospección, se realizó un sondeo exploratorio y se logró hallar en el interior de las mismas la cinta perimetral amarilla con las inscripciones "CRIMINALISTICA PGR".

Alcaldía Municipal de Bogotá, D.C. - Oficina de Asesoría Jurídica
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. - Teléfono: (57) 1 234 5678
Fax: (57) 1 234 5678 - Correo electrónico: oaj@alcaldia.gov.co



Fosa excavada donde se encontró en el interior la cinta perimetral "Criminalística PGR".



Fosa procesada por PGR, detectada por prospección.

Polígono 2 - [REDACTED] s. (Jueves 20 de octubre 2016)

El área a explorar está conformada mayoritariamente por áreas de cultivo. Esto implica que en la zona se realizan movimientos de terreno en forma habitual, por lo que era de esperar, muchas de las alteraciones detectadas podían corresponderse con alteraciones antrópicas producto de las tareas de cultivo. De todas formas se habían seleccionado una serie de puntos para explorar en el terreno. Una vez en el lugar, se pudo constatar que el área se encontraba con cultivos en un estado de desarrollo avanzado, logrando una altura desde 1 a 3 metros. Esto es un impedimento para realizar la prospección por la baja, casi nula visibilidad que se puede tener de la superficie a explorar. Por ello, en forma conjunta con los Peritos de PGR, se decidió explorar sólo el punto de mayor relevancia dentro de los seleccionados. Para ello fue necesario desbrozar el área y un camino de acceso hasta el punto, tratando de causar un impacto mínimo en los cultivos (maíz). Una vez en el punto se constató que se correspondía a una depresión producto de la acumulación de piedras en ese sector, por lo cual fue descartado rápidamente.

GENERAL DE LOS
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
de Investigación

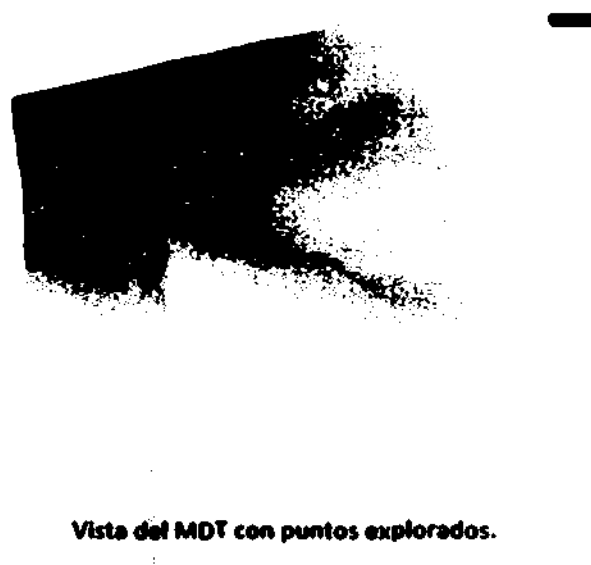


Vista general del sitio, donde se aprecia la altura de los cultivos.

Polígono 3 - [REDACTED] (Miércoles 19 de octubre 2016)

Una vez que el equipo de trabajo se hizo presente en el lugar, se comenzó con la prospección pedestre del Polígono. De esta forma se pudo constatar, que el lugar presentaba una serie de alteraciones que se corresponden con las de un asentamiento antiguo. Se hallaron piedras alineadas, muros que bordeaban el lecho del río como si hubieran funcionado como muro de contención, etc. Dado que los puntos seleccionados para este polígono, varios de estos se correspondieron con las características antes mencionadas, se realizó un sobrevuelo de la zona en helicóptero, con el fin de evaluar algunos puntos más alejados y tener una visión más amplia de la zona. Una vez finalizado, se discutió con Peritos de PGR la pertinencia de los puntos, y se concluyó que no presentaban relevancia en esta investigación.

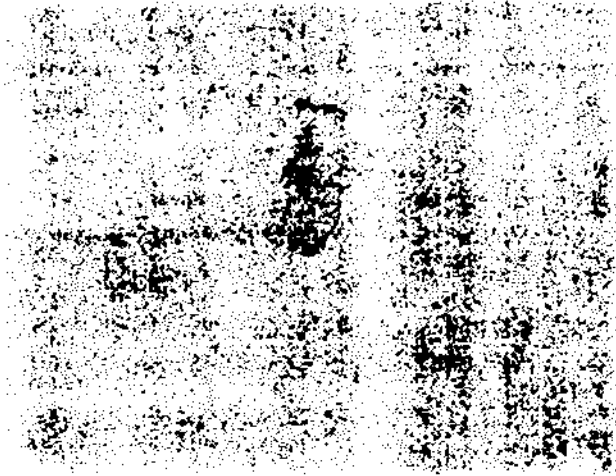
Cabe mencionar que los hallazgos producidos previamente en un sitio también denominado [REDACTED] no se encuentran comprendidos dentro del polígono estidiado en esta ocasión.

**Polígono 4 - [REDACTED] (Jueves 20 de octubre 2016)**

Este polígono está comprendido por [REDACTED], una propiedad privada. Al llegar al lugar, el acceso al mismo se encontraba cerrado por un portón con candado. Al no poder acceder, se decidió sobrevolar la zona en helicóptero.

Del vuelo realizado, se prestó especial atención a la zona destacada en la fotografía térmica. De todas las fotografías analizadas, la de este polígono presentaba una variación de temperatura muy importante. No podemos establecer aún la naturaleza de esta modificación térmica, pero del sobrevuelo se pudo constatar que la misma área está

cubierta por un vegetación de color amarillento, muy distinta al resto de la zona dentro del polígono. La modificación térmica observada en las fotografías, podría corresponderse con actividades de siembra o preparado del terreno para cultivos.



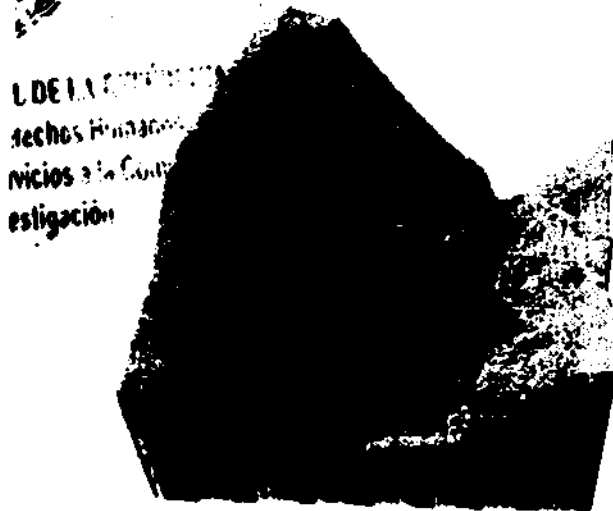
Fotografía Térmica.



Fotografía tomada desde el aire el 20/10/2016.

Polígono 5 - [REDACTED] (Jueves 20 de octubre 2016)

El análisis de este polígono, arrojó sólo dos puntos que presentaban relevancia. Como puede verse en la gráfica, en el lugar predominan las pendientes pronunciadas, por las características geográficas del lugar, haciéndolo difícil al acceso humano. Los puntos seleccionados para esta zona, se encontraban al lateral norte del único camino de acceso. Una vez corroborados los mismos, y viendo que no presentaban relevancia, se decidió abandonar el Polígono.



Vista 3D (MDT + Fotografía RGB) donde se aprecia los accidentes geográficos.

Conclusión:

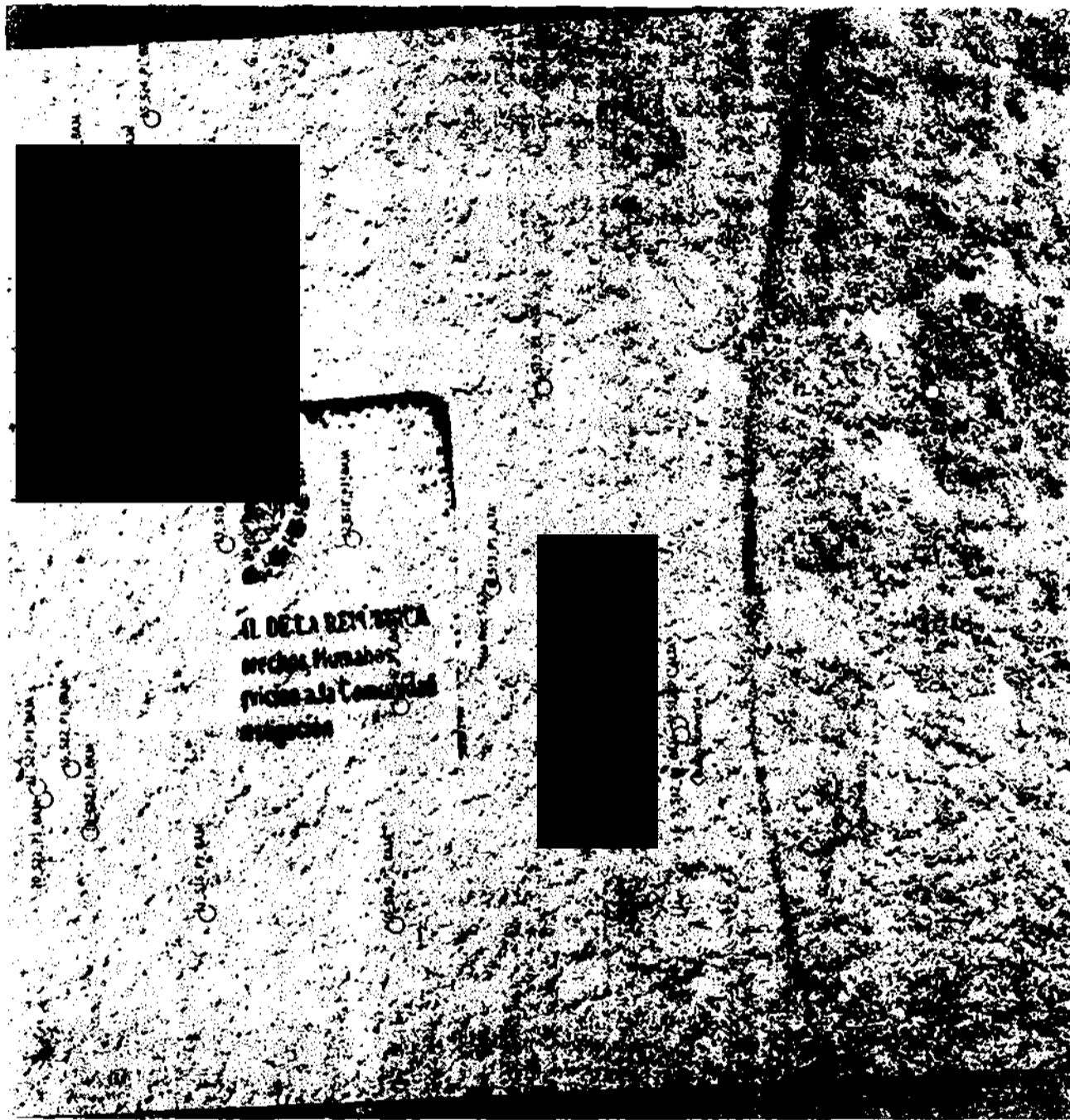
- 1- De la exploración sistemática llevada a cabo en los 5 Polígonos, no se produjeron hallazgos de interés para esta investigación.
- 2- Los trabajos realizados en especial sobre el Polígono 1 - [REDACTED], nos permitió obtener información relevante para la evaluación de la metodología utilizada. El hecho de conocer previamente la existencia de hallazgos de fosas en este polígono, permite confirmar con un alto grado de certeza que los criterios utilizados para la selección de los puntos a explorar por medio del trabajo de gabinete han sido los apropiados. También es importante que a futuro se asimilen las características que solo fueron detectadas en el terreno y no por medio del trabajo de gabinete. Esto nos permitirá en un futuro ajustar las variables utilizadas y generar nuevas, para obtener información de mayor precisión en futuras búsquedas. Es importante tener en cuenta que la metodología utilizada debe ser perfeccionada, pero los resultados obtenidos en el Polígono 1 no dejan de ser muy prometedores en términos de la utilidad de la metodología empleada, aún cuando no se hallan producidos hallazgos de interés para esta investigación.
- 3- Basado en los dos puntos anteriores, se recomienda ampliar la zona de búsqueda y continuar aplicando la metodología utilizada. Creemos que la zona en la que corresponde hacer la ampliación es la graficada en la Lamina N°2, que se comprende unos 60 metros cuadrados aproximadamente y que en la misma ya incluye los polígonos 1 y 2 descriptos en el presente dictamen. El criterio utilizado para la ampliación del área se basa en los hallazgos producidos, y en que existen muchos senderos que podrían haber sido utilizados para acceder a los sitios, como [REDACTED] y [REDACTED] ambas zonas de hallazgos de fosas, en 2014 y 2015, con restos humanos no pertenecientes a los 43 estudiantes normalistas. Muchas de las zonas lindantes a estos senderos aún no han sido exploradas. También se basa esta recomendación en que los polígonos estudiados solo representan una pequeña porción del terreno.

Adjunto al presente dictamen:

- 1. Lamina 1: Recorridos pedestres, puntos explorados y waypoints
- 2. Lamina 2: Área de ampliación de búsquedas.

Saluda muy atentamente.

Lic. [REDACTED]
Equipo Argentino de Antropología Forense



Leyenda

- Puntos Explorados
- ◇ Waypoints
- Tracks



La Parota - Poligono 1

Fotografiado el 17 y 19 de Octubre de 2016.

Área de Ampliación de Busquedas

Zona Iguata - Guerrero

Leyenda

- Senderos
- Caminos Transitables
- Área de Ampliación
- Carreteras Guerrero
- Localidades Guerrero



**ACUERDO RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS
CSCR-7909-2016 Y CSCR-07001-2016**

En la ciudad de México, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

-HACE CONSTAR-

TENGASE por recibido el turno 4134, mediante el cual remiten el oficio número CSCR-7909-2016, de fecha 21 veintiuno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio CSCR-07001-2016

OCT 31

Legal de la empresa GRUPO AT&T CELULAR [REDACTED] de fecha 08 ocho de octubre del año en curso, donde informa: "...remito la información solicitada respecto a la línea número 7 [REDACTED] 02, consistente en detalle de llamadas y registro de mensajes de texto; encontrándose la línea registrada a favor de [REDACTED]

Por lo anterior se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número CSCR-7909-2016, de fecha 21 veintiuno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, constante de 1 (una) foja útil, mediante el cual remite el oficio CSCR-07001-2016, suscrito por [REDACTED] Apoderado Legal de la empresa GRUPO AT&T CELULAR, de fecha 08 ocho de octubre del año en curso, constante de 1 (una) foja útil, agregando un CD mismo que contiene los archivos electrónicos con los detalles de llamadas; ello para que sean agregados al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.

-FUNDAMENTO LEGAL-

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

-ACUERDA-

UNICO.- Agréguese los documentos descritos y el CD al expediente en que se actúa para surtir sus efectos legales a que haya lugar.

-CÚMPLASE-

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Othón Guzmán Cuevas, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, de todo lo actuado.

-DAMOS FE-

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C.

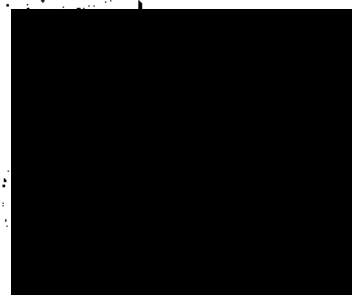
OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

2014

Recepción 26/10/16

Id: 4134
Número: CSCR/7909/2016
Fecha: 21/10/2016 Fecha del turno: 26/10/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC.
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC.



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO REMITE DISCO COMPACTO Y ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADOS POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO AT & T CELULAR S.

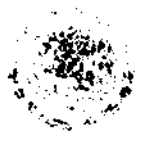
Observaciones:

Official document header with 'I.C.R.' logo, 'Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Penal y Amparo' text, and various legal references. Includes a seal on the left and a large redacted area in the center.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

4234 345



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. CSCRU 7909 /2016.

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2016.

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

RECIBIDO
25 OCT 2016
17:30
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OW001/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa GRUPO AT&T CELULAR, [REDACTED], en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

[REDACTED SIGNATURE]



PROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.

[REDACTED]

Gerente Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Presente con número de turno 20320. Presente.

PRESENTE

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: CSCRA/07001/2016
AP/PGR/SDHPDSC/OV/001/2016

C. Coordinador de Supervisión y Control Regional, Procuraduría General de la República
PRESENTE

[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa denominada Grupo AT&T Celular [Redacted] personalidad que acredito en términos del Instrumento Notarial Número 61,516 de fecha 21 de julio de 2016, pasado ante la fe del Notario Público Número 212 del Distrito Federal Lic. [Redacted] élez, en cuyo protocolo actúa también el Lic. [Redacted] [Redacted] titular de la Notaria número 246 y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado [Redacted] Federal, ante usted y con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente curso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Remito la información solicitada respecto a la línea número 7 [Redacted] consistente en detalle de llamadas y registro de mensajes de texto; encontrándose la línea registrada a favor de [Redacted], IMSI 3 [Redacted], IMEI: [Redacted]. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar

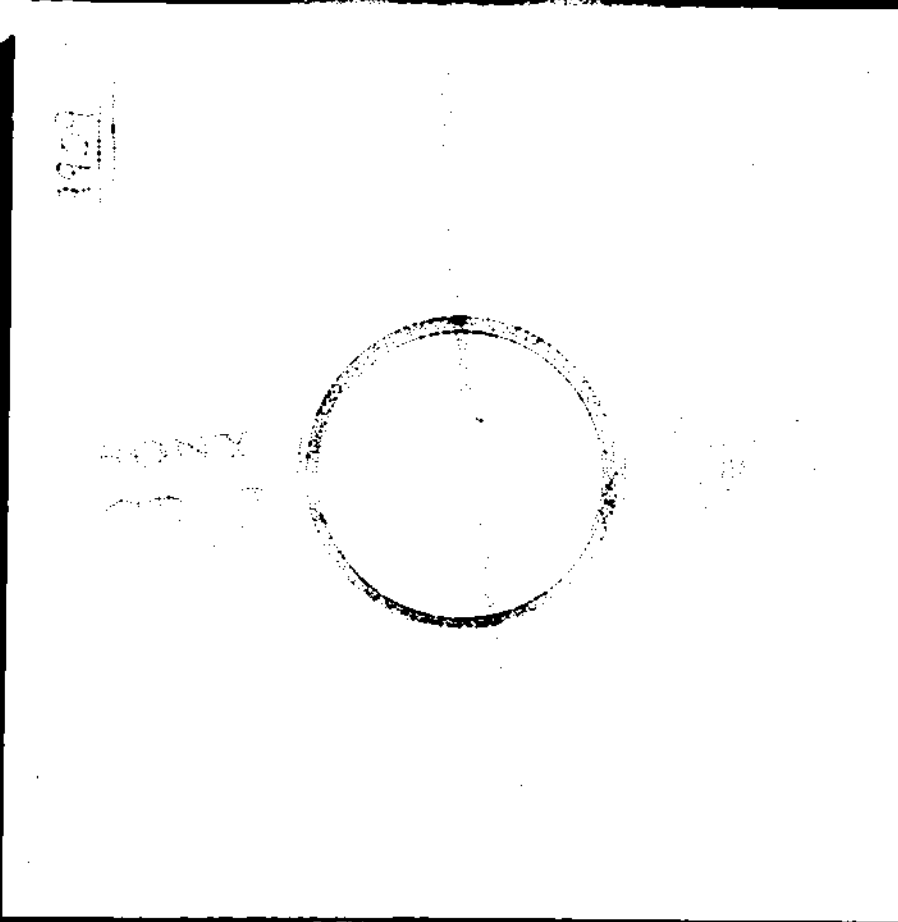
Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

Ciudad [Redacted]
[Redacted]
Grupo [Redacted]

Stamp: GENERAL DE
AC
CSCRA
45
1812

1998



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

**ACUERDO RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS
CSCR-7855-2016 Y CSCR-07310-2016**

En la ciudad de México, siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

HACE CONSTAR

TENGASE por recibido el turno 4133, mediante el cual remiten el oficio número CSCR-7855-2016, de fecha 18 dieciocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio CSCR-07310-2016, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPOSA [REDACTED] de fecha 14 catorce de octubre del año en curso, donde informa: "...SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE..."

Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número CSCR-7855-2016, de fecha 18 dieciocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, constante de 1 (una) foja útil, mediante el cual remite el oficio CSCR-07310-2016, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa RADIO MÓVIL DIPOSA [REDACTED], de fecha 14 catorce de octubre del año en curso, constante de 1 (una) foja útil por ambos lados, agregando un CD mismo que contiene los archivos electrónicos con los detalles de llamadas; ello para que sean agregados al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1. 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1. 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese los documentos descritos y el CD al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]s, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, para todo lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C.

[REDACTED]

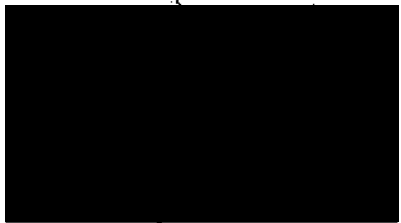
[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Handwritten notes:
D...
M...

Id: 4133
 Número: CSCR/07855/2016
 Fecha: 18/10/2016 Fecha del turno: 26/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y ÁMPARO REMITE DISCO COMPACTO Y ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADOS POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL DIPSA, [REDACTED]

Observaciones:

PGR Procuraduría General de la Federación
 Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Penal y Amparo
 Calle de México, s/n, Centro Histórico, México, D.F.
 Cód. Postal: 06000 México, D.F.

OFICIO NÚM. 00000/2016
 Ciudad de México, a 18 de octubre de 2016.

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD.

Destinatario:

Con fundamento en los artículos 21 y 113 apartado 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 28 de la Ley Federal del Poder Judicial, artículos 100 y 102 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 8 y 27, 100 y 102 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 13 y 27 artículos 1, 10, 16 y 18 de su Reglamento, así como los artículos 170, 171, 172, 173 y 174 del C. Procedimientos Penales de la República, en relación con la legislación aplicable, se le solicita a usted, en su carácter de representante legal de la empresa Radio Móvil DipSA, proporcionar el disco compacto y el escrito de respuesta que se le solicita, en el término de 10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de este oficio, para que pueda ser presentado ante el Poder Judicial de la Federación, en el caso de que sea necesario.

AGRADECERÉmosLE de antemano su atención y le reitero los buenos deseos de esta Subprocuraduría.

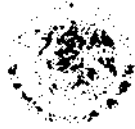
ATENTAMENTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Procuraduría General de la Federación, Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Penal y Amparo. Calle de México, s/n, Centro Histórico, México, D.F. Cód. Postal: 06000 México, D.F.

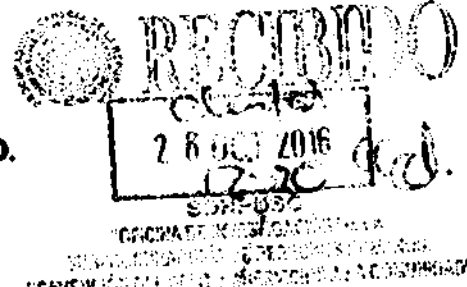


Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. CSCR/ 07855 /2016.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2016.

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [REDACTED], en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED]s, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN



REGIONAL
PARC
REGIONAL

c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.

[REDACTED] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.

Elaboró	S
Revisó	L
Folio	4

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

telcel SELECCIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMANDANTE EN JEFE DE INICIATIVA

17 OCT 2016

DIRECCIÓN DE APOYO

HORA: 6:07

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
 AP-PGR-SOHPDSC-01-001-2015*04-10-2016
 COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL
 SECUESTRO Y OTROS
 OF-CSCR-07310-2016

LIC. [REDACTED]
 EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe, apoderado legal de RADIOMOVIL DIPS [REDACTED] (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante ese H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como unico domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel oficinas de portos cuarto piso, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, en esta Ciudad de México, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que me hizo dar mediante el oficio de [REDACTED] 04-10-2016, señalando para tal efecto:

Tomando en consideración la confidencialidad, sensibilidad y relevancia de la información que mi mandante somete a su conocimiento, con fundamento en los Arts. 14 y 28, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II de la Ley Como la Delimitación Organizada para el Distrito Federal; y la Fracción II, de la Ley Organica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicables y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación gubernamental me corresponde, y que, toda aquella acción de comunicación que, todos aquellos acciones de comunicación que sean rendidas por mi mandante y debidamente firmadas por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIOMOVIL, EN [REDACTED] cambio en el oportuno de firmas cualquier revoca el nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignarle la firma autógrafa. [REDACTED] desde ese momento ante esta autoridad y/o cualquier otro que siga conociendo del presente asunto, el presente no, así como la información proporcionada por mi mandante con ocasión, en todas y cada una de sus partes, tampoco se contiene, como en lo firme que calza el mismo para todos los efectos legales que haya lugar y AUTORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD, Y [REDACTED] QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE, AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FENACIENTEMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Concediendo a la tesis jurisprudencial: Primer Tribunal Colegiado En Materia Penal Del Segundo Circuito, 1a. Época, T.C.C.; S.I.P. y su gaceta, nú. junio de 2004; pág. 1437-Poder General Judicial Para Pleitos Y Cobranzas. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL RANGO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (as) con número (s):

[REDACTED]

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, concentrándose jurídica y materialmente imposibilidad para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACIÓN POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

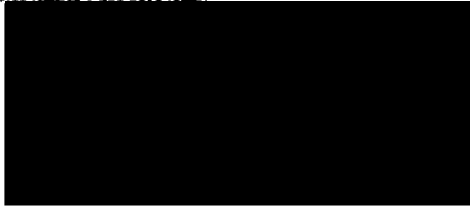
PETITORIOS

ÚNICO.- Que me presente en representación de RADIOMOVIL DIPS, [REDACTED] contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio

AP-PGR-SOHPDSC-01-001-2015*04-10-2016 -158788-T



de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.



La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho procede para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

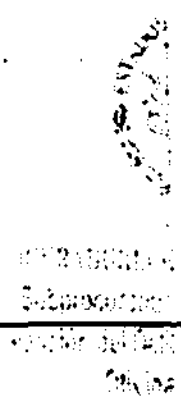
Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuraduría y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL

AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015-04-10-2016 -158798-T

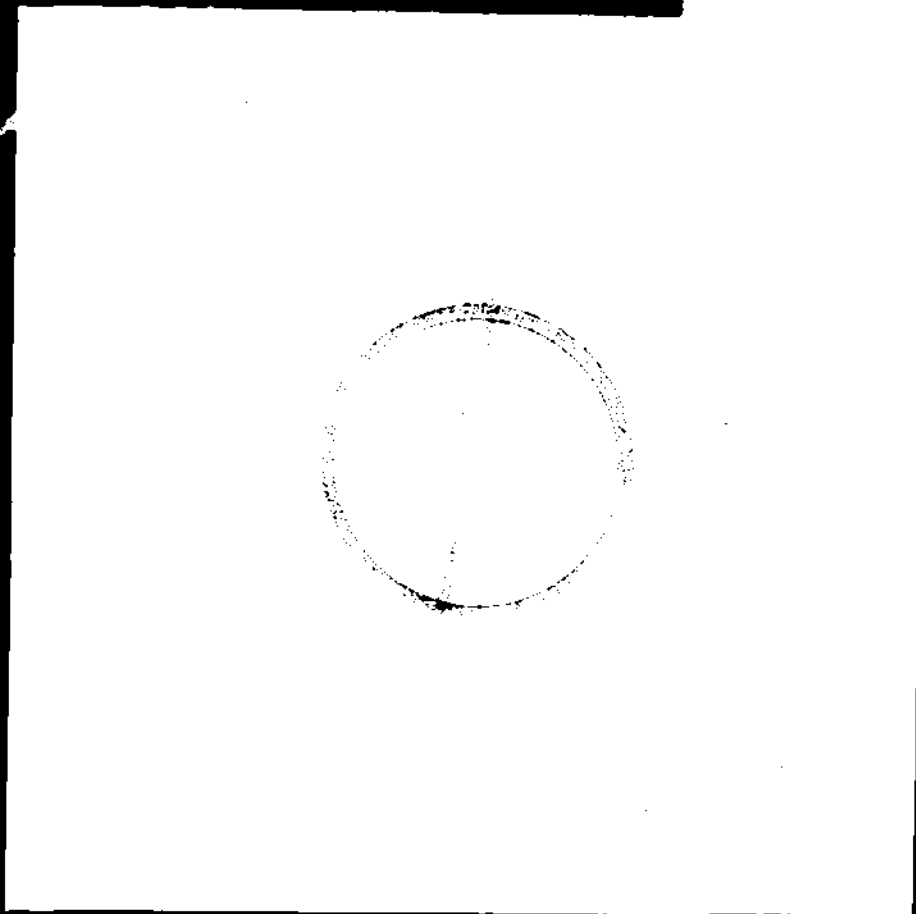
Página 2 de 345

SurfNet S.A. de C.V. México, S.A. de C.V. Telcel S.A. de C.V. y Telcel S.A. de C.V. (en adelante "SurfNet") son marcas registradas de Telcel S.A. de C.V. y Telcel S.A. de C.V. (en adelante "Telcel").



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

403

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos, del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] E [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: - - -

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4200, por medio del cual se anexa oficio número PGR/AIC/CENAP/DGIAD/DAT/12986/2016, de fecha 19 diecinueve de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ing. T [REDACTED], Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite Red Técnica, Red de Conexidad, Informe Técnico, Informe de Conexidad, Anexo de Comunicaciones, CD conteniendo Georreferenciación y Video de Desplazamiento, así como el CD remitido mediante oficio petitorio número SDHPDSC/OI/2732/2016, con la información a analizar respecto al número telefónico [REDACTED], de la usuaria identificada como [REDACTED], presunta [REDACTED] Felipe Flores Velázquez, Secretario de Seguridad Pública de Iguala de la Independencia, Guerrero, quien se encontraba activo en la fecha en que se suscitaron los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

... Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión, Informe Técnico, Informe de Conexidad y Anexo de Comunicaciones, constantes de 36 treinta y seis fojas útiles, así como una Red Técnica y una Red de Conexidad, cada una en impresión tamaño plotter doblado, Disco Compacto impreso que contiene la Georreferenciación solicitada y CD que fue remitido con la información a analizar, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procedase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia.

... SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

PO: 22

404

Id: 4200

Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12986/2016

Fecha: 19/10/2016 Fecha del turno: 28/10/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING. T. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2732/2016, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RED DE VÍNCULOS Y POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO DEL NÚMERO TELEFÓNICO.

Observaciones: REMITE RED TÉCNICA, RED DE COINCIDENTES, INFORME TÉCNICO, INFORME DE CONEXIDAD, CD DE CONTENIDO ANEXO DE COMUNICACIONES, CD DE CONTENIDO GEORREFERENCIACIÓN Y VIDEO DE DEZPLAZAMIENTO, CD REMITIDO POR EL AMPF.

4200

PGR

(Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016)

NOTA:

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD URBANA

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 43, fracción III, de su Reglamento, y en atención a lo ordenado por el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual se solicita red de vínculos y posicionamiento geográfico del número telefónico [REDACTED], remito a Usted lo siguiente:

- Red técnica
- Red de coincidentes
- Informe técnico de 15 hojas
- Informe de conexidad de dos hojas
- Anexo de georreferenciación de 15 hojas
- CD, contenido georreferenciación y video de desplazamiento
- CD, remitido por el Agente del Ministerio Público Federal

No más por el momento, salvo en crédito adjunto.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE AICA

[REDACTED]

PGR

[REDACTED]

[REDACTED]



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/2732/2016, relacionado en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita red de vínculos y posicionamiento geográfico del número [REDACTED] al respecto, remito a Usted lo siguiente:

- Red técnica
- Red de conexidad
- Informe técnico de 15 fojas
- Informe de conexidad de dos fojas
- Anexo de comunicaciones de 15 fojas
- CD, conteniendo georreferenciación y video de desplazamiento
- CD, remitido por el Agente del Ministerio Público Federal

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE AREA

ING. T. [REDACTED]



C.c.p.: Titular del CENAPI.-Para su superior conocimiento.- Presente.
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Mismo Of. Presente. Vol. 010797

[Handwritten signature]

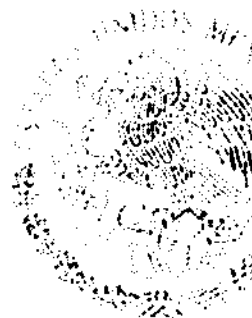


[Faint, illegible text]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Informe Técnico

PGR



RED TÉCNICA

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/2732/2016

October 2016

40x

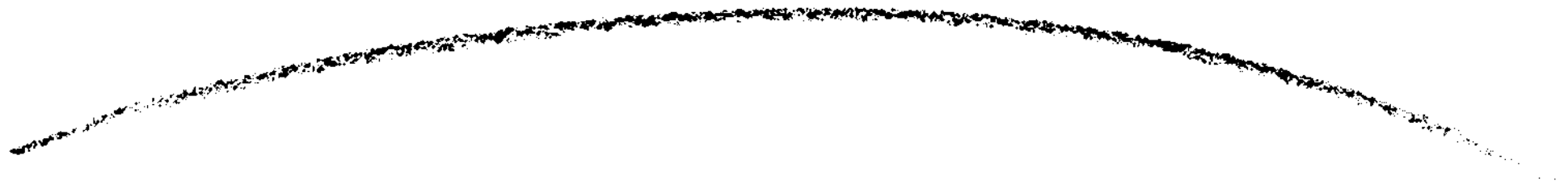


INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	2
II. INFORMACIÓN.....	4
Duración total de comunicación.....	4
Telefonía.....	5
Localidad.....	5
Número internacional.....	6
Número frecuente.....	7
Conexiones a internet.....	8
III. RESPUESTA DE SOLICITUDES ESPECÍFICAS.....	9
IV. OBSERVACIONES.....	12



bor



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2732/2016, el presente informe muestra el análisis realizado al número telefónico, provisto por la concesionaria Radio móvil Dipsa [REDACTED] (Telcel). En el presente informe, se hace un análisis del gráfico correspondiente a las fechas y horas de mayor incidencia de comunicación, además de sus respectivas localidades y su proveedor de las líneas telefónicas que tuvieron comunicación con el objetivo.

Objetivo*	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodo de análisis*
1	73 [REDACTED] Automóviles de [REDACTED]	[REDACTED] ro 00.	Telcel	[REDACTED]	Periodo de análisis: 01/09/2014 al 30/09/2014

* Información proporcionada por la concesionaria telefónica.

Simbología.

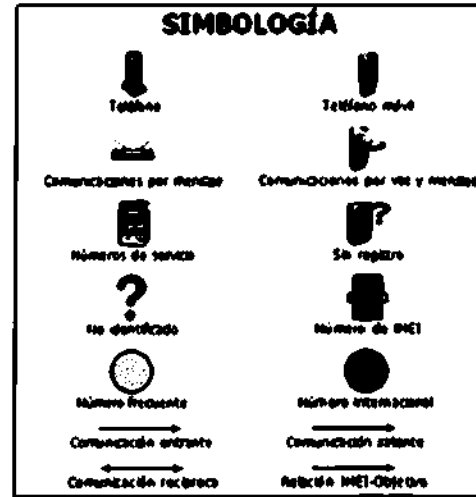
A continuación, se describen los tipos de comunicaciones que se emplearon en la red técnica general:

- a) **Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- c) **Comunicación Recíproca:** El objetivo y el número distante tuvieron comunicación entrante como saliente.

Estas comunicaciones, así como su número frecuente (número que tuvo mayor comunicación con el número objetivo, identificado en color amarillo), número internacional, números fijos, números de servicio, números móviles y mensajes, se representan en la red técnica, compartiendo la siguiente simbología:



INFORME TÉCNICO



Es importante mencionar que, en la simbología, sólo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente e internacional, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

Enseguida, se describen los atributos empleados en los vínculos del objetivo con otro número.

- El *código de anexo* es una composición alfanumérica para identificar las comunicaciones de un objetivo.
- El atributo de *mensaje* representa la totalidad de las comunicaciones realizadas por esta vía.
- La *duración* refiere la duración total de las comunicaciones del objetivo con el número distante en específico.





INFORME TÉCNICO

Derivado de lo anterior, se generó el archivo nombrado "Anexo de Comunicaciones" donde se puede identificar el rubro Código de anexo conformado por letras y números, los cuales nos proporcionan las frecuencias de llamadas del objetivo con un número en específico, lo cual se representa de la siguiente manera:

A1 - A83

II. INFORMACIÓN.

Se contó con un total de 3,239 registros de comunicación, no obstante, no se consideraron 207 registros toda vez que se refieren a comunicaciones repetidas, es decir, la comunicación entre el objetivo y otro número en la misma fecha, hora y duración; de igual manera, tampoco se consideraron 2,260 conexiones a internet pero, se señalará en rubro posterior del presente informe, así como en la georreferenciación respectiva. Por tanto, se identificaron 772 comunicaciones distribuidas de la siguiente forma:

			762	772
--	--	--	-----	-----

Duración total de comunicación.

El objetivo registra una duración total de comunicación de 10 horas 49 minutos 29 segundos.

04:51:20	05:58:09	10:49:29
----------	----------	----------



INFORME TÉCNICO

Telefonía.

Localidad.

Las 762 comunicaciones de tipo telefónico se realizaron con 51 números registrados en territorio nacional, siendo el estado de Guerrero el que presentó el mayor número de registros con 48, resaltado en color naranja, es de mencionar que dos números no contaron con registro de localidad (estos son números que no se encontraron dentro del Plan Nacional de Numeración), como se muestra a continuación:

Ciudad de México	1
Michoacán	1
Yucatán	1





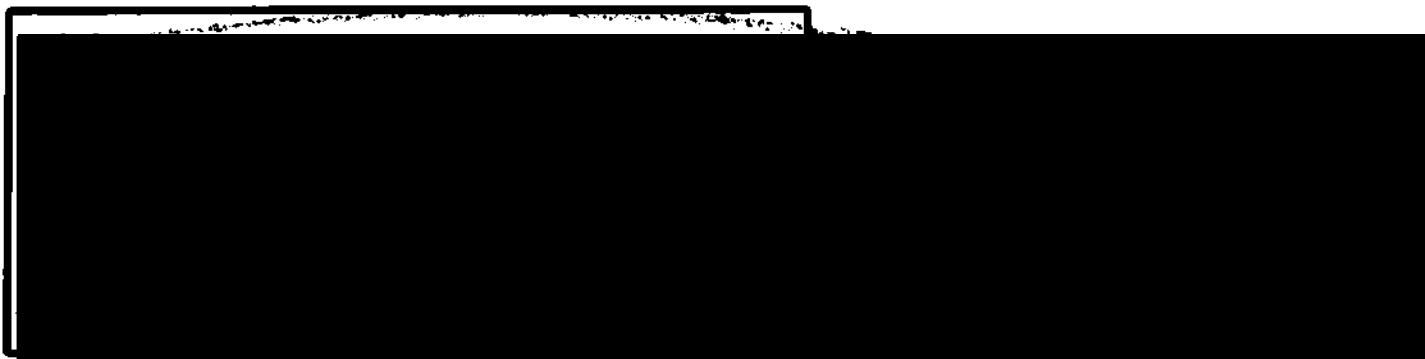
INFORME TÉCNICO

Número internacional

Se identificó que el objetivo, tuvo comunicación con un número internacional, por considerar que sólo un registro reunió la calidad de contar con el prefijo "001", las restantes comunicaciones, de igual manera se consideraron del número internacional, ya que se trata del mismo número telefónico, tal como se detalla a continuación:

Verificación de la información
 20/09/2014

20/09/2014	16:17:54					1	1
	16:20:57					1	1
	16:21:02					1	1
	16:23:46					1	1
	16:28:50					1	1
	16:31:06					1	1



h/n



INFORME TÉCNICO

Número frecuente.

El número frecuente del objetivo, es decir, el número con la mayor frecuencia de comunicación con el objetivo, registró un total de 362 registros, como se detalla a continuación:

01/09/2014				12	13	25
02/09/2014				7	5	12
03/09/2014				9	14	23
04/09/2014				11	16	27
05/09/2014				18	25	43
06/09/2014				3	14	17
07/09/2014					1	1
10/09/2014				4	5	9
11/09/2014				2	4	6
13/09/2014				5	3	8
14/09/2014				1	1	2
15/09/2014		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	10	10	20
16/09/2014				1		1
17/09/2014				7	8	15
18/09/2014				7	8	15
19/09/2014				34	7	41
20/09/2014				8	14	22
21/09/2014				14	9	23
22/09/2014				3	6	9
23/09/2014				5	2	7
24/09/2014				8	9	17
25/09/2014				1	4	5
26/09/2014				5	7	12
27/09/2014					2	2

515



INFORME TÉCNICO

NOTAS:

- Es importante mencionar que hasta este punto, la información de Localidad y Proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración.
- Hasta este rubro únicamente se consideraron las comunicaciones de tipo telefónico.

Conexiones a Internet

Se registraron 2,260 conexiones a internet, mismas que se detallan a continuación:

01/09/2014		88
02/09/2014		83
03/09/2014		85
04/09/2014		72
05/09/2014		2
07/09/2014		22
08/09/2014		81
09/09/2014		87
10/09/2014	internet.itelcel.com	88
11/09/2014		75
12/09/2014		90
13/09/2014		81
14/09/2014		74
15/09/2014		74
16/09/2014		83
17/09/2014		102
18/09/2014		86
19/09/2014		86
20/09/2014		96
21/09/2014		97
22/09/2014		83



INFORME TÉCNICO

23/09/2014		74
24/09/2014		76
25/09/2014		84
26/09/2014		87
27/09/2014	internet.telcel.com	72
28/09/2014		72
29/09/2014		85
30/09/2014		75

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

- a) Con relación a las comunicaciones que se realizaron en fecha 26 y 27 de septiembre de 2014, como lo solicita en su respectivo oficio, se detallan los registros de comunicación marcando en color amarillo sus respectivas comunicaciones con su número frecuente:

Fecha	Destinatario	Operador	1	2	
26/09/2014	[Redacted]	[Redacted]	1	1	
		[Redacted]	2	2	
		[Redacted]	1	1	
		[Redacted]	1	1	
		IGUALZ DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
		[Redacted]	[Redacted]	1	1
		[Redacted]	[Redacted]	1	1
		[Redacted]	[Redacted]	1	1
		[Redacted]	[Redacted]	1	1
		[Redacted]	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	Telcel	1
			1	1	

tlb

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--



INFORME TÉCNICO

	23:08:10		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	09:21:40		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1	1
	09:22:39		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	12:04:32		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex	1		1
	12:17:39		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex	1		1
	12:33:27		AXCO DE ALARCON, GRO.	Telmex	1		1
	12:42:17		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	12:48:04		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
27/09/2014	12:52:58		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex	1		1
	12:58:22		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	13:12:14		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T		1	1
	14:14:19		AXCO DE ALARCON, GRO.	Telmex	1		1
	14:56:52		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2		2
	16:23:01		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	16:26:56		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	20:14:05		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	20:29:59		GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1

b) Respecto del análisis de los cuatro números de IMEI que estén asociados con el número de telefónico en análisis, es de mencionar que dentro de las sábanas telefónicas obran diversas relaciones con otros números telefónicos, alguno de ellos, compartieron el mismo número telefónico, por lo que se marcan en diversos colores, para tener una mejor apreciación en cuanto a sus relaciones con los IMEI'S.

AK



INFORME TÉCNICO

1		13/08/2014 al 11/04/2015
		10/04/2015 al 31/12/2015
		03/11/2015
		21/01/2016 al 28/01/2016
2		31/10/2014 al 08/01/2015
		08/01/2015 al 09/01/2015
		03/07/2015 al 25/11/2015
3		27/10/2015 al 28/07/2016
		08/01/2015 al 02/05/2015
		24/11/2014 al 07/01/2015
4		16/12/2015 al 29/02/2016
		03/08/2014 al 29/10/2014
		02/03/2015 al 16/11/2015
		20/11/2015 al 30/12/2015

- c) Derivado de la tabla anterior el número telefónico [REDACTED], interactuó con los cuatro números de IMEI, es decir el número objetivo del presente informe, inicialmente con el IMEI 35 [REDACTED] 0, siguiendo con el [REDACTED] continuar con e [REDACTED] último con el [REDACTED]
- d) En otro punto el número 7 [REDACTED] interactuó con dos IMEI'S, primeramente con el IME [REDACTED] y posteriormente con el [REDACTED] 4 [REDACTED]
- e) A continuación, se señalan los datos proporcionados por la concesionaria, en cuanto al nombre del abonado, su dirección y período de búsqueda de los números telefónicos que tuvieron interacción con los cuatro IMEI'S.



INFORME TÉCNICO

1		04/08/2014 al 12/08/2014
2		13/08/2014 al 29/07/2016
3		03/08/2014 al 29/07/2016
4		04/08/2014 al 29/07/2016
5		03/08/2014 al 23/11/2014
6		24/11/2014 al 29/07/2016
7		03/08/2014 al 22/07/2015
8		23/07/2015 al 29/07/2016
9		03/08/2014 al 29/07/2016
10		03/08/2014 al 29/07/2016
		03/08/2014 al 31/12/2015
		03/08/2014 al 29/12/2015
		30/12/2015 al 31/12/2015

f) De la tabla anterior, se destacan los nombres de personas morales que se dedican, al parecer, a cosas relacionadas con los automóviles, mismos que se resaltan en color azul y naranja.

IV. OBSERVACIONES

- De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/2732/2016 relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, respecto del detalle de llamadas de los números, se realizó la red técnica general.
- Para procesar la información, se realizó una base de trabajo (Microsoft Office Excel) y para diagramarla, se utilizó el software i2 Analyst's Notebook.
- La información referida de localidad y proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración, sin embargo, puede variar en función del derecho de los usuarios de cambiar de compañía telefónica (Portabilidad).

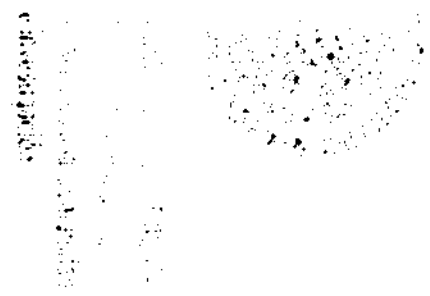
07/12



INFORME TÉCNICO

4. Se señalan las conexiones a internet que el objetivo realizó en fechas 26 y 27 de septiembre de 2014, registrando 159 conexiones:

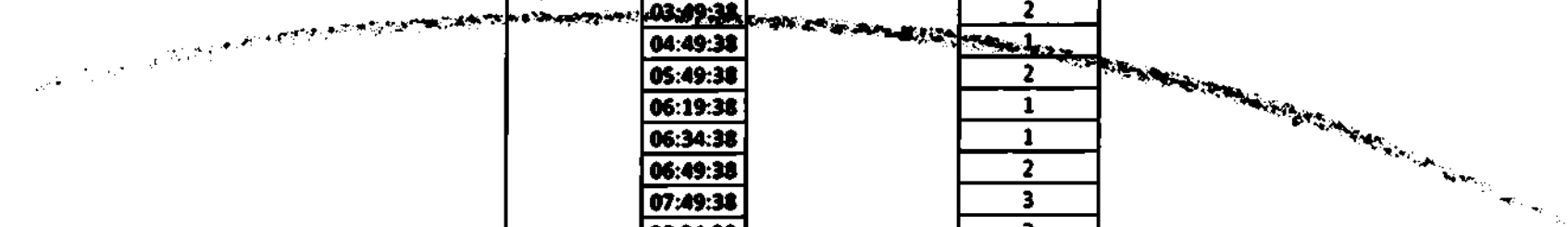
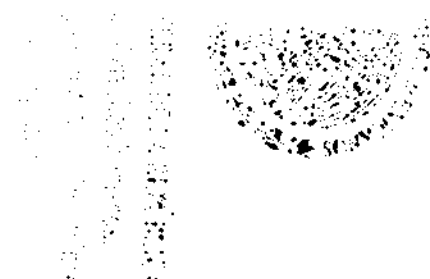
26/09/2014	00:30:15	internet.itelcel.com	3
	01:30:15		3
	02:30:15		1
	02:45:15		1
	03:30:15		1
	03:45:15		2
	04:15:15		1
	04:30:15		1
	04:45:15		2
	05:45:15		2
	06:45:15		2
	07:15:15		1
	07:30:15		1
	07:45:15		2
	08:00:15		1
	08:15:15		1
	08:47:11		2
	09:17:11		2
	09:47:29		1
	10:02:29		1
	10:25:31		1
	10:59:07		1
	11:14:50		2
	11:39:47		2
	11:41:05		1
	12:11:50		1
	12:26:50		2
	12:56:50		1
	13:11:50		1
	13:41:50		2
13:56:50	1		





INFORME TÉCNICO

26/09/2014	14:56:50	internet.itelcel.com	1
	15:41:50		2
	15:56:50		1
	16:43:16		2
	16:54:51		2
	17:08:32		4
	17:54:36		4
	18:50:39		4
	19:41:47		4
	19:45:57		1
	19:46:02		3
	20:16:02		1
	20:46:02		4
	21:46:02		3
	22:11:16		1
	22:49:38		3
	23:19:38		1
27/09/2014	00:34:38	3	
	01:34:38	2	
	01:49:38	1	
	02:49:38	2	
	03:49:38	2	
	04:49:38	1	
	05:49:38	2	
	06:19:38	1	
	06:34:38	1	
	06:49:38	2	
	07:49:38	3	
	08:34:38	2	
	09:04:38	1	
	10:08:41	3	
10:38:34	1		
10:38:39	4		
11:31:48	2		





INFORME TÉCNICO

27/09/2014			
	11:46:48		2
	12:31:48		2
	12:46:48		2
	13:46:48		2
	14:01:48		1
	14:51:05		1
	15:10:45	internet.itelcel.com	1
	15:20:38		3
	15:49:58		1
	16:34:58		3
	17:34:58		2
	18:19:58		1
	18:34:58		4
	19:34:58		1
	19:49:58		1
	20:19:58		1
	20:34:58		1
	21:34:58		4
	22:34:58		2
	23:04:58		1
	23:19:58		1
	23:34:58		1
	23:49:58		1

5. Las claves que se refieren en cada una de las llamadas del diagrama anexo, se encuentran dentro del archivo denominado "Anexo de comunicaciones" adjunto que se remite a Usted, con el cual podrá identificar datos de la comunicación existente, por ejemplo, fecha, hora, duración, tipo de comunicación, totalidad de comunicaciones.

Revisó: Ing. [Redacted]

Analista de CENAPI

Elaboró: [Redacted] ez

Analista de CENAPI

123

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC. I LFTAIP MOTIVACION 2
---	---

Informe Técnico

PGR



SECRETARÍA DE ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DIRECCIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS
DIRECCIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS DE GRAN POTENCIA

INFORME DE CONEXIDAD EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 OFICIO: SDHPDSC/OI/2732/2016





INFORME TÉCNICO

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2732/2016, donde solicita se realice consulta en la base de datos del número telefónico 7 [REDACTED], del usuario [REDACTED] de su conocimiento que se realizó cruce de información con todos los oficios relacionados con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, motivo por el cual mediante la siguiente tabla de contenido serán ilustradas las comunicaciones, ello, con independencia de adjuntar a su petición la red correspondiente. Por tanto, se tiene lo siguiente:

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2732/2016	Número vinculante	OFICIO 2240/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación entrante proveniente del número telefónico:	[REDACTED]	Este número, a su vez registra comunicación entrante hacia el objetivo [REDACTED]

PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2732/2016	Número vinculante	OFICIO 2238/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación saliente hacia el número telefónico:	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante hacia el objetivo [REDACTED]
		OFICIO 2239/2016
		Este número, a su vez, registra comunicación entrante hacia el objetivo [REDACTED]
		OFICIOS 1736/2016 Y 1866/2016
		Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [REDACTED]
		OFICIO 2079/2016
		Este número, a su vez, registra comunicación saliente proveniente del objetivo [REDACTED] así como comunicación recíproca con el objetivo [REDACTED]

425

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2732/2016	Número vinculante	OFICIOS 1899/2016 y 2081/2016
El objetivo [redacted] 3, registra comunicación recíproca con el número telefónico: [redacted]	[redacted]	Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
El objetivo 7 [redacted] registra comunicación recíproca con el número telefónico: [redacted]	[redacted]	Este número, a su vez, registra comunicación saliente proveniente del objetivo [redacted]

De la misma manera, en el cruce de información con los oficios relacionados con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se localizaron comunicaciones directas entre objetivos, lo cual se plasma a continuación.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015	
OFICIO 2732/2016	OFICIO 2235/2016
El objetivo 7 [redacted], registra comunicación recíproca con el número objetivo [redacted]	[redacted]

Revisó: Lic. Laura Elizabeth Sánchez Fuentes

Jefa de Departamento

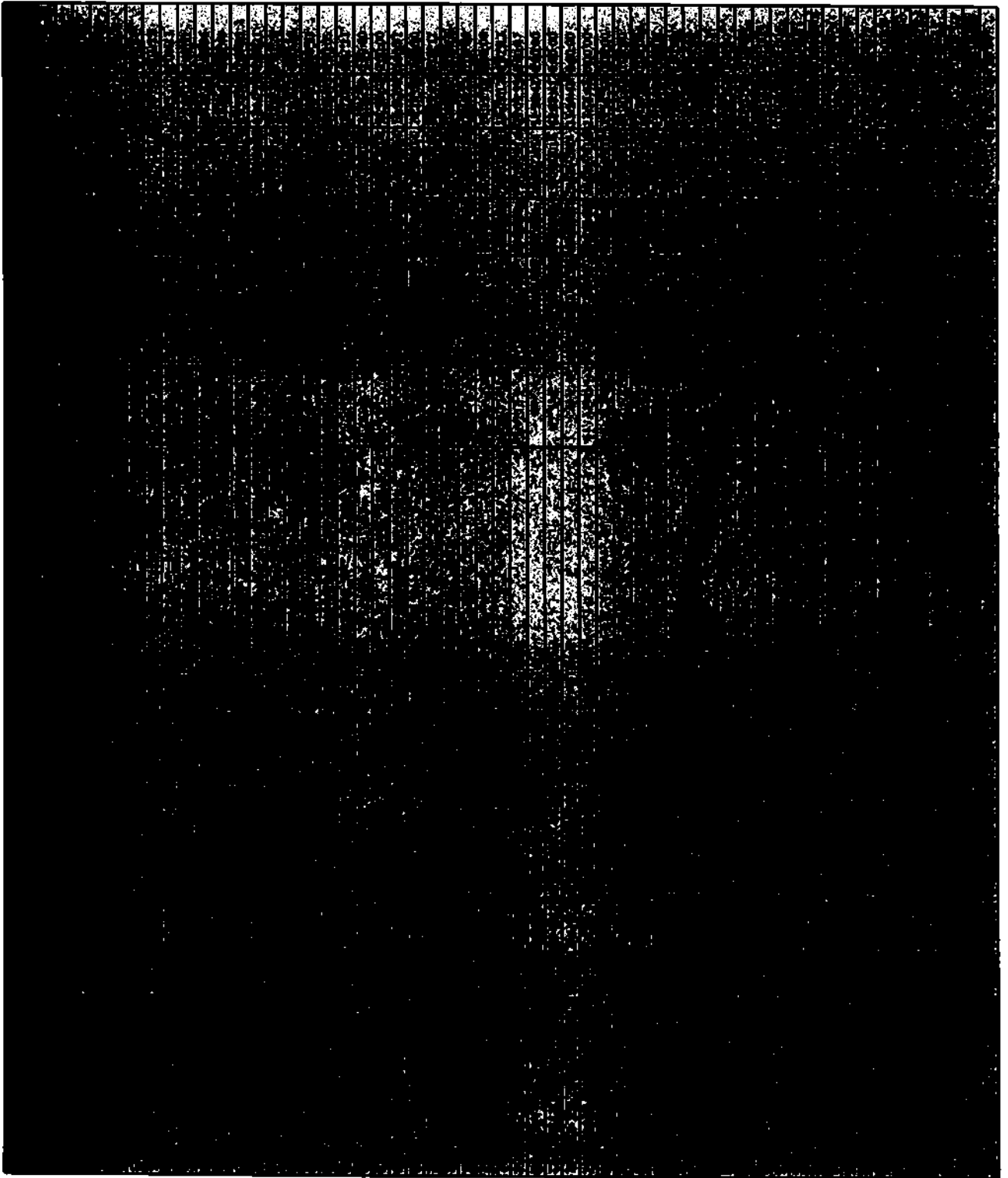
Elaboró: C. Fermín Sánchez Labra

Analista de CENAPI

ah

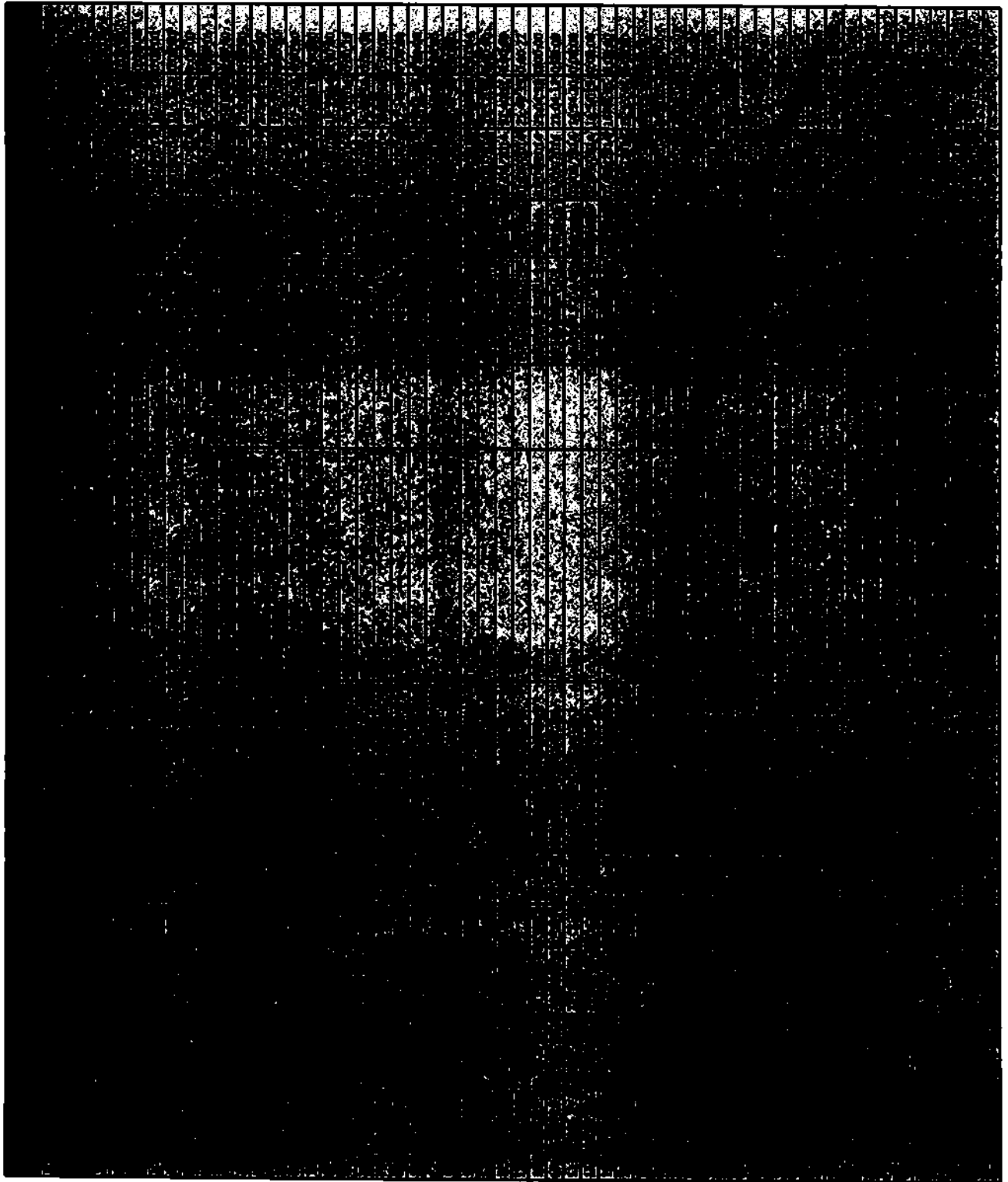
**ANEXO DE COMUNICACIÓN
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AP/PGR/SDHPDSC/OM/001/2015
 OFICIO:2732/2016**

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



Faint, illegible text or markings located below the stamp.





ART. 110

FRACC. V, VII

LFTAIP

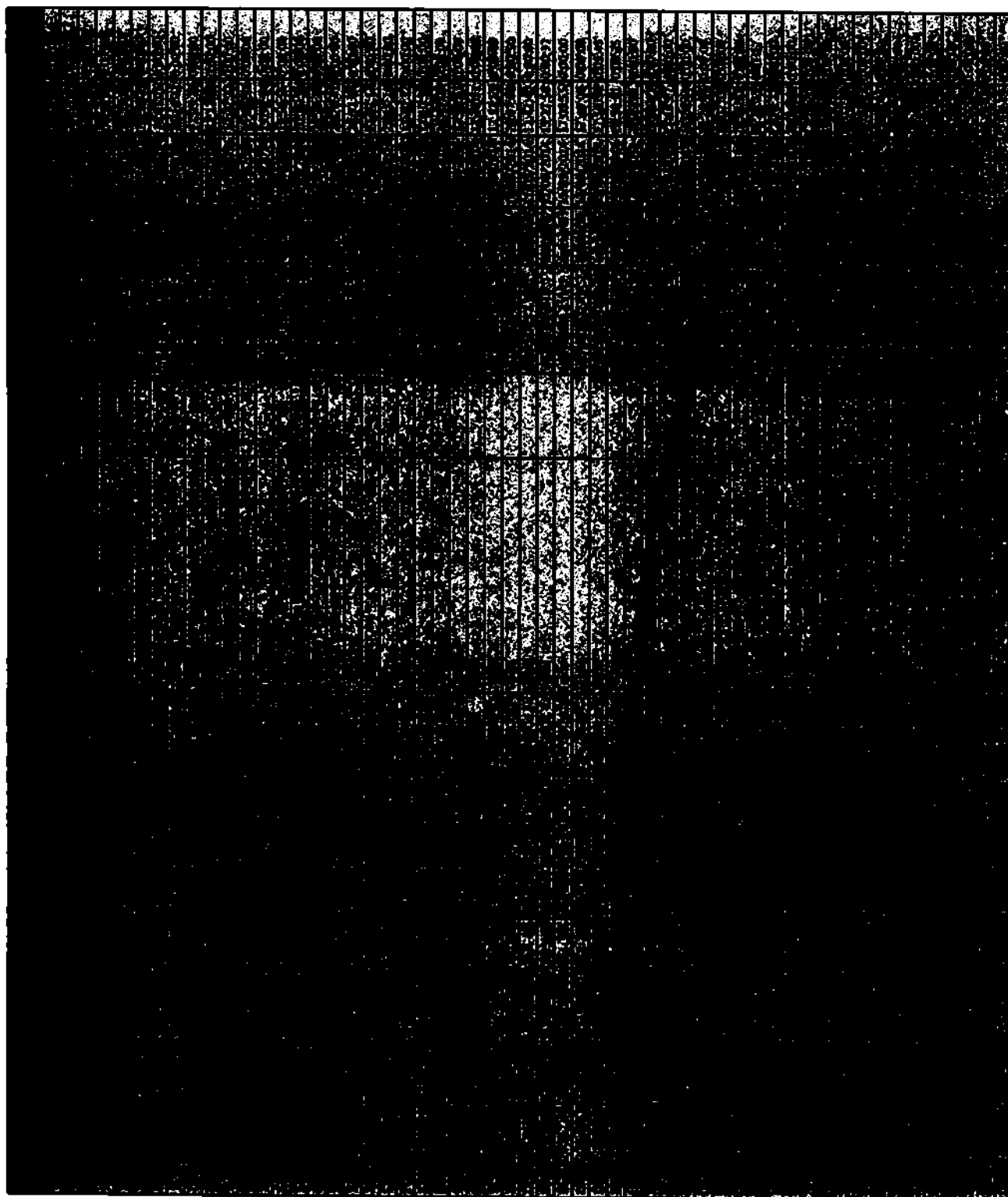
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

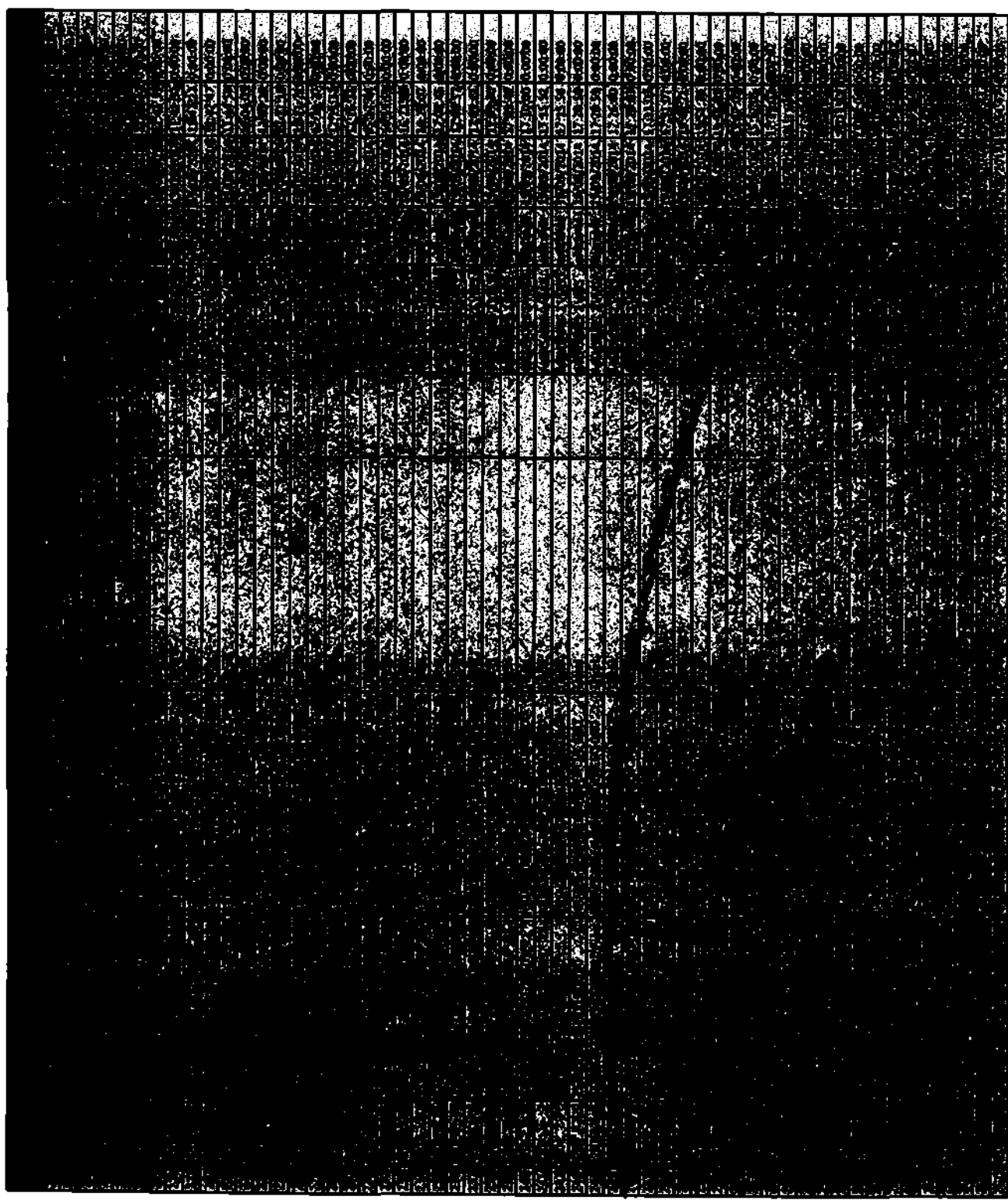
MOTIVACIÓN 1



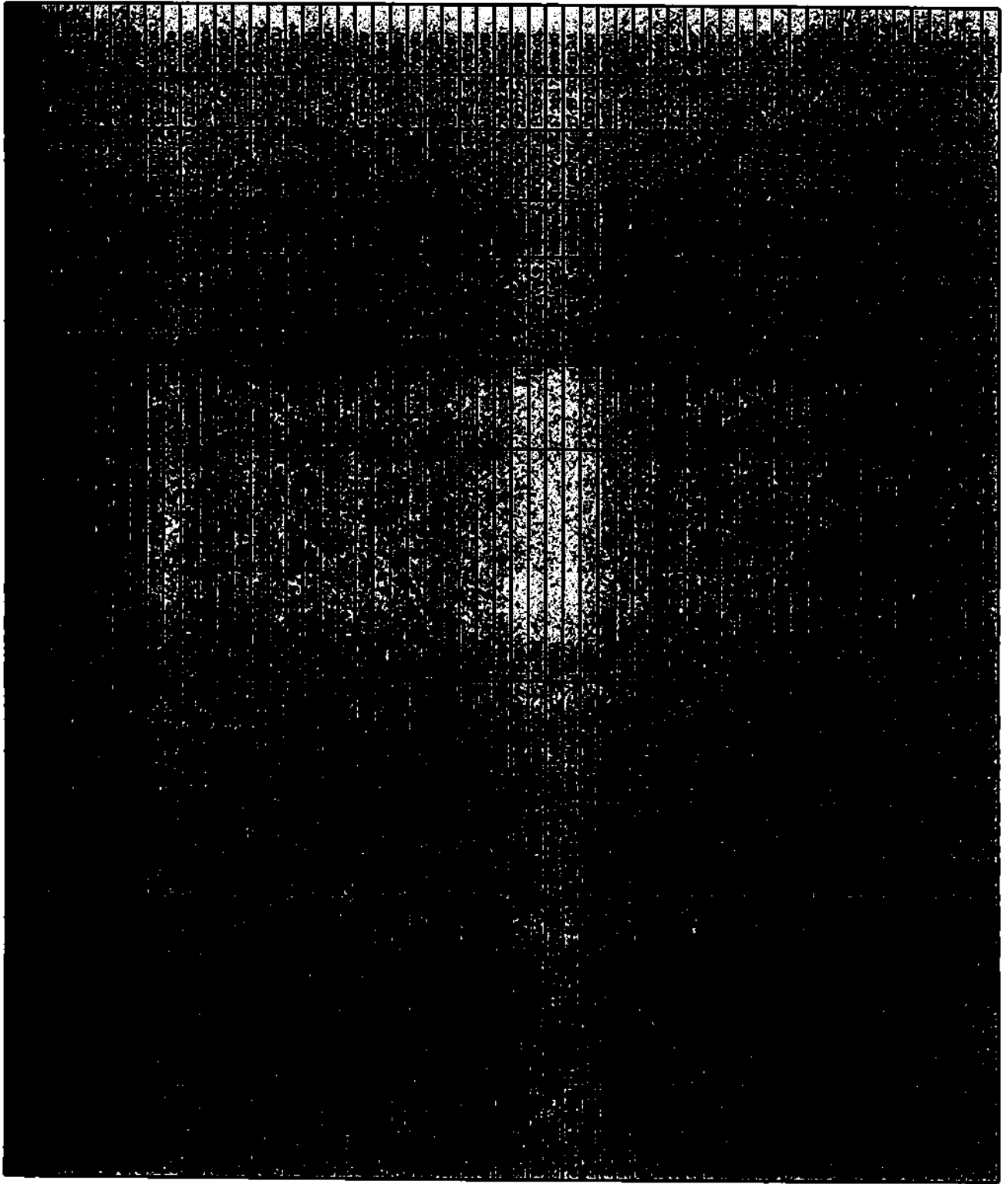
...
 ...
 ...
 ...

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



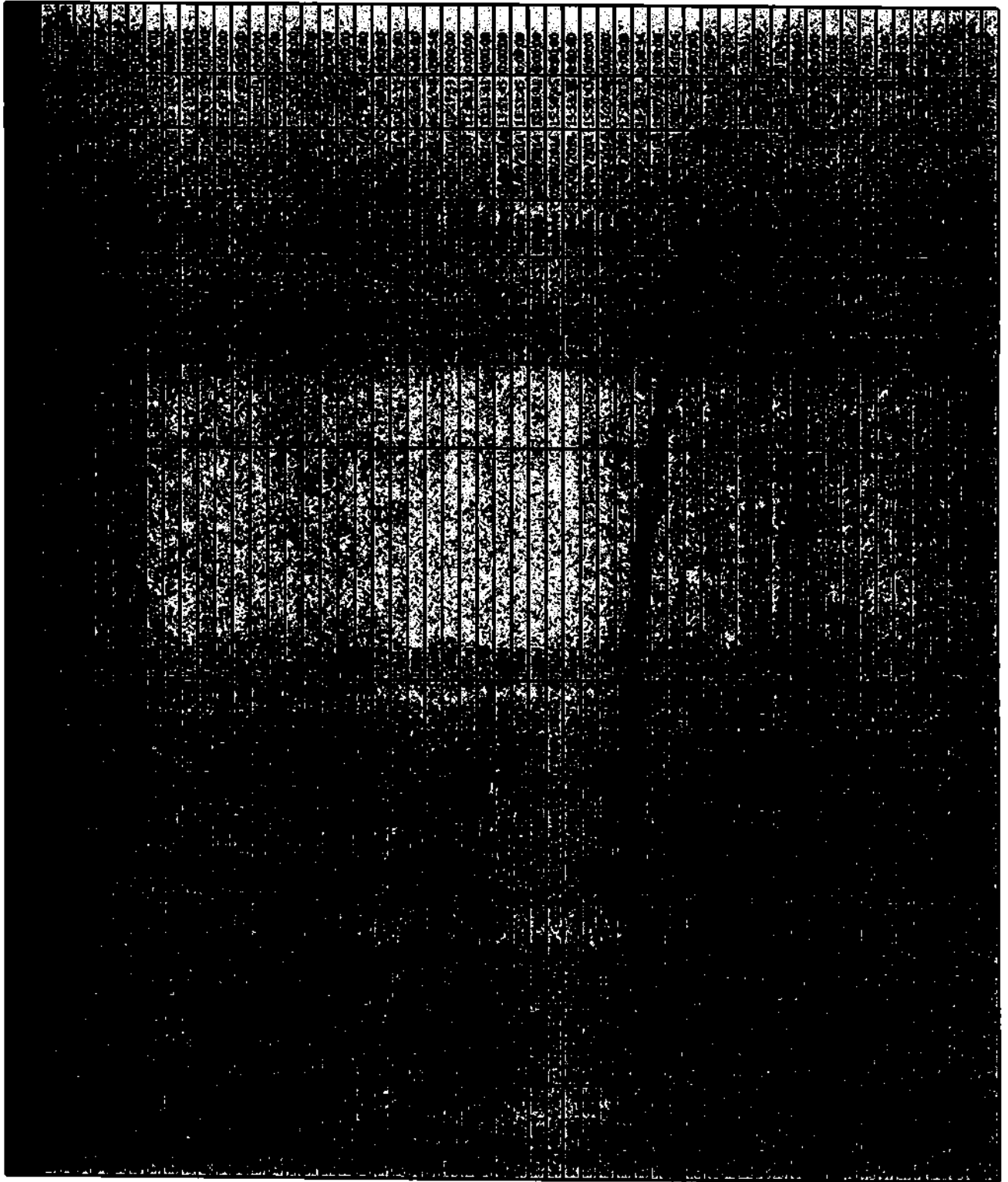
[Illegible text, possibly a signature or official name, located below the stamp.]



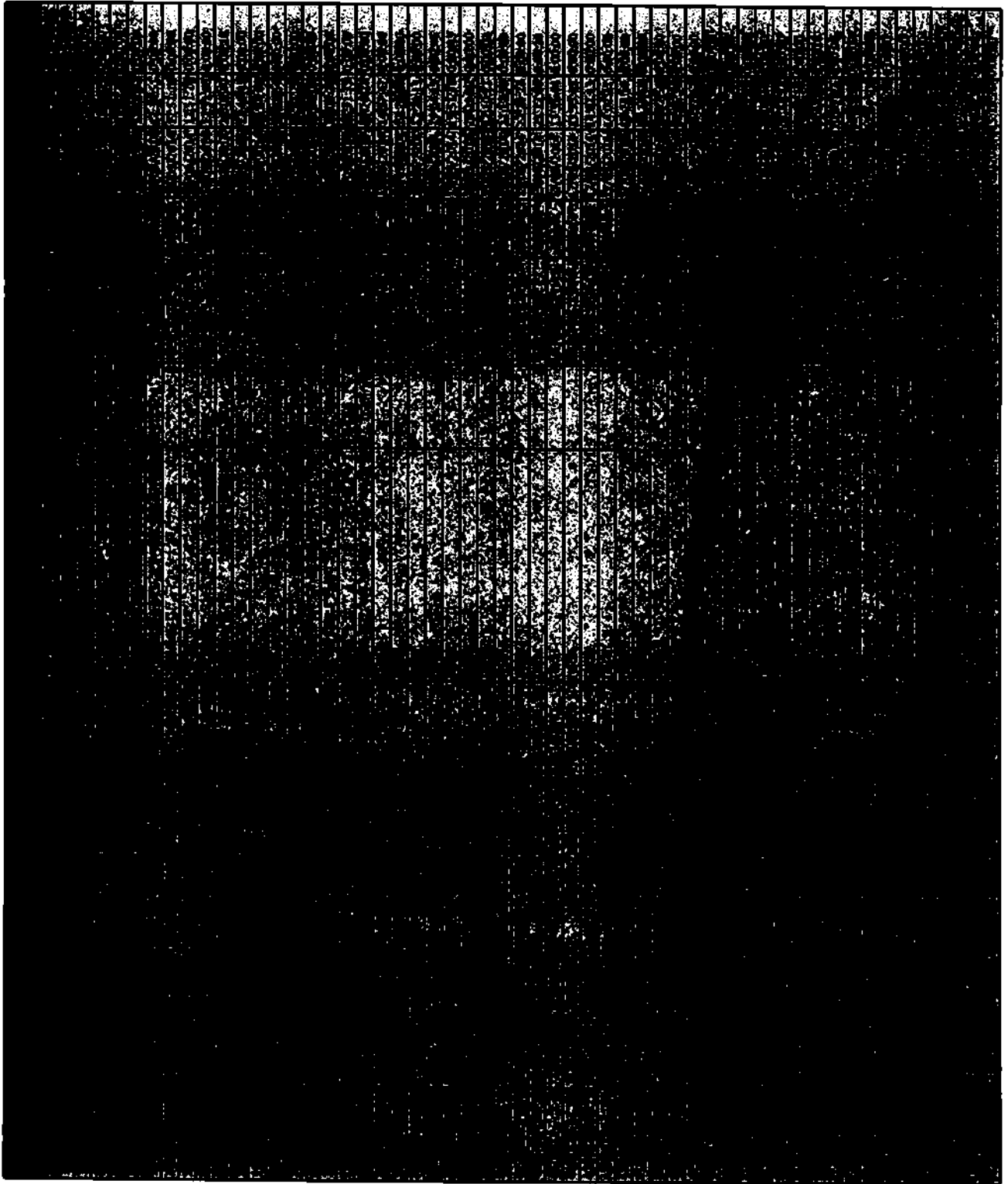
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA EXTERNA
 SECTOR EXTERNO

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

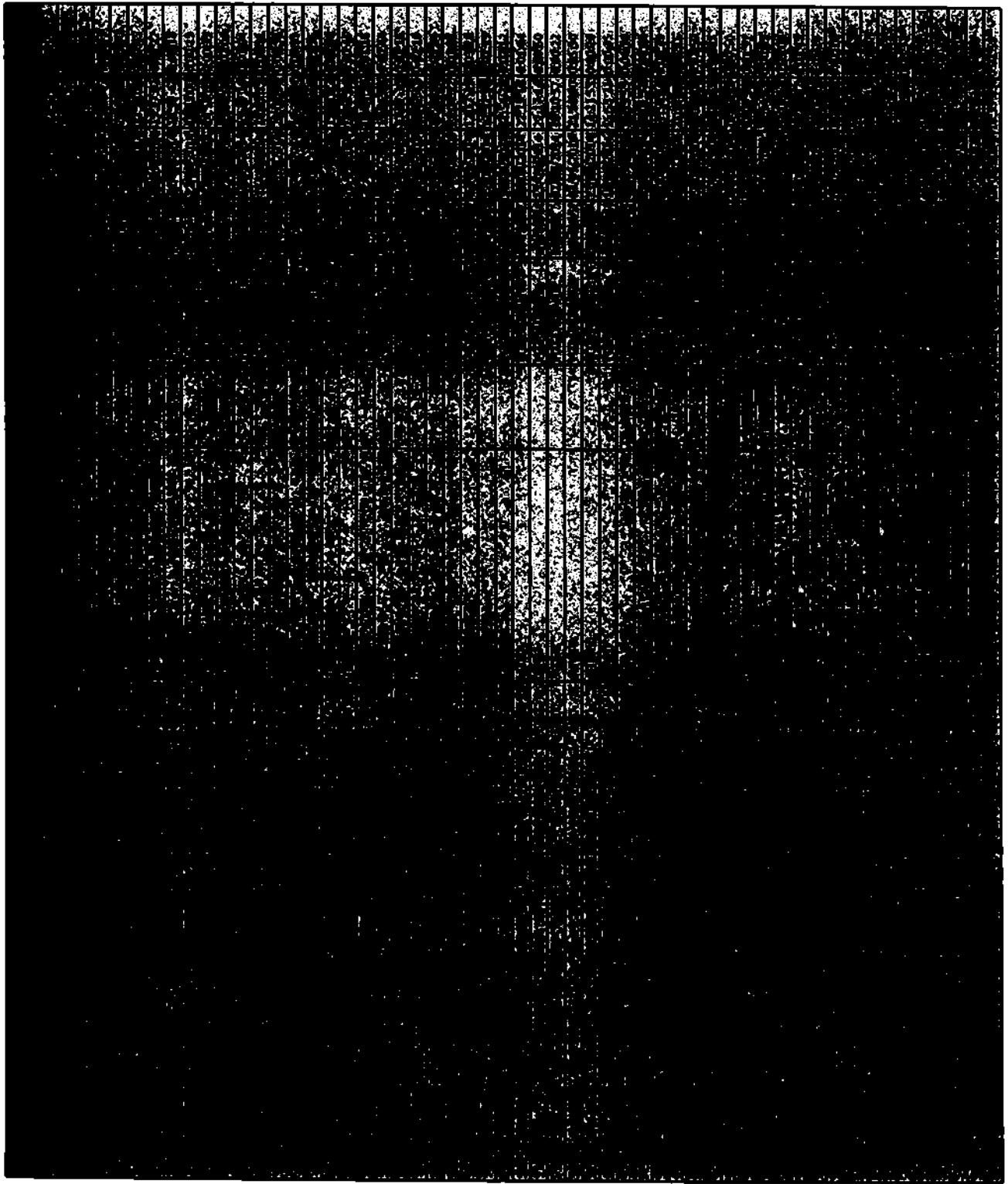


[Illegible text]
 [Illegible text]
 [Illegible text]
 [Illegible text]

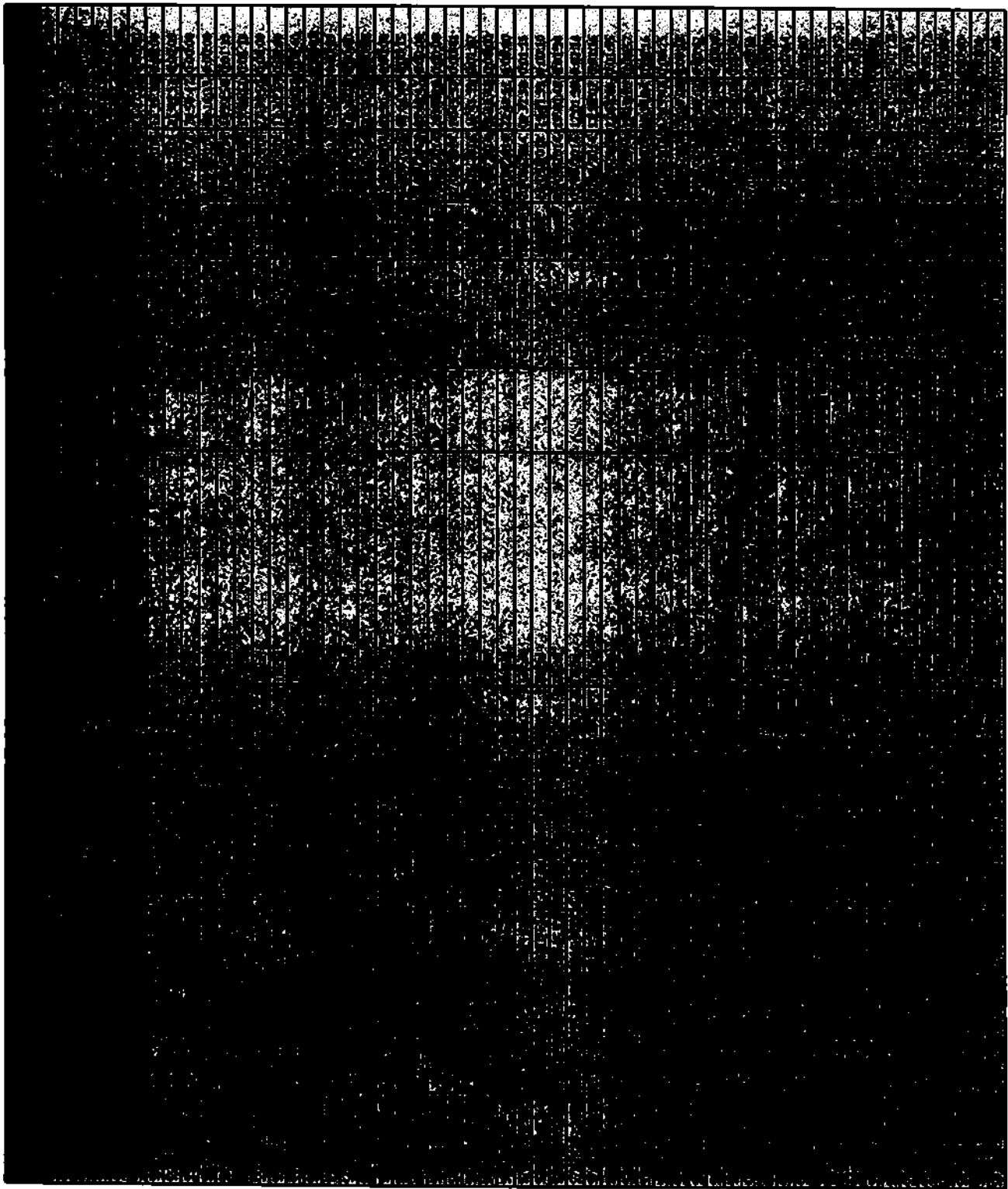


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



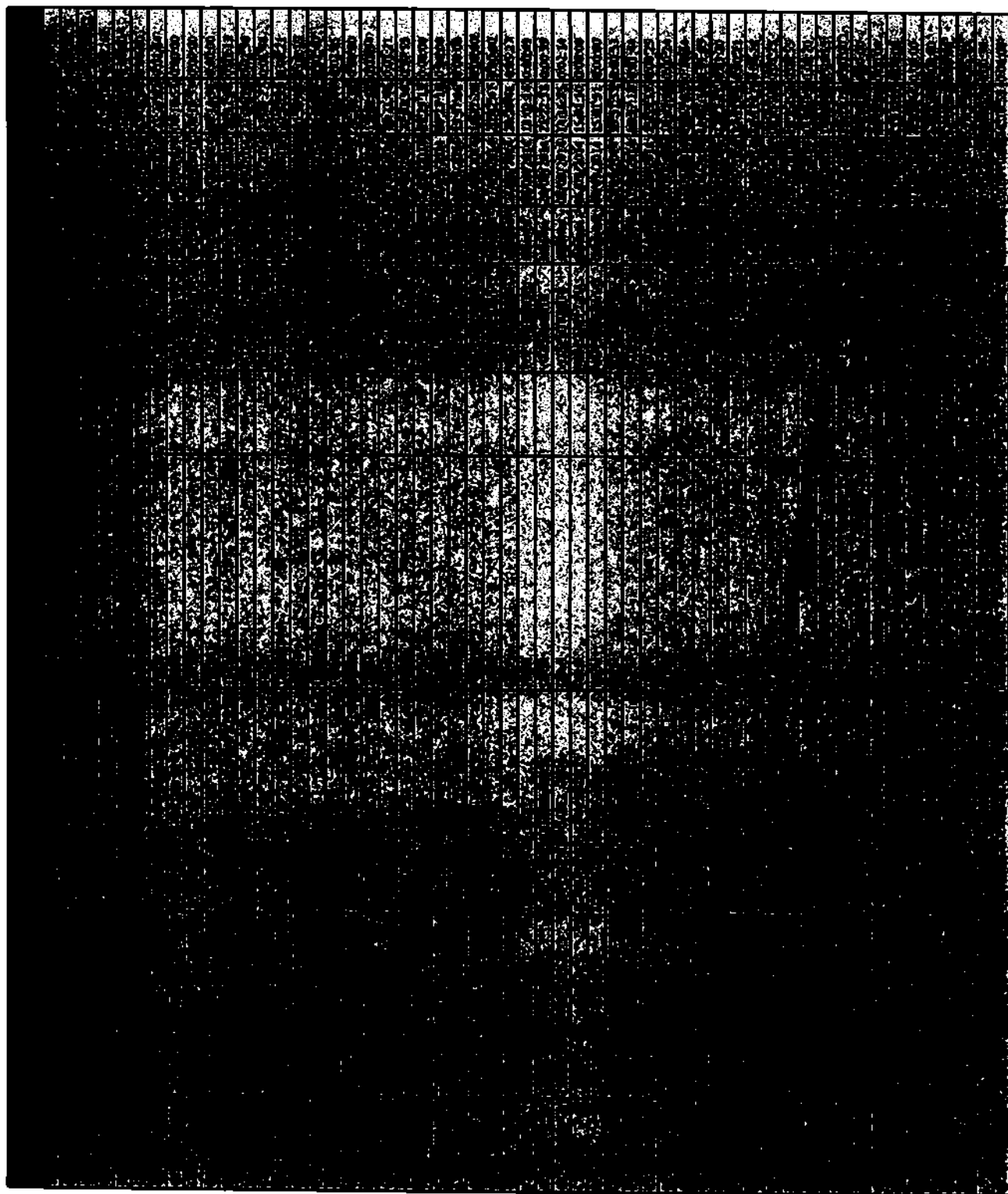
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FISCOS
 DIRECCIÓN DE REGISTROS Y FISCOS
 AV. CALLES 249, PISO 15, SECTOR
 CUERPO CENTRAL DE BANCOS, CDMX



[Illegible stamp or text]
 [Illegible text]
 [Illegible text]
 [Illegible text]
 [Illegible text]

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

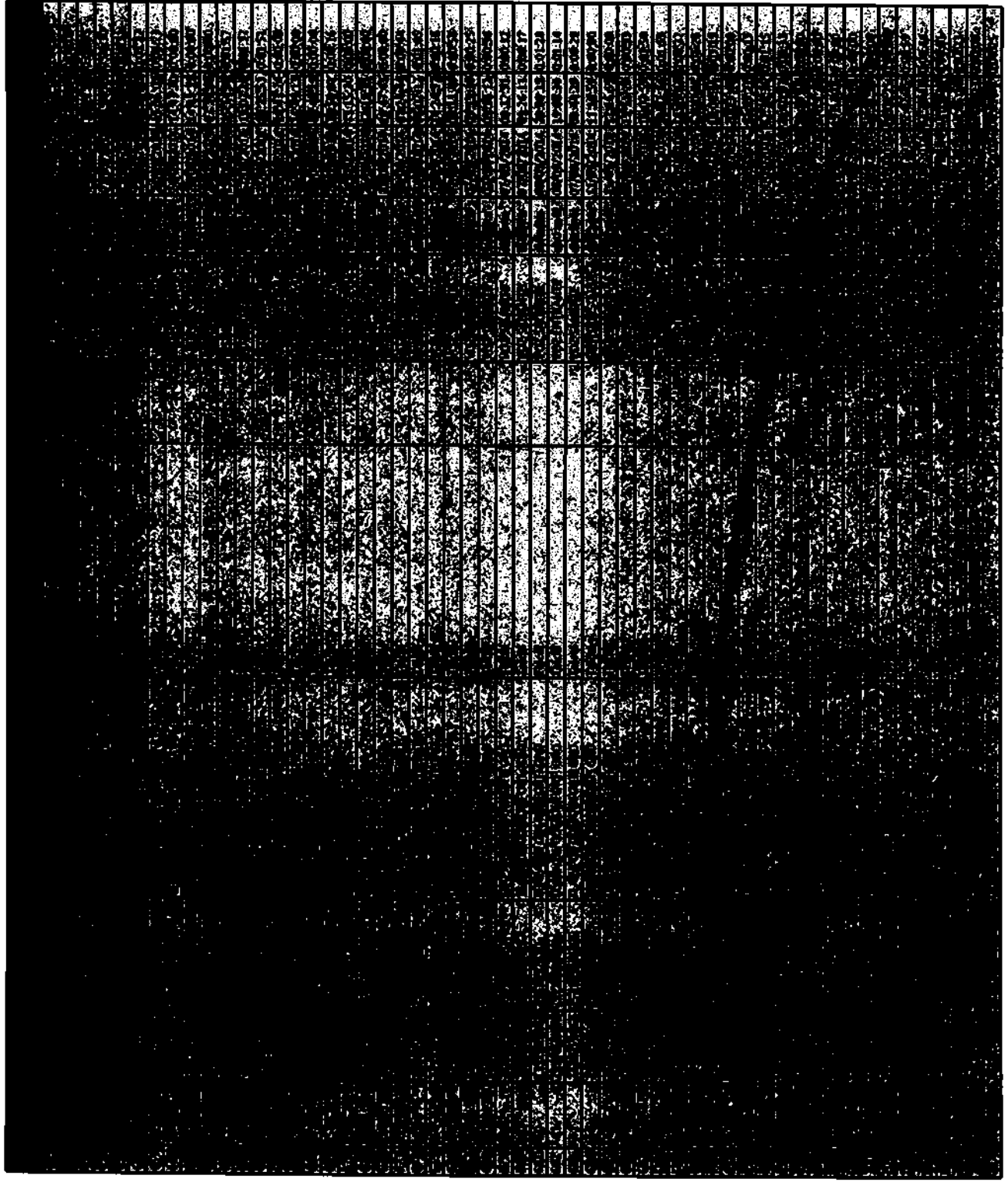


INSTITUTO VENEZOLANO
 DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y DE
 INVESTIGACION

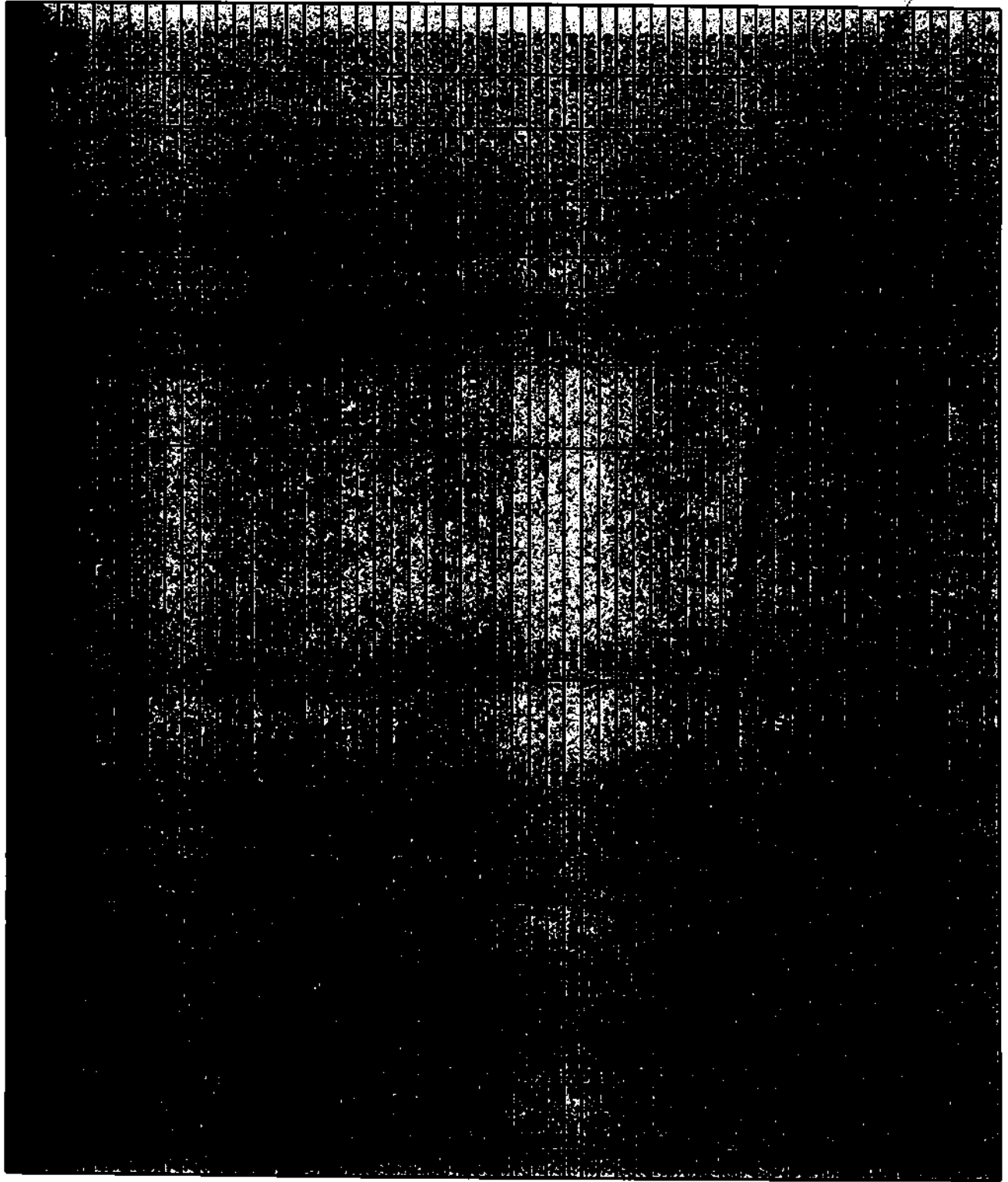
A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



...
 ...
 ...
 ...

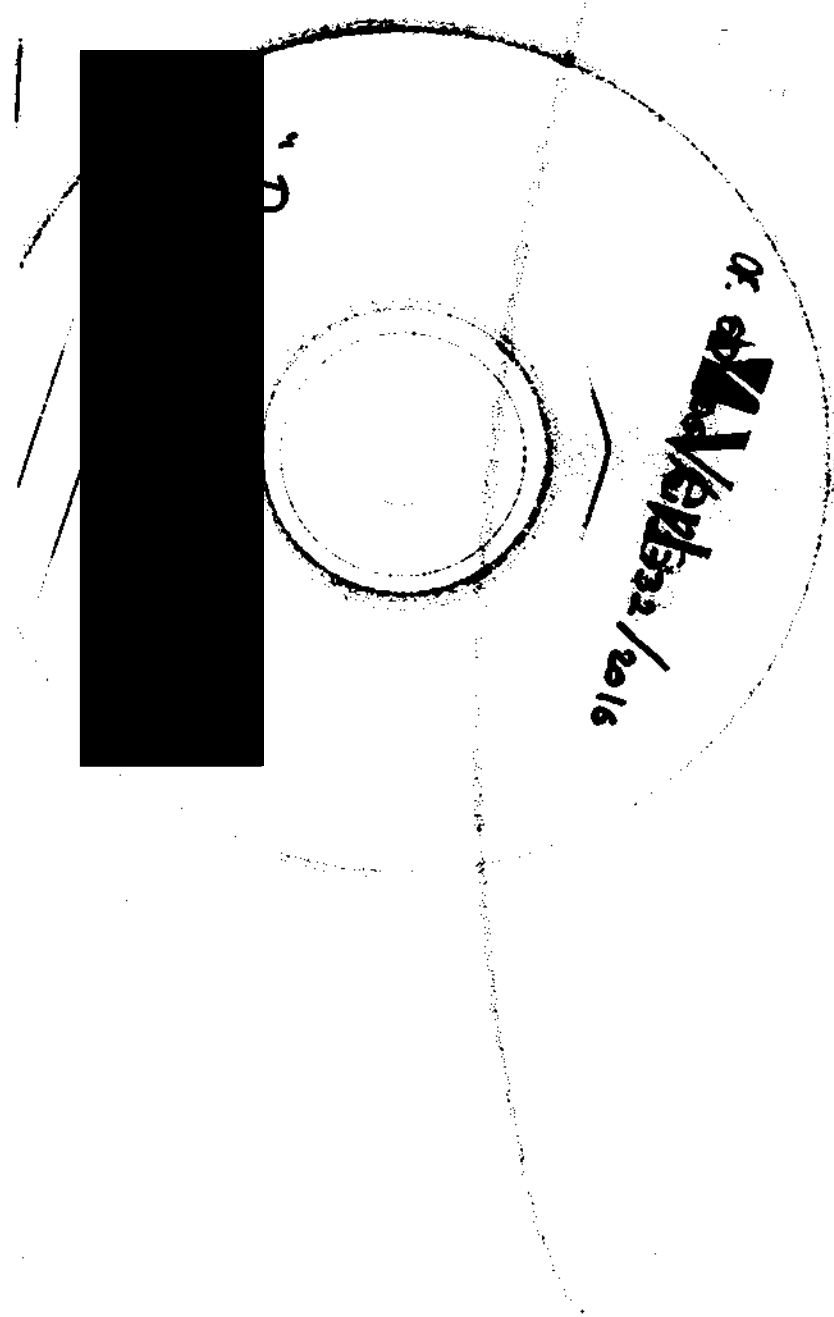


...
 ...
 ...
 ...



Sherep

Sherep



kinero

**ACUERDO RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS
CSCR-7822-2016 Y CSCR-06854-2016**

En la ciudad de México, siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

.....HACE CONSTAR.....

TENGASE por recibido el turno 4132, mediante el cual remiten el oficio número CSCR-7822-2016, de fecha 18 dieciocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio CSCR-06854-2016, suscrito por [REDACTED] z, Apoderada Legal de la empresa GRUPO AT&T S. [REDACTED], de fecha 08 ocho de octubre del año en curso, donde informa: "...Remito información solicitada respecto del número 7 [REDACTED] 4, consistente en detalle de llamadas y registro de mensajes de texto; la línea se encuentra registrada a favor de [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]

Z IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número CSCR-7822-2016, de fecha 18 dieciocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, constante de 1 (una) foja útil, mediante el cual remite el oficio CSCR-06854-2016, suscrito por [REDACTED] ndez, Apoderada Legal de la empresa GRUPO AT&T S. De [REDACTED] de fecha 08 ocho de octubre del año en curso, constante de 1 (una) foja útil, agregando un CD mismo que contiene los archivos electrónicos con los detalles de llamadas; ello para que sean agregados al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.....

.....FUNDAMENTO LEGAL.....

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

.....ACUERDA.....

UNICO.- Agréguese los documentos descritos y el CD al expediente en efectos legales a que haya lugar.

.....CÚMPLASE.....

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, de todo lo actuado.

.....DAMOS FE.....

TESTIGOS DE ASISTENCIA

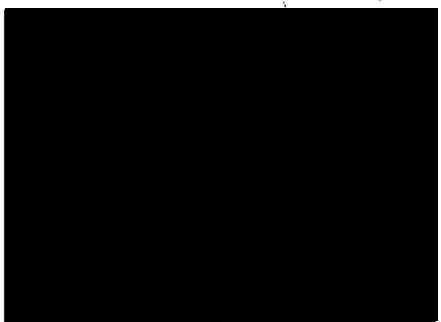
C. [REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS | OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4132
 Número: CSCR/7822/2016
 Fecha: 18/10/2016 Fecha del turno: 26/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Handwritten note: 18/10/2016



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO REMITE DISCO COMPACTO Y ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADOS POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO CELULAR AT & T S. [REDACTED]

Observaciones:

PCR

Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Federal y Auxiliar
 Coordinación de Investigación y Control Regional
 Toluca, Estado de México, México

Oficina en: CSCR 7822/2016
 Ciudad de México, a 18 de octubre de 2016

SEÑOR [REDACTED]
 DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
 DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
 PROSECUCIÓN DEL CASO Y SERVICIO A LA COMUNITARIO.

Distinguido Señor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 26 de la Ley Federal sobre el Ejercicio de la Función Pública, artículos 103 y 109 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 10 y 47 fracción I, 50, 51 y 52 de su Reglamento, así como los Artículos 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Aguardo atentamente la respuesta de su despacho y lo refiero los resultados de mi diligencia correspondiente.

[REDACTED]

Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Federal y Auxiliar. PFR en el Estado de México, C. Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Federal y Auxiliar en el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 18 de octubre de 2016.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1132446

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

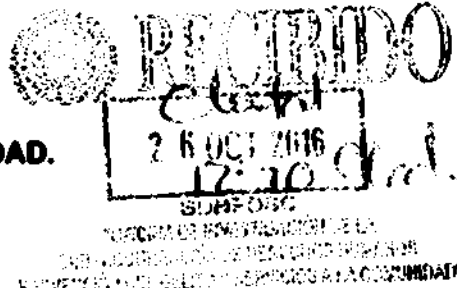


Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. CSCR/ 7822 /2016.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2016.

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

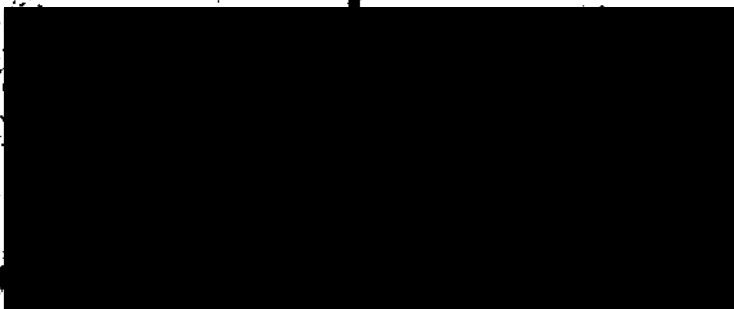


Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/091/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa GRUPO AT&T CELULAR [REDACTED], en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL



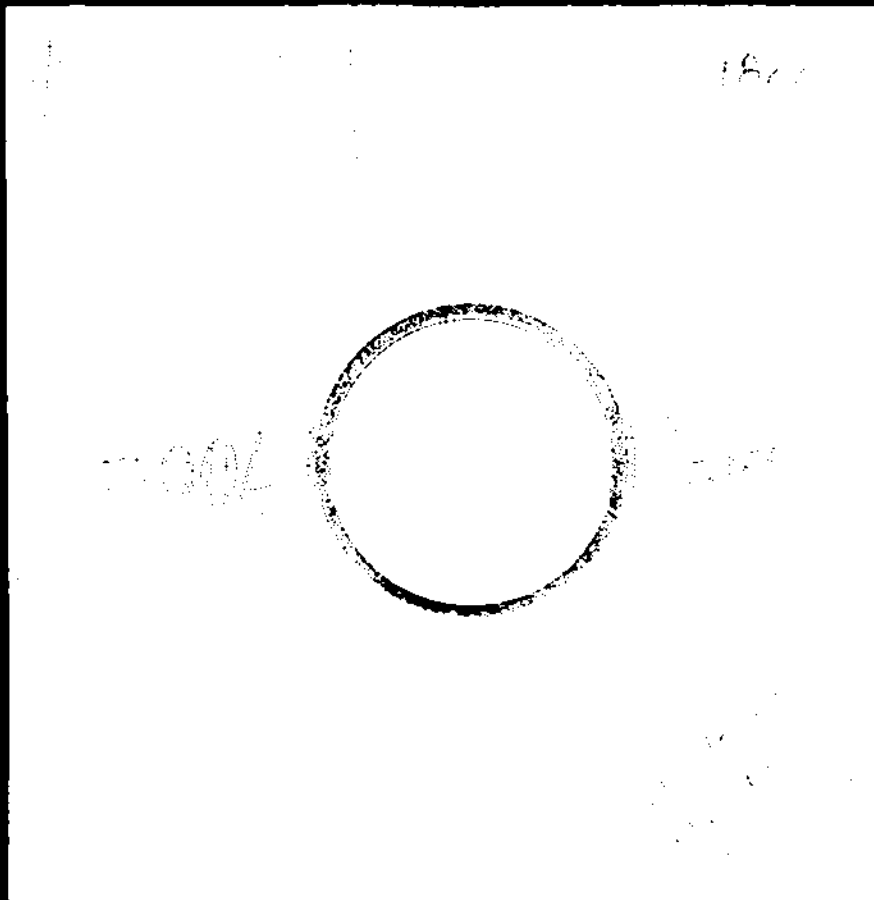
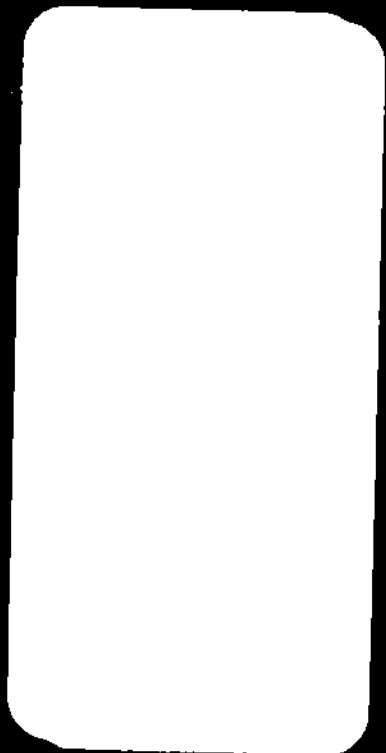
c.c.p. Lic. Gilberto Niguera, General, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presenta [REDACTED]
Lic. [REDACTED] Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Presenta con número de turno 19971. Presenta.

Elaboró
Revisó
Folio

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

449

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos, del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ...

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4203, por medio del cual se anexa oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12981/2016, de fecha 19 diecinueve de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ing. T. [redacted] Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite Red Técnica, Red de Conexidad, Informe Técnico, Informe de Conexidad, Anexo de Comunicaciones, CD conteniendo Georreferenciación y Video de Desplazamiento, así como el CD remitido mediante oficio petitorio número SDHPDSC/OI/2737/2016, con la información a analizar respecto al número telefónico [redacted] del usuario identificado como [redacted], presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, activo en la fecha en que se suscitaron los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

... Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión, Informe Técnico, Informe de Conexidad y Anexo de Comunicaciones, constantes de 55 cincuenta y cinco fojas útiles, así como una Red Técnica y una Red de Conexidad, cada una en impresión tamaño plotter doblado, Disco Compacto impreso que contiene la Georreferenciación solicitada y CD que fue remitido con la información a analizar, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y; 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia.

... SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [redacted] E, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

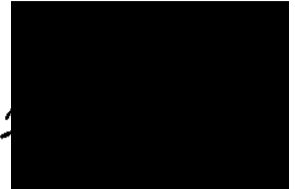
[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4203
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12981/2016
Fecha: 19/10/2016 **Fecha del turno:** 28/10/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: MTRO. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: ING. T. [REDACTED] AN



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2737/2016, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RED DE VÍNCULOS Y POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO DEL NÚMERO TELEFÓNICO QUE SE INDICA.

Observaciones: REMITE RED TÉCNICA, RED DE COINCIDENTES, INFORME TÉCNICO, INFORME DE CONEXIDAD, CD DE CONTENIDO ANEXO DE COMUNICACIONES, CD DE CONTENIDO GEORREFERENCIACIÓN Y VIDEO DE DEZPLAZAMIENTO, CD REMITIDO POR EL AMPF.

4703

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016

MTRO. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 OFICINA DE INVESTIGACIONES
 SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CRIMENES ORGANIZADOS, PREVENCIÓN
 DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
 CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, del artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a oficio SDHPDSC/OI/2737/2016, expedido en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita red de vínculos y posicionamiento geográfico del número telefónico [REDACTED], remite a Usted lo siguiente:

- Red técnica
- Red de coincidentes
- Informe técnico de 10 folios
- Informe de conexidad de 24 folios
- Anexo de comunicaciones de 24 folios
- CD, contenido georreferenciación y video de desplazamiento
- CD, remitido por el Agente del Ministerio Público Federal

En este por el presente, recibe un cordial saludo.

[REDACTED]

Firma: [REDACTED]
 Representante legalmente autorizado del Poder Judicial de la Federación



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016

**MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/2737/2016, relacionado en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita red de vínculos y posicionamiento geográfico del número [REDACTED] al respecto, remito a Usted lo siguiente:

- Red técnica
- Red de conexidad
- Informe técnico de 10 fojas
- Informe de conexidad de tres fojas
- Anexo de comunicaciones de 34 fojas
- CD, conteniendo georreferenciación y video de desplazamiento
- CD, remitido por el Agente del Ministerio Público Federal

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA**

[REDACTED]

ING. T.

C.c.p.: Titular del CENAPI.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Mismo fin. Presente. Vol. 010002

[REDACTED]

F.F.



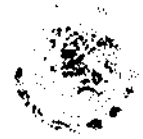
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

2010



RED TÉCNICA

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/2737/2016

Octubre 2016

hsh

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	2
Simbología.....	2
II. INFORMACIÓN	3
Duración total de comunicación.....	4
Telefonía.....	4
Localidad.....	4
Número frecuente.....	5
Comunicaciones por hora.....	6
III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS	7
IV. OBSERVACIONES:	9

455



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2737/2016, el presente informe muestra el análisis realizado al número telefónico 7201150075, identificado como del usuario [REDACTED], provisto por la concesionaria Radio móvil Dipsa [REDACTED] (Telcel). En el presente informe se señala su respectivo número frecuente, señalando además sus respectivas localidades y proveedores de las líneas telefónicas con los que registra comunicación.

Nº	Objetivo*	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodo de búsqueda*
1	[REDACTED]	Usuario: [REDACTED]	[REDACTED] la,	Telcel	[REDACTED]	Periodo remitido: 08/08/2014 al 30/12/2015 Periodo de análisis: 01/09/2014 al 30/09/2014

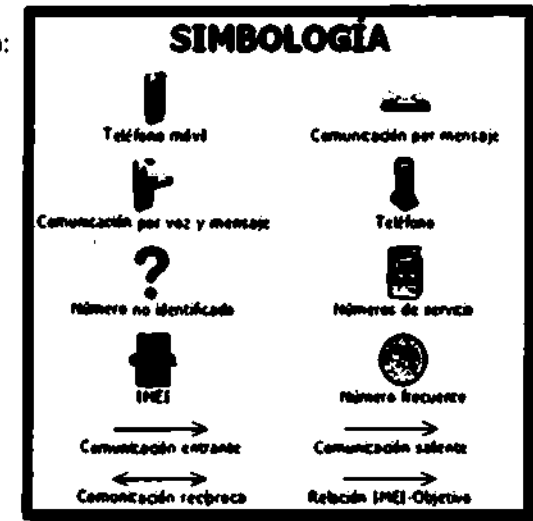
*Información proporcionada por la concesionaria

Simbología.

A continuación, se describe los tipos de comunicaciones que se emplearon en la red técnica:

- a) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- b) **Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el que recibe la comunicación telefónica.
- c) **Comunicaciones Recíprocas:** El objetivo y el número distante tuvieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente).

Dichas comunicaciones, así como los números fijos, números móviles, mensajes se representan en la red técnica. Plasmada en la siguiente simbología:



25



INFORME TÉCNICO

Es importante mencionar que, en la simbología, sólo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

Enseguida, se describen los atributos empleados en los vínculos del objetivo con otro número.

- El código de anexo es una composición alfanumérica para identificar las comunicaciones de un objetivo.
- El atributo de mensaje representa la totalidad de las comunicaciones realizadas por esta vía.
- La duración refiere la duración total de las comunicaciones del objetivo con el número distante en específico.



Derivado de lo anterior, se generó el archivo nombrado "Anexo de Comunicaciones", donde se pueden identificar el rubro Código de anexo conformado por letras y números, los cuales nos proporcionan las frecuencias de llamadas de cada objetivo con un número en específico, lo cual se representa de la siguiente manera:



II. INFORMACIÓN.

Una vez analizada la información del detalle de llamadas del objetivo 7[REDACTED]5 en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del 2014, como así lo solicitó en su respectivo oficio, se contó con un total de 2,026 registros de comunicación, no contándose 548 registros por considerarse como comunicaciones repetidas, es decir, la comunicación entre el objetivo y otro número en la misma fecha, hora y duración, por tanto se contabilizaron un total de 1,478 registros, como se detalla a continuación:

	17	44	1,417	1,478
--	----	----	-------	-------

ESh

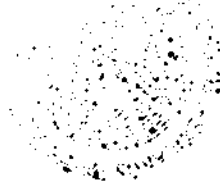


INFORME TÉCNICO

Duración total de comunicación.

El número objetivo registró una duración total de comunicación telefónica de **06 horas 48 minutos 40 segundos.**

na de los servicios de



5	04:08:17	02:40:23	06:48:40
---	----------	----------	----------

Telefonía.

Localidad.

Las **1,417** comunicaciones de tipo telefónico se realizaron con **59** números registrados en territorio nacional, siendo el estado de Guerrero el que presentó el mayor número de registros con **58**, resaltado en color azul, como se muestra a continuación:

Morelos	1
---------	---

Números con registro nacional

[Redacted]	
------------	--



INFORME TÉCNICO

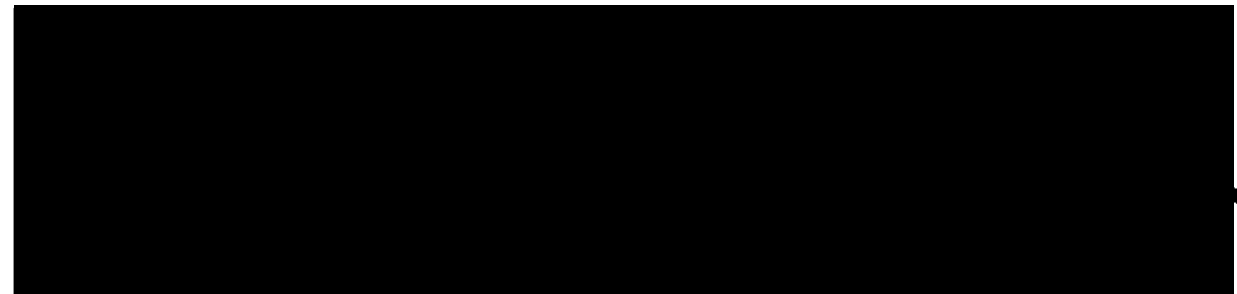
Número frecuente.

Se identificó un número frecuente, es decir, el número con la mayor frecuencia de comunicación con el objetivo, mismo que tienen su respectiva localidad en Iguala de la Independencia, Guerrero, teniendo un total de 414 registros.

Y Señales de identificación de los registros.



<table border="1"> <tr> <td>IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.</td> <td>Telcel</td> <td>230</td> <td>184</td> <td>414</td> </tr> </table>					IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	230	184	414
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	230	184	414					



no.

45h



PGR



INFORME TÉCNICO

Comunicaciones por hora

Respecto de las comunicaciones por hora, es de señalar que realizaba sus respectivas comunicaciones mayoritariamente a las 09:00:00 y a las 17:00:00 horas, marcados en color amarillo.

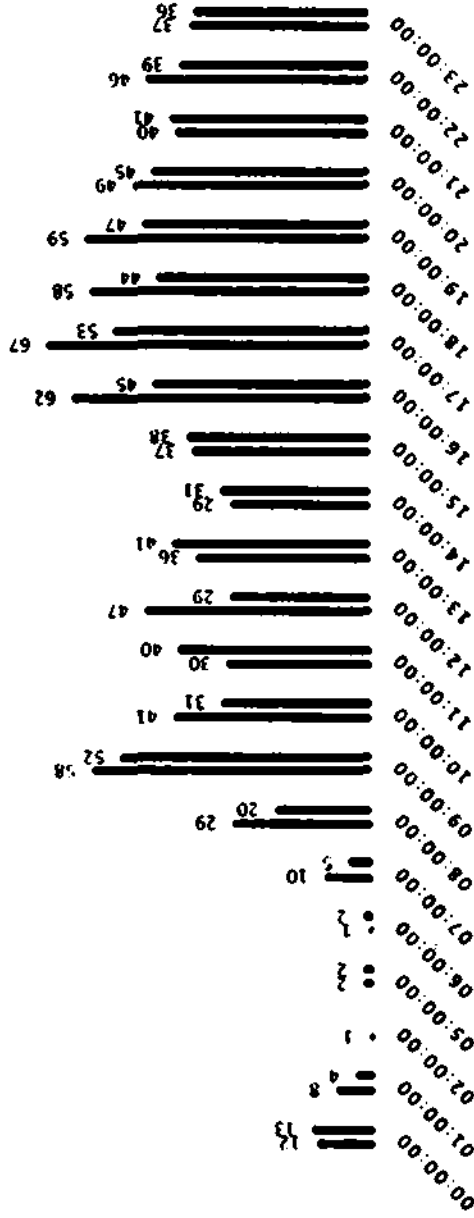


El presente informe fue elaborado por el personal de la Unidad de Operaciones y Atención a la Comunidad de Investigación.

COMUNICACIONES POR HORA

● Entrante ● Saliente

00:00:00	12	13	25
01:00:00	8	4	12
02:00:00	1		1
05:00:00	2	2	4
06:00:00	1	2	3
07:00:00	10	5	15
08:00:00	29	20	49
10:00:00	41	31	72
11:00:00	30	40	70
12:00:00	47	29	76
13:00:00	36	41	77
14:00:00	29	31	60
15:00:00	37	38	75
16:00:00	62	45	107
18:00:00	58	44	102
19:00:00	59	47	106
20:00:00	49	45	94
21:00:00	40	41	81
22:00:00	46	39	85
23:00:00	37	36	73





INFORME TÉCNICO

NOTAS:

- > Es importante mencionar que hasta este punto, la información de Localidad y Proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración.
- > Hasta este rubro únicamente se consideraron las comunicaciones de tipo telefónico, no se consideraron No identificados, Servicio y Gratuitos.

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS

Respecto a la solicitud del análisis de todos los números que pudieran asociarse al número de IMEI [REDACTED], se detectó la información diversa, detallada en la siguiente tabla:

[REDACTED]	[REDACTED]	03/08/2014 al 08/08/2014
[REDACTED]	[REDACTED]	08/08/2014 al 06/11/2014
Nota: Las comunicaciones del número 7331159875, son hasta el día 30/12/2015, tanto entrante como saliente, no apreciándose a que número de IMEI estuvo vinculado.		



INFORME TÉCNICO

A) A continuación se señalan los números que se comunicaron con los objetivos [redacted] utilizando el mismo número de IM [redacted]



[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Movistar
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telmex
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel
[redacted]	Iguala de la Independencia,Guerrero	Telcel

Números observables en la red técnica, sin verse reflejado la calidad de coincidente, ya que no se solicitó red del otro número telefónico [redacted]





INFORME TÉCNICO

IV. OBSERVACIONES:

- De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/2737/2016 relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, respecto del detalle de llamadas del número [REDACTED] identificado como del usuario [REDACTED] realizó la red técnica.
- Para procesar la información, se realizó una base de trabajo (Microsoft Office Excel) y para diagramarla, se utilizó el software i2 Analyst's Notebook.
- Se señalan las comunicaciones que registró el objetivo posterior a las 20:00:00 horas del día 26 y anterior a las 09:00:00 horas del día 27 de septiembre de 2014, marcando en color amarillo las comunicaciones con su respectivo número frecuente.

[REDACTED]						
26/09/2014	20:03:24	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
	20:15:13	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
	20:20:45	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1 1
	20:36:11	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1 1
	21:11:31	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1 1
	21:17:21	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		2 2
	21:29:29	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
	21:39:55	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
						1 1
	22:01:56	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1 1
	22:09:19	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
	22:13:41	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1 1
	22:18:36	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1 1
	22:23:28	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
	22:54:41	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
	22:54:57	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1 1
	23:05:35	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
	23:08:20	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
23:10:41	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1	



INFORME TÉCNICO



26/09/2014				1		1
	23:24:28	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	23:35:32	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	00:52:45	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:59:41	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	01:04:58	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	01:12:17	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	01:20:44	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	01:29:51	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
27/09/2014	01:33:10	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	01:36:12	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	01:51:15	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	01:51:16	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	01:52:08	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	08:51:13	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	08:54:35	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	08:57:16	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1

- Las claves que se refieren en cada una de las llamadas del diagrama anexo, se encuentran dentro del archivo denominado "Anexo de comunicaciones" que se remite a Usted, con el cual podrá identificar datos de la comunicación existente, por ejemplo, fecha, hora, duración, tipo de comunicación, totalidad de comunicaciones.
- Por lo anterior, se sugiere que de acuerdo con la información integrada en el expediente en que actúa se determinen aquellos objetivos de análisis que pudieran ser más importantes para, en su caso, solicitar información de registro y detalle de llamadas a la concesionaria telefónica para fortalecer su investigación.

Revisó: Ing [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] de CENAPI

Analista de CENAPI

hjm

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

Informe Técnico

PGR



El Poder Judicial de la Federación
tiene el honor de dirigirse a
usted en los términos de la
de Investigación

INFORME DE CONEXIDAD EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 OFICIO: SDHPDSC/OI/2737/2016

Octubre 2016

465



INFORME TÉCNICO

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2737/2016, donde solicita se realice consulta en la base de datos del número telefónico [REDACTED] del usuario [REDACTED] a go de su conocimiento que se realizó cruce de información con todos los oficios relacionados con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, motivo por el cual mediante la siguiente tabla de contenido serán ilustradas las comunicaciones, ello, con independencia de adjuntar a su petición la red correspondiente. Por tanto, se tiene lo siguiente:

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2737/2016		OFICIO 1775/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación recíproca con el número telefónico:	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2737/2016		OFICIO 2157/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación entrante del número telefónico [REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación entrante del número telefónico [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED], a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED], a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED], a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED], a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación recíproca con el número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED], a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED] 733339000.



97h



INFORME TÉCNICO

El objetivo [REDACTED] registra comunicación recíproca con el número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
---	------------	---

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2737/2016		OFICIO 2211/2016
El objetivo [REDACTED] 5, registra comunicación saliente para el número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] 7, registra comunicación recíproca con el número telefónico: [REDACTED]		Este número, a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación saliente para el número telefónico: [REDACTED]		Este número, a su vez, registra comunicación saliente p [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2737/2016		OFICIO 2235/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación saliente para el número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación saliente proveniente del objetivo 7 [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación recíproca con el número telefónico: [REDACTED]		Este número, a su vez, registra comunicación saliente proveniente del objetivo 7 [REDACTED]

697



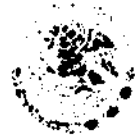
INFORME TÉCNICO

OFICIO 2737/2016			AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015			OFICIOS 1679/2015 Y 2237/2016		
El objetivo de comunicación recíproca telefónica:	[REDACTED]	registra número	[REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
El objetivo de comunicación recíproca telefónica:	[REDACTED]	registra número	[REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
El objetivo de comunicación entrante proveniente del número telefónico:	[REDACTED]	registra número	[REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

59h

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME DE CONEXIDAD
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/2737/2016

Octubre 2016

464

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2737/2016, donde solicita se realice consulta en la base de datos del número telefónico [REDACTED], del usuario Isaac Patiño Vela, hago de su conocimiento que se realizó cruce de información con todos los oficios relacionados con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, motivo por el cual mediante la siguiente tabla de contenido serán ilustradas las comunicaciones, ello, con independencia de adjuntar a su petición la red correspondiente. Por tanto, se tiene lo siguiente:

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2737/2016		OFICIO 1775/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación recíproca con el número telefónico:	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2737/2016		OFICIO 2157/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación [REDACTED] del número telefónico [REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación [REDACTED] del número telefónico [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación recíproca con el número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]

dh



INFORME TÉCNICO

El objetivo [REDACTED] registra comunicación recíproca con el número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
---	------------	---

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2737/2016		OFICIO 2211/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación telefónica: [REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación telefónica: [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED], a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación saliente para el número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación saliente proveniente del objetivo [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2737/2016		OFICIO 2235/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación saliente para el número telefónico: [REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación saliente proveniente del objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación telefónica: [REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación saliente proveniente del objetivo [REDACTED]

hch

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2737/2016		OFICIOS 1679/2015 Y 2237/2016
El objetivo de comunicación telefónica: [REDACTED] registra el número [REDACTED]	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [REDACTED]
El objetivo de comunicación telefónica: [REDACTED] registra el número [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED], a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [REDACTED]
El objetivo de comunicación entrante proveniente del número telefónico: [REDACTED] registra [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED], a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]

Revisó: Lic. Miguel Ángel Mendoza Valencia

Subdirector de Área

Elaboró: Lic. Irving Alan Gustavo Pérez Gómez

Analista de CENAPI

eth

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 OFICIO:SDHPDSC/OI/2737/2016
 ANEXO DE COMUNICACIÓN**

Objetivo												
1/A1	No identificado	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	20:29:03	00:00:00						
2/A2	No identificado	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	17:50:47	00:00:00						
3/A3	No identificado	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	20:20:05	00:00:00						
4/A4	No identificado	MENSAJES 2 VIAS	saliente	07/09/2014	19:06:15	00:00:00						
5/A4	No identificado	MENSAJES 2 VIAS	saliente	07/09/2014	21:15:24	00:00:00						
6/A4	No identificado	MENSAJES 2 VIAS	saliente	08/09/2014	09:25:13	00:00:00						
7/A5	No identificado	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	19:51:12	00:00:00						
8/A5	No identificado	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	20:06:25	00:00:00						
9/A6	No identificado	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	09:00:52	00:00:00						
10/A7	No identificado	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	11:46:27	00:00:00						
11/A8	No identificado	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	21:37:31	00:00:00						
12/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	12:50:50	00:00:00						
13/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	11:10:34	00:00:00						
14/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	21:49:28	00:00:00						
15/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	21:55:26	00:00:00						
16/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	10/09/2014	11:23:55	00:00:00						
17/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	14:26:43	00:00:00						
18/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	14:30:25	00:00:00						
19/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	14:34:52	00:00:00						
20/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	14:39:42	00:00:00						
21/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	20:00:12	00:00:00						
22/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	13:18:38	00:00:00						
23/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	12:19:06	00:00:00						
24/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	15:09:47	00:00:00						
25/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	22:31:39	00:00:00						
26/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	22:40:48	00:00:00						
27/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	23:43:15	00:00:00						
28/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	09:09:38	00:00:00						
29/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	21:51:51	00:00:00						
30/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	00:44:22	00:00:00						
31/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	09:51:33	00:00:00						
32/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	19:09:31	00:00:00						
33/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	22:10:51	00:00:00						
34/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	22:54:40	00:00:00						
35/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	01:10:49	00:00:00						
36/A9	Mensaje por cobrar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	13:20:31	00:00:00						

de Investigación

37	A9	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	19:29:23	00:00:00
38	A9	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	13:08:08	00:00:00
39	A9	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	12:20:15	00:00:00
40	A9	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	12:29:33	00:00:00
41	A9	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	15:00:26	00:00:00
42	A9	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	11:27:22	00:00:00
43	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	22:57:17	00:00:00
44	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	23:03:14	00:00:00
45	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	08:59:57	00:00:00
46	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	09:15:25	00:00:00
47	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	13:04:21	00:00:00
48	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	14:05:05	00:00:00
49	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	14:27:17	00:00:00
50	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	14:42:56	00:00:00
51	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	12:16:18	00:00:00
52	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	23:15:17	00:00:00
53	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	23:19:37	00:00:00
54	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	23:57:38	00:00:00
55	A10	Mensaje por cobrar		MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	00:04:06	00:00:00
56	A11	No identificado		MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	20:34:16	00:00:00
57	A11	No identificado		MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	16:05:52	00:00:00
58	A11	No identificado		MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	17:20:08	00:00:00
59	A11	No identificado		MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	18:18:24	00:00:00
60	A12	No identificado		MENSAJES 2 VIAS	saliente	01/09/2014	18:11:17	00:00:00
61	A13	No identificado		MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	18:54:25	00:00:00
62	A14	Sin registro		VOZ SALIENTE	saliente	07/09/2014	15:19:44	00:00:25
63	A15	HUNTZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	10:35:37	00:00:31
64	A15	HUNTZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	10:57:21	00:00:31
65	A16	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	19/09/2014	08:29:31	00:00:52
66	A17	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	23/09/2014	18:16:09	00:00:30
67	A17	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	25/09/2014	23:19:48	00:01:06
68	A17	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	26/09/2014	20:03:24	00:00:43
69	A17	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	26/09/2014	20:15:13	00:00:28
70	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	18/09/2014	17:17:46	00:00:26
71	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	18/09/2014	23:17:51	00:00:20
72	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	21/09/2014	14:56:58	00:00:31
73	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	23/09/2014	18:10:44	00:00:08
74	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	12:27:23	00:00:00
75	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	12:27:23	00:00:00
76	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	12:37:30	00:00:00
77	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	21:58:11	00:00:00
78	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	24/09/2014	22:08:49	00:00:08
79	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	16:11:27	00:00:00
80	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	16:16:52	00:00:00

hsh

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

81	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	16:16:55	00:00:00
82	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	16:16:55	00:00:00
83	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	18:46:53	00:00:17
84	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	18:51:23	00:00:09
85	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	19:51:47	00:00:00
86	A18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	20:35:07	00:00:14
87	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	21/09/2014	15:03:40	00:00:31
88	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	09:28:06	00:00:12
89	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	09:35:40	00:00:06
90	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	23/09/2014	11:01:46	00:00:48
91	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	23/09/2014	15:00:28	00:00:25
92	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	23/09/2014	15:01:26	00:00:20
93	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	23/09/2014	15:43:33	00:00:11
94	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	24/09/2014	09:38:52	00:00:11
95	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	12:28:36	00:00:00
96	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	24/09/2014	21:56:13	00:00:08
97	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	25/09/2014	19:11:55	00:00:13
98	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	27/09/2014	16:07:33	00:00:40
99	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	16:08:44	00:00:00
100	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	16:12:30	00:00:00
101	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	16:15:12	00:00:00
102	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	27/09/2014	16:19:28	00:02:57
103	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	27/09/2014	19:43:08	00:00:09
104	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	19:52:18	00:00:00
105	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	28/09/2014	10:02:06	00:00:15
106	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	28/09/2014	19:32:55	00:00:24
107	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	29/09/2014	15:18:27	00:00:22
108	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	20:51:59	00:00:00
109	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	29/09/2014	21:04:07	00:00:26
110	A19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	29/09/2014	21:06:27	00:00:08
111	A20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	17:28:06	00:00:24
112	A20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	17:45:21	00:00:27
113	A20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	19:39:33	00:01:00
114	A20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	04/09/2014	12:45:04	00:00:51
115	A20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	05/09/2014	12:31:57	00:00:00
116	A20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	05/09/2014	12:31:57	00:00:00
117	A20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	13/09/2014	20:36:21	00:01:05
118	A20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	14/09/2014	14:31:59	00:00:37
119	A20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	20:35:21	00:00:43
120	A20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	17/09/2014	12:26:08	00:00:41
121	A20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	20/09/2014	12:15:59	00:00:57
122	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	02/09/2014	20:09:28	00:00:56
123	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	03/09/2014	17:08:23	00:00:51
124	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	04/09/2014	17:59:56	00:01:02

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

54

125	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	05/09/2014	12:30:36	00:00:00
126	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	13/09/2014	18:43:14	00:00:51
127	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	18:48:06	00:00:00
128	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	16/09/2014	19:23:49	00:00:50
129	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	16/09/2014	19:45:45	00:00:25
130	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	16/09/2014	20:09:28	00:00:57
131	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	17/09/2014	13:16:46	00:00:13
132	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	17/09/2014	13:20:07	00:00:45
133	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	13:31:47	00:00:00
134	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	17/09/2014	17:17:10	00:02:30
135	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	17/09/2014	17:48:46	00:00:23
136	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	25/09/2014	12:12:32	00:00:12
137	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	25/09/2014	17:19:27	00:00:16
138	A21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	25/09/2014	20:26:27	00:00:46
139	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	18:52:43	00:00:00
140	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	18:57:11	00:00:00
141	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	18:57:24	00:00:00
142	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	18:59:25	00:00:00
143	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	08/09/2014	09:31:45	00:00:00
144	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	15/09/2014	15:18:21	00:00:00
145	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	17/09/2014	10:47:58	00:02:54
146	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	18/09/2014	15:53:57	00:00:20
147	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	18/09/2014	16:21:49	00:00:19
148	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	18/09/2014	19:05:27	00:00:12
149	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	18/09/2014	20:36:21	00:00:52
150	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	19/09/2014	07:28:45	00:00:44
151	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	19/09/2014	07:46:32	00:00:15
152	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	08:08:43	00:00:07
153	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	10:56:35	00:00:13
154	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	12:00:34	00:00:51
155	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	12:18:08	00:00:28
156	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	13:50:28	00:00:33
157	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	19/09/2014	14:03:59	00:00:00
158	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	19/09/2014	14:27:05	00:00:10
159	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	19/09/2014	18:54:55	00:00:28
160	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	19:07:23	00:00:30
161	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	19:11:04	00:00:09
162	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	19/09/2014	21:03:06	00:00:00
163	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	19/09/2014	21:07:28	00:00:00
164	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	16:22:05	00:00:00
165	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	16:23:29	00:00:00
166	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	16:23:33	00:00:00
167	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	20/09/2014	23:09:43	00:00:15
168	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	21/09/2014	16:08:00	00:00:52

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

169	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	21/09/2014	18:01:04	00:00:00
170	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	21/09/2014	19:34:10	00:00:19
171	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	21/09/2014	20:27:10	00:00:20
172	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	21/09/2014	22:31:32	00:00:00
173	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	17:55:14	00:02:17
174	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	18:10:22	00:00:48
175	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	19:23:46	00:00:09
176	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	19:46:27	00:00:14
177	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	22:22:33	00:00:00
178	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	23/09/2014	14:20:57	00:01:10
179	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	25/09/2014	09:14:05	00:00:19
180	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	25/09/2014	09:15:02	00:01:07
181	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	09:21:20	00:00:00
182	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	09:21:23	00:00:00
183	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	09:24:22	00:00:00
184	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	26/09/2014	13:44:34	00:00:41
185	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	26/09/2014	18:20:44	00:00:11
186	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	18:39:39	00:00:00
187	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	18:39:49	00:00:00
188	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	27/09/2014	01:29:51	00:00:56
189	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	08:57:16	00:00:09
190	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	27/09/2014	14:00:45	00:00:09
191	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	15:41:47	00:00:19
192	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	20:25:07	00:00:00
193	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	20:56:38	00:00:00
194	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	08:07:28	00:00:00
195	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	14:27:49	00:00:00
196	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	14:31:18	00:00:00
197	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	14:31:21	00:00:00
198	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	14:35:51	00:00:00
199	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	28/09/2014	14:40:55	00:01:08
200	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	17:51:21	00:01:49
201	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	18:26:18	00:00:28
202	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	29/09/2014	16:07:29	00:00:14
203	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	29/09/2014	19:53:25	00:00:00
204	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	29/09/2014	19:56:34	00:00:24
205	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	29/09/2014	19:57:56	00:00:00
206	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	29/09/2014	20:37:19	00:00:22
207	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	29/09/2014	21:25:21	00:00:14
208	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	30/09/2014	11:16:18	00:01:33
209	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	30/09/2014	17:51:39	00:02:07
210	A22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	30/09/2014	18:32:22	00:00:37
211	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	18:16:42	00:00:00
212	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	18:16:42	00:00:00

eth

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



213	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	18:53:47	00:00:00
214	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	18:58:39	00:00:00
215	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	18:58:39	00:00:00
216	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	15:13:49	00:00:00
217	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	15:13:50	00:00:00
218	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	13:34:02	00:00:00
219	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	21:03:55	00:00:00
220	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	16:20:40	00:00:00
221	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	16:22:37	00:00:00
222	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	17:55:51	00:00:00
223	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	19:32:35	00:00:00
224	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	21/09/2014	22:11:03	00:00:24
225	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	22:27:03	00:00:00
226	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	19:11:13	00:00:00
227	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	21:37:12	00:00:00
228	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	23/09/2014	19:59:49	00:00:36
229	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	25/09/2014	09:13:27	00:00:11
230	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	09:23:08	00:00:00
231	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	26/09/2014	13:42:34	00:00:38
232	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	27/09/2014	01:36:12	00:00:29
233	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	27/09/2014	08:54:35	00:00:29
234	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	27/09/2014	16:35:52	00:00:33
235	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	20:24:18	00:00:00
236	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	20:56:01	00:00:00
237	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	00:28:32	00:00:00
238	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	14:28:24	00:00:00
239	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	14:28:24	00:00:00
240	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	14:32:42	00:00:00
241	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	14:32:42	00:00:00
242	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	29/09/2014	15:37:46	00:00:14
243	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	19:52:31	00:00:00
244	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	19:55:25	00:00:00
245	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	19:59:26	00:00:00
246	A23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	20:09:09	00:00:00
247	A24	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	10:29:57	00:00:17
248	A24	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	15/09/2014	10:30:59	00:00:14
249	A24	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	15/09/2014	18:26:08	00:00:21
250	A25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	11:57:10	00:00:23
251	A25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	06/09/2014	17:12:29	00:00:25
252	A25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	06/09/2014	18:27:43	00:00:04
253	A25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	06/09/2014	18:28:13	00:05:27
254	A25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	22:46:30	00:01:22
255	A25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	22:49:02	00:00:36
256	A25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	10/09/2014	13:18:25	00:00:27

178

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



257	A26	7331159025	7331061229	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	02/09/2014	12:21:08	00:00:41
258	A26			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	03/09/2014	11:53:49	00:00:00
259	A26			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	03/09/2014	11:53:49	00:00:00
260	A27			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	29/09/2014	15:19:47	00:00:01
261	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	24/09/2014	21:58:46	00:00:08
262	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	25/09/2014	09:09:16	00:00:31
263	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	26/09/2014	09:26:34	00:00:16
264	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	26/09/2014	09:36:33	00:00:18
265	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	26/09/2014	10:42:59	00:00:12
266	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	28/09/2014	16:37:56	00:00:46
267	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	29/09/2014	09:53:13	00:01:13
268	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	29/09/2014	15:20:00	00:00:29
269	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	29/09/2014	17:49:13	00:00:17
270	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	10:37:12	00:00:00
271	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	12:16:23	00:00:00
272	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	12:16:24	00:00:00
273	A28			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	30/09/2014	15:42:47	00:00:24
274	A29			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	17:33:08	00:00:00
275	A29			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	17:35:21	00:00:00
276	A30			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	17:34:48	00:00:00
277	A31			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	17:04:15	00:00:00
278	A31			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	17:04:15	00:00:00
279	A31			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	17:08:15	00:00:00
280	A31			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ SALIENTE	entrante	17/09/2014	17:41:41	00:00:33
281	A31			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ SALIENTE	entrante	17/09/2014	18:45:18	00:01:13
282	A31			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	entrante	17/09/2014	19:29:20	00:00:11
283	A31			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	entrante	17/09/2014	19:57:37	00:00:06
284	A31			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	22:08:56	00:00:00
285	A31			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	09:07:57	00:00:00
286	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ SALIENTE	saliente	09/09/2014	17:32:20	00:00:36
287	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	saliente	09/09/2014	17:43:37	00:00:13
288	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	saliente	17/09/2014	16:21:18	00:01:08
289	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	saliente	17/09/2014	17:00:43	00:00:43
290	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	17:06:26	00:00:00
291	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	saliente	17/09/2014	17:09:09	00:00:48
292	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	17:10:36	00:00:00
293	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	saliente	17/09/2014	17:16:02	00:00:43
294	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ SALIENTE	saliente	17/09/2014	17:20:33	00:01:03
295	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ SALIENTE	saliente	17/09/2014	19:07:22	00:00:53
296	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ SALIENTE	saliente	17/09/2014	19:21:05	00:00:42
297	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	22:09:57	00:00:00
298	A32			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	09:08:32	00:00:00
299	A33			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	07/09/2014	15:00:02	00:00:17
300	A34			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	02/09/2014	17:35:24	00:00:35

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

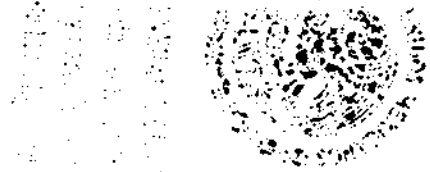
btr

301	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	02/09/2014	20:14:31	00:01:02
302	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	02/09/2014	21:23:36	00:00:29
303	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	03/09/2014	13:56:28	00:00:00
304	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	04/09/2014	11:39:56	00:00:36
305	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	04/09/2014	15:03:57	00:00:34
306	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	17:05:39	00:00:00
307	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	05/09/2014	13:04:09	00:00:20
308	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	20:34:17	00:00:00
309	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	07/09/2014	19:07:45	00:00:25
310	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	07/09/2014	19:16:13	00:00:13
311	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	07/09/2014	21:16:27	00:00:19
312	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	07/09/2014	21:23:09	00:00:04
313	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	08/09/2014	09:27:06	00:00:31
314	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	23:19:18	00:00:18
315	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	21/09/2014	07:25:39	00:00:10
316	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	21/09/2014	08:07:37	00:00:02
317	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	18:20:01	00:00:49
318	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	27/09/2014	16:51:08	00:01:33
319	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	18:22:51	00:00:00
320	A34	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	18:31:58	00:00:00
321	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	01/09/2014	08:33:22	00:00:48
322	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	02/09/2014	15:29:28	00:01:20
323	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	02/09/2014	17:05:11	00:01:24
324	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	02/09/2014	21:37:11	00:00:04
325	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	03/09/2014	13:55:02	00:00:00
326	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	04/09/2014	17:06:26	00:00:42
327	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	05/09/2014	12:41:37	00:00:25
328	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	05/09/2014	13:48:46	00:00:09
329	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	05/09/2014	18:40:16	00:00:40
330	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	20:29:39	00:00:00
331	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	08/09/2014	09:25:51	00:00:00
332	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	22:43:53	00:00:00
333	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	23:15:33	00:00:00
334	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	23:15:33	00:00:00
335	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	18:21:07	00:02:11
336	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	18:25:22	00:00:00
337	A35	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	18:33:06	00:00:00
338	A36	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	02/09/2014	10:41:39	00:00:13
339	A36	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	02/09/2014	12:12:27	00:00:27
340	A36	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	02/09/2014	16:23:53	00:00:36
341	A36	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	02/09/2014	16:33:47	00:00:07
342	A36	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	02/09/2014	17:01:32	00:00:17
343	A36	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	02/09/2014	19:43:42	00:00:12
344	A36	6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	02/09/2014	23:43:04	00:00:00

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

410



345	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	02/09/2014	23:43:04	00:00:00
346	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	02/09/2014	23:46:35	00:00:00
347	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	02/09/2014	23:49:10	00:00:00
348	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	02/09/2014	23:52:27	00:00:00
349	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	10:30:36	00:00:15
350	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	03/09/2014	14:52:50	00:00:05
351	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	03/09/2014	16:51:33	00:00:33
352	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	17:07:22	00:00:33
353	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	18:10:14	00:00:10
354	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	03/09/2014	19:53:37	00:00:00
355	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	03/09/2014	19:56:23	00:00:00
356	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	20:11:00	00:01:17
357	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	04/09/2014	08:08:15	00:01:02
358	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	04/09/2014	10:31:34	00:00:16
359	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	04/09/2014	16:57:32	00:00:19
360	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	23:18:05	00:00:00
361	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	23:22:11	00:00:00
362	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	05/09/2014	16:21:32	00:00:00
363	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	05/09/2014	17:31:10	00:00:10
364	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	05/09/2014	18:39:16	00:00:22
365	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	05/09/2014	19:32:08	00:00:24
366	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	05/09/2014	19:33:29	00:00:18
367	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	06/09/2014	12:26:59	00:00:31
368	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	06/09/2014	14:35:46	00:01:21
369	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	06/09/2014	16:41:03	00:00:28
370	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	06/09/2014	20:08:43	00:00:29
371	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	06/09/2014	20:10:59	00:00:06
372	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	22:25:16	00:00:00
373	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	07/09/2014	20:40:47	00:00:13
374	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	08/09/2014	13:25:52	00:00:46
375	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	08/09/2014	15:36:41	00:00:45
376	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	08/09/2014	23:16:52	00:00:00
377	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	09/09/2014	09:20:42	00:00:01
378	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	17:14:30	00:00:00
379	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	17:16:49	00:00:00
380	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	10/09/2014	10:14:32	00:00:45
381	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	10/09/2014	18:08:18	00:00:00
382	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	10/09/2014	18:08:18	00:00:00
383	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	00:00:16	00:00:00
384	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	00:00:16	00:00:00
385	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	00:02:47	00:00:00
386	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	00:06:28	00:00:00
387	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	00:06:28	00:00:00
388	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	00:17:38	00:00:00

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

157

389	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	00:22:03	00:00:00
390	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	00:22:04	00:00:00
391	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	05:24:20	00:00:00
392	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	05:29:54	00:00:00
393	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	11/09/2014	09:01:00	00:00:07
394	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	11/09/2014	09:02:15	00:00:09
395	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	11/09/2014	09:12:48	00:00:11
396	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	09:15:45	00:00:00
397	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	09:38:28	00:00:00
398	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	20:34:00	00:00:00
399	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	20:53:59	00:00:00
400	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	20:54:02	00:00:00
401	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	20:59:25	00:00:00
402	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	12/09/2014	15:05:36	00:00:30
403	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	17:33:50	00:00:00
404	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	17:33:53	00:00:00
405	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	19:07:09	00:00:00
406	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	19:11:09	00:00:00
407	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	19:11:42	00:00:00
408	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	19:39:02	00:00:00
409	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	13/09/2014	06:34:39	00:00:00
410	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	13/09/2014	08:36:40	00:00:00
411	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	13/09/2014	09:00:46	00:00:00
412	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	13/09/2014	09:16:54	00:00:00
413	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	13/09/2014	10:27:46	00:00:00
414	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	13/09/2014	12:24:13	00:00:34
415	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	13/09/2014	15:04:59	00:00:00
416	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	13/09/2014	15:08:19	00:00:00
417	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	13/09/2014	18:41:42	00:00:00
418	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	13/09/2014	23:04:17	00:00:00
419	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	11:22:59	00:00:09
420	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	12:30:32	00:00:00
421	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	17:41:44	00:00:00
422	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	17:44:11	00:00:00
423	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	18:45:58	00:00:00
424	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	19:48:34	00:00:00
425	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	20:09:34	00:00:00
426	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	20:13:15	00:00:00
427	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	15/09/2014	09:06:26	00:00:00
428	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	15/09/2014	10:52:40	00:00:00
429	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	10:14:27	00:00:00
430	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	16/09/2014	11:10:32	00:00:27
431	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	11:44:28	00:00:00
432	A36	GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	15:36:18	00:00:00



433	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	17:34:09	00:00:00
434	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	17:34:09	00:00:00
435	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	17:34:53	00:00:00
436	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	16/09/2014	19:17:26	00:00:18
437	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	20:01:03	00:00:00
438	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	20:03:02	00:00:00
439	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	20:03:03	00:00:00
440	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	21:54:19	00:00:00
441	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	22:12:02	00:00:00
442	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	22:13:35	00:00:00
443	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	22:15:52	00:00:00
444	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	10:10:18	00:00:00
445	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	10:15:10	00:00:00
446	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	17/09/2014	13:14:52	00:00:56
447	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	13:30:03	00:00:00
448	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	17/09/2014	16:00:00	00:01:15
449	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	17/09/2014	16:19:44	00:00:17
450	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	16:32:50	00:00:00
451	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	16:59:17	00:00:00
452	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	18:48:50	00:00:00
453	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	19:07:07	00:00:00
454	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	19:23:24	00:00:00
455	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	17/09/2014	19:23:24	00:00:00
456	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	09:43:06	00:00:00
457	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	09:48:18	00:00:00
458	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	12:24:56	00:00:00
459	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	12:27:58	00:00:00
460	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	12:30:15	00:00:00
461	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	15:54:18	00:00:00
462	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	15:56:41	00:00:00
463	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	18/09/2014	19:59:42	00:00:25
464	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	22:53:40	00:00:00
465	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	23:12:37	00:00:00
466	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	19/09/2014	08:23:57	00:00:00
467	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	08:28:26	00:00:25
468	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	19/09/2014	08:33:02	00:00:00
469	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	19/09/2014	08:33:03	00:00:00
470	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	19/09/2014	22:15:35	00:00:00
471	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	08:35:52	00:00:00
472	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	08:41:44	00:00:00
473	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	08:41:44	00:00:00
474	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	08:45:56	00:00:00
475	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	08:53:18	00:00:00
476	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	20/09/2014	12:52:11	00:00:38

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

443

477	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	13:10:27	00:00:00
478	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	17:12:43	00:00:00
479	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	22:37:53	00:00:00
480	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	22:37:53	00:00:00
481	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	21/09/2014	17:51:39	00:00:00
482	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	21/09/2014	17:51:39	00:00:00
483	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	21/09/2014	22:20:36	00:00:31
484	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	06:28:11	00:00:00
485	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	08:02:04	00:00:00
486	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	08:05:40	00:00:00
487	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	08:05:41	00:00:00
488	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	08:07:29	00:00:00
489	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	08:11:01	00:00:00
490	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	22/09/2014	13:12:40	00:00:44
491	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	13:51:36	00:00:24
492	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	14:39:22	00:00:00
493	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	22/09/2014	15:12:44	00:00:44
494	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	15:26:49	00:00:21
495	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	17:31:27	00:00:00
496	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	23/09/2014	09:02:26	00:00:13
497	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	23/09/2014	09:34:48	00:00:19
498	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	23/09/2014	10:04:35	00:00:08
499	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	23/09/2014	10:37:35	00:00:29
500	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	23/09/2014	17:55:33	00:00:00
501	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	23/09/2014	17:59:06	00:00:00
502	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	23/09/2014	19:29:58	00:00:10
503	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	08:46:23	00:00:00
504	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	08:49:33	00:00:14
505	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	24/09/2014	09:33:25	00:00:36
506	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	10:07:46	00:00:13
507	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	13:45:24	00:00:00
508	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	24/09/2014	13:47:37	00:00:49
509	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	24/09/2014	14:11:25	00:00:25
510	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	18:25:46	00:00:09
511	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	22:04:45	00:00:00
512	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	24/09/2014	23:00:09	00:00:16
513	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	25/09/2014	00:01:13	00:00:32
514	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	09:02:19	00:00:00
515	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	25/09/2014	09:07:03	00:00:18
516	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	25/09/2014	12:09:57	00:00:44
517	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	12:19:43	00:00:00
518	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	25/09/2014	13:21:17	00:00:41
519	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	13:23:35	00:00:00
520	A36		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	13:29:50	00:00:00

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

h4

S21	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	25/09/2014	16:14:23	00:00:07
S22	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	25/09/2014	19:47:10	00:00:24
S23	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	25/09/2014	19:48:17	00:00:11
S24	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	25/09/2014	20:25:31	00:00:28
S25	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	07:39:25	00:00:00
S26	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	26/09/2014	09:01:27	00:00:15
S27	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	26/09/2014	09:16:15	00:00:07
S28	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	26/09/2014	13:54:27	00:00:46
S29	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	26/09/2014	16:13:35	00:00:41
S30	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	26/09/2014	16:39:17	00:00:10
S31	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	26/09/2014	17:15:33	00:00:12
S32	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	19:09:22	00:00:00
S33	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	26/09/2014	19:34:33	00:00:09
S34	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	26/09/2014	23:23:22	00:00:17
S35	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	11:46:15	00:00:00
S36	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	11:46:15	00:00:00
S37	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	17:30:39	00:00:00
S38	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	17:33:31	00:00:00
S39	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	23:37:56	00:00:00
S40	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	28/09/2014	09:02:27	00:00:33
S41	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	12:25:12	00:00:00
S42	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	28/09/2014	13:25:34	00:00:07
S43	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	28/09/2014	13:37:35	00:00:11
S44	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	28/09/2014	16:56:55	00:00:07
S45	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	19:35:46	00:00:00
S46	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	29/09/2014	07:58:03	00:00:00
S47	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	29/09/2014	09:34:04	00:00:00
S48	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	29/09/2014	09:36:11	00:00:00
S49	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	29/09/2014	09:40:33	00:00:00
S50	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	29/09/2014	17:07:55	00:00:14
S51	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	29/09/2014	17:32:42	00:00:16
S52	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	09:01:02	00:00:00
S53	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	09:15:13	00:00:00
S54	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	09:15:13	00:00:00
S55	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	16:51:39	00:00:00
S56	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	16:53:48	00:00:00
S57	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	16:53:48	00:00:00
S58	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	16:57:48	00:00:00
S59	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	16:57:48	00:00:00
S60	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	21:13:28	00:00:00
S61	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	21:13:29	00:00:00
S62	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	21:19:08	00:00:00
S63	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	21:30:16	00:00:00
S64	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	21:38:37	00:00:00

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SAR

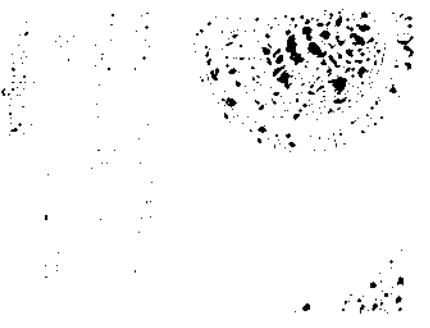


565	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	23:02:16	00:00:00
566	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	23:11:10	00:00:00
567	A36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	23:20:53	00:00:00
568	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	16:22:22	00:00:00
569	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	16:22:23	00:00:00
570	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	23:41:24	00:00:00
571	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	23:44:38	00:00:00
572	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	23:48:05	00:00:00
573	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	23:49:56	00:00:00
574	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	23:57:20	00:00:00
575	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	23:57:20	00:00:00
576	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	03/09/2014	14:29:56	00:00:00
577	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	03/09/2014	14:37:21	00:00:00
578	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	03/09/2014	17:48:48	00:00:00
579	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	03/09/2014	17:50:26	00:00:31
580	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	03/09/2014	19:51:29	00:00:00
581	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	03/09/2014	19:54:45	00:00:00
582	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	03/09/2014	20:10:20	00:00:01
583	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	16:04:32	00:00:00
584	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	23:20:51	00:00:00
585	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	23:23:43	00:00:00
586	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	05/09/2014	14:13:20	00:03:33
587	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	05/09/2014	16:04:50	00:00:00
588	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	20:53:13	00:00:00
589	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	08/09/2014	19:52:38	00:00:00
590	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	08/09/2014	19:52:38	00:00:00
591	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	08/09/2014	23:19:34	00:00:00
592	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	08/09/2014	23:19:35	00:00:00
593	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	09/09/2014	09:21:02	00:00:20
594	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	17:15:23	00:00:00
595	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	17:15:23	00:00:00
596	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	23:43:04	00:00:00
597	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	23:43:07	00:00:00
598	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	10/09/2014	00:15:52	00:00:00
599	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	10/09/2014	18:08:50	00:00:00
600	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	00:01:11	00:00:00
601	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	00:03:42	00:00:00
602	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	00:03:42	00:00:00
603	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	00:05:00	00:00:00
604	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	00:06:58	00:00:00
605	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	00:18:04	00:00:00
606	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	00:26:04	00:00:00
607	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	00:47:27	00:00:00
608	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	05:24:40	00:00:00

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

MC



609	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	05:29:08	00:00:00
610	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	09:14:28	00:00:00
611	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	09:14:28	00:00:00
612	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	09:19:42	00:00:00
613	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	09:42:05	00:00:00
614	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	14:30:05	00:00:00
615	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	20:57:37	00:00:00
616	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	21:00:12	00:00:00
617	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	11:23:02	00:00:00
618	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	11:23:02	00:00:00
619	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	11:24:01	00:00:00
620	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	11:24:01	00:00:00
621	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	17:29:41	00:00:00
622	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	17:35:39	00:00:00
623	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	17:35:40	00:00:00
624	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	19:09:15	00:00:00
625	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	19:11:37	00:00:00
626	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	19:11:59	00:00:00
627	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	19:40:19	00:00:00
628	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	08:36:02	00:00:00
629	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	09:15:52	00:00:00
630	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	09:15:52	00:00:00
631	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	09:18:26	00:00:00
632	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	10:28:57	00:00:00
633	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	15:03:39	00:00:00
634	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	15:07:28	00:00:00
635	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	18:13:16	00:00:00
636	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	18:42:19	00:00:00
637	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	18:47:44	00:00:00
638	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	20:39:21	00:00:00
639	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	12:29:23	00:00:00
640	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	16:23:59	00:00:00
641	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	17:42:45	00:00:00
642	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	17:44:53	00:00:00
643	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	18:46:43	00:00:00
644	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	20:11:46	00:00:00
645	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	20:14:27	00:00:00
646	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	09:06:54	00:00:00
647	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	10:44:50	00:00:00
648	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	10:53:31	00:00:00
649	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	10:14:59	00:00:00
650	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	16/09/2014	11:48:53	00:00:05
651	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	15:37:36	00:00:00
652	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	16/09/2014	19:16:40	00:00:05

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

457

653	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	20:02:19	00:00:00
654	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	20:02:19	00:00:00
655	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	21:54:47	00:00:00
656	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	21:54:48	00:00:00
657	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	22:12:30	00:00:00
658	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	22:16:41	00:00:00
659	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	22:28:11	00:00:00
660	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	10:11:49	00:00:00
661	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	17/09/2014	13:13:35	00:00:14
662	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	13:21:53	00:00:00
663	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	16:30:11	00:00:00
664	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	16:58:12	00:00:00
665	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	16:59:43	00:00:00
666	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	18:49:26	00:00:00
667	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	19:09:27	00:00:00
668	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	19:09:27	00:00:00
669	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	09:44:13	00:00:00
670	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	12:26:05	00:00:00
671	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	12:29:20	00:00:00
672	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	12:31:09	00:00:00
673	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	15:55:21	00:00:00
674	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	08:32:05	00:00:00
675	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	13:13:06	00:00:00
676	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	13:13:09	00:00:00
677	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	13:13:09	00:00:00
678	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	15:25:58	00:00:00
679	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	15:31:08	00:00:00
680	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	15:31:09	00:00:00
681	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	22:17:57	00:00:00
682	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	08:40:29	00:00:00
683	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	08:49:04	00:00:00
684	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	08:54:11	00:00:00
685	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	13:07:34	00:00:00
686	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	13:07:34	00:00:00
687	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	16:08:42	00:00:00
688	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	22:36:46	00:00:00
689	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	09:35:20	00:00:00
690	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	15:19:22	00:00:00
691	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	16:44:43	00:00:00
692	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	17:38:41	00:00:00
693	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	17:50:17	00:00:00
694	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	17:50:17	00:00:00
695	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	17:54:51	00:00:00
696	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	06:44:26	00:00:00

MS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

697	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	08:02:45	00:00:00
698	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	08:06:47	00:00:00
699	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	08:09:26	00:00:00
700	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	13:09:51	00:00:00
701	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	13:09:52	00:00:00
702	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	13:09:56	00:00:00
703	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	14:07:31	00:00:00
704	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	17:30:33	00:00:00
705	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	10:35:16	00:00:00
706	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	17:57:13	00:00:00
707	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	17:59:55	00:00:00
708	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	08:48:26	00:00:00
709	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	13:08:47	00:00:00
710	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	13:46:09	00:00:00
711	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	22:10:37	00:00:00
712	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	22:10:38	00:00:00
713	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	12:18:51	00:00:00
714	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	12:18:51	00:00:00
715	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	13:24:39	00:00:00
716	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	13:32:35	00:00:00
717	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	19:45:13	00:00:00
718	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	20:29:20	00:00:00
719	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	07:40:39	00:00:00
720	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	07:40:39	00:00:00
721	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	16:35:39	00:00:00
722	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	19:10:31	00:00:00
723	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	21:45:05	00:00:00
724	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	10:16:45	00:00:00
725	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	17:31:54	00:00:00
726	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	22:30:45	00:00:00
727	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	12:28:26	00:00:00
728	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	19:24:57	00:00:00
729	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	07:59:11	00:00:00
730	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	07:59:12	00:00:00
731	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	09:37:53	00:00:00
732	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	09:37:54	00:00:00
733	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	09:38:44	00:00:00
734	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	10:18:21	00:00:00
735	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	10:18:21	00:00:00
736	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	16:40:28	00:00:00
737	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	09:01:44	00:00:00
738	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	09:01:44	00:00:00
739	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	16:53:02	00:00:00
740	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	16:53:03	00:00:00

419

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



741	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	16:56:57	00:00:00
742	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	16:56:57	00:00:00
743	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	21:16:05	00:00:00
744	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	21:26:23	00:00:00
745	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	21:26:23	00:00:00
746	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	21:26:25	00:00:00
747	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	21:31:04	00:00:00
748	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	21:31:04	00:00:00
749	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	23:04:37	00:00:00
750	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	23:15:13	00:00:00
751	A37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	23:15:13	00:00:00
752	A38	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	10/09/2014	15:27:10	00:00:39
753	A38	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	10/09/2014	15:36:07	00:00:00
754	A38	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	25/09/2014	13:15:14	00:01:04
755	A38	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	25/09/2014	13:22:23	00:00:33
756	A39	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	22:45:36	00:00:00
757	A39	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	22:45:37	00:00:00
758	A39	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	22:48:52	00:00:00
759	A40	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	22:45:09	00:00:00
760	A40	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	22:47:06	00:00:00
761	A40	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	22:47:06	00:00:00
762	A40	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	19:48:57	00:00:00
763	A41	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	22:57:42	00:01:45
764	A41	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	11:44:40	00:00:37
765	A41	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	11:55:09	00:01:17
766	A41	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	17/09/2014	14:53:48	00:01:21
767	A41	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	17:04:34	00:00:12
768	A42	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	11:26:03	00:00:00
769	A42	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	11:26:04	00:00:00
770	A43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	08/09/2014	19:41:26	00:00:00
771	A43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	08/09/2014	19:41:26	00:00:00
772	A43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	08/09/2014	19:46:14	00:00:00
773	A43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	08/09/2014	21:30:50	00:00:45
774	A43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	11:10:34	00:00:00
775	A43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	10/09/2014	11:23:55	00:00:00
776	A43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	15/09/2014	16:05:52	00:00:00
777	A43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	15/09/2014	18:35:02	00:00:53
778	A43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	18/09/2014	13:46:12	00:00:26
779	A43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	19/09/2014	07:25:39	00:00:39
780	A43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	29/09/2014	20:41:36	00:01:27
781	A44	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	08/09/2014	19:42:04	00:00:00
782	A44	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	16:07:09	00:00:00
783	A44	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	15/09/2014	18:19:41	00:00:30
784	A45	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	14:27:21	00:00:00

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

990

785	A45	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	14:27:21	00:00:00
786	A45	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	14:31:24	00:00:00
787	A45	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	14:37:16	00:00:00
788	A45	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	14:37:17	00:00:00
789	A46	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	12/09/2014	19:00:42	00:00:21
790	A46	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	00:59:41	00:00:38
791	A46	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	01:04:58	00:00:33
792	A46	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	01:12:17	00:00:55
793	A46	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	27/09/2014	01:20:44	00:01:00
794	A46	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	01:51:15	00:00:00
795	A46	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	01:51:16	00:00:00
796	A47	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	27/09/2014	01:33:10	00:00:25
797	A47	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	01:52:08	00:00:00
798	A48	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	12:47:19	00:00:00
799	A49	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	15:17:26	00:00:41
800	A49	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	15:21:03	00:00:33
801	A49	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	15:46:31	00:00:08
802	AS0	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	15:21:53	00:01:43
803	AS0	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	17:50:52	00:00:26
804	AS0	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	20/09/2014	13:14:38	00:00:50
805	AS0	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	23/09/2014	10:16:58	00:00:33
806	AS0	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	26/09/2014	11:40:50	00:00:22
807	AS0	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	26/09/2014	12:49:00	00:00:05
808	AS0	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	16:33:55	00:00:00
809	AS1	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	26/09/2014	16:10:49	00:00:12
810	AS1	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	16:34:55	00:00:00
811	AS2	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	16/09/2014	19:21:29	00:00:09
812	AS3	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	16/09/2014	19:19:47	00:00:14
813	AS4	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	13:50:40	00:00:00
814	AS4	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	13:50:40	00:00:00
815	AS5	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	25/09/2014	16:37:03	00:00:13
816	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	11/09/2014	09:11:38	00:00:46
817	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	11/09/2014	14:25:07	00:01:24
818	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	11/09/2014	14:28:33	00:00:56
819	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	11/09/2014	15:39:24	00:00:31
820	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	11/09/2014	16:24:25	00:00:49
821	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	11/09/2014	17:53:51	00:01:25
822	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	17:11:14	00:01:03
823	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	17:15:21	00:03:01
824	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	17:27:01	00:00:13
825	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	13/09/2014	11:59:52	00:01:37
826	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	13/09/2014	17:21:25	00:04:18
827	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	13/09/2014	17:50:50	00:00:36
828	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	13/09/2014	19:09:50	00:00:16

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



829	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	09:55:48	00:02:53
830	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	15/09/2014	17:40:22	00:00:21
831	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	17/09/2014	16:23:54	00:04:06
832	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	20/09/2014	11:15:05	00:01:33
833	AS6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	16:42:51	00:00:08
834	AS7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ SALIENTE	saliente	12/09/2014	09:46:12	00:00:07
835	AS7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ SALIENTE	saliente	13/09/2014	19:10:22	00:01:48
836	AS7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	12:58:32	00:00:28
837	AS7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	15:30:03	00:00:44
838	AS7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	16:43:14	00:00:29
839	AS7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	16:51:24	00:01:09
840	AS7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	17:22:56	00:00:24
841	AS7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	17:31:01	00:02:06
842	AS7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	17:35:32	00:00:24
843	AS7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ SALIENTE	saliente	29/09/2014	12:08:25	00:00:37
844	AS8	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	12:46:56	00:01:16
845	AS8	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	12:53:21	00:00:19
846	AS8	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	13:06:41	00:00:30
847	AS9	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	13:34:53	00:00:00
848	AS9	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	13:47:10	00:00:00
849	AS9	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ SALIENTE	saliente	24/09/2014	13:49:15	00:01:53
850	A60	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	VOZ ENTRANTE	entrante	17/09/2014	16:12:06	00:02:19
851	A61	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	entrante	07/09/2014	11:02:02	00:00:00
852	A61	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	entrante	07/09/2014	11:05:41	00:00:00
853	A61	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	16:17:37	00:00:00
854	A61	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	16:19:07	00:00:00
855	A61	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	16:21:39	00:00:00
856	A62	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	07/09/2014	11:03:25	00:00:00
857	A62	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	07/09/2014	11:03:25	00:00:00
858	A62	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	16:18:31	00:00:00
859	A62	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	16:20:09	00:00:00
860	A62	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	16:22:23	00:00:00
861	A63	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	01:47:25	00:00:00
862	A63	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	01:49:06	00:00:00
863	A63	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	02:45:11	00:00:00
864	A63	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	13:08:08	00:00:00
865	A64	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	26/09/2014	09:29:11	00:01:06
866	A64	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	19:04:42	00:00:00
867	A64	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	01:48:03	00:00:00
868	A64	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	09:41:53	00:00:00
869	A65	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	21:53:49	00:00:00
870	A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	18:28:29	00:01:34
871	A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	14/09/2014	18:53:38	00:00:47
872	A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	19:37:08	00:00:20

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

442

873 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	20:12:46	00:01:21
874 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	20:30:14	00:00:08
875 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	23:01:28	00:00:00
876 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	14/09/2014	23:29:26	00:00:20
877 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	23:38:52	00:00:06
878 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	15/09/2014	17:12:09	00:00:00
879 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	19/09/2014	18:11:26	00:06:20
880 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	20/09/2014	09:50:53	00:00:39
881 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	22:52:02	00:00:52
882 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	25/09/2014	08:03:29	00:01:16
883 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	08:08:20	00:00:00
884 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	08:40:42	00:00:00
885 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	25/09/2014	08:59:45	00:00:10
886 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	10:21:04	00:00:00
887 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	10:24:35	00:00:00
888 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	10:25:14	00:00:00
889 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	10:30:21	00:00:00
890 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	10:34:40	00:00:00
891 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	10:42:50	00:00:00
892 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	17:28:09	00:00:00
893 A66	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	27/09/2014	20:44:30	00:08:38
894 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	23:02:12	00:00:00
895 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	14/09/2014	23:13:57	00:00:27
896 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	14/09/2014	23:24:52	00:00:16
897 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	14/09/2014	23:39:40	00:00:32
898 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	18:44:51	00:00:00
899 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	19/09/2014	18:44:51	00:00:00
900 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	19/09/2014	19:21:32	00:00:06
901 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	19/09/2014	19:21:53	00:00:06
902 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	20/09/2014	09:04:56	00:00:29
903 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	08:08:46	00:00:00
904 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	10:19:12	00:00:00
905 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	10:27:54	00:00:00
906 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	10:27:14	00:00:00
907 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	10:33:30	00:00:00
908 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	10:35:55	00:00:00
909 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	17:26:11	00:00:00
910 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	20:09:15	00:00:00
911 A67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	20:43:06	00:00:00
912 A68	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	20:37:12	00:00:00
913 A68	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	20:37:13	00:00:00
914 A69	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	08/09/2014	16:11:09	00:00:00
915 A69	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	08/09/2014	16:11:09	00:00:00
916 A69	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	08/09/2014	16:13:39	00:00:00

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

917	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	08/09/2014	16:13:40	00:00:00
918	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	08/09/2014	16:14:52	00:00:00
919	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	08/09/2014	16:14:53	00:00:00
920	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	13:54:35	00:01:33
921	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	17:18:17	00:00:00
922	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	17:23:42	00:00:00
923	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	17:23:42	00:00:00
924	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	18:24:06	00:00:15
925	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	09:00:08	00:00:00
926	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	09:09:23	00:00:00
927	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	09:11:16	00:00:00
928	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	09:16:22	00:00:00
929	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	18:36:10	00:00:00
930	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	18:39:16	00:00:00
931	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	18:41:42	00:00:00
932	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	18:43:22	00:00:00
933	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	17/09/2014	17:54:58	00:00:43
934	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	26/09/2014	22:09:19	00:00:42
935	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	21:05:29	00:00:00
936	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	21:08:58	00:00:00
937	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	21:13:45	00:00:00
938	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	21:17:18	00:00:00
939	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	09:14:13	00:00:00
940	A69		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	09:14:13	00:00:00
941	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	08/09/2014	16:12:14	00:00:00
942	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	08/09/2014	16:14:11	00:00:00
943	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	08/09/2014	17:15:14	00:00:00
944	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	17:20:39	00:00:00
945	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	17:24:02	00:00:00
946	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	09:06:51	00:00:00
947	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	09:10:19	00:00:00
948	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	09:10:20	00:00:00
949	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	09:14:58	00:00:00
950	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	18:36:41	00:00:00
951	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	18:39:58	00:00:00
952	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	18:39:58	00:00:00
953	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	18:42:27	00:00:00
954	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	18:42:27	00:00:00
955	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	21:07:10	00:00:00
956	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	21:11:09	00:00:00
957	A70		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	21:15:47	00:00:00
958	A71		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	01/09/2014	14:09:49	00:00:42
959	A71		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	01/09/2014	15:00:45	00:00:31
960	A71		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	01/09/2014	18:12:48	00:00:00

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

124

anexo 1



961	A71	7331159875	7331260426	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	01/09/2014	19:24:11	00:00:40
962	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	02/09/2014	16:09:46	00:00:43
963	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	02/09/2014	18:49:50	00:01:18
964	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	02/09/2014	23:52:33	00:00:00
965	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	02/09/2014	23:52:39	00:00:00
966	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	02/09/2014	23:52:39	00:00:00
967	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	07:09:40	00:00:15
968	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	03/09/2014	14:03:24	00:00:00
969	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	22:44:37	00:00:47
970	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	04/09/2014	11:20:21	00:01:41
971	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	12:43:55	00:00:00
972	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	12:50:51	00:00:00
973	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	05/09/2014	19:25:51	00:00:17
974	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	07/09/2014	14:03:48	00:00:23
975	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	07/09/2014	15:20:50	00:01:03
976	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	07/09/2014	15:55:58	00:00:31
977	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	07/09/2014	15:58:54	00:00:00
978	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	07/09/2014	19:09:18	00:01:33
979	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	07/09/2014	19:20:05	00:01:04
980	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	07/09/2014	19:44:03	00:00:12
981	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	07/09/2014	21:19:46	00:00:31
982	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	08/09/2014	14:19:59	00:01:15
983	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	08/09/2014	15:17:05	00:00:06
984	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	11/09/2014	17:43:22	00:00:44
985	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	18:50:00	00:00:00
986	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	18:51:31	00:00:00
987	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	11/09/2014	18:51:31	00:00:00
988	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	12:21:21	00:00:00
989	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	12:21:22	00:00:00
990	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	12/09/2014	12:21:58	00:00:20
991	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	12/09/2014	12:47:29	00:00:10
992	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	13:13:53	00:00:00
993	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	12/09/2014	15:56:30	00:00:54
994	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	17:20:06	00:00:08
995	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	19:31:30	00:00:00
996	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	22:09:36	00:01:17
997	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	13/09/2014	19:58:07	00:00:00
998	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	14/09/2014	09:37:11	00:00:22
999	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	09:44:06	00:00:14
1000	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	11:57:42	00:00:09
1001	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	18:20:22	00:00:00
1002	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	16/09/2014	13:01:17	00:00:19
1003	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	16/09/2014	14:20:31	00:00:21
1004	A71			IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	16/09/2014	14:21:15	00:00:44

505

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

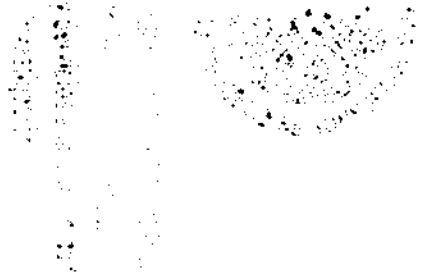
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1005	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	18:58:33	00:00:00
1006	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	16/09/2014	19:14:00	00:01:50
1007	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	16/09/2014	19:23:43	00:01:46
1008	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	16/09/2014	19:42:14	00:00:53
1009	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	16/09/2014	20:06:59	00:01:48
1010	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	20:43:32	00:00:00
1011	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	20:43:32	00:00:00
1012	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	20:48:27	00:00:00
1013	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	20:52:31	00:00:00
1014	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	18/09/2014	20:29:05	00:00:28
1015	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	18/09/2014	22:21:22	00:00:13
1016	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	19/09/2014	15:54:47	00:01:50
1017	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	16:10:01	00:00:26
1018	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	19/09/2014	17:18:14	00:00:00
1019	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	19/09/2014	17:18:15	00:00:00
1020	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	18:19:49	00:01:06
1021	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	19/09/2014	18:46:39	00:00:00
1022	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	19/09/2014	22:00:12	00:00:11
1023	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	20/09/2014	08:35:18	00:00:46
1024	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	12:19:07	00:00:00
1025	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	15:08:48	00:00:00
1026	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	15:09:20	00:00:00
1027	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	20/09/2014	18:21:21	00:00:15
1028	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	20:41:06	00:00:00
1029	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	20:51:34	00:00:00
1030	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	20:51:34	00:00:00
1031	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	22:06:25	00:00:00
1032	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	22:11:51	00:00:00
1033	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	22:13:13	00:00:00
1034	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	22:13:13	00:00:00
1035	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	22:15:30	00:00:00
1036	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	22:30:39	00:00:00
1037	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	22:43:16	00:00:00
1038	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	14:05:06	00:00:00
1039	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	14:45:56	00:00:00
1040	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	16:03:42	00:00:00
1041	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	22:05:51	00:00:00
1042	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	23/09/2014	10:47:22	00:00:24
1043	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	23/09/2014	11:06:54	00:00:00
1044	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	23/09/2014	11:10:04	00:00:00
1045	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	23/09/2014	11:10:04	00:00:00
1046	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	23/09/2014	13:27:46	00:00:00
1047	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	09:08:08	00:00:00
1048	A71	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	09:09:39	00:00:00

126

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



1093	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	17:40:52	00:00:00
1094	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	11/09/2014	18:50:23	00:00:00
1095	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	12/09/2014	09:50:23	00:00:44
1096	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	12/09/2014	10:17:27	00:00:56
1097	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	11:56:52	00:00:00
1098	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	11:56:52	00:00:00
1099	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	13:12:12	00:00:00
1100	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	12/09/2014	16:34:24	00:00:22
1101	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	12/09/2014	19:12:39	00:00:49
1102	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	19:31:58	00:00:00
1103	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	19:56:06	00:00:00
1104	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	14/09/2014	09:19:10	00:00:30
1105	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	09:35:35	00:00:00
1106	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	09:43:28	00:00:00
1107	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	14/09/2014	11:49:20	00:00:16
1108	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	14/09/2014	18:07:42	00:00:14
1109	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	14/09/2014	18:09:13	00:00:27
1110	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	14/09/2014	18:24:25	00:00:20
1111	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	14/09/2014	20:56:03	00:01:07
1112	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	15/09/2014	09:27:10	00:00:27
1113	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	15/09/2014	13:17:27	00:00:10
1114	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	16/09/2014	10:20:34	00:00:59
1115	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	16/09/2014	11:07:41	00:00:31
1116	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	11:16:35	00:00:00
1117	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	11:16:35	00:00:00
1118	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	16/09/2014	13:44:14	00:01:19
1119	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	16/09/2014	14:04:44	00:00:32
1120	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	16/09/2014	18:26:55	00:00:35
1121	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	18:55:54	00:00:00
1122	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	16/09/2014	19:41:42	00:00:01
1123	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	16/09/2014	20:00:17	00:00:20
1124	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	20:41:25	00:00:00
1125	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	20:46:09	00:00:00
1126	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	20:49:54	00:00:00
1127	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	17/09/2014	18:28:25	00:00:20
1128	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	19/09/2014	20:47:17	00:00:10
1129	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	20/09/2014	08:27:25	00:00:44
1130	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	20/09/2014	11:30:30	00:00:26
1131	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	15:06:00	00:00:00
1132	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	20:39:34	00:00:00
1133	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	20:52:15	00:00:00
1134	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	20:52:15	00:00:00
1135	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	21:41:13	00:00:00
1136	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	21:47:17	00:00:00

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

228

1137	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	21:47:17	00:00:00
1138	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	22:12:15	00:00:00
1139	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	22:12:15	00:00:00
1140	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	22:15:00	00:00:00
1141	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	22:30:04	00:00:00
1142	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	20/09/2014	22:38:52	00:00:53
1143	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	22:41:26	00:00:00
1144	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	20/09/2014	22:43:41	00:01:59
1145	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	20/09/2014	22:52:32	00:00:40
1146	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	20/09/2014	23:03:31	00:00:05
1147	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	21/09/2014	15:25:50	00:00:39
1148	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	21/09/2014	18:23:05	00:00:59
1149	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	21/09/2014	20:23:09	00:00:31
1150	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	21/09/2014	21:16:45	00:00:03
1151	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	13:04:48	00:00:47
1152	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	22/09/2014	13:10:27	00:00:52
1153	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	13:52:20	00:00:15
1154	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	14:05:53	00:00:00
1155	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	14:05:53	00:00:00
1156	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	14:28:09	00:00:00
1157	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	14:41:21	00:00:00
1158	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	14:45:23	00:00:00
1159	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	15:40:04	00:00:00
1160	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	15:59:53	00:00:10
1161	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	22/09/2014	16:00:15	00:01:29
1162	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	17:14:19	00:01:05
1163	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	17:26:28	00:00:53
1164	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	22/09/2014	17:28:34	00:00:19
1165	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	22:04:23	00:00:00
1166	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	23/09/2014	09:47:54	00:00:37
1167	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	10:37:16	00:00:00
1168	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	10:46:21	00:00:00
1169	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	11:04:43	00:00:00
1170	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	11:07:27	00:00:00
1171	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	23/09/2014	13:05:09	00:00:40
1172	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	13:10:48	00:00:00
1173	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	23/09/2014	20:29:41	00:00:57
1174	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	08:57:50	00:00:00
1175	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	24/09/2014	11:24:18	00:01:05
1176	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	24/09/2014	18:19:02	00:00:28
1177	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	24/09/2014	21:52:09	00:03:04
1178	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	25/09/2014	15:51:31	00:00:47
1179	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	25/09/2014	22:31:36	00:00:36
1180	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	23:12:15	00:00:00

bbk

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



1181	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	23:12:15	00:00:00
1182	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	23:16:53	00:00:00
1183	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	23:16:54	00:00:00
1184	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	23:23:14	00:00:00
1185	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	23:59:44	00:00:00
1186	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	26/09/2014	12:45:08	00:01:12
1187	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	26/09/2014	20:20:45	00:01:09
1188	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	21:11:31	00:00:00
1189	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	21:17:21	00:00:00
1190	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	21:17:21	00:00:00
1191	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	26/09/2014	22:54:57	00:03:12
1192	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	27/09/2014	11:42:07	00:01:15
1193	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	17:25:20	00:00:00
1194	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	17:28:15	00:00:00
1195	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	27/09/2014	20:00:05	00:00:46
1196	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	20:06:23	00:00:00
1197	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	28/09/2014	09:28:13	00:00:38
1198	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	20:21:05	00:00:00
1199	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	12:21:57	00:00:00
1200	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	12:56:48	00:00:00
1201	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	29/09/2014	13:32:37	00:00:29
1202	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	10:22:19	00:00:00
1203	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	10:22:21	00:00:00
1204	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	10:35:30	00:00:00
1205	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	11:25:20	00:00:00
1206	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	11:27:51	00:00:00
1207	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	30/09/2014	15:36:08	00:00:44
1208	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	17:33:37	00:00:00
1209	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	17:33:38	00:00:00
1210	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	17:36:59	00:00:00
1211	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	22:29:40	00:00:00
1212	A72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	22:32:50	00:00:00
1213	A73	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	10:03:08	00:00:28
1214	A73	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	22:36:29	00:00:00
1215	A74	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	23:12:42	00:00:00
1216	A74	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	22/09/2014	22:00:31	00:00:44
1217	A75	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	07/09/2014	19:13:55	00:00:00
1218	A76	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	26/09/2014	22:18:36	00:02:54
1219	A76	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	27/09/2014	16:13:12	00:00:33
1220	A76	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	27/09/2014	18:23:10	00:00:19
1221	A76	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	27/09/2014	18:38:17	00:00:06
1222	A76	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	28/09/2014	12:25:30	00:01:40
1223	A77	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	20:01:05	00:00:30
1224	A78	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	28/09/2014	19:50:24	00:00:09

502

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--



1225	A78	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	28/09/2014	19:50:48	00:00:56
1226	A79	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	27/09/2014	21:29:15	00:00:30
1227	A80	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	14/09/2014	11:56:56	00:00:30
1228	A81	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	01/09/2014	21:15:08	00:00:51
1229	A81	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	06/09/2014	18:12:11	00:00:46
1230	A81	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	21:13:33	00:00:00
1231	A81	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	21:13:33	00:00:00
1232	A81	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	21:26:05	00:00:00
1233	A81	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	06/09/2014	21:26:55	00:00:52
1234	A81	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	07/09/2014	20:13:40	00:00:42
1235	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	04/09/2014	17:12:40	00:00:57
1236	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	06/09/2014	21:04:05	00:00:33
1237	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	21:23:53	00:00:00
1238	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	07/09/2014	11:32:27	00:00:15
1239	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	14/09/2014	14:02:32	00:00:29
1240	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	14/09/2014	14:13:14	00:00:32
1241	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	17/09/2014	18:29:08	00:00:48
1242	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	17/09/2014	18:57:24	00:00:15
1243	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	22/09/2014	12:40:34	00:01:07
1244	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	24/09/2014	09:00:29	00:00:31
1245	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	25/09/2014	19:13:35	00:01:15
1246	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	25/09/2014	20:53:12	00:00:18
1247	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	26/09/2014	20:36:11	00:01:48
1248	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	27/09/2014	16:31:44	00:01:05
1249	A82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	29/09/2014	12:17:52	00:00:32
1250	A83	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	02/09/2014	16:53:18	00:00:23
1251	A83	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	12/09/2014	16:53:00	00:00:52
1252	A83	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	16:55:12	00:00:06
1253	A83	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	17:04:01	00:00:28
1254	A83	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	17:18:32	00:00:19
1255	A83	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	27/09/2014	21:21:31	00:00:28
1256	A83	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	21:57:55	00:00:09
1257	A84	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	12/09/2014	17:08:50	00:00:06
1258	A84	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	24/09/2014	11:18:54	00:00:59
1259	A85	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	entrante	21/09/2014	16:57:48	00:00:20
1260	A86	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	02/09/2014	18:33:26	00:00:17
1261	A86	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	02/09/2014	18:41:13	00:00:16
1262	A86	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	02/09/2014	19:13:41	00:00:10
1263	A86	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	03/09/2014	16:18:49	00:00:44
1264	A86	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	03/09/2014	22:26:12	00:00:15
1265	A86	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	03/09/2014	22:29:05	00:00:10
1266	A86	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	03/09/2014	23:06:12	00:00:11
1267	A86	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	13:10:41	00:00:00
1268	A86	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	13:10:41	00:00:00

501

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



1313	A86		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	12:49:13	00:00:00
1314	A86		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	12:49:13	00:00:00
1315	A86		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	22:04:31	00:00:00
1316	A86		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	18:02:44	00:00:00
1317	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	03/09/2014	23:15:35	00:01:26
1318	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	03/09/2014	23:38:01	00:00:00
1319	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	13:12:07	00:00:00
1320	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	10/09/2014	15:39:04	00:00:00
1321	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	10/09/2014	15:41:33	00:00:00
1322	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	10/09/2014	15:54:17	00:00:00
1323	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	10/09/2014	15:54:17	00:00:00
1324	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	08:55:56	00:00:00
1325	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	08:59:44	00:00:00
1326	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	13/09/2014	09:55:39	00:00:09
1327	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	11:33:31	00:00:00
1328	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	11:42:41	00:00:00
1329	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	11:42:41	00:00:00
1330	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	12:57:15	00:00:00
1331	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	12:57:15	00:00:00
1332	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	14/09/2014	13:04:05	00:00:26
1333	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	15:56:21	00:00:00
1334	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	15/09/2014	21:51:41	00:00:14
1335	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	15/09/2014	21:55:57	00:00:17
1336	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	15/09/2014	22:09:01	00:00:18
1337	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	15/09/2014	22:09:59	00:00:21
1338	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	15/09/2014	22:11:02	00:00:16
1339	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	20/09/2014	20:00:50	00:01:50
1340	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	09:13:43	00:00:00
1341	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	09:13:43	00:00:00
1342	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	09:23:31	00:00:00
1343	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	15:14:15	00:00:00
1344	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	15:14:15	00:00:00
1345	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	22:22:24	00:00:00
1346	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	22:26:20	00:00:00
1347	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	13:17:40	00:00:00
1348	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	13:17:40	00:00:00
1349	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	22/09/2014	13:21:49	00:00:10
1350	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	10:46:06	00:00:00
1351	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	10:55:01	00:00:00
1352	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	10:55:01	00:00:00
1353	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	11:08:13	00:00:00
1354	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	18:48:04	00:00:00
1355	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	12:50:02	00:00:00
1356	A87		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	21:54:26	00:00:00

503

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

501

1357 A88	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	saliente	26/09/2014	23:11:58	00:00:23
1358 A88	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	08:51:13	00:00:00
1359 A89	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	entrante	12/09/2014	11:58:29	00:00:10
1360 A89	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	16:34:13	00:00:23
1361 A89	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	14:00:14	00:00:17
1362 A80	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ SALIENTE	saliente	16/09/2014	10:33:03	00:00:33
1363 A91	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	entrante	05/09/2014	15:22:11	00:00:33
1364 A91	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	entrante	13/09/2014	23:47:07	00:00:25
1365 A92	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	03/09/2014	13:43:13	00:00:00
1366 A92	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	03/09/2014	20:59:40	00:00:00
1367 A92	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	00:43:34	00:00:00
1368 A92	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	entrante	11/09/2014	12:59:11	00:00:56
1369 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ SALIENTE	saliente	01/09/2014	14:56:32	00:00:05
1370 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	14:07:05	00:00:00
1371 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ SALIENTE	saliente	04/09/2014	19:31:33	00:00:57
1372 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	22:43:50	00:00:00
1373 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ SALIENTE	saliente	05/09/2014	15:04:24	00:00:47
1374 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ SALIENTE	saliente	07/09/2014	08:27:44	00:02:49
1375 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ SALIENTE	saliente	08/09/2014	14:40:14	00:00:11
1376 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	saliente	08/09/2014	14:40:46	00:00:36
1377 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	00:22:50	00:00:00
1378 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ SALIENTE	saliente	09/09/2014	10:21:58	00:01:57
1379 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ SALIENTE	saliente	11/09/2014	21:31:15	00:02:35
1380 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ SALIENTE	saliente	14/09/2014	18:08:17	00:00:42
1381 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ SALIENTE	saliente	17/09/2014	21:26:31	00:02:26
1382 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	22:01:56	00:00:00
1383 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	22:13:41	00:00:00
1384 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	saliente	27/09/2014	00:52:45	00:00:41
1385 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	11:53:02	00:00:00
1386 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	saliente	28/09/2014	09:18:20	00:00:10
1387 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	09:48:41	00:00:00
1388 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	09:48:41	00:00:00
1389 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	13:06:51	00:00:00
1390 A93	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	saliente	30/09/2014	15:34:59	00:00:39
1391 A94	AT&T	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	entrante	04/09/2014	17:53:45	00:01:19
1392 A94	AT&T	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	18:40:32	00:01:16
1393 A95	AT&T	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ SALIENTE	saliente	04/09/2014	18:05:09	00:00:26
1394 A96	AT&T	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	entrante	16/09/2014	11:57:12	00:00:12
1395 A96	AT&T	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	VOZ ENTRANTE	entrante	16/09/2014	12:00:09	00:01:24
1396 A97	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	entrante	15/09/2014	10:38:36	00:00:29
1397 A98	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	23:18:12	00:00:00
1398 A99	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	VOZ ENTRANTE	saliente	13/09/2014	18:10:48	00:00:49
1399 A100	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	12:02:50	00:00:00
1400 A100	Teitel	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Teitel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	21/09/2014	20:21:29	00:00:00

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1401	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	21/09/2014	21:24:18	00:00:00
1402	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	11:56:45	00:00:00
1403	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	12:04:07	00:00:27
1404	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	16:27:04	00:00:00
1405	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	22/09/2014	16:29:08	00:00:29
1406	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	17:11:13	00:00:00
1407	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	22/09/2014	21:11:44	00:00:00
1408	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	22/09/2014	21:26:35	00:00:05
1409	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	23/09/2014	12:16:18	00:00:00
1410	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	13:47:02	00:00:00
1411	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	13:47:03	00:00:00
1412	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	14:05:24	00:00:00
1413	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	16:40:35	00:00:27
1414	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	21:42:19	00:00:00
1415	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	09:51:33	00:00:00
1416	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	19:58:28	00:00:24
1417	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	21:33:50	00:00:00
1418	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	21:39:51	00:00:00
1419	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	21:42:26	00:00:20
1420	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	21:59:07	00:00:20
1421	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	10:38:45	00:00:45
1422	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	11:12:32	00:00:18
1423	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	12:58:52	00:00:13
1424	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	14:34:16	00:00:23
1425	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	15:21:19	00:00:00
1426	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	16:24:52	00:00:17
1427	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	29/09/2014	12:29:34	00:00:00
1428	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	29/09/2014	15:33:15	00:00:39
1429	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	09:56:23	00:00:00
1430	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	09:56:23	00:00:00
1431	A100	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	19/09/2014	23:38:54	00:00:05
1436	A101	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	00:14:01	00:00:00
1437	A101	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	20:21:58	00:00:00
1438	A101	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	21:25:02	00:00:00
1439	A101	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	23/09/2014	11:08:54	00:00:01
1440	A101	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	23/09/2014	11:10:27	00:00:19
1441	A101	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	23/09/2014	12:40:22	00:00:17
1442	A101	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	19:27:20	00:00:00
1443	A101	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	24/09/2014	19:53:48	00:00:04
1444	A101	SUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	21:43:06	00:00:00

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACCI LFTAIP
MOTIVACION 2



1445	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	25/09/2014	20:05:16	00:00:11
1446	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	26/09/2014	23:13:07	00:00:12
1447	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	27/09/2014	09:40:48	00:00:05
1448	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	27/09/2014	20:27:20	00:00:05
1449	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	21:34:17	00:00:00
1450	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	28/09/2014	11:13:11	00:00:09
1451	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	28/09/2014	11:22:04	00:00:14
1452	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	28/09/2014	11:32:55	00:00:05
1453	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	15:45:39	00:00:00
1454	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	29/09/2014	12:11:12	00:00:22
1455	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	29/09/2014	16:16:43	00:00:14
1456	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	10:23:36	00:00:00
1457	A101	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	30/09/2014	10:47:34	00:00:06
1458	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	08/09/2014	13:21:45	00:00:39
1459	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	08/09/2014	16:00:23	00:00:12
1460	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	08/09/2014	18:36:07	00:00:01
1461	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	13:22:14	00:01:10
1462	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	15:55:37	00:00:29
1463	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	21:49:29	00:00:00
1464	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	21:54:18	00:00:00
1465	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	21:55:28	00:00:00
1466	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	10/09/2014	12:54:30	00:01:09
1467	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	21/09/2014	07:56:37	00:00:00
1468	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	07:54:41	00:00:00
1469	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	20:31:37	00:00:00
1470	A102	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	27/09/2014	20:39:08	00:00:00
1471	A103	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	08/09/2014	18:36:22	00:00:01
1472	A103	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	08/09/2014	18:36:46	00:00:16
1473	A103	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	21:53:13	00:00:00
1474	A103	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	21:53:13	00:00:00
1475	A103	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	07:55:05	00:00:00
1476	A103	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	20:33:58	00:00:00
1477	A104	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	07/09/2014	15:19:44	00:00:25
1478	A105	CUERNAVACA, MOR.	AT&T	VOZ SALIENTE	saliente	23/09/2014	09:30:14	00:00:38

566

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

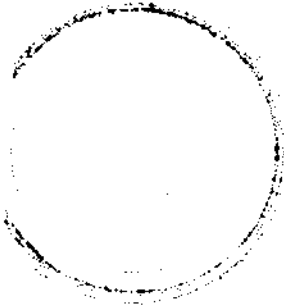
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

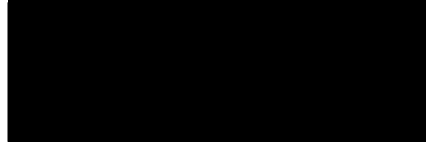
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12737/2016



80 min

Vale



ACUERDO RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS CSCR-7821-2016 Y CSCR-06386-2016

En la ciudad de México, siendo las 09:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

HACE CONSTAR

TENGASE por recibido el turno 4131, mediante el cual remiten el oficio número CSCR-7821-2016, de fecha 18 dieciocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [redacted] z, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio CSCR-06386-2016, suscrito por [redacted]. Apoderada Legal de la empresa GRUPO AT&T [redacted] V., de fecha 08 ocho de octubre del año en curso, donde informa: "...Remito información solicitada respecto del número [redacted] 64, consistente en detalle de llamadas; tratándose de una línea prepago, dicha línea ha presentado cambios de equipo, los cuales se mencionan a continuación: primer equipo MEID [redacted] [redacted] [redacted] 408..."

Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número CSCR-7821-2016, de fecha 18 dieciocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [redacted] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, constante de 1 (una) foja útil, mediante el cual remite el oficio CSCR-06386-2016, suscrito por [redacted]. Apoderada Legal de la empresa GRUPO AT&T S. [redacted] de fecha 08 ocho de octubre del año en curso, constante de 1 (una) foja útil, agregando un CD mismo que contiene los archivos electrónicos con los detalles de llamadas; ello para que sean agregados al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.....

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese los documentos descritos y el CD al expediente en efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, de todo lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

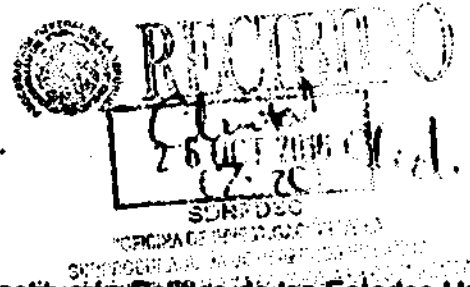


511

Oficio no. **CSCR/ 7821 /2016.**

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2016.

DR. [REDACTED]
**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**



Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OMD01/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa **GRUPO AT&T CELULAR**, [REDACTED] en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN

LIC. [REDACTED]



Subprocuraduría de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo,
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

c.c.p. Lic. Gilberto [REDACTED] Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.

[REDACTED] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Presente.

Elaboró
Revisó
Folio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AG
 PARA RECEPCIÓN DE DATOS CONCESIONALES DE LAS
 REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
 (Art. 189 Ley Federal de Telecomunicaciones)

13 OCT 2016

HORA: 12:15 PM

RECIBIDO

512

Aurón: Respuesta de requerimiento.
 Cmo: CECTUS01/2016
 APP QVSDNPD CDU001/2016

C. Coordinador de Supervisión y Control Regional, Procuraduría General de la República
 PRESENTE

Lizbeth Castellón Hernández en mi carácter de apoderado de la empresa denominada Grupo AT&T Celular [REDACTED] personalidad que acredito en términos del Instrumento Notarial [REDACTED] de julio de 2016, pasado ante la fe del Notario Público Número 212 del Distrito Federal Lic. [REDACTED], en cuyo protocolo actúa también el Lic. [REDACTED] titular de la Notaria número 246 y señalando como domicilio para oír y [REDACTED] paseo de los tamarindos número [REDACTED] en [REDACTED], ante usted y con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente curso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

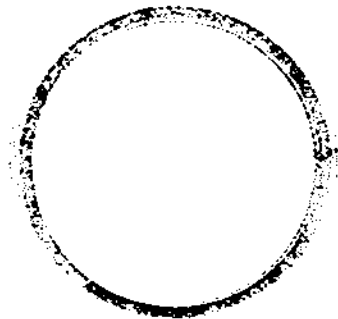
Remito la información solicitada respecto al número [REDACTED] 64, consistente en detalle de llamadas; tratándose de una línea prepago, dicha línea ha presentado cambios de equipo, los cuales se mencionan a continuación: primer equipo MEID: 0 [REDACTED] 8, segundo equipo IMSI: [REDACTED]. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

México D.F., a 8 de octubre de 2016.

Grupo [REDACTED]



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

**ACUERDO RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS
CSCR-7820-2016 Y CSCR-06986-2016**

...En la ciudad de México, siendo las 09:53 nueve horas con cincuenta y tres minutos del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

.....**HACE CONSTAR**.....

... **TENGASE** por recibido el turno 4130, mediante el cual remiten el oficio número CSCR-7820-2016, de fecha 18 dieciocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio CSCR-06986-2016, suscrito por [REDACTED]

de octubre del año en curso, donde informa: "...le envío la información encontrada en el sistema respecto a los números solicitados, consistente en detalle de llamada y registro de mensajes de texto respectivamente..."

... Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número CSCR-7820-2016, de fecha 18 dieciocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, constante de 1 (una) foja útil, mediante el cual remite el oficio CSCR-06986-2016, suscrito por Jesús Iván Romo Pasten, Apoderado Legal de la empresa GRUPO AT&T [REDACTED] de fecha 10 diez de octubre del año en curso, constante de 3 (tres) fojas útiles, agregando un CD mismo que contiene los archivos electrónicos con los detalles de llamadas; ello para que sean agregados al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.....

.....**FUNDAMENTO LEGAL**.....

...-Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

.....**ACUERDA**.....

...-**UNICO**.- Agréguese los documentos descritos y el CD al expediente efectos legales a que haya lugar.

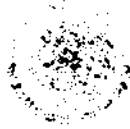
.....**CÚMPLASE**.....

...-Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, para todo lo actuado.

.....**DAMOS FE**.....

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

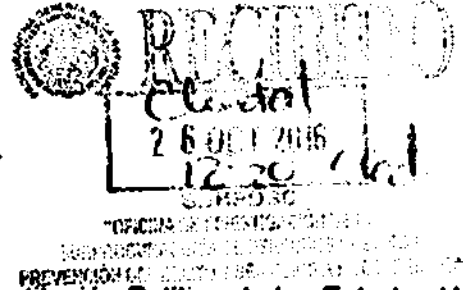


516

Oficio no. **CSCR/ 7820 /2016.**

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2016.

DR. [REDACTED]
**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

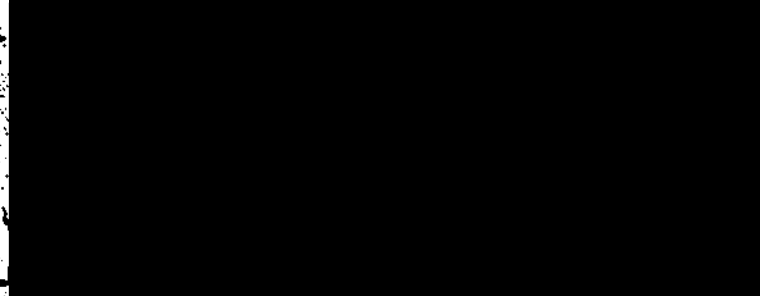


Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 6 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa GRUPO AT&T CELULAR, [REDACTED] en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.



c.c.p. Lic. Gilberto Herrera Romel, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Pres.
Lic. [REDACTED] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. En atención a la correspondencia con número de turno 20181. Presente.

Elaboró	[REDACTED]
Revisó	[REDACTED]
Foto	[REDACTED]



518

Asunto: Respuesta de requerimiento.

No de Oficio: CSCR/06986/2016

México D.F. a 10 de octubre de 2016.

[Redacted]
No se encuentra activo en el periodo solicitado.

[Redacted]
CENTRO 4000 GUERRERO GRO

[Redacted]

Nota: Respecto a la línea [Redacted] se informo que se cuenta con información de 2 registros durante el periodo solicitado.

[Redacted]
Registro Actual

[Redacted]

Registro Anterior

[Redacted] JALA DE LA INDEPENDENCIA IGUALA DE LA

[Redacted]

Nombre: F [Redacted]

[Redacted]

DE LA INDEPENDENCIA

[Redacted]

Nombre: [Redacted]

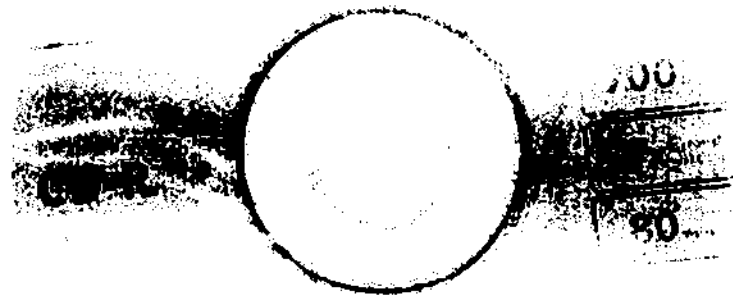
[Redacted]

ENTR IGUALA DE LA INDEPENDENCIA



Comisión de Regulación
de los Servicios Públicos
de Investigación





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

521

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 09:53 nueve horas con cincuenta y tres minutos, del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] E, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: ...
... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4204, por medio del cual se anexa oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12988/2016, de fecha 19 diecinueve de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ing. T. [REDACTED], Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite Red Técnica, Red de Conexidad, Informe Técnico, Informe de Conexidad, CD conteniendo Anexo de Comunicaciones, CD conteniendo Georreferenciación y Vídeo de Desplazamiento, así como el CD remitido mediante oficio petitorio número SDHPDSC/OI/2734/2016, con la información a analizar respecto a los números telefónicos [REDACTED], del usuario identificado como "EL CAMINANTE", presunto integrante y líder de la organización delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, vigente en la fecha en que se suscitaron los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.
... Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión, Informe Técnico e Informe de Conexidad, constantes de 20 veinte fojas útiles, así como una Red Técnica y una Red de Conexidad, cada una en impresión tamaño pléttter doblado, Disco Compacto impreso que contiene la Georreferenciación solicitada, Disco Compacto Impreso que contiene Anexo de Comunicaciones y CD que fue remitido con la información a analizar, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procedase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia.

... SEGUNDO.- Practiquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en t [REDACTED] código

en forma legal con dos [REDACTED] al final
cia legal.

... DAMOS FE

... TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

522

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4204

Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12988/2016

Fecha: 19/10/2016 Fecha del turno: 28/10/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING. T. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2734/2016, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RED DE VÍNCULOS Y POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO DEL NÚMERO TELEFÓNICO QUE INDICA

Observaciones: REMITE RED TÉCNICA, RED DE COINCIDENTES, INFORME TÉCNICO, INFORME DE CONEXIDAD, CD DE CONTENIDO ANEXO DE COMUNICACIONES, CD DE CONTENIDO GEORREFERENCIACIÓN Y VIDEO DE DEZPLAZAMIENTO, CD REMITIDO POR EL AMPF.

4204

PGR
Procuraduría General de la Federación
Oficina de Investigación Criminal

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Federación, así como el artículo 73 fracción III, de su reglamento, y el artículo 47 del Código de Procedimientos Penales, remito en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, expediente de investigación de vinculo y posicionamiento geográfico del número telefónico [REDACTED], los siguientes documentos:

- Red técnica
- Red de coincidentes
- Informe técnico de 13 folios
- Informe de coincidentes de voz fijo
- CD, expediente Anexo de comunicaciones
- CD, expediente georreferenciación y video de desplazamiento
- CD, remitido por el Agente del Ministerio Público Federal

No más por el momento, salvo en cambio de lugar.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE AEA

[REDACTED]

Oficina de Investigación Criminal

4704 523



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016

[Redacted]

MTR. [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/2734/2016, relacionado en el expediente AP/PSR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita red de vínculos y posicionamiento geográfico del número [Redacted] respecto, remito a Usted lo siguiente:

- Red técnica
- Red de conexidad
- Informe técnico de 13 fojas
- Informe de conexidad de tres fojas
- CD, conteniendo Anexo de comunicaciones
- CD, conteniendo georreferenciación y video de desplazamiento
- CD, remitido por el Agente del Ministerio Público Federal

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE AREA

[Redacted Signature]

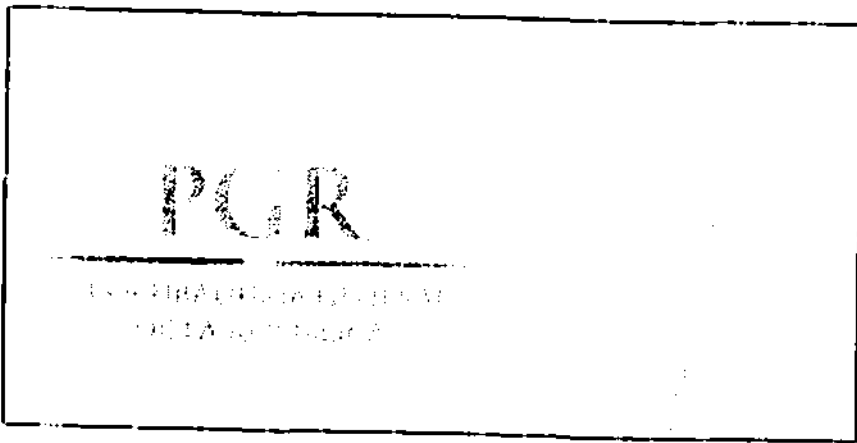


ING. T. [Redacted]

C.c.p.:

[Redacted]

... Presente.
... Actividades Delictivas.- Mismo No. Presente. Vol. 010799



733108915
 IGUALA DE
 INDEPENDENCIA
 Telcel

4
 C/A46
 C-0-0127
 E1

7331085952

5544654120

7331121021

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

PGR

COMISIÓN GENERAL
DE LA SUPLENENCIA

FRECUENC

X-1	Continuación X-2	X-8
07/08/2014 09:06:19 00:00:44	31/08/2014 07:27:48 00:00:29	09/09/2014 09:15:14 00:00:52
07/08/2014 13:28:58 00:00:51	31/08/2014 07:29:34 00:00:26	11/09/2014 10:03:08 00:00:02
07/08/2014 16:36:02 00:00:09	31/08/2014 18:13:19 00:00:32	11/09/2014 11:17:50 00:01:34
07/08/2014 19:32:47 00:00:23	31/08/2014 18:22:10 00:01:38	11/09/2014 13:59:58 00:00:09
07/08/2014 19:41:08 00:00:19	31/08/2014 21:09:23 00:00:43	11/09/2014 16:37:28 00:00:05
07/08/2014 20:20:03 00:01:22	31/08/2014 21:30:00 00:00:00	11/09/2014 16:38:39 00:00:00
07/08/2014 22:42:52 00:00:42	31/08/2014 22:35:40 00:00:22	13/09/2014 22:05:41 00:02:35
10/08/2014 07:48:02 00:00:06	02/09/2014 03:13:46 00:00:18	14/09/2014 09:55:30 00:00:00
11/08/2014 10:55:54 00:00:06	03/09/2014 18:31:50 00:00:42	14/09/2014 09:55:53 00:00:00
11/08/2014 17:06:48 00:00:49	03/09/2014 18:39:05 00:00:18	14/09/2014 09:57:06 00:00:00
11/08/2014 21:25:49 00:00:07	03/09/2014 23:55:56 00:00:47	14/09/2014 09:57:18 00:00:00
11/08/2014 21:30:17 00:00:40	05/09/2014 13:20:12 00:00:49	14/09/2014 10:33:36 00:00:28
11/08/2014 21:38:38 00:00:42	07/09/2014 00:26:42 00:00:17	15/09/2014 23:12:27 00:00:00
11/08/2014 22:18:09 00:00:57	07/09/2014 01:43:50 00:00:48	15/09/2014 23:12:28 00:00:00
17/08/2014 01:27:57 00:00:57	11/09/2014 16:38:53 00:00:31	19/09/2014 12:17:33 00:00:42

Informe Técnico

PGR



RED TÉCNICA

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/2734/2016

Octubre 2016

526

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



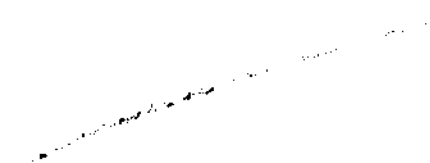
INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES:	2
Simbología.....	2
II. INFORMACION:	4
Duración total de comunicación.....	4
Telefonía.....	5
Localidad.....	5
Números frecuentes.....	5
Números coincidentes.....	6
Comunicaciones sólo por mensaje.....	7
III. OBSERVACIONES:	8

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES



527



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2734/2016, el presente informe muestra el análisis realizado a los números telefónicos [redacted] bos del usuario identificado como "El Caminante", provistos por la concesionaria Radio móvil Dipsa, [redacted] (Telcel), en el presente informe se señala sus respectivos números frecuentes, coincidentes, señalando además sus respectivas localidades y proveedores de las líneas telefónicas que tuvieron comunicación con los números telefónicos.

No.	Código	Alcance	Dirección	Proveedor	IMEI	Periodo de búsqueda
1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Telcel	[redacted]	Período remitido: 03/08/2014 al 24/09/2015 Período de análisis: 03/08/2014 al 06/08/2014
2	[redacted]	Sin dato	Sin dato	Telcel	[redacted]	Período remitido: 07/08/2014 al 03/09/2014 Período de análisis: 07/08/2014 al 06/10/2014
		[redacted]	[redacted]			Período remitido: 05/09/2014 al 07/01/2015 Período de análisis: 07/08/2014 al 06/10/2014

**Información proporcionada por la concesionaria*

Simbología.

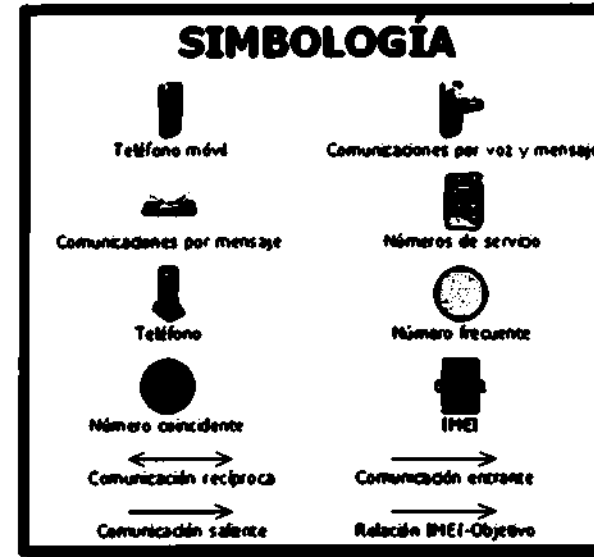
A continuación, se describe los tipos de comunicaciones que se emplearon en la red técnica:

- a) **Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- c) **Comunicación Recíproca:** El objetivo y el número distante tuvieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente).



INFORME TÉCNICO

Dichas comunicaciones, así como los números fijos, números móviles, mensajes se representan en la red técnica del IMEI en estudio mediante la siguiente simbología:



Es importante mencionar que, en la simbología, sólo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente y coincidente, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

Enseguida, se describen los atributos empleados en los vínculos del objetivo con otro número.

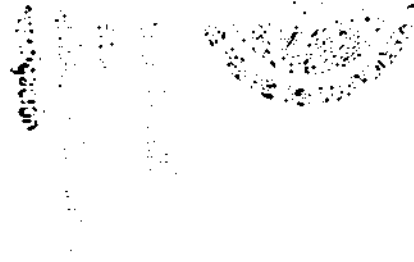
- El **código de anexo** es una composición alfanumérica para identificar las comunicaciones de un objetivo.
- El atributo de **mensaje** representa la totalidad de las comunicaciones realizadas por esta vía.
- La **duración** refiere la duración total de las comunicaciones del objetivo con el número distante en específico.





INFORME TÉCNICO

Derivado de lo anterior, se generó el archivo nombrado "Anexo de Comunicaciones" donde se pueden identificar el rubro Código de anexo conformado por letras y números, los cuales nos proporcionan las frecuencias de llamadas de cada objetivo con un número en específico, lo cual se representa de la siguiente manera:



[REDACTED]	A1-A216
[REDACTED]	B1-B59

II. INFORMACIÓN.

Dentro del filtro de información respecto de los periodos comprendidos del 03 al 06 de agosto del 2014 para el objetivo 7 [REDACTED] 1 y el periodo del 07 de agosto al 06 de octubre del 2014 para el objetivo [REDACTED] 0, como así lo solicitó en su respectivo oficio, se contó con un total de 4, 620 registros de comunicación, no contándose 1,966 registros por considerarse como comunicaciones repetidas, es decir, la comunicación entre el objetivo y otro número en la misma fecha, hora y duración, así como un registro de comunicación donde no se señala a qué número se comunicó el objetivo, por tanto, se contabilizaron un total de 2,653 registros, como se detalla a continuación:

[REDACTED]	62	2,361	2,423
[REDACTED]	4	226	230

Duración total de comunicación.

Los números telefónicos registraron una duración total de comunicación telefónica de 19 horas 43 minutos 32 segundos.

[REDACTED]	07:18:57	10:47:49	18:06:46
[REDACTED]	00:46:21	00:50:25	01:36:46

dfs

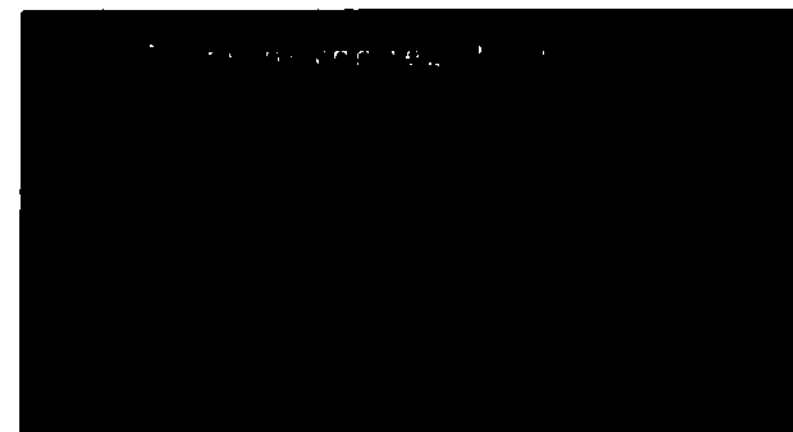


INFORME TÉCNICO

Telefonía.

Localidad.

Las 2,587 comunicaciones de tipo telefónico se realizaron con 167 números registrados en territorio nacional, siendo el estado de Guerrero el que presentó el mayor número de registros con 165, resaltado en color naranja, como se muestra a continuación:



Ciudad de México	2
Guerrero	165

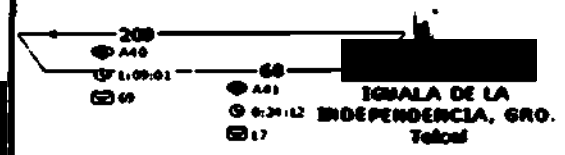
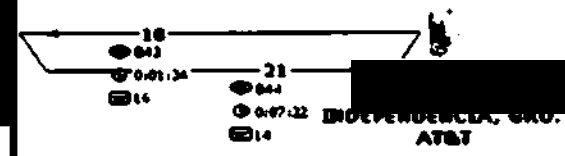
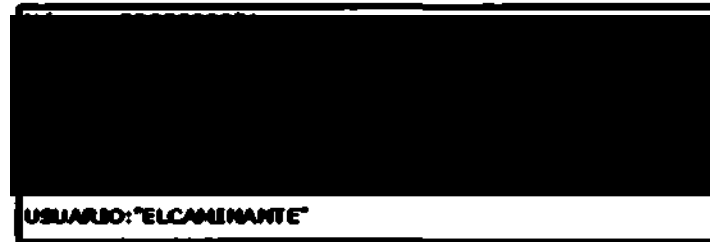
Números frecuentes.

Se identificaron dos números frecuentes, es decir, los números con la mayor frecuencia de comunicación con el número telefónico, mismos que tienen su respectiva localidad en Iguala de la Independencia, Guerrero, teniendo un total de 315 registros.

[Redacted]						
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	208	68			276
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T			18	21	39



INFORME TÉCNICO



Números coincidentes.

Se identificaron 24 números coincidentes, mismos que registraron 1,111 registros de comunicación, como se detalla a continuación:

1	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	5	3	1	10
2	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	15	1	14	1	31
3	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	67	78	5	9	159
4	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	1		4		5
5	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	3		2		5

532



INFORME TÉCNICO

6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	208	68	3	1	280
7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	4		5
8	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1		3	4
9	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	7		1		8
10	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	3	34	6	12	55
11	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	41		5	47
12	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	8	38	1		47
13	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	28	3	2		33
14	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2	10	2	3	17
15	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	178	5	14	2	199
16	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	7	9	1		17
17	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	7	11		1	19
18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	44	43	7	8	102
19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	23		1	25
20	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		3		1	4
21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	3		2		5
22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2	6		1	9
23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2	13		1	16
24	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2	2	3	2	9

Comunicaciones sólo por mensaje.

El objetivo presentó comunicación por mensaje con seis números, los cuales presentaron un total de ocho registros de comunicación:

	CUAUHTEMOC, CDMX.	Telcel	1				1
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T				1	1

533



INFORME TÉCNICO

GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar		1		1
GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel			1	1
GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel			2	2
GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2			2

NOTAS:

- Es importante mencionar que hasta este punto, la información de Localidad y Proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración.
- Hasta este rubro únicamente se consideraron las comunicaciones de tipo telefónico.

III. OBSERVACIONES:

1. De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/2734/2016 relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, respecto del detalle de llamadas de los números [REDACTED], ambos del usuario identificado como "El Caminante", se realizó la red técnica.
2. Para procesar la información, se realizó una base de trabajo (Microsoft Office Excel) y para diagramarla, se utilizó el software i2 Analyst's Notebook.
3. Respecto de las comunicaciones que registró el objetivo [REDACTED], se detallan aquellas que se realizaron a partir de las 20:00:00 horas del día 26 de septiembre de 2014 y antes de las 06:00:00 horas del día 27 del mismo mes y año, marcando en color verde sus respectivas comunicaciones con números coincidentes y en color amarillo con su número frecuente y ambos colores para aquel que reunió ambas calidades.

524



INFORME TÉCNICO

26/09/2014	20:17:32	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	1		1	
	20:22:31	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex		1	1	
	21:27:07	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	1		1	
	21:35:10	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
	21:37:37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	21:42:00	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
					1		1
					1		1
	21:51:19	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	22:03:18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
	22:16:36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
	22:19:27	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
	22:21:16	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	22:23:42	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	22:27:49	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
	22:28:27	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	22:34:07	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	22:35:02	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	22:47:43	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
	22:50:29	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
	23:00:25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
	23:02:14	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	23:03:25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
	23:05:50	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex		1	1	
	23:07:03	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	23:09:31	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
23:18:10	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1		

575



INFORME TÉCNICO

26/09/2014	23:19:15		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	23:33:10		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	23:38:35		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	23:40:32		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	23:57:19		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
27/09/2014	00:00:05		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:02:03		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:03:07		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:07:25		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:09:26		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:17:23		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:19:12		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	00:22:14		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:25:25		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:26:50		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	00:28:22		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:29:56		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
				Telcel	1		1
				Telcel	1		1
	00:36:55		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	00:37:38		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	00:51:46		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:55:15		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	00:57:20		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	01:03:28		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
01:04:25		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
01:04:52		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
01:08:14		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
01:15:05		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

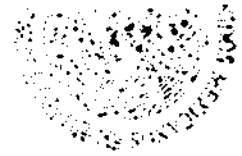
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

52



INFORME TÉCNICO

Dirección de Investigación y Control de Tráfico Aéreo
 Dirección de Operaciones de Tráfico Aéreo
 Dirección de Servicios de Tráfico Aéreo



27/09/2014	01:16:59	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	01:17:18	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	01:18:23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	01:19:11	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	01:27:13	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	01:36:15	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	01:36:59	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	01:40:56	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	01:49:54	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	01:51:54	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	02:02:48	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	02:03:25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	02:09:57	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	02:15:25	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	02:24:54	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	02:51:14	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	02:55:38	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	02:56:49	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	02:58:28	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	03:01:31	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	03:04:27	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex		1	1
	03:12:03	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	03:13:21	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	03:16:31	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	03:17:22	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	03:18:53	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	03:21:08	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	03:27:47	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex		1	1
	03:36:41	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

537



INFORME TÉCNICO

Servicio de Investigación



27/09/2014	03:42:00	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	03:47:48	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	03:50:13	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	04:03:45	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	04:21:31	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	04:32:24	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
					1	1
					1	1
					1	1
	05:12:14	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
					1	1
	05:21:16	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex		1	1
					1	1
	05:24:57	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
					1	1
05:29:53	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
				1	1	
				1	1	
				1	1	

58



INFORME TÉCNICO

4. Los registros de comunicación de los números con localidad en [REDACTED], fueron en el mes de agosto, como se detalla a continuación:

04/08/2014	[REDACTED]	Telcel	1	1
18/08/2014	[REDACTED]		1	1

- 5. Respecto al análisis de los dos números objetivos, se identificó que el número [REDACTED] el cual reunió la calidad de ser frecuente y coincidente, se comunicó con ambos objetivos, compartiendo el mismo IMEI y en diferentes fechas.
- 6. Por otra parte dentro del análisis de los datos de la sábana telefónica del número [REDACTED] de destacar que se registró el cambio de usuario entre los días del 03 al 05 de septiembre de 2014.
- 7. Las claves que se refieren en cada una de las llamadas del diagrama anexo, se encuentran dentro del archivo PDF denominado "Anexo de comunicaciones" en formato digital contenido en CD adjunto, se remite a Usted, con el cual podrá identificar datos de la comunicación existente, por ejemplo, fecha, hora, duración, tipo de comunicación, totalidad de comunicaciones.
- 8. Por lo anterior, se sugiere que de acuerdo con la información integrada en el expediente en que actúa se determinen aquellos objetivos de análisis que pudieran ser más importantes para, en su caso, solicitar información de registro y detalle de llamadas a la concesionaria telefónica para fortalecer su investigación.

Revisó: Ing. Arleida López Rojas

Elaboró: Ing. Alex Cristian Pérez Jiménez

Análisis del 20/08/14

Analiza del 20/08/14

539



PGR

Informe Técnico

**INFORME DE CONEXIDAD
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/2734/2016**



SECRETARÍA DE PROYECTOS Y
EVALUACIÓN



INFORME DE CONEXIDAD

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2734/2016, donde solicita consulta en base de datos de los números telefónicos [redacted] del usuario identificado como "EL CAMNANTE", al respecto, hago de su conocimiento que se realizó cruce de información relacionado con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, motivo por el cual mediante la siguiente tabla de contenido serán ilustrados los vínculos encontrados. Por tanto, se tiene lo siguiente:

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
El objetivo [redacted] registró comunicación saliente hacia el número telefónico: [redacted]	4	Este número, a su vez, registra comunicación entrante del objetivo [redacted] y con el objetivo [redacted] registra comunicación recíproca.
	5	Este número, a su vez, registra comunicación entrante proveniente del objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registró comunicación recíproca y el objetivo 2 [redacted] registra comunicación recíproca con el número te [redacted]	3	Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con los objetivos [redacted]
El objetivo [redacted] registró comunicación saliente para el número te [redacted]	0	[redacted], a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registró comunicación saliente para el número te [redacted]	8	[redacted], a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registró comunicación saliente para el número te [redacted]	9	[redacted], a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registró comunicación entrante y el objetivo 73 [redacted] registra comunicación recíproca, ambos, con el número [redacted]	0	[redacted], a su vez, registra comunicación proveniente del objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registró comunicación saliente y el objetivo 73 [redacted] registra comunicación recíproca, ambos, con el número [redacted]	0	[redacted], a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
Los objetivos [redacted] registran comunicación recíproca [redacted]	0	[redacted], a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación saliente hacia el número telefónico: [redacted]	5	Este número, a su vez, registra comunicación entrante proveniente del objetivo [redacted]

ms

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME DE CONEXIDAD

El objetivo [redacted] registra comunicación entrante de [redacted]	Este número, a su vez, registra comunicación saliente para el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación recíproca con el [redacted]	[redacted] a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted], registra comunicación entrante [redacted]	[redacted] a su vez, registra comunicación saliente para el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] proveniente [redacted] telefónico:	[redacted] a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación entrante [redacted] telefónico:	[redacted] a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación saliente para el [redacted]	Este número, a su vez, registra comunicación saliente proveniente del objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación recíproca con el [redacted]	Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación recíproca con el [redacted]	Este número, a su vez, registra comunicación saliente proveniente del objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación recíproca con el [redacted]	Este [redacted] registra comunicación saliente proveniente del objetivo [redacted]
Los objetivos [redacted] y [redacted], registran comunicación recíproca con el número telefónico:	Este número, a su vez, registra comunicación entrante proveniente del objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación saliente hacia el [redacted]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante proveniente del objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación entrante [redacted] telefónico:	Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación saliente hacia el [redacted]	[redacted] a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación entrante [redacted] telefónico:	Este número, a su vez, registra comunicación entrante proveniente del objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación recíproca con el [redacted]	Este [redacted], registra comunicación entrante proveniente del objetivo [redacted]
El objetivo [redacted] registra comunicación entrante [redacted] proveniente del número telefónico:	Este número, a su vez, registra comunicación saliente para los objetivos [redacted] al manera, registra comunicación recíproca con el objetivo 7471171333.
El objetivo [redacted] registra comunicación saliente hacia el [redacted]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante proveniente del objetivo [redacted]

26

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME DE CONEXIDAD

El número [REDACTED]	registró comunicación recíproca con el número:	[REDACTED]	[REDACTED]
El número [REDACTED]	registró comunicación saliente al número:	Este número tuvo comunicación entrante del número [REDACTED]	[REDACTED]
El número [REDACTED]	registró comunicación recíproca con el número:	Este número tuvo comunicación saliente al número [REDACTED]	[REDACTED]
El número [REDACTED]	registró comunicación saliente al número:	Este número tuvo comunicación recíproca con el número [REDACTED]	[REDACTED]
El número [REDACTED]	registró comunicación saliente al número:	Este número tuvo comunicación entrante del número [REDACTED]	[REDACTED]
El número [REDACTED]	registró comunicación entrante del número:	[REDACTED]	[REDACTED]
El número [REDACTED]	registró comunicación recíproca con el número:	Este número tuvo comunicación saliente al número [REDACTED]	[REDACTED]
El número [REDACTED]	registró comunicación saliente al número:	[REDACTED]	[REDACTED]
El número [REDACTED]	registró comunicación entrante del número:	Este número tuvo comunicación saliente al número [REDACTED]	[REDACTED]

Revisó: Lic. Miguel Ángel Mendoza Valenzuela

Subdirector de Área

Elaboró: Lic. Irving Alán Gustavo Pérez Gómez

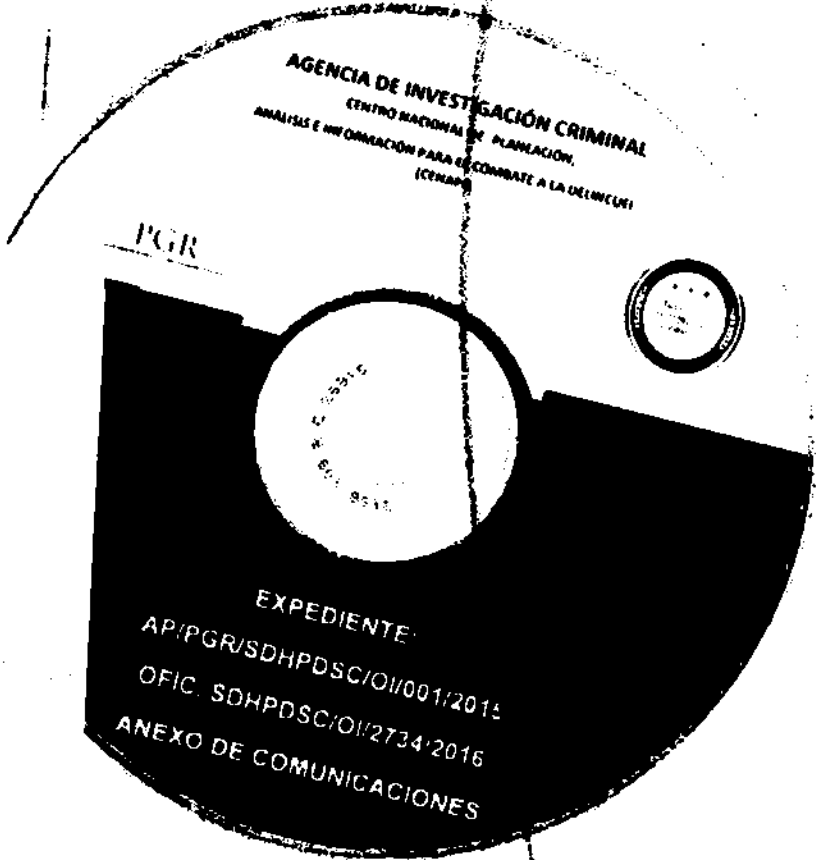
Analista de CONEPI

325

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

498

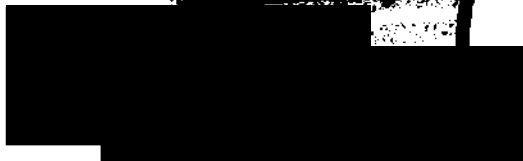


000000

000000

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
(CENAPI)

PGR

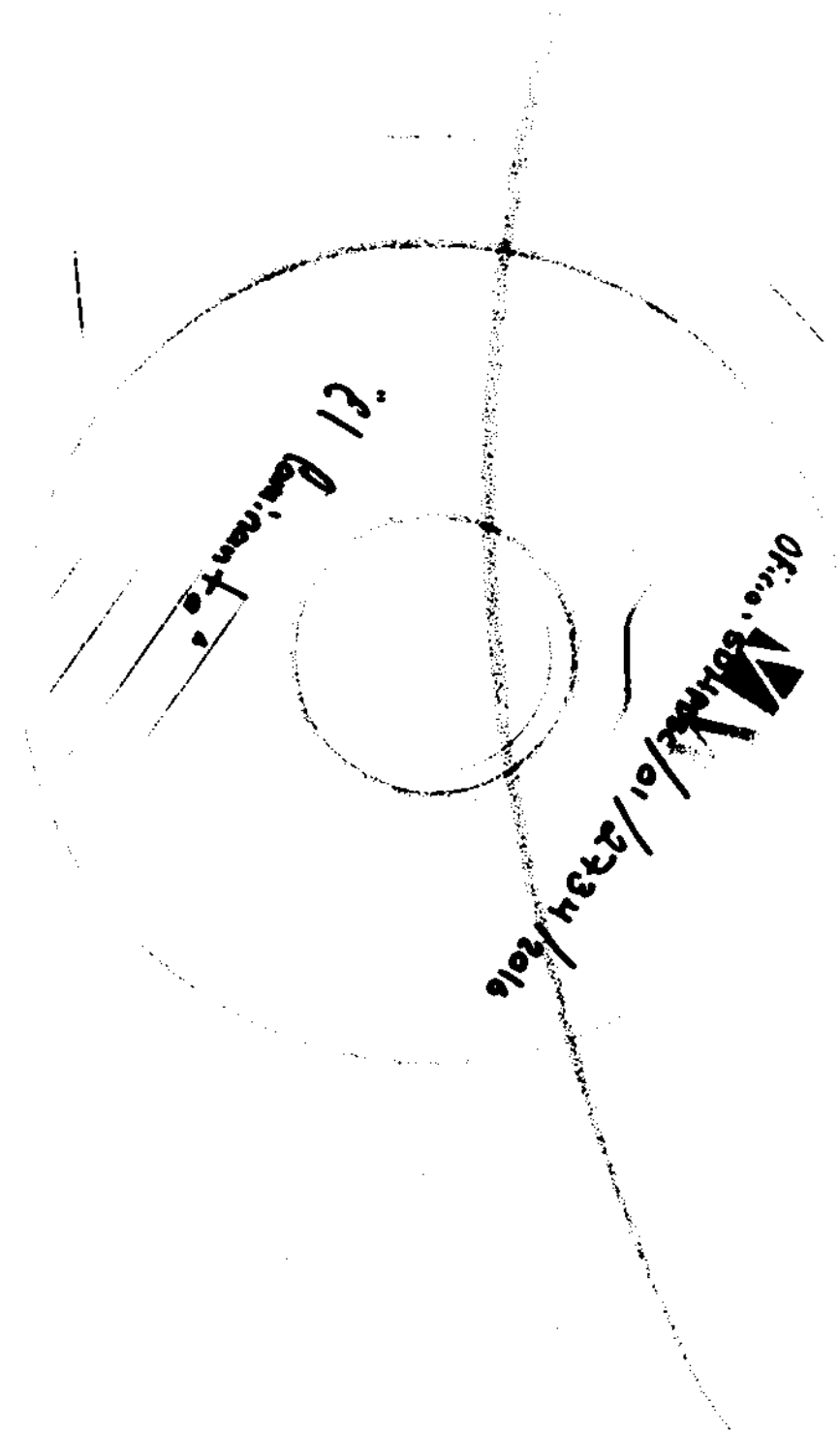


INFORMACIÓN EN ARCHIVO MAGNÉTICO DE
POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO Y
VIDEOS DE DESPLAZAMIENTOS

kinero

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Oficio de

Oficio



547

ACUERDO MINISTERIAL DE DONDE SE ORDENAN DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO

---VISTO las constancias que integran la presente indagatoria, y del análisis lógico jurídico realizado a la misma, se conoció que no obstante haberse girado los oficios SDHPDSC/OI/1650/2016 del veinte de mayo del presente año, y el oficio SDHPDSC/OI/2328/2016, del veintidós de julio del presente año, al Comisario General, Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal, donde se le solicitó que designe elementos a su cargo para que se avoquen a realizar una investigación exhaustiva respecto de cinco lonas con texto conocidas como "NARCOMANTAS", las cuales fueron localizadas en diversos municipios del Estado de Guerrero, y toda vez que a la fecha no se ha recibido informe alguno que indique el avance o conclusión de la investigación solicitada, esta Representación Social de la Federación considera procedente girar nuevamente oficio recordatorio solicitando que a la brevedad posible se informe el avance o conclusión de la investigación solicitada. Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 1, 16, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción 1; 2, fracciones I y II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción I inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A), inciso V y 12 fracción II de su Reglamento; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

---ÚNICO- Gírense el oficio número SDHPDSC/OI/3638/2016, del treinta y uno de octubre del presente año, al Comisario General, Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal, a efecto de hacer un atento recordatorio, solicitando informe a la brevedad posible los resultados obtenidos en la investigación que se le solicitó. Una vez notificado, intégrese el accuse respectivo a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ACUSE

548



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Ciudad de México, 31 de octubre de 2016.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/3638/2016
ASUNTO: OFICIO RECORDATORIO.

1548
2
O
MTRO. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.
PRESENTE.

At'n. Titular de la División de Gendarmería
C. [REDACTED].

En seguimiento a mis similares SDHPDSC/OI/1650/2016, y SDHPDSC/OI/2328/2016, del 20 de mayo y 22 de julio del año en curso respectivamente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado "A", 21, párrafo primero y 201 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento.

Le solicito su amable intervención a efecto de que a la brevedad posible se proporcione el avance o la conclusión a la investigación que le fue solicitada mediante el similar SDHPDSC/OI/1650/2016, donde se requirió una investigación exhaustiva respecto de cinco lonas con textos conocidos como "narcomantas", las cuales fueron localizadas en diversos municipios del Estado de Guerrero, toda vez que a la fecha no se ha recibido informe alguno que contenga la información que le fue requerida, por lo que en un término no mayor a cinco días a partir de la recepción del presente, deberá rendirse el informe correspondiente, o en su caso informar el impedimento legal que tenga para ello.

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENTE DE
ADSCRIT
SUBPROCURA

CIÓN
A
CIÓN

[REDACTED]
C.c.p. - Lic. [REDACTED] - Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su superior conocimiento. Presente.

Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 5789.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

549

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos, del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] K [REDACTED] E, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: ...

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4205, por medio del cual se anexa oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12985/2016, de fecha 19 diecinueve de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ing. T. [REDACTED], Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite Red Técnica, Red de Conexidad, Informe Técnico, Informe de Conexidad, Anexo de Comunicaciones, CD conteniendo Georreferenciación y Video de Desplazamiento, así como el CD remitido mediante oficio petitorio número SDHPDSC/OI/2731/2016, con la información a analizar respecto al número telefónico [REDACTED], del usuario identificado como [REDACTED], presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el Estado de Guerrero, vigente en la fecha en que se suscitaron los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

... Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión, Informe Técnico, Informe de Conexidad y Anexo de Comunicaciones, constantes de 26 veintiséis fojas útiles, así como una Red Técnica y una Red de Conexidad, cada una en impresión tamaño plotter doblado, Disco Compacto impreso que contiene la Georreferenciación solicitada y CD que fue remitido con la información a analizar, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia.

... SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código

en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

.... DAMOS FE

TIGOS DE ASISTENCIA

C. [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

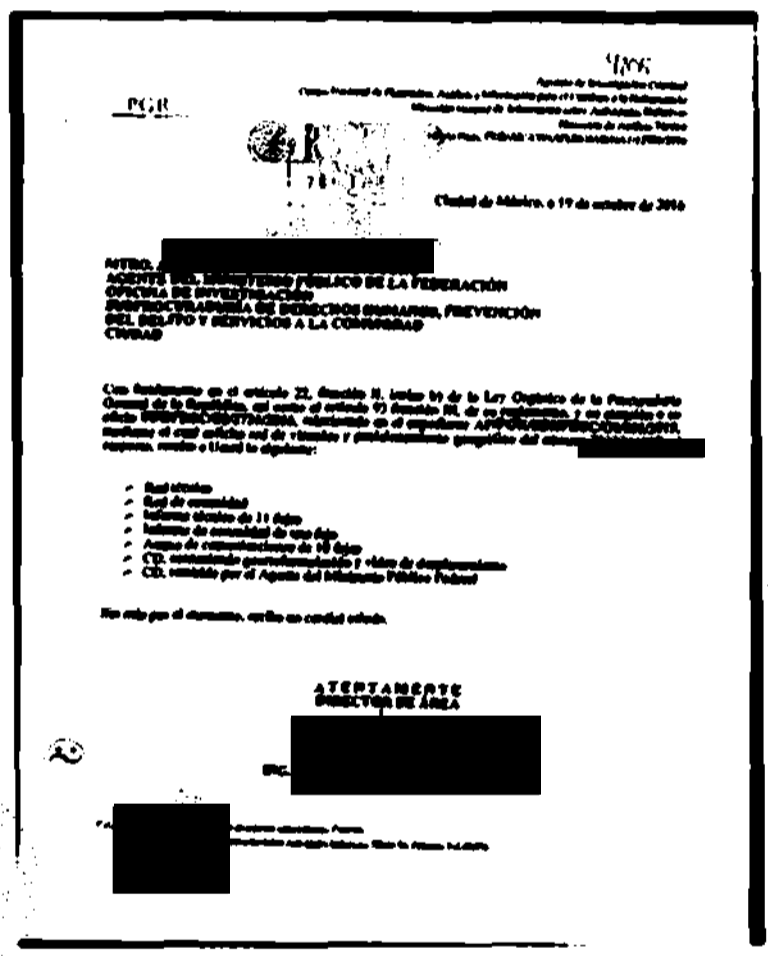
OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4205
 Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12985/2016
 Fecha: 19/10/2016 Fecha del turno: 28/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: ING. T. [REDACTED]

20:27
 [REDACTED]
 20/10/2016

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2731/2016, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RED DE VÍNCULOS Y POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO DEL NÚMERO TELEFÓNICO QUE INDICA

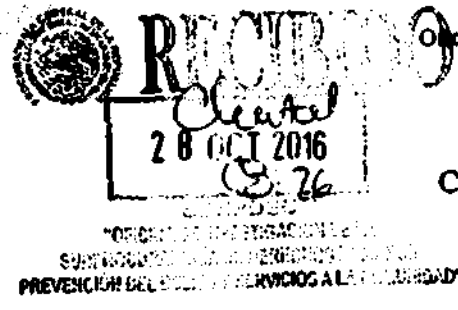
Observaciones: REMITE RED TÉCNICA, RED DE COINCIDENTES, INFORME TÉCNICO, INFORME DE CONEXIDAD, CD DE CONTENIDO ANEXO DE COMUNICACIONES, CD DE CONTENIDO GEORREFERENCIACIÓN Y VIDEO DE DEZPLAZAMIENTO, CD REMITIDO POR EL AMPF.



viernes, 28 de octubre de 2016

Oficina de Investigación Criminal

4205 551



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/2731/2016, relacionado en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita red de vínculos y posicionamiento geográfico del número [REDACTED] al respecto, remito a Usted lo siguiente:

- Red técnica
- Red de conexidad
- Informe técnico de 11 fojas
- Informe de conexidad de una foja
- Anexo de comunicaciones de 10 fojas
- CD, conteniendo georreferenciación y video de desplazamiento
- CD, remitido por el Agente del Ministerio Público Federal

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA

[REDACTED]

ING. T. [REDACTED]



C.c.p. [REDACTED] - Para su superior conocimiento. - Presente.
de Información Sobre Actividades Delictivas. - Oficio Núm. Presente. Vol. 010796

PGR

SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA, GRO.
AT&T

[REDACTED]
PUEBLA, PL
Telcel

[REDACTED]
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
Telcel

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

OFICIO 2731/201

Número: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

OFICIO 1591/20

Teléfono: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Usuario: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Del/Mun: [REDACTED]

Informe Técnico

PGR

RED TÉCNICA

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/2731/2016

Octubre 2016

554

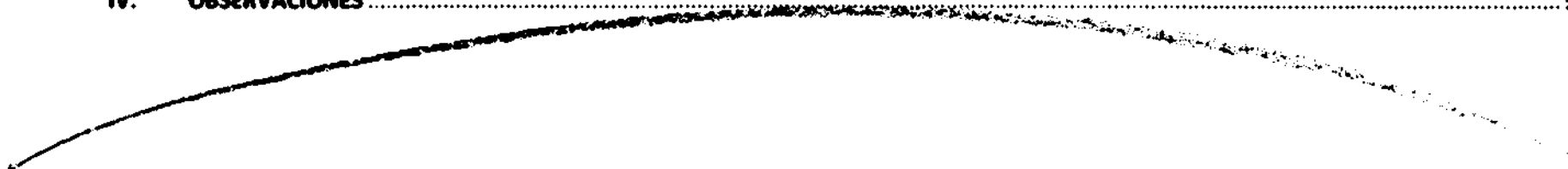


INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	2
Simbología.....	2
II. INFORMACIÓN	3
Duración total de comunicación.....	4
Telefonía.....	4
Localidad.....	4
Número frecuente.....	5
Conexiones a internet.....	6
III. RESPUESTA DE SOLICITUDES ESPECÍFICAS	7
IV. OBSERVACIONES	9



Investigación





INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2731/2016, el presente informe muestra el análisis realizado al número telefónico provisto por la concesionaria Radio móvil Dips [REDACTED] (Telcel). Se realiza un análisis del gráfico, fechas y horas de mayor incidencia de comunicación, además de sus respectivas localidades y proveedor de las líneas telefónicas que tuvieron comunicación con el objetivo.

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodo de análisis*
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Telcel	[REDACTED]	01/09/2014 al 30/09/2014

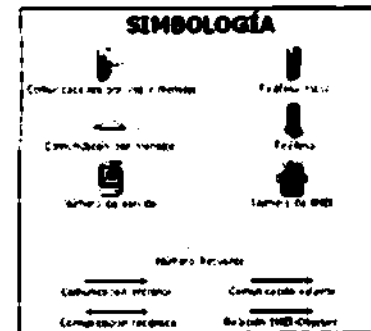
*Información proporcionada por la concesionaria telefónica.

Simbología.

A continuación se describen los tipos de comunicaciones que se emplearon en la red técnica general:

- a) **Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- c) **Comunicación Recíproca:** El objetivo y el número distante tuvieron comunicación entrante como saliente.

Estas comunicaciones, así como su número frecuente (número que tuvo mayor comunicación con el número objetivo, identificado en color amarillo), números fijos, números de servicio, números móviles y mensajes, se representan en la red técnica, compartiendo la siguiente simbología:



SSC



INFORME TÉCNICO

Es importante mencionar que, en la simbología, sólo se representa el color que debe llevar la categoría de frecuente, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

Enseguida, se describen los atributos empleados en los vínculos del objetivo con otro número.

- El código de *anexo* es una composición alfanumérica para identificar las comunicaciones de un objetivo.
- El atributo de *mensaje* representa la totalidad de las comunicaciones realizadas por esta vía.
- La *duración* refiere la duración total de las comunicaciones del objetivo con el número distante en específico.



Derivado de lo anterior, se generó el archivo nombrado "Anexo de Comunicaciones" donde se pueden identificar el rubro Código de Anexo conformado por letras y números, los cuales nos proporcionan las frecuencias de llamadas de cada objetivo con un número en específico, lo cual se representa de la siguiente manera:

A1 - A80

II. INFORMACIÓN.

Se contó con un total de 2,962 registros de comunicación, no obstante, no se consideraron 182 registros toda vez que se refieren a comunicaciones repetidas, es decir, la comunicación entre el objetivo y otro número en la misma fecha, hora y duración; de igual manera, 2,397 conexiones a internet, mismo que sólo se señalara en el rubro posterior respectivo. Por tanto, se identificaron 383 comunicaciones distribuidas de la siguiente forma:

5	378	383
---	-----	-----



INFORME TÉCNICO

Número frecuente.

El número frecuente del objetivo, es decir, el número con la mayor frecuencia de comunicación, registró un total de 73 registros, como se detalla a continuación:

01/09/2014				4	4	
04/09/2014				1	1	
05/09/2014				2	2	
06/09/2014				1	5	6
07/09/2014				3	9	12
09/09/2014				2	4	6
10/09/2014				3		3
11/09/2014				1		1
12/09/2014		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
13/09/2014				2		2
14/09/2014				1		1
15/09/2014				3	2	5
16/09/2014				2	2	4
17/09/2014				2		2
20/09/2014				3		3
21/09/2014				3		3
22/09/2014				4		4
23/09/2014	36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
24/09/2014				3		3
26/09/2014				5		5
27/09/2014				2		2
29/09/2014				1		1
30/09/2014				1		1



INFORME TÉCNICO

NOTAS:

- Es importante mencionar que hasta este punto, la información de Localidad y Proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración.
- Hasta este rubro únicamente se consideraron las comunicaciones de tipo telefónico.

Conexiones a internet

Se registraron conexiones a internet, mismas que se detallan a continuación:

01/09/2014		69
02/09/2014		85
03/09/2014		62
04/09/2014		106
05/09/2014		86
06/09/2014		53
07/09/2014		56
08/09/2014		69
09/09/2014		65
10/09/2014		53
11/09/2014		130
12/09/2014	INTERNET.ITELCEL.COM	100
13/09/2014		27
14/09/2014		52
15/09/2014		79
16/09/2014		77
17/09/2014		93
18/09/2014		97
19/09/2014		87
20/09/2014		70
21/09/2014		67
22/09/2014		106
23/09/2014		82
24/09/2014		89

160



INFORME TÉCNICO

25/09/2014		71
26/09/2014		114
27/09/2014		87
28/09/2014		67
29/09/2014		100
30/09/2014		98

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

- a) Con relación a las comunicaciones que se realizaron en fecha 26 y 27 de septiembre de 2014, como lo solicita en su respectivo oficio, se ilustra lo siguiente, marcando en color amarillo sus respectivas comunicaciones con su número frecuente:

26/09/2014	00:09:54	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	10:52:58	TEOLOAPAN, GRO.	Telcel	1		1
	13:30:23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	1		1
	15:00:00	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	21:01:51	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	21:02:23	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2		2
	21:03:09	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	21:03:10	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	21:03:27	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar		2	2
	21:03:35	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar		1	1
	21:03:37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	21:03:38	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	21:04:08	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	21:04:09	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	21:04:59	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		2	2
	21:06:05	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2		2
	21:07:30	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
21:15:34	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--



INFORME TÉCNICO

26/09/2014	21:20:50	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	21:47:24	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	21:52:26	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1	
	21:54:47	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
	22:20:39	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
	27/09/2014	00:14:57	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	00:38:38	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1	
06:31:35	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar		1	1		
13:16:37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1		
15:24:27	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1		
18:16:35	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1		
19:14:16	GUADALAJARA, JAL.	Movistar		1	1		
19:18:33	GUADALAJARA, JAL.	Movistar		1	1		
19:24:12	GUADALAJARA, JAL.	Movistar		1	1		

b) Respecto del análisis de los números telefónicos que estén asociados con el número de IME [REDACTED] le señalo que dentro de la sábana telefónica solo obra relación con el número objetivo [REDACTED] mismo que se analiza en el presente informe, en el periodo solicitado.



INFORME TÉCNICO

IV. OBSERVACIONES

- De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/2731/2016 relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, respecto del detalle de llamadas de los números, se realizó la red técnica general.
- Para procesar la información, se realizó una base de trabajo (Microsoft Office Excel) y para diagramarla, se utilizó el software i2 Analyst's Notebook.
- Se señalan las conexiones a internet que el objetivo realizó en fechas 26 y 27 de septiembre de 2014, registrando 201 conexiones:

	00:44:37		4
	01:42:23		3
	01:57:23		1
	02:42:23		3
	02:57:23		1
	03:42:23	INTERNET.ITELCEL.COM	2
	03:57:23		2
	04:57:23		4
	05:57:23		4
	06:57:23		4
26/09/2014	07:57:23		4
	08:57:23		3
	09:57:23		4
	10:33:34		1
	10:33:40		4
	11:33:40		4
	12:33:40		4
	13:33:40		4
	14:33:40		4
	15:33:40		4
	16:18:55		1



INFORME TÉCNICO

26/09/2014	16:19:00	INTERNET.ITELCEL.COM	4
	16:19:58		1
	16:20:03		2
	16:41:39		1
	16:41:44		4
	17:40:24		1
	17:40:29		3
	18:19:19		1
	18:19:24		4
	18:34:24		1
	20:15:33		1
	20:15:41		1
	20:15:46		4
	20:20:25		1
	20:20:31		3
	20:45:58		1
	20:46:03		4
	21:46:30		4
	22:47:47		4
	23:47:47		4
00:47:47	3		
27/09/2014	01:02:47	1	
	01:47:47	4	
	02:47:47	4	
	03:47:47	4	
	04:47:47	3	
	05:17:47	1	
	05:47:47	4	
	06:47:47	4	
	07:47:47	4	
	08:47:47	4	
	09:47:47	4	
10:47:47	4		
11:47:47	4		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

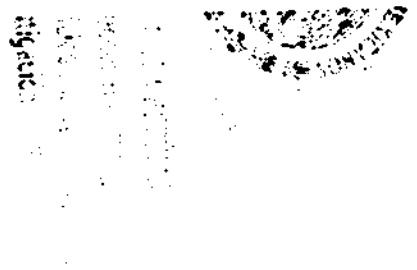
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

129



INFORME TÉCNICO

12:47:47		4
13:47:47		4
14:41:55		4
15:41:55		4
16:41:55		4
17:41:55		4
18:41:55	INTERNET.ITELCEL.COM	4
20:34:18		1
20:34:24		4
20:38:32		1
22:46:42		1
22:46:48		4



- 4. Los números fijos con los que se comunicó el objetivo comparten la calidad de que son números con registro de localidad en **Iguala de la Independencia, Guerrero**.
- 5. Por lo anterior, se sugiere que de acuerdo con la información integrada en el expediente en que actúa se determinen aquellos que pudieran ser más importantes para, en su caso, solicitar información de registro y detalle de llamadas a la concesionaria telefónica para fortalecer su investigación.

Revisó: Ing. Ariadna López Reyes

Analista de CENAP

Elaboró: Ing. Alan Gustavo Pérez Gómez

Analista de CENAP

Informe Técnico

PGR



**INFORME DE CONEXIDAD
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/2731/2016**



Octubre 2016

566



INFORME DE CONEXIDAD

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2731/2016, donde solicita consulta en base de datos del número telefónico [redacted] hago de su conocimiento que se realizó cruce de información con todos los oficios relacionados con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, motivo por el cual mediante la siguiente tabla de contenido serán ilustradas las comunicaciones, ello, con independencia de adjuntar a su petición la red de conexidad correspondiente. Por tanto, se tiene lo siguiente:

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
El objetivo con el número [redacted]:	registra comunicación recíproca con el número [redacted]:	Este número a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
El objetivo hacia el número [redacted]:	registra comunicación saliente hacia el número [redacted]:	Este número a su vez, registra comunicación entrante proveniente de los objetivos [redacted]
		Este número a su vez, registra comunicación entrante del objetivo [redacted]
El objetivo hacia el número [redacted]:	registró comunicación saliente hacia el número [redacted]:	Este número a su vez, registra comunicación saliente proveniente del objetivo [redacted]
El objetivo del número [redacted]:	registró comunicación entrante del número [redacted]:	Este número a su vez, registra comunicación saliente hacia el objetivo [redacted]
El objetivo hacia el número [redacted]:	registró comunicación saliente hacia el número [redacted]:	Este número a su vez, registra comunicación entrante proveniente de los objetivos [redacted]
El objetivo hacia el número [redacted]:	registró comunicación saliente hacia el número [redacted]:	Este número a su vez, registra comunicación entrante proveniente del objetivo [redacted] y comunicación recíproca con el objetivo [redacted]
El objetivo proveniente del número telefónico [redacted]:	registra comunicación entrante proveniente del número telefónico [redacted]:	Este número a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [redacted]

Revisó: Lic. Laura Elizabeth Sanchez Fuentes

Elaboró: C. Luis Antonio Ortiz De la Paz

Jefa de Departamento

Analista de CENAFI

569

**ANEXO DE COMUNICACIÓN
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015
 OFICIO:2731/2016**

568

Objetivo	7000061000								
1	A1	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	MISGANS Y VMS	celular	01/09/2014	08:05:36	0:00:00	
2	A1	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	02/09/2014	17:30:36	0:00:22	
3	A1	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	20/09/2014	18:42:18	0:00:33	
4	A1	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	20/09/2014	19:19:53	0:02:11	
5	A1	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	21/09/2014	19:47:37	0:00:21	
6	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	03/09/2014	08:17:21	0:01:06	
7	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	01/09/2014	10:28:47	0:00:47	
8	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/09/2014	12:33:27	0:01:47	
9	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	07/09/2014	15:29:37	0:00:12	
10	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	06/09/2014	14:12:11	0:00:01	
11	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	05/09/2014	11:30:20	0:00:10	
12	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	03/09/2014	17:37:01	0:00:12	
13	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	06/09/2014	09:03:01	0:00:08	
14	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	05/09/2014	18:34:08	0:00:12	
15	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	04/09/2014	17:54:07	0:00:24	
16	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	02/09/2014	08:40:15	0:00:10	
17	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	04/09/2014	10:40:49	0:01:11	
18	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	07/09/2014	09:40:00	0:00:34	
19	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	MISGANS Y VMS	celular	07/09/2014	09:30:56	0:00:00	
20	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	MISGANS Y VMS	celular	07/09/2014	09:02:48	0:00:00	
21	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	MISGANS Y VMS	celular	07/09/2014	09:24:07	0:00:00	
22	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	MISGANS Y VMS	celular	07/09/2014	09:59:17	0:00:00	
23	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	07/09/2014	13:10:44	0:00:01	
24	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	07/09/2014	13:14:33	0:00:07	
25	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	07/09/2014	13:57:07	0:00:59	
26	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	07/09/2014	13:04:42	0:00:10	
27	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	06/09/2014	13:21:21	0:01:18	
28	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	06/09/2014	13:57:07	0:00:34	
29	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	07/09/2014	13:04:10	0:00:54	
30	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/09/2014	10:40:15	0:00:10	
31	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	11/09/2014	11:00:11	0:00:00	
32	A2	ALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	13/09/2014	17:17:21	0:01:25	

569

33	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:43:54	0:00:38
34	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:44:30	0:00:39
35	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:45:16	0:00:39
36	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:45:27	0:00:38
37	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:45:38	0:00:38
38	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:45:41	0:00:38
39	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:45:56	0:00:38
40	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:46:07	0:00:39
41	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:46:17	0:00:38
42	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:46:25	0:00:38
43	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:46:34	0:00:37
44	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:46:44	0:00:37
45	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:46:54	0:00:37
46	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:47:04	0:00:37
47	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:47:14	0:00:37
48	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:47:24	0:00:37
49	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:47:34	0:00:37
50	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:47:44	0:00:37
51	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:47:54	0:00:37
52	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:48:04	0:00:37
53	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:48:14	0:00:37
54	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:48:24	0:00:37
55	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:48:34	0:00:37
56	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:48:44	0:00:37
57	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:48:54	0:00:37
58	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:49:04	0:00:37
59	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:49:14	0:00:37
60	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:49:24	0:00:37
61	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:49:34	0:00:37
62	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:49:44	0:00:37
63	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:49:54	0:00:37
64	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:50:04	0:00:37
65	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:50:14	0:00:37
66	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:50:24	0:00:37
67	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:50:34	0:00:37
68	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:50:44	0:00:37
69	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:50:54	0:00:37
70	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:51:04	0:00:37
71	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:51:14	0:00:37
72	A2	COMUNA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Radio	VOZ CALIENTE	radio	15/09/2016	13:51:24	0:00:37

570

72	A3	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	11/08/2014	15:26:25	0:00:48
74	A3	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	América	20/08/2014	15:26:21	0:00:49
75	A3	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	América	20/08/2014	15:26:17	0:00:49
76	A3	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	América	20/08/2014	15:26:08	0:00:46
77	A3	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	20/08/2014	15:25:47	0:00:16
78	A3	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	América	20/08/2014	15:25:39	0:00:11
79	A3	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	América	20/08/2014	15:24:19	0:00:30
80	A4	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/08/2014	12:48:54	0:00:43
81	A4	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/08/2014	12:48:39	0:00:11
82	A4	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	América	21/08/2014	12:47:24	0:00:20
83	A4	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/08/2014	12:46:24	0:00:31
84	A3	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/08/2014	12:45:45	0:00:30
85	A4	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/08/2014	12:44:01	0:00:32
86	A4	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	01/09/2014	15:50:53	0:00:43
87	A4	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	02/09/2014	17:12:27	0:01:27
88	A4	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	02/09/2014	22:49:21	0:00:39
89	A4	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	América	02/09/2014	10:19:41	0:01:27
90	A5	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	América	02/09/2014	09:53:51	0:01:41
91	A5	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	02/09/2014	09:53:57	0:00:04
92	A4	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	América	02/09/2014	11:14:26	0:00:08
93	A3	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	17/09/2014	17:19:34	0:00:09
94	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:47:54	0:02:34
95	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:47:50	0:00:41
96	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:47:29	0:00:37
97	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:47:24	0:00:36
98	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:47:19	0:00:37
99	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:47:14	0:00:36
100	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:47:09	0:00:35
101	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:47:04	0:00:34
102	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:46:59	0:00:33
103	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:46:54	0:00:32
104	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:46:49	0:00:31
105	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:46:44	0:00:30
106	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:46:39	0:00:29
107	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:46:34	0:00:28
108	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:46:29	0:00:27
109	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:46:24	0:00:26
110	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:46:19	0:00:25
111	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:46:14	0:00:24
112	A7	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, SRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	América	21/09/2014	11:46:09	0:00:23

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

153	A17	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	11:58:00	0:00:00
154	A17	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	11:58:10	0:00:00
155	A17	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	11:58:33	0:00:00
156	A17	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	12:26:08	0:00:00
157	A17	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	12:26:09	0:00:00
158	A17	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	12:31:00	0:00:00
159	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	03/09/2014	20:00:36	0:00:00
160	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	04/09/2014	11:21:24	0:00:00
161	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	16/09/2014	21:34:39	0:00:00
162	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	16/09/2014	21:34:31	0:00:00
163	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	17/09/2014	18:35:00	0:00:00
164	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	17/09/2014	18:35:06	0:00:00
165	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	17/09/2014	22:50:24	0:00:00
166	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	17/09/2014	22:50:25	0:00:00
167	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	18/09/2014	20:34:32	0:00:00
168	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	18/09/2014	20:34:36	0:00:00
169	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	18/09/2014	20:34:38	0:00:00
170	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	17/09/2014	20:00:23	0:00:00
171	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	18/09/2014	18:35:11	0:00:00
172	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	18/09/2014	18:35:11	0:00:00
173	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	19/09/2014	08:27:14	0:00:00
174	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	19/09/2014	08:27:51	0:00:00
175	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	20/09/2014	15:01:37	0:00:00
176	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	25/09/2014	20:01:28	0:00:00
177	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	20:02:35	0:00:00
178	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	21:30:21	0:00:00
179	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	21:30:24	0:00:00
180	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	18:35:04	0:00:00
181	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	27/09/2014	10:38:45	0:00:00
182	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	10/09/2014	12:00:22	0:00:00
183	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	18/09/2014	20:35:53	0:00:00
184	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	17/09/2014	10:38:52	0:00:00
185	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	18/09/2014	10:34:21	0:00:00
186	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	18/09/2014	21:13:07	0:00:00
187	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	17/09/2014	20:37:23	0:00:00
188	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	18/09/2014	10:31:21	0:00:00
189	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	18/09/2014	10:47:34	0:00:00
190	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	18/09/2014	22:00:15	0:00:00
191	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	22:36:39	0:00:00
192	A18	GUARA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VAS	celular	26/09/2014	21:04:06	0:00:00

193	A19	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	MESESAS 2 MAS	celular	04/08/2014	21:04:38	0:00:00
194	A30	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	AT&T	VOZ ENTRANTE	celular	04/08/2014	21:57:30	0:00:17
195	A30	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	AT&T	VOZ SALIENTE	celular	05/08/2014	23:00:00	0:00:00
196	A30	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	AT&T	VOZ ENTRANTE	celular	10/08/2014	02:03:00	0:00:30
197	A21	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	celular	MESASAS 2 MAS	celular	02/08/2014	21:41:02	0:00:00
198	A31	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	celular	VOZ SALIENTE	celular	17/08/2014	18:40:13	0:00:57
199	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	04/08/2014	07:14:58	0:05:30
200	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	07:45:46	0:01:13
201	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	MESASAS 2 MAS	celular	14/08/2014	19:48:53	0:00:00
202	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	MESASAS 2 MAS	celular	18/08/2014	20:17:34	0:00:00
203	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	24/08/2014	21:53:23	0:00:17
204	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	25/08/2014	00:31:22	0:00:17
205	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	25/08/2014	09:35:09	0:01:23
206	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	25/08/2014	11:00:00	0:01:00
207	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	25/08/2014	16:09:18	0:01:00
208	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	09/08/2014	18:50:27	0:01:04
209	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	11/08/2014	18:13:33	0:00:00
210	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	MESASAS 2 MAS	celular	15/08/2014	18:21:07	0:00:00
211	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	04/08/2014	00:41:37	0:00:00
212	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	00:41:37	0:00:00
213	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	11:23:03	0:00:00
214	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	15:16:16	0:00:00
215	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	04/08/2014	15:17:24	0:00:00
216	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:01:09	0:01:17
217	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
218	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
219	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
220	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
221	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
222	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
223	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
224	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
225	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
226	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
227	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
228	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
229	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
230	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
231	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
232	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
233	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
234	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
235	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
236	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
237	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
238	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
239	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
240	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
241	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
242	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
243	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
244	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
245	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
246	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
247	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
248	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
249	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00
250	A22	ESCALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/08/2014	16:37:07	0:00:00

574

233	A17	UNION DE ALIADOS, S.R.L.	Telcel	MENSAJES 2 MAS	celular	05/09/2014	10:49:51	0:00:00
234	A17	UNION DE ALIADOS, S.R.L.	Telcel	MENSAJES 2 MAS	celular	05/09/2014	11:11:01	0:00:00
235	A20	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:14:59	0:01:11
236	A20	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	MENSAJES 2 MAS	celular	05/09/2014	11:30:07	0:00:00
237	A20	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	MENSAJES 2 MAS	celular	05/09/2014	11:45:10	0:00:00
238	A20	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	MENSAJES 2 MAS	celular	05/09/2014	11:45:10	0:00:00
239	A20	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	MENSAJES 2 MAS	celular	05/09/2014	10:51:30	0:00:00
240	A20	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	MENSAJES 2 MAS	celular	05/09/2014	11:39:17	0:00:00
241	A20	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	MENSAJES 2 MAS	celular	05/09/2014	11:39:17	0:00:00
242	A20	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:43	0:00:13
243	A20	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	07:15:30	0:00:30
244	A20	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	07:15:30	0:00:30
245	A31	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	10:49:50	0:00:19
246	A32	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	10:49:50	0:00:27
247	A32	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	Telcel	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	10:49:50	0:00:30
248	A33	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	07:15:30	0:00:30
249	A33	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	07:15:30	0:01:05
250	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	MENSAJES 2 MAS	celular	05/09/2014	11:37:53	0:00:00
251	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	MENSAJES 2 MAS	celular	05/09/2014	11:37:53	0:00:00
252	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
253	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
254	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
255	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
256	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
257	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
258	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
259	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
260	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
261	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
262	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
263	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
264	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
265	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
266	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
267	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
268	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
269	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
270	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
271	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11
272	A34	UNION DE LA INDEPENDENCIA, S.R.L.	AT&T	VOZ CALIENTE	celular	05/09/2014	11:10:11	0:00:11

273	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	15/09/2014	15:28:06	0:00:12
274	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	15/09/2014	15:28:07	0:00:06
275	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	16/09/2014	11:58:30	0:00:35
276	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	16/09/2014	11:58:31	0:01:35
277	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	07/09/2014	14:51:05	0:01:53
278	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	08/09/2014	10:23:00	0:00:29
279	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	14/09/2014	17:05:57	0:00:36
280	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	14/09/2014	17:06:00	0:00:12
281	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ ENTRANTE	celular	20/09/2014	18:17:04	0:00:16
282	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	AT&T	AMERICANAS 2 MAS	celular	09/09/2014	18:23:25	0:00:00
283	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	09/09/2014	20:44:02	0:00:15
284	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	12/09/2014	22:35:43	0:00:00
285	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	13/09/2014	10:00:21	0:00:34
286	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	13/09/2014	10:18:39	0:01:34
287	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	VOZ SALIENTE	celular	04/09/2014	04:08:00	0:01:07
288	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	05/09/2014	12:37:23	0:00:04
289	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	02/09/2014	16:11:31	0:00:00
290	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:04	0:00:00
291	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:05	0:00:00
292	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:06	0:00:00
293	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:07	0:00:00
294	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:08	0:00:00
295	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:09	0:00:00
296	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:10	0:00:00
297	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:11	0:00:00
298	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:12	0:00:00
299	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:13	0:00:00
300	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:14	0:00:00
301	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:15	0:00:00
302	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:16	0:00:00
303	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:17	0:00:00
304	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:18	0:00:00
305	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:19	0:00:00
306	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:20	0:00:00
307	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:21	0:00:00
308	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:22	0:00:00
309	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:23	0:00:00
310	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:24	0:00:00
311	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:25	0:00:00
312	ABW	SUMMA DE LA INDEPENDENCIA, GRU.	Telcel	AMERICANAS 2 MAS	celular	14/09/2014	05:17:26	0:00:00

576

313	A07	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	11/09/2014	11:35:54	0:00:00
314	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	11/09/2014	12:30:31	0:00:00
315	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	11/09/2014	11:14:50	0:00:00
316	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	11/09/2014	11:17:06	0:00:00
317	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	10:21:19	0:00:00
318	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	11:13:48	0:00:00
319	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	11:17:43	0:00:00
320	A40	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	12:00:11	0:00:00
321	A40	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	12:00:11	0:00:00
322	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	12:34:23	0:00:00
323	A40	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	12:41:08	0:00:00
324	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	12:41:08	0:00:00
325	A09	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	Entrante	14/09/2014	08:56:00	0:01:36
326	A09	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	Entrante	14/09/2014	08:58:30	0:01:37
327	A90	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	Entrante	11/09/2014	11:15:46	0:00:28
328	A09	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	01:13:29	0:00:00
329	A90	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	01:13:19	0:00:00
330	A90	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	12:16:04	0:00:00
331	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	12:16:04	0:00:00
332	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	Entrante	14/09/2014	12:21:48	0:00:34
333	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	12:25:54	0:00:00
334	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	Entrante	14/09/2014	00:04:10	0:00:12
335	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	10/09/2014	00:00:11	0:00:00
336	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	10/09/2014	01:42:15	0:00:00
337	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	10/09/2014	11:34:00	0:00:00
338	A04	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	10/09/2014	01:31:51	0:00:00
339	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	Entrante	14/09/2014	02:40:40	0:00:20
340	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	Entrante	14/09/2014	00:00:04	0:03:07
341	A57	TELOLOAPAN, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	12:32:18	0:00:00
342	A57	TELOLOAPAN, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	14/09/2014	11:21:07	0:00:00
343	A57	TELOLOAPAN, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	Entrante	14/09/2014	13:18:53	0:01:04
344	A57	TELOLOAPAN, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	Entrante	14/09/2014	13:09:24	0:00:25
345	A57	TELOLOAPAN, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	Entrante	14/09/2014	14:11:46	0:01:34
346	A57	TELOLOAPAN, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	Entrante	14/09/2014	13:21:17	0:00:59
347	A57	TELOLOAPAN, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	Entrante	14/09/2014	14:02:50	0:00:21
348	A54	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	Entrante	17/09/2014	17:40:07	0:00:11
349	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	17/09/2014	11:07:05	0:00:00
350	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	Entrante	17/09/2014	10:32:43	0:00:00
351	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	Entrante	17/09/2014	08:51:55	0:01:38
352	A08	QUILA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	Entrante	18/09/2014	11:42:58	0:00:29

577

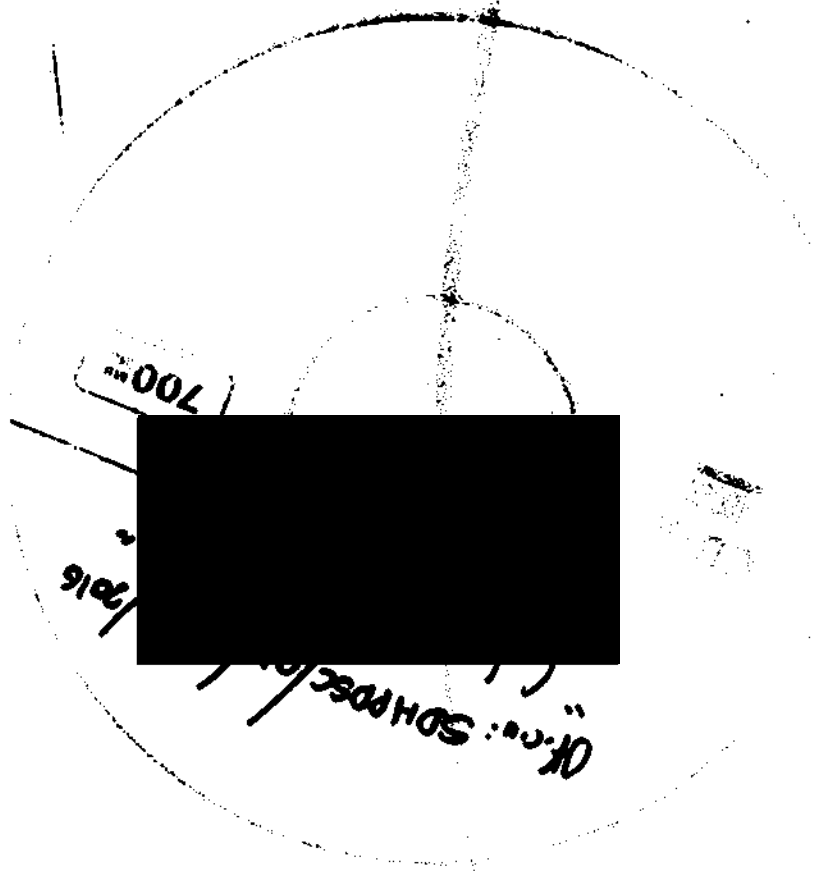
354	A63	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	VOZ ENTRANTE	Guaymas	22/06/2014	16:47:38	0:00:28
355	A62	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	VOZ ENTRANTE	Guaymas	20/06/2014	16:47:22	0:01:11
356	A63	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	VOZ ENTRANTE	Guaymas	20/06/2014	16:46:59	0:00:39
357	A64	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	VOZ SALIENTE	Guaymas	20/06/2014	21:51:16	0:00:34
358	A65	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	VOZ ENTRANTE	Guaymas	21/06/2014	19:48:46	0:00:30
359	A66	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	21/06/2014	20:45:26	0:00:00
360	A67	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	VOZ ENTRANTE	Guaymas	21/06/2014	21:25:33	0:00:02
361	A68	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	21/06/2014	21:25:51	0:00:00
362	A69	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	VOZ SALIENTE	Guaymas	22/06/2014	17:47:17	0:00:00
363	A70	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	22/06/2014	19:25:04	0:00:01
364	A71	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	22/06/2014	21:05:25	0:00:00
365	A72	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	21:01:53	0:00:00
366	A73	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	21:04:50	0:00:00
367	A74	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	21:07:30	0:00:00
368	A75	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	21:09:29	0:01:01
369	A76	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	21:07:33	0:00:00
370	A77	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	21:07:33	0:00:00
371	A78	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	21:07:30	0:00:00
372	A79	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	21:08:00	0:00:00
373	A80	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	VOZ ENTRANTE	Guaymas	24/06/2014	18:12:43	0:00:47
374	A81	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	18:12:00	0:00:00
375	A82	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	18:11:11	0:00:00
376	A83	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	18:12:01	0:00:00
377	A84	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	18:12:01	0:00:00
378	A85	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	18:12:01	0:00:00
379	A86	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	18:12:01	0:00:00
380	A87	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	18:12:01	0:00:00
381	A88	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	18:12:01	0:00:00
382	A89	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	18:12:01	0:00:00
383	A90	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	18:12:01	0:00:00
384	A91	COMUNIDAD DE INDEPENDENCIA, SDO.	Toluca	MENSAJES 2 MAS	Guaymas	24/06/2014	18:12:01	0:00:00

Información obtenida del Plan Nacional de Homologación, categoría de números de servicio, que los operadores de móviles utilizan.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
(CINAPI)



APIPOR/SDHI/SCIO/00172015
OFICIO SDHP/SCIO/27372016
INFORMACIÓN EN ARCHIVO MAGNÉTICO DE
POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO Y
VIDEOS DE DESPLAZAMIENTOS
360 016-209



Numero

Numero



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

580

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 10:13 diez horas con trece minutos, del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: ...

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos lo 4206, por medio del cual se anexa oficio número PGR/AIC/CENAPVDGIAD/DAT/12987/2016, de fecha 19 diecinueve de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ing. T. [REDACTED], Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite Red Técnica, Red de Conexidad, Informe Técnico, CD conteniendo Anexo de Comunicaciones, CD conteniendo Georreferenciación y Video de Desplazamiento, así como el CD remitido mediante oficio petitorio número SDHPDSC/OI/2733/2016, con la información a analizar respecto al número telefónico [REDACTED], asociado con la persona identificada como [REDACTED]”, presunto integrante de la Organización Delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, vigente en la fecha en que se suscitaron los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

... Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión e Informe Técnico, constantes de 20 veinte fojas útiles, así como una Red Técnica y una Red de Conexidad, cada una en impresión tamaño plotter doblado, Disco Compacto impreso que contiene Anexo de Comunicaciones, Disco Compacto impreso que contiene la Georreferenciación solicitada y CD que fue remitido con la información a analizar, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 Apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I apartado “A”, incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procedase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia.

... SEGUNDO.- Practiquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en [REDACTED] Código en forma legal con dos [REDACTED] al final [REDACTED] cia legal.

... DAMOS FE

TIGOS DE ASISTENCIA

C. J. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

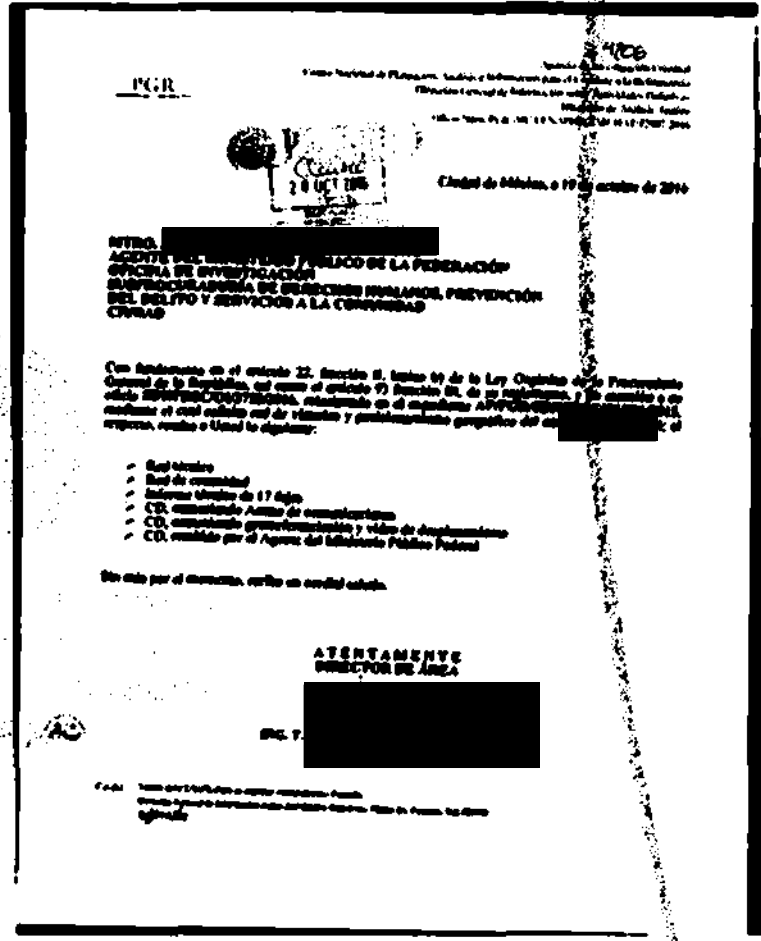
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4206
 Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12987/2016
 Fecha: 19/10/2016 Fecha del turno: 28/10/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: ING. T. [REDACTED] N

20: 27,
 [REDACTED]
 28/10/2016

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2733/2016, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE AP/PGR/SOHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RED DE VÍNCULOS Y POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO DEL NÚMERO TELEFÓNICO

Observaciones: REMITE RED TÉCNICA, RED DE COINCIDENTES, INFORME TÉCNICO, INFORME DE CONEXIDAD, CD DE CONTENIDO ANEXO DE COMUNICACIONES, CD DE CONTENIDO GEORREFERENCIACIÓN Y VIDEO DE DEZPLAZAMIENTO, CD REMITIDO POR EL AMPF.



4706 552



Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección de Análisis Táctico
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAI/12987/2016



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016

MTR. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/2733/2016, relacionado en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita red de vínculos y posicionamiento geográfico del número [REDACTED] al respecto, remito a Usted lo siguiente:

- Red técnica
- Red de conexidad
- Informe técnico de 17 fojas
- CD, conteniendo Anexo de comunicaciones
- CD, conteniendo georreferenciación y video de desplazamiento
- CD, remitido por el Agente del Ministerio Público Federal

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

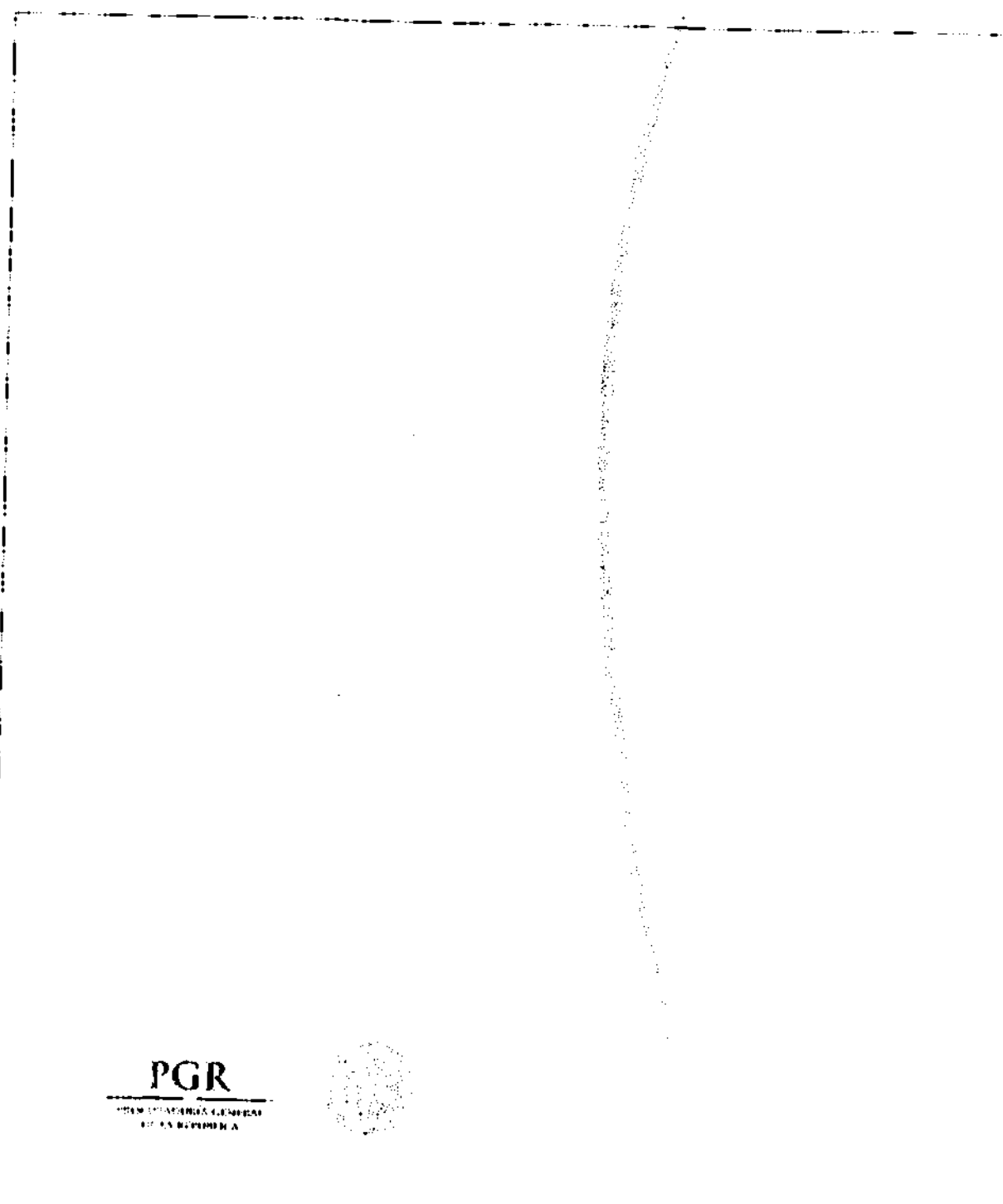
ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA

ING. T. [REDACTED]

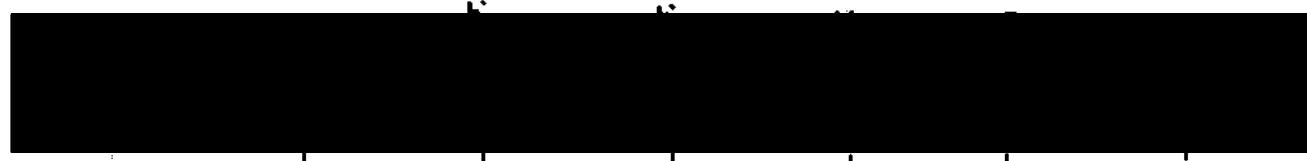


C. [REDACTED]

...ro su superior conocimiento.- Presente.
...ormación Sobre Actividades Delictivas.- Mismo Gm. Presente. Vol. 010790



PGR
MINISTERIO PÚBLICO
DE LA DEFENSA



4
CAZ
E+
C 0000

4
CA132
E+
C 0000

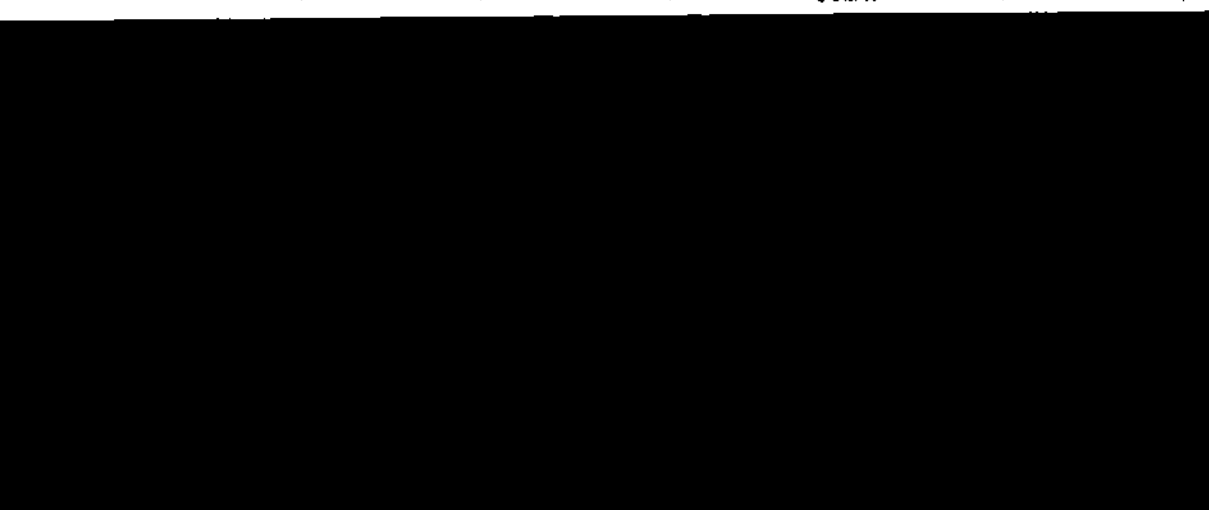
3
CA3
E+
C 0000

3
CA130
E+
C 0000

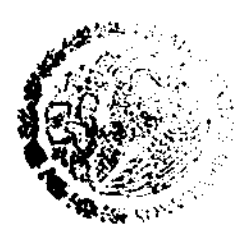
5
CA124
E+
C 0000

6
CA7
E 0147

7
CA55
C 0000

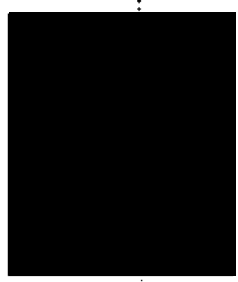


PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



2006/004 13-06-21 08:04:16
2006/004 13-06-21 08:01:00

2006/004 14-01-03 08:00:26



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Informe Técnico

PGR



RED TÉCNICA
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/2733/2016

Octubre 2016

SSS

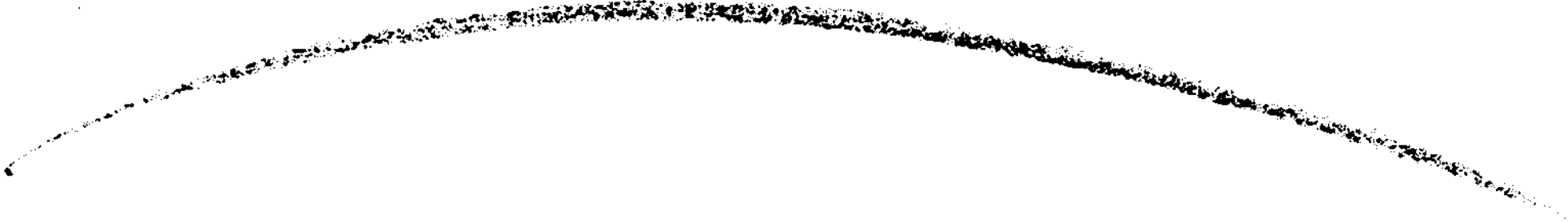


INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015

ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES.....	2
	Simbología.....	2
II.	INFORMACIÓN.....	3
	Duración total de comunicación.....	4
	Telefonía.....	4
	Localidad.....	4
	Números Internacionales.....	5
	Números frecuentes.....	6
	Comunicaciones sólo por mensaje.....	7
III.	RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:.....	9
IV.	CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTROS OFICIOS.....	11
V.	OBSERVACIONES.....	13



JS



INFORME TÉCNICO

Es importante mencionar que, en la simbología, sólo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente, coincidente e internacionales, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

Enseguida, se describen los atributos empleados en los vínculos del objetivo con otro número.

- El *código de anexo* es una composición alfanumérica para identificar las comunicaciones de un objetivo.
- El atributo de *mensaje* representa la totalidad de las comunicaciones realizadas por esta vía.
- La *duración* refiere la duración total de las comunicaciones del objetivo con el número distante en específico.



Derivado de lo anterior, se generó el archivo nombrado "Anexo de Comunicaciones" donde se puede identificar el rubro Código de Anexo conformado por letras y números, los cuales nos proporcionan las frecuencias de llamadas de cada objetivo con un número en específico, lo cual se representa de la siguiente manera:

A1 - A232	
-----------	--

II. INFORMACIÓN.

Una vez analizada la información del detalle de llamadas correspondiente a un número telefónico, se contó con un total de 9,676 registros de comunicación; no obstante, no se consideraron 2,409 registros toda vez que se refieren a comunicaciones repetidas, es decir, la comunicación entre el objetivo y otro número en la misma fecha, hora y duración, así como cuatro comunicaciones del objetivo así mismo y 954 comunicaciones de Internet. Por tanto, se identificaron 6,309 comunicaciones distribuidas de la siguiente forma:

	28	51	6,230	6,309
--	----	----	-------	-------

SYF



INFORME TÉCNICO

Duración total de comunicación.

El objetivo registró una duración total de comunicación de 14 horas 56 minutos 26 segundos.

Objetivo	Duración
	14:56:26
Total	14:56:26

Telefonía.

Localidad.

Las 6,230 comunicaciones de tipo telefónico se realizaron con 155, de los cuales 146 están registrados en territorio nacional, siendo el estado de Guerrero el que presentó el mayor número de registros con 142, resaltado en color verde, es de mencionar que ocho números telefónicos se encuentran sin registro de localidad (Son números que tienen estructura telefónica pero, no fueron identificados en el Plan Nacional de Numeración), como se muestra a continuación:

1	Ciudad de México	1
2	Estado de México	1
3	Morelos	1
5	Querétaro	1





INFORME TÉCNICO

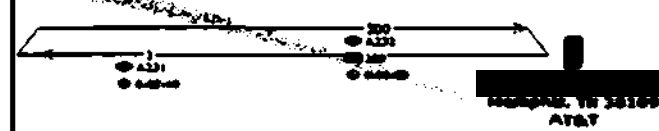
Números Internacionales.

El objetivo [REDACTED], tuvo comunicaciones con el número [REDACTED], el cual es número internacional, toda vez que tienen el prefijo "001" correspondiente a una marcación de larga distancia, sin embargo, se cuentan con registros sin dicho prefijo, tal como se muestra a continuación:

[REDACTED]	AT&T	66	235	301
------------	------	----	-----	-----

*Información obtenida de la dirección electrónica www.whitepages.com

TELEFONO [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 DIRECCIÓN [REDACTED]
 COL: LOMA [REDACTED]
 COMPAÑIA [REDACTED]
 PERIODO [REDACTED]
 PERIODO [REDACTED]
 PERIODO [REDACTED]



SP



INFORME TÉCNICO

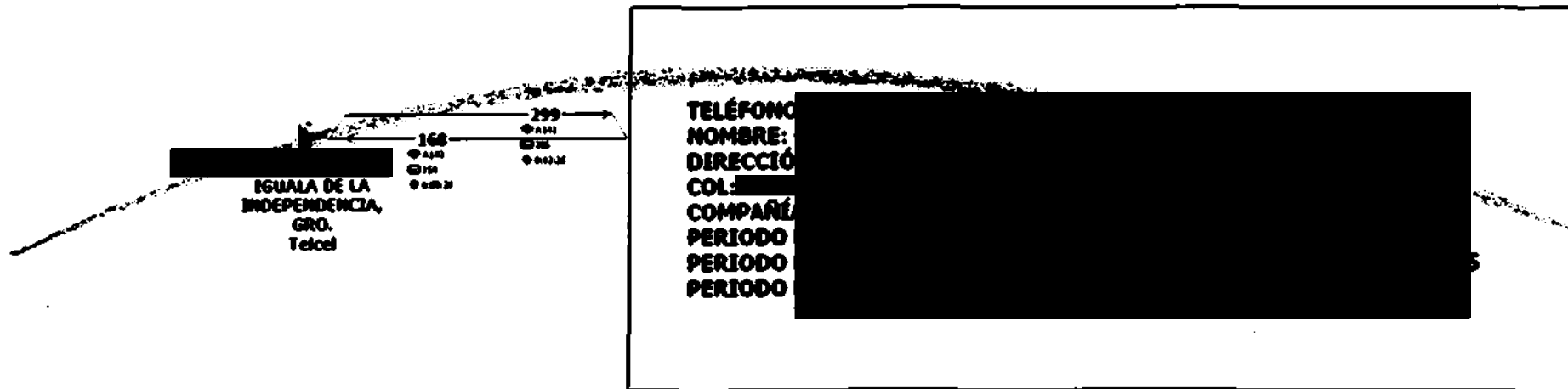
Números frecuentes.

Se identificó un número frecuente, es decir, el número con la mayor frecuencia de comunicación con el objetivo, lo que representó un total de 467 llamadas.

[Redacted]				
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	299	168	467
[Redacted]				

Es importante señalar que el total de comunicaciones de este número (467), corresponden al 7.40% del total de comunicaciones analizadas (6,309), lo que destaca al tener el objetivo comunicación con un total de 155 números diferentes.

Enseguida, se muestran las comunicaciones frecuentes:



1265



INFORME TÉCNICO

Comunicaciones sólo por mensaje.

El objetivo presentó comunicación por mensaje con 92 números, los cuales presentaron un total de 5274 registros de comunicación. A continuación, se muestra el detalle de comunicaciones por mensaje de los números telefónicos que presentaron registros mayores a 100, dando un total de 3846 comunicaciones con 19 números marcados en color verde, es de mencionar que el número marcado en color amarillo es el que tiene mayor registro de mensajes con el objetivo.

1	437233000	SAN JUAN DEL RIO, GRO.	Telcel	2
2		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	12
3		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	38
4		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	26
6		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	54
7		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	2
8		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	98
9		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	40
10		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	66
11		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2
13		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	8
15		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	6
16		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2
17		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	20
18		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	16
19		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	44
20		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	2
21		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	64
22		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2
23		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	8
24		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	4
26		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	4
27		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2
28		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	50
29		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	2
30		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	2
31		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	4
32		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	4
33		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	72
34		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	6



INFORME TÉCNICO

35	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	10
36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	10
37	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	12
38	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	10
39	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	46
40	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	12
41	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	4
42	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar	38
44	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	4
45	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	18
46	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	8
47	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	46
48	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	32
49	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	20
50	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2
52	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	24
53	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	18
54	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	26
55			440
56	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	4
57	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2
58	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	18
59	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2
60	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	4
62	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	22
63	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	34
64	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	8
65	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	60
67	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	34
68	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2
69	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	36
70	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	14
72	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	2
73	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	4
75	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	AT&T	8
76	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

593



INFORME TÉCNICO

79	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	2
82	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	32
83	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	32
87	TEOLOAPAN, GRO.	Telcel	8
88	TEOLOAPAN, GRO.	Telcel	52
89	TEOLOAPAN, GRO.	Telcel	22
90	TEOLOAPAN, GRO.	Telcel	4
91	TEOLOAPAN, GRO.	Telcel	18

NOTAS:

- Es importante mencionar que hasta este punto, la información de Localidad y Proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración; de igual manera, se realizó la consulta en la dirección electrónica www.whitapages.com
- Hasta este rubro únicamente se consideraron las comunicaciones de tipo telefónico (no se consideraron No identificados, Servicio y Gratuitos).

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

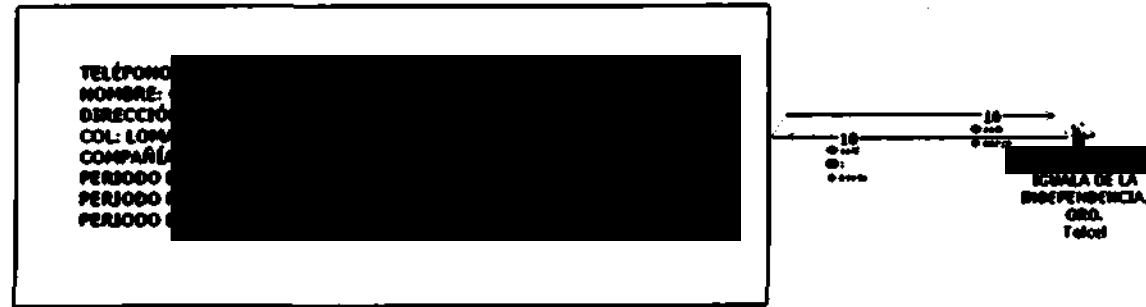
De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/2733/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita: elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en base de datos del número telefónico [REDACTED], asociado con [REDACTED], correspondiente a) al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2014, en primer término, así como b) al periodo 26 y 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan. Asimismo, el análisis de todos los números que pudieran asociarse a sus dos IMEI identificados como [REDACTED] y [REDACTED]. Adicionalmente, solicitó el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto del número indicado y su comunicación con los números telefónicos [REDACTED] de "El Caminante", [REDACTED]

1-35



INFORME TÉCNICO

- El objetivo [REDACTED] registra comunicaciones con el número [REDACTED] ("El Caminante"), sin embargo, no se presentaron en los días 26 y 27 de septiembre de 2014.



- El objetivo [REDACTED] registra comunicaciones con el número [REDACTED] relacionado con [REDACTED]; se observa que seis comunicaciones fueron el día 27/09/2014, entre las 00:30:00 y las 00:43:00 horas, con un total de 44 segundos de comunicación.



IV. CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTROS OFICIOS

Al realizar el cruce de información con otros oficios que obran en los archivos de esta Dirección, le informo que esta Red Técnica presenta vínculos con otras redes que se elaboraron mediante los oficios FEBPD/2240/2016, SDHPDSC/OI/1591/2016, SDHPDSC/OI/2157/2016, SDHPDSC/OI/2211/2016, SDHPDSC/OI/2080/2016, SDHPDSC/OI/2081/2016, SDHPDSC/OI/1977/2016, FEBPD/2238/2016, FEBPD/2236/2016, FEBPD/1679/2016, FEBPD/2237/2016, FEBPD/1679/2016, SDHPDSC/2235/2016, SDHPDSC/2256/2016 y SDHPDSC/OI/2239/2016; todos derivados del expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y en las siguientes tablas se muestran la relación entre los objetivos:

905



INFORME TÉCNICO

V. OBSERVACIONES

1. De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/2733/2016 relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde anexa un CD con el detalle de llamadas del número [REDACTED], se llevó a cabo la red técnica en el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2014.
2. Para procesar la información, se realizó una base de trabajo (Microsoft Office Excel) y para diagramarla, se utilizó el software i2 Analyst's Notebook.
3. A efecto de estandarizar la información remitida y que ésta quede a 10 dígitos, lo cual comprende la clave lada (2 o 3 dígitos) y el número local (7 u 8 dígitos), se eliminaron prefijos como 01 (acceso a marcación a L.D.N.), 044 y 045 (marcación a celular), 033, 034, 073, 074 (acceso a enviar mensajes por cobrar).
4. La información referida de localidad y proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración, sin embargo, puede variar en función del derecho de los usuarios de cambiar de compañía telefónica (Portabilidad).
5. El estado de Guerrero reportó 142 números, representando el 97% de un total de 147 números telefónicos distribuidos en diferentes entidades de la República Mexicana; se muestran a continuación los números que tuvieron mayor comunicación y que se encuentran inscritos en dicha entidad en el mes de septiembre de 2014, marcados en amarillo.

1	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	197
2	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	267
3	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	161
4	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	183
5	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	170
6			
7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	388
8	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	240
9			
10	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	336

599



INFORME TÉCNICO

11	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	166
12	[REDACTED]	TEOLOAPAN, GRO.	Movistar	191

**Información obtenida del Plan Nacional de Numeración*

Como se observa en la tabla anterior el objetivo [REDACTED] presento mayor comunicación con el número [REDACTED] registro en Iguala de la Independencia, Gro., en el mes de Septiembre de 2014 con un total de 467 comunicaciones; de igual manera, el número [REDACTED] en registro en la misma localidad y el mismo periodo genero un total de 391 comunicaciones.

- 6. Se identificó el número [REDACTED] como probable número internacional, es importante señalar que se identificó 1 comunicación entrante con duración de 08 minutos y 40 segundos y 300 comunicaciones por mensaje dos vías, como se muestra a continuación:



- 7. Se identificó que el número [REDACTED] registrado en la localidad de Iguala de la Independencia, Gro., presentó la mayor frecuencia de comunicación con el objetivo [REDACTED] describiendo a continuación el comportamiento de comunicación en el mes de Septiembre de 2014.

107



INFORME TÉCNICO

			11/09/2014		0:00:00	0:00:00
			12/09/2014	0:02:05	0:00:00	0:02:05
			13/09/2014	0:04:30	0:00:37	0:05:07
			14/09/2014	0:02:22	0:00:00	0:02:22
			15/09/2014	0:02:22	0:00:00	0:02:22
			16/09/2014	0:02:06		0:02:06
	Iguala de la Independencia, Gro.	Movistar	17/09/2014	0:04:10	0:01:11	0:05:21
			18/09/2014	0:02:57	0:00:00	0:02:57
			19/09/2014	0:22:06		0:22:06
			20/09/2014	0:11:22	0:00:00	0:11:22
			21/09/2014	0:25:45	0:00:00	0:25:45
			22/09/2014	0:01:55	0:00:00	0:01:55
			27/09/2014	0:01:35		0:01:35
			29/09/2014		0:01:56	0:01:56

8. A continuación, se muestran las últimas conexiones del objetivo:

1	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	Voz Entrante	30/09/2014	martes	16:15:39	1	1
2		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		17:51:11	2	2
3		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		15:02:40	2	2
4		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		18:23:05	2	2
5		Telcel	Voz Saliente	30/09/2014		15:18:15	1	1
6		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		18:27:49	2	2
7		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		18:02:44	2	2
8		Movistar	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		18:43:15	2	2
9		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		11:20:31	4	4
10		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		17:00:27	2	2
11		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		14:17:37	1	1



INFORME TÉCNICO

12		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		19:41:00		2	2
13		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		12:00:21	4		4
14		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		17:54:04		2	2
15		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		17:39:13		2	2
16		Telmex	Voz Entrante	30/09/2014		11:22:35	1		1
17		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		12:04:29	1		1
18		Telcel	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		10:09:22	2		2
19	TEOLOAPAN, GRO.	Movistar	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		10:55:08		1	1
20	OMETEPEC, GRO.	Telcel	Voz Entrante	30/09/2014		16:00:12		1	1
21	Memphis, TN 38109**	AT&T	Mensajes 2 Vías	30/09/2014		20:50:12		2	2

*Información obtenida del Plan Nacional de Numeración

**Información obtenida de la dirección electrónica www.whitespages.com

- Las claves que se refieren en cada una de las llamadas del diagrama anexo, se encuentran dentro del archivo PDF denominado "Anexo de comunicaciones" en formato digital contenido en CD adjunto, se remite a Usted, con el cual podrá identificar datos de la comunicación existente, por ejemplo, fecha, hora, duración, tipo de comunicación, totalidad de comunicaciones.
- Por lo anterior, se sugiere que de acuerdo con la información integrada en el expediente en que actúa se determinen aquellos que pudieran ser más importantes para, en su caso, solicitar información de registro y detalle de llamadas a la concesionaria telefónica para fortalecer su investigación.

Revisó: Ing. [Redacted]

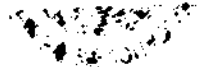
Analista de CENAPI:

Elaboró: C. [Redacted]

Analista de CENAPI

001

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
 DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES
 Y MEDIOS MASIVOS



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA
(CENAPI)

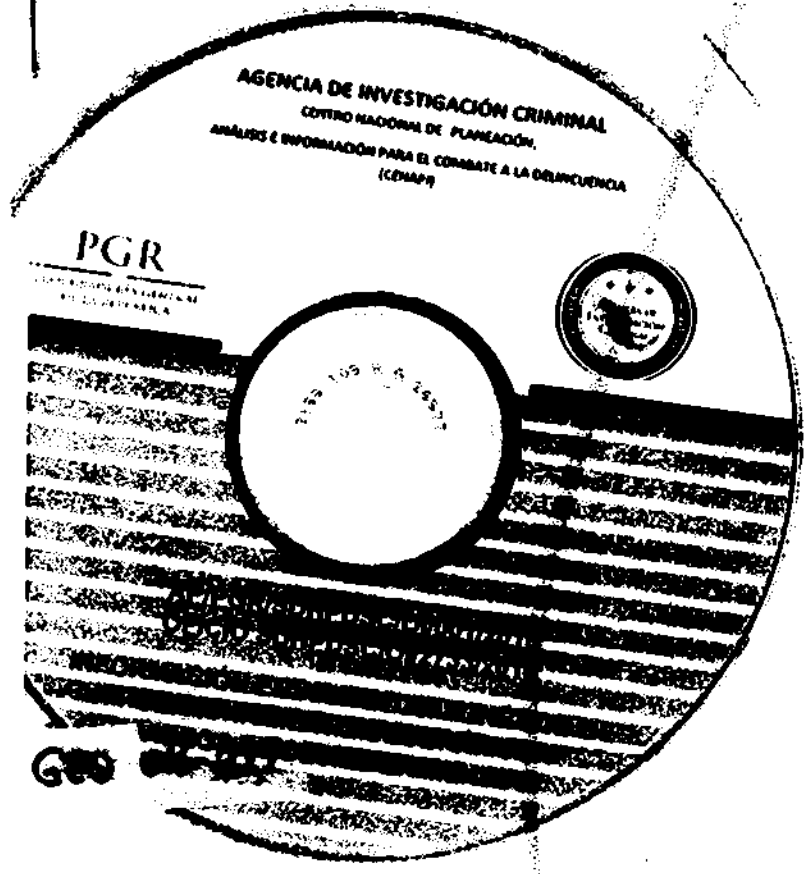


EXPEDIENTE:

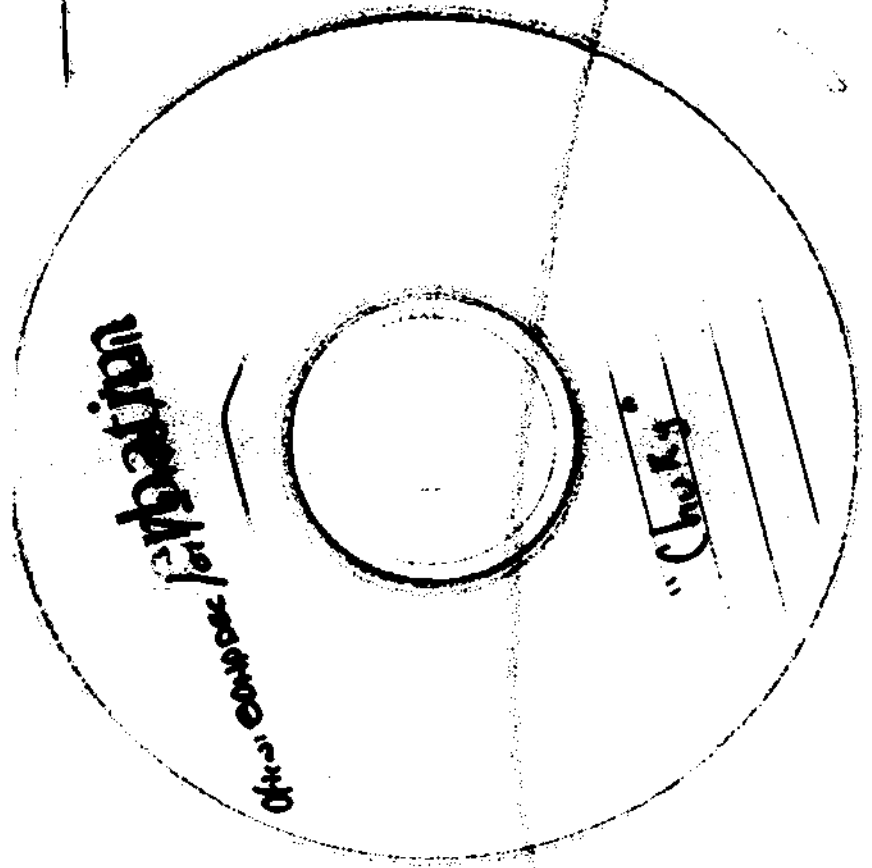
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFIC SDHPDSC/OI/2733/2016

ANEXO DE COMUNICACIONES



05



SINERGIA

SINERGIA

**ACUERDO RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS
CSCR-7813-2016 Y CSCR-07033-2016**

..-En la ciudad de México, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: ..-

.....**HACE CONSTAR**.....

..- **TENGASE** por recibido el turno 4129, mediante el cual remiten el oficio número CSCR-7813-2016, de fecha 18 dieciocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio CSCR-07033-2016, suscrito por [REDACTED], Apoderado Legal de la empresa GRUPO [REDACTED] de fecha 08 ocho de octubre del año en curso, donde informa: "...le envió la información encontrada en el sistema respecto a los números solicitados, consistente en detalle de llamada y registro de mensajes de texto respectivamente..."

..- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número CSCR-7813-2016, de fecha 18 dieciocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, constante de 1 (una) foja útil, mediante el cual remite el oficio CSCR-07033-2016 suscrito por [REDACTED], Apoderado Legal de la empresa GRUPO AT&T [REDACTED] de fecha 08 ocho de octubre del año en curso, constante de 2 (dos) fojas útiles, agregando un CD mismo que contiene los archivos electrónicos con los detalles de llamadas; ello para que sean agregados al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes: ..-

.....**FUNDAMENTO LEGAL**.....

..-Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se: ..-

.....**ACUERDA**.....

..- **UNICO.** Agréguese los documentos descritos y el CD al expediente e efectos legales a que haya lugar. ..-

.....**CÚMPLASE**.....

..- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República de todo lo actuado. ..-

.....**DAMOS FE**.....

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C.

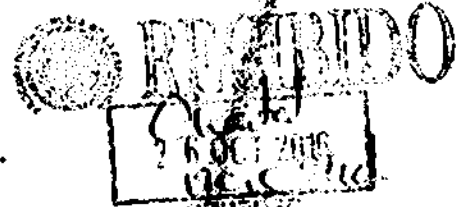
[REDACTED]

[REDACTED]

Oficio no. CSCR/ 7813 /2016.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2016.

DR [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OU001/2015, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa GRUPO AT&T CELULAR [REDACTED] en atención al requerimiento formulado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

[REDACTED SIGNATURE]

LIC. [REDACTED]

CONTROL REGIONAL
Y AMPARO
CONTROL REGIONAL

c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. [REDACTED] Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Presente con número de turno 20268. Presente.

Elaboró
Revisó
Folio

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



609

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
A.C.
PARA RECEPCIÓN DE DATOS CONCESIONARIAS DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES (AR 189 Ley Federal de Telecomunicaciones)

HORA: 13:14

RECIBO

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: CSCR/0202/2016
AP/PO/SDH/DSC/OV/001/2015

C. Coordinador de Supervisión y Control Regional, Procuraduría General de la República
PRESENTE

[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa [Redacted] [Redacted] Instrumento [Redacted] [Redacted] Público [Redacted] 212 del Distrito Federal [Redacted] protocolo [Redacted] también [Redacted] [Redacted] señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado en paseo de los tamarindos número [Redacted] [Redacted] en México Distrito Federal, ante usted y con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente curso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le envío la información encontrada en el sistema respecto a los números solicitados, consistente en detalle de llamada y registro de mensajes de texto respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

México D.F., a 8 de octubre de 2016.

Grupo [Redacted]

Asunto: Respuesta de requerimiento.

No de Oficio: CSGR/07033/2016

[REDACTED]
No se encuentra registrado a AT&T

[REDACTED]
Del [REDACTED]
Nom [REDACTED]
Dom [REDACTED]
MSI [REDACTED]
Mod [REDACTED]
Del 2 [REDACTED]
Nom [REDACTED]
Dom [REDACTED]
IMEI [REDACTED]
Mod [REDACTED]
No e [REDACTED]

[REDACTED]
Nombre: PREPAGO SIN DATOS
Domicilio: PREPAGO SIN DATOS
IMEI: [REDACTED]
Modalidad: [REDACTED]
Sólo se encontró información de detalle de llamadas y mensajes de texto

[REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
IMEI: [REDACTED]
MSI: [REDACTED]
Modalidad: [REDACTED]
Datos del equipo: [REDACTED]
Sólo se encontr [REDACTED]

[REDACTED]
733267775
Nombre: PREPAGO SIN DATOS
Domicilio: PREPAGO SIN DATOS
IMEI: [REDACTED]
MSI: [REDACTED]
Modalidad: Prepago

[REDACTED]
Nombre: PREPAGO SIN DATOS
Domicilio: PREPAGO SIN DATOS
IMEI: [REDACTED]
Modalidad: Prepago

[REDACTED]
Nombre: PREPAGO SIN DATOS
Domicilio: PREPAGO SIN DATOS
IMEI: [REDACTED]
Modalidad: Prepago
No se encontraron datos disponibles

[REDACTED]
No se encuentra registrado a AT&T

 **AT&T**
Autorizado Jurídico



COPIA - 7/15/2011
2-1-2011
10:00



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

612

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos, del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: ...

... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4207, por medio del cual se anexa oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12984/2016, de fecha 19 diecinueve de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ing. T. [REDACTED], Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite Red Técnica, Red de Conexidad, Informe Técnico, Informe de Conexidad, Anexo de Comunicaciones, CD conteniendo Georreferenciación y Video de Desplazamiento, así como el CD remitido mediante oficio petitorio número SDHPDSC/OI/2738/2016, con la información a analizar respecto al número telefónico [REDACTED], del usuario identificado como [REDACTED], presunto integrante de la organización delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, vigente en la fecha en que se suscitaron los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

... Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión e Informe Técnico, Informe de Conexidad y Anexo de Comunicaciones, constantes de 26 veintiséis fojas útiles, así como una Red Técnica y una Red de Conexidad, cada una en impresión tamaño plotter doblado, Disco Compacto impreso que contiene la Georreferenciación solicitada y CD que fue remitido con la información a analizar, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia.

... SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

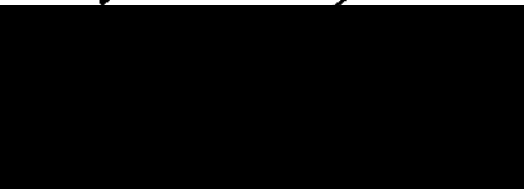
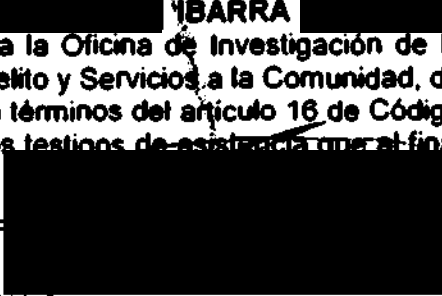
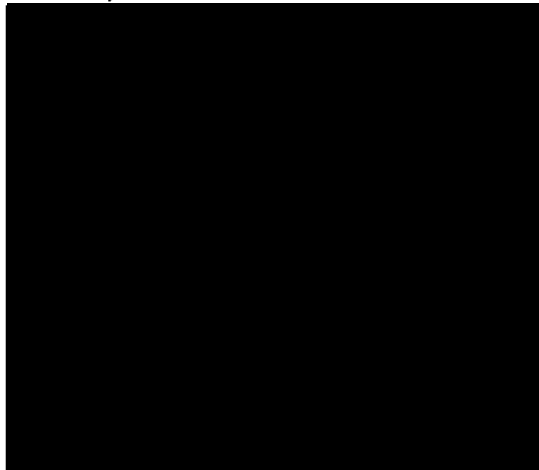
CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] BARRA [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

TIGOS DE ASISTENCIA

C.

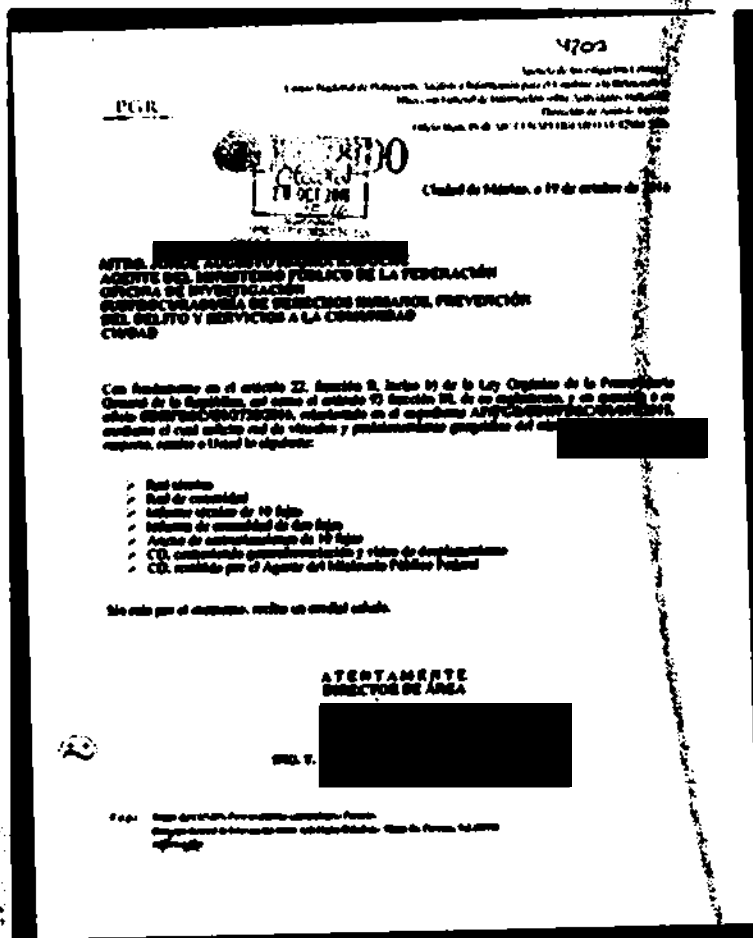


OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4207
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12984/2016
Fecha: 19/10/2016 **Fecha del turno:** 28/10/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: MTRO. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: ING. T. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2738/2016, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RED DE VÍNCULOS Y POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO DEL NÚMERO TELEFÓNICO QUE SE
Observaciones: REMITE RED TÉCNICA, RED DE COINCIDENTES, INFORME TÉCNICO, INFORME DE CONEXIDAD, CD DE CONTENIDO ANEXO DE COMUNICACIONES, CD DE CONTENIDO GEORREFERENCIACIÓN Y VIDEO DE DEZPLAZAMIENTO, CD REMITIDO POR EL AMPF.



viernes, 28 de octubre de 2016

Página 1 de 1



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

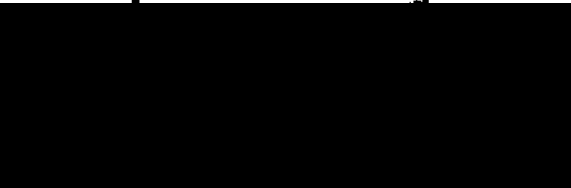
MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/2738/2016, relacionado en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita red de vínculos y posicionamiento geográfico del número [REDACTED] respecto, remito a Usted lo siguiente:

- Red técnica
- Red de conexidad
- Informe técnico de 10 fojas
- Informe de conexidad de dos fojas
- Anexo de comunicaciones de 10 fojas
- CD, conteniendo georreferenciación y video de desplazamiento
- CD, remitido por el Agente del Ministerio Público Federal

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA



ING. T.

C.c.p.: Titular del CENAPI. Para su superior conocimiento. - Presente.
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas. - Mismo Of. Presente. Vol. 01079



GR

**URÍA GENERAL
REPÚBLICA**



PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURA
AP/PGR/
OFICIO S
RED DE C

OFICIO 2738/2016

Nombre:
Apellido:
Dirección:
Teléfono:
Período:

23/09/2014 22:22:30 0:1

24/09/2014 12:41:41 0:00:26
25/09/2014 11:41:00 0:00:40

17/09/2014 17:55:22 0:02:59

IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA, GRO.
AT&T

11/09/2014 15:35:36 00:0
12/09/2014 11:23:01 00:0

A-1	
10/12/2015 16:31:55 00:00:24	
22/12/2015 21:26:27 00:00:18	PROCURADURIA
23/12/2015 05:02:41 00:00:50	
23/12/2015 12:11:27 00:02:42	
23/12/2015 14:59:57 00:00:34	
23/12/2015 15:06:10 00:00:23	19/12
24/12/2015 16:26:56 00:00:53	19/12/20
27/12/2015 20:00:40 00:00:00 MSJ	19/12/20
28/12/2015 16:57:29 00:00:37	19/12/20
05/01/2016 17:36:57 00:01:19	20/12
08/01/2016 09:22:40 00:02:26	27/12/20
15/01/2016 19:34:39 00:00:39	27/12/20
15/01/2016 19:49:56 00:00:22	28/12
16/01/2016 18:44:56 00:00:23	29/12
16/01/2016 15:01:58 00:00:53	08/01
22/01/2016 16:19:20 00:00:21	08/01

OFICIO SDN/PGR/OL/2738/2016
DIVERSOS OFICIOS

PGR

RED TÉCNICA
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/2738/2016

47
Octubre 2016

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES 2

 Simbología 2

II. INFORMACIÓN 4

 Duración total de comunicación 4

 Telefonía 4

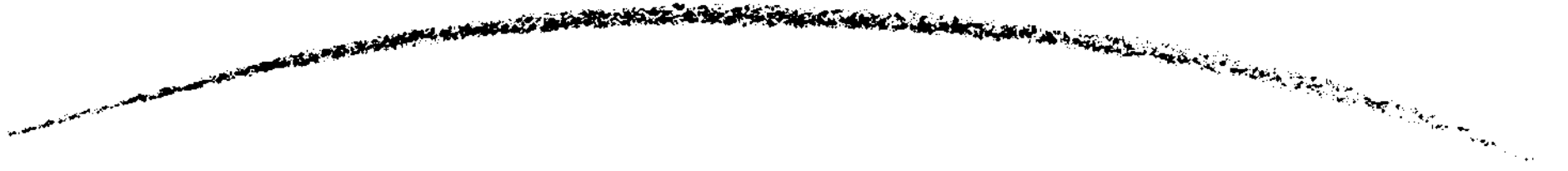
 Localidad 4

 Número frecuente 5

 Conexiones a internet 6

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS 6

IV. OBSERVACIONES 8



819



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2738/2016, el presente informe muestra el análisis realizado al número telefónico, provisto por la concesionaria Radio móvil Dipsa, [REDACTED]. En el presente informe se hace un análisis del gráfico correspondiente a las fechas y horas de mayor incidencia de comunicación, además de sus respectivas localidades y su proveedor de las líneas telefónicas que tuvieron comunicación con el objetivo.

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodo de análisis*
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Telcel	[REDACTED]	01/09/2014 al 30/09/2014

*Información proporcionada por la concesionaria telefónica

Simbología.

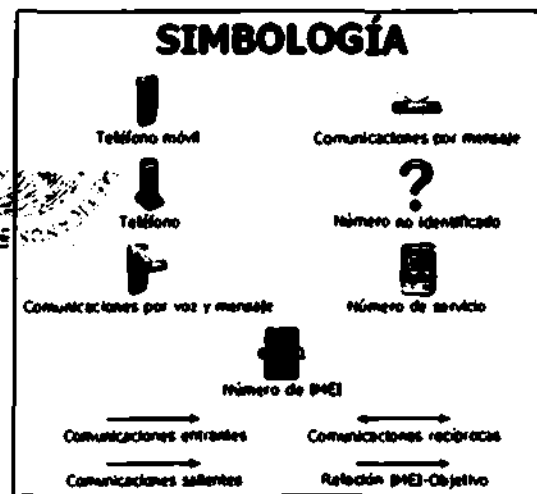
A continuación, se describen los tipos de comunicaciones que se emplearon en la red técnica general:

- Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- Comunicación Recíproca:** El objetivo y el número distante tuvieron comunicación entrante como saliente.

Estas comunicaciones, así como su número frecuente (número que tuvo mayor comunicación con el número objetivo, identificado en color amarillo), números fijos, números no identificados, números de servicio, números móviles y mensajes, se representan en la red técnica, compartiendo la siguiente simbología:



INFORME TÉCNICO



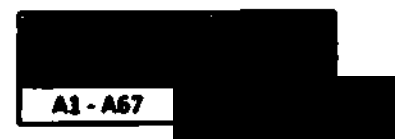
Dentro de la simbología sólo se representa el color que debe llevar las categoría de frecuente, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

Enseguida, se describen los atributos empleados en los vínculos del objetivo con otro número.

- El **código de anexo** es una composición alfanumérica para identificar las comunicaciones de un objetivo.
- El atributo de **mensaje** representa la totalidad de las comunicaciones realizadas por esta vía.
- La **duración** refiere la duración total de las comunicaciones del objetivo con el número distante en específico.



Derivado de lo anterior, se generó el archivo nombrado "Anexo de Comunicaciones" donde se pueden identificar el rubro Código de anexo conformado por letras y números, los cuales nos proporcionan las frecuencias de llamadas del objetivo con un número en específico, lo cual se representa de la siguiente manera:





INFORME TÉCNICO

II. INFORMACIÓN.

Se contó con un total de 2,831 registros de comunicación, no obstante, no se consideraron 265 registros toda vez que se refieren a comunicaciones repetidas, es decir, la comunicación entre el objetivo y otro número en la misma fecha, hora y duración; tampoco se consideraron 2,214 conexiones a internet pero se destacarán posteriormente. Por tanto, se identificaron 352 comunicaciones distribuidas de la siguiente forma:

	2	7	343	352
--	---	---	-----	-----

Duración total de comunicación.

Los objetivos registraron una duración total de comunicación telefónica de 03 horas 33 minutos 40 segundos.

03:33:40

Telefonía.

Localidad.

Las 343 comunicaciones de tipo telefónico se realizaron con 46 números registrados en territorio nacional, siendo el estado de Guerrero el que presentó el mayor número de registros con 40, resaltado en color gris, como se muestra a continuación:

Ciudad de México	3
Estado de México	1
Jalisco	1
Morelos	1

Números con registro nacional:

--	--



INFORME TÉCNICO

Número frecuente.

Se identificó al número [REDACTED] como frecuente del objetivo, es decir, el número con la mayor frecuencia de comunicación, lo que represento un total de 102 registros, como se detalla a continuación:

01/09/2014				1
02/09/2014				1
03/09/2014				1
04/09/2014				3
05/09/2014				2
06/09/2014				2
08/09/2014				1
09/09/2014				2
10/09/2014				1
11/09/2014				1
12/09/2014				2
13/09/2014		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	6
14/09/2014				7
15/09/2014				9
16/09/2014				7
18/09/2014				9
19/09/2014				3
20/09/2014				4
21/09/2014				2
23/09/2014				8
24/09/2014				1
25/09/2014				3
26/09/2014				5
27/09/2014				5
28/09/2014				4
29/09/2014				12



INFORME TÉCNICO

NOTAS:

- Es importante mencionar que hasta este punto, la información de Localidad y Proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración.
- Hasta este rubro únicamente se consideraron las comunicaciones de tipo telefónico.

Conexiones a internet

Se registraron 2,214 conexiones a internet, mismas que se detallan a continuación:

INTERNET.ITELCEL.COM	2,214
----------------------	-------

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

- a) Con relación a las comunicaciones que se realizaron en fecha 26 y 27 de septiembre de 2014, como lo solicita en su respectivo oficio, se destaca lo siguiente, marcando en color amarillo sus respectivas comunicaciones con su número frecuente:

[Redacted]							
26/09/2014	07:23:18	[Redacted]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	07:23:59	[Redacted]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	07:36:10	[Redacted]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	07:39:26	[Redacted]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	14:05:12	[Redacted]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
						1	1

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

623



INFORME TÉCNICO

	17:26:53		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	17:26:53		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	17:56:47		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	17:56:47		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	17:56:47		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	17:56:47		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	10:01:37		ARCELIA, GRO.	Telcel	1		1
	13:16:39		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	17:42:38		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	17:42:38		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
27/09/2014	20:09:50		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	20:11:34		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel		1	1
	21:03:20		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	21:15:18		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Movistar		1	1
	21:16:30		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1
	21:35:39		IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1		1

b) Respecto del análisis de los números telefónicos que estén asociados con el número de IMEI [REDACTED] se informa que dentro de la sábana telefónica sólo obra relación con el número objetivo [REDACTED], mismo que se analiza en el presente informe.

624



INFORME TÉCNICO

IV. OBSERVACIONES

1. De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SDMPDSC/OI/2738/2016 relacionado con el expediente AP/PGR/SDMPDSC/OI/001/20015, respecto del detalle de llamadas de los números, se realizó la red técnica general.
2. Para procesar la información, se realizó una base de trabajo (Microsoft Office Excel) y para diagramarla, se utilizó el software i2 Analyst's Notebook.
3. La información referida de localidad y proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración, sin embargo, puede variar en función del derecho de los usuarios de cambiar de compañía telefónica (Portabilidad).
4. Se señalan las conexiones a internet que el objetivo realizó en fechas 26 y 27 de septiembre de 2014, registrando 139 conexiones:

	00:34:48	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	00:34:52	INTERNET.ITELCEL.COM	2
	05:36:14	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	05:36:19	INTERNET.ITELCEL.COM	2
	07:28:50	INTERNET.ITELCEL.COM	1
26/09/2014	09:28:56	INTERNET.ITELCEL.COM	3
	08:28:56	INTERNET.ITELCEL.COM	3
	08:43:56	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	09:28:56	INTERNET.ITELCEL.COM	2
	09:43:56	INTERNET.ITELCEL.COM	2
	10:28:56	INTERNET.ITELCEL.COM	2
	11:28:56	INTERNET.ITELCEL.COM	4
	11:33:38	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	12:28:56	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	12:43:56	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	13:13:56	INTERNET.ITELCEL.COM	2
	13:28:56	INTERNET.ITELCEL.COM	4



INFORME TÉCNICO

26/09/2014	14:43:56	INTERNET.ITELCEL.COM	4
	14:56:26	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	15:43:56	INTERNET.ITELCEL.COM	4
	16:44:32	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	16:44:38	INTERNET.ITELCEL.COM	2
	17:30:46	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	17:30:52	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	17:45:52	INTERNET.ITELCEL.COM	3
	18:00:52	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	18:30:52	INTERNET.ITELCEL.COM	3
	19:04:44	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	19:04:50	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	19:34:50	INTERNET.ITELCEL.COM	3
	20:09:34	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	20:12:57	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	20:13:01	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	21:56:34	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	21:56:39	INTERNET.ITELCEL.COM	2
	22:06:56	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	22:07:01	INTERNET.ITELCEL.COM	4
	22:10:23	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	22:10:27	INTERNET.ITELCEL.COM	4
22:11:16	INTERNET.ITELCEL.COM	1	
22:11:21	INTERNET.ITELCEL.COM	4	
22:28:04	INTERNET.ITELCEL.COM	4	
22:44:43	INTERNET.ITELCEL.COM	1	
22:44:47	INTERNET.ITELCEL.COM	4	
27/09/2014	01:29:39	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	10:16:27	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	13:00:45	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	13:00:51	INTERNET.ITELCEL.COM	4
	14:00:51	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	14:15:51	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	14:30:51	INTERNET.ITELCEL.COM	2

61228
 02/09/2014 10:11:11
 02/09/2014 10:11:11

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

27/09/2014	15:37:22	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	15:37:28	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	15:52:28	INTERNET.ITELCEL.COM	3
	16:07:28	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	16:37:28	INTERNET.ITELCEL.COM	4
	17:37:28	INTERNET.ITELCEL.COM	4
	18:24:33	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	18:24:39	INTERNET.ITELCEL.COM	3
	19:53:34	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	19:53:39	INTERNET.ITELCEL.COM	4
	20:52:40	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	20:52:44	INTERNET.ITELCEL.COM	4
	21:53:18	INTERNET.ITELCEL.COM	1
	22:23:18	INTERNET.ITELCEL.COM	2
	22:57:17	INTERNET.ITELCEL.COM	1
23:15:55	INTERNET.ITELCEL.COM	1	
23:49:21	INTERNET.ITELCEL.COM	3	

- De los cuatro números fijos que registraron comunicación con el objetivo, dos de ellos tienen registro de localidad en Tepecoacuilco, Guerrero, uno en Iguala, Guerrero y el restante en Tlalnepantla, Estado de México.
- Por lo anterior, se sugiere que de acuerdo con la información integrada en el expediente en que actúa se determinen aquellos que pudieran ser más importantes para, en su caso, solicitar información de registro y detalle de llamadas a la concesionaria telefónica para fortalecer su investigación.

Revisó: Ing. [Redacted]

Analista de CENAPI

Elaboró: [Redacted]

Analista de CENAPI

27

Informe Técnico

PGR



INFORME DE CONEXIDAD
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/2738/2016

Octubre 2016

528



INFORME TÉCNICO

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2738/2016, donde solicita se realice consulta en la base de datos del número telefónico 7 [REDACTED] del usuario [REDACTED], hago de su conocimiento que se realizó cruce de información con todos los oficios relacionados con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, motivo por el cual mediante la siguiente tabla de contenido serán ilustradas las comunicaciones, ello, con independencia de adjuntar a su petición la red correspondiente. Por tanto, se tiene lo siguiente:

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2738/2016		OFICIO 2240/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación entrante proveniente del número telefónico:	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación saliente del objetivo [REDACTED] de igual manera, este número registra comunicación recíproca con el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación entrante proveniente del número telefónico:	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]
El objetivo [REDACTED] registra comunicación saliente para el número telefónico:	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [REDACTED]

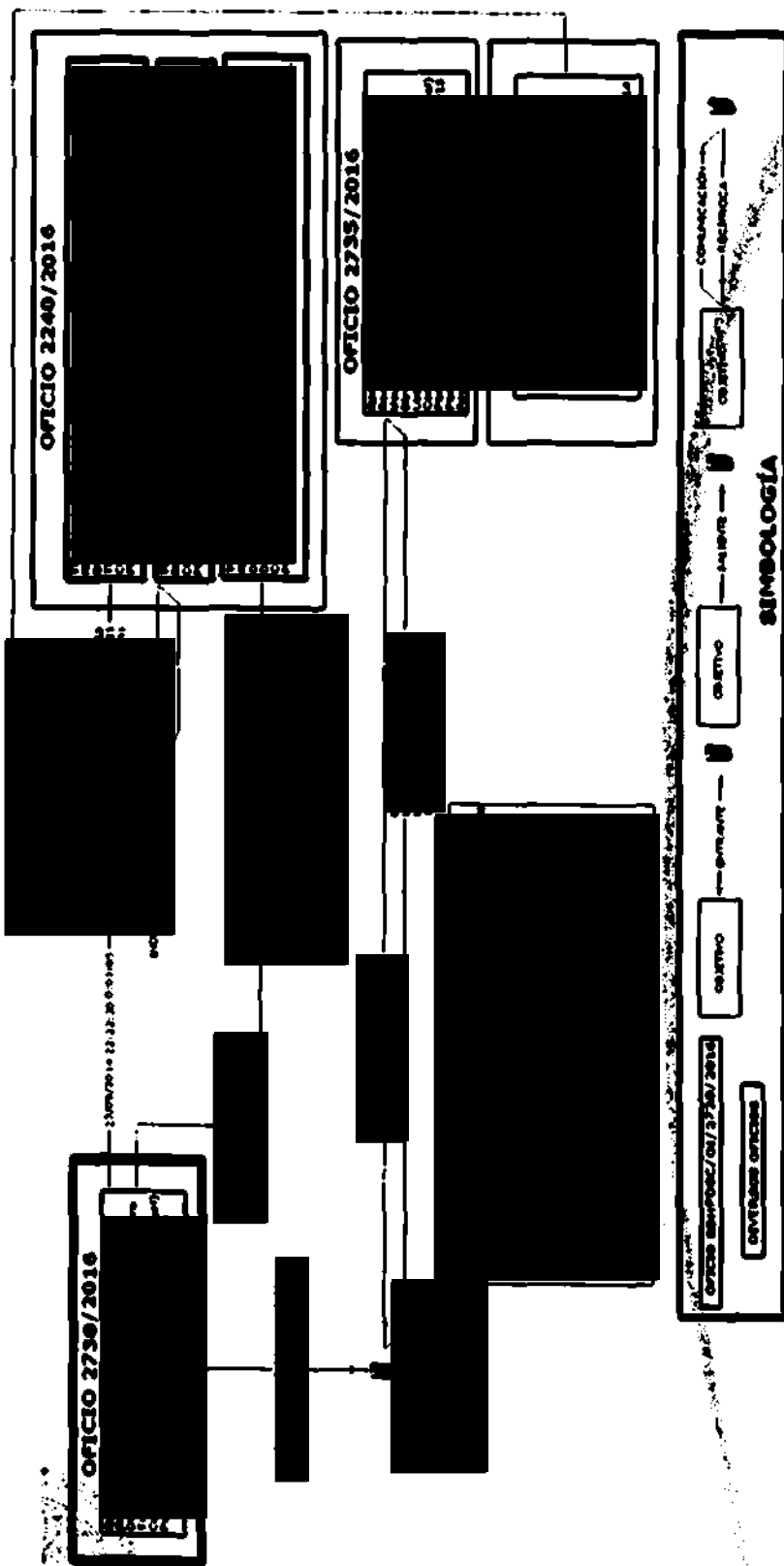
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2738/2016		OFICIO 2080/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación entrante proveniente del número telefónico:	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación saliente del objetivo [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2738/2016		OFICIO 2735/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación saliente para el número telefónico:	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación recíproca con el objetivo [REDACTED]

629

INFORME TÉCNICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO SDHPDSC/OI/2736/2016
RED DE CONEXIDAD (MISMA INDAGATORIA)



Elaboró: Lic. [Redacted]

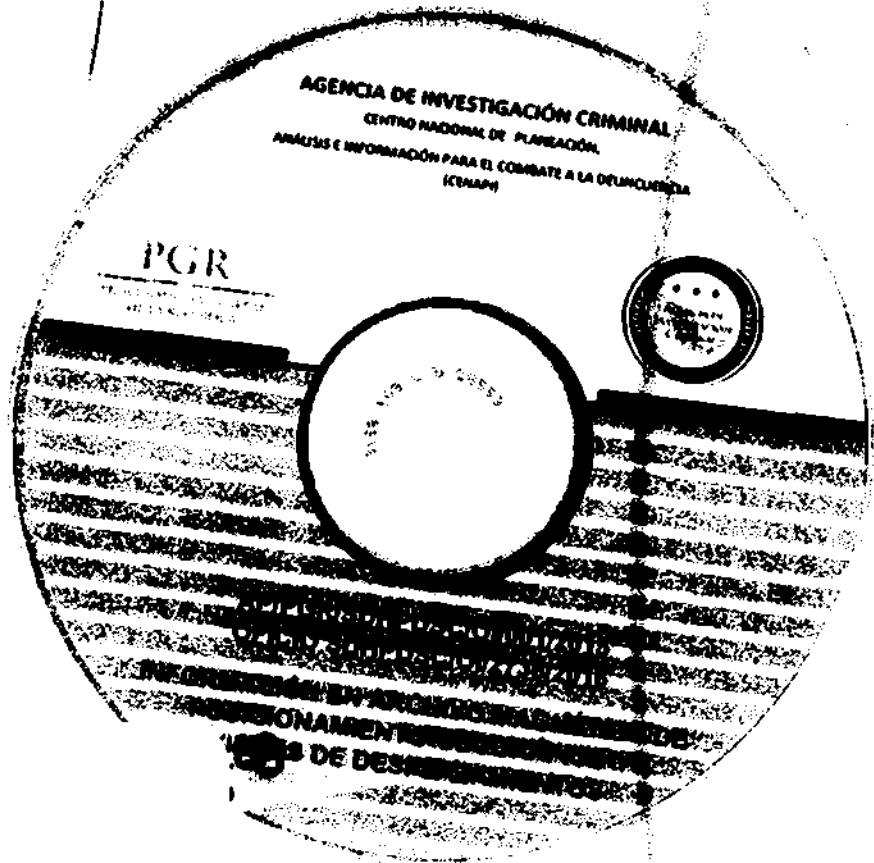
Subdirector de Área

**ANEXO DE COMUNICACIÓN
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AP/PGR/SDHPOSC/OI/001/2015
 OFICIO:SDHPOSC/OI/2738/2016**

Objetivo	Descripción	Fecha	Horario	Estado
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

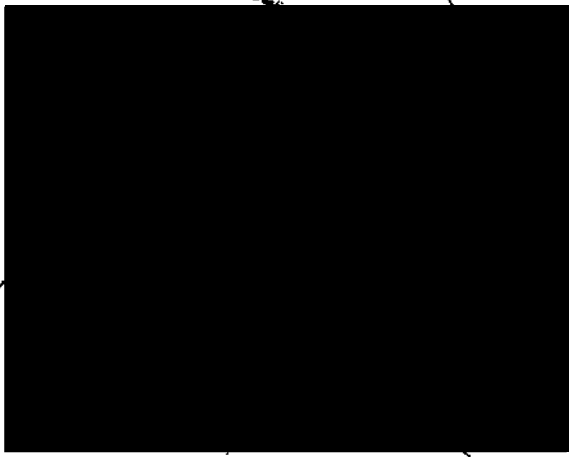
ANEXO DE COMUNICACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO:SDHPDSC/OI/2738/2016

Objetivo	Descripción	Fecha	Valor	Estado
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Minera

42



Of. SOMPSC/01/2238/2016.
18/11

Binera

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

**ACUERDO RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS
CSCR-07707-2016 Y CSCR-07255-2016**

...En la ciudad de México, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:

HACE CONSTAR

... **TENGASE** por recibido el turno 4128, mediante el cual remiten el oficio número CSCR-07707-2016, de fecha 13 trece de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio CSCR-07255-2016, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA** [REDACTED] fecha 06 seis de octubre del año en curso, donde informa: "...SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE..."

... Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número CSCR-07707-2016, de fecha 13 trece de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, constante de 1 (una) foja útil, mediante el cual remite el oficio CSCR-07255-2016, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA** [REDACTED] V., de fecha 06 seis de octubre del año en curso, constante de 1 (una) foja útil por ambas caras, agregando un CD mismo que contiene los archivos electrónicos con los detalles de llamadas; ello para que sean agregados al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.

FUNDAMENTO LEGAL

...Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

... **UNICO.** Agréguese los documentos descritos y el CD al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales a que haya lugar.

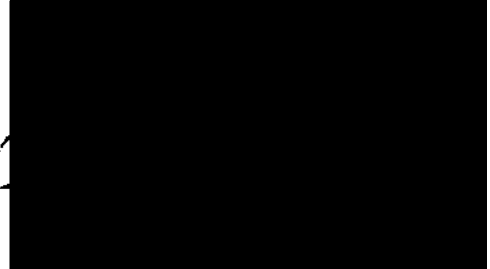
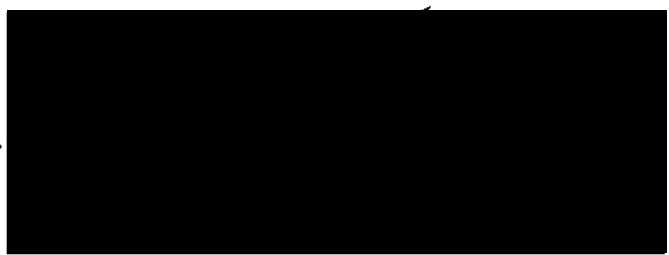
CÚMPLASE

... Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] s, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, para todo lo actuado.

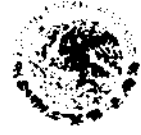
DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C.



4128
645



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. **CSCRJ 07707 /2016.**

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2016.

DR. ALFREDO FIGUEROA BERNAL,
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 4º, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSG/OUD01/2016, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [redacted] en atención al requerimiento formulado por el Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.



UNIDAD DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. [redacted] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Presente con número de turno 20683. Presente.

Elaboró	Ser
Revisó	Lic.
Foto	4492

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



07 OCT 2016

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015*04-10-2016
COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO Y LO QUE RESULTE
OF-CSCR-07255-2016

H... 1457

LIC. [REDACTED]
EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe, apoderado legal de RADIOMOVIL DPSA [REDACTED] (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tenga debidamente acreditada y reconocida esta en H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como único domicilio para oír y recibir notificaciones en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich [REDACTED], en esta Ciudad de México, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 04-10-2016, señalando para tal efecto:

Tomando en consideración la confidencialidad, estabilidad y relevancia de la información que en adelante suministré a través del presente, con fundamento en los Art. 16 y 28, inciso V, Segunda párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal y 21, Fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicables y relativos al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuyo investigación generalmente motive la prohibición de dicha información, mediante el presente se informo que tengo apoderado escrito de constatación que manifiesta por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de [REDACTED] RADIOMOVIL DPSA [REDACTED] en el apartado de firmas cualquier referencia al nombre completo del firmante y para dichos efectos debidamente consignaré la firma suscrita, señalando dicho acto manifiesto ante esa autoridad y/o cualquier otro que al efectuarse del presente escrito, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante con anterioridad, en todos y cada uno de sus parámetros en su contenido, como en la forma que cabe el mismo por sí mismos los efectos legales a que haya lugar y ORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD EN LA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE JUICIO, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FENACIEMENTO SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Consciente e lo teni jurisdiccional: Primer Tribunal Colegiado En Materia Penal Del Segundo Circuito, (en lo que respecta a T.C.C.: S.J.F. y su origen: sin. junio de 2004; pág. 1457-Poder General Judicial Para Penales Y Catecezas. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTA A LA APODERADA ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL RANGO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL SUSCRITO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (r):

[REDACTED] Consulta por Internet

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

En caso de requerir la ubicación geográfica, es necesario proporcionar el número telefónico asignado a mi mandante constante de diez dígitos, indicando el periodo de búsqueda requerida (DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA), a fin de estar en posibilidad de desahogar su requerimiento en términos del artículo 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, NO ASÍ LA UBICACIÓN DE UNA RADIO BASE Y/O ANTENAS, por lo que mi mandante se encuentra técnica y materialmente imposibilitado para desahogar su requerimiento en los términos solicitados.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitado para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACIÓN POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se le da dicho conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido as sirva:

AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015*04-10-2016 -158825-8



PETITORIOS

UNICO.- Teniendo por presentado en representación de RADIONOVEL DIFUSORA S.A. de CV y en forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales que correspondan.



Apodado

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implican o significan en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y consecuencias, por lo que Telcel formula reservas en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, antes y/o al mismo tiempo procesar oportunamente a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y agregan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberá de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, pero que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los alcances normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENTIAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
OFICINA DE

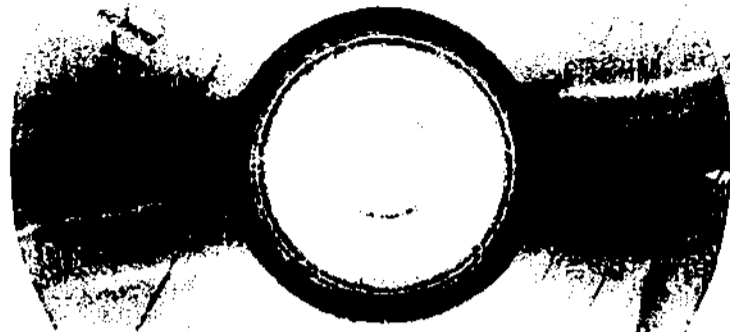
AP-PGR-SOHPOSC-01-001-2015-04-10-2016 -158825-8

Página 2 de 753

Small text at the bottom left corner, likely a footer or contact information.

1113

47



EXP. 037047-2016
MEX. 012/16
10/01/16

MEXICO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

648

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

... En la Ciudad de México, siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos, del día 31 treinta y uno de octubre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ...
... TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4208, por medio del cual se anexa oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12990/2016, de fecha 19 diecinueve de octubre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ing. T. [REDACTED] Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite Red Técnica, Red de Conexidad, Informe Técnico, Informe de Conexidad, Anexo de Comunicaciones, CD conteniendo Georreferenciación y Video de Desplazamiento, así como el CD remitido mediante oficio petitorio número SDHPDSC/OI/2736/2016, con la información a analizar respecto al número telefónico [REDACTED], del usuario identificado como GILDARDO LÓPEZ ASTUDILLO alias "EL GIL", presunto integrante y líder de la organización delictiva Guerreros Unidos en el estado de Guerrero, vigente en la fecha en que se suscitaron los hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

... Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.
... Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión, Informe Técnico, Informe de Conexidad y Anexo de Comunicaciones, constantes de 21 veintiún fojas útiles, así como una Red Técnica y una Red de Conexidad, Disco Compacto impreso que contiene la Georreferenciación solicitada y CD que fue remitido con la información a analizar, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
... Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

... PRIMERO.- Procedase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia.
... SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

... Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C.

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

20-76

Id 4208
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/12990/2016
Fecha: 19/10/2016 **Fecha del turno:** 28/10/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: MTR. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: ING. T. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2736/2016, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RED DE VÍNCULOS Y POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO DEL NÚMERO TELEFÓNICO QUE SE

Observaciones: REMITE RED TÉCNICA, RED DE CONCIDENTES, INFORME TÉCNICO, INFORME DE CONEXIDAD, CD DE CONTENIDO ANEXO DE COMUNICACIONES, CD DE CONTENIDO GEORREFERENCIACIÓN Y VIDEO DE DEZPLAZAMIENTO, CD REMITIDO POR EL AMPF.

4208

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
CENAPI
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DGIAD
DAT
 Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016

MITO: [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE DENUNCIAS INMEDIAS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CENAPI

Con fundamento en el artículo 23, fracción II, inciso IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, del artículo 93 fracción IV de su Reglamento, y en atención al oficio SDHPDSC/OI/2736/2016, relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita red de vínculos y posicionamiento geográfico del número de teléfono que se remite, remito a usted lo siguiente:

- > Red técnica
- > Red de concidentes
- > Informe técnico de esta red
- > Informe de concidentes de esta red
- > Anexo de concidentes de esta red
- > CD, contenido georreferenciación y video de desplazamiento
- > CD, remitido por el Agente del Ministerio Público Federal

De más por el momento, recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

PRL [REDACTED] M

P. A. P. [REDACTED]
 Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016.

4708 650



Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección de Análisis Táctico
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAID/DAT/12990/2016

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2016

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/2736/2016, relacionado en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita red de vínculos y posicionamiento geográfico del número [REDACTED], al respecto, remito a Usted lo siguiente:

- Red técnica
- Red de conexidad
- Informe técnico de nueve fojas
- Informe de conexidad de una foja
- Anexo de comunicaciones de siete fojas
- CD, conteniendo georreferenciación y video de desplazamiento
- CD, remitido por el Agente del Ministerio Público Federal

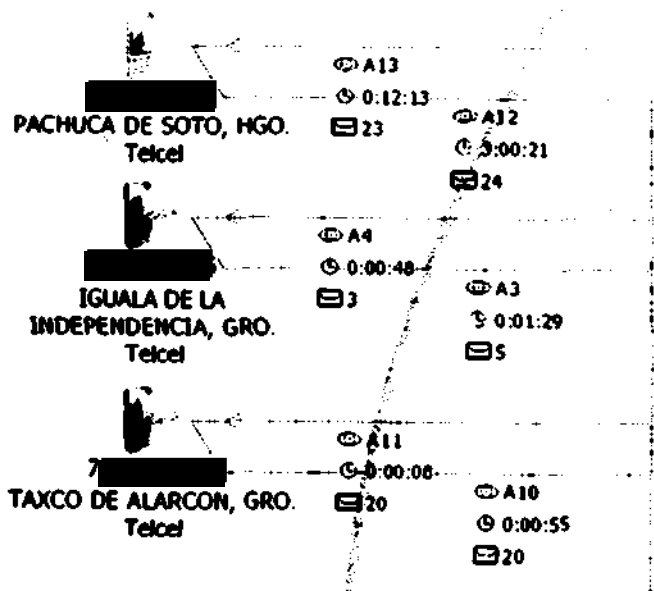
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE ÁREA

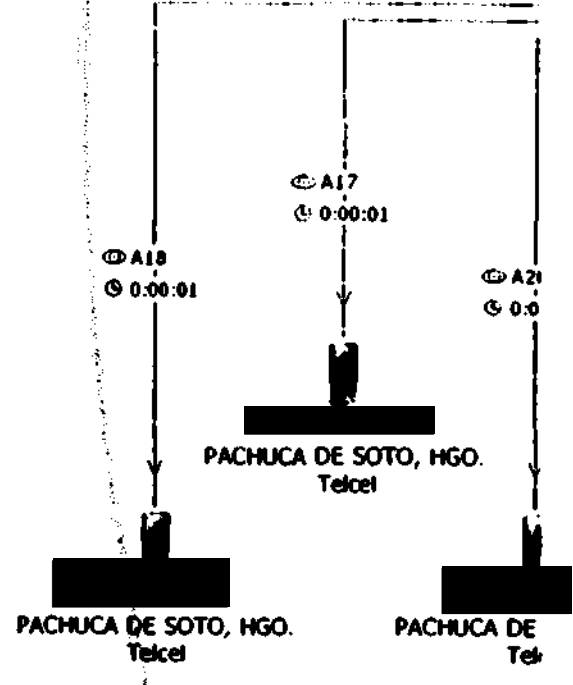
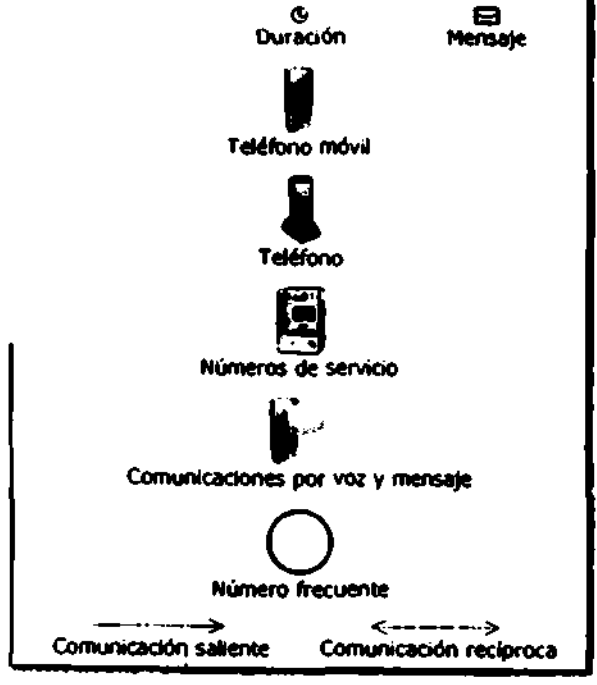
ING. [REDACTED]



C.c.p.: Titular del CENAPI.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas.- México Df., México. Vol. 010001
NAMV/ [REDACTED]



nbología



KInero

Or



**PROCURADURÍA
AP/PGR/
OFICIO SI
REI**

OFICIO 2736/2016

Número [REDACTED]
Nombre [REDACTED]
Usuario: **Gildardo López Astudillo alias "El GH"**



V2



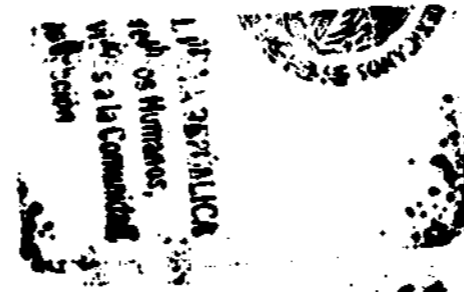
PACHUCA DE SOTO
Tehuacan

S
C
C

RECIBIDO
SEGUNDO ENVIADO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



RED TÉCNICA

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/2736/2016

Octubre 2016

653

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

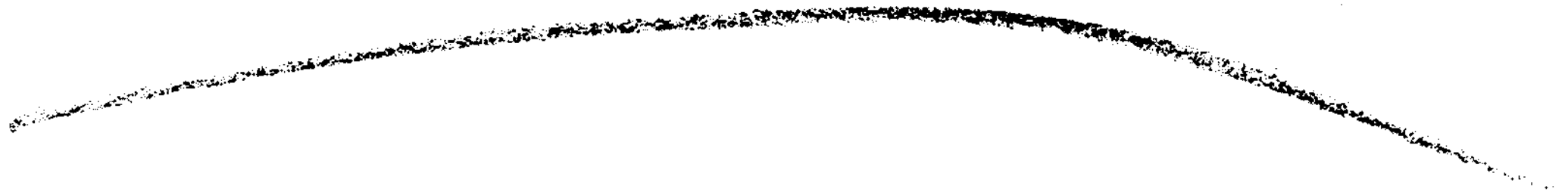


INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES.....	2
	Simbología.....	2
II.	INFORMACIÓN.....	3
	Duración total de comunicación.....	4
	Telefonía.....	4
	Localidad.....	4
	Número frecuente.....	5
	Comunicaciones por hora.....	6
III.	RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS.....	7
IV.	OBSERVACIONES.....	8



h 9



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2736/2016, el presente informe muestra el análisis realizado al número telefónico [REDACTED], identificado como Gildardo López Astudillo "EL GN", provisto por la concesionaria Radio móvil Dipsa [REDACTED] (Telcel), en el presente informe se señala su respectivo número frecuente, señalando además sus respectivas localidades y proveedores de las líneas telefónicas que tuvieron comunicación el número objetivo.

No.	Objetivo	Abronado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodo de búsqueda*
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Telcel	[REDACTED]	Periodo de análisis: 01/09/2014 al 30/09/2014

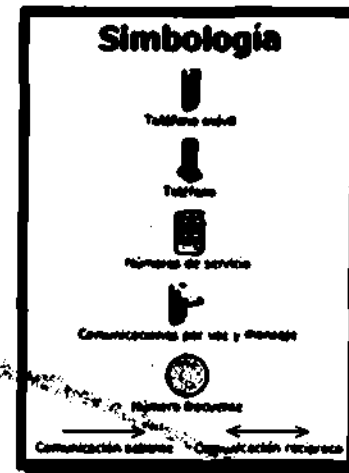
*Información proporcionada por la concesionaria

Simbología.

A continuación, se describe los tipos de comunicaciones que se emplearon en la red técnica:

- a) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- b) **Comunicaciones Recíprocas:** El objetivo y el número distante tuvieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente).

Dichas comunicaciones, así como los números fijos, números móviles, mensajes se representan en la red técnica del IMEI en estudio. Plasmada en la siguiente simbología:



Es importante mencionar que, en la simbología, sólo se representa el color que debe llevar la categoría de frecuente, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

55



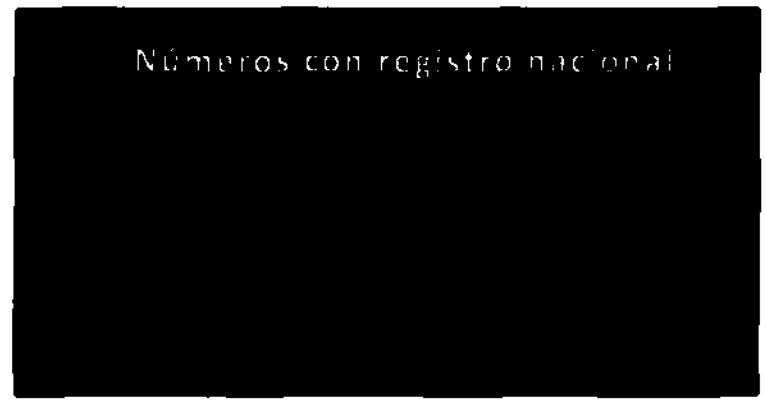
INFORME TÉCNICO

Telefonía.

Localidad.

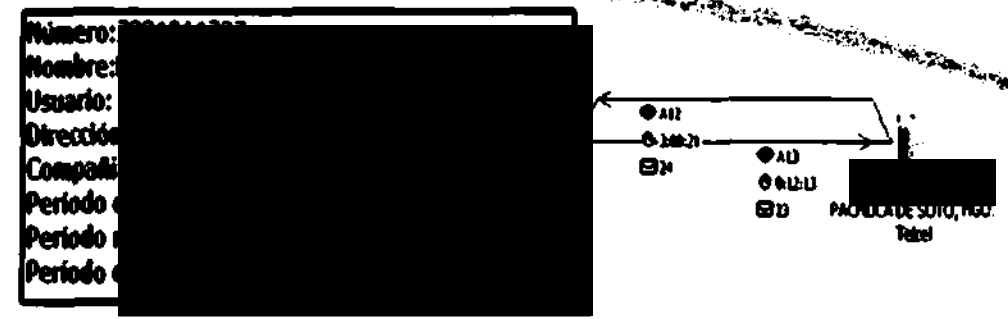
Las 266 comunicaciones de tipo telefónico se realizaron con 12 números registrados en territorio nacional, siendo el estado de Hidalgo el que presentó el mayor número de registros con siete, resaltado en color naranja, como se muestra a continuación:

Guerrero	5
----------	---



Número frecuente.

Se identificó un número frecuente, es decir, el número con la mayor frecuencia de comunicación con el número telefónico, mismo que tienen su respectiva localidad en Pachuca de Soto, Hidalgo, teniendo un total de 96 registros.



657



INFORME TÉCNICO

03/09/2014				2		2
04/09/2014				5	2	7
05/09/2014				2		2
06/09/2014				5	6	11
09/09/2014				9	4	13
11/09/2014				1		1
12/09/2014					1	1
14/09/2014				9	1	10
15/09/2014				2	1	3
16/09/2014				2	1	3
17/09/2014		PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	2		2
18/09/2014				5	5	10
19/09/2014				1		1
20/09/2014				1		1
23/09/2014				1		1
24/09/2014				5	1	6
25/09/2014				3	6	9
27/09/2014				3	4	7
28/09/2014				1		1
29/09/2014				1	2	3
30/09/2014				2		2

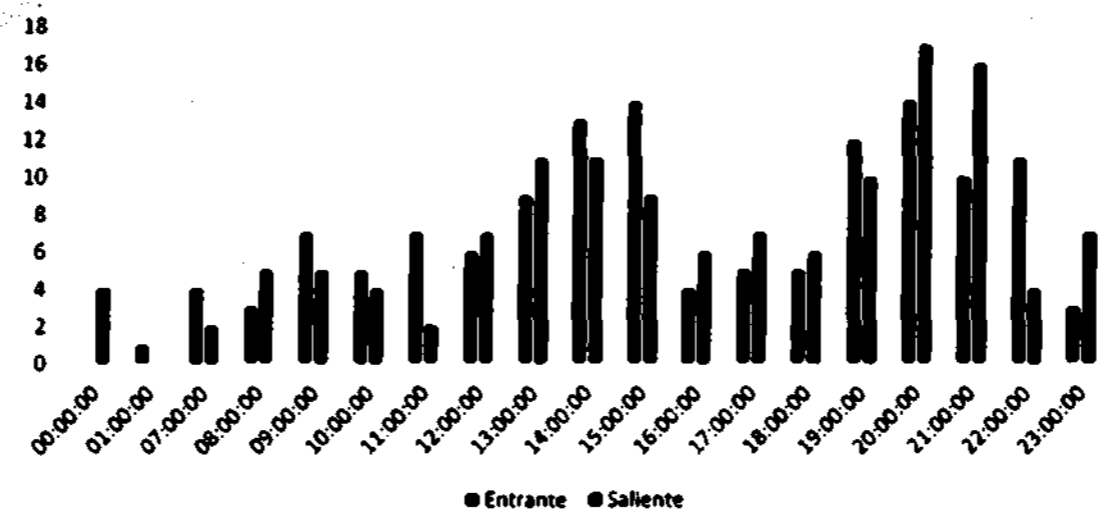


INFORME TÉCNICO

Comunicaciones por hora

Respecto de las comunicaciones por hora, es de señalar que realizaba sus respectivas comunicaciones mayoritariamente a las 20:00:00 horas, marcado en color azul.

Comunicaciones del objetivo



00:00:00		4	4
01:00:00	1		1
07:00:00	4	2	6
08:00:00	3	5	8
09:00:00	7	5	12
10:00:00	5	4	9
11:00:00	7	2	9
12:00:00	6	7	13
13:00:00	9	11	20
14:00:00	13	11	24
15:00:00	14	9	23
16:00:00	4	6	10
17:00:00	5	7	12
18:00:00	5	6	11
19:00:00	12	10	22
20:00:00	14	17	31
21:00:00	10	16	26
22:00:00	11	4	15
23:00:00	3	7	10

NOTAS:

- > Es importante mencionar que hasta este punto, la información de Localidad y Proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración.
- > Hasta este rubro únicamente se consideraron las comunicaciones de tipo telefónico.

659



INFORME TÉCNICO

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS

[REDACTED]	01/08/2014-30/12/2015
[REDACTED]	26/01/2015-06/03/2015

- A) Por lo que respecta al análisis de los números telefónicos relacionados con el IMEI [REDACTED] sólo arrojaron dos números como se señaló en la tabla anterior, mismos que entroncan en cuanto a las fechas de comunicación de cada uno, es decir, el aparato fue compartido.
- B) A continuación, se señalan los números con los que se comunicó el objetivo [REDACTED] utilizando el mismo número de IMEI [REDACTED]

[REDACTED]	PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	Telcel
[REDACTED]	IGUALADA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO	Telcel
[REDACTED]	IGUALADA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO	Telcel

Números observables en la red técnica, sin verse reflejado la calidad de coincidente, ya que no se solicitó red del otro número telefónico [REDACTED]

off



INFORME TÉCNICO

IV. OBSERVACIONES:

- De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/2736/2016 relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, respecto del detalle de llamadas del número [REDACTED], identificado como del usuario Gildardo López Astudillo "El Gil", se realizó la red técnica.
- Para procesar la información, se realizó una base de trabajo (Microsoft Office Excel) y para diagramarla, se utilizó el software i2 Analyst's Notebook.
- Se señalan las comunicaciones que registró el objetivo [REDACTED], en fecha 26 y 27 de septiembre de 2014, marcando en color amarillo las comunicaciones con su respectivo número frecuente.

Fecha	Hora	Número	Origen	Operador	Frecuencia	Destino
26/09/2014	00:17:13	[REDACTED]	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	1	1
	00:17:14	[REDACTED]	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	1	1
	09:06:14	[REDACTED]	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	1	1
	12:33:24	[REDACTED]	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	2	2
	12:54:07	[REDACTED]	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	2	2
	12:54:54	[REDACTED]	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	1	1
	12:57:59	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
	13:03:15	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1
27/09/2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1	1
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1	1
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1	1
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1	1
	[REDACTED]	[REDACTED]	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	1	1
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1	1
	21:21:36	[REDACTED]	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	1	1
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1	1
27/09/2014	[REDACTED]	[REDACTED]	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	1	1
	22:19:41	[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	1	1

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

161



INFORME TÉCNICO

4. Las claves que se refieren en cada una de las llamadas del diagrama anexo, se encuentran dentro del archivo denominado "Anexo de comunicaciones" en formato impreso adjunto, se remite a Usted, con el cual podrá identificar datos de la comunicación existente, por ejemplo, fecha, hora, duración, tipo de comunicación, totalidad de comunicaciones.
5. Por lo anterior, se sugiere que de acuerdo con la información integrada en el expediente en que actúa se determinen aquellos objetivos de análisis que pudieran ser más importantes para, en su caso, solicitar información de registro y detalle de llamadas a la concesionaria telefónica para fortalecer su investigación.

Revisó: In

Analista de CENAPI

Elaboró:

Analista de CENAPI



PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Informe Técnico

INFORME DE CONEXIDAD
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/2736/2016

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
GOBIERNO FEDERAL
ESTADO DE TEXAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INFORME TÉCNICO

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/2736/2016, donde solicita se realice consulta en la base de datos del número telefónico 7 [REDACTED], del usuario Gildardo López Astudillo alias "El Gil", hago de su conocimiento que se realizó cruce de información con todos los oficios relacionados con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, motivo por el cual mediante la siguiente tabla de contenido serán ilustradas las comunicaciones, ello, con independencia de la red de conexidad correspondiente. Por tanto, se tiene lo siguiente:

REVISADO POR:
 SUBDIRECCIÓN DE ÁREA
 DE INVESTIGACIÓN
 Y FISCALÍA
 FEDERAL
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 15/05/2016

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO 2736/2016		OFICIO 2157/2016
El objetivo [REDACTED] registra comunicación recíproca con el número telefónico:	[REDACTED]	Este número, a su vez, registra comunicación entrante para el objetivo [REDACTED]

Revisó: Li

[REDACTED]

Subdirector de Área

Elaboró:

[REDACTED]

Analista de CENAP:

169

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ANEXO DE COMUNICACIÓN

INVESTIGACIÓN
 DE LOS HECHOS
 QUE CONSTITUYEN
 LA FALTA DE CUMPLIMIENTO
 DE LOS DEBERES
 PROFESIONALES
 DEL ABOGADO
 EN EJERCICIO



		Objetivo							
1	A1	Atención a clientes Telcel		VOZ SALIENTE	saliente	01/09/2014	14:45:24	0:01:31	
2	A1	Atención a clientes Telcel		VOZ SALIENTE	saliente	01/09/2014	14:48:01	0:01:00	
3	A1	Atención a clientes Telcel		VOZ SALIENTE	saliente	01/09/2014	14:49:30	0:00:21	
4	A1	Atención a clientes Telcel		VOZ SALIENTE	saliente	01/09/2014	14:50:08	0:00:00	
5	A1	Atención a clientes Telcel		VOZ SALIENTE	saliente	01/09/2014	15:00:07	0:02:03	
6	A1	Atención a clientes Telcel		VOZ SALIENTE	saliente	01/09/2014	15:02:25	0:10:36	
7	A2	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	01/09/2014	18:14:22	0:00:00	
8	A2	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	18:55:33	0:00:00	
9	A2	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	19:00:00	0:00:00	
10	A2	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	19:11:07	0:00:00	
11	A2	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	19:12:42	0:00:00	
12	A2	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	19:18:51	0:00:00	
13	A2	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	20:31:04	0:00:00	
14	A2	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	19:28:13	0:00:00	
15	A2	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	12:01:34	0:00:00	
16	A2	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	20:39:34	0:00:00	
17	A3	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	02/09/2014	14:08:47	0:00:56	
18	A3	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	02/09/2014	16:09:48	0:00:00	
19	A3	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	18:21:02	0:00:00	
20	A3	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	13:03:15	0:00:00	
21	A3	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	30/09/2014	11:57:44	0:00:33	
22	A3	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	12:15:38	0:00:00	
23	A3	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	12:15:39	0:00:00	
24	A4	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	15:42:54	0:00:00	
25	A4	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	11/09/2014	11:41:12	0:00:48	
26	A4	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	12:57:59	0:00:00	
27	A4	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	12:05:34	0:00:00	
28	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	03/09/2014	10:02:24	0:00:00	
29	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	23:06:50	0:00:00	
30	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	23:06:50	0:00:00	
31	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	23:11:12	0:00:00	
32	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	05/09/2014	16:16:09	0:00:00	
33	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	05/09/2014	17:12:41	0:00:00	
34	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	05/09/2014	17:16:53	0:00:00	
35	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	10/09/2014	07:54:17	0:00:17	
36	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	10/09/2014	07:55:11	0:00:28	
37	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	12/09/2014	09:09:41	0:00:00	

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--



38	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	13/09/2014	14:17:41	0:00:26
39	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	13/09/2014	20:47:44	0:00:41
40	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	15/09/2014	18:08:52	0:00:00
41	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	17/09/2014	15:56:57	0:00:12
42	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	17/09/2014	17:47:57	0:00:15
43	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	10:34:16	0:00:00
44	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	19:33:07	0:00:00
45	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	18/09/2014	22:03:15	0:00:22
46	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	09:44:14	0:01:41
47	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	09:49:47	0:00:27
48	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	21/09/2014	21:59:51	0:00:38
49	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	22/09/2014	16:43:13	0:00:12
50	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	14:27:00	0:00:00
51	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	14:27:00	0:00:00
52	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	17:27:11	0:00:00
53	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	25/09/2014	15:00:54	0:00:16
54	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	22:21:15	0:00:00
55	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	22:24:35	0:00:00
56	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	22:26:13	0:00:00
57	AS	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	22:26:13	0:00:00
58	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	13:38:58	0:00:00
59	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	02/09/2014	13:38:58	0:00:00
60	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	02/09/2014	15:56:32	0:00:10
61	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	03/09/2014	10:03:46	0:00:00
62	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	03/09/2014	10:03:46	0:00:00
63	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	23:06:15	0:00:00
64	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	23:07:45	0:00:00
65	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	23:09:11	0:00:00
66	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	23:09:11	0:00:00
67	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	23:12:15	0:00:00
68	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	05/09/2014	15:24:28	0:00:00
69	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	05/09/2014	17:09:31	0:00:00
70	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	05/09/2014	17:09:32	0:00:00
71	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	05/09/2014	17:15:34	0:00:00
72	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	05/09/2014	21:24:48	0:00:00
73	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	06/09/2014	13:36:31	0:00:18
74	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	20:20:09	0:00:00
75	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	06/09/2014	21:55:53	0:00:09
76	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	07/09/2014	12:21:44	0:00:00
77	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	07/09/2014	13:03:27	0:00:00
78	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	10/09/2014	07:56:18	0:00:15
79	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	12/09/2014	09:09:02	0:00:00
80	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	20:04:00	0:00:00
81	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	18:08:22	0:00:00

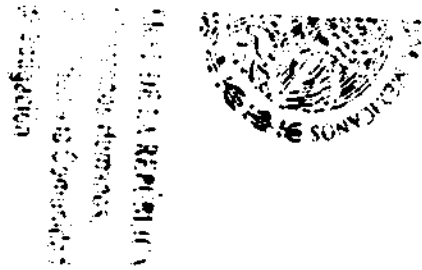
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

82	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	20:18:16	0:00:00
83	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	17/09/2014	16:04:36	0:00:00
84	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	08:21:31	0:00:00
85	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	10:29:41	0:00:00
86	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	19:21:54	0:00:00
87	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	22/09/2014	13:17:35	0:00:00
88	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	23/09/2014	15:09:35	0:00:00
89	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	11:39:42	0:00:00
90	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	14:26:32	0:00:00
91	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	16:48:00	0:00:00
92	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	27/09/2014	22:19:41	0:00:00
93	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	28/09/2014	15:31:33	0:00:11
94	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	21:57:30	0:00:00
95	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	16:45:30	0:00:00
96	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	30/09/2014	16:48:09	0:00:19
97	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	22:09:21	0:00:00
98	A6	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	22:23:46	0:00:00
99	A7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex	VOZ SALIENTE	saliente	03/09/2014	14:58:27	0:00:01
100	A7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex	VOZ SALIENTE	saliente	03/09/2014	14:58:50	0:00:14
101	A7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex	VOZ SALIENTE	saliente	03/09/2014	15:28:15	0:00:05
102	A7	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex	VOZ SALIENTE	saliente	04/09/2014	14:54:02	0:00:20
103	A8	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.	Telmex	VOZ SALIENTE	saliente	02/09/2014	22:41:16	0:00:29
104	A9	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	18:55:33	0:00:00
105	A9	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	19:11:07	0:00:00
106	A9	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	19:12:42	0:00:00
107	A9	Transferencia de saldo		MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	19:18:51	0:00:00
108	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	18:50:08	0:00:00
109	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	19:02:36	0:00:00
110	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	19:19:33	0:00:00
111	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	19:20:55	0:00:00
112	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	19:20:56	0:00:00
113	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	13/09/2014	21:29:05	0:00:00
114	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	19/09/2014	09:40:42	0:00:00
115	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	20/09/2014	13:09:18	0:00:00
116	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	21/09/2014	10:48:04	0:00:00
117	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	21/09/2014	10:48:04	0:00:00
118	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	14:12:43	0:00:00
119	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	14:12:44	0:00:00
120	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	15:50:31	0:00:00
121	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	15:54:39	0:00:00
122	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	12:54:07	0:00:00
123	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	26/09/2014	12:54:07	0:00:00
124	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	28/09/2014	09:37:22	0:00:22
125	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	28/09/2014	10:09:09	0:00:00

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



126	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	15:20:29	0:00:33
127	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	29/09/2014	07:44:01	0:00:00
128	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	29/09/2014	07:44:02	0:00:00
129	A10	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	30/09/2014	08:30:56	0:00:00
130	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	18:52:29	0:00:00
131	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	19:01:19	0:00:00
132	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	19:01:19	0:00:00
133	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	19:20:19	0:00:00
134	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	13/09/2014	20:05:33	0:00:00
135	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	13:45:03	0:00:00
136	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	13:04:15	0:00:00
137	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	20/09/2014	13:04:15	0:00:00
138	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	14:12:17	0:00:00
139	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	15:48:02	0:00:00
140	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	15:54:19	0:00:00
141	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	20:09:00	0:00:00
142	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	25/09/2014	20:37:25	0:00:01
143	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	VOZ TRANSFER	saliente	25/09/2014	20:37:46	0:00:05
144	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	25/09/2014	20:43:33	0:00:02
145	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	00:17:13	0:00:00
146	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	00:17:14	0:00:00
147	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	12:33:24	0:00:00
148	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	12:33:24	0:00:00
149	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	12:54:54	0:00:00
150	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	28/09/2014	10:11:19	0:00:00
151	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	07:45:12	0:00:00
152	A11	TAXCO DE ALARCON, GRO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	30/09/2014	08:35:56	0:00:00
153	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	03/09/2014	15:17:30	0:01:55
154	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	03/09/2014	15:22:20	0:03:28
155	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	04/09/2014	14:30:29	0:03:55
156	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	04/09/2014	14:34:57	0:00:40
157	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	20:12:47	0:00:00
158	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	20:12:47	0:00:00
159	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	21:08:03	0:00:00
160	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	05/09/2014	11:28:15	0:00:36
161	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	05/09/2014	11:35:08	0:03:01
162	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	19:46:22	0:00:00
163	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	19:46:37	0:00:00
164	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	06/09/2014	19:49:47	0:10:40
165	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	06/09/2014	20:00:44	0:08:09
166	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	06/09/2014	21:57:11	0:00:00
167	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	12:56:59	0:00:00
168	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	12:56:59	0:00:00
169	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	09/09/2014	13:37:50	0:00:00

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2


15

170 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	09/09/2014	18:41:57	0:00:33
171 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	21:58:36	0:01:51
172 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	09/09/2014	22:00:48	0:00:26
173 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	09/09/2014	22:02:09	0:03:30
174 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	22:05:53	0:03:51
175 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	09/09/2014	22:09:57	0:00:38
176 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	11/09/2014	19:18:33	0:06:42
177 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	14/09/2014	13:43:03	0:00:27
178 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	13:45:03	0:01:24
179 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	17:21:09	0:00:00
180 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	20:24:03	0:00:00
181 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	20:24:11	0:00:00
182 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	20:24:48	0:00:00
183 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	20:27:21	0:00:00
184 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	21:01:06	0:00:29
185 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	14/09/2014	21:46:07	0:20:08
186 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	15/09/2014	19:28:59	0:00:00
187 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	15/09/2014	19:33:39	0:00:00
188 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	16/09/2014	01:09:42	0:00:00
189 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	16/09/2014	22:49:29	0:12:48
190 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	17/09/2014	15:18:09	0:05:40
191 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	17/09/2014	15:24:48	0:02:16
192 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	08:19:38	0:00:00
193 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	08:25:14	0:00:00
194 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	16:31:19	0:00:00
195 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	18/09/2014	21:38:42	0:02:26
196 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	22:40:35	0:00:00
197 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	19/09/2014	13:41:41	0:06:19
198 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	20/09/2014	15:05:26	0:03:05
199 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	23/09/2014	15:33:49	0:06:42
200 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	24/09/2014	15:20:30	0:00:20
201 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	15:21:16	0:00:58
202 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	24/09/2014	15:22:43	0:14:33
203 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	20:21:17	0:00:34
204 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	24/09/2014	20:22:22	0:02:27
205 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	14:03:34	0:00:00
206 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	14:08:56	0:00:00
207 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	25/09/2014	14:10:43	0:00:00
208 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	27/09/2014	11:10:16	0:00:38
209 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	27/09/2014	11:33:42	0:02:56
210 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	27/09/2014	11:38:54	0:28:09
211 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	28/09/2014	11:36:08	0:04:50
212 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	29/09/2014	14:49:42	0:03:14
213 A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	30/09/2014	13:43:22	0:06:47

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACCI LFTAIP
MOTIVACION 2

214	A12	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	entrante	30/09/2014	14:45:39	0:01:16
215	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	18:53:13	0:00:00
216	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	20:13:44	0:00:00
217	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	19:46:07	0:00:00
218	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	19:46:08	0:00:00
219	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	19:47:31	0:00:00
220	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	06/09/2014	20:21:23	0:00:30
221	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	06/09/2014	21:00:25	0:04:15
222	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	06/09/2014	21:45:38	0:03:19
223	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	13:36:17	0:00:00
224	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	13:42:18	0:00:00
225	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	18:45:28	0:00:00
226	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	18:45:29	0:00:00
227	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	12/09/2014	20:47:50	0:00:54
228	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	17:09:26	0:00:00
229	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	15/09/2014	19:33:00	0:00:00
230	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	09:32:16	0:00:00
231	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	08:21:33	0:00:00
232	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	18/09/2014	16:15:50	0:01:34
233	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	16:30:39	0:00:00
234	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	19:18:06	0:00:00
235	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	21:53:08	0:00:00
236	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	20:03:12	0:00:00
237	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	14:07:51	0:00:00
238	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	14:07:51	0:00:00
239	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	14:09:07	0:00:00
240	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	14:10:21	0:00:00
241	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	25/09/2014	15:01:54	0:01:24
242	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	25/09/2014	23:24:15	0:00:00
243	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ TRANSITO	saliente	27/09/2014	21:21:01	0:00:01
244	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ TRANSITO	saliente	27/09/2014	21:21:35	0:00:01
245	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ TRANSITO	saliente	27/09/2014	21:28:44	0:00:01
246	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ TRANSITO	saliente	27/09/2014	21:29:26	0:00:01
247	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	29/09/2014	14:44:28	0:00:13
248	A13	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	29/09/2014	14:45:32	0:00:00
249	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	02/09/2014	09:58:05	0:01:02
250	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	04/09/2014	13:30:32	0:00:00
251	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	14/09/2014	20:23:02	0:00:00
252	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	21:52:13	0:00:00
253	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	18/09/2014	21:55:44	0:00:00
254	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	21/09/2014	09:12:07	0:00:00
255	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	13:14:55	0:00:00
256	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	18:48:54	0:00:00
257	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	19:05:45	0:00:00



 GOBIERNO FEDERAL

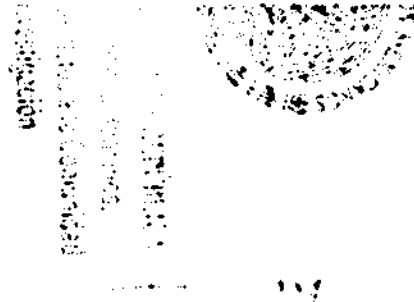
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACCI LFTAIP
 MOTIVACION 2



258	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	20:03:45	0:00:00
259	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	entrante	24/09/2014	20:07:35	0:00:00
260	A14	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	entrante	24/09/2014	20:36:53	0:01:21
261	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	01/09/2014	23:00:21	0:00:09
262	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	02/09/2014	08:25:34	0:00:04
263	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	02/09/2014	09:56:15	0:01:17
264	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	04/09/2014	13:30:02	0:00:00
265	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	06/09/2014	20:29:45	0:00:00
266	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ TRANSFER	saliente	07/09/2014	09:11:02	0:00:21
267	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	09/09/2014	17:49:54	0:00:00
268	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ ENTRANTE	saliente	09/09/2014	17:55:23	0:01:25
269	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ SALIENTE	saliente	09/09/2014	17:58:40	0:06:19
270	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	14/09/2014	20:18:24	0:00:00
271	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	16/09/2014	00:39:10	0:00:00
272	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	21:51:22	0:00:00
273	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	18/09/2014	21:55:13	0:00:00
274	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	21/09/2014	00:47:23	0:00:00
275	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	12:15:40	0:00:00
276	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	18:52:11	0:00:00
277	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	19:07:50	0:00:00
278	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	20:02:26	0:00:00
279	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	20:04:19	0:00:00
280	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	24/09/2014	20:08:20	0:00:00
281	A15	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	MENSAJES 2 VIAS	saliente	26/09/2014	09:06:14	0:00:00
282	A16	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ TRANSITO	saliente	07/09/2014	09:11:02	0:00:21
283	A17	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ TRANSFER	saliente	27/09/2014	21:28:44	0:00:01
284	A18	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ TRANSFER	saliente	27/09/2014	21:29:26	0:00:01
285	A19	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ TRANSFER	saliente	27/09/2014	21:21:01	0:00:01
286	A20	PACHUCA DE SOTO, HGO.	Telcel	VOZ TRANSFER	saliente	27/09/2014	21:21:36	0:00:01

*información obtenida del Plan Nacional de Numeración e excepto de números de servicio, que fueron obtenidos de medios abiertos.

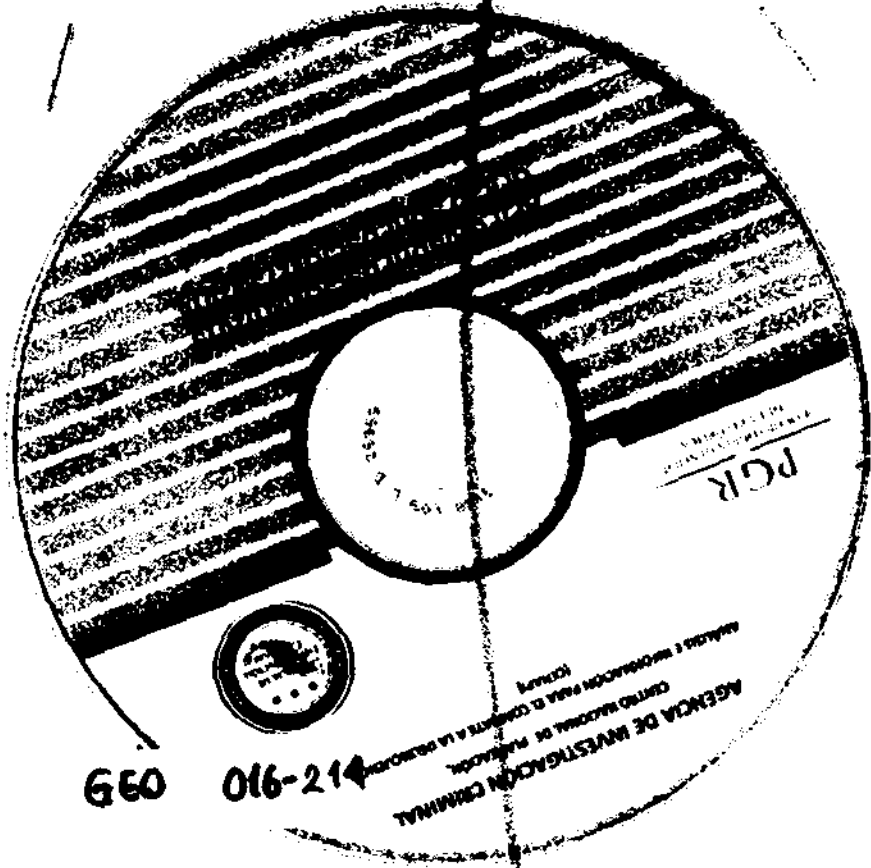
821

Amoro

Of. SDHPOSC/01/2736/2016
ibayin

Gilberto López Acuña

03



Numero

**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 285**

--- En la Ciudad de México, a las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día veintisiete 27 del mes de octubre de 2016 de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:

HACE CONSTAR

--- Que siendo la hora y fecha arriba indicadas estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 - 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 285 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO) consta de 674 (setecientos setenta y cuatro) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior para la debida integración y manejo del expediente de mérito.

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]